

# DEL SIGLO XVI



## PRIMERA PARTE.

CATÁLOGO RAZONADO DE LIBROS IMPRESOS EN MÉXICO
DE 1539 Á 1600.

Con biografias de autores y otras ilustraciones.

PRECEDIDO DE UNA NOTICIA ACERCA DE LA INTRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA EN MÉXICO.

Por Joaques García Icazbalchia.

Deberta, de Alemen (d. 1., Acubern, Merren).
Conespaniiente du la Rest Anstern Paulinda, y fir in Archin de Angeleiro, Seciety (f. 11.)
Thomas de de Rest Anderen
Thomas de de Rest Angeleiro, de la Archinette de Rest Angeleiro, de Madrid, de la Archinette de Paulinde de Confirmit
de la Tiblich, de Madrid, de la Archinette de Paulinde de Confirmit
de la Tiblich, de Madrid, de la Archinette de Paulinde de Confirmit

OBRA MIDIONADA CON PACAMILLES POTOLITACOSAFICAS Y LOCATIVAGRÁLIÇOS



## MÉXICO

LIBRERÍA DE ANDRADE Y MORALES, SUCESORES, Portal de Agustinos nº 3.

1886



Se han impreso 350 ejemplares, más 12 en papel grande.

IMPRENTA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON, Calle de Leodo núm. 3.

Cajista, José Lieva.





## AL LECTOR.

Quam bene, alii judicabunt: magno certe cum labore. P. MANUZIO.



MUCHOS años hace que comencé á tomar apuntes para una Bibliografia Mexicana del Siglo XVI. El plan primitivo fué dividirla en dos partes. La primera, esencialmente bibliográ-

fica, debía formarse con la descripción de lo que se pudiese encontrar impreso en México desde la introducción de la imprenta hasta el año 1600. En la segunda, mucho más extensa, habían de entrar los escritores de aquel siglo que, por no haberse impreso aquí sus obras dentro del período señalado, fueron omitidos en la primera: de suerte que comprendería las obras impresas aqui después de 1600; las que salicron á luz en España ó en otros países, y las que aun permanecen inéditas. Juntas las dos partes vendrían á formar una Biblioteca Mexicana de Escritores del Siglo XVI.

Para disponer la Primera había que buscar, ante todo, las ediciones antiguas, que por ser tan raras no había probabilidad siquiera de que existiesen juntas en biblioteca alguna. Registré las colecciones que estuvicron á mi alcance, tomé apuntes, recibí otros de amigos ó de corresponsales, y no desperdicié ocasión de aumentar mis notas con la descripción de los libros que activas diligencias ó la casualidad me deparaban. Este trabajo preparatorio tenía que ser muy largo, y lo fué. Bien conozco que habría aumentado mis materiales si hubiera recorrido la República y aun los países extranjeros; pero mis hábitos sedentarios y la necesidad de atender aquí á obligaciones imprescindibles no me dieron lugar á pensar en ello. Algo ha de quedar á cargo de los que cuenten con circunstancias más favorables.

No puede haber duda de que en este Catálogo faltan muchas ediciones cuya existencia consta por datos fehacientes; mas sea porque todos los ejemplares han perceido, ó porque yo no he acertado á dar con umo de ellos, el caso es que tales ediciones no han venido á mis manos. Acaso con el trascurso del tiempo irán saliendo á luz, y también podrán aparecer otras de que nada se sabía: de esta elase hay varias en el Catálogo. Por lo mismo, este libro quedará pronto muy atrasado; pero era forzoso poner alguna vez término á mis indagaciones. Prefiero dar á conocer lo que hasta ahora he hallado, porque tampoco es imposible que desaparezca algo de ello, y si conservo su memoria no habré trabajado en balde.

He procurado poner en las descripciones bibliográficas toda la exactitud que hoy se les exige, y cuido de expresar quién posee ó dónde vi el ejemplar descrito, añadiendo, como punto de mera curiosidad, los precios á que se han vendido los libros que recientemente han salido á las ventas públicas. Para disminuir la aridez de un simple catálogo, que contentaría, cuando más, á raros bibliógrafos, he añadido extractos de las obras, biografías de los autores, y una que otra disertación. Temo que algo de esto sea tachado de impertinente; pero si es útil, no estará fuera de lugar. Lo que me pareció indispensable fué poner al frente del libro una breve noticia de la introducción de la imprenta en México: asunto oscuro por falta de documentos.

El interés que pudo ofrecer esta obra si se hubiera publicado cuando la comencé en 1846 ha disminuido considerablemente. Entonces eran casi desconocidas nuestras antiguas ediciones, y un catálogo de ellas, por incompleto que fuese, habría sido una verdadera novedad. Hoy, después de la dispersión de las mejores colecciones formadas en México, es conocida ya en todo el mundo la mayor parte de aquellos libros, porque en los catálogos de ventas públicas ó de libreros, y en obras de bibliografía, corre la descripción de ellos. Por otra parte, yo mismo he franqueado apuntes y extractos que otros han aprovechado, y á veces sin declarar su origen. No hay para qué citar ejemplos. Si una noticia es útil al mundo literario, poco importa que la disfrute con mi nom-

bre ó con otro. Hago esta advertencia únicamente para que se entienda que si digo algo publicado ya por otro, sin citarle, no es que usurpe yo lo ajeno, sino que aprovecho lo mío.

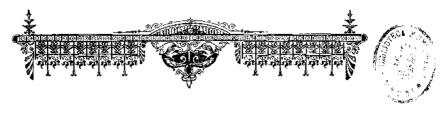
Para adorno de la obra, y al mismo tiempo como prueba material de que he visto los libros que describo, acompaño facsímiles fotolitográficos y fototipográficos ejecutados casi todos por mi hijo Luis García Pimentel. Con verdad puedo decir que á ellos se debe la publicación de la obra; pues conociendo yo mejor que nadie sus vacíos y su poco interés he pensado muchas veces abandonarla: si no me he resuelto á ello ha sido por no perder las curiosas estampas ya impresas.

A este volumen he puesto el título de *Primera Parte* para hacer constar que el trabajo no está completo; pero no tengo la menor intención de escribir la *Segunda*. El que la emprenda y lleve á cabo hará un gran servicio á las letras y á la patria: yo no cuento ya con vida ni fuerzas para semejante tarea.

Deseo que cuantas personas me han prestado bondadosamente su auxilio, y cuyos nombres he cuidado de expresar en los lugares correspondientes, reciban aquí juntas la manifestacion de mi gratitud.







# INTRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA

EN MÉXICO.



or los años de 1855 publiqu**é** | en el *Diccionario Universal de* | *Historia y de Geografía* un bre-

ve estudio accrca de la introducción de la imprenta en México, utilizando los datos que hasta entonces había podido recoger. Algo se han aumentado en el largo espacio de tiempo trascurrido, y he juzgado ser lugar oportuno este para refundir y ampliar aquel primer ensayo. La benevolencia con que fué acogido, particularmente en los países extranjeros, me confirma en la creencia de que su asunto no carece de interés; y ahora le sirven como de comprobantes las descripciones bibliográficas contenidas en el presente libro.

Cuenta la ciudad de México por una de sus principales glorias haber sido la primera del Nucvo Mundo que vió ejercer en su recinto el maravilloso Arte de la Imprenta. Pero si bien la verdad del hecho ha estado siempre fuera de toda duda, su fecha fija y sus circunstancias permanecen envueltas en tinieblas. La falta de noticias que los contemporáneos no cuidaron de trasmicinos, me obligará con frecuencia á formar conjeturas que el hallazgo de cualquier documento puede destruir; ó á dejar vacíos

que acaso nunca se llenarán. Confio, sin embargo, en que el registro de los archivos de España ha de suministrar con el tiempo mucha luz; pero mientras esta no llegue, conviene recopilar lo ya sabido, y poner algo de nuestra parte para ayudar al completo esclarecimiento de la verdad.

Sahemos, por documento auténtico," que Juan Cromberger, célebre impresor de Sevilla, envié à México una imprenta con todos los útiles necesarios, á instancias del virrey D. Antonio de Mendoza y del Obispo D. Fr. Juan de Zumárraga; pero desgraciadamente no se da otro pormenor, ni se fija la fecha. Creo, sin embargo, que esas instancias no se le hicieron desde aquí, sino allá. Desde 1530 se le había ofrecido á Mendoza el gobierno de este reino, y le había aceptado, pidiendo únicamente tiempo para disponersu viaje. En 1533 y 34 anduvo en España el Sr. Zumárraga, y es natural que allí se viesen y conferenciasen acerea de los negocios de la tierra que iban á regir, el uno en lo civil y el otro en lo eclesiástico. El prudentísimo Virrey no perderia tan buena ocasión de aprove-

t Véase el Documento nº I.

char la experiencia adquirida por el prelado en más de cuatro años de Indias, y éste, tan empeñado en difundir la enseñanza, no dejaria de advertir cuán necesario le era traer una impreuta para el logro de sus laudables fines. Viendo lo que después la favoreció, me atrevería á asegurar que él sugirió al Virrey la idea. Era imposible que hubiese olvidado auxilio tan importante quien traia labradores, semillas, ornamentos, libros y cuanto juzgó necesario para lustre de su Iglesia y bien de sus ovejas. En los últimos meses de 1533 y los primeros de 1534, cuando ya justificado ante el gobierno y consagrado, hizo la erección de su Iglesia y los preparativos para volver á su diócesis, debemos colocar los tratos con-Cromberger.

La venida de la imprenta no se debió, pues, como se había creido hasta ahora, à D. Antonio de Mendoza exclusivamente, sino á un acuerdo entre él y D. Fr. Juan de Zumárraga. De manera, que si el contrato no se hizo en España y en ese tiempo, hay que buscar otro en que ambos estuvieran reunidos, y no puede hallarse sino después de la Ilegada de Mendoza en Noviembre de 1535. De ser así, los tratos habrian comenzado. cuando más pronto, bien entrado el año de 36, pues no había de ser ese el primer negocio à que atendiesen Virrey y Ohispo, teniendo á su cargo tantos y tan graves. Considerando la dificultad de las comunicaciones, no hay tiempo para que el negocio se arreglara por cartas y la imprenta estuviera ya trabajando en 1537. Seria en verdad extraño que el Virrey y el Obispo no hubieran advertido hasta entonces la conveniencia de tener imprenta; ó que pudiendo haberse arreglado facilmente en España con Juan Crom-

 Parece que Cromberger tenia relaciones con nuestra lglesia, ajenas al negocio de la imprenta. El 28 de Septiembre de 1540 acordó el Cabildo Belesiástico que se le pagasen cuarenta pesos que dió en Sevilla à un maestro cantero que vino A entender en las obras de la iglesia. (Den Fray Juan de Zumärraga, pág. 225.)

herger, lo dejaran para cuando ofreciera mayor dificultad.

No es preciso admitir, por otra parte, que el Virrey trajera consigo la imprenta: basta con que procurase su venida, para que los autores puedan decir con propiedad que la trajo; como se dice que trajo una industria nueva el que por su discurso y trabajo la introdujo, aunque él no se haya movido de su casa. Es cosa notable que todos los escritores contemporáneos callen la parte que tuvo el Sr. Zumárraga en ese beneficio, y la causa de tal silencio ha de ser que como todos vieron que la imprenta llegó tras el Virrey, ó con él si se quiere, y eta gran favorecedor de toda clase de industrias, á él la atribuyeron, é ignoraron que al Obispo se debía también la venida. Nueva prueba de que el contrato se hizo allá y no aquí.

La primera noticia cierta y segura de la existencia del establetimiento no remonta más allá del 6 de Mayo de 1538. En esa fecha escribía el Sr. Zumárraga al Emperador; "Poco se puede adelantar en lo de la imprenta por la carestía del papel, que esto dificulta las muchas obras que acá están aparejadas y otras que habrán de nuevo darse á la estampa, pues que se carece de las más necesarias, y de allá son pocas las que vienen." De consiguiente, la imprenta habia llegado antes de esa fecha.

Me parece que bien puede atrasarse su venida cuando menos hasta 1537, aunque para ello tropecemos con ciertas

t Motolinia, en sus Memoriales MS. (1541) dice que D. Antonio introdujo muchos oficios, especialmente hacer los paños. "Pues imprenta é impre-sión de libros y el hacer del vidro no ha sido poca admiración á los indios naturales."-- Gomara (1552) dice que Mendaza fué proveido piento el eño de 34, y flevo muchos maestros de oficios primos, "como decir molde y imprenta de libros y letras," (Conquista de México, ed. Barcia, cap. 236.)

2 Cortas de Indias, pag. 786, col. 2; también se halla en Don Fray Juan de Zumkeruga, Apénda, nº 25.— Como noticia curiosa, aunque posterior, apuntaremos que el 5 de Septiembre de 1539 fué recibido por vecino de México Esteban Martin,

imprimidor. (Libro de Cabildo.)

dificultades. El virrey Mendoza dirigió al Emperador, con fecha 10 de Diciembre de ese año una extensa carta en que le da cuenta de muchos asuntos, y no dice palabra de la imprenta; ' ni tampoco el Sr. Zumárraga en la que escribió al Secretario Sámano diez días después, siendo así que habla de la casa de las campanas, donde estaba ó estuvo luego la imprenta.º Pero estos son argumentos puramente negativos que á mi parecer no prueban gran cosa, y menos si todavía no estaba la imprenta en la casa de las campanas. Mayor fuerza tiene el saberse que en Marzo de 1537 se trataba de imprimir en Sevilla una Doctrina castellana y mexicana, de lo cual pudiera deducirse que no había aquí imprenta, pues se encomendaba á las de Sevilla una tarea mucho más propia de las prensas de México.

Para examinar este punto, forzoso es seguir los pasos, hasta donde sea posible, á esa Doctrina compuesta por Fr. Juan Ramírez, comenzando por deshater la confusión que se ha hecho de dos religiosos de igual nombre. González Dávila escribe que "el primer Catecismo que se imprimió en lengua mexicana, para enseñanza de los indios, le escribió el Mtro, Fr. Juan Ramírez, religioso dominico, en el año 1537, que después fué dignisimo Obispo de la Santa Iglesia de Guatemala.", Más adelante, en el Teatro de esa Iglesia, pone la vida del Obispo, dominicano también. Predicó en la Mixteca y aprendió aquella lengua. Fué presentado en 1600, y murió en 1609. Aquí no dice que el padre supiera la lengua mexicana; olvida por completo la Doctrina, y no atribuye al Obispo más obra que una intitulada "Campo Florido, Ejemplos de Santos para exhortar á la virtud con su imitación y ejemplo," dedicada á D. Fr. Pedro de Feria, obispo de Chiapa, religioso de su orden.'

Cuando el P. Ramírez agenciaba en 1537 la impresión de su Dactrina era ya sacerdote, á lo que parece: por lo menos no sería un niño, y tendría de veinticinco á treinta años: asi es que contaría unos noventa al ser presentado: cosa increible. Se sabe además que el futuro Obispo vino por primera vez á esta tierra hacia 1560, y andaba por España en 1595, cerca de sesenta años después de las diligencias del otro Fr. Juan Ramírez.

Dávila Padilla pone entre los escritores de su provincia á un Maestro de ese nombre que "escribió un libro copiosismo de ejemplos para exhortar á toda virtud con hechos de santos, y le llamó Campo Florido, y le dirigió á nuestro Obispo de Chiapa Fr. Pedro de Feria." Esta es la obra que Gouzález Dávila atribuye al Obispo de Guatemala. Dávila Padilla no menciona la Doctrina, y eso que hizo catálogo especial de los religiosos de la provincia que escribieron en lengua de los indios.

Los bibliotecarios Quetif y Echard reunieron à los escritos del Illuo, Ramirez la Doctrina del religioso de igual nombre; pero al ver la desconformidad de las fechas dudaron si habria error en la que se atribuye à la Doctrina, ó se trataria de otra obra, y añadieron sin fundamento que el libro se imprimió en México en 1537. González Dávila no llega à tanto: deja en duda si la řecha es de la composición ó de la impresión, y no expresa dónde se hizo esta.

t Documentos inéditos del Archivo de Indias, to-

2 Cartas de Indies, pág. 165. — Don Fray Juan de Zumbrraga, Apénd., nº 22. 1 Theatre, tom. I, págs. 156-160.

2. Crónica di Pa. Alonso Franco, MS., lib. II, cap. 3.—Bl. mismo autor dire que el Obispo falleció en faso, de « casì ochonta años de edad ? "lucgo tendria cosa de ocha cuando se hacian las diligencias para la impresión de la Dattrina.

3 REMESAL, Historia de la Provincia de San Vicinto de Chiapa y Gustemala, lib. XI, cap. 22.

Historia de la Kundación y Discorre de la Pra-

4 Historia de la Fundación y Discerco de la Provincia de Santiago de México (Madrid, 1596), libro 11., cap. alt.

5 Scriptores Ordinis Prædicatorum, tom. II, págine 368.

<sup>3</sup> Theatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de las India: Occidentales (Madrid, 1649-1655), tomo I, pág. 7.

Beristain impugna la especie de Gil González Dávila, afirmando que el primer Catecismo mexicano se imprimió en 1537 (sin decir dónde); pero que no le escribió Fr. Juan Ramirez, sino Fr. Juan de Ribas, franciscano.' No expresa sospecha de que hubo dos religiosos dominicos de aquel nombre, é ignoro de dóndes acaria la especierelativa à Fr. Juan de Ribas. Mendieta le da por autor de un Catecismo cristiano; mas no dice que fuera el primero: parece dar este lugar à la Doctrina de Fr. Toribio de Motolinia.\*

Convengo en que González Dávila recibió de buenas fuentes las noticias de que se sirvió para formar su Teatra Eclesiástico; pero lo cierto es que incurre en muchos errores. Desconfio tanto de su obra, que me atreveria á negar la existencia de la Doctrina, si sólo en su testimonio descansara: mas no lo permiten los datos fehacientes que presentan los apuntes de León Pinelo y de Muñoz publicados por un ensimente americanista, el Sr. Jiménez de la Espada, y varias piezas que acaban de ver la luz en el tomo XLII de los Documentos inéditos del Archivo de Indias.

De todo ello resulta la historia siguiente. En 2 de Marzo de 1537 se mandó imprimir y encuadernar en Sevilla, á
costa del rey, la Santa Doctrina en lengua
castellana y mexicana, compuesta por
ler. Juan Ramirez, y que se enviasen
quinientos ejemplares de ella á la Nueva
España. El 28 de Julio los oficiales de
la Casa de la Contratación escribian á la
Emperatriz: "V. M. manda hagamos
imprimir un libro en lengua mexicana y
castellana que un religioso dominica tiene fecho. Nos concertamos con Joanes
Conbreger, imprimidor. Aun no está acabado de traducir en mexicano por el reli-

gioso que lo hace imprimir, y da prisa á ello. Decimosle que se pondra mano en acabándolo, y afianimos que convendrá lo vean antes otros que entiendan de aquella lengua, para evitar errores. Nos han informado que el romance deste libro fué ordenado por frailes franciscos, los cuales aunque son los mejores lenguas de allá no se atrevieron á lo traducir." Y sigue entre parentesis lo que debió resolverse en esto; "(Si hay otras personas que sepan la lengua, informense; si no, se imprima, y antes de publicarse, enviese à México que lo vean.)" En 4 de Agosto decian los mismos oficiales: "El pasado dijimos sobre el libro de la Santa Doctrina, que es Exposición sobre los Artículos de la Fe, que debe imprimirse en castellano y mexicano, de que el Consejo nos manda enviarle diez impresos." Y en 13 del mismo: "Se hará lo que V. M. manda en el libro que Fr. Juan Ramírez, fraile dominico, tiene hecho."

En 22 de Septiembre volvian los oficiales sobre el mismo asunto: "Fr. Domingo de Santa María, que esta lleva, va à haçer relación à V. M. de lo que él y el P. Fr. Juan Ramírez han acordado que se debe facer sobre la impresión del libro llamado Santa Dectrina, que es exposición sobre los artículos de nuestra santa fe católica, que V. M. nos envió á mandar se imprimiese: é es que por ser la obra tan alta es menester que se examine por muchos intérpretes, porque diz que la tiene toda acabada, é el dicho Er, Juan Ramírez se profiere de ir à México, adonde podrá ser bien examinada, é llevar el libro é tracrle él mesmo de allá á imprimir, por ser la primera obra, para que quede como al servicio de Dios v de V. M. conviene." El 8 de Noviembre seguia pendiente el negocio: los oficiales de Sevilla hablan del libro en lengua castellana y mexicana que habían de hacerimprimir, y de una cédula de S. M., no recibida, en que mandaba que se entregase con el libro á Fr. Juan para llevar á la Nueva España, y añaden: "La Carcilla que el dicho Fr. Juan Ramírez

<sup>1</sup> Biblisteen Hispano-Americana Septentrional, tom. III., pag. 7.

<sup>2</sup> Historia Eclesiástica Indiana, lib. IV, cap. 44; lib. V, ptc. 1, cap. 24.

<sup>3</sup> Revista Europea, Madrid, 18 de Agosto de 1878, pág. 216.

ha fecho en latín, castellano é indio mexicano, intitulada Suma de Doctrina Cristiana, que V. M. nos manda que fagamos igualar el precio por que se ha de vender después de imprimida, porque en esta ciudad hay personas que la imprimirian á su costa, no la habemos recibido." Aquí se habla ya de otra obra, compendio tal vez de la primera. A fines del año, el 11 de Diciembre, escribian de nuevo los oficiales: "Fr. Juan Ramirez, de la orden de Sto. Domingo, nos entregó el libro que él compuso, llamado Santa Doctrina, que se ba de traducir en lengua mexicana, porque él dice que pensabairá la Nueva España á Hevarla, para que en ello se ficiera lo que V. M. tiene mandado é proveido, é que agora su prelado ha mandado que se vaya á Castilla á estudiar." La última noticia con que contamos es una que halló León Pinelo en los libros de la Casa de la Contratación: "Fr. Juan Ramirez, de la orden de Sto. Domingo, escribió un libro intitulado Santa Doctrina, en lengua castellana y mexicana, el cual se remitió á México para que fuese calificado y examinado, y se volviese para imprimirle. 29 de Encro de 1538."

Esto es cuanto sabemos hasta ahora acerca del libro de Fr. Juan Ramirez; se ignora si volvió de México á España, conforme á lo mandado, ó qué se hizo. Como González Dávila es el único autor que menciona esa Doctrina, la afirmación de haberse impreso no tiene á su favor otro testimonio; y en todo caso ya vimos que no pudo ser en 37, pues á principios del siguiente año andaba todavía el libro en trámites. En los apuntes copiados no hay indicación alguna de que por falta de imprenta en México se tratara de hacer la édición en Sevilla, Es como seguro que en principios de 38 ya trabajaban aqui las prensas, 6á lo menos habrían salido ya de España, lo cualno podian ignorar los oficiales de la Casa de la Contratación, por cuyas manos pasaba cuanto iba á Indias. Si con ese conocimiento no hacían objeciones á la or-

den de que el libro fuese á México para ser examinado, y volviese á Sevilla para ponerle de molde, es evidente que la existencia de una oficina tipográfica en México tampoco habria sido obstáculo para que el alto anterior se tratase de lo mismo. Otras razones bastan para explicar la resolución. Los costos eran mucho menores en Sevilla, y la edición más esmerada: allá abundaba el papel, que por acá escascaba y eta por lo mismo mucho más caro. En Sevilla habia quien tomase por su cuenta la edición, cosa dificil aqui. Buscando estas ventajas han ido siempre à ser impresos en Europa libros escritos en Mexico, y hasta hoy van, porque existen para ello las mismas razones.

Otros puntos de la historia de la Doctrina son dignos de nota. En 22 de Septiembre de 1537 estaba ya acabada la traducción mexicana, y en 11 de Diciembre aun no estaba hecha. La aseveración de que los franciscanos de México habian ordenado el texto castellano y no se atrevieron á traducirle, es absurda é increible. En 1536 iban corridos doce años de la llegada de los primeros misioneros, y trece de la de Fr. Pedro de Gante: confiésase que los franciscanos eran las mejores lenguas: había entre ellos, además de Gante, un Ximénez, un Motolinia, un Olmos, un Sahagun; y aquellos claros varones no se atrevieron á traducir lo que ellos mismos habían redactado, mientras que Fr. Juan Ramírez, de quien ninguna memoria ha quedado como perito en la lengua, se iba á España con el texto de los franciscanos, para traducirle alla, privado del auxilio que podían prestarle los demás religiosos y aun algunos indigenas. El fin de la historia es digno de toda ella. Después de tantas diligencias y de hacer tanto ruido con sus Dectrinas, las soltó Fr. Juan á los oficiales cuando vió la orden terminante de enviarlas á México, y por mandato de su prelado, según dijo, se fué á estudiar à Castilla. Qué clase de religioso era aquel que después de haber sido misionero en lejanas tierras, tenía que ponerse á estudiar? ¿Con qué letras había venido á la Nueva España? No era, por cierto, costumbre entonces enviar religiosos indoctos á Indias. Tal parece que cuando se le puso ya en el estrecho caso de volver á México ó de mandar sus libros, temió tropezar por acá con alguna hostilidad ó desagrado y huyó el cuerpo al mandato, dando un pretexto nada plausible por cierto. ¿Venía de esto también el empeño de imprimir el libro en Sevilla? Todo el negocio está oscuro y

sospechoso.

El Sr. Jiménez de la Espada trae la opinión de un interlocutor anónimo, quien hace alto en la circunstancia de que el libro más antiguo conocido, que es de 1520, tenga el título de Breve y más compendiosa Doctrina Christiana en lengua Cassellana y Mexicana. "Si esta Doctrina, dice, es más compendiosa, supone otra á la que ese más se refiere, y por tanto, que ha tenido quien la preceda en la estampa mexicana." La consecuencia es lógica, excepto en la última palabra; el más puede referirse à otra Doctrina anterior en mexicano, aunque no fuera impresa en México. Según párrafo de carta del obispopresidente Fuenleal, que el mismo Sr. Jiménez publica, ya el 10 de Julio de 1532 tenian hechas los feailes dos Doctrinas, una más breve que la otra, y el Obispolas enviaba para que allá se imprimiesen. No conocemos ejemplar de esas ediciones, si es que llegaron á hacerse, ni tampoco de la que se supone hecha en Amberes de la Doctrina de Fr. Pedro de Gante; pero yo no creo que para imprimir catecismos en la lengua han de haber aguardado pacientemente los misioneros á que hubiese imprenta en México, sino que alguno harían estampar en Europa; y menos que aguardaran para dedicarse á ese trabajo la orden de la Congregación de Obispos verificada en 1544. Consta asimismo que Fr. Toribio de Motoli-

nia imprimió una Doctrina, aunque no se sabe dónde ni cuándo. A cualquiera de esas Dectrinas anteriores puede referirse el más de la de 1539, y no precisamente á una impresa en México, ó á la de Fr. Juan Ramírez. Carecemos desgraciadamente de las Actas de la Congregación de 1544: en ellas hallariamos tal vez los motivos que hubo para mandar que se hicissen dos Doctrinas, una larga y otra breve, existiendo ya, por lo menos, la breve de 1539.

Pues que por este camino adelantamos poco en la investigación de la fecha en que se introdujo la imprenta en México, veamos si por otro logramos encontrar algún auxilio. Al mismo tiempo indagaremos cuál fué el primer libro impreso en esta ciudad y en el Nuevo Mundo. El autor capital en la materia es Dávila Padilla, quien hablando de Fr. Juan de Estrada, dice: "Estando en casa de novicios hizo una cosa que por la primera que se hizo en esta tierra bastaba para darle memoria, cuando el autor no la tuviera, como la tiene, ganada por haber sido quien fué. El primer libro que en este Nuevo Mundo se escribió y la primera cosa en que se ejercitó la imprenta en esta tierra fué obra suya. Dábaseles á los novicios un libro de S. Juan Climaco, y como no los hubiese en romance, mandáronle que le tradujese del latín. Hizolo así con presteza y elegancia, por ser muy buen latino y romancista, y fué su libro el primero que se imprimió por Juan Pablos, primer impresor que á esta tierra vino." Hasta aquí el cronista, quien, como se advierte, no declara la fecha de la edición, y de su testimonio sólo resulta que un libro de S. Juan Clímaco fué el primero que se imprimió en México, por el primer impresor Juan Pablos. Más abajo expresa el titulo del libro, diciendo que fué la Escalera Espiritual.

Fr. Alonso Fernández, dominico también, copió á Dávila Padilla, suprimien-

<sup>1</sup> Documentes inédites del Archivo de Indias, tomo XIII, pág. 230.

t Lib, II, cap. 57.

do el nombre del impresor y afiadiendo la fecha de 1535. No hay que hacer mucho caso de esta, porque Fr. Alonso participaria de la creencia general de que la imprenta vino con el primer Virrey, y sabiendo que éste llegó en 1535, puso la

edición en el mismo año.

Por último, el cronista Gil González Dávila dice que "en el año de mil quinientos y treinta y dos el virrey D. Antonio de Mendoza llevó la imprenta á México. El primer impresor fué Juan Pablos, y el primer libro que se imprimió en el Nuevo Mundo fué el que escribió S. Juan Clímaco con el título de Escala Espiritual para llegar al cielo, traducido del latín al castellano por el V. P. Fr. Juan de la Madalema." 2 La fecha está notoriamente errada, porque aun admitiendo que el Virrey hubiera traido la imprenta consigo, no habría llegado sino á fines de 1535. En lo demás va de acuerdo el autor con Dávila Padilla, de quien sin duda tomó la noticia; pues si bien muda el nombre del traductor, se refiere al mismo teligioso, llamado en el siglo Fr. Juan de Estrada y en el claustro Fr. Juan de la Magdalena. Le hijo del tesorero Alonso de Estrada que gobernó la Nueva España antes de la llegada de la primera Audiencia. Tomó el hábito en 1535, y estando en el noviciado, que duraba un año, hizo la traduc+ ción "con presteza y elegancia." Si aquel año de probación comenzó muy entrado el de 35, acabó muy corrido también el de 36. Se mandaria hacer aquí la traducción porque ya había imprenta: de lo contrario era preciso enviar el manuscrito á España, y en tal caso mucho más breve y sencillo habría sido pedir ejemplares de la versión castellana anónima impresa en Toledo en 1504, que

entonces sería facil conseguir. Lo más que se puede retardar la traducción del P. Estrada es á fines de 1536, y entonces la impresión corresponderá á 1537, porque como la obra hacía falta es natural que se imprimiera en seguida. Concuerda bastante bien esa fecha con la que resulta de otros datos. En el supuesto de que el ajuste con Juan Cromberger se hiciera en España, opinión muy probable como ya vimos, si la imprenta no vino con el Virrey, vendría tras él, y bien pudo llegar en 36 para comenzar sus trabajos dentro del mismo año ó á principios del signiente. El desaliento que el Sr. Zumárraga sentía en Mayo de 38 al ver lo poco que se adelantaba no parece natural si se tratara de las labores de un establecimiento recién fundado: supone el trascurso de un tiempo bastante largo para que el Obispo llegara á disgustarse de la detención que padecían las obtas preparadas para la prensa,

Algunos han querido negar la traducción mexicana de la Escala fundándose en que Fr. Luis de Granada, que tradujo hacia 1562 el mismo libro, habla solamente de dos traducciones anteriores á la suya, sin mencionar la de Estrada, de lo cual se deduce que no la conoció ó que no existe. Lo primero se juzga inverosimil en atención á ser los autores coetáneos y de la misma orden, y por eso se adopta el otro extremo. Preferimos creer con Pellicer, que la traducción de Estrada se ocultó á Fr. Luis. Se hizo exclusivamente para los novicios del convento de Santo Domingo: no fué un trabajo literario sino un servicio exigido por los superiores, y no saldría mucho del recinto del noviciado. La edición, atendido su objeto, sería de pocos ejemplares y no se pondría en venta. Reune todos los caracteres de una edición privada, que no se esparció por la ciudad, ni mucho menos pasó el océano. No debe admirarnos que veinticinco años

Historia Eclesiástica de nuestros tlempos (Tolodo, 1611), pág. 122.

<sup>2</sup> Theatre, tom. I, pag. 23.

<sup>3</sup> El Sr. Jiménez de la Espada nos da noticia de otro Fr. Juan de la Magdalena, distinto sin duda del traductor de la Escala, aunque también dominico y mante en la Mueva Reparis.

<sup>1</sup> Eniago de una Biblioseca de Tradustares Espa-#44s, pág. 131.

después ignorase Fr. Luis esa traducción encerrada en un convento, á dos mil le-

guas de distancia.

Es cierto que de la Escala Espiritual no se ha encontrado todavía ejemplar alguno; pero tampoco es razón esta para negar que existieron. Otras ediciones menos antiguas se hallan en igual caso, sin que por eso se pongan en duda. Destinada exclusivamente á los novicios de Sto. Domingo, y puestos en las manos destructoras de estudiantes jóvenes los pocos ejemplares de ella, padecerian notable deterioro en breve tiempo y al fin quedarían destruidos: fuera de que también obraban contra cllos las causas generales que han acabado con tantos libros de la época. Para negar la existencia de la Escala hay que atropellar el testimonio de Dávila Padilla: dura cosa por cierto. Nació aqui en 1562, tomó el hábito en 1570 y perteneció à la misma orden que Fr. Juan de Estrada, á cuyos parientes inmediatos conoció y trató mucho. Para escribir su Historia se valió de los archivos de la orden, y de lo que escribieron frailes más antiguos que alcanzaron á Fr. Juan. Era Dávila Padilla persona grave, y de tales méritos, que en 1599 fué elevado á la Silla Arzobispal de Sto. Domingo donde mutió en 1604. ¡Qué interés sería bastante para que una persona de tal carácter faltara conscientemente á la verdad, v dijera, á no ser cierto, que aquel libro fué el primero impreso en México? Debc, por lo mismo, darse entero crédito á su testimonio: con menos suclen admitirse hechos históricos.

En resumen, y con la desconfianza propia del que camina en tinichlas, digo que á mi parecer la imprenta llegó á México en 1536, acaso entrado ya el año: que desde luego se ocuparía en la impresión de cartillas ú otros trabajos pequeños muy urgentes, y que á principios de 1537 ya saldria de las prensas la Escala, que fué el primer libro impreso en México.

¿Quién fué el primer impresor? Juan Pablos, según Dávila Padilla, y él mis-

mo se califica de tal en las Constituciones de 1556. Lo fué, sin duda, si la palabra se toma en el sentido de haber sido el primero que imprimió en México, aun cuando no era dueño del establecimiento. El Virrey y el Obispo se concertaron con Juan Cromberger, para que enviase à México una imprenta, y la envis; pero no dejó su casa ni vino nunca á la Nueva España. Todo hace creer que Juan Pablos era uno de los oficiales de Cromberger, quien le envió á México con los materiales necesarios para establecer la oficina, dándole sueldo fijo ó parte en las utilidades. Existieron de ĥecho al mismo tiempo dos talleres tipográficos con el nombre de Juan Cromberger: uno en Sevilla y otro en México. Este era una rama de aquel, y como pertenecia á Cromberger, Juan Pablos se veia obligado á poner el nombre del duent y no el suyo en los libros que imprimía, como se ve en las ediciones más antiguas. Pero es de notar que ninguna de ellas aparece impresa por Juan Cromberger, sino en su casa, como si Pablos quisiera dar a entender que Cromberger no era el impresor del libro, sino el dueño de la casa. Los vecinos de México veian que Juan Pablos había venido con los útiles y que ejercia su oficio, lo cuál bastaba para que le tuviesen por primer impresor, como en realidad lo era, y Dávila Padilla siguió la creencia general.

Ignoramos los términos del primer contrato hecho en España para la venida de la imprefita; pero sabemos que una vez establecida, conociendo los Obispos el provecho que había de traer y con deseo de que permaneciera, pactaron con el dueño, que se le procuraría privilegio exclusivo para que solo el pudiese tener imprenta en la Nueva España y traer libros de todas facultades y ciencias; que le pagarían las impresiones á razón de un cuartillo por pliego, y le darían una ganancia de ciento por ciento en los libros que trajese de España. El contrato fué aprobado aqui por el gobierno, y los

herederos de Cromberger ocurrieron al rey para que le confirmase, lo cual obtuvicron por cédula dada en Talavera el 6 de Junio de 1542, presentada aquí el 2 de Febrero siguiente por Francisco Ramirez, representante de los herederos. Pidieron el privilegio por veinte años, y se les concedió por diez, contados desde 1º de Enero de 1542. De aqui se deduce que al enviar Cromberger la imprenta no sacó privilegio; que la negociación no caminó bien al principio y fué necesario que los Obispos la sostuviesen; que este segundo contrato se inició antes de 1 540, año en que ya habia fallecido Cromberger,' y que los herederos le Hevaron á término hasta obtener el privilegio. El de ser los únicos que pudiesen llevar libros á la Nueva España era exorbitante, y parecia asegurarles pingües ganancias; pero el caso es que en 1545 se quejaba el Virrey de que los herederos no cuidaban de proveer.1 Abandonarian ese negorio por estar en tratos para deshacerse de la imprenta, y tener aqui otras granjerias tal vez más productivas. En efecto, sea porque el primer contrato con su padre les hubiese hecho fijar la atención en la Nueva España, o porque el Virrey quisiera favorecer aun más la imprenta, hallamos que los hijos de Cromberger, representados por Rodrigo de Morales, eran duchos de minas, baciendas y esclavos que antes habían sido de unos alemanes, y que en 7 de Junio de 1542 el virrey Mendoza les hizo merced de una caballería de tierra para siembras y una estancia para ganados en Sultepec. Justamente un año después (8 de Junio de 1543) obtuvieron merced de dos sitios de ingenios para moler y fundir metal, en el río de Tascaltitan, mineral de Sultepec. En estos documentos no hay indicación de que residiera aqui la familia de Cromberger.

Con el nombre de éste veo que duró la imprenta sevillana hasta 1546: en la de aquí habia desaparecido antes. Los últimos libros en que le hallamos, con la expresión "que santa glotia haya," son el Tripartito y la Dostrina de Fr. Pedro de Córdoba, ambos de 1544; y el de Juan Pablos aparece por primera vez en la Doctrina castellana y mexicana de 1 548:3 en lo sucesivo ya no falta. Ese periodo de ediciones anónimas marca, á no dudarlo, el tiempo empleado por Pablos. en ajustarse con los herederos de Cromberger, y hubo de causar algún trastorno. en los trabajos. El autor anónimo de un prólogo añadido al Arte de la Lengua Mexicana de Olmos refiere que siendo Fr. Martin de Hojacastro comisario general dió orden de que el Arte se imprimiese; pero que "por la falta de impren-

de la mano de obra.

Los privilegios concedidos á los prineros impresores forman un laberinto
inextricable. Tenemos el primitivo á los
herederos de Cromberger por diez años

tas que hay allá, y porque murió á aquella.

conjuntura el impresor, se dejó de imprimir." El P. Hojacastro fue comisa-

rio de 1541 á 47. Cuando el anónimo

dijo falta, querría decir escasea de im-

prentas, por haber una sola, ó carestía

i Documento nº 1.

2 Brunet (Manuel du Libraire, 5º éd., tom. IV, col. 330) cita una edición del Palmerin de Oliva, impresa en Sevilla "en la emprenta de Juan Crom-

herger que Dies perdone," 1540.

1 Documento nº II.

2 Documento nº III.

3 No pongo en esta cuenta el Cancionero de 1546, por las razones que pueden verse en el articulo respectivo. Los datos consiguados arriba deben tomarse únicamente como aproximados, por provenir de la comparación de los libros conocidos y faltarnos sin duda otros.

4 Grammeire de la Langue Nahuatt ou Mexicaine, compacce, en 1547, par le franciscain Autore de Olmos, et publiée avec nates, éclaireissements etc. par Rémi Sunéen. (Paris, Imp. Nationale, 1875, 8vo.)

pag. 7

<sup>3 &</sup>quot;A suplicación de Obispos y religioso de esta tiera, V. M. hizo merced á Juan Cromberger que por ciertos años solo el proveyese de libros esta Nueva España. Es fallecido, y on cuidan de proveer sus herederos."— Carta al Emperador, 17 de Marzo de 1545. Col. de Muñoz. (Apunte comunicado por el Sr. D. M. R. Zarco del Valle, en estimada carta de Madrid, 13 de Agosto de 1871.)

que terminaban en 1º de Enero de 1552. En un extracto de León Pinelo' hay noticia de que Juan Pablos compró la imprenta, y obtuvo privilegio del virrey Mendoza por seis años con fecha 14 de Julio de 1548. De este mismo privilegio se habla en una cédula, que adelante veremos, expedida á favor de Antonio de Espinosa: no se le asigna fecha, y se dice que fué à condición de pedir dentro dedos años la confirmación de S.M., la cual se obtuvo. Hay otro privilegio de D. Luis de Velasco á Juan Pablos, dado á 11 de Octubre de 1554. En él se expresa que el agraciado tuvo privilegio por S. M. para tener imprenta por seis años, y que luego el virrey Mendoza se le prorrogó por cuatro más, los cuales se iban cumpliendo, y se le concede nueva prórroga por otros cuatro.ª La de Mendoza consta asimismo por referencia en la cédula de Espinosa, Cuando Pablos compró la imprenta en 48 iban corridos seis años del primer privilegio: es natural que con el establecimiento adquiriera el goce de los cuatro que faltaban; pero hubo de ocurrir al Virrey para que confirmase el traspaso, y entonces se le alargarian á seis los cuatro años: esos seis se cumplian en 1554, y ¿adónde colocamos la prórroga de los cuatro que se iban cumpliendo ese mismo año de 54? Si queremos tomar en cuenta los diez de privilegio y prórroga, hay que retrotraer la concesión de aquel á 1544; época en la cual corría aún la casa con el nombre de

1 Revista Europea, núm. cit., pág. 221, 2 Documento nº IV.—Los escribientes que co-

plaban las mercedes en los libros debian de ser los más torpes de la oficina, y nor lo general escribian con el mayor descuido; pero se extremaron en esta merced. Claramente se ve que saltaron palaliras y sun frases enteras: una de estas fué nada menos la que contenia el número de años á que se extendia la concesión del privilegio. Como la perición fué por ocho y en la mala copia nada se expresa en contrario, creyó y dijo el Sr. Ramírez (á quien yo seguí antes de ver el documento), que se había concedido por ese plazo; pro en el extructo marginal consta que fué por cuatro años. Comunmente la concesión de los privilegios era por la mited del tiempo pedidio. Así se vé en el de 1544.

Cromberger y para nada necesitaba del privilegio de Mendoza, pues tenía el del rey; nos queda además en el aire ese otro de 1548. Su contexto podría sacarnos de dudas; pero desgraciadamente en la colección de Libros de Mercedes del Archivo General faltan los correspondientes á los años de 1544 á 50. Una sola observación ó conjetura me resta: sabedor Pablos en 1550 de que el virrey Mendoza salía para el Perú, ¿le pidió' entonces la prórroga de cuatro años para quedar más asegurado contra cualquiera eventualidad de parte del succsor? En ese caso, la prórroga terminaba en 1554, según asentaba Velasco; pero como faltaba exactamente el mismo plazo al privilegio de 48, aquello no podía ser prárroza, sino confirmación. No alcanzo más en este punto.

Como el privilegio de Mendoza referido por León Pinelo es de 14 de Julio de 1548, y Juan Pablos puso ya su nombre en un libro acabado el 17 de Enero de aquel mismo año, extraña el Sr. Jiménez de la Espada esa antelación y cree que el impresor contaba por años de la Encarnación, que comprendian los meses de Enero y Febrero del siguiente, y así ese mes de Encro es el de 1549, según nuestro modo de contar. De peso es la observación, por venir de quien viene; pero por mi parte no he encontrado rastro de que alguien siguiese aquí ese cómputo: todos usaban de los años comunes de la Era cristiana. Cierto es, sin embargo, que nuestros primeros impresores solian variar en la designación, cuando rara vez hacían alguna: así, por ejemplo, de todas las ediciones de Cromberger y Pablos que he visto, en dos únicamente se habla de años de la Encarnación (Constituciones de 1556 y Physica Speculatio, 1557); en otras dos del Nacimiento (Manual de Sacramentos, 1540, DIAZ FREILE, Sumario compendioso, 1556), y en una ab asserto in libertate genero bumano (Cervantes Salazar, 1554); expresión que en rigor podía tomarse por el año de la Redención, y haría caer el libro en la imposible fecha de 1587. En todas las demás ediciones se expresa sencillamente el año, ó cuando más Anno Domini. (Speculum Conjugiorum, 1556 &cc.) No creo que Juan Pablos anduviera cambiando así de cómputos, y aun usara de tres diversos dentro del año de 1556. A mi parecer siguió siempre el orden común, y aquellos agregados son puramente copias de fórmulas admitidas entre los tipógrafos. La antelación que choca al Sr. Jimenez de la Espada puede explicarso de esta manera. Habiendo adquirido Pablos la propiedad de un establecimiento abierto al público hacia años, no necesitaba de autorización especial para seguir trabajando: contaba también con la propiedad de lo que faltaba al privilegio de los herederos de Cromberger para llegar á su término; y si pidio confirmación de él á Mendoza seria para asegurarse más contra la competencia, impidiendo que alguien atacase el privilegio por no estar ya en manos de quien le había obtenido. Doy esta explicación por lo que valga, y dejaré de sostenerla si no mereciere la aprobación de un maestro como el Sr. Jiménez de la Espada.

En Abril de 1540 se hallaba establecida la imprenta en la casa de las campanas, propia del Sr. Zumárraga; mas no puedo afirmar que se instalara alli desde su llegada. Esa casa estaba situada en la sequina S. O. de las calles de la Moneda y cerrada de Sta. Teresa la Antigua, frente al costado del que fué Palacio Arzote

bispal."

Lugar es este de dar algunas noticias personales de Juan Pablos, primer impresor realmente en el Nuevo Mundo. Era italiano, natural de Brescia, en Lombardia, como lo dice en varias de sus ediciones, y no es presumible que tuviera un apellido en castellano que no recuerdo haber visto usado por ningún español. Se apellidaria Paoli, y por ser como plural de Paolo en italiano (Pablo en español), lo tradujo por Pablos, si-

guiendo la costumbre, entonces muy generalizada, de traducir los nombres de familia. En 17 de Febrero de 1542 fué recibido por vecino de la ciudad: tomaria entonces la resolución de arraigarse, porque la noticia de la muerte de su principal le sugirió la idea de quedarse con la imprenta. El 8 de Mayo del año signiente se le concedió por el barrio de S. Pablo un solar para que edificase su casa, Estuvo casado con Jerónima Gutiérrez ó Núñez, y en los libros de la parroquia del Sagrario se encuentran las partidas de bautismo de dos hijos suyos: Alonso en 21 de Noviembre de 1545 y Elenaen 26 de Marzo de 1553. El nombre de Juan Pablos acaba en 1560, y parece que fué sucesor suyo Pedro Ocharte, pues usó de los mismos caracteres.

Es de creerse que el negocio de la imprenta habia ido prosperando, porque de otro modo nadie habria pensado en disputar à Pablos un privilegio improductivo, y consta que en 1558 estaba en la corte Antonio de Espinosa, vecino de México, quien junto con los impresores Antonio Alvarez, Sebastián Gutiérrez y Juan Rodríguez ocurrió al rey denunciándole las prorrogaciones del privilegio de Juan Pablos hechas por los Virreyes, y pidiéndole que se declarasen insubsistentes, por faltarles la aprobación real y ser en gran daño y perjuicio de la tievra, "porque à causa de tener el dicho Juan Pablos la dicha imprenta y no podella tener otro ninguno, no hace la obra tan perfecta como convenía, teniendo entendido que aunque no tenga la perfección que conviene no se le ha de irá la mano, es causa que no abajo el precio de los volúmenes que imprime." Los peticionarios alcanzaron su objeto, pues por cédula dada en Valladolidá 7 de Septiembre de 1558 mandó el rey (la princesa gobernadora en su nombre), que ni por Pablos ni por otra persona alguna se les estorbase ejercer

<sup>1</sup> Don Fray Juan de Zumarraga, pag. 144.

<sup>1</sup> Documento nº V.

<sup>2</sup> Documento nº VI.

el oficio, sino que éste fuera enteramente libre, como lo era en los reinos de España. La cédula fué presentada en México y obedecida el 3 de Agosto de 1 559.1 Espinosa debía de tener valedores en la corte, porque á poco tiempo, en 21 de Noviembre del mismo año de 1558, ganó otras dos cédulas reales; en la una se prevenia al Virrey, que por ser Espinosa deudo de criados y servidores del rey, y tener éste voluntad de favorecerle en lo que hubiere lugar, se le encomendasen oficios y cargos conforme á la calidad de su persona; en la otra cédula se mandaba que se le diesen tierras para labranza, y solares en que fabricara su casa.º

Provisto deaquellos documentos, volvió Espinosa à la Nueva España, y el mismo año de 1559 en que presentó las cédulas imprimió con caracteres romanos la Gramática latina de Fr. Maturino Gilberti, que en ejecución material aventaja mucho à las cdiciones de Pablos. Su nombre dura hasta 1575. Espinosa fué el único impresor de aquel tiempo que usó escudo especial para sus ediciones, el cual puede verse en la fotolitografía de la pág. 88. Tenía su establecimiento en la casa que hoy es nº 2 de la calle de S. Agustín, y pasó à su hija Dª María que casó con Diego López Dávalos, uno

1 Documento nº VII.

2 Documento nº VIII,

3 La casa nº t de la calle de S. Agustín que hace esquina con la 2º de la Monterilla perteneció en otro ticmpo á mi familia, y en los titulos primordiales de ella se leia que à 8 de Knero de 1580, vendió Juan de Valcés, par sí y en nombro de Luisa de Arciniega su mujor, las casas de la esquina de la segunda calle de la Monterilla y S. Agustín al P. Pr. Melchor de los Reyes, prior de dicho convento, y & Fr. Pedro del Castillo. Lindaban con "casas de los herederos de Antonio de Espinosa, ya difunto, impresor." Como la casa queda en esquina, podria dudurse si la de Espinosa estaba en la calle de la Monterilla ó en la de S. Agustín; pero la dada se desvancec con ver que el Confetinario breve de Molina, 1565, se dice impresor "en casa de Antonio de Espinosa.... junto à la iglesia de Señor S. Augustín," es decir, cerca de clla. Yen la Intitua Ordinis Beati Franciui, 1567, "frontero del monesterio de Sant Augustín." Luego ao estaba en la Monterilla.

de los principales tipógrafos de principios del siglo siguiente.'

El tercer impresor de México, y segundo en el establecimiento primitivo fué Pedro Ocharte. El primer libro que conocemos de él es el Cedulario de Puga de 1563, y el último el Tractado de Medicina del l'. Fartan, 1592, de suerte que imprimió por espacio de treinta años 6 más. Dió muchos libros en lenguas indigenas, y sus ediciones más notables son el Psalterio de 1584, y el Antiphonarium de 1589. En el Códice de Tlateloleo, de que luego hablaremos, hay una firma suya.

Pedro Balli es el cuarto impresor de los antiguos: aparece en 1575 y alcanza al fin del siglo. Sus ediciones, sin ser notables, son bastante numerosas y útiles porque compreuden varios libros de lenguas indígenas, como la Doctrina mexicana de l'r. Juan de la Anunciación, el Arte Zapoteco del P. Córdoba, el Arte Mixteco del P. Reyes, el Vocabulario de la misma lengua, del P. Alvarado &c. En los primeros años del siglo siguiente imprimia un Jerónimo Balli.

Antonio Ricardo, quinto impresor, era piamontés, natural de Turin, y residió poco tiempo en México: de 1577 à 79. Acaso fué l'amado por los jesultas, pues vemos que trabajaba para ellos, y tenia su oficina en el colegio de S. Pedro y S. Pablo. Su verdadero apellido era probablemente Ricciardi. Imprimía bien, y el Sermonario mexicano de Fr. Juan de la

t En un Montal para administrar los Sacramentos, por Fr. Martin de León, se let en le pottedes. En la imprenta de Maria de Espinosa, tó 14;" y al fin: "En la imprenta de la Viuda de Diego López Dávalos." En 8º Contiene exhortaciones en mexicano. Hay un cjemplar en la Biblioteca Nacionaf. La creencia apuntada se confirma viendo que el Espejo Divimo de Fr. Juan de Mijangos, tempreso por Dávalos en 1607 tiene al fin el escudo de Espinosa, sin el lemas y lo mismo está en el folio 98 de la primera edición de los Coloquios Repirituales de González de Eslava, hecha tumbién por Dávalos en 1610.

2 Así lo expresa en dos obras: Primera Parte de Arauco domado, por Pedro de Oña, Lima, 1596; y Parece sobre la libertad de los Indies, por Fr. Miguel de Agia, ib. 1604. Anunciación acredita sus prensas. De aquí trasladó su oficina á Lima, donde fué la primera ; y es cosa notable que dos italianos introdujeran la imprenta en los dos grandes continentes del Nuevo

La antigua tipografía mexicana se ufana con un nombre ilustre. Entico Martinez, el autor del Desague, era también impresor. A nuestro catálogo de un solo Jibro, que lleva la fecha de 1599; pero prosiguió imprimiendo en el siglo siguiente. En 1606 dió á la estampa "En la emprenta del mesmo autor" su Reportorio de los Tiempos y Historia Natural desta Nueva España. Solia imprimir los libros para los estudios de la Compañía de Jesús, y entre otros hay uno notablemente bien impreso, intitulado: Paeticarum Institutionum liber, variis Ethnicorum Christianorumque exemplis illustratus, ad usum studiosa Juventutis. 1605. En 89

Séptimo y último impresor del siglo XVI fué Melchor Ocharte, hijo ó pariente de Pedro. Llevan su nombre el Confesonario y las Advertencias de Fr. Juan Bautista, 1509, 1600. Tenia su imprenta en el colegio franciscano de Tlatelolco, y empleaba en ella á un Luis Ocharte de Figueroa, que conjeturo sería sobrino suyo. Su nombre continúa después

de 1600.

Aquellos impresores solían serasimismo libreros. Andrés Martin, sin ser impresor, tenía tienda de libros, y en 1541 ocupaba un local en los bajos de una casa del hospital del Amor de Dios.' Es extraño que en 1573 pusiera el Virrey Enriquez al general que estaba en Filipinas la tacha de que le respetaban poco por haberle conocido aquí en oficio bajo, porque era un librero," Hoy no se calificaría así tan honrosa profesión.

Los tamaños de los libros son los comunes de folio, cuarto y octavo español: rara vez se encuentra papel un poco ma-

yor ó más grueso que el ordinario. Los caracteres góticos ó de Tortis, exclusivos en las primeras ediciones, duran alternando con los otros hasta 1589 (Antiphonarium); los romanos y cursivos comenzaron en 1554. Encuadernación no he visto otra que la muy común en pergamino flexible. Se conserva el inventario del taller de encuadernación que tenía en 1574 el colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, y por sus pocos útiles se echa de ver que no podía desempeñar otra clase de trabajo. Los colegiales indios solian ayudar también á la composición de las obras que se imprimian en su

Casi todos los ejemplares de las ediciones del siglo XVI que han llegado á nosotros se hallan en mal estado: incompletos, rotos, sucios, manchados de agua, podridos, apolillados y con letrerotes manuscritos. Esa destrucción se comprende fácilmente. La mayor parte de las ediciones se destinaba al estudio ó al rezo, es decir, á un uso diario que las destruía. Coadyuvaron todavía otras causas. El clima de México favorece la polilla y la humedad: con frecuencia se encuentran libros podridos que al tocarlos se deshacen, especialmente en la parte inferior. Se conoce que como las librerias de los conventos solían estar en los pisos bajos, lo mismo que todas las bodegas, llegaba muchas veces el agua á los primetos pluteos de los estantes, y permanecia estancada el tiempo suficiente para podrir los libros. Pero quizá no hubo causa más eficiente de destrucción que la carestía del papel, llegada al extremo cuando alguna guerra interrumpia las comunicaciones con España. Entonces se echaba mano de cuanto había, y los libros viejos contribuían grapdemente al consumo del público. Robles en su Diario, refiriéndose al año de 1677,

2 Cartas de Indias, pág. 291.

<sup>1</sup> Das Fray Juan de Zumarraga, Apéndice, pá-

<sup>1</sup> Códice de Tlateloko.-Así llama su poseedor, el Sr. Chavero, á un precioso manuscrito en folio, que contiene mu chos documentos interesantes relativos al Colegio.

dice: "Este año se ha encarecido el papel de suerte que vale la resma treinta pesos, la mano dos pesos y el pliego un real; el quebrado á peso la mano, el de marca mayor á real y medio el pliego, el escrito á dos reales y medio la mano, la resma á seis pesos y dos reales. Se ban desbaratado muchos libros para vender por papel escrito: se han dejado de imprimir muchas obras y han estado paradas las imprentas y lo han padecido los oficiales." En 1730 "cortó la afilada tijera de la carestía del papel el hilo de las noticias antiguas y modernas," es decir, que se suspendió la publicación de las Gacetas de Sahagún. Por el mismo tiempo se quejaba el historiador Mota Padilla de que para sacar una copia de su obra había tenido que pagar "á real y dos reales" el pliego de papel. Aun sin esa causa, la ignorancia y la codicia continuaron destruyendo las librerías ó haciendo salir del país lo mejor de ellas.3

No es, por lo mismo, de maravillar que muchas ediciones del siglo XVI hayan desaparecido por completo. De unas ni memoria ha quedado; de otras tan sólo la noticia más ó menos vaga de que existieron. Mendieta habla de una Doctrina de Motolinia "que anda impresa." De Molina da también como impresos unos Aparejos para recibir el Santisimo Sacramento del Altar, y la Vida de S. Francisco. Dei P. Fr. Juan de Ayora, provincial de Michoacán, un tratado del Santisimo Sacramento, en lengua mexicana. Según Dávila Padilla, Fr. Alejo García (+ 1570) imprimió en México un Calendario perpetuo: Fr. Luis Rengino las fiestas que se rezaban en la provincia dominicana de México por comunicación con la de Andalucía. Fr. Domingo de Santa Maria (+ 1560) dió á la imprenta un

1 Documentos para la Historio de México, 1º Serie, tom. U, pág. 250.

2 Mercario de Mêxico de los Meses de Henero de

Arte de lengua mixteca.' Los padres franciscanos de Guatemala imprimieron en México una Doctrina en aquella lengua. hacia 1550.º El Sermón predicado en las honras de Carlos V (1559) andaba impreso en letra gótica. Gaspar Xuarez Dávila, alcalde mayor de Pánuco, escribia de México, el 10 de Noviembre de 1550, que acababa de llegar de aquella provincia, donde procuró que se tradujese la Doctrina en la lengua y se imprimiese aqui, de la cual repartió muchos ejemplares, Fin la Descripción del Arzobispado de México, MS. (1569-1570), al dar los curas noticia de los libros por donde se enseñaba en sus parroquias, mencionan varios perdidos. En Tepozotlán usaban la Doctrina de Fr. Alonso de Molina: sería la pequeña de 1546 de que no se conoce ejemplar. En Hueypuchtlan una cartilla impresa en la ciudad de México el año de 1568. En Teutenango una Doctrina asimismo impresa en México en casa de Antonio Alvarez, 1 562. No hay impresor de este nombre; pero era el de uno de los compañeros de Antonio de Espinosa, y tal vez gerente de la casa. En las minas de Pachuca se servian de una Cartilla de molde en lengua otomi, compuesta por Fr. Alonso Rengel; así como de los catecismos "postreros y más nuevos que agora S. Sria, mandó imprimir con la adición de las cosas necesarias del Santo Concilio Tridentino." En Xiquipilco "la Dectrina que hizo D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de México, que está en gloris, traducida de lengua mexicana en otomi é mazagua." En Tezayucan, una cartilla mezicana y otomi becha en México.

El Sr. Moya de Contreras otorgó en

<sup>2740, 2741 9 1742.</sup> 

<sup>3</sup> BERISTAIN, Biblioteca, art. GABALDA (Fr. Yord).

<sup>4</sup> Lib. IV, cap. 44.

c Cap, ült.

<sup>1</sup> Burgoa, Geográfica Descripción, fol. 133. 2 Remesal, lib. X, cap. 3. 3 Beyangury, Theatro, Pic. IV, tr. 2, cap. 2,

<sup>±° 65.</sup> 

<sup>4</sup> Colección de Musica.- Aponte comunicado por el Sr. Zarco del Valle en carta 18 de Agosto

de 1879,

§ No se express, en verded, que esa traducción

De sobsemuneras hemos craido estuviera impresa. De todas maneras hemos creido conveniente hacer memoria de ella,

30 de Septiembre de 1585, privilegio por seis años al Dr. Juan de Salcedo, secretario del Concilio Tercero, para la edición de los libros que el mismo Concilio había mandado imprimir. Es de creerse que la orden sería cumplida, á lo menos en parte, y ninguno de ellos se halla. Registrando más los documentos de la época se alargaría esta lista. Pero lo que puede dar mejor idea del gran número de impresiones que ha desaparecido es queen 1558 emprendieran viaje á España Antonio de Espinosa y sus compañeros para disputar el privilegio á Pablos. Las ediciones que podemos atribuir hasta entonces á la imprenta primitiva son á lo sumo treinta y cinco, ¿y es creible que con sólo ellas hubiera podido sostenerse una casa veinte años, y no sólo sostenerse sino producir utilidades bastantes pata que Espinosa se resolviese á establecer otra, venciendo tantas dificultades?

Además de los catacteres comunes, de muchas iniciales historiadas y de ciertos adornos tipográficos, poseian los impresores gran número de toscos grabaditos religiosos que prodigaban, especialmente en las Doctrinas, y que pasaban de unos á otros. Los más serían traidos de España; pero se ve que en México había también grabadores. Probablemente fué ejecutado aquí el escudito con la leyenda en tarasco que se ve en la Doctrina mexicana sin año (nº 14), y no cabe duda de que en México se hizo el del Túmulo Imperial (nº 39). Escribiendo el Sr. Arzobispo Moya al Presidente Ovando en 24 de Enero de 1575 le dice: "Las insignias que hice imprimir para suplir la falta de las bulas de la tasa de dos reales y de cuatro se van expendiendo tan bien como las bulas, porque como los indios no saben leer gustan más de la pintura que de la escritura." La explicación nos da á entender que esas insigmias eran estampas; mas no sabemos si se imprimirian en los moldes existen-

tes va aquí, ó con otros hechos expresamente. Lo mismo puede decirse de las estampas que con tanto empeño difundia Fr. Juan Bautista entre los indios. Por tratarse de una industria perteneciente también á la estampación es curioso referir que en 1582 se fabricaban en México nueve mil docenas de naipes cada año: se vendian á tres reales y eran más estimados que los traidos de España. Así consta de una carta del virrev conde de la Coruña, fecha 3 de Noviembre de aquel año,"

Lo poco que nos queda de las ediciones del siglo XVI basta para conocer que aquellas prensas no estuvieron ociosas, y que la mayor parte de sus trabajos fueran de notoria utilidad. Como los libros de ciencias podían venir de Europa á menos costo (tal cual hoy sucede), no es de extrañar que nuestra imprenta, establecida con el único objeto de proveer à las necesidades del pais, no produjera obras de aquella clase (si bien tenemos la de los PP. Ledesma y Vera Cruz, reimpresas en Españal, sino que atendiendo á lo más urgente, comenzara por las Cartillas y siguiera con las Doctrinas y demás libros en lenguas indigenas, que por si solos forman la parte más importante de la antigua tipografia: todo con el fin de extender la enschanza. Al finalizar el siglo había ya obras en mexicano, otomí, tarasco, mixteco, chuchón, huasteco, zapoteco y maya, sin contar con las en lenguas de Guatemala, sobresaliendo entre todas los cinco Vocabularios, mexicano de Molina, tarasco de Gilberti, zapoteco de Córdoba, mixteco de Alvarado y maya de Villalpando.\* También se imprimian li-

z Dacamento nº IX.

<sup>2</sup> Cartas de Indias, pág. 194.

<sup>1</sup> Cartas de Indias, pág. 348. 2 No aparece en este Catálogo el Vacabalario Masa del P. Villatpando, franciscano, purque no le he visto ni encuentro su descripción; mas parece no haber duda de su existencia. Pinelo-Barcia (col. 719) dice que se imprimió, sin expresar dónde ni cuando. El lilmo, Sr. Carrillo, tan diligente y entendido investigador, no había logrado verle. (Bol. de la Soc. Mez. de Geog. 5 Estad., 2º época, tom. IV, pág. 150.) El Dr. Brinton (Maja Chron)

bros de rezo ó de liturgia, como los Manuales de Socramentos, y las notables ediciones del Misal, Salterio y Antifonario, con el canto notado cuando era menester. En libros de legislación, eclesiástica ó civil, tenemos las Constituciones del Concilio de 1555, las Ordenanzas de Mendoza y el Cedulario de Puga. Tratados de Medicina no faltaron: hay los de Bravo, Farfán y López de Hinojosos; á que pueden agregarse, por tratar de ciencias naturales, la Física del P. Vera Cruz y los Problemas de Cárdenas. De Arte Militar y Náutica imprimió el Dr. Palacios dos tomos con figuras. Materiales para la Historia y la Literatura nos dan la Relación del terremoto de Guatemala, los libros de Cervantes Salazar, la Carta del P. Morales, y las Exequias de Felipe II. Los Jesuitas imprimian en su propia casa los libros que necesitaban para sus colegios, y que podrían haber pedido á España. Libros de entretenimiento ó de historias profanas faltan, porque al clero no tocaba publicarlas, teniendo cosas de

más provecho á que atender, y la autoridad estaba tan lejos de favorecerlos, que hasta se había prohibido importarlos. Quiza por eso no se encuentra aquí uno solo de los antiguos Libros de Caba-Herias. Al fin vino a prohibirse también la impresión de los de rezo, como misales y breviarios, á consecuencia del privilegio concedido al monasterio del Escorial.' Para entonces eran ya vigiladas las imprentas, tanto como antes habían sido favorecidas, cuando estaban casi exclusivamente bajo el amparo de la Iglesia. A un obispo se debió, si no en todo en mucha parte, la venida de las primeras prensas; prelados y religiosos se obligaron á sostenerlas, y las órdenes les dieron continuo alimento con el tesoro de sus obras en lenguas indígenas, tan estimadas hoy en el mundo entero. Nuestra primitiva Iglesia puede, pues, gloriarse de haber introducido y fomentado en el Nuevo Mundo el maravilloso Ar-TE DE LA ÎMPRENTA.

icles, págs. 74-75) dice que se imprimió en México, 1571, y sospecha que pues el P. Villalpando llevaba cerea de veinte sitos de muerto, el Vicubiilario impreso sería alguno formado aprovechando el suyo: inferencia que á la verdad no nos parece legítima. Asegura que existe à la menus un ejemplar de él. La noticia le fué comunicada probable-mente por Mr. A. L. Pinart, quien, en una de las visitas que me hizo, me aseguró que le habían ofrecido aquí à la mano un ejemplar; pero que habiéndosele pedido por él un precio à su parecer excesivo, no quiso comprarle cu aquel momento, esperando que después le obtendría conventaja. Arrepintióse en seguida, é hizo las mixyores diligencias para dar con el vendedor, pero sin fruta, de lo cual se lamentaba. Me dijo que había tenido el libro en sus manos; que estaba impreso en México en el siglo XVI, y que la edición era muy semejante a la del *Vacabu*laria grande de Molina.

1 "Yo he sido informada que se pasan á las Indias muchos líbros de cromances de historias vanas 6 de profianidat, como son de Amadis 6 coros deste calidad; 6 porque éste es mal ejercicio para los indios, 6 cosa en que no es bien que se ocupen ni loan; por ende yo vos mando que de aquí adelante no consistais ni deis lugar á persona alguna pasar á Indias libros ningunos de historia é cosas profanas, solvo tocame é a religión cristiana é de virtud en que se ejerciten é ocupen los dichos indios é los otros pobladores de las dichas Indias," (Crèato de de Artil de 1371 spud Decamentos intétito del Archivo de Indias, tom. XLII, pág. 466.) Se repitió la orden en la instrucción á D. Ancomío de Mendoza. (Ibid., tom. XXIII, pág. 457.)

2. Cédula Read dacha en el Pardo à 1º de Diciembre de 1573, MS.— Corta del Virery D. Макти. Емкірока di rey Felips II, 23 de Soptiembre de 1575, mpd Cartas de India, pág. 305.

## DOCUMENTOS.

I

Et. Ray .-- Por quanto por parte de vos la muger e hijos de Joan conbergel, yapresor, vezino que fue de la ciudad de Seuilla, defunto, me ha sido hecha relacion que el dicho Joan conbergel ayyunestancia (sie) del não vissorrey de la nucua españa e del abispo de mexico enbio aquella tiorra utiliciales e ynprema e todo el aparejo necessario para ynprimir libros de doctrina xgiana de todas maneras de giencia, e que visto por los obispos de aquella tierra el grand heneficio que de ynpremir los dichos libros se siguia e de que se llevasen destos reinos. acordaron e concertaron con el, que oviese de dar puestos en la ciudad de mexico libros de todas facultades y dotrinas y que se le dicase de ganancia ciento por ciento; que tuviesse yaprema e se le diessen de cada pliego ynpresso un quartillo de plata, que cada cartilla valiese á medio real, y que para ella, siendo nas servido, provevesemos que ningund otro pasase libros ni cartillas ni otra cosa ynpressa e que ninguno otro pudicase ynprimir en la dicha nueva (iii) cosa alguna si (iii) el o quien vio poder oviese, como parescia por el concierto que con el se avia comado, de que ante nos por vra parte fue hecha presentación, el qual dicho concierto avia sido visto por el não presidente e oldures de la nãa audiencia real de la dicha mueut españa e avido (sic) sido por cilos aprouado. E que agora vosotros en cumplimiento del dicho concierto, por ser muerto el dicho Juan convergel, quereis hazer y complir lo que el hera obligado, e nos suplicastes que pues la cossa era tan prouechossa al seruicio de dios ara seflor y não y hien de aquella tierra, fuessemos servidos de proyvir que dentro de veynte años nadie pudiesse llevar a la dicha nuena españa libros ningunos ni cartillas para vender, que vosotros los dariades al prescio que por los dichos obispos suís sido tassado, e que ansi mismo proveyessemos que nadio pudiesse tener ynprents en la dicha nueva españa sino vosotros, o como la mi merced fuesse. Lo qual visto por los del não consejo de las indias, juntamente con el concierto de los dichos obispos e con la confirmacion que del hizieron el dicho nFo presidente y uidores fue acordado que denia mandar dar esta mi cedula e vo tobelo por bien, por lo cual llevando vos los dichos herederos a la dicha ciudad de mexico libros de rodas facultados e docrinas conforme al dicho concierto, proveymos defendemos y mandamos que por termino de diez sños primeros siguientes que corran y se cuenton desde primoro de henero del año que viene de quinientos y cuarenta y dos años y adelante ninguna ni algunas personas no poedan llevar ni ileven a la dicha nneua españa pura vender en ella cartillas ni libros algunos ynpressos de qualquier ciencia que sean, sino vos o quien vin poder oviese, y si los llevaren e vendieren lo ayan perdido y pierdan e sean para nita camara y fisco, con tanto que seais obligados de no Heyar ni lleveys de los dichos libros que ansi vosotros como quien vão poder oviere llevardes mas de ciento por ciento de ganancia. E ansi mesmo por el dicho tiempo vos damos licencia y facultad para que vos o quien vio poder oviere e no otra persona alguna podais tener e tengais en la dicha nucua españa ynprenta y lleveis por cada pliego yapresso un quartillo de plata, de manera que cada cartilla valga medio real e no mas, conforme al conejerto que los dichos obispos hicicron avos, por la presente mandamos que durante el termino de los dichos diez años ningura persona pueda tener inprenta en la dicha nucua españa, si no fuese a vosotros o a quien el dicho vio poder oviere. Fecha en la villa de Talavera a seis dias del mes de Junio de mill y quinientos y quarenta y dos años.—Fa. Ga. CAR!" ILISPALEN. -- Por mandado de su mag. el governador en su nombre, Joan de Samano.

Al margen: Cedula sobre la merced de la enplenta e libros que an de tract los hijos de Ju" convergel, y no otra persona alguna por diez años.

Presentose esta cedula por Francisco Ramirez en nombre de los herederos ante S. 87 e pedio se pregonase en veynte e dos de hebrero de 1543 años, en acuerdo.

(Archivo General, Libro 2º de Mercedes, fs. 48 vta. y 49 fce.)

#### 1 T

Yo, don antonio de mendoca &c. lago saber a vos, martin de peralta, alcalde mayor de las minas de la plata de la procinicia de cultepeque o a violugar teniente en el dicho oficio, que Rº de moras me hizo relacion que el tenia a cargo e administracion las minas, haziendas y esclavos que los

alemanes que tenian estas minas, la qual agora es de los hijos de luº converger, en la qual hazienda dizque hay mas de doze personas con esclavos e yndios de servicio, e para el sustemo dellos tienen nescesidad de dos cavallerías de tierras donde puedan sembrar trigo e mayz, e un sitio para estancias de ganados, e me pedistes que en los terminos de almoloya e tascaltytlan e cultepeque e caqualpan avia rierras baldias donde se le pudiesen señalar sin perjuicio de tercero le hiziese md, de las dichas cavallerias de tierras y estancias; e por mi visto mande dar este mandamiento, por el qual os mando que en los terminos de los dichos pueblos é partes syn perjuicio señaleys a los hijos del dicho [uº Conbergel para el sustento de la dicha bazienda una cavalleria de tierra e una estancia para en que tengan sus ganados: e ansy señaladas, syendo syn perjuicio de su mag, i ni de otra persona alguna, yo en nombre de su mag, les hago merced de la dicha cavalleria y estancia para que sea suya, y la dicha cavalleria la puedan labrar e sembrar de lo que quisieren y por bien tuvieren, y en la dicha estancia tener sus ganados: la qual dicha merced les hago con cargo que no la puedan vender ni chagenar a yglesia ni a monasterio ni a otra persona eclesiastica; so pena que la dicha enagenacion sea en si ninguna e la hayan perdido: e con que en el cultivar de la dicha cavalleria e poblar la dicha estancia guarden lo que sobre en este caso esta proveido e mandado. Pecho en Mexico a vij dias del mes de Junio de 1542 años. - Don Antonio de Mendoca. - Por mandado de s. sª Antonio de Turcios.

Al margin: Merced a los herederos de Juº convergel de voa cavalleria de tierras y estancia en cultepeque.

(Archivo General, Libro 19 de Mercedes, folio 60 vtd. y 61 fte.)

#### III

Diose otro mandamiento deste tenor para la muger y herederos de Juan conbergel, en que se lehace merced de dos sitios de ingenios para fundir y moler metal en el dicho rio. Fecho el dicho dia y fue firmado de so señoria y refrendado del secretario.

Al margen: Otra merced para la muger y hijos de Juan cronberjel de dos sitios de ingenios para metal.

[La merced á que esta se renere es la hecha á Alonso Carreño el 8 de Junio de 1543 de "va sitio herido para ingenio de fundir metal en el rio e ter-

minos de Tascaltitan, en la parte que el señalare, c de vna cavallería de tierra para el sustento de dicho ingenio." Va dirigida para su ejecución á lñigo Lúpez de Nuncibay, alcalde mayor de Sultepec.] (Archivo Ganeral, Libro 2º de Merceles, folio 93.)

### IV

Yo, don luis &c Por quanto por Juan pablo, ympresor, me fue hecha relacion que a el se le avia dado licencia por su mag, para quel y no otra persona alguna pudiese tener ymprenta en esta nucha españa por tiempo de seys años cumplidos lo qual le habia sido prorrogado por el visorrey don antofio de mendoça mi predecesor por otros quatro años mas, los quales se iban cumpliendo contana (sic) por una cedula real de su mag. y por la prorruracion del dicho visorrey don antoño de mendoça de que ante mi hizo presentacion, y me pidio que atento el pro e utilidad que de aver la dicha emprenta en esta nueva espana se sigue le mandasse prorrogar e prorrogase la dicha licencia en nombre de su ruse,1 por tiempo de ocho años mas : e por mi vista la susodicha e teniendo consideración a que dello se seguiria beneficio a la republica desta nucla españa, por la presente prorrogo y alargo al dicho luan pablo ympresor la dicha licencia para que el y no otra persona alguna pueda ympremir ni tener ynprenta en esta ciudad de mexico quenten (sic) cumplidos los quatro años de la dicha primera prorrogacion que ansi le hizo el dicho visurrey don antoño de mendoça, y mando que la dicha Jicencia Je sea guardada y cumplida segund y como en ella se contiene por todo el tjempo en ella contenido, e que ningana justicia ni otra persona alguna bayan ni pasen ni consientan yr ni pasaren manera alguna, so pena de docientos ps. de minas para la camara de su mag.º fecho en mexico a honze dias del mes de otubre de mill y quinientos y cinquenta y quatro años. -Don Luis ne Vellasco.-Por mandado de su schoria. Antoro de Turcios.

Al margen: protrogacion a Juan pablo ympresor de la ympentra desta nucha españa por otros quatro años mas.

(Archive General, Libro 40 de Mercedes, 6. 73 vto. y 74.)

#### v

En Viernes en 17 de Hebrero (1542). En este dia se rescibio por vezino Alonso Lucero y June Pablo, con que den fianzas, e dadas se le de el titulo. (No obstante que no se dice que sea el impresor, yo me figuro que lo es, porque generalmente ac encuentra en este libro, que á las personas á quienes se recibe por vecinos se les hace después merced de solar; y como vercinos más adelante, si derse el solar á juan Pablo, se le llama imprimidor y vecino de la ciudad.—Neta del Sr. D. Jué F. Ramárez. 1

Martes 8 de Maya de 15,43 aftes. — Este dia los dichos señores justicia e regidures, de pedimento e auplicación de Juan Pablo, ymprimidor, vezino de esta cibilad le hicieron merced de un solar para hazer casa en la traza desta dicha cibidad, al barrio de S. Pablo, en la calle que va de hazia el dicho S. Pablo, al esquina, linde con solar. . . . . e con las calles reales, del quel dicho solar le hizieron merced, segun se contiene en la merced de arriba a Juan de Escobedo, e mandaronle dar titulo en forma. Haze de hazer al tenor, mudando la calle e linderos.

(Este solar se refiere al de arriba, dado á Juan de facobedo; y en este se ponen por linderos en la traza de la cibdad á la parte de S. Pablo, en la calle que va de hacia el dicho S. Pablo à las espaldas del hospital de la Trinidad.— Nata del Sr. Ramarez...)

(Libros de Cabildo.)

#### V١

En domingo veinte y uno d'i mes d'inoviembre de mériv años se bautizo alonso hijo d Ju? pablo librero y d'isu mujer lixitima xironyma gutierres fueron sus padrinos Ju? d'iburgos y su mujer y el lisensyado Al? d'aldana provisor d'inexico y bautizelo yo.—El malle. Di? Rs. cura.

(Libro 1", de Bautismos de la Parroquia del Sagratio. 1536-1547.)

El mesmo dia (26 de Marzo de 1553) el bachi. Her puebla bastizo a Elena hija de Juan pahio y de jeronime nuñez fueron compadres gonzalo.— EL BACHILLES PUEBLA.— Al mergeo dice: Elena.

(Libro 27 de Bautlamos de la Parroquia del Sagrario, 1552-

#### VII

EL REY.—Presidente e oidores de la nãa audiencia resi de la meva españa que por parte de antonio despinosa y de antonio albarez y schastian gutierrez y juan trodriguez ynpresores de libros, vecinos de esa ciudad de mexico, me ha sida hecha relaçion que don antonio de mendoça não visotrey que fue

desa dicha nueva españa dio licencia a junti pablos ytaliano para que el y no otra persona ninguna pudiese ynprimir libros y tener emplenta en esa tieria por tiempo de seis años, con que nos le confirmasemos la dicha licencia dentro de los dos años primeros, los cuales por nos le fue confirmada, y que despues el dicho don antonio le prorrogo la dicha licencia por otros quatro años mas, y que antes que se le compliese esta progregacion vos el visorrey don luis de velasco le prorrogastes la dicha licencia por otrus quatro allos mas, como constaba por las cedulas de la dicha licencia y prorrogaciones della, de que ante nos en el não consejo de las yndias por su parte faction presentadas, y que las dichas prorrogaciones an sido sin nia aprobacion y consentimiento, y en gran daño y perjuicio desa tierra, porque a cabsa de tener el dicho juan pablos la dicha emplenta y no podella tener otro ninguno no haze la obra tan perfeta como convenia, teniendo entendido que aunque no tenga la perficion que conviene no se le a de ir a la mano es cabsa que no abaxe el precio de los volumenes que ynprime, y me fue suplicado yos mandase que no permitiesedes ni diesedes lugar que les fuese puesto estanco ni yapedimento alguno por parte del dicho juan publos ni por ntra persona alguna en el vso y ejercicio de sus oficios de ynpresores, sino que el arte de la amprenta se husase y exerciese libremente en esa tierra como se van en estos rreynos o como la mi merced fuese: lo qual visto por los del não consejo de las yndias fue acordado que deutamos mandar dar esta mi vedula en la dicha razon. E vo tovelo por bien, por la quel vos mando que no consintais ni deia lagar que por parte del dicho joan pablos ni por otra persona alguna se ponga estanco en esa tierra á los dichos antonio despinosa y antonio albarez, y sabastian gutierrez y juan crodriguez en el vso y exercicio de sus oficios de ynpresores, sino que libromente los vsen y exerçan segun y como se acostumbra en estos rreynos, fecho en valladollid a siete de setiembre de mill e qui." e cinquenta y ocho años. -- La princesa. -- Por mandado de su mag. d su al " en su nombre. - Fran 100 px LEDESMA.

En la ciudad de mexico en trea disa del mes de agonto de mill e qui.º e cinquenta y nueve años estando en el acuerdo los señores presidente e oydures del audiencia rreal de la nueva españa y en presencia de mi antonio de turçios escribano mayor de la dicha rreal audiencia y de la gobernacion de la dicha uña, au" (sie pro nueva españa) parescio antonio despinusa e presento esta gedula de su ruag." y pidio la guardasen y cumpliesen como en ella se contiene, e por los dichos señares presidente e oi-dorea vista la tomaron en sua manua y dixeron que la obedezcian y obedezcieron en todo e por todo como en ella se contiene, y en quanto al cumplimiento della mandaban y mandatura se guarde y cumpla segun e como su mag." lo manda, y que se asentase por avto.

(Cedulario del Archivo General, tom. 19, folio 156.)

### VIII

Et. REY .- Don luis de velasco não visorrey de la nucua españa y pr.º del audiencia real que en ella reside, antonio despinosa vezino de esa ciudad de mexico que esta os dara buelbe a esa tierra con lizençia nia con deseo de nos serviz y a begir y permanecer en ella, por lo qual y por ser deuco de criados y seruidores nãos tengo voluntad de le mondar fanorezer y hacer merced en lo que oviere lugar ; por ende yo vos encargo y mando que tenjendo respeto a lo susudicho le tengais por muy encomendado y en lo que se le ofreziere le avadeis y favorezenia y encargueis ofizios e cargua conforme a la culidad de su persona en que nos queda servir e ser ontrado y aprouechado, que por las causas dichas rezinire de vos seruicio, de vallid, a veinte y vno de noniembre de mill e quinientos y cinquenta y ocho años. - La paracesa. - Por mandado de su alteza, en su nombre, Franco de Ledesma.

En la ciudad de mexº a dos dias del mes de agosto de mill e qui.º y cinquenta y nueue años antel
muy III.º seilor don luis de Vº visorrey e gouerradot capitan general por su mag.º en esta nueua españa y presidente en el moliencia real parecio antonio de espinosa vez.º desta ciudad y presento esta
cedula de su mag.º librada en su real qº de yndias y
pidio della complimº y por su señoria vista la tomo
en sua manos dixo que la obedezia y obedeçio con
el acatamº y treuerencia deuida, y en quanto al
complimº della quel esta presto de hazer y complilo que por ella a mag.º manda. Y que así se asiente por anto...-Don Luis na Valasco...-Paro ante
ni, Astronto na Turgros.

Et Ray .- Don luis de V.º não visorrei de la nucua españa y presidente del audiengia rreal que en ella reside. Autonio despinosa vezo desa rindad de mex" me ha hecho rrel." quel vino a estos Rev. nos a cosas que le convenian y que agora buelbe a esa cierra con vitento de beuir y permanezer en ello, y que para tener su asiento y grangeria tiene necesidad de tierras para labrar y solates para haner casas y me suplico yos mandase se los bicjesedes dar para el dicho efeto o como la mi merced fuese, por ende yo vos mando que sin perjuizio de los indios ni de otro tr? (tercero) alguno deva al dicho antonio despinosa tierras en que labre y solares en que edefique como a los otros vezinos desa tierra de su calidad, fecho en Vallid, a veynte y vao de nouj," de mill e quinientus e cinquenta y ocho años,—Los Parocesa.— Por mandado de su alteza en so no Franco de Ledrama.

En la ciodad de mexé a dos dias del mes de age de utill e quini.ºº y cimpenta y nueve años antel moy Ill.º señor don luis de velasco visorrey e gorarnador y capitan general por su mag, en estamuen capaña y presidente en el audiencia recal pareçio antonio despinosa vº desta ciudad y presento esta quidad de su mag. 'tibrada en su real consejo de yndias y pidio della cumplimº y por su señoria vista la tomo en sus manos y dijo que la obedezia y obedeçio con el acatamº y revuerencia deuido y en quanto al cumplº della quel esta presto de hazer y cumplir lo que por ella su mag.' manda y que asi se ssiente pur auto......Don Lius de V.º — Paso ante mi, Anº os Treggos.

(Cedulario del Archivo General, tom. 17, foi, 155 vuelto.)

### IX

Don pedro moya de contreras arzolipo de mox? etc. Por quanto en el santo concélio proximeial que cantonicamente esta congregado en esta ciudad se a ordenado yn catechismo para instruccion de los fieles y miluistros deste arzolipdo y proximeia y yn contessonaria que en las leuguas de los naturales della a de aver y assimismo yn examen y direction de confessores y penitentes por donde an de ser doctrinados y examinados los que se rezivieren a ordenes menores y mayores y se proveyeren en beneficios curatos y doctrinas y dieren licencia para confessar y ecremonial que en conformidad de las reglas del misal tridentino, erectiones de las catheres.

#### XXIX

drales y decretos del sancto concilio general de trento a de aver, los quales libros por decreto se mandan yaprimir, el cathecismo y confessonario en la lengua castellana y en las demas de los naturales de cada diocesi desta dicha provincia, y el examen y direction estatutos y ceremonial en la castellana y latina solamente, y para que hava efecto el dicho decreto y copia de los dichos libros conviene se vipriman v estampen en esta dicha ciudad, y asi prelados y rabiidos y sus vicarios y curas como todos los demas fieles deste dicho arzobodo y provincias obedexcan guarden y esecuten lo ordenado y proveido en los dichos libros y porque el doctor joan de salzedo cathedratico de prima de canones en la universidad real de esta dicha ciudad, consultar y secretario del dicho santo contilio provincial que en ella esta congregado, me pidio que atento a la utilidad que de ynprimirse los dichos libros con brevedad se seguira a las animas de los fieles y servicio que a djos nuestro señor se hara en ello, le hiciese merced del previlegio y estampa dellos para que por el tiempo que se le concediese ninguna persona los puedasin su licencia coprimir ni vender so grave pena que se le pringa y execute sin remision on lo que excediere, atento a lo qual y a que el dicho doctor joan de salzedo tiene y a de tener en su poster como tal secretario las originales de los dichos libros firmados y sellados y a que és persona de calidad mucha lugalidad y confianza, por la presente en nombre de su magestad

le hago merced por tiempo de seis años primeros signientes que coeran y se quenten desde el dia de la data della en adelante de que pueda el y la persons que sa poder tuviere y no otra alguna yaprimir los dichos catechismo confessonario examen y direction de confessores y ponitentes estatutos y ceremonial on esta ciudad o en otra patte desta nuena españa en las lenguas que el dicho decreto manda y refiere, y mando que las justicias de su magestad della que no consientan que sin su orden y licencia se vanriman ni bendan los dichos libros por persona alemna el diobu riempo y executen en lo que exedieren pena de mill ducados de castilla la mitad para el dicho doctor joan de salcedo y la otra mitad para la camara de so mag, demas de que pierdan los ynstrumentos con que ymprimieren y libyos ynpresos aplicados al dicho doctor en la qual desde luego doy por condenado al que comra el thenor desta merced fuere y pasare, y la concedo con cargo que los libros que en sa birtad se yaprimieren se corrijan con los dichos originales y guarde y cumpla lo que el dicho decreto manda. y antes de bondorse se traigan ante el secretario ynfrascripto para que se tase lo que por cada umo se ha de llevar, fecho en mexº a treinta dias del mes de setiembre de mill e quinicatos y ochenţa y cloco sños.-P. Archès, Mexicanus.-Pot mandado de sa señoria vilustrissima, Martin Lorez ne GAONA.

(Libro 128 de Mercedes del Archivo General, fol. 153.)







# BIBLIOGRAFÍA MEXICANA

DEL SIGLO XVI.

**\*** 

## PARTE PRIMERA.

# 1539

I. Breve y más compendiosa doctrina christiana en lengua mexicana y castellana, que contiene las cosas más necesarias de nuestra sancta fé cathólica, para aprovechamiento destos indios naturales y salvacion de sus ánimas. Con licencia y privilegio. (Al fin.) A honra y gloria de Nuestro Señor Jesu—christo, y de la Virgen Santíssima su madre, fué impressa esta doctrina christiana por mandado del señor don Fray Juan de Zumarraga, primer obispo desta gran ciudad de Tenuchtitlan, Mexico desta Nueva España, y á su costa, en casa de Juan Cromberger, año de mill y quinientos y treinta y nueve. Doce fojas en cuarto.

Al pié de la letra copio este título, que encuentro en las Cartas de Indias (pág. 787). La noticia de un libro impreso en México, anterior á todos los conocidos, merecia más exactitud y mayor extensión. A pesar de mis relaciones con algunos de los editores de aquella publicación, y del empeño que tomó en el asunto mi excelente amigo el Sr. Tamayo y Baus, no me ha sido posible obtener hasta hoy mayores informaciones acerca de ese precioso libro: ni siquiera la indicación del lugar donde existe. Nada, pues, me es dado comunicar á mis lectores.

# 1540

2. Manual de Adultos. México, Juan Cromberger, 1 540. En 4º, letra gótica.

Todo lo que hasta ahora conoce de este libro el público, se reduce à un ejemplar de las dos últimas hojas. Se descubrieron primeramente en la Biblioteca Provincial de Toledo, encuadernadas en un volumen de papeles varios. Desaparecieron luego de alli, sin saberse cómo, y dicese que al cabo de algun tiempo vino á encontrarlas en Londres, en un puesto de libros viejos, el Sr. D. Pascual de Gayangos, quien las posee actualmente. Para entonces estaban ya encuadernadas de por sí, con varias hojas de papel blanco agregadas. El Sr. D. Francisco González de Vera fué el primero que me dió la noticia del hallazgo de estas hojas, y yo la publiqué en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía, tom. V, pags. 963, 965.

(Véanse las tres fitolitografias, que son reproducciones de las que trae la obra intitulada Introducción de la Imprenta en América, Madrid, 1872.)

En las dos hojas que existen hay impresas tres páginas. La primera está ocupada con estos versos latinos:

", Christophorus Cabrera, Burgensis, ad lectorem, Sacri Baptismi Ministrum. Dicolon Icastichon."

> Si paucis prænosse cupis, venerande Sacerdos, Ut baptizari quilibet Indus habet: Quaque prius debent, ceu parva elementa doceri : Quicquid adultus iners scire tenetur item; Quæque sient priscis patribus sancita per orbem, Ut foret ad ritum tinctus adultus aqua, Ut ne despiciat, fors, tam sublime Charisma Indulus ignarus, terque quaterque miser: Hune manibus versa, tere, perlege, dilige librum. Nil minus obscurum, nil magis est nitidum Simpliciter doctoque dedit modo Vascus acutus Addo Quiroga meus præsul abunde pius. Singula perpendens, nil inde requirere possis, Si placet, omne legas ordine dispositum, Ne videare, cave, sacris ignavus abuti. Sis decet advigilans, mittito desidiam, Nempe bonum nihil unquam fecerit oscitabundus. Difficile est pulchrum, dictitat Antiquitas. Sed satis est: quid me remoraris pluribus? inquis. Sit satis, et facias quod precor, atque vale.

<sup>1</sup> Palabres griegas, que en sumancia significan efecto, la de Cabrera consta de veinte versos, alterados." En nando los hexámetros con los pentámetros.

Errata quae pară attêto obseplere Expograpțio lă ca quae octă lectore offenoere poterăti dis ettam quae merubită ates mozofum. Aloco funt illa quiocm minutula.

Ænta fegunda faz ő ta primera hoja enel réglő,ríj. donde dixe quinto delle nobieibade desir. v. velle nobie nueltro Señoi. y enla, j.fazoe ia. ij.boja enel region kir. odoc oize dita miena España: ba pedesir desta miena españa deste nueno mundo. Enta. v.bo.fa.ij.obbe biye fingulis interrogeturilee finguli iter rogenir. Enla, vij. boja enla faz. j. chl. rrj. reglo dode dise: p eŭ s deilee p eu. Enla milma hoja en la fasilia rivegiones dode dis se cofequitariade valeanti a lina, viii boja en la fastitré, rvi. quita el punto della antea dia Ecipose pon dos puntos lues go dipues dia pre Zuos. En la milina hoja y fazire.rr. dote dizeralpatiee spiritui. Enla hour la igre ring docote istor Lecuftas.enta.r.bo.fa.ij.re.rij.booe discifirme i pedec firma ipe 🛍 nia bo, piji fa vi, rē, iji, y, i iji, bale o quitar el punto q elta ol pu es dia pre Solenne y ponerse dipues dia pre tpo. Enla po.tv fa.j.ent principio di re.rinj.oboe dize ecilque tee qualeciior. En la bouroj, facité, vi, g. víj, ha fe dieer por parenthelis belbe bo blye. Enta porta basta do diye padrino inclusiue. Enta mitima boja.fa.ij.rčirnij.bodebije. Y en fu plentiarba d desir y tābiē ē fu pfentia. Y conce oise luego acelante. Y no ballanco: ba ce bir 140 baltádo. y cút ré.rr. dode dise Anterdiciones: ha de bsir Incap. Diacones. En la borroi fa j. rervi conce oise Mando tertio añavale luego avelante inmediate y viga. En la mifina boja fa ij re vij oooe dise. Super onines:anadafe luego abelante inmediate Gel fingulos. En la boja reij faz. ij. re. iiij. oooe dize Aldannal ba de aner hiego adelante paras pho o principio o otro reglo. Zula boja gritijila i rediiji doni ve vize Que le puevade e fle puevá. y ent.v.ré. vove vize Si offi felas:leefi affi feleo.Ænla milma enla faz.ij.rē.iij.dõde dize Lamo lee y como. Enlabo, proj. la j. re. rviij, dove dize Del

berroz y otos iootos lee of berroz dlos ioolos, ienta bo priviji falisfe evilido dise Se entidoa dello la fe falua dec por parende fiseque se entico a occho la fetalua retrij. Dode oise fineste lee enelte. Enta milina éla fazin re j. Dode oixe et Al Julterio Aoz vaitec et milterio ol Moroan, re, ritii, doce oise il no paria Tura foederlee no propria foede firma rearir, ponoe dire Alaste al popeta afirma ler pobeta:leca filo fil popeta ginas q pobe ra. Enel milmo re. 000 e oize Demádado lo leconiandão olo. Enla poja erre fazion illipre donde dizede la Melurrectió dec pe refurreció. y enl. re. mi. bonde dise Zambie vaca y esta sup fluo. Enta boja rryi. faz.ij. re. rrj. Wonoe otze y tos cotocá tee y too colora. Y ent re finat bonde dize Le penetra: lee lo pene tra. Enlaboja rrmi fas.ij. re.ri. p.rij. ponocoize. y el mñoo la bajana: leer la bajana. Y ent. re. rrij. donde dize Diano pes ănailee olay no deana Enla bojn remii lax i re. i donde dise Le poonoileep le persono. L'ala loga, rrroi fas, redui, pon de dize. Enel dilatar decenio dilatar.

I Imprintose este Asamual de Asultos en la grácipo a de Asultos de Asulto

Cuya traducción castellana es esta:

Si deseas, venerable sacerdote, aprender préviamente y con brevedad lo que ha de hacerse para bautizar à cualquier indio : cuales son los primeros rudimentos que deben enseñársele; lo que está obligado à saber el adulto desidioso, y lo que en todas partes establecieron los padres primitivos, para que los adultos fueran rectamente bautizados, no sea que el indezuelo ignorante y misarinto desprecie gracia tan sublime: consulta, hojea, lee por entero y estima este libro. Nada hay menos oscuro, nada más claro, pues sencilla y doctamente acaba de ordenarle mí sabio y piadosisimo prelado D. Vasco de Quiroga; y si le vas considerando atentamente, punto por punto, nada más podrás necesitar. Ten á bien imponerte, por su orden, de todo lo que está mandado; y para que no des motivo, por ignorancia, á que se crea que abusas de las cosas sagradas, te conviene estar vigilante, y desechar la pereza, porque nunca el perezoso alcanzó nada. Y como solian decir los antiguos: dificil es todo lo grande. Pero basta, porque ya me preguntas, para que me detengo tanto. Acabo, pues; haz lo que te ruego, y adiós.

En la segunda página comienza la fe de erratas, con este título:

"Errata que parum artento obrepsere Typographo: tam ea que doctum lectorem offendere poterant, quam etiam que ineruditum atque morosum. Adeo sunt illa quidem minutula."

Las dos primeras lineas de esa fe de erratas dicen asi:

"En la segunda faz de la primera hoja, en el renglon 12, donde dice quinta de este nombre, ha de decir quinto de este nombre, nuestro señor."

Por esto han creido algunos, que el tibro tenía una dedicatoria al Emperador Carlos V. No soy de esa opinión, porque tibros tales no se dedicaban al Emperador, y porque las palabras nuestro señor demuestran que no se hablaba con él. Ni vale decir que esas palabras pertenecían al titulo ó encabezamiento de la dedicatoria, porque no había de estar en la linea 12. Lo que sí se desprende de la corrección, es que el texto comenzaba á la vuelta de la portada.

La fe de erratas prosigue hasta la mitad de la página siguiente, que es la tercera. A continuación, dejando dos líneas en blanco, viene el colofón en estos términos:

"Imprimióse este Manual de Adultos en la gran ciudad de México, por mandado de los Reverendisimos Señores Obispos de la Nueva España, y á sus expensas, en casa de Juan Cromberger. Año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta. A 13 días del mes de Diciembre."

Recientemente, en carta de 16 de Enero de 1883, me comunicó de Madrid mi anigo D. José Sancho Rayón, copia fotolitográfica de dos páginas, 18 y 32, de otras dos fojas que él juzga pertenecientes también al Manual de Adultos. La primera tiene por titulo:

Siguese el tenor d'la bulla de não muy fető Padre Paulo tertio: de que arriba en las reglas defte Manual fe hiso méció.

1 Bibl. Amer. Vetertissima, Additions, pag. 129.

Es la conocida bula Altitudo divini consilii en que se concedieron grandes privi-

legios á los indios.

La anchura ó justificación de estas páginas es igual á la de las páginas conocidas del Manual: los caracteres idénticos; pero como estos se encuentran en todas las ediciones primitivas, no constituyen prueba de que esas hojas pertenezcan á aquel libro. Lo que parece indicarlo más, es la alusión que á él se hace en el título, y la congruencia del asunto. Las hojas llevan las signaturas g y g új: el Sr. Sancho cree que son las primeras del pliego, el cual se completaba con las otras dos conocidas, y por eso estas últimas carecen de signatura: á lo menos, dice, "nadie puede asegurar que sean (las primeras) medio pliego, y no dos hojas sueltas, y en cambio á estas se ve muy bien que les han cortado otras dos." (Omitió el Sr. Sancho expresar una circunstancia importante: si el texto termina materia en la 4º página, de suette que enlace bien con los versos de Cabrera.)

Algunas dificultades me ofrece esa opinión. En la fe de erratas hay corrección para casi todas las fojas del libro, y la última se refiere á la 36º. En aquellas ediciones los pliegos ó signaturas constaban ordinariamente de ocho fojas en 4º, á excepción tal vez del último, cuando la materia no pedía más. Así que bien pudieran pertenecer las signaturas g, g ij al último pliego, que se completaba con las otras dos hojas; y quedarán 6 signaturas enteras, a-f, que hacen 48 fojas: 52 en todo. Es extraño entonces que habiendo tantas erratas desde la foja 1ª hasta la 36º, no se descubriera ninguna en las 16 restantes. No se puede decir que las 7 signaturas eran de á 4 fojas, como la última, porque en tal caso el libro no tendría más que 28, y en las erratas se menciona la 36. Todo esto no pasa de conjeturas, y por no alargarlas más, sin esperanza de tracrlas á certeza, sólo quiero añadir que el Sr. Sancho no me dice dónde existen esas nuevas hojas.

Los versos latinos de Cabrera declaran que el Sr. D. Vasco de Quiroga ordenó este libro, y lo confirma el preshitero Pedro de Logrofio, en una curiosa carta que dirigió al rey, desde las Minas de Zacatecas, á 10 de Febrero de 1567. Dice en ella: "Hize, yo el primero y no otro, el Manual de los Adultos para bautizar, por orden y nota del obispo de Mechuacan." La existencia del Manual, y aun su fecha, eran conocidas antes del hallazgo de estas dos hojas. Betancurt, en la Parte Cuarta, trat. I, cap. 4, nº 13 de su Teatro Mexicano, había dicho: "Hicieron trasladar una "forma de bautizar breve, que estaba en un Manual Romano antiguo, que después "se imprimió el año de 540, por mandado del Illmo. Sr. Zumárraga."

Además de las hojas descritas, se conoce, hace mucho tiempo, una parte del texto mismo del Manual de Adultos. En un antiguo y raro libro intitulado: Itinerarium Catholicum proficiscentium ad infideles convertendos, Fratre loanne Focher, minorita, autore. Nuper summa cura et diligentia auctum, expurgatum, limatum, ac prælo mandatum, per fratrem Didacum Valadesium, ejusdem instituti, ac provintia Sancti Evangelii in Nova Hispania professorem. (Hispali, 1574, 8°), se encuentra la forma de administrar el

t Cartas de Indias, pág. 251. 2 Este pequeño libro (del cual tengo un buen ciemplar) es tan rato, que el del Sr. D. J. F. Rami-

rez, maltratallo, alcanzó en Londres (nº 326) el precio de £ 12.10=\$62.50, y el librero Quaritch le anunció después en venta por £15=\$75.

bautismo, sacada de aquel Manual, con esta nota al fin : "Hunc ordinem Baptismi tradidit Archiepiscopus ille sanctus Mexici ministris, seilicet de Çumarraga, et sic usque in hodiernum diem ab omnibus servatur, et postea ab aliis Archiepiscopis et Episcopis jussum est servari, paucis admodum vel nihil mutatis." Este mismo texto se encuentra, con algunas variantes, en el Códice franciscano, nombre que doy á un volumen en folio, manuscrito, compuesto enteramente de documentos relativos à la orden franciscana.' Hay en él una relación del orden que los frailes franciscos tenian en la administración de los sacramentos á los indios; y tratando del bautismo, se dice que el arzobispo de México y los obispos sus sufragáncos tenían hecho un Manual particular y propio para la administración de este sacramento y de los demás; \* pero que por su prolifidad sólo servia para los españoles, "que eran pocos," y no para los indios, "que eran muchos," de manera que para el bautismo de estos, y aun de los niños españoles, "usamos (dice el escritor) de un Manual breve romano antiguo que acá se halló en un Manual romano impreso en Venecia, y después se imprimió aquí en México, por mandado del obispo de buena memoria D. Fr. Juan de Zumárraga. El Manual breve por donde digo que baptizamos, es este que se sigue, sacado á la letra del impreso aquí en México." Copia luego la forma de administrar el bautismo, y concluye con esta nota: "Hunc ordinem Baptismi tradidit Episcopus Mexici ministris. Anno Domini, 1540." Debemos estar al texto del manuscrito, que se dice copiado del impreso al pié de la letra. El P. Valadés compendió discrecionalmente en el Itinerarium el texto de las rúbricas, ampliando el de unas pocas, é intercaló en el cuerpo del Ritual las bendiciones de la sal y del agua, que el manuscrito coloca al fin.

Cristóbal Cabrera, autor de los versos latinos, era natural de Burgos, y vecino de Medina de Rioseco. Vino muy joven á México, y en 1535 figura ya como notario apostólico, certificando un testimonio de la erección de la Iglesia de México. Despues de residir aquí unos doce años, volvió á Europa, y hasra su muerte permaneció en Roma, donde dejó memoria suya con la fundación de un hospital para mujeres, en especial españolas peregrinas. D. Nicolás Antonio trae un largo catálogo de las obras manuscritas de Cabrera, que se conservaban en el Vaticano. Impresas hay, entre otras, las siguientes:

Meditatiuncula. Valladolid, 1548, en 4º Habla en ellas de su residencia en México.

Flores de consolación, dirigidas à la muy ilustre y muy generosa Señora, la Señora De Juana de Zúñiga, Marquesa del Valle. Valladolid, 1550, en 8º En la dedicatoria se ve que el libro, escrito en latín y sin nombre de autor, fué enviado por el obispo de México à la Sra. Marquesa, segunda mujer de Hernán Cortés, y que ella le mandó traducir à un individuo residente en la Nueva España, quien fechó la dedicatoria

<sup>1</sup> Tengo copia saeada por mí del original que me franqueó el Sr. Lie, D. A. Chavero. Contiene, por principio, la interesantisima respuesta que los frailes dicrott en 1570 á una cédala tral en que se les pedian informes sobre diversos puntos. Siguen después varias cartas inéditas y muy importantes de

Fr. Gerónimo de Mendieta, y otros documentos. Vide infra nº 12.

<sup>2</sup> Esta indicación se refere, sin ciuda, á alguno de los dos Manuales, publicados en 1760 y 1568, descritos adelante con los nº 38 y 56.

en Cuernavaca à 25 de Mayo. Parece que este libro es traducción de las Meditatiuncula, con aomentos.

Beristain no hace mención de Cabrera. Es digno de lecrec el artículo que le dedica D. Nicolás Antonio, Bibl. Hisp. Nova, tom. I, pág. 238. Véanse además Bibl. Amer. Vetust., Add., págs. 110, 129, 163, 171; Gallando, Ensayo de una Bibl. de libros raros, tom. II, col. 164.

#### 1541

3. Relacion dl espătable terremoto și agora uneuamente ha acontecido en la cibbad d Guatimala; es cola de grăde admiracion y de grăde exemplo para şi todos nos emendemos d nueltros pecados y estemos apresciuidos para quado Díos sucre servido de nos llamar.

Al fin:

Fue impresa en la grá civdad d'Acrico en casa de Kuá Exomberger año d mill y quinistos y quareta y bno.

4 fojas en 4º, letra gótica.

(Noticia comunicada de Madrid por el Sr. D. Francisco González de Vera.)

El terremoto à que esta relación se refiere es el ocurrido la noche del 10 al 11 de Septiembre de 1541, en que perecieron muchas personas, entre ellas D<sup>a</sup> Beatriz de la Cueva, viuda del adelantado D. Pedro de Alvarado.

La misma relación se imprimió en España, sin lugar ni año, también en 4 fojas en 4º, que últimamente ha reproducido en fotolitografia el Sr. D. José Sancho Rayón, de Madrid, quien tuvo la bondad de regalarme un ejemplar.

#### 1543

4. Doctrina breve, muy provechosa, de las cosas que pertenecen á la fe católica y á nuestra cristiandad, en estilo llano, para común inteligencia. Compuesta por el Rmo. Sr. D. Fr. Juan Zumárraga, primer obispo de México, del Consejo de S. M. Impresa en la misma ciudad de México por su mandado y á su costa. Año de 1543.

(Véase la fotolitografía,)

En 4º, letra gótica, lineas enteras, á 34 en las páginas llenas; sin folios ni reclamos; signaturas a-k de á 8 ff., y I de 4; por todo 84 ff. No hay más preliminares que un breve prólogo, que ocupa la vuelta de la portada y la página siguiente.





Ebristianissimo y consolatorio doctor Juan Berson de doctrina Ebristiana: aqualquiera muy puechosa. Eradusido de laun en legua Eastellana para el bié d'inuchos necessario. Impresso en alberico: en casa de Juan cromberger. Dormádado y a costa del. R. B. obispo dela mesmacindad fray Juáçumar raga. Reuisto y eranmado por su mandado.

Año de. Ad. d. rliij.





El colosón está en el frente de la 4ª foja de la signatura I, última del libro (vuelta blanca), y dice así:

A hora y alabança de não feñor ketu xoo y de la gl'ioto virge fancia Maria fu madre: ah se acaba el prefente tratado. El qual sue visto y examinado y corregi
do por mádado dl. R. S. Do fray kuan Gumar
raga: primer Obispo de Mexico: y del cosejo
d su Magestad. re. kmpmiote enita grá ciu
dad d Cenuchistia Mexico desta nucua
España: en casa de kuá exóverger por
mádado dl mismo teñor obpo Do
fray kuá Gumarraga y a su costa
Acado de de imprimir a. xisi;
dias del mes de kuño: del
año de. M. d. quaré
ta y hiso gibos.

Ŧ

(El ejempla: descrito está un mi poder. Esta Ductrina, con ser de las más antiguas, no es excesivamente rara: habet esto siste à ocho ejemplares de ella, y se tonocen varios en colocciones extranjeras. Sin embargo, el que perteneció à la rica librería del Sr. D. José Mª Andrade [nº 2369] fué vendido en Leipsic el año de 1869, en 805 tivatera [algo más de \$ 600].—El de D. José F. Ramirez [Lóndres, 1880, nº 928] se vendió (con el nº 7) en & 84 = 8 420.)

#### 1544

5. Tripartito del cristianisimo y consolatorio Doctor Juan Gersón, de Doctrina cristiana, á cualquiera muy provechosa. Traducido de latin en lengua castellana, para el hien de muchos necesario. Impreso en México, en casa de Juan Cromberger. Por mandado y á costa del R. S. Obispo de la mesma ciudad, Fr. Juan Zumárraga. Revisto y examinado por su mandado. Año de 1544.

(Véanse las fotolirografias.)

En 4º, letra gótica, signaturas a b c, de 8 ff. y b de 4; total 28 ff., sin foliatura ni reclamos.

La vuelta de la portada está ocupada con un grabado que representa á Nuestra Señora dando la casulla á S. Ildefonso. Arriba se lee, en gruesas letras góticas: Abr María gratia, y abajo, de la misma letra: plena domínus tecal. Es el grabado más antiguo (composición de figuras) que se encuentra en los libros impresos en México, hasta abora conocidos, y por eso doy su facsímile en fotolitografía. El colofón, á la vuelta de la última hoja, dice así:

Cacobo se el Tripartito de Inau gerson: a gloría y loor de la cancissima trinidad: y d la sacratissima birgé cancia María reyna d los angeles. X de los gioxiosissimos cant Juan Baptista: X fant Joseph. V cant Frácisco. El qual se imprimio en la grá ciudad d Tenuchtislan Mexico de sta nueva Gipaña en casa de Juá cróberger q dios aya, Acabote de imprimir. Año de. M. d. xisij.

(El ejemplar descrito está en mi poder. Bl de la Biblioteca Andrade [nº 2477] se vendió en 300 thalers ó sean \$ 225.—Catálogo Ramirez [nº 365], £ 54 ~ \$ 270.)

Dióse á esta obra el nombre de *Tripartito*, porque está dividida en tres partes. La primera es una explicación de los mandamientos, siendo de notar, que el 6º y 7º están trocados: la segunda trata del examen de conciencia y confesión: la tercera, del ayudar á bien morir.

Para la edición mexicana sirvió indudablemente de original esta otra.

¶ Tripartito de Kuā ger=|| fon d dotrina criftiana a qualquier catholico|| muy prouccholo y necessario. Puevamente || por el bachiller Kuan de Mo= lina tradufido, y nuevamēte rebisto por muchos dotores.|| M.D.xxbj.

En 4º, letta gótica: título dentro de un pórtico, y con un grabado que representa un doctor en la cátedra, enseñando á muchos oyentes: á la vuelta otro grabado de la Virgen, cobijando con su manto á muchos santos. 29 ff. sin foliar. Al fin:

Nacabo te el tripartito d'| Jud gerfon: a gloria e lor de la cantituma trinidad: || de la faccatituma reyna de los angeles. De los glos || riotitumos fantos: Vapticta: Paulo e Hieronymo. || Empretto en toledo: en cafa de Remon de Petras. || Acabote a. xb. días del mes de Setiembre. Año de || Mil. d. xxbi.

Las dos ediciones se corresponden página por página, y casi línea á línea. Los caracteres son los mismos. La española tiene de más una foja con un prólogo del traductor, dirigido al Dr. Andrés de Palacio, Inquisidor de Valencia.

Juan Gersón, canciller de la Universidad de Paris, floreció en los siglos XIV y XV (1363-1429). Escribió diversos tratados, y muchos le atribuyen el famoso libro de la Imitación de Cristo, que entre nosotros corre exclusivamente con el nombre de Kempis.

# Aue Waria gratia



plena dominus tecü.

#### 1544

6. There ex ha copedio brene que tracta d la manera de como le ha de haser las pressiones; compuetto por Dioniso Richel carturano: q esta é last é la pmera pie d sus priosos opusculos; romançado pa como bilidad.

No hay portada, sino que este título, de latra gótica, se halla al principio de la primera foja, y sigue inmediatamente el Prólogo.

En 49, letta góffica, líneas enteras, á 34 por página. No hay folios ni reclamos: signaturas a de 8 ff. y b de 4; total 12 ff.

En la vuelta de la última, el colofón:

LA hora y gloria de não leñor Jefu rão y d la birgé leta Maria lu madre; aqui le acaba cite breue copendio:que tracia de la manera que le ha de tener en el hater de las Procesiones. El qual se imprimio en esta gran ciudad d Tenuchtitlan Mexico desta nueva España por mandado del muy reucrêdo leñor don Fray Juã sumarraga: piner Obilpo de la misma ciudad. Del cóscio de su magestad, ze, y a su costa. En casa de Juan cromber ger. Año de. M.D.Aliii.

(El ejemplar descrito está en mi poder. El de la Biblioteca Andrade [nº 2667], se vendiá en 340 chalera... § 255, — Catálogo Ramirez [nº 741], £ 41 ... § 210.)

#### circa 1544

7. Otra edición del mismo tratado. El título es exactamente igual, así como el tamaño en 4º y los caracteres; pero tiene 16 ff. en vez de 11. En el frente de la última, al pié, está el colofón, en cuatro líneas de letra gótica pequeña: la vuelta es blanca.

M Micro acaba che brene espedio de Monyllo carturano: ed la spicion de los arguniferos es fila refipieñas. et. à frasti de lo à co mésimo y prodoc é las y esfideses especial é las Korpus epi por cupa canfa se ramisinço. Implia é nezi co por másado el S. sopo de fray Ind cuntarragus e casa el sua estereger.

(El ejemplar descrito pertenecía el Sr. D. José F. Ramirez: suó vendido en \$23.10 28 117.50. El de la Biblioteca Andrade [nº 2666] se vendió en 400 thalers=8 300.)

El opúsculo consta de dos partes: la primera es la traducción del tratado de Dionisio Rickel; y en esta hay conformidad entre ambas ediciones, salvo ligeras variantes.

La segunda parte, escrita en México por el Sr. Zumárraga, contiene "Unos argumentos con sus respuestas, que algunos hacen contra la sobredicha doctrina, tan sólida, tan bien fundada, y tan cristiana, del Dionisio Cartujano: "y aqui está la di-

ferencía entre las ediciones, porque la presente es más copiosa, empezando por el ritulo, en el cual se añaden las palabras tan sólida, tan bien fundada, y al fin de las respuestas hay otra exhortación con nuevas razones.

El autor del primer opúsculo es llamado Rickel, por el lugar de su nacimiento, cerca de Lieja; y Cartujano, por haber tomado el hábito en la cartuja de Bethlehem, en Ruremunda. También le dicen el Ductor ascético, por sus profundas meditaciones; mas parece que su apellido era de Lecwis. Escribió muchos tratados latinos, y murió con fama de santidad el 12 de Marzo de 1471.

#### 1544

8. Doctrina cristiana para instrucción é información de los indios, por manera de historia. Compuesta por el M.R. P. Fr. Pedro de Córdoba, de bucha memoria, primero fundador de la orden de los Predicadores en las islas del Mar Océano, y por otros religiosos doctos de la misma orden. La cual Doctrina fué vista y examinada y aprobada por el M.R. Sr. el Lic. Tello de Sandoval, Inquisidor y Visitador en esta Nueva España por S. M. La cual fué impresa en México por mandado del M.R.S.D. Fr. Juan Zumárraga, primer obispo de esta ciudad: del Consejo de S. M. &c., y á su costa. Año de 1544. Con privilegio de su Saera, Cesárea, Católica Majestad.

(Véase la totolitografia.)

En 4", letta gottea, sin folios ni reclamos. Signaturas a-e de 8 ff., y b de 6: total 30 ff., lineas enteras à 34 por página.

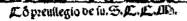
Ocupa la vuelta de la última foja el colofón, en 29 lineas, y dice así:

A hora y gloría de nuctiro teñor Jefu christo y de su bendizia madrezaqui se araba la presente doctrina que los padres d la orden de sancio Domingo en princípio nombrados ordenard pa el catreismo e instruccion de los indios/asis como da por mozdo de hysoria: para que mas facilmente puedan comprehider: entider o resener en la memoria las cosas ducestra setá se. Y ha mas declarada y é algunas colas añadida por los muy reveridos padres el Odho d mexico y suy Domigo d beiáços. Y dista y aprouada por el muy reverido y muy magnisteo señor el Richiado Cello d Fádoual knástor general e Visitador de Richiado Cello de Fádoual knástor general e Visitador de

# **Dotrina rpiana pa**

instrucion zinfozmació delosindios:pozmanera de hyftoxia. Compuesta pozel muy renerendo padre fray Dedrove Cordona : ve buena memoria :primero fundado: dla or den delos predicadores élas yllas velmar Oceano: y pozotros religio fos voctos dlamilma orvé. La gl votrinafue vista y examinava y a p uada por el muy. IR. B . el licécia. vo Tellove Bådoual Inquisivor y Unitadoren esta nueua España porsu Adagestad. La qualsueem pressa en Alberico por mandado del muy. R.B. dofray Juácumarra-L gapmer obtipo destacindad: del co eio de lu Abageltad. 7c. v a lucosta.

Añove.AD.v.rlitt.



estas paries. Empresa en la grande y mas leal ciudad de Mexico: en cafa de sinan cromberger: que fancta gloria ava a cofta del dicho feñor obbo. El qual pide y ruega mucho a los padres religiofos à entièden en la inftrucció p convertion de los indios: ante todas cofas peucen de les predicar y haver entêder esta do etrina breue y llana: pues conocen fu capacidad: y q tienen mas necessidad della que de otros fermones à fe les predican. Y esta firuíra mas para incivientes/p la stra con el crivartito d Aud gerson pa prosicientes. Y esta dotrina por la gran religió: selo o letrasi del auctor mercre fer tenida en mucho: o por el effilo p manera q lleua para los indios/fera d mucho fructo/que quadrara mas a lu capacidad. Y mucho mas li fe traduse en lenquas de indios/pues hav tantos dellos à faben leer. Y esto encarga el dicho Obitvo a los religiotos tiernos I dios d las tres ordenes: que aca tã fiel o propecholameie o co tanto buen exem plo/a aca es mas necessario/trabajan en la instrució y conversió deftos naturales: y les pide por caridad que del catecismo tégan cluecial cupdado/pues se conoce quanto importa para su sal= nacion. Acabole de imprimir. Año de. M.d.xliif.

(El ejemplar descrito cuá en mi poder. Esta Docurina pasó durante mucho tiempo en Europa por ser el primer libro impresa en Móxico, y por cansiguiente en el Nuevo Mundo. Esta subnesta circunstancia, junia á su gran rareza, le dió cierco valor, aun desde los tiempos en que estos libros se veían con poco aprecio. El ejemplar pertenecionte al célebre bibliémano R. Heber se vendió en Londres el año de 1844 en £ 7,10 = 8 37,50; hoy yzldríg diez ó docc veces más. No tengo nuticia de orra yenra, La obra no figura en los catálogos Andrado y Fischer, ni estaba tampoco en la rica colocción del Sr. Ramirez. Hay ejemplares fiera; pero en México no conozco más que el mio, y otro que vi hace poco en poder de un vendedor de libros viejos.)



RAY PEDRO DE CÓRDOBA, primer autor de esta Doctrina, fué natu-ral de la ciudad del mismo nom-

bre, en Andalucía; mas no tomó de ella el apellido, como solian hacerlo los religiosos, sino que le tenía por propio de su familia, que era noble. Nació hácia 1460, estudió en Salamanca, y en aquel convento de S. Estéban recibió el hábito de Sco. Domingo. Pasó á la isla Espa-

ñola en 1510, y fundó allí el convento de Sto. Domingo. Fué el primer vicario provincial de aquella provincia de Sta. Cruz, y también el primer inquisidor de todo lo descubierto y por descubrir en América. Falleció en dicha isla el 28 de Junio de 1525.

Ignoro si la Doctrina que adicionaron el Sr. Zumárraga v el P. Betanzos, se había impreso antes.

# 1545-1546

9. Doctrina cristiana, en que en suma se contiene todo lo principal y necesario que el cristiano debe saber y obrar. Y es verdadero catecismo para los adultos que se han de baptizar, y para los nuevos baptizados necesario y saludable documento, y lo que más conviene predicar y dar á entender á los indios, sin otras cosas que no tienen necesidad de saber. Impresa en México por mandado del Rmo. St. D. Fray Juan Zumárraga, primer Obispo de México, del Consejo de S. M. &c.

(Véase la finolnografia.)

En 4º, letra gótfea, 76 ff., signaturas a. k, sin folios ni reclamos, 34 lineas por plana. Portada; prólogo; texto (en 25 im capitulos); colofún.

TAgloria y alabaça de dios uto señor y de su bendia madre sue impresa ceta docreira cacholica en mexico por madado del reneredissimo señor don tray qua çu marraga primero obispo de la misma ciudad: pa vilidad co mun. Esperial de los indios: porque por ella sean cathesiza dos los que se onicre de daquisar: y enseñados los baptisados.

(Descripción comunicada por el Sr. D. M. R. Zarca del Valle, de Matrid. La tatolingrafía es reprroducción de la que se encuentra en la obra mitodala hareada, con de la Imprenta en America, Mactrid, 1874, en 4" El ejemplar deserto coraba en la Hibbaneca Provincial de Toledo, de donde (ad extraido, y boy se ignosa su paradero. No se conorgo otro, 1

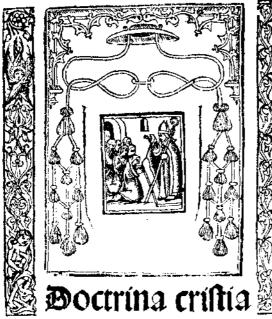
En la Introducción de la Imprenta en América se atribuye á esta Doctrina sin año la fecha errea 15 fo. Debo dar las sazones que me han hecho colocarla en 1545 ó 1546.

Si el lector compara atentamente las fotolitografias de las portadas de las obras mandadas imprimir por el Sr. Zumárraga en 1543, 1546 y 1547, con la de esta Doctrina, observará que todas contro presentan el mismo grabado del escudo episcopal, con un hueco en el centro para introducir en él caracteres movibles; cu yo hueco tuvo figura de todas faminada por una sola linea, quedando comprendiclo todo el grabado en un marco cuadrado de dos lineas, una gruesa y otra delgada. Pues bien; en la edición de 1543 el marco cuadrado está completo: del corazón falta la parte superíor y algo de la inferior; pero se distingue muy bien su forma. En la Doctrina sin abo continua completo el marco cuadrado, aunque con bastantes averas; pero de la linea que limitaba el corazón falta ya mucho más en la parte inferior, de tal manera que apenas queda indicada la figura. Luego esta Doctrina es posterior á la de 1543, acubada en 1544.

Haciendo luego la comparación con la de 1546, hallarémos que en esta no solamente falta todavía mas del que he llamado corazán, sino que el marco exterior está ya cortado por abajo, para hacer caber el escudito y los caracteres movibles. De consiguiente, la Doctrina sin año es anterior á la de 1546; y como hemos visto que es posterior á la de 1543-1544, tesulta que pertenece á los años de 1545 ó 1546

Esta Destrina formó luego la primera parte de la de 1546 (nº 11), como en su lugar veremos,





natenqueen fuma se côtiene todo lo pricipal grecesario del cristiano deucesare godiar. y espectar dero cachecismo da los adultos de para diaputari gra los nueuos dapusados necessario glaludable documento: glo quas cóutene predicar grana entederados indicasin otras co sas quantos de senerecessos de senereces da processo de senereces de senere

### 1546

10. Doctrina xpiana breue traduzida en lengua Mexicana, por el pe frai Alonfo de Molina de la Orden de los menores, y examinada por el R<sup>do</sup> pe Ioan gonçalez, Canonigo de la ygl'ia Cathedral, de la çiudad de Mexico, por mandado del Rmo. Sor don fray Ioa de Çumarraga, obpo de la cha çiudad, el qual la hizo imprimir en el año de 1546. a 20 de Iunio.

Sabíase que Fr. Alonso de Molina había escrito Doctrina mayor y menor en lengua mexicana, pues lo dice expresamente el P. Mendieta en su Historia Eclesiástica Indiana, libro IV, cap. 44; y la noticia corre impresa hace mucho tiempo, por haberla incorporado textualmente el P. Torquemada en el cap. 33, lib. XIX de su Monarquia Indiana. Igual cosa se dice en la obra del Illmo. Gonzaga, De Origina Seraphica Religionis, parte IV, pág. 1242. En el colofón de la Doctrina castellana y mexicana de 1548 (nº 15) se menciona con bastante claridad la edición de la Doctrina breve hecha en 1546, aunque no se expresa el nombre del autor. "Y por-"que en la congregación que los señores obispos tuvieron, se ordenó que se hi-"clesen dos Doctrinas, una breve y otra larga; y la breve es la que el año de 1546 "se imprimió, manda su señoria reverendisima que la otra grande puede ser esta, "para declaración de la otra pequeña." Tal indicación no puede referirse á la Doctrina de 1546, ya conocida (V. el nº signiente), porque está solamente en castellano, y aquí se trata evidentemente de una en castellano y mexicano, como la de los dominicos, con la cual formaba pareja. Hasta D. Nicolás Antonio, poco versado en libros de América / Bibl. Hisp. Nova, tom. I, pág. 37), había conocido la edición, pues entre los escritos del P. Molina pone el siguiente: "Catecismo mayor y menor. "Si hic idem est cum Doctrina Christiana, Mexici lingua edita hac fuit Mexici pri-"mun 1546, deinde 1606, 4." En fin, el propio P. Molina, en la dedicatoria de su Arte, 1571 (nº 58), asegura que tenía impresa una Doctrina cristiana; referencia que no puede aplicarse á la de 1578 (nº 77), por haberse publicado después.

A pesar de todo esto, y de que existen, por lo menos, cuatro ediciones posteriores de la Doctrina breve (sin contar la de 1606, mencionada por Antonio, que no
he visto, ni hallo citada en otra parte), no puso Beristain tal Doctrina menor entre
los escritos del P. Molina, sino únicamente la mexicana de 1578, de que en su lugar se hablará. El conocimiento cierto de la edición de 1546, y aun de su texto,
se debe al hallazgo de un antiguo códice, cuya historia referiré en breves palabras.

El 23 de Enero de 1569 avisó el rey al arzobispo de México D. Fr. Alonso de Montúfar, que para la visita que el Lic. Juan de Ovando hacía al Consejo de las Indias eran necesarias ciertas averiguaciones, y le encargó que las hiciera, acompañándole, al efecto, una nómina de los puntos que debían comprender. Uno de ellos era que se enviase "copia del catecismo de la doctrina cristiana que se enseña." El señor arzobispo se apresuró á cumplir con la comisión del rey, principiando por pedir á las órdenes religiosas las noticias correspondientes á los pueblos que administraban. Mas ellas se excusaron de darlas, diciendo que tenian cédulas reales en que se les pedian directamente, con lo cual el arzobispo hubo de limitarse á informar de lo que tenía á su cargo. Respecto á la copia del carecismo sólo dijo que la enviaba, sin expresar si era impresa ó manuscrita, ni de qué autor. Muchos años hace que adquiri la respuesta original del Sr. Montúfar, manuscrito de 201 fojas en folio; pero de las respuestas de los frailes, únicamente vinieron entonces á mis manos las de unos cuantos priores agustinos.

En Abril de 1875 me comunicó el Sr. D. Alfredo Chavero un precioso códice que fué del Sr. D. J. F. Ramirez, y apenas le hube hojeado, encontre que comenzaba precisamente por la respuesta de los franciscanos á aquella real cédula: documento lleno de noticias interesantes, como que esa orden era la más antigua y más extendida de todas. Por fortuna los padres no se contentaron con avisar, como el arzobispo, el envio de la copia del catecismo, sino que la incorporaron en su relación, poniéndole un exordio que dice así:

"Copia y relación del Carecismo de la Doctrina cristiana que se enseña á los in-"dios desta Nueva España, y el orden que los religiosos desta provincia tienen en "los enseñar.

"Es de saber que muchas maneras de Doctrina se han compuesto ya en esta "tierra en las lenguas de los naturales, mayormente en la lengua mexicana, que es "la general, así Doctrinas menores o breves, por donde se enseñan los niños, como "otras mayores en que por extenso puedan entender los adultos y más hábiles las "cosas de nuestra fe. De las menores, que se llaman doctrinas cristianas, de que "aqui se pide copia, andan impresas quatro ó cinco maneras, las cuales contienen una "misma cosa en sustancia y sentencia, aunque tienen alguna diversidad en el mo-"do del proceder, y diferencia de vocablos, y alguna dellas más particularidades "que otras; y á razón habia de haber una sola Doctrina entre esta gente, porque "adonde quiera que suesen hallasen esta conformidad, y no se excusase alguno, "coando le preguntan en otra parte donde se muda la Doctrina, con decir que no "se enseña así en su aldea. La mejor destas Doctrinas, y más acertada en buena "lengua, y en lo demás, tengo entendido que es una que compuso el P. Fr. Alonso "de Molina, y abora segunda vez la quiere imprimir en la lengua mexicana, y vuelta "en el romance que le corresponde, en la opósita columna. Y digo que será la "mejor, porque este religioso es la mejor lengua mexicana que hay en la Nueva "España entre españoles, sin hacer agravio á nadie, y ha tenido mucho uso de com-"poner tratados y cosas útiles en la dicha lengua. Y pues se pide la copia de la "Doctrina cristiana, ponerse ha esta aquí en la lengua de los indios, con su roman-"ce, y es la que se signe."

<sup>1</sup> Es el que cito con el nombre de Códice franciscono. Se vendió en Londres (Catálogo Ramirez, yo tomado, de propia mano, copia integra de él.

Pone luego el texto de la obra en ambas lenguas. En una advertencia que lleva al fin se dice que "se queda *imprimiendo por segunda vez*," y debió acabarse en 1571, porque tanto la licencia como el privilegio del *Vocabulario* de dicho año (nº 60) comprenden también *una Doctrina cristiana breve*.

Este documento nos da, pues, la certeza de dos ediciones del siglo XVI, que han desaparecido por completo, como tantas otras.

Precede á la obra el siguiente exordio en las dos lenguas:

"Aquí comienza un enseñamiento que se llama Doctrina cristiana, la cual han de "aprender todos los niños y mancebos hijos de los naturales desta Nueva España; "donde se tratan las cosas muy necesarias de aprender y saber y de poner por obra "á los cristianos para se salvar, y para que sepan responder cuando en alguna parte "les fuere preguntado algo acerca de la cristiandad; y para que esta Doctrina He-"que á todas partes y se sepa de todos, es necesario que se vuelva en las demas len-"guas, conviene á saber, en la longua de Mechoacan, y en la de los otomics, &c. "Y manda el Sr. Obispo D. Fr. Juan de Zumárraga á los que enseñan en todas "partes, y muestran á leer y escribir, que primero enseñon esta Doctrina, de ma-"nera que todos la sepan de coro, antes que entiendan en aprender lo demás. La "cual Doctrina agora nuevamente se ha impreso aquí en México, por mandado de "dicho Sr. Obispo D. Fr. Juan de Zumárraga." La palabra nucvamente podría hacer creer que existía una edición anterior; mas no es así. El padre autor del informe dice bien claro, que en 1570 se quedaba imprimiendo por segundo vez. Nuevamente debe tomarse aquí por altimamente, recientemente, poco há (nuper); y es la acepción recta del adverbio.

Los capítulos que comprende la obra son: El Per signum Crucis; el Credo; el Pater noster; el Ave Maria; la Salve Regina; otro exordio sin título; los catorce artículos de la fe; los mandamientos de Dios; los de la Iglesia; los sacramentos; declaración del pecado venial; declaración del pecado mortal; los pecados mortales; las virtudes teologales y cardinales; las obras de miscricordia; los dones del Espíritu Santo; los sentidos corporales; las potencias del alma; los enemigos del alma; las ocho bienaventuranzas; los dotes del euerpo glorificado; á qué son obligados los padrinos; las preguntas que se han de hacer á los adultos cuando se baptizar; amonestación breve para los que se acaban de baptizar; la bendición de la mesa; hacimiento de gracías despues de comer.

Hé aquí ahora los títulos de las cuatro reimpresiones de que antes hablé. Las tres primeras estaban en la biblioteca del Sr. D. José F. Ramítez, y la última está en nú poder. Todas son en 8º, y de 16 ff. sin numerar.

"Doctrina Christiana y Cathecismo en Lengua Mexicana; Nucuamente Emendada, Dispuesta y Añadida; para el vso y enseñança de los Naturales. Compuesta Por el R. P. Fr. Alonso De Molina, de la Orden del Glorioso Padre San Francisco. Año de 1675. Con licencia. En Mexico, Por la Viuda de Bernardo Calderon."

"Doctrina Christiana y Cathecismo, en Lengua Mexicana. Compuesta por el P. Fr. Alonso de Molina, de la Orden del Glorioso Padre San Francisco. Corregida ahora nucuamente por el R. P. Lector Fr. Manuel Perez, Cathedratico de

Longua Mexicana en esta Real Vniversidad, del orden de San Agustin. Para la buena enseñança de los Naturales. Año de 1718. Con licencia. En Mexico, por Francisco de Ribera Calderon."

"Doctrina Christiana y Cathecismo en Lengua Mexicana. Compuesto por el P. Fr. Alonso de Molina, de la Orden del Glorioso y Seraphico Padre San Francisco. Corregida fielmente por su original. Año de 1732. Reimpresa en Mexico: Por la Viuda de Francisco de Ribera Calderon, en la calle de San Agustin."

"DOCTRINA || CHRISTIANA || Y CATHECISMO || En Lengua Mexicana, || COMPUESTA || POR EL P. Fr. ALONSO DE || MOLINA, de la Orden del || Gloriofo Seraphico Padre || SAN FRANCISCO. || Corregida ficlimète, por su original. || Año de (e) escudo de los dos brazos en la truz) 1735. || REIMPRESSA EN MEXICO: || Por la Viuda de Francisco de Rivera, || Calderon en la Calle de S. Augustin. || "Portala deniro de una orla.

Estas cuatro reimpresiones no contienen más que el texto mexicano. Pero comparando la de 1735 (única que ahora tengo á la vista) con la parte mexicana de la de 1546, se notan grandes diferencias en la redacción y en el orden de los capítulos, así como la ontisión de algunas cosas y anadidura de otras. Es, por lo mismo, evidente, que para esa edición de 1735 no sirvió de original la de 1546. ¿Cuál fué, pues, ese original á que se dicen fielmente ajustadas las de 1732 y 1735? ¿Sería la parte mexicana de la de 1571, en que el aucor haría enmiendas? Esto no podría saberse, sino hallando un ejemplar de aquella edición; pero lo dudo mucho, y me inclino á creer que las alteraciones son obra de manos posteriores, porque en las cuatro ediciones se expresa que están naevamente enmendadas y corregidas; y en la de 1718, hasta aparece el nombre del corrector. El original á que se refieren las dos últimas podrá muy bien ser el texto corregido por el P. Pérez, quien, acaso con el piadoso fin de aprovechar más á los indios desu tiempo, trasformaría el lenguaje castizo del P. Molina, en el corrompido que corría casi dos siglos después.

### 1546

 In Ecclesia volo quinque verba sensu meo loqui, ut alios instruam. Paulus, I Cor. 14 cap.

Doctrina Cristiana más cierta y verdadera para gente sin erudición y letras, en que se contiene el catecismo é información para indios, con todo lo principal y necesario que el cristiano debe saber y obrar.

Impresa en México, por mandado del Rmo. Sr. D. Fr. Juan Zumárraga, primer Obispo de México.

(Véase la fotolitografia,)



na:mas cierta y voa dera pa gétesin er udi ció y letras: en que cotiene el catecismo o in formació pa úndios cotodo lo principal y necessario que resiano de ue saber y obrar.

E Impressa en Aberto por mádado del Reverédissimo se sido Dos ray Juan Cumarraga:primer ⊘bão de Aberto.

En 4º, letta gótica; signaturas #-11 de 8 ff., menos #, que es de 4; en todo 100 ff., sin folios ni reclamos; 34 lineas por página.

A la vuelta de la portada comienza el texto, por el sumario de la obra. Al fin de la última foja del pliego 🕻, ó sea la 76ª, hay un colofón:

**TA** gloria y alabāça de dios n<del>ro leñor n</del> de fu bendita madre fue impresta efta beetrina catholica en merico por madado del reueredistimo feñor don fray Juá cu marraga primero obispo de la misma cindad: pa bislivad co mun. Especial de los indios: porque por ella fean cathetica dos los que se obiere de baptifar: y enseñados los baptifados.

En la primera página de la signatura I comienza el Proemio a los amabos hermanos lectores agianos en el fuplemento o adiciones del catherifmo que quiere declyentenamtento del criftiano.

Esta segunda parte consta de 24 ff., y en la última no hay más que el siguiente colofón:

# 🛮 A gloria de Iefu chrifto n de fu bendi

ta madre: aqui fe acaba lo añedido al cathecismo por doctrina mas facil para los índios menos enten dides y mas endos/y ucqros. Et qual fuc impretto en la mun leal y gran ciudad de Mexico por mandado dl reuez rendicimo feñor do fray Auan cumarraga: primer ebifpo d Mexico Bel colcio d fu Maieltad, rc. Arabo te d imprimir é fin dl año d'mil zauinié tos nguarens ta y leys años.

[E] ejemplar descrito pertenecia al Sr. D. José F. Ramirez. Vendido en Londres [nº 929] en £ 52 . \$ 260.)

Que esta Doctrina de 1546 se compone de dos obras distintas, ó mejor dicho de una obra completa y de un apéndice impreso posteriormente, es cosa que salta á la vista de cualquiera que examine un ejemplar. Todos los cuadernos de la primera parte, desde a hasta i, constan de 8 fojas, y it sólo tiene 4. En la última página de este se halla el primer colofón, y la llena de tal modo, que no queda espacio ni para una letra más. Si la edición de 1546 formara un solo cuerpo, ¿á qué ese cuaderno de 4 fojas entre los demás de 8? ¿á qué ese colofón en medio del libro, cosa que no se ve en ninguna otra de las ediciones compañeras? Tal como se halla la

Doctrina de 1546, si se quitusen á un ejemplar las adiciones, parecería muy completo á quien no hubiese visto otro.

Fijándome en todas estas circunstancias, y descoso de aclarar una sospecha que me ocurría, escribí á mi amigo y compañero el Sr. Tamayo y Baus, para rogarle que me proporcionara copia de la Destrina sin fecha (nº 9), que debia estar en la Biblioteca provincial de Toledo. Contestóme el Sr. Tamayo (8 de Junio de 1877), que efectivamente alli se habia descubierto; pero que después se habia traido á Madrid y nadie sabia dónde paraba. Esta sensible pérdida me deja reducido á meras conjeturas respecto á la sospecha de que antes hablé, y que consiste en que la primera parte de esta Destrina de 1546 no es otra cosa que la Destrina sin fecha con nueva portada. Los fundamentos que hay para creerlo así son estos:

De la comparación de las portadas resulta, como ya dijimos, que la Doctrina sin año se imprimió muy poco antes que la de 1546. Sentado esto, que es indudable, pasemos á otras comparaciones. Setenta y seis fojas en 49, letua gótica, á 34 líneas por plana, sin folios ni reclamos, signaturas a-k, tiene la Doctrina sin fecha, según la descripción de La Imprenta en América, y estas señas convienen, sin discrepar un punto, á la Doctrina de 1546. En la citada descripción se añade, que la obra consta de "portada, prólogo, texto (en 25 capítulos) y colofón." Una sola diferencia se nota aquí: que el ejemplar de 1546 tiene 52 capitulos en vez de 25; pero ya se echa de ver cuán fácil fué cambiar de lugar los números al hacer la descripción ó al imprimirla. Tan cierto es esto, que la Bibliotheca Americana Vetustissima (Additions, no 125) pone, con letra, fifty-two chapters, y no 25. Los colofones son absolutamente idénticos, hasta en divisiones de líneas y abreviaturas. Más: al darme el Sr. Zarco del Valle la primera noticia de la edición sin fecha me copia este pasaje, expresando que se halla en la foja f fij vuelta: "No quiero que por agora gaftemos mas tièpo en csto; si tal materia limpia y castamente coulenc tratar; sin meternos en otras torpedades de q muchos haze muy grandes y muy largas platicas." Pues bien: en la misma plana de la edición de 1546 está el mismo pasaje, y con las mismas abreviaturas. Creo que lo dicho será suficiente para que el lector crea conmigo que la Dutrina de 1546 no es más que la Dattrina sin año, mudado el frontis, y con un agregado de 24 páginas.

Ahora, para proceder de buena fe, debo señalar una discrepancia entre ambas ediciones. El Sr. Zarco del Valle me cita otro pasaje del prólogo (edición sin fecha): "La obligación que los pastores de la Iglesia tienen de proveer del pasto saludable á sus ovejas," y tales palabras no se encuentran textualmente en el prólogo de la Doctrina de 1546; pero principia con estas otras equivalentes: "El mayor cargo del oficio pastoral es el de la doctrina, de que se debe tener siempre gran cuidado, como de cosa de donde procede todo el bien y provecho de las ovejas, si es verdadera y pura." Para explicar esta discrepancia conviene hacer notar que el prólogo comienza en la vuelta de la portada, y claro es que cuando esta se mudó hubo que reimprimir también la vuelta, ó acaso todo el prólogo, y entonces pudieron hacerse alteraciones en su texto. No sé si parecerá plausible esta explicación; pero en todo caso, más fácil es admitirla, que creer una cosa tan extraña

como que se hiciera inmediatamente una reimpresión de la obra, y que dos ediciones diversas coincidan en 1000 los otros pormenores que hemos señalado.

Las cosas pasaron probablemente de esta manera. Después de haber publicado la Doctrina de 1539, la de 1543-44, con el Tripartito de Juan Gersón, y la Doctrina del P. Córdoba, determinó el Sr. Zumárraga imprimir otra para los indios por bautizar ó nuevamente bautizados, y esta es la edición sin fecha, que no la tiene porque entonces solía colocarse al fin, y no habiendo quedado allí lugar para ella, como ya explicamos, el impresor la omitió por no gastar, nada más para esto, otra hoja y su compañera. Es de creerse que se acabó de imprimir antes de celebrarse la junta de prelados convocada por el visitador Tello de Sandoval en 1546. Dispúsose en ella que se hicieran dos Doctrinas: una breve y otra larga. El Sr. Zumárraga corrió con la redacción y publicación de ambas: la larga es la Regla Cristiana de 1547 (nº 13): la breve las adiciones de 1546. Estas, por su poco volumen (24 fojas) no se prestaban á formar libro separado, y el Sr. Zumárraga juzgó preferible agregarias á la edición que acababa de bacer y que tendría existente, para que todo corriera junto: de aqui la suma tareza de la edición sin fecha, puesto que serian poquísimos los ejemplares distribuidos en su forma primitiva. Se ve que la reunión de ambas partes en un cuerpo no es casual, ni obra puramente de los encuadernadores, porque la segunda empieza con la signatura I que sigue en el alfabeto à la & con que termina la primera: lo que también prueba que las adiciones se imprimieron para completar la edición sin fecha, y no para que corriesen por separado. Tienen fecha las adiciones porque sobró una hoja entera del último pliego, y el impresor tuvo campo para decir en el colofón cuanto quiso. El cambio de portada se haria para apropiarla mejor al contenido de la obra; y así en la segunda se expresó que era "para gente sin erudición y letras: " indicación que corresponde al objeto de las adiciones, hechas "para los indios menos entendidos y más rudos, y negros." En resumen: la que fué luego primera parte de la Doctrina de 1546 se escribió é imprimió antes de la junta de los prelados: la segunda después y á consecuencia de ella. Se nofa, por lo mismo, que en la primera parte no hay la menor alusión á aquel suceso, mientras que en la segunda se habla ya de él como de cosa pasada.

## 1546

12. Cancionero Spiritual: en q se cotiene obras muy pucchosas e edificătes: en păticular unas coplas muy deuotas e loor de ntro senor Iesu Christo y d la sacratissima virge Maria su madre: con una farsa intitulada el judicio sinal: copuesto por el reueredo padre Las cassas indigno religioso dsta nucua España: y dedicado al illmo. y reuerendissimo senor do fray Iuan



de Çumarraga pmero obispo meritissimo arçebispo d la gra cibdad de Tenuxtitlan, mexico d la nueva España. Año de 1546.

Al final dice así:

Fue îpressa la presente obra por Juă pablos Lobardo primero impressor en esta signe y leal ciudad de Mexico de la nueva España a 20 dias de deziebre, ano de la encarnacion de nuestro senor Iesu Xpto. d mill e quinieros e quareta e seis anos. Fo gotico.

Son 186 fojas numeradas y 12 sin numeración que comprenden la farsa y la tabla. Las palabras subrayadas son de tinta encarnada.

Supe por primera vez de esta obra cuando vi su título, muy abreviado, en las Adiciones y Notas que los Señores Gayangos y Vedia pusieron á su traducción de la Historia de la Literatura Española, de Ticknor, tom. III, pág. 519. Dice así, ni más ni menos:

Cancionero Spiritual, en que se contienen obras muy provechosas y edificantes, en particular unas coplas muy devotas en loor de nuestro Señor Jesucristo y de la sacratisima Virgen Maria, su madre, con una farsa íntitulada, etc., compuesto por el reverendo padre Las Casas, indigno religioso, etc.; dedicado al Illmo. Señor D. Fr. de Çumarraya, primero obispo de la gran cibdad de Temistitlan. Múxico, por Juan Pablos Lombardo, 1546.

Despettada mi curiosidad por esta singular noticia que venía á revelarnos la existencia de un libro totalmente desconocido, en que concurrian diversas circunstancias muy dignas de atención, emprendí en España indagaciones para saber dónde estaba, ó á lo menos quién había comunicado el título á los traductores de Ticknor. Fueron largas y totalmente infructuosas csas indagaciones, por lo cual quedé persuadido de que se trataba de una edición supuesta, y determiné, por lo mismo, no incluirla en el presente Carálogo.

Pero no há mucho que recibi de Madrid una copia fotolitográfica, y por tanto auténtica, de una papeleta escrita de puño y letra (que conozco muy bien) del Sr. D. Francisco González de Vera. Dicha papeleta conticne lo que artiba dejo copiado, sin discrepar punto ni coma.

Con eso toma ya otro carácter el seco apunte de los traductores de Ticknor. El título está copiado por entero y con sus abreviaturas; hay también copia del colofón: consta el número de fojas y el tamaño del libro. Pero faltó lo principal, porque el Sr. Vera, siguiendo su costumbre, omitió expresar el lugar donde existía tal tesoro, ó el nombre de la persona que le poseía cuando escribió su papeleta.

Llamo tesora á ese libro, porque lo sería sin duda para la bibliografía y la literatura. Se trata de una de las ediciones rarisimas mexicanas anteriores á 1550, que

son nuestros incunables; de un libro en que aparece por primera vez el nombre de Juan Pablos, y no como quiera, sino con la notable añadidura de "primer impresor desta insigne y leal ciudad de México:" de la primera edición en folio salida de nuestras prensas, y no de poco cuerpo; de un copioso Cancionero de la primera mitad del siglo XVI, único en México, y coronado con una pieza dramática desconocida: libro de inestimable valor, aunque fuera de edición española y no mexicana. Tal reunión de circunstancias creo que justifica la importancia que le doy.

No puedo negar redondamente su existencia, como antes estaba dispuesto á hacerlo, porque la veracidad y conocida inteligencia del escritor de la papeleta no me to permiten, y por eso doy cabida en mi Catálogo al presente artículo. Pero para proceder icalmente no puedo menos de manifestar las graves dudas que me asaltan, y que no existirian si el Sr. Vera se hubiese tomado el corto trabajo de decirnos dónde vió tan expuisito libro.

Desde luego no hay mención alguna de él en autor antiguo ó moderno: esta objeción por sí sola no es grave, porque en igual caso se encuentran muchas ediciones de aquel siglo, que he tenido ó tengo á la vista. Dejado esto, lo que primero llama la atención es la manera desusada de expresar el nombre del autor: nunca he visto que se reduzça al apellido, sino que siempre va este acompañado del nombre, así como de la especificación de la orden á que pertenecia. La frase "indigno religioso de esta Nueva España" es enteramente nueva. ¿Y quién era este padre Las Casas? No, de seguro, el conocido Fr. Bartolomé, obispo de Chiapas, pues si bien estaba aquí en 1 546, metido en el tráfago de la junta celebrada ese año, no eran las circunstancias, ni su carácter, para componer Cancioneros y farsas, ó imprimir los ajenos. De haber dado entonces ocupación à nuestras prensas, habría sido con algun violento escrito de controversia, á que tanto se prestaba la celebración de la junta. Si consideraba ajena á su dignidad la publicación del Cancionero, le hubicra dejado correr anónimo; mas no habría puesto su nombre á medias. No es tampoco verosimil que dedicara el libro al St. Zumárraga con quien no le ligaba amistad particular; antes eran contrarios en opiniones. No era, en fin, "religioso desta Nueva España," pues no pertenecia á la provincia, ni hizo aquí mansión. Fraile apellidado Las Casas, sólo recuerdo, por aquellos tiempos, á Fr. Vicente de las Casas, también dominico, que escribió la historia de su Provincia. Nadie le atribuye Cancioneros, y aun sospecho que en fin de 1 546 andaba en España.

Al Śr. Zumárraga se le da el título de "arcebispo de México," que no llegó á usar, y no se ve nunca unido á su nombre durante su vida. Verdad es que el arzobispado fué erigido en Febrero de 1546; pero la bula del palio es de Julio de 47, y ciertamente la noticia de la promoción del Sr. Zumárraga á esa nueva dignidad no llegó á México sino hasta Mayo de 48. Para convencerse de ello no hay más que ver las cartas que él mismo escribió en 30 de Mayo y 2 de Junio de dicho año. El título de "arcebispo" dado al Sr. Zumárraga á fines de 1546 es un anacronismo ó una profecía.

Notemos en seguida que Juan Pablos no puso su nombre en la Doctrina Cristiana acabada de imprimir "en fin de Diciembre de 1546" (nº 11), es decir, al mismo tiempo que el Cancionero; ni después en la Regla Cristiana de 1547 (nº 13). En la Doctrina Cristiana de 1548 (nº 15) es donde por primera vez aparece. La añadidura de "primer impresor" no la usó sino una sola vez, en las Constituciones de 1556 (nº 24), diez años después de impreso el Cancionero. Rara excepción sería que en este hubiera estanupado su nombre, para volver a ocultarle durante dos años; y más raro que habiendose calificado de "primer impresor" en 1546, no le ocurriera expresar otra vez en diez años tan honorifico título.

El estilo del colofón se hace también sospechoso. En todas las ediciones coctáneas empieza por la fórmula piadosa, "á honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo," &c., ú otra semejante. Sólo la veo omitida en el Manual de Adultos (nº 2) y en la segunda edición del Tratado de las Procesiones (nº 7): aqui sin duda porque no cupo. Y aun se usaba en obras enteramente profanas, como se ve en las Ordenanzas de Mendoza, 1548 (nº 16).

Según la papeleta, el Cancionero tiene 186 fojas en folio, sin contar farsa ni tablas. No se expresa si á una ó á dos columnas; mas como los Cancioneros constaban generalmente de versos cortos, no es aventurado suponer que la impresión es á dos columnas, pues una sola dejaria enormes márgenes, y aquellos señores no desperdiciaban tanto papel como nosotros, porque valía muy caro. 372 columnas en folio, de apretada letra gótica, constituyen una masa de versos demasiado notable para que nadie hable de ella, y mu resisto á creer que se hallase quien costeara la impresión cuando las prensas sólo se ocupaban, como eta natural, en producir obras para la instrucción religiosa. Por piadoso que fuera un Cancionera Expiritual, no hacía gran falta.

Bien sé que en bibliografía lo inverosimil suele resultar cierto. Por lo mismo me limito á presentar la cuestión, para que la ilustre quien tenga mejores datos, ó el entendido fector la resuelva conforme á su criterio, pues yo no me atrevo á tanto.

#### 1547

13. Quicumque hanc regulam secuti fuerint, pax super illos et misericordia Dei. Paulus ad. Gal., VI capit.

Regla Cristiana breve para ordenar la vida y tiempo del cristiano que se quiere salvar y tener su alma dispuesta para que Jesucristo more en ella. Impresa por mandado del Rmo. Sr. D. Fr. Juan Zumárraga, primer obispo de México, del Consejo de S. M., &c.

(Véase la fotolitografia.)

En 4º, letra nótica, sin folios ni reciamos: signaturas a-o de 8 ff. y p de 4; total 116 fojas. La última no contiene más que el colofón.



beuerpaordenar la vida y tho d'Irhiano q se gere saluar y tener su alma dispuesta: pa q Jesu rhomore en ella. Impressa pormà dado del renerendissimo Besio: do sray Juà cumarraga primer Sbispo de une tico. Bel consejo dessu Adagesta do. 70.

# **A** gloria y loor de la sctissima trinidad

y de la faceacittima e immaculata biegé fancia María te nece y acaba esta doctrina d'los prodefèressque trata d'la regla y bida xpiana: eó la forma de la oració métal: y apareio d'bien morie. Hue impressa en la grande y muy seal ciudad de Merico por mandado d'I reucrédittimo señor do sean Lua gumars raga pmer obpo d'Mexico. Del côses yo d'su magestad, ec. A quié por la côs gregació de los teñores obpos sur comesido la cópilació y examé e imprestió d'la. Acadose d'im primir é tin d'mes d'enero d'año de mil y quíniés tosy quarenta y ses te años.:.

(El ejemplar descrito está en mi poster. Catálogo Pisther [nº 466], £20.10 8 102.50. Ramírez [nº 932], £42 8 210.:

#### INCERTO ANNO, SED CIRCA I 547

#### 14. ¶ Doctrina cristiana en lengua mexicana.

Signe un escudo.

CPer signum crucis. Icamachioti Cruz Myhuicpa Min toyaohua Kitechmomaquixtili M Totecuiyoc diose, Ica immotocatzin Tetatzin Myhuan Tep(ilizin) yhuan Spiritus Sancti M. Amen, Jesus.

En 8º, letra notica.

(No habiendose podicio obsener fotolitografía de esta portada, por lo muy sucio del original, se ha suplido con un facsimile ejecutado por D. Hipólito Salazar. En el ejemplar descrito, que me faé comunicado por el Sr. D. José Mª de Agreda, falta una parte de la portada, y por eso quedó incompieto el facsimile.)

Edición desconocida. El texto, puramente en mexicano, comienza así, á la vuelta de la portada:

DOCTRINA.

(fil abecedario.)

Pican ompehna in doctrina xpiana mexico tlatolli tiquitohna i nemach tiliş in xpianome elea monequi inixquich tlacatl.....

y va hasta la foja tiij, faltando las restantes, que no se sabe cuántas serian: tal vez una sola, porque existen siete de la signatura 6 pliego n.

Siento no poder analizar por menor el contenido de este libro, por carec er del conocimiento de la lengua en que está escrito. Diré lo que he podido alcanzar. Después de una introducción bastante larga, comienza en el fo 13 vto, la explicación del Per signum Crucis, á la que siguen las del Pater noster (por cada uma de las peticiones contenidas en él), del Ave Maria, Salve, y Símbolo de los Apóstoles: esta última ya dividida por artículos, cada uno bajo el nombre del apóstol que le propuso, y en vez de letra inicial hay un tosco grabadito del apóstol respectivo. Vienen luego las explicaciones de los Mandamientos de la Ley de Dios, de los de la Iglesia, de los pecados mortales, del pecado venial, de las Obras de Miseric ordia, de las Virtudes Teologales y Cardinales, y de los Dones del Espíritu Santo. Después se trata de la Misa y de las Coronas de Jesus y de la Virgen: hay también

algo acerca de las Horas canónicas.

Tal como está el libro, no nos da el nombre del autor ni la fecha de la edición; pero es sin duda una producción de las prensas de Cromberger, cortespondiente á los primeros años de nuestra tipografía. Los caracteres y adornos son los mismos que esc impresor empleó en todas las ediciones costeadas por el Sr. Zumárraga. El escudo episcopal de la portada es el que tienen también en las suyas la *Doctrina* de 1543, la sin fecha, la de 1546 y la Regla Cristiana de 1547, como puede verse en las fotolitografías; pero el escudito pequeño colocado dentro del grando es enteramente diverso. La leyenda que sale de la boca del fraile dice: Ichica Dioseueri bandaqua, que son palabras de lengua tarasca y significan Esta es la palabra de Dios." Llama la atención que la leyenda esté en tarasco: lo primero, porque prereba que el escudito (no de los peores de la época) fué grabado aqui, y no traido de España con los dentás útiles de imprenta; lo segundo, porque es racional supomer que se hizo para alguna obra en esc idioma, hoy perdida, pues la más antigua que conocemos es el Arte del P. Gilberti, impreso años después en el de 1558. El mismo escudito figura en el Devocionario ó Tesoro (en tarasco) del dicho P. Gilberti, impreso en ese año (nº 32), y también está empleado, á manera de adorno, en las H. 3 y 27 de la Doctrina en castellano, mexicano y otomí de Fr. Melchor de Vargas, 1576 (nº 70).

A la vuelta del fol. 63 del libro que examinamos hay un escudo del Espíritu Santo, sostenido por dos ángeles, con la leyenda: "Sancti Spiritus assit nob is gratia." A los lados del escudo hay unos adornos tipográficos, los mismos con que se formó la primera linea de la portada de la Doctrina de 1546; y están asimismo en la de 1543, en el Tripartito, en la Doctrina sin año y en la Regla Cristiana.

He colocado circa 15.77 la impresión de esta Doctrina mexicana, porque el escudo episcopal tiene algunas fallas que no se ven todavia en el de la Regla Cristiana. acabada en Enero de dicho año, lo cual indica que la Doctrina es posterior; y porque tiene foliatura, que no hay en las ediciones de 1543 à 1547, y si en la Doctrina de 1548. En todo caso no puede ser posterior á Junio de 1548, pues en ese mes murió el Sr. Zumárraga cuyo escudo Heva.

<sup>1</sup> Ichaca significa "este es" ó "hé aqui." -

<sup>—</sup> Randaqua, 6 vandaqua, "palabta."— Debo esta Dissevert, voz hibrida compuesta de la castellana interpretación a una autoridad lan competeente como Diri y de la terminación tarasca de genitivo cueri. lo es mi hermano político D. Francisco Pirmontel.

Respecto al autor de esta Datrina diré que hay, á mi parecer, fundamento suficiente para atribuirla al P. Fr. P. de Gante. Un cotejo bastante detenido con la edición de 1553 (nº 19) me ha hecho conocer que la introducción es la misma en ambas. En el resto de la obra se notan diferencias en el orden de materias, especialmente hácia el fin, en las horas canónicas; pero aunque la de 1553 es generalmente más copiosa en las declaraciones, sobre todo en la de la Misa, conserva párrafos y páginas enteras de la otra. En la exposición del Credo tienen ambas los mismos grabaditos de los Apóstoles, á guisa de letras iniciales, si bien algunos varían en lugar. En la Corona de Jesús, el grabado al frente es idéntico. En suma, y á Desar de que la de 1553 es más extensa (como correspondia á una segunda edición), son fantos los puntos de semejanza entre estas Dectrinas, que si la de 1548 no es del P. Gante, deberíamos decir que este cometió un plagio al poner su numbre en la de 1553. Antes que creer esto, admito que ambas son suyas. Como en el único ej emplar conocido de la de 1548 falta el fin, y por consiguiente el colofón, no podemos saber si en él aparecería, lo mismo que en el de la otra, el nombre del autor. El P. Gante llevalu estrechisima amistad con el St. Obispo Zumárraga, y asi no debe parecernos extraño que este prelado, tan celoso de la difusión de la doctrina cristiana, hubiera querido costcar, entre tantas otras ediciones, la de una Doccrina de su amigo y compañero de hábito.

# 1548

15. Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana, hecha por los religiosos de la orden de Santo Domingo.

En 4º, Ictra génica, 154 fi. numeradas, á 2 col., una en castellano y otra en mexicano.

Un solo ejemplar he visto de esta rarísima edición: el que fué del Sr. D. José F. Ramirez, pasó luego á poder del Sr. D. Alfredo Chavero, y fué vendido en Londres por el Sr. Fernandez del Castillo en £59=3295. (Catálogo Ramirez, nº 930.) F.s el mismo que describí, con el nº 100, en mis Apuntes para un Catálogo de Escritores en Lenguas Indigenas de América, y está incompleto, faltándole todo el pliego a y la primera hoja del h, ó sean las 9 primeras fojas. Empieza en la 10º (foliada x), con el "Yo pecador:" falta igualmente la parte superior de la última hoja, en que está el colofón. Pero esas faltas pueden suplirse, hasta cierto punto, mediante una copia manuscrita de la obra entera, hecha en 1775, que tengo entre mis libros. Trae una portada con pretensiones á facsímile, y enteramente igual á la de la edición de 1550 (nº 18). Arriba dice: "Veritas Domini manet in eternum." Sigue el escudo de Sto. Domingo, y al pié:

Declaracion, y exposicion de la Doctrina Christiana en Lengua Española a Mexicana: echa por los religiosos de la orden de Sancto Domingo. Año de 1548.

El libro impreso termina con el folio 156, en cuya vuelta está el colofón, que completado por medio de la copia manuscrita, dice así:

#### Con Privilegio Imperial.

A gloria valabanza de nuestro Redemptor Jesu Christo, y de su bendita Madre. aqui se acaba la Doctrina Christiana en Lengua española y Mexicana, y una columna corresponde a otra: sentencia por sentencia: de grande utilidad y provecho para la falud de las animas, y en especial para los naturales dita tierra pa a fean fundados y roborados en las colas d nãa feia fe cato= lica: y animados pa la guarda d los mandamietos divinos; y pa á todos sevan los grandes dones o recias que não elemeticimo redemptor alo comunicar mediante fus fetos facramentos con el exercício de las obras d mia: affi corporales como spuales: to do lo al se cotiene è los areta sermocicos ad cotenidos. Ela faca da la legua e tata claridad como aq parece; afti porque mejor fe d todo a critéder a eftos naturales/como táble porá mejor lo tomen d' coro los q lo éliere tomar. Hue impila e elta muy leal ciudad d mexico é cafa d jua pablos por mã dado di ceneredistimo feñor do fran Ana cumarra ga primer Gboo de Mexico. Y porq en la co aregació que los teñores obpos tuniero te or= deno a le hisiellen don doctrinas: bua bre ue y otra larga: y la breue es la q el año de, M.d. xlbi, fe emprimio. Mada lu leñoria reverêdillima à la otra grande puede fer efta: pa dela racion de la otra pequeña. Acabole de imprimir a. xbii, dias del mes de enero. Año d Ma. d.pxlbiii.Años.

Soli Deo honor ? gloria in fecula feculoru. Ame.

I Según el plan de esta obra, aquí debia colocarse la noticia biográfica del Sr. Numárraga, que en efecto, comencé à escribir con al fin. Pero la abundancia de los materiales que vinieron à mis manos, y el deseo de publicar una parte de ellos (cusa imposible en este lugar), me hicieron mudar de propósito y adoptar la resolución de formar con toda un libro separado, que publiqué en 1881 con el titulo de Dos Fray Juna de Zumárraga, primer Obirpe y Arzabispa de México.— Ensayo biográfico y bi-

blisgráfica. A él remito al lector que desec conocer la vida y virtudes de aquel veuerahle prelado. Mas para no mutilar la serie de las ediciones del siglo XVI, he tenido que repetir aquí la descripción de los libros publicados por el St. Obispo, incuriendo forzosatnente en repeticiones. En aquella hiografia se hallarán otras noticias acerca de esas obras y extractos de ellas que ofrecen gran interés; però que no son propios de la indole enteramente bibliográfica del presente libro.

1 . 1 . e3 <u>.</u>

# 1548

16. Con preblicgio | (Un gan escodo de armus de la casa de Anseria.) | Ordenăças y copila | cion de leyes: hechas por el muy Huftre feñor don Anto=| nio d'médoça Liforey y Gouernador delta nueva Cipa | não: y Predicte de la Audicia Real q en ella relide; y por los | Señores Gydores d la di= cha audicia: pa la busa gouerna | ció y citilo d los oficiales della. Año d'M.d.xivii.

47 ff. en fol., caracteres góticos, con apostillas al márgen, de letra mucho más pequeña, también gótica.

El texto comienza á la vuelta de la portada y concluye en la f. 45 vta. En la 46 fte, el mismo escudo de armas de la portada: arriba Xo el vey, y abajo el refrendo de una real cédula que había concluido en la foja anterior, sin llenarla toda.

A la vuelta de la 46, la tabla. En el frente de la 47, sólo el colofón:

# **T**A gloria y honvra de une

tiro fenor Jetu rpo aqui fe acaban las Ordena= ças y copilacion de leges nucuamête ordena das y copiladas por el muy kiluftre feñor do Antonio d Medoca Uliforey y Go nernador delta nuena elpaña: p Preti dete de la audiccia Real à en ella re tive: y por los Sehores Oydo res: na la buena gouernació y eftilo d los oficiales dlla. X fuerd por fu mádo impref tas é la muy leal y grá clu dad d Mexico e cala d Jud pablos: aca barote d impmir a. xxli, días dl mes d mar ço d M. dulla.h años.

Contiene: Ordenanzas para escribanos—relatores—abogados—procuradores —receptores—porteros y receptores de las penas—alguaciles—carceleros—intérprotes. Ordenanzas de la Audiencia, dadas por el Emperador en Madrid á 22 de Abril de 1528, que están tambien en el *Cedulario* de Puga.

(E) ejemplar descrito, único que conozco, era del Sr. D. José F. Ramitez. Vendido en Londres [nº 609] en £55 = \$275.)

Este volumen ha dado margen á varias equivocaciones de los hibliógrafos, sin duda por no haberle tenido ninguno de ellos á la vista. Eguiara (pág. 221) cita el título en latin: "Ordinationes legumque Collectio(nem) pro Convensu Jurídico Mexicano, "Mexici, 1549, in fol.," diciendo haberle tomado de la Biblioteca de Pinelo, edición de Barcia. (En la primera no se menciona esta obra.) Verificada la cita, hallamos que Barcia trac el título en estos términos: "Ordenanças i Recopilacion de Leics "para el Govierno de la Audiencia de México. Imp. México, 1545, fol." Eguiara tradujo el título al latín, según su deplorable costumbre, y cambió la fecha. Si esto último fué hecho intencionalmente ó por puro descuído, no es posible averiguarlo: mas creo que en el prímer caso no habría dejado Eguiara de expresar las razones que habia tenido para hacer la corrección. Todas las apariencias son de que Eguiara nunca vió el libro, y que al copiar á Pinelo—Barcía, hubo un error de pluma ó de imprenta en la fecha.

Por el contrario, es probable que Barcia, infatígable colector de libros y papeles de América, viera el libro: á lo menos no dice haber tomado de otra parte el título español; pero imprimió su obra con tal descuido, que no se puede confiar en ninguna de las innumerables fechas que contiene, ni en la exactitud de los títulos de las obras.

Entre los modernos, Beristain dice (II. 292), hablando de Mendoza: "Deben "atribuírsele también: Ordenanzas y Colección de Leyes para el Gobierno de la Audien"cia de México. Imp. allí, 1549, fol." El título es de Pinelo – Barcia, y la fecha de Eguiara.

Encuentro en el Historical Magazine (N. York, Febr. 1865, pág. 44) citada la misma obra Ordinationes, &c., con la fecha de 1549, refiriéndose á Falkenstein (Geschichte der Buckdruckerkunst, Leipsic, 1840), quien la considera como el primer libro impreso en México. No conozco la obra de Falkenstein; pero á pesar de los elogios que se hacen de ella, concedo poca autoridad, en cosas de México, á esas compilaciones modernas que pretenden abarcar toda la historia de la imprenta. Por ejemplo: llama (segun el Historical Magazine) al primer impresor de México Girolamo Paolo Lombardo, de Brescia. El Girolamo no sé de dónde ha salido; Lombardo y de Brescia son una misma cosa. Juan Pablos se titulaba á veces Lombardo, porque era natural de Brescia, en Lombardia, así como más comunmente añadia á su nombre el de su ciudad natal, llamándose Bressano ó Brissensis. Por lo demás, harto se sabe ya que las Ordinationes ú Ordenanzas no fueron el primer libro impreso en México, y que Juan Pablos había venido mucho antes.

No es de creerse tampoco que estas Ordenanzas se imprimieran en latín; ni que en el corto espació de cuatro años se hícieran tres ediciones de ellas, una en esa lengua y dos en la castellana. No hay ejemplo de colección de leyes ú ordenanzas

en latín, y hasta los Concilios  $t^0$  y  $t^0$  y e redactaron en castellano. Existiendo, como realmente existe, la edición de 1548, no hay que hacer caso de las de 1545 y 1549, que son evidentemente supuestas.

# 1548

17. Doctrina Cristiana en Lengua Huasteca, por Fr. Juan de Guevara, de la orden de S. Agustín.

Beristain menciona al autor y la obra; pero omite la fecha de la edición, que consta en la Dedicatoria de la Destrina en la misma lengua, que imprimió Fr. Juan de la Cruz en 1571 (V. nº 6x).

#### 1550

18. ¶ Veritas Domini manet in æternum.

Doctrina cristiana en lengua Española y Mexicana hecha por los religiosos de la orden de Sto. Domingo. Agora nuevamente corregida y enmendada. Año de 1550.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra gótica, á 2 columnas; una en castellano y otra en mexicano; signaturas a-b: 9 ff. sin foliar, y foliadas x á tíbi.

Las ff. xíx á xxíi, lbíi, lbíii, (xiíi) y lxíb, están impresas con los caracteres de la primera edición de 1548, que son del mismo grado, pero más condensados, y por consiguiente resultaron las columnas más angostas. Estas ocho hojas no son tomadas de un ejemplar de aquella edición para completar este, como pudiera sospecharse, pues cotejadas ambas impresiones, presentan continuas diferencias en abreviaturas &c.

En la vuelta de la última foja [(It)] sólo hay el colofón:

Con previlegio Imperial.

CAgloria y alabança de não redemptor Jefu

Apo y de su bendita madre/aqui se acaba la declaració de la do cirina apiana en légua Española y Mexicana: y bna coluna cor respêde a otra: sentécia por sentécia: d grâde billidad y querho pa la salud d las alas: y en especial pa los naturales disa tierra, pa q seá fundados y roborados en las cosas de nãa será sea se catho lica: y animados pa la guarda d los madamistos diativos: y ya q todos sepan los grâdes dones y riquezas q não elementiamo redempior quito comunicar mediate sus serás sacramisos con el exercício de las obras de mãa: ast corporales como spuales: todo

la al fe catiene en los aventa fermoncicos aá cotenidos. Ela faca ha la legna e tata claridad como aj parece: afti pora mejor fe de todo a entêder a estos naturales/como table porq mejor lo tome de coro los a lo átiere tomar. Hue impita e efta muo leal ciudad d mexico è cafa d jua vablos por mã dado dl reveredistimo feñor do fray Juá cumarra ga primer Obso de Mexico. Y pora en la con aregació à los feñores obvos tuniero fe or= deno ā fe hisietien dos doctrinas: bna bre= ue potra larga; p la breue es la g el año de, Ma.d. albi, fe imprimio. Manda fu feñocía reverendillima a la otra grande puede fer effa; pa decla racion de la otra veaucha. Acabofe de imprimir a xij, dias del mes de hebrero. Año d M.d.l. años. **承承承承承** HHH

La gl ha tido agora nucuamente corregida y enmêdada. La gli deo honor e gloria in fecula feculoră. Amen.

Cuando se imprimió este libro hacía casí dos años que el Sr. Zumárraga había fallecido; no se hace mención, sin embargo, de esta circunstancia, y sin otro antecedente podria creerse que aun vivía. Provino esto de que se reprodujo textualmente el colofón de la primera edición, sin más cambio que el de la fecha, y coa la añadidura de "agora nuevamente corregida y enmendada." Mucha aceptación debió tener el libro para que se hiciera esta segunda edición á los dos años de la primera. Ambas son muy raras; de la segunda no conozco más ejemplar completo que el mio, el cual ha servido para la presente descripción; otro ví en poder del Sr. D. J. F. Ramirez, falto de las 16 primeras hojas. (Vendido [nº 931] en £26 =\$130.)

Pero lo más extraño es que exista tercera edición de esta *Doctrina*, hecha en el mismo año de 1550. De ello he podido convencerme examinando el ejemplar que pertenece al Sr. D. José Mª de Agreda. En el tamaño, los caracteres y el número de fojas, hay entera conformidad. Pero las diferencias comienzan desde la portada. Hé aquí la de esa 3ª edición:

C Beritas domini manet in eternum.

Sigue el mismo escudo de la 2ª edición; pero los adornos de los lados son enteramente diversos. El del margen exterior de la 2ª edición ocupa el interior de la 3ª, pero colocado en sentido inverso. El del margen exterior de la 3ª es el que

tiene, también al exterior, la Doctrina de Fr. Pedro de Córdoba, 1544 (nº 8). Los pequeños adornos tipográficos que están debajo de los grandes difieren también.

ADoctrina christiana || en lengua Española y Micana (sie): hecha por || los religiosos de la orde de seto Domingo. Agora nuenamete corregida y emedada. Año d. 1550.

La portada está impresa también de rojo y negro; pero es más ancha. El colosón es como sigue:

Con prinilegio Emperial.

**C**Agloria y alabăça de nuestra redeptor Iesu

jor lo tomé de coro los flo flievé tomar. Fue implia en efra muy leal ciudad dimexico é casa d Juã pablos por mã dado di reverévisimo señor do tray Juã sumarva ga primer Chépo de Mexico. O porq en la consgregació fi los señores obispos maieró se ordeno f se hisesen dos doctrinas; hna bres ne potra larga: y la breve es la fel año de. M.d. rib. se imprimio. Manda su señoria reverendissima fia otra grande puede ser esta: ya decla racton de la otra yequeña.

Acadose de imprimir a, xbij. días del mes de Abril. Año de

X550, Años.

₽<mark>⊊</mark>₽

La şl ha tido agora nuenamente corregida y enmendada, PSoli deo honor e gloria in tecula teculora. Amen. Por una simple comparación verá el lector las diferencias de abreviaturas y división de lineas entre ambos colofones, sin contar otras que no pueden darse á conocer sino por medio de facsímiles. La más notable de las que se advierten está en las fechas: 12 de Febrero—17 de Abril. Todavia si de esto no pasara, podita ercerse que todo se reducia á la reimpresión de la portada y la última foja; pero continuando el cotejo se hallan tales diferencias en el cuerpo de la obra, que no dejan la menor duda de que se trata de dos ediciones totalmente diversas.

En la 2ª todas las signaturas de los pliegos están de letra más gruesa que la del texto (la misma de las palabras Veritas domini, &c., de la portada). En la 3ª las signaturas son de la letra del texto (palabras Agora nueuamente corregida, &c., de la portada). En la 2ª los títulos corrientes de las páginas están enteramente junto al texto. En la 3ª llevan una separación notable. En la 2ª la foliatura se marca de este modo: fo... con minúscula. En la 3ª #0... con mayúscula. La medida ó justificación de las páginas del prólogo en la 3ª es mayor que en la 2ª

Como la columna española suele resultar más corta que la mexicana, hay muchas de aquellas, y aun de las otras, completadas con cruces, estrellas ú otros adornitos: muy rara vez van de acuerdo en esto ambas ediciones; las diferencias en abreviaturas, uso de mayúsculas y división de lineas son incontables. No existe en la 3º edición la particularidad que hemos notado en las págs. xix á xxíj, Iníj, Ibíli, Ixíli y Ixíb de la primera.

Si se me pregunta por qué se hicieron dos ediciones de esta Doctrina con diferencia de dos meses, fuera de la hecha ya en 1548, diré sencillamente que no lo sé ni aun lo conjeturo.

### 1553

19. Doctrina cristiana por Fr. Pedro de Gante.

En 89, letra gótica.

Falta la portada: comienza con la signatura a ij del Calendario. Fojas preliminares 8, de rojo y negro, contando con la portada. Texto, 164 ff., todo en mexicano. Al fin:

A honera y gloria de uneftro teñor kelu apo y de lu bedita ma
dre: aqui le acaba la prefente doscirina aplana en legua Merica
na. La al fue recopilada por
ci Li. p. fray Pedro de Ga
te de la orde de fant fra
cico. frue impresa en
cata de Kuā pablos
imprestor de libros
Año. de. 1553.

(El ejemplar descrito, salto de la portada, está en mi poder: otro, con igual desecto, posee el Sr. D. José Me de Agreda. Son los únicos de que hay noticia.)

RAY PEDRO DE GANTE, uno de 🕯 los primeros apóstoles de nuestra tierra, y digno de eterna me-

moria por sus virtudes y méritos, fué de nación flamenco. En una de sus cartas dice que era natural de la villa de Iguen, en la provincia de Budarda, y lo repiten los escritores de la orden.' Pero en otra carta señala por lugar de su nacimiento la ciudad de Gante.3 Además de la contradicción, hay la dificultad de no saberse cuáles eran esa ciudad ó villa de Iguen, y esa provincia de Budarda. Ateniendonos á las investigaciones de un compatriota del gran lego, podemos decir que Iguen o Iguen es Avghem-St-Pierre, suburbio hoy de Gante. El mismo biógrafo conjetura que escribiendo Fr. Pedro al Emperador pudo decir con verdad que habia nacido en Gante; sin perjuicio de que cuando se dirigia á sus compañeros precisara más el lugar, señalando aquel suburbio ó dependencia que ellos conocían bien. El nombre de la provincia (Budarda) debe estar corrompido, y hasta ahora no se le encuentra equivalente cierto.

Tampoco se conoce el verdadero apellido de nuestro misionero. Él lo latiniza en de Mura, que puede corresponder á los flamencos de Moor, Van der Moere ó de Muer.5 En ninguna parte encuentro fijado el año de su nacimiento; pero puede deducirse aproximadamente de las noticias que los franciscanos dieron en 1569 ó 1570 al visitador del Consejo de Indias, D. Juan de Ovando. Al tratar de la escuela de S. Fran-

cisco, nombran á Fr. Pedro de Gante, y dicen que tenía noventa años; lo cual nos hace retroceder á 1470 ó 1480; si bien la cuenta no es del todo segura, porque los escritores de entonces no se cuidaban mucho de la exactitud de tales indicaciones.

El origen de Fr. Pedro está asimismo envuelto en una oscuridad que apenas comienza á disiparse. Lo único hasta hoy bien comprobado es que tenía estrecho parentesco con el Emperador Carlos V. A él mismo dice en una de sus cartas: "Justa cosa es que se me conceda la mer-"ced, atento á lo mucho que he trabaja-"do con ellos, y que tengo intención de "acabar mi vida en su doctrina: y dame "atrevimiento ser tan allegado à V.M. v "ser de su tierra;" y en una breve relación de varios sucesos es mucho más explicito: "Pues que V. M. é yo sabe-"mos lo cercanos é propincos que somos, é "tanto, que nos corre la mesma sangre, le di-"ré verdad en todo para descargo de mi "conciencia, y V. M. pueda descargar la "suya." Por su parte el provincial Fr. Alonso de Escalona escribía al rey Felipe II, el año mismo de la muerte del padre: "Hemos perdido uno de los mejores obretos en Fr. Pedro de Gante. Dios se lo llevó á sí para darle el premio, según lo sabe dar á sus servidores: que fuera harto pesado y molesto, si diera cuenta á V. M. de lo mucho que hizo y obró poracá, pues que la tierra está henchida de su fama: fué pastor infatigable, trabajando en su ganado cincuenta años, y muriendo en medio de sus ovejas, muy distinto de aquel obispo Casaus, que las abandonó y murió muy lejos dellas: mucho agradecimiento le deben estos indios, y nosotros los religiosos, pues que le daha brios el ser deudo tan allegado del cristianísimo padre de V. M., que por su medio

<sup>1</sup> Carra, 27 de Junio de 1529, apud Ternaux-COMPANS (Foyages, &c., tomo X, pág. 199) y P. KIECKENS, Les Anciens Missionnaires Belges en Amèrique: Frag Pedro de Gante (Bruxelles, 1880),

pág. 19. 2 Mendiera, Historia Edesiássica Indiana, lib.

V. pte. 1, cap. 18. 3 "Yo soy un religioso de la orden del bienaventurado Sant Francisco, natural de la ciudad de Gante," Carta de 1552, apud Cartas de Indias,

pág. 92. 4 P. Kieckens, pág. 5.

<sup>5</sup> P. KIECKENS, pag. 7.

<sup>1</sup> Gádice Franciscano, MS., pág. 7 de mi cupia. 2 Cartas de Indias, pag. 99.

<sup>3</sup> GONZÁLEZ DE VERA, De les primeros Missoneros en Nueva España, apud Revista de España. Año I, tom. III, nº 11 (Madrid, 15 de Agosto de 1868), pág. 386.

nos era gran favorecedor, y nos otorgaba muchas de las mercedes que todos habíamos menester." Cuál fuera á punto fijoese parentesco tan cercano, no ha podido averiguarse todavía. No han faltaclo escritores poco avisados que han tenido al P. Gante' por hijo natural de Carlos V; sin reflexionar que este principe nació en 1500, y á esa fecha tenía ya Fr. Pedro unos veinte años. La creencia de que era hijo de Felipe el Hermoso, y por consiguiente hermano de Carlos V. tampoco tiene fundamento, porque ambos etan, poco más ó menos, de una misma edad. Un historiador, que de niño pudo conocer al padre, dice sencillamente que este era primo del Emperador. Fr. Pedro hace mención de sus parientes en la carta de 1529, y encarga que se les comunique el contenido de ella, traducido al flamenco, pues él escribia en español, por haber olvidado su lengua nativa.

Dicese que hizo sus estudios en la universidad de Lovaina, de donde salió aprovechado discipulo. Siendo, como era, de sangre tan ilustre, no debemos extrañar que recibiera educación esmerada. Por él mismo sabemos que desde muy mozo se habia ocupado en cosas tocuntes al servicio de la corona real, ames de

t. Gunzález er Vera, ubi supra.

z. Aunque en las órdenes no se daba el timbo de Pudre á los legos, el usu general le ha concedido á Fr. Pedro de Gante.

3 INTLILACCIUTE, Décimetercia Relaction, ed. Bustamante, pâis, do. Nu loc el P. Game el único pariente del Rimperador que pasó à casa partes. Lo mismo se decia del agustino Fr. Nicolás de Witterhombre clea, que estando ya vestido para ir à casars, mudó de caratino y se fuló al convento de llurgos, doude torná el hillito. Viuo el año de 1543, y murió el 21 de Octubre de 1565.—(Guijatova, fedad II, cap. 23.) Hay non carta suya y el lacsimile de or freva en las Cartas de Indias.

4. No hallo esto en autores autigious; pero lo admitio sin dificultad, porque In dice Vera (pág. 383), y sin duda lo leyó en algui dicumento que no conseco. Mendieta dice que "aunque por sa inficiencia pudiera ser del coro, no quiso sino ser lego, por sa gran humilidad." Croo que si hubica carecido de estudios, como otros afirman, no se le habria instado para que recibiose el sacerdocio, y mucho menos la diguidad episcopal.

su conversión. No creo que por estas últimas palabras deba entenderse que en su juventud llevara vida aviesa, sino que después de haber hecho un papel correspondiente á su elevado origen, renunció à los goces y esperanzas del mundo, para acogerse al teriro del claustro. Todo este período de su vida, anterior al viaje á Nueva España, está muy oscuro. Así es que ignoramos también dónde y cuándo tomó el hábito de S. Francisco : sería, probablemente, en el convento de su patria; pero aunque su nacimiento y sus letras le abrian camino fàcil al sacerdocio y á las mayores dignidades eclesiásticas, nunca quiso pasar del humilde estado de lego.

Moraba en el convento de Gante cuando llegaron las nuevas de los primeros descubrimientos de Cortés. En nuestros dias, conocido y andado ya todo el orbe, no podemos formarnos idea cabal del golpe que daban entonces las noticias referentes al Nuevo Mundo que iha apareciendo á los ojos atóniros de los habiradores del antiguo. Era también la primera vez que se oía hablar de imperios euya civilización, abultada por la novedad, contrastaba con la rustiquez y abatimiento de los indios descubiertos hasta entonces. Para los políticos, aquello significaba un aucyo é inmenso campo á las ambiciones: para los codiciosos, una mina inagotable: para la Iglesia, una copiosisima miés con que podía reparar las pérdidas que las nuevas herejias le estaban causando en sus antiguas posesiones. La orden del gran Francisco, fuerte con su pobreza, avezada á la conquista de almas, fué la primera que se aprestó á llevar la luz de la fe á aquellos gentiles. Fr. Juan Clapión y Fr. Francisco de los Angeles, persona de nobilisima estirpe, se decidieron à hacer el viaje, y comenzaron à negociar las licencias necesarias para emprenderle; mas no lograron su designio, porque l'r. Francisco fué elevado poco después á la dignidad

1 Carta de 1558. Vera, pág. 388.

de Ministro General de su orden, y la muerte arrebató á Fr. Juan. El nuevo General, ya que no podia venir en persona, dispuso inmediatamente el despacho de la misión que á poco trajo Fr. Martin de Valencia; pero mientras se arreglaba aquello, se adelantaron tres religiosos flamencos, residentes á la sazon en Flandes. Fueron Fr. Juan de Tecto (du Toiet), antiguo profesor de Teología durante catorce años en la Universidad de París, guardían del convento de Gante y confesor del Emperador: Fr. Juan de Ayora ó Aora, sacerdote venerable por su ciencia y ancianidad, y nuestro ilustre lego Fr. Pedro. Entre los muchos frailes que solicitaban el permiso del soberano para ir á las nuevas tierras, solamente estos tres le obtuvieron; merced, sin duda, al paisanaje, à la influencia que tenia el P. Tecto por su carácter de confesor de S. M., y al parentesco inmediato de Fr. Pedro; si bien se dice que fué también necesario el empeño de los cortesanos flamencos para vencer la resistencia de Carlos V, que no queria separarso de su confesor. Alcanzadas al fin la autorización régia y la del provincial, creveron tener lo bastante, y no se desuvieron à pedir la del nuevo pontifice Adriano VI, que aun no había llegado á Roma."

Salieron, pues, de Gante, con sólo aquellas dos licencias, el 27 de Abril de 1522. Ignoro por qué tardaton dos meses en llegar à España: el caso es que arribaron a Santander en la misma flota que condujo de Inglaberra al Emperador, y desembarcaron el 22 de Julio. También se detuvieron largo tiempo en España, sin que sepamos en qué le gastaron. Alli recibieron las noticias de la expugnación de la gran ciudad de México y caída del imperio azteca, lo cual les puso mayor deseo de apresurar su viaje. Volvieron á embarcarse el 1º de Mayo de 1523, supongo que en Sevilla, por set el lugar de donde partian todas las na-

1 Mendera, lib, III, cap, 4.

ves que hacian viaje à las Indias. La que conducía à muestros religiosos gastó cuatro meses en la travesia, y al cabo los puso en Veracruz el 30 de Agosto del mismo año.

México empezaba entonces á salir de sus ruinas, y no les pareció residencia apropiada aquella donde todo era bullicio, y donde los indios agobiados por el trabajo que se les exigia para la reedificación de la ciudad, no tenían tiempo ni tranquilidad para regibir instrucción, Sea por esto, ó más bien porque la ignorancia del idioma era un invencible obstáculo para el logro de sus descos, se retiraron á Tezcoco. El nuevo señor de allí, Ixtlilxochitl, aliado de los españoles, dió aposento á los tres religiosos en el palacio del rey Nezahuilpilli, y ellos se dedicaron desde luego à aprender la lengua mexicana, para lo cual mostraba Fr. Pedro las más felices disposiciones. Antes de cumplirse un año, llegó la misión de franciscanos con el custodio Fr. Martín de Valencia. Salieron á recibirlos Cortés, l'atlilaochitl y el l'. Gante; y habiéndoseles dado, á instancias de esre, el recado necesario, dijeron allí la primera misa solemne el dia de S. Antonio de Padua, 13 de Junio, Acaso por eso-Hevó el nombre de este santo el convento edificado después en Tezcoco. Admirados los recien venidos, de que á pesar de la conquista y de la presencia de los tres misioneros aun teinase la idolatría, sin que ni siquiera hubiesen cesado del todo los sacrificios humanos, preguntaron con cierta extrañeza á sus predecesores, qué habian hecho y en qué se ocupaban. Fray Juan de Tecto, como más cameterizado, respondió por todos: "Aprendemos la teología que de todo punto ignoró S. Agustín:" es decir, la lengua mexicana, indispensable para emprender la conversión de aquellas gen-

t Carta de 1529, apud Ternaux, tom. X, página 1993 ó Kiteckens, pág. 19.

<sup>2</sup> IXTLIEXOCHITL, Décimatercia Relación, ed. Bustamante, pág. 73.

tes.' Los padres flamencos se incorporaron á la misión, y quedaron bajo la autoridad de Fr. Martin de Valencia, conforme á la instrucción que este traía de su General. De los tres faltaron pronto dos, porque el mismo año de 1524 partieron los padres Tecto y Ayora con Cortés, á la desastrosa expedición de las Hibueras, durante la cual murieron de puro trabajo y miseria." Quedó, pues, solamente, de los primeros, nuestro Fr. Pedro de Gante, que había de ser uno de los más célebres entre aquellos varones apostólicos.

Tres años y medio permaneció en Tezcoco, en cuyo tiempo hizo varias expediciones á Tlaxcala y otras provincias cercanas á México. Hallamos en una de sus cartas la especie de que entre él y un compañero bautizaron más de dos-

1 MENDIETA, lib. V, pte. 1, cap. 17, 2 De la suerte del P. Tecto no hav hasta altora

duda; todos cunvienen en que durante la expedición murió de hambre arrimado á un árbol. (Massniera, lib. V, pic. 1, cap. 17.) Mas no sucede lo mismo con el P. Ayora. Mendicia asegura que "iné servido el Señor de Hevarlo para si Jentro de poco dias. Su cuerpo fué depositado en la mesma casa del señor que los habia acagido, en una capilla adonde por entonces decian misa, hasta que se edificó el convento que hoy permanece en la dicha ciudad de Tezenco, con vocación del bienaventurado S. Antonio de Padus. Donde siendo guardian el siervo de Dios Fr. Toribio Motalinia, uno de los doce, la trasladó del lugar donde prinsero estaba, á la sobredicha iglesia." Torquemada (lib. XX, cap. 18) copiò à Mendieta, y Berancure : Menelogio, 18 de Julio) tefiere lo misteo. A pesar de estas autoridades, y de ser tan puntuales les señas, caben graces dudas acerça de la veniad del relato. Desde luego ocurre que el P. Ayora no murió dentro de los pucos dias de la llegada, porque habiéndose verificado esta par Septiembre de 1523, aún vivía aquel padre cuando llegó Fr. Martin de Valencia con los doco, en Junio de 1524. El mismo Mendteta dice (lib. III, eap. 14) que estos hallaron aquí cinco religiosos de su ordeno dos de ellos, cuyos nombres ignoraba, porque murieron en breve, " vinieron à vueltes de les españales, al tiempo de la conquista, y serian de los moradores de las islas: les etres tres eran flamences, venidos del convento de S. Francisco de la ciudad de Gantee" es decir, los padres Tocto, Ayora y Gante. Después repite que eran diez y viere por todos: luego no había muerto todavia el P. Ayora. Pero aún hay más, porque el P. Gante, en su carta de 1529, dire: cientos mil indios. Sin duda se expresó así porque andaba acompañando al sacerdote en aquella ocupación, y probablemente preparaba é instruía á los catecúmenos, pues siendo lego no podía administrar el sacramento. Ninguno de sus biógrafos habla de esto; y por más que entonces el gran número de indios que acudia á pedir el bautismo obligara á omirir la mayor parte de las ceremonias, no hay indicio de que la necesidad se considerara tan grave, que autorizara la administración del sacramento á los adoltos por quien no hubiera recibido las órdenes sagradas.

A fines de 1526 ó principios de 1527 estaba ya Fr. Pedro en el convento de Mexico, donde, salvo una corta interrupción, había de pasar el resto de sus dias. Su estado de lego y el defecto de ser tartamodo le impedian dedicarse á la predicación; pero era cosa notable que los frailes sus compañeros apenas le entendian cuando les hablaba, ya fuera en la lengua española, ya en la mexicana á los que la sabian, mientras que los indios comprendian sin la menor dificultad cuanto les decia. Así fué que á pesar de tal defecto servia muchas veces de intérprete, ayudaba á la conversión, catequizaba á los indios y predicaba cuan-

"Quant à mes compagnons, ils s'en allèrent avec te gouverneur dans un autre pays, et ils y sont morts pour l'ainour de Dieu, après avoir unituré des fatigues innombrables." (Kreecens, pag. 19.) En la de 1572 decia: "Los dichos Fr. Juan de Tecto y el otro sacerdote (que había venido con él) fueron con el Marqués del Valle D. Hernando Cortes á Cabo de Hunduras, y à la vuelta fallecieron con tormenta y trahajos del camino." (Garta: de Indias, pág. 52.) En la de 1552: "E fine Nuestro Señor servido de llevar al P. Juan de Teta y á el ocro compañero, cuasi luego como llegamos, porque murieron en el descubrimiento de Honduras, yendo con el Marqués." / Ibid, pág. 92.) En Bernal Diaz (cap. 174) lecmos también que Cortés llevo consigo " dos frailes franciscos flamencos," designación que sólo pue-de convenir á los dos compañeros de Fr. Pedro de Gante. El P. Motolinia (trat. II, cap. 4) dice que el P. Tecto fallerió el segundo año de su llegada á estas partes "con uno de sus compañeros, también docto."

i Kieckens, pág. 18.

do no había sacerdote que entendiera la lengua; pero su principal ocupación fué siempre la enseñanza de los niños.

Cuidaron mucho de ella los frailes desde el principio, como de cosa tan importante para apresutar la conversión y asentarla sólidamente. La empresa era de imponderable dificultad, porque con medios enteramente desproporcionados á los fines habian de atender, no a la educación sucesiva de los niños según fueran llegando à edad competente, como sucede en miestros días, sino á la de una numerosa generación entera, chicos y grandes, hombres y mujeres, que de golpe aparecía urgentemente necesitada de instrucción religiosa y civil, desde los primeros rudimentos, y sin saber siquiera la lengua de sus maestros. Los frailes eran pocos, y considerando que si querian abarcar todo, nada alcanzarian, se resolvieron á dividir su tiempo entre la conversión de los adultos y la ensenanza de los niños. Procuraban así atender à le más urgente, porque para les adultos era ante todo sacarlos de sus errores, y los niños, como más dóciles y no imbuidos todavía en las viejas creencias, con la enseñanza recibirian la nueva religión. Contaban además con que una vez bien doctrinados los pequeños, ellos servirian para atraer á los mayores, y no se engañaron en su esperanza.

Con esa idea, al edificar los frailes sus conventos les dieron una traza particular, casi siempre la misma: la iglesia de oriente à poniente, y formando escuadra con ella, hácia el norte, la escuela y las habitaciones para los discipulos. A ese departamento solia acompañar una capilla destinada especialmente à los indios, mayor á veces que la iglesia principal. Las construian de muchas naves, enteramente abiertas por uno de los extremos, y con vista á un grandísimo atrio que completaba el cuadro de toda la fábrica. De esta disposición (que aun se ve en algunas partes, y schaladamente en Cholula) resultaba que cuando el concurso de los indiosá los oficios divinos

era tan grande, que no cabian en la iglesia, los que quedaban afuera podian ver desde el atrio lo que se celebraba. Servia también aquel gran patio para enseñar la doctrina á los adultos, por la mañana, antes del trabajo, y también para los his jos de los macebuales ó plebeyos que acudian á recibir la instrucción religiosa, pues el edificio de la escuela estaba reservado para los hijos de los nobles y señores; bien que esta distinción no se guardaba rigorosamente. Una de las razones que movian á los religiosos para hacerla, era que hijos de pobres no tenian necesidad de saber mucho, pues no habian de regir la República, y sí la tenian de instruitse pronto en lo más preciso para quedar libres y ayudar á sus padres en el trabajo con que ganaban la vida; mientras que los nobles no hacian falta en sus casas y podian estar más de asiento en la escuela, hasta alcanzar toda la instrucción que se requiere para desempeñar cargos públicos. Distinguian también de ingenios, y no querían perder su escaso tiempo en dar instrucción mayor a los discipulos que ya en la primera habian mostrado carecer de capacidad para más. Como en las niñas no mediaban esas razones, no había distinción para ellas, sino que las de todas las clases recibian instrucción en común. Tal vez no estaría de sobra recordar hoy esas. prudentes reglas de los primeros misioneros. Las familias y el Estado no harian sacrificios estériles para dar una instrucción enciclopédica, que en pocas cabezas cabe, rara vez se termina, y menos se emplea bien; tampoco se mediría por igual lo que es muy diverso, ni se crearian necesidades facticias y ambiciones desordenadas que tan funestas son cuandó faltan la voluntad ó los medios para satisfacerlas de una manera legitinia.

Levantadas las escuelas, era preciso procurarse discipulos, y los frailes, ya por sí mismos, ya valiendose de las autoridades, exigieron á los señores y principales que enviasen sus hijos á los monasterios para ser allí educados. Muchos

de los señores, no queriendo entregarlos ni osando tampoco desobedecer, apelaron al arbitrio de enviar en lugar de sus propios hijos y como si fuesen ellos, á otros muchachos, hijos de sus criados ó vasallos. Mas con el tiempo, advertida la ventaja que llevaban esos plebeyos á sus señores, merced á la educación que habían recibido, enviaban ya á sus hijos á los monasterios, y aun instaban para que fuesen admitidos.

Las escuelas eran generalmente salas bajas, con dormitorios contiguos y demás dependencias. Las había en todos los conventos principales, y tan capaces algunas, que admitían hasta ochocientos ó mil niños; pero la más famosa de todas fué la de México, fundada y regida durante medio siglo por nuestro Fr. Pedro de Gante. Hallábase, segun lo acostumbrado, detrás de la iglesia del convento, alargándose hácia el norte. Con vista al poniente quedaba la capilla de S. José de Belen de los Naturales, que al principio fué de paja con un pobre portal, y después se convirtió en una gran iglesia, la mejor de México, con sus siete naves descubiertas al inmenso atrio. Era la parroquia de los indios, á cargo de los franciscanos, y en ella se celebraban todas las funciones solemnes que se ofrecian, porque la parroquia de españoles ó antigua catedral de la plaza mayor era tan pequeña, fea, pobre y desmantelada, que no servía para tales ocasiones." Pronto se juntaron en aquella escuela

1 La capilla de S. José quedaha dande estuvo después la iglesia de las Servitat ó Siervos de Maria. Según el P. Gante, cabian en ella diez mil personas, y en el atrio setenta mil. Con el diempo se fué deturiorando, y en 3 de Agosto de 1392 ocurrieron los franciscanos al Ayuntaniento pidiéndole que costease la readificación de una pared que amenazaba raina, cuya petición fué despachada favorablemente. En 1649 llevaba mucho dempo de esta medio arrainada y sin uso; pero el 24 de Octubre de cese año se volvió á abrir reparada, y se estrenó con una función al Santiarino Sacramento, que hicieron los naturales. Obierio de Guyo, tom. I, pagina 79.) En esa compositira quedó reducida á cinco naves. Cuando escribía Betancurt en 1697, tenía la capilla privilegios de catedral concedidos por Peli.

hasta mil niños. Por la mañana les daba Fr. Pedro lecciones de lectura, escritura y canto; por la tarde enseñaba la doctrina y predicaba. Asistian á las fiestas religiosas, y cantaban las horas canónicas. A los pequeños no permitian comunicación alguna con sus familias, para que no se contaminasen de los errores de la idolatria; pero de los más adelantados y entendidos eligió Fr. Pedro cincuenta, que destinó à catequistas, y les daba lección particular, enseñándoles con gran trabajo durante la semana lo que habían de predicar el domingo siguiente. Llegado el dia, los despachaba de dos co dos por los alrededores de México para que anunciasen el Evangelio. Si la distancia era grande, como de quince ó veinte leguas, salían cada veinte días; y cuando tenía noticia de que iba á celebrarse alguna fiesta gentilica, despachaba con tiempo los más hábiles para estorbarla. Solia acompañar el mismo á aquellos misioneros improvisados, y de paso iban destruyendo templos é idolos. Así aquella escuela era al mismo tiempo un contro de propaganda religiosa. Igualmente salían de allí jueces, alcaldes y regidores para los pueblos; porque la instrucción se extendió rápidamente entre los indios. En 1524 apenas habría alguno que supiese lo que eran letras, y veinte años después, en 1544, quería el Sr. Zumárraga que la Doctrina de Fr. Pedro de Córdova se tradujese á la lengua de los indios, y esperaba que sería de mucho fru-

po II, y se celebrahan en ella las ceremonias del culto con todo esplendor. Probablemente desde que los frailes aflojacon en su empeño de sostener las escuelas, descuidaron también la capilla, y al fin, habiendo quedado otra vez abandonada, pidicron los Servicas aquel sitia, donde construyeron su iglesia, dedicada en 1791. No sé à punto fijo cuándo despareció del rodo la capilla: hallo diciamente que en 3 de Marzo de 1781 se comenzó por orden del Ayuntamiento la demolición de la torre. (Planta del Adadardero José Gónez, pág. 105, D. la glacia de los Servitas corrió á so vez igual sucrte, pues fué demolida en 1861 para abrir la calle que por indicación del Sr. D. José Fernando Ramirez tiene el nombre de Gonte, en memoria del ilustre lego.

to, "pues hay tantos de ellos que saben leer." Veinte años ó menos, con tan pocos y tan ocupados maestros, es bien corto término para tal obra.

Cuidaba mucho Fr. Pedro de que sus discipulos viviesen arregladamente, v destinaba una parte de su tiempo á prepararlos para recibir los sacramentos. Otra empleaba en instruir de sus obligaciones à los que iban à tomar estado, y hacia que en los dias festivos se casaran solemnemente con doncellas criadas en recogimientos que para ellas habian fundado también los religiosos. En el esplendor del culto divino ponia asimismo particular esmero. Tenía su capilla de S. José bien provista de todo lo necesario: celebraba con pompa las fiestas, y procuraba que los indios no echasen de menos las antiguas, á cuyo efecto ordenaba danzas y cantares, y él mismo compuso "metros muy solemnes sobre la ley de Dios y la fe." Instituyó cofradias para los indios: unas destinadas al aumento del culto: otras á ejercer obras de misericordia. Fuera de la de S. José levantó en México varias Iglesias ó capillas, entre ellas las cuatro de los barrios en que se dividieron los indios de la ciudad: Santa María, S. Juan, S. Pablo y S. Sebastian. Era tan grande su afan de multiplicar los lugares de adoración, que él mismo nos refiere haber hecho construir más de cien iglesias en el corto tiempo corrido desde su Hegada hasta el año de 1529.1

Al estudio de doctrina, primeras letras, música y canto vino pronto á agregarse el de la lengua latina. Hacía mucha falta á los religiosos una escuela semejante, porque sin ella no podian proporcionarse músicos y cantores para las muchas iglesias que iban edificando. A esta necessidad proveyó cumplidamente Fr. Pedro, enseñando á sus discípulos el latín con ayuda de Fr. Arnaldo de Basacio, y la música y canto en compañía de un anciano religioso llamado Fr. Juan Caro, quien sin saber palabra de mexicano consiguió, á fuerza de constancia, que aquellos niños entendiesen las lecciones que les daba en español. Los discipulos hicieron notables adelantos, y flegaron á componer misas. Fr. Pedro aseguraba al Emperador haber cantores indios que podian lucir en su capilla real.

No era esa la única necesidad de las iglesias, sino que también hacían falta imagenes, porque las traidas de Europa eran pocas y caras. Er. Pedro acudió igualmente al remedio, anadiendo á su escuela un departamento de beilas artes. Como los indios tenian ya idea de la parte mecánica de la pintura, y conocian excelentes colores vegetales, no fué muy dificil hacerles corregir su defectuoso dibujo, luego que tuvieron por modelos buchas pinturas de España y Flandes. Lo propio sucedió con la escultura, por la aptitud para la imitación, innata en los indios, y de esa manera la escuela de Fr. Pedro de Gante proveía á todas las iglesias, si no de obras maestras, que nunca abundan ni podian salîr de allî, â lo menos de imágenes decentes, que de otro modo no habrían podido obtenerse. El culto pedia además ornamentos, vasos sagrados, cruces, ciriales, andas, y otros muchos accesorios; pero sobre todo, artesanos de diversos oficios para la construcción de templos y altares. A todo quiso atender Fr. Pedro, y cada dia fué dando mayor ensanche á su escuela, Con el auxilio de un lego italiano, criado en España, llamado Fr. Daniel, primer maestro que los naturales tuvieron en el arte de bordar, se estableció esa nueva industria, en que sobresalieron los indios, porque como ya había entre ellos maestros tan señalados en las laboreside pluma, combinaron ese hermoso arto con el que de nuevo aprendieron, y producían labores primorosas, perfecciona-

i Carta de 1529, apud Kischens, pág. 20.—Id. de 1558, apud Vera, pág. 390.—Carta del Se. Zumárraca al Capítulo de Tolosa, 1531.—Cádice franciscans, MS., págs. 7, 8.—Mendieta, lib. V., ptc. 1, cap. 18.

<sup>1</sup> MENDIETA, Lib. IV, cxps, 14, 15.

das con el conocimiento de las reglasdel dibajo. Por iguales terminos se ejecutaban alli los demás objetos necesarios para las iglesias, y se establecieron también talleres de artes mecánicas donde trabajaban canteros, herreros, carpinteros, tallatiores, sastres, zapateros y otros. Ya se entiende que todos esos oficios no podian ser ejercidos por los niños de la escuela, porque ni su edad ni sus ocupaciones lo permitian, sino por otros indios mayores que el buen padre recogia y enseñaba. Asegura un cronista, y bien puede creerse, que à no haber sido porque desde el principio aquel santo religioso ruidó de que los indios se perfeccionasen en los oficios que ya sabian, y aprendiesen los nuevamente introducidos por los españoles, nada hubieran adelantado á lo que sus antepasados sabian. Porque sobre estar aturdidos los indios con las guerras y calamidades pasadas, los artesanos españoles, muy lejos de procurar enseñarles lo que sabian, les ocultaban cuidadosamente los secretos desus oficios, porque una vez dueños de ellos los indios, trabajaban mucho más barato, como hoy dia sucede, y quitaban à los españoles las crecidas ganancias que sacaban del monopolio, por ser pocos ó únicos los de cada oficio. Fr. Pedro no se contentaha con enseñar lo que podía, sino que ayudaba de buena gana á los indios en sus diligencias para surprender los secretos de los artesanos españoles á quienes servian de oficiales ó criados; y con tal motivo se cuentan anerdoras curiosas que muestran bien cuánto era el empeño de los indios por aprender, y la facilidad con que lograban imitar los artefactos de los extranjeros.' Completaba el gran establecimiento de nuestro Er. Pedro una pequeña celdilla à donde à ratus se retiraha à recogerse y cobrar quevas fuerzas en la oración; pero sin perder nunca de vista á sus discipulos.

Admira ciertamente la disposición que mostró Fr. Pedro para enseñar artes

1 MENDITA, lib. IV, cop. 13.

que no sabemos hubiese aprendido. Tal vez en su juventud, cuando vivia en el mundo, se instruiria en algunas de ellas, como la música y el canto; pero no es creible que en todas, y monos en las puramente mecánicas. No aparece que en la escuela de S. Francisco hubicse otros catedráticos y maestros, que el mismo Fr. Pedro y algunos de sus compañeros de hábito, como los padres Basacio y Caro, y el lego Fr. Daniel. No podía ser de otro modo, porque no se contaba con renta para pagar maestros seglares. Verdad es que la construcción de los edificios corría entonces á cargo de los indios; pero como tan pobres, no podian dar sino su trabajo. Er. Pedro pedia limosnas para sus educandos, y no bastándoles, solicitaba del rey un corto auxilio en maiz y dinero. El Emperador concedió una limosna, que no sabemos á cuánto ascendia, librada en penas de camara, ó sea multas; pero como no las había, resultó ilusoria la merced.4 Por lo visto, el parentesco de Fr. Pedro de Gante no sirvió de mucho para que el Emperador favoreciese la escuela.

Dependencia de ella, aunque no contigua, era la enfermeria que construyeron los frailes para curar à los niños que se educaban en el monasterio, y también para los que de fuera viniesen. Con ese objeto pidieron al Ayuntamiento un sitio al otro lado de la acequia que corría por la calle de S. Juan de Letrán, y es el mismo donde después estuvo el colegio de ese nombre. En 12 de Julio de 1529 concedió el Cabildo ese terreno, y los frailes, con ayuda de los indios, edifica-

2 Caren de 1558, apud V ERA, pág. 392.

<sup>1 &</sup>quot;Pata todo esto siempre procuro buscar la limosna que puedo, y trabajosamente se puede haber, parque los naturales son pobres todos las más. Los españoles, aunque hacen toda caridad, tienen otras necesidades proprias que cumplir, á que son más obligados." (Certa de 1532, apod Cartos de Indias, pag. 52.) En esta carta pide mil fanegas de mais cada año pare la escuela, y en la de 1552 quínientos ó selscientos pesos anuales, más algunas indulgencias y jubileos para la capilla. Currar de Indias, págs. 99, 100.

ron un hospital tan grande, que á veces habia en el trescientos y cuatrocientos enfermos. Er. Pedro corria también con esa casa, le procuraba limosnas, y la recomendaba al Emperador, pidiendo con instancia que se le asignase alguna renta. Pero poco después, habiéndose resuelto la fundación de un colegio para mesizas, se tomó aquel edificio, con pronusa de dar á los frailes otro equivalente para el hospital, lo que no flegó à tener efecto.

En nuestra epoca de afan, más ruidoso que sincero, por el aumento de la instrucción pública, y cuando anunciamos a són de trompeta la apertura de una triste escuela de primeras letras, antes mala que buena, no conocemos ni admiramos como debicramos los gigantescos esfuerzos de aquel pobre lego, que sin más recursos que su indomable energia, hija de su ardiente caridad, levantaba de cimientos y sostenia durante medio siglo una magnifica iglesia, un hospital y un gran establecimiento que era á un tiempo escuela de primeras letras, colegio de instrucción superior y de propaganda, academia de bellas artes y escuela de oficios: un centro completo de civilización. Calcúlese lo que costaria hoy al erario un establecimiento semejante; el sinnúmero de catedráticos, maestros y empleados que exigiria, y no podrémos menos de llenarnos de asombro al verque unos cuantos frailes, dirigidos por un lego, hacían todo aquello, que sólo era una pequenisima parte de sus imponderables trabajos apostólicos.

Antes de resolverse à consagrar enteramente su vida à la enseñanza, sintió el P. Gante graves tentaciones de abandonar la penosa tarea y volverse à su patria; pero acudiendo à la oración, lo-

1 Carta de 1532, spud Cartat de Indian, pág. 52. — Id. de 1552, du pág. 100. — V. también México en 1554, pág. 230. Por estos documentos se ve que sin 122ón alguna se ha atribuido á Fr. Pedro de Gante la fundación del colegio de S. Juan de Letán, y que no fué destinado á los indios, sino á los mestizos. J.a causa del error ha sido haber confundido este colegio con la escuela de la capilla de S. José.

gró triunfar de si propio, y prosiguió incansable, instruyendo y civilizando á los indios. Correspondían estos cordialmente al afecto que les mostraba el padre: le preferian à todos los demás religiosos, por caracterizados que fuesen; le obedecían gustosos en cuanto les mandabar à él acudían en todos sus negocios v trabajos, como á verdadero padre, de manera que realmente de él dependia el gobierno de los indios de México y su comarca; tanto, que el Sr. Arzobispo Montufar, inmediato sucesor del Sr. Zumárraga, solía decir: "Yo no soy arzobispo de México, sino Fr. Pedro de Gan-¹ Más claramente se vió cuando á consecuencia de cierto falso testimonio que levantaron al padre, fué desterrado á Tlaxcala, donde permaneció poco tiempo, por haberse probado muy pronto su inocencia. Obtenido el permiso de volver, quiso embarcarse en Tezcoco para entrar de noche à México, y excusar el recibimiento que los indios le preparaban; pero no fué tan secreta la resolución, que los indios no la supteran, y salieron à encontrarle con una gran flota de canoas, haciéndole una solemne fiesta. en que simularon un combate naval, y luego le llevaron hasta su aposento entre danzas y regocijos. Aun después de muerto conscrvaron de él grata memoria. El cronista refiere que una india tenía por devoción vestir algunos frailes; y

1 Este dicho del Sr. Momáfar, refesido por las cronistas franciscanos, es susceptible de dos sentidos muy diversos : el uno favorable, como gaien aplaude las buenas obras del P. Gapte y califica de merecida y benéfica la influencia que ejercia en los indias: el otro al contrario, como una queja de lo que esa influencia disminuia la autoridad episcopal. Los franciscanos le toman en el primero, y Betancurt le agrega palabras que no dejan duda; pero atendido el caracter del Sr. Montuiar, dominico, y la poca voluntad que siempre mostró à los franciscanos, yo me inclino à la segunda interpretaçión. El P. Moguer, también dominico, acusaba al P. Game de haber aconsejulo á los indios (como lo ejecutaron) que no recibiesen á los trailes de aquella orden, cuando fueron à tomar ciertas doctrinas servidas apres nor los franciscanos (Certas de Indias, pág. 124). Pero de tudas manuras, lo que oño el Sr. Montáfar demuestra cuánto resperaban los indios al P. Game.

habiendo llegado una vez con seis hábitos, dijo al P.Fr. Melchor de Benavente, encargado de la capilla de S. José, que los diera á seis religiosos que nombró, y entre ellos à Fr. Pedro de Gante. Dijole entonces el P. Benavente: "Ilija, ¿ no sabes que Fr. Pedro es difunto?—Si lo sé, replicó la india; pero yo doy este hábito á Fr. Pedro: dalo tú á quien quisieres." De esa manera, á fuerza de beneficios, logró el P. Gante cambiar el carácter de los indios, de quienes decia en su primera carta, que no hacian cosa alguna, sino compelidos, y que era imposible sacar nada de ellos por halago y dulzura; lo cual atribuía á que nunca habían aprendido á obrar por amor á la virtud, sino solamente por temor y apremio.2 Además de los beneficios que aquí les hacía, abogaba calurosamente por ellos ante el Emperador. Procuró licencia para ir en persona à defenderlos allà, y no habiéndola alcanzado, escribió una carta casi exclusivamente con ese fin. En ella traza un vivo y doloroso cuadro de las miserias de los índios. Clama contra los servicios personales, el exceso del tributo, el alquiler forzado y la multitud de pleitos en que algunos estafadores los enredaban, como rodavía sucede, para sacarles cuanto tenían. Se queja de que con el exceso del trabajo no les dejaban tiempo para recibir la doctrina, é iban por eso en decadencia las cosas de la religión, al mismo paso que la despoblación de la tierra. Pide el remedio de todo con sentidas palabras, v dice: "Vasallos de V. M. son: la sangre de Cristo costaton: sus haciendas les han tomado: razon será que se duela de eilos, y pues están desposeidos de sus tierras, en pago les ganen ánimas. Con avisar cumplo lo que debo, cuanto á Dios." Se declara,

por supuesto, enemigo de los repartimientos; y con mejores deseos que conocimiento de las cosas, propone que se sustituyan con pensiones ó juros á los españoles."

El mérito del humilde lego no podía ocultarse á sus superiores, y considerando, sin duda, que no debía permanecer . en aquel estado, pues si en él hacía cosas tan grandes, mucho mavores las haría elevado al sacerdocio, le enviaron por tres veces licencia para ordenarse: la primera del Papa Paulo III: la segunda del capítulo general celebrado en Roma (1538), y la tercera de un nuncio apostolleo de la corte del Emperador Carlos V; pero Fr. Pedro nunca quiso usar de cllas. El mismo Emperador le ofreció el obispado de México, al tiempo de erigirle, según unos, ó en la vacante del Sr. Zumárraga, según otros.º Esto se ha tenido por dudoso; pero consta del testimonio del P. Fr. Diego Valades, que tonoció y trató mucho al P. Gante. Refiere el liccho, y añade: "De lo cual pucdo ser buen testigo, porque en su nombre escribí muchas respuestas, y ví las cartas del César llenas de afecto y de benevolencia."+ Excusado es decir que quien había rehusado tres veces el sacerdocio, menos aceptaría la dignidad episcopal. Así pudo continuar consagrado á la enseñanza de los indios hasta el dia de su muerte, que ningún cronista de la orden fija. Betaneurt coloca la vida de Fr. Pedro en el dia 20 de Junio, en que la Iglesia celebra la fiesta del Apóstol cuyo nombre llevalia nuestro lego; pero no dice que en tal dia falleciera. Acaso no hubo cuidado de anotar en los registros de la orden la fecha de la pérdida de uno

3 MENDIETA, lib. V, ptc. 1, cap. 18.

<sup>1</sup> MEMORETA, lib. V, ptc. 1, cap. 18.

<sup>2</sup> Carta de 1529, apud Kieckens, pág. 17.-"Metu magis quam amore cos parere, dixit stepe Moteczuma, quod esseverum experientia declarat." CERVANTES SALAZAR, Dial. HI, apud México en 1554, pág. 290. 3 Carta de 1552, apud Cartas de Indias, pág. 96.

i Carta de 1558, apud Vera, pág. 393. 2 Tonnunta, Novena parte de la Crónica de S. Francisco, Apénd. pág. III .- Vesa, uhi supra, pá-

<sup>4 &</sup>quot;Cujus rei certissimus testis esse possum, ntpute qui multas responsiones ejus nomine conseripserim, et epistolas Cæsaris plenas benivolentiæ et propensionie viderim." Rhetorica Christiana (Perusize, 1579, 4º) pág. 222.

de sus más esclarecidos miembros, y por eso al formar Betancurt su Menologio, puso á Fr. Pedro en el dia de su santo. Sin embargo, la fecha puede fijarse muy aproximadamente, pues la pintura contemporánea publicada por M. Aubin ex- te. Hasta ahora conozco los siguientes: presa que el padre Gante fué sepultado el domingo 20 de Abril de 1572, de donde se deduce que murió uno ó dos dias antes. Su edad pasaba de noventa

Grande y justo fué el duclo que hicieron los indios por su muerte; en inmenso número asistieron á su entierro, derramando lágrimas: vistiéronse de luto, y después de haberle hecho muy solemnes exequias en común, se las hicieron en particular cada cofradía de las que había fundado, cada pueblo y aldea de la comarca, y aun varias personas particulares. Pidieron el tuerpo á los prelados de la orden para sepultarle en la capilla de S. José, lo que les fué otorgado.' No sabemos adónde pasaría cuando esta capilla fué dortibada: probablemento al lugar del mismo convento en que reposaban sus compañeros, cuyos restos fueron dispersados en 1862 para abrir la calle á que se dió el nombre de Gante; sin duda con sana intención, aunque parece un sarcasmo, pues existe gracias á la destrucción del convento donde motó el venerable lego, y su apertura dió causa á aquella sacrilega profanación. Hoy el gran templo de S. Francisco, cuna de la civilización del pueblo indígena por los misjoneros católicos, es una catedral protestante.

Conservaron Ios indios el retrato del P. Gante en la capilla de S. José y en otras partes; pero hoy no se halla alguno en cuya semejanza pueda confiarse. México le debe una estatua, con mucha más razón que á otros que la tienun. Acaso nuestros descendientes pagarán esa deuda al venerable vatón, al santo religioso de sangre real, que renunció al mundo y consumió la mayor parte de su

1 MENDIETA, ubi supre.

vida en el destierro, entre gente rústica y desconocida, para defender, ilustrar y amparar á los desvalidos, á los ignorantes y á los pobres.

Pocos escritos nos quedan del P. Gan-

 Doctrina cristiana en lengua mexicana. Mendieta dice que se imprimió, sin expresar dónde ni cuándo. Torquemada le copia.3 Betancurt añade que á los dos años la tenía impresa el autor en Amberes.1 No se sabe si estos dos años debencontatse desde la llegada de Fr. Pedro, ó desde la composición del libro. Beristain le asigna la fecha de 1528.4 De esta edición de Amberes no se halla ejemplar alguno; pero no es razón para negarla: se sabe que Fr. Toribio de Motolinia imprimió una Doctrina, y tampoco se halla hoy. Nada tiene de improbable que por el deseo de propagar la doctrina cristiana, compusiese Fr. Pedro lo más pronto posible esclibro, y por no haber todavía imprenta en México, le enviase á las prensas de Flandes, donde tenía tantas relaciones y florecía el arte tipográfico. En las brevesactas que trac Grijalva, del primer capitulo que celebraron los agustinos el dia de Corpus del año de 1534, se ordenó que se enseñase á los indios la doctrina, "conforme al Doctrinal de Fr. Pedro de Gante" (Edad I, cap. 10). Parece que si se adoptaba para ese fin, debía estar va impreso fuera, por falta de imprenta aqui. La edición, entregada á los muchachos, desapareceria en sus manos destructoras. Si, como creo, el libro descrito con el nº 14 es la Doctrina del P. Gante, tendrémos que esa es la primera edición mexicana; y el hecho de no conocerse de ella más que un ejemplar en estado deplotable, da mayor probabilidad á la existencia y desaparición de la de Amberes. Tampoco la de 1553, descrita en el presente nú-

<sup>1</sup> Lib. IV, cap. 44; fibro V, ptc. 1, cap. 18. 2 Lib. XIX, cap. 33; lib. XX, cap. 19.

<sup>3</sup> Menologio, 29 de Junio. Varones ilustres, número 5.

<sup>4</sup> Tom. II, pág. 17.

mero, ha sido más afortunada: dos ejemplares conocemos únicamente, y ambos sin portada. Tenemos, pues, una edición de la *Dostrina*, perfectamente averiguada,

y dos dudosas todavía.

2. Carta á los religiosos de Flandes. 27 de Junio de 1529. El original español se conservó mucho tiempo en Bélgica, pero ha desaparecido. La carta se publicó por primera vez, en latín, en la Chronica compendiosissima ab excrdio Mundi usque ad annum Domini millesimum quingentesimum trigesimum quartum, escrita por el P. Amando de Zierikzée (Amberes, 1534, 8°). De esta traducción se han hecho dos francesas: una por M. Ternaux-

Compans, en el tomo X de sus *Voyages* &c., y otra por el P. Kicckens, en el opúsculo varias veces citado.

3. Carta al Emperador. 31 de Octubre de 1532. En las Cartas de Indias,

nº VIII.

4. Carta al mismo. 15 de Febrero de 1552. También en las Cartas de Indias, nº XVIII.

5. Carta á Felipe II. 23 de Junio de 1558. Publicada por González de Vera, Revista de España, año I, tom. III, página 387.

El mismo González de Vera menciona "una breve relación de varios sucesos," de que no tenemos otra noticia.

#### 1554

20. Recognitio Summularum Reverendi Patris Ildephonsi a Vera Cruce, Augustiniani, Artium ac Sacræ Theologiæ Doctoris, apud Indorum inclytam Mexicum primarii in Academia Theologiæ moderatoris.

El escudito del corazón en el mar, atravesado por las flechas, y á los lados: "¶ Sagitaveras tu, Domine, cor meum charitate tua." Más abajo un grabado grande de S. Agustín, y al pié: "Mexici. Excudebat Joannes Paulus Brissensis, 1554."
(Vésse la fotoliografia.)

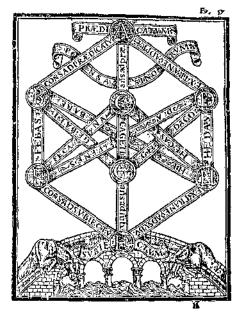
En folio, portada de rojo y negro, letra romana á 2 col. En las ff. 30, 34 vta., 36, 37, 48 vta., y 49 hay figuras grabadas en madera, para explicar la oposición y contrariedad de las proposiciones. Además, en la 57 otro grabado que la ocupa toda, intitulado *Pons asinorum*, de que es reducción el fotograbado de la página siguiente.

A la vuelta de la portada un aviso del impresor, Mexici, Anno Domini, 1554, pridie Kalendas Maias, y dos composiciones latinas en elogio del autor.

Foja 2, una epístola latina al autor, de Fr. Estéban de Salazar, su discípulo.

Dedicatoria del autor á su provincia;

"Cum per annos plurimos in hac Nova Hispania, Patres gravissimi, discipulos "a primis Dialecticæ rudimentis susciperem instituendos, fuit mihi curæ quam "maxime sic eis viam ad Sacram Theologiam, veluti digito, demonstrare, ut non "solum non consenescerent ad scopulos Syreneos, verum ut ne difficultatis magni-"tudine petterriti retro cederent. Considerabam enim, animoque creberrime ver-



"sabam, quantum olei, sonni operæque consumpserim (immo perdiderim), dum "addiscerem caudatos illos sylogismos, oppositiones nulli pervias, ac id genus plu-"rima, quæ nimirum intellectum magis occupant et gravant quant poliunt, acuunt "et ornant; plus nocent quam juvant atque conducunt. Et e equibus (sic) (ut tan-"dem concludam), id solum frugis reportatur quod possimus oblivisci. Rem igitur "habens exploratissimam atque compertam, in votis habui ea omnia quæ ad Dia-"lecticam spectant, sic tradere, ut supervacaneis succissis atque vitatis, utilium et "necessariorum nullum unquam cuicumque studioso subiret desiderium. Non "quod nova adducamus, sed quo antiqua omnia ita in ordinem redigerimus, ut "brevissimo temporis curriculo juvenes possintad maturam frugem pervenire. "Cui autem nostras has lucubrationes aquius dicabimus, quam tibi, augusta sa-"craque religio Augustiniana, cui (post Deum) quicquid sumus debemus? Accipe "igitur lubenti animo, hæremitica familia, hoc quale quale est, tibi debitum ob-"sequium; quod si hæc (ut speramus) grata fuerint et accepta, calcar addes ut in "Physicis quoque pariter et Theologicis modum instituendi faciliorem tradamus "simul et utiliorem. Kalendis Maii M.D.LIII."

Sigue el texto de la obra, de ff. 3 á 87.

Foja 88 fte. un Epigrama y un Apostrophe latinos de Fr. Esteban de Salazar, dis-

cipulo del autor, religioso agustino, como él, y después monje cartujo, autor de la obra intitulada Veinte Discursos sobre el Credo, de que se hicicron á lo menos cinco ediciones, y en la cual se tratan vatias cosas de México.

A la vuelta la fe de erratas.

Siguen 8 ff. sin numerat, que contienen un Epithone Summularum, que sirve al mismo tiempo de índice; y en el fin, al fte. de la 8º f., cuya vta. es blanca, se lee:

"¶ Ad dei magni gloriam explicitum fuit [sopus tertio idus Iulii Anno. 1554."

(El ejemplar descrito está en mi poder. Había dos en la biblioteca del Sr. D. José F. Ramirez. El uno fué vendido [nº 885] con la Dialectica, en £71=\$355.)

Sobre reimpresiones, véase el nº 30.

#### 1554

21. Dialectica Resolutio cum textu Aristotelis, edita per Reverendum Patrem Alphonsum a Vera Cruce, Augustinianum, Artium atque Sacræ Teologiæ Magistrum, in Academia Mexicana in Nova Hispania cathedræ primæ in Theologia moderatorem.

Mexici. Excudebat Joannes Paulus Brissensis. Anno. 1554. (Visse la forolitografia.)

En fol., letra romana, á 2 col., apostillas de letra gótica pequeña, y varias figuritas geométricas. Portada dentro de un marco historiado.

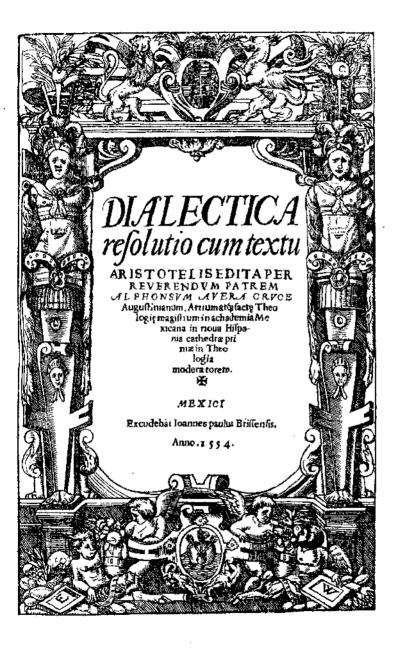
Vuelta de la portada: "IOANNES PAVLVS BRISSENSIS||TYPOGRA-PHVS LECTORI S.," fechado "Mexici ex nostra calcographica officina idibus Iulii. Anno. 1554." Un epigrama latino de Fr. Juan de la Peña, discipulo del autor, en letra gótica pequeña.

Foja 2 frente: "Franciscus Cervantes Salazarus, Toletanus, Bonarum Artium "Candidatus, et in Cadehri Novæ Hispaniæ Academia Mexicana Rhetorice Ptof"fessor, Candido Lectori, S." Dice que tres cosas hacen recomendable una obra: la utilidad de la materia, el modo de tratarla, y la autoridad del escritor; y que todas se encuentran en este libro. Se califica Cervantes de discípulo del autor, y en elogio de este dice: "Es fraile de la orden de S. Agustin, teólogo de profesión, "de vida ajustada, versadisimo en toda doctrina, y lo que es más admirable, por"que la ciencia envanece, de modestia singular."

Vuelta de la foja 2, dedicatoria del autor á la Universidad, fundada el año anterior.

Fojas 3 à 86, texto. A la vta de la 86 un epigrama latino acróstico, en que reuniendo la primera letra de cada verso se lee: "Frater Stephanus de Salazar." Además: "Glyconicum Carmen ejusdem."

No hay foja 87, y no parece faltar. Foja 88 fte., la fe de erratas,



Concluye con un "Utile Compendium," que sirve de índice, en 10 ff. (la vuelta de la última en blanco), y remata así: "Liber hic finitus fuit ad Dei || omnipotentis "gloriam, Nonis Octobris, anno || vero partæ salutis, 1554."

Se ve, por las fechas, que la impresión de este libro se comenzó inmediatamente después de concluída la del anterior Recognitio Summularum.

(El ejemplar descrito está en mi poder. Había dos en la biblioteca del Sr. D. José F. Ramirez.) Sobre reimpresiones, véase el nº 30.

#### 1554

#### 22. Cervantes Salazar (Francisco). Diálogos.

En 8º, letra romana.

Falta la portada, que está suplida de mano en estos términos: "Commentaria "in Ludovici Vives (sic) Exercitationes Lingua: Latina. Mexici, apud Joannem "Paulum Brisensem. 1554."

En la foja a ij, primera del ejemplar, está la dedicatoria á la Universidad. En la a iij una compendiosa Vida de Luis Vives. El texto de los Diálogos de éste, con el Comentario de Cervantes Salazar, empieza en la foja 4, y acaban en la 227 fte. Las cinco primeras (1–5) no están numeradas, y la 8, última del pliego a y compañera de la portada, falta asimismo en el ejemplar. El texto de Vives está de carácter grueso, como el que hoy se llama alamasia, y el comentario de otro más pequeño, à manera de entredós. No va el comento al fin de cada Diálogo, sino intercalado en él á trozos.

La vuelta de la foja 227 es blanca. En el frente de la 228, signatura F iiij, está la portada particular de los Diálogos que Cervantes Salazar añadió á los de Vives, de esta manera:

"Francisci Cervantis Salazaris, Toletani, ad Ludovici Vivis, Valentini, Exerci-"tationem, aliquot Dialogi. 1554."

(Véase la fotolitografía.)

La dedicatoria al Sr. arzobispo Montúfar ocupa la vuelta de esta portada, y toda la foja siguiente 229. Siguen luego los cuatro diálogos Saltus; Ludus Spharæ per anulum ferreum; Obeliscorum, sive lignearum pyramidularum Ludus, y Pule Palmariæ Ludus, compuestos por Cervantes en España, y terminan casi al fin de la vuelta del folio 247. Allí mismo empiezan los otros tres diálogos, escritos en México, á suber:

1º Academia Mexicana: descripción de la Universidad de México, fundada el año anterior; notícia de sus catedráticos, materias que enseñaban, orden de los estudios y ejercicios literarios. Los interlocutores son Mesa y Gutierrez; aquél vecino de México, y éste recién llegado de España. Termina en el fol. 257 fte.

2º Givitas Mexicus interior. Dos vecínos, Zamora y Zuazo, salen, acompañados del forastero Alfaro, á pasear por la ciudad, y van haciendo la descripción de ella. Este Diálogo es el más extenso de todos, y llega á la f. 279 fte.

3º Mexicus Exterior. Los mismos interlocutores van de pasco á Chapultepuc, y con ese motivo se describen los alrededores de la ciudad, y se dan algunas noticias de la Nueva España en general, así como de las antiguas costumbres de los indios. Termina en el fol. 290 vto. Falta en el ejemplar la foja 289.

Concluye el libro con 4 ff, sin numerar, que comptenden: una epístola de Alfonso Gómez, discipulo de Cervantes; la fe de crratas del Comuntario á Vives; otra de los Diálogos añadidos por Cervantes; una Epístola del impresor Juan Pablos, y el colofón así:

#### IMPOSITUS EST FINIS

huic operi, anno ab afferto in libertatem genere humano, millefimo quingentefsimo quinquagessimo quarto. Die vero fexta: menfis Nouem bris. কার

#### EX COMMISSIONE PROR

regis & Archiepiscopi Mexicani, probatum est opus, Doctori Matheo Sedeño Arcualo, Decretorum interpreti, & Ma gistro Alfonso a uera Cruce Theologiac primario moderatori, Mexici anno mëfe & dic vt fupra.

(El ciemplar descrito está en mi poder : entiendo que es el mísmo que perteneció á Eguiara, y nu conozco otro. Tengo además un fragmento de la misma edición, que sólo comprende los Diálogos añadidos por Cervantes Salazar. Le faltan varias fojas, entre ellas la 289, como al otro.)

El año de 1875 reimptimí los tres Diálogos que tratan de México, con traducción castellana al frente, introducciones, notas muy extensas y la vida del autor, todo bajo el titulo de

México en 1554. Tres Diálogos Latinos que Francisco Cervantes Salazar escribió é imprimió en México en dicho año. Los reimprime con traducción castellana y notas, Joaquín García Icazbalceta, &c. México, Antigua Librería de Andrade y Morales, Portal de Agussinos nº 3. (Impreso por F. Diaz de Leon y S. White) 1875.

t tomo en 8º francés, papel y tipos antiguos; 1 y 344 pp., y una fotolitografía. Se imprimieron 165 ejemplares en papel común, y 15 en papel marquilla. La edición está agotada hace tiempo.'

Dr. Cervan res Salazar, puse la hiografia del sutor, formade con los datos que hasta entances había podido adquirir. Antes de que concluyera la im-presión de aquel volumen, descubri otros, y tuve que agregarlos en forma de auplemento. Con el fin

i. Al frente de esta edición de los Diálogos del - de seunirlos todos en un solo exerpo, y considerando por oura parce que pocos de los lectores de esca Bibliografia podrán obtener el México en 1544, me determino à repetir aqui la biografia de Cenvantes Salazan, añadiendole algunas cosas, y acomodándola a la indole do la presente obra,

n crudito bibliotecario español D. Nicolás Antonio anduvo tan escaso de noticias de nuestro Fran-CISCO CERVANTES SALAZAR, que no pudo decir de él otra cosa sino que nada sabia: nescio quis, aut unde oriundus. Algo más alcanzó el académico D. Francisco Cerdá y Rico, pues en el prólogo á las obras de Cervantes, que reimprimió en 1772, nos dió ya apuntes biográficos del autor; pero tan incompletos, que ni siguiera se indica en ellos su traslación á México. Con los datos que he recogido por otras partes puede ampliarse mucho la biografia de Cervantes, aunque sin llegar à completarla.

No hay duda de que nació en Toledo; pero no es posible señalar con certeza la fecha de su nacimiento. Crei, y aun asi lo dije,' que podía adoptarse la de 1521, porque el Maestro Venegas, en el prólogo de las Obras de Cervantes, impresas en 1546, dice que " siendo de edad de veinticinco años ha tirado la barra sobre más de cuarenta." Pero no tardé en reflexionar dos cosas: la una, que aunque el prólogo se imprimió en 1546, no es seguro que se escribiera ese año, cuando acaso había ya muerto Venegas: la otra, que de las palabras de éste no se infiere de una mattera segura, que al tiempo que él escribia tuviera Cervantes los veinticinco años, pues también puede entenderse que cuando tenía esa edad había compuesto el libro y aventajado ya á otros mayores. Posteriormente he encontrado documentos que obligan á atrasar la fecha del nacimiento de Cervantes. Declarando en una información que hizo el Sr. Arzobispo Montúfar contra el dean D. Alonso Chico de Molina, dijo

t Diccionario Universal de Historia y de Geogra-

fia, tom. II, pág. 305.

2 En el mes de Octubre de 1562, el St. Arzobispo Montúfar, que teniz graves y frecuentes enestiones con su Cabildo, según aparece en los Acras de éste, mandó levantar una información para lucer constar las palabras injunicias y sun aumentasa que contra él había proferido, en el propio palacio episcopal, el celebro dean D. Alonso Chico de Molina, con motivo de haber mandado el Sr. Arzabispo de motivo de haber mandado el Sr. Arzabispo

que era de edad de más de cuarenta años. Esto pasaba el dia 22 de Abril de 1762. A estar expresada la edad con exactitud, excusada era toda investigación ulterior; mas esta designación vaga nos deja una incertidumbre de unos ocho años; y como puede dar la fecha de 1522, si el más se interpreta por un año, también puede llevarnos à 1514, si le tomamos por nueve. En la Descripción del Arzobispado de México, manuscrito de 1570, se le llama hombre viejs, calificación que no seria propia, si el que era objeto de ella hubiera nacido en 1522, pues sólo tendría cuarenta y ocho años; pero si había nacido en 1 (14, ya era otra cosa, porque contaba cincuenta y seis. 14 Sr. Arzobispo Moya de Contreras, decia después, en 1575, que nuestro Cervantes tenia "más de sesenta años," lo cual hacever que los "más de cuarenta" de 1563, eran por lo menos cuarenta y nueve, y nos concluce también á fijar su nacimiento antes del año de 1515. La fecha de 1513 ó 1514 es, pues, la que mejor se ajusta con los datos hallados hasta ahora, y con lo que sabemos de la vida del autor. No parece probable que á los veinticinco años tuviera ya hechos sus estudios de humanidades, y además de haber viajado fuera de su pais, hubiera escrito y publicado el

prenderal arcollano, no se dice por qué. La declaración de Cervantes, quien, por cierto, se resistió mucho à darla, es la última de todas, y muy posterior à las demás, pues lleva la fecha citada en el texto. Tengo este documento en copia coetánea y autorizada, que me remitiá de Madrid el Sr. D. José Sancho Ravón.

I "El Ďr, Francisco Cervantes, teólogo y linen latino, hombre vicjo y de poca espíriencia en las cosas del coro é iglesia." Pleza a" s. Redición que da el contadar Pedro Guadrido de la que han predicido des discamos desde 2550 à 1558. Fecha à 19 de Octubre de 1969. Al pió de este documento hay una posdata de diversa terra, sin fecha ri firma, que contine una nutricia de las personas que entonces formaban el coro de la iglesia Caterral, y entre los canónigos se menciona à Cervantes, en los términes citados. MS, original en mi poder.

 Corta-relación, remiticado al Rey D. Felipa II reservados informes personales del clero de su disectio. México, 24 de Marzo de 1575, apod Cartas de Indias, pág. 197. volumen de sus obras, en que algunas circunstancias revelan que el autor había alcanzado ya cierta posición social, y en cuyo prólogo consta que tenia concluidos otros trabajos de mayor importancia. Todo esto es más creible, tratándose de un hombre de treinta y dos á treinta y tres años. El Maestro Venegas alude á la nobleza de los ascendientes de Cervantes; pero sin dada esa nobleza no iba acompañada de los bienes de fortuna, á juzgar por los empleos que desempeño mestro autor.

Discipulo muy querido de Vives fué Cervantes, si hemos de creer à Beristain; pero este testimonio único me parece quedar muy debilitado, ó mejor dicho, destruido, por el argumento negativo que ofrecen los escritos del mismo Cervantes. Respetaba v admiraba á Vives, tradujo su Introducción y Camino para la Sabiduria, comentó y continuó sus Diálogos, y ni en la dedicatoria de aquella obra, ni en lugar alguno de esta, ni en ningún otro escrito suvo que conozcamos se vanagloria de haber sido discipulo del sabio valenciano: cosa que á haber sido cierta, no habría dejado de publicar para honra propia. El pasaje de la Vida de Vives puesta al frente de los Diálogos sólo prueba que tenía amistad con él. Su silencio en ocasión tan oportuna para decir que le había tenido por maestro, es á mi juicio una demostración de lo contrario.

Mas si Cervantes no fué discipulo de Víves, fuélo indudablemente del sabio y piadoso Alejo de Venegas, que en la pa-

r Biblioteco Hispano - Americana Septembrianol, tom. I. pág. 328. Eguiara no le hace más que amigo de Vives. Bibliothica Mexicana, continuación MS.

tría de ambos, Toledo, buscaba por medio de la enseñanza la subsistencia de su numerosa familia. Del aprovechamiento de Cervantes, sobre todo en la lengua latina, da testimonio el mismo Venegas, en el prólogo á las obras del discipulo, de quien sabemos también que estudió cánones en Salamanca.

La preponderancia de España en aquel siglo, y la grande extensión de sus dominios, eran causa de que los jóvenes espanoles viajaran á menudo por diversas tierras, en especial por Italia y Flandes, unos para instruirse, otros para buscar fortuna en las armas ó en los empleos, y agregados otros al servicio de los que pasaban á desempeñar cargos públicos en las provincias sujetas á la corona. De estos últimos fué nuestro Cervantes, que pasó a Flandes, ignórase con qué carácter, en compania del Lic. Girón. No he podido fijar la fecha de este viaje, ni su duración, y solamente hallo que restituido á su patria desempeñaba Cervantes el importante empleo de secretario latino del Cardenal D. Fr. García de Loavsa. Maestro General de la Orden de Sto. Domingo, Obispo de Osma y de Sigüenza, Arzobispo de Sevilla, Consejero de Estado, Comisario de Cruzada, Inquisidor

qual no es, como pudiera ercerse por se título, una critica literaria, sino un trutado de filosofía acerca dei modo de leer en los libros de Dios, que son la Naturaleza, el Hombre v el Cristianismo, Tambien escribió la Agenta del Trhusies de la Muerte. can les avisos y consueles que ceren della son proveche-151. Ticknor creyó que la primera edición de esta obra era la de Alcalá, 1574, en 8º; pero es, cuando menos, la quinta, corque en el Boicila de la Libraris (Madrid, Noviembre de 1874) se amencia de venta una hecha en Zaragoza por G. Coci, 1544, en 8º, que parcee ser la primera: yotengo la de Toledo, por Juan de Ayela, 1547, en 4º e6t., curs dedicatoria y demás principios llevan la fecha de 1543; en el Catálogo del Marqués de Motante se cha otra de Alcalá, 1565, en 4º, y en un catálogo de la Libreria de Sanchez (Madrid, 1876) se aruncia la de Alcala, 1570, en 4". Después se volvió si imprimir en Valladolid, 1583, en 89 Lo más cuvioso de esta obra es la Breve Declaración de las Sentencias y Vecables accurre, que lieva anadida al fin, formando libro separado: la dedicatoría á Dº Mencia de Avalos está fechada en Toledo, á 31 de Octubre dc 1543.

<sup>2.</sup> Alejo de Venegas (6 de Vanegus) de Busto fue natural de Toledo, y aforeció en la primera mitad del siglo XVI. Estudió teologia con intención de abrazar el estado eclesiásticos pero mudado luego el propósitos, se casó y abrió en l'lodedo una escueia de latinidad y letras humanas. D. Nicolás Antonio 1838. Higo, Acos, tom. I, pág. 31, jean Ginés de Sepulveda (Epist. 3, lib. VII, spud Ogera, tom. III, pág. 331) y otros, hacen grandes dagios de su erudición. Escribió varias obras, entre ellas la intitulado Diferentas de Libras que hay en al Universo, la

General y sucesor del Arzobispo Fonseca en la presidencia del Consejo de Indias. Ocupaba todavia Cervantes ese puesto el 25 de Agosto de 1545, y parece prohable que le dejó á consecuencia del fa-Recimiento del Cardenal, ocurrido el 22 de Abril del año siguiente. En 1550 era nuestro autor catedrático de retórica en la Universidad de Osuna, y hay quien diga que fué profesor en la de Alcala. Es noticia de Beristain, que no he hallado en otra parte: tengola por incierta, porque haciendo Cervantes, en sus Diálogos, mención expresa de haber enseñado retórica en una Universidad menor, cual era la de Osuna, no habia de haber callado la circunstancia, más honrosa para el, de haber sido profesor en la insigne Complutense. Lo que puede creerse es que resiclió en esa ciudad, pues alli hizo imprimir sus obras castellanas.

El viaje de Cervantes à México divide naturalmente su biografia en dos períodos. Antes de referir lo que se sabe del segundo, terminarémos lo tocante al primero con la noticia de lo que nuestro

autor publicó en España.

No es de grande extensión, ni le pertenece sino en parte. Redúcese rodo á un tomo en 4º impreso en Alcalá de Henares, por Juan de Brocar, hijo del cílebre Arnaldo Guillen de Brocar, impresor de la Poliglora Complutense. Tuve una vez á la vista esa edición original; mas descuidé anorar su descripción. Meguio ahora por la reimpresión que hizo en 1772 D. Francisco Cerdá y Rico, en casa de D. Antonio de Sancha, igualmente en un tomo en 4º

El titulo de la antigua edición, que Cerdá compendió en la nueva, es como sigue:

1 Hállase esse titulo en la edición de Cerdi (Advertencia, púg. II) y en las Adicione à la Bisbishera Americana Vetastirima (por Harrisse) nº 138. De paso hay que rectificar algunos errores de este autor, en el lugar citado. Dice ser tan rara la primera edición, que se iba á publicar una en Múxico, tomando por original la de 1772; nadie pensó en tal edición, totalmente initi: el autor la confundió con la de los Dichogos, que le había yo anunciado. Que

"Obras que Francisco Cervantes de Salazar ha hecho, glosado y traducido. La primera es un Dialogo de la Dignidad del Hombre, donde por manera de disputa se trata de las grandezas y maravillas que hay en el Hombre, y por el contrario de sus trabajos y miserias, comenzado por el Maestro Óliva, y acabado por Francisco Cervantes de Salazar. La segunda es el Apólogo de la Ociosidad y el Trabajo, intitulado Labricio Portundo, donde se trata con maravilloso estilo de los grandes males de la Ociosidad, y por el contrario de los provechos y bienes del Trabajo. Compuesto por el Protonotario Luis Mexia, glosado y moralizado por Francisco Cervantes de Salazar. La tercera es la Introducción y Camino para la Sabiduria, donde se declara qué cosa sea, y se ponen grandes avisos para la vida humana, compuesta en latin por el excelente varon Luis Vives, vuelta al castellano con muchas adiciones que al propósito hacian, por Francisco Cervantes de Salazar."

Cada obra tiene portada y foliatura particular. La primera está dedicada i Hernán Cortés, por medio de una Epistola llena de elogios al Mecenas, como era natural, pero que no presenta particularidad alguna por donde merezca que la traslatiemos aqui. La parte que añadió Cervantes á la obra de Oliva es mucho mayor que ella; y tanto, que en la edición de Cerdá el Didlogo de Oliva ocupa 44 páginas, y la continuación 127.

La segunda obra es el Apólogo de la Oriosidad y el Trabajo, por el Protonotario Luis Mexia. Ticknor dice' que nada se sabe de este autor: que el Apólogo está tomado, en gran parte, de la Visión defeitable del B. Alfonso de la Torre, y

Cervantes sué discipato de Vives, y ensedió retárica en Aladici ni una notro. Que excibió nan appeir de terrato sa Vind of cration; en las exeguias de Carlos V: no sué sino discription de ellas. Pone como obras distintas la Cránica de las Indias, y las Mismars de que se valós flerreta, siendo una sola.

; Historia de la Literatura Española, trad. de Gayangos y Vedia, 2º época, cap. 5. que su estilo es castizo y bastante elevado; á mí me parece una cansada alegoría. Le cargó Cervantes de notas curiosas, henchidas de erudición greco-latina, y dedicó todo á D. Juan Martínez Siliceo, Arzobispo de Toledo. Tras de la dedicatoria viene un interesante prólogo de Venegas al benigno y pio lector, y no sé por qué está colocado en este lugar, siendo el suyo propio al principio del volumen, puesto que se refiere á las tres obras contenidas en él. Sigue luego un Argumento y Moralidad de la obra, por Francisco Cervantes Salazar; à continuación el Apólogo, y al fin una nota en que se expresa que aquella obra se imprimió en Alcalá de Henares, en casa de Juan de Brocar, en el mes de Mayo del año de 1546.

La tercera y última parte del volumen es la célebre Introducción à la Sabiduría, escrita en latin por Luis Vives y traducida al castellano, con algunas notas, por nuestro Cervantes.' La traducción es algo parafrástica, mas no carece de mérito: las notas se reducen á unos breves comentarios para aclaración, ó más bien confirmación del texto. Una de ellas, acaso la más larga, quiero copiar aquí para honra de Cervantes Salazar, á quien D. Diego Clemencia, en su gran Comentario al Quijote, no contó entre los que condenaron y abominaron la perniciosa lectura de los Libros de Caballerías. Dice Vives que no deben leerse libros malos ni viciosos, y Cervantes agrega; "Iln esto se habia de cargar la mano, y es en lo que más nos descuidamos, porque tras el sabroso hablar de los Libros de Caballerías bebemos mil vícios como sabrosa ponzona; porque de alli viene el aborrecer los libros santos y contemplativos, y el

desear verse en actos feos, cuales son los que aquellos libros tratan. Ansi que con el falso gusto de los mentirosos perdemos el que tendríamos, si no los oviese, en los verdaderos y santos; en los cuales, si estuviésemos destetados de la mala ponzoña de los otros, hallatíamos gran gusto para el entendimiento, y gran fruto para el ánima. Guarda el padre á su hija, como dicen, tras siete paredes, para que quitada la ocasión de hablar con los hombres, sea más buena, y déjanla un Amadis en las manos, donde deprende mil maldades y desea peores cosas, que quizá en toda la vida, aunque tratara con los hombres, pudiera saber ni desear; y vase tanto tras del gusto de aquello, que no quisiera hacer otra cosa; ocupando el tiempo que había de gastar en ser laboriosa y sierva de Dios, no se acuerda de rezar ni de otra virtud, descando ser otra Oriana, como allí, y verse servida de otro Amadis. Tras este desco viene luego procurarlo, de lo cual estuviera bien descuidada, si no tuviera donde lo deprendiera. En lo mesmo corren también lanzas parejas los mozos, los cuales, con los avisos de tau malos libros, encendidos con el deseo natural, no tratan sino cómo deshourarán la doncella y afrentarán la casada. De todo esto son causa estos libros, los cuales, plegue á Dios, por el bien de nuestras almas, vieden los que para ello tienen poder." Estas instisimas observaciones son tan aplicables á los Libros de Caballerías, como á las novelas modernas.

Dedicó Cervantes su traducción á la Serma. Sra. D<sup>§</sup> María, infanta de España, hija de Carlos V, después Emperaña, hija de Alemania y reina de Hungría. Al fin de la primera edición consta que se acabó de imprimir á 18 de Julio de 1546. Cerdá añadió en la segunda el texto latino de Vives. Las obras mencionadas, con un prólogo del editor, y el Discurso de Ambrosio de Morales en favor de la lengua castellana, es lo que contiene la edición de 1772. Costeó la impresión de ella D. Manuel Negrete, marqués de

<sup>1</sup> También tradujo al enstellano esta obra Diego de Astudillo y lo que es más extrato, la tradujo es ocro, en 1791, el Dr. D. Pedro Pichó y Rius, á quien censuró duramente, y con sobrada justicia, por un insufrible prusuismo, el Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto, en su excelente Bosquejo litturiro o Critiro de la Pacita Carellana en el Siglo XVIII, puesto al frente del tomo 61 de la Biblioteca de Ausvet: Española, de Rivadeneyra.

Torremanzanal, coronel del regimiento de voluntarios extranieros.

Estas son las noticias que he podido recoger relativas al tiempo que Cervantes vivió en Europa: veamos ahora lo que hizo en México, adonde los literatos españoles ignoraron que hubiera pasado, perdiéndole totalmente de vista desde que en 1546 publicó el volumen de sus obras.

Duda Beristain si Cervantes vino á México convidado por Cortés, á quien había dedicado el Diálogo de la Dignidad del Hombre, ó llamado por su pariente el Dr. Rafael de Cervantes, tesorero de la Iglesia Metropolitana. Lo primero no parece ni probable, porque Cortés murió en España á fines del año siguiente de 1547, y el viaje de Cervantes no se verificó sino hasta unos tres años después. Lo segundo no es imposible, aunque del parentesco entre los dos Cervantes no encuentro más dato que el muy débil contenido en el acta del Cabildo Eclesiástico del 18 de Noviembre de 1575. Consta en ella que se dió al racionero Muñoz la capellanía del hospital que vacó por muerte del Dr. Cervantes Salazar, la cual capellanía (se añade) "es la que instituyó el tesorero Rafael de Cervantes." El hecho de ser éste el fundador de la capellanía, y haberse dado después

1 D. Nicolás Antonio, al neucionar el libro de Cervantes, agrega que « vuígu terit: expresión que Beriscain creyó despreciativa, tomándola ca el sentido de que el libro "andaba entre los piés del vulgo;" pero en esto padeuó error el cradito desa, porque tera, aplicado á libros, ao significa "traer entre los piés" o "pisotear," sino "andar en manos de muchos, tener muchos bectores, "lo cual, jejos de ser ena calificación injuriosa, demuestra más bien estimación. Horaciu (Ep. I, lib. II) dijo:

.... Quid nunc esset vetus? aut quid haberet Quod legeret tereretque viritim publicus mus? que Burgos tradujo:

¿Qué habria antiguo ahora? ¿Cuáles libros Leyera y releyera todo un pueblo?

En Marcial vemos (Rpig. 3, lib. VIII) Teritur noster abique liber, y (Epig. 3, lib. XI) Arigido teritur centurione liber. Seguramente que Marcial no había de decir que su libro era pisoteado en todas partes, y hasta por los soldados. Lo único de D. Niá otro celesiástico del mismo apellido. es todo lo que puede indicar parentesco entre ambos. El motivo del viaje de Cervantes á México es desconocido. La conjetura más probable parece ser que como había estado al servicio del Cardenal Loaysa, presidente del Consejo de Indias, tuvo por eso ocasión de conocer á muchos de los que volvían de América á tratar negocios en el Consejo, de lo cual vendrían las relaciones con Cortés. y luego la resolución de visitar unos países de que va tendría largas y favorables noticias. Tal vez la falta de nuevo protector y de empleo en que ganar la subsistencia le obligó á emigrar, como á tantos otros, para buscar fortuna en el Nuevo Mundo.

Vino, pues, Cervantes á México por los años de 1550 ó 1551, todavia seglar, y sin empleo alguno que sepamos. De un pasaje de sus Diálogos se deduce que al principio se dedico á enseñar gramática latina en una escuela particular. Pocos años después se erigia la Universidad de México, y se daba á Cervantes la cátedra de retórica, así como el honorifico encargo de inaugurar los estudios con una oración latina, ceremonia que se verificó el dia 3 de Junio de 1553. Comentó a servir su cátedra, con sueldo de ciento cincuenta pesos anuales, el dia 12

colás Antonio que pudiera interpretarse en mala parte es la circunstancia de decir que el libro andaha en manos del *valge,* pero r*ulgas,* on su primitiva acopción significa el público en general, y no exclusivamente lo que masatros entendemos por paige. Se acaba de aclarar el sentido, al ver que el artículo termina mencionando el elegio que Ambrosio de Morales hizo de las obras de Corvantes : tal voz sóio quiso decir D. Nicolás Antonio, que por estar aquellas obras en romanco se habían vulgarizado. Pero sea fayorable ó adversa la calificación, ¿qué motivo tuvo para hacerta? Si es un elogio, no parece muy fundado, porque el libro no se había impreso sino una sola vez en más de un siglo, lo cual no es indicio de gran popularidad. Si es una frase de desprecio, no es justa, porque el libro no es despreciable, ni por su asunto, ni por su desempeño. Tempoco puede suponerse parcialidad en el bibliotecario español, pues se trataba de un autor que tras de lleyar tantos años de muerto, le era totalmente desco-

el 14 de Febrero de 1557.

Los emolumentos de la cátedra, aunque no muy crecidos, eran á lo menos un recurso para subsistir, y le dejaban holgura para continuar su carrera literaria. Era á un mismo tiempo profesor y discipulo en la Universidad, porque inmediatamente se aplicó á estudiar artes y teología, teniendo por maestro en esta última facultad al insigne Fr. Alonso de la Veracruz.

Poco después, á 4 de Octubre de 1 553, se graduó de licenciado y maestro en artes, por suficiencia, lo eval quiere decir que no había seguido el curso en escuela pública, sino que acaso le habia estudiado en España con su maestro Venegas, ó en México con otro. En 23 de Julio de 1554 se presentó á examen de bachi-Her en canones: facultad que, como hemos visto, había estudiado en Salamanca. Resuelto á abrazar el estado eclesiástico, recibió las órdenes sagradas en 1555, aun antes de concluir sus estudios teológicos que continuó hasta obtener los grados de bachiller (1556), licenciado y doctor. Consta que por aquellos tiempos desempeño la cátedra de Decreto, así como que en 1559 era cronista de la ciudad de México, con salario de doscientos pesos de tepuzque por año, y que en 1562

i No he hallado en los Libros de Cabildo el nombramiento del Di. Cervantes ; sólo hay los senerdos

"Viernes 14 de Abril de 1559 -- Este dia, à pedimento del Maesero Cervantes, se le mando librar el salario que le está señajado por la historia general que desta tierra escribe, y por lu que en ello se ocupa hasta en fin deste mes de Abril."

" Lunes 15 de Enero de 1560.— Este dia pareció en este Cabildo el Muestro Cervantos, cronista dosta ciudad, y díjo; que para mejor servir à esta dicha ejb. dad en el dicho cargo, y estar más desocupado para escribir, ét queria ir fuera desta cibdad y para ello pidio heencia; y asimismo suplico á esta cibdad se le mande librar lo corrido de su salario, y se le protogue para adelante; y visto por los señures insticia y regidores, ie dieron la licencia que pide, y le encargaron que con toda diligencia y cuidado se ocupe en la escritura de la Chrónica general deste reino, y cada inca envie à esta cibeled un cuaderno de lo que oviere escrito, para que se vea por esta cibilad; y

de Julio siguiente, y la conservó hasta hizo un viaje á las Minas de los Zac atecas, no sabemos con qué objeto."

> Por merced de S. M. obtuvo á poco una canongia en la Iglesia Metropolitana de México, y tomó posesión de ella el 16 de Marzo de 1563; mas no aparece que ascendiera á la dignidad de dean, aunque el cronista Herrera le da ese titulo. Podemos suponer que fué no mbrado en España, y que su nombramiento llegó á México después de su muerte; mas esto no pasa de una conjetura encaminada á conciliar la respetable a citoridad del cronista con el hecho de que en las actas del Cabildo Felesiástico de México no hay indicio de que el Dr. Cervantes tuviera nunca tal dignidad. Lo que se sabe de cierto es que fué consultor del Santo Oficio.3

> La Universidad de México, por su parte, no fué omisa en premiar los méritos de uno de sus fundadores. F.n el mes siguiente al de su instalación daba ya á Cervantes el cargo de consilia rio, y en Noviembre de 1567 le eligió rector por unanimidad. Un año desempeño este cargo, y hallamos que volvió á tenerle desde Febrero de 1573 à Julio de 1 574.4 Poco tiempo le quedaba ya de vida, porque según las actas antes citadas, el último cabildo á que asistió fué el de o de Septiembre de 1 575, y en el de 18 de Noviembre del mismo año se habla va de su muerte, la cual hav que fijar, por lo mismo, en el intermedio de esas dos fe-

mandaron se le libre lo corrido de su salario, que sun doscientos pesos de tepuaque por un яйсь з у рыг un año se le proroga el dicho salario, según y como lo tuvo el ann pasado."

I Información contra el Dean Molina, antes citada. z Solamente se ve en cllas que el 8 de Errero de 1568 fué nombrado contador.

3 Exeguias hechas à Pelipe II por la Inquisición de México.

4 Chronica de la Real é Insigne Universidad de Mexico de la Nueva España, en edades, desde el año de 1553 bana el de 1687. Por el Br. D. Christoval Bornardo de la Plaza, Secretario y Maestro de Ceremonias de dicha Real Universidad. 1 tonn. fol. MS. Conozco solamente unos extractos de la obra hechos por el P. Pichardo, que mo franque o el Sr. D. José M. de Agrada.

En España recibió Cervantes elogios de los sabios, y en México le alabaron igualmente su discípulo Alonso Gómez y el impresor de sus Diálogos; pero tales elogios, obligados y públicos, no deben tomarse á la letra, ni sirven para darnos à conocer el carácter de nuestro autor. Testimonios de otra clase debemos buscar, y por desgracia, los pocos que se encuentran distan mucho de serle favorables. Así sucedo con la calificación de un prelado como D. Pedro Moya de Contreras, expresada en un informe al rey; documento serio por su propia naturaleza y por la posición de su autor, de quien no es de suponerse que desfigurara intencionalmente la verdad ó se dejara llevar de pasión. Ya cinco años antes, su antecesor el Sr. Montúfar, en un informe enviado al visitador del Consejo de Indias, había dicho que Cervantes era "hombro de poca experiencia en las cosas del coro é iglesia." Esta breve indicación adquiere mayor gravedad cuando oimos decir al Sr. Moya, que Cervantes no era "nada celesiástico, ni hombre para encomendarle negocios." Juntando ambas opiniones, se viene en conocimiento de que los dos respetables prelados estaban acordes en considerar á Cerváutes como eclesiástico que no se aplicaba á entender y practicar los deberes de su estado. El Sr. Montúfar no añadió otra cosa; pero su sucesor pasó mucho más adelante, acusandole de "liviano y mudable," diciendo que "le agradaba la li-sonja" y era "ambicioso de honra," regateándole hasta la cualidad de buen latino, tachándole de desarreglado en sus costumbres, y contando que había sido objeto de algunas burlas, por la persuasion en que estaba de que había de llegar á ser obispo. Todo el pasaje está escrito en un tono que revela muy á las claras el mal concepto que el prelado tenía de su canónigo.3

r Descripción del Arzehispado de Mixico, ubi

2 "El canónigo Francisco Ceruantes de Salazar, natural de tierra de Toledo, de hedad de más de se-

Pero analicemos un poco ese testimonio. El Sr. Mova era de carácter algo violento, como lo demuestran sus escritos, y en el presente trata con suma dureza, no sólo á Cervantes, sino á otros muchos de los clérigos de su diócesis. Al que no tacha de deshonesto (que es cosa frecuente), le califica de jugador, codicioso ó ignorante, cuando menos: pocos escapan de sus censuras. Con algún más tiento debió proceder en materia tan grave, absteniéndose de tales calificaciones, ya que carecia de fundamentos seguros para hacerias. El mismo dice que como llevaba tan poco tiempo de administrar el arzobispado, "no tenía tanto conocimiento de sus elérigos cuanto andando el tiempo podría tener." Procedió, pues, por informes, que bien pudieron ser apasionados, según vemos las envidias y rencillas que reinaban en la colonia.1 Aun juzgando por inferencias, no se hace creible que un letrado que en España tuvo amistad con los sabios, que fué secretario de un personaje tan eminente como el Cardenal Loaysa, habiéndose distinguido además como escritor, y que luego obtuvo aquí el cargo de cronista de la imperial ciudad de México.

senta años, a veyneo y cinco que escá en esta tierra, á la qual vino lego, én cobblón de gran latino, aunque con la hedad a perdido sign desto : layó muchos años la cathedra de rethorica en esta Universidad: graduóse do todos tres grados en artes por suficiencia; ordenise avrá veyiste años de todas órdenes, y ovo theologia quatro años, al fin de los quales se graduó de bachiller, y despues de licenciado y dector, aniendese graduado á los principios de bachiller en cánones por remision de cursus; es amign de que le oygan y alaben, y agradaje la lisonja; os linia-no y mudable, y no está bien acreditado de lionesto y casto, y es ambieioso de honra, y persuádese que a de ser obispo, sobre lo coal le an hecho algunas. burlas. A doze sños ques canónigo ; no es nada eclosiástico, oi hombre para encomendarle negocios." Carta-relación del arzohisto de México D. Pedro de Moya y Contrevas, 800., apud Cartas de Indias, número XXXVII, pág. 197.

1 No faltó quiem á su vez se empleara en donigrar al Sr. Muya, echándolt encima acusaciones acmejantes á las que é l soluba contra sus clórigos. Véanse las notas á las Notibis Históricas de Nacoa

Еграла (Madrid, 1873), pág. 348.

ocupó un asiento en el coro de la Iglesia Metropolitana, fué escogido una y otra vez por la Real y Pontificia Universidad para regirla, y mereció del tribunal de la Inquisición un empleo que sólo se daha á sugetos graves, careciera de todo mérito y adoleciera de los defectos y aun vicios feos que le atribuye el Sr. Moya. ¿Cómo no era Cervantes persona para encomendar enegocios, y la Universidad le fiaba por dos veces el gobierno de los suyos? ¿Un cuerpo tan respetable elegia para cabeza á un hombre de cos-

tumbres estragadas?

Tampoco puede imputarse á delito que Cervantes fuera "ambicioso de hon-' mientras no tengamos pruebas (que rodavia no tenemos) de que esa ambición excedía de los límites debidos. El desco de adelantar y distinguirse es propio del hombre de pensamientos elevados; y menos debe tomarse á mal que aspirara á una mitra, como término de la cartera eclesiástica que había abrazado. Aunque Cervantes no era ciertamente un hombre vulgar, podrían, con todo, ser sus méritos inferiores á sus aspiraciones, y esa desigualdad acarrearle las burlas de sus contemporaneos; mas tal vez aquellos que así le burlaban, adolecían de igual flaqueza, por no haber nada tan dificil como la práctica del precepto délfico Nosce te ipsum. Si era amigo de la lisonja y de que le alabasen, no es de extrañar que en eso siguiera á la mayoria de los hombres, y sobre todo en un siglo en que la modestia no cra virtud común entre los literatos. Digalo uno por todos: el celebre maestro Hernán Perez de Oliva, cuyo Razonamiento en la oposición á la catedra de filosofía moral contiene pasajes como estos: "Vuestras mercedes han visto si sé hablar en romance, que no estimo yo por pequeña parte en el que ha de hacer en el pueblo fruto de sus disciplinas; y también si sé hablar latin para las escuelas do las ciencias se discuten. De lo que supe en dialéctica, muchos son testigos. En matemáticas todos mis contrarios porfian que sé mucho, así co-

mo en geometría, cosmografía, arquitectura y prospectiva, que en aquesta Universidad he leido. También he mostrado aquí el largo estudio que yo tuvo en filosofia natural.... Pues de la teologia no digo más sino que vuestras mercedes me han visto en disputas públicas, unas veces responder y otras arguir en diversas materias y dificiles, y por alli me pueden juzgar, pues por los hechos públicos se conocen las personas, y no por las hablillas de rincones. Allende desto, señores, he leido muchos dias de los cuatro libros de Sentencias, siempre con grande auditorio; y si se perdieron los oventes que me han oido, vuestras mercedes lo sahen. Pero porque nuestra contienda es sobre la lición de filosofía moral de Aristóteles, diré de ella en especial. Vuestras mercedes saben cuántos tiempos han pasado que en esta cátedra ningún lector tuvo auditorio, sino sólo Maestro Gonzalo, do bien se ha mostrado que es cosa de gran dificultad leer bien la doctrina de Aristóteles en lo moral, que no lo puede hacer sino hombre de muchas partes y de especial suficiencia.... Pues si vo he leido muchas veces esta lición extraordinaria, y no con menos oyentes que el Maestro Gonzalo tuvo cuando tenía más, verisimil cosa es que para esta lición tengo la suficiencia que es menester.... Y si en retórica y matemáticas, que ni oi de preceptor ni lei en escuclas..... dicen que sé tanto, ¿qué no sabré en las otras disciplinas que tantos años he ejercitado en escuelas?" Por este

1 Si este Razonamiento desagrada es por la circumstancia de slabarse tanto à 12 propio el autor, possor lo demis eta cierto lo que decia. Perez de Oliva nació en Córdoba en 1492. Estudió en Salamanca, Alcala, Roma y París. Viajó mucho, y aos dieva andro más de tres mil leguas fuera de España. Los papas Leon X y Adriano VI le hicieron proposiciones ventajosas para fijarle en Italia; pero el profirió volver à su patria, donde tide catedrático, y luego rectar en la Universidad de Salamanca. Mutió en lo mejor de su edad el año de 1530. Sas obras fuero publicadas por su sobrino Ambrosio de Morales, en Cúrdoba, año de 1585, en 4%, y reimpresas en Madrid, 1787, 2 tomos en 8º Las principales son el Dislogo de la Dignidad del Hombre, que

estilo va todo el Razonamienta, en un tono de vanidad insoportable, y sin embargo, el gran Ambrosio de Morales dice que todos celebraban mucho la modesta con que estaba escrito! ¿Qué no estaríanacostumbrados á leer y oir los que así juzgaban? A lo menos en sus escritos no mostró tanta vanidad el pobre de Cervantes.

El peor cargo que le dirige su prelado es, sin duda, el de desarregio en las costumbres. Ignoramos qué fundamento tendria para soltar tan grave acusación; pero valdría más que la hubiera omitido. en un documento de esa naturaleza, en que deben pesarse hasta las menores palabras, ya que el acusado ignora el cargo, y no tiene medio alguno de defensa, Menos le tiene hoy Cervantes, después de dormir tres siglos en el sepulcio. En ninguna otra parte hallamos tal cosa, ni la creemos compatible con los empleos que desempeñó Cervantes, y que son una muestra de estimación por parte de personas graves y corporaciones respetables. Pero si es que en efecto no siem-

continuò Cervantes, un Discurso de las Potencias del Alma, otro sobre la Narvención dal Gundalsnivir, y el Razzananiento ya citado. Hay también troducciones en prosa enstellana del Aufitrión de Planto, de la Venguaza de Agamenia, y de la Hecuba tricte de Enripides, que más bien son refundiciones. Con estas coras se publicaron otras de Morales, Parribió ademis Oliva otros tratados que queditron manuscritos à se perdieron, entre ellos uno de Magnete, del cual nos da Morales la signiente coriosisima noticia: "Pudiera también poner aqui lo que el Maestro Oliva escribió en latín de la piedra imán, en la cual halló, cierto, grandes secreros. Mas todo era mny poco, y esiaba todo ello imperfecto y poco más que apuntado, para proseguirlo después despacio, y tan borrado, que no se entendía bien lo que le agradaba, o lo que reprobaba. Una cosa quiero advertir acui cerca desto. Crepose mny de veras de El, que por la piedra imán balls como se pudicion bablar des assentes; es verdad que yo se lo oi platicar algunas veces, porque aunque yo era mochacho, todavía gustaba mucho de orde todo do que en conversación decía y enschaba. Mas en esto del poderse hablar asi dos ausentes, proponia la forma que en obrar se habia de tener, y cierto era sutil : pero siempre alirmaba que ancaba imaginándolo, mas que nunca llegaba à satisfacerse ni ponerlo en perfección, por faltar el fundamento principal de aus piedra imán de tanta virtud, cual no parace se podria hallar. Paes él dos tenis extrañas en su faerza y vir-

pre tuvo virtud suficiente para resistir á sus pasiones, á lo menos no echó semillas de corrupción con sus escritos. como tantos otros que han perpetuado así el escándalo y daño de la sociedad. En las páginas de Cervantes nada hav que pueda ofender la moral más rigida, y antes bien están llenas de excelentes documentos. A ser cierra la acusación, sería Cervantes el reverso del sucio Marcial, que decia Lasciva est nobis pagina, vita proba est, y ofreceria un ejemplo más de la contradicción que con frecuencia se nora, como en Salustio, entre las palabras y los hechos de los escritores, Y después de todo, ¿quién es más reprensible? El que cae de flaqueza y lo oculta, sin hacer alarde del vicio ni escandalizar á la posteridad, ó el que se complace en ostentar la corrupción y comunicarla á los demás? Juzguemos caritativamente à Cervantes, sin dejarnos Heyar de un testimonio aislado cuvo valor no podemos aquilatar; dejemos en paz su vida privada, considerémosle tan sólo como

tud, y había visto la famosa de la Casa de la Coorracación de Sevilla. Al fin esto faé cosa que nunca llegó fi efecto, al creo tuvo é! confianza que pocitia llegar," Lástima que pues Morales supo de Oliva la farma que en obrar se badia de tener, no nos la comureferra. Sin duda que el pasaje citado no presis fondamento para stribuje à Olive la primore idea del telégrafo electro-magnético; pero es cosa bien singular, aunque hasta ahora no ha liantado la atención, ver que en los primeros años del siglo XVI, cuando aun no se conocia el nombre de electricidad, un sabio español busezse ya el modo de que por medio del imán se bablases des ausentes, es decir, lo que al rabo ha venido n obtenerse en muestros dias por la combinación del magnetismo y la electricidad. Fuera de sas ocras mencionadas, consta que Oliva escribió en Sevilla, lvácia 1525, probablemente á la vista de D. Pernando Colón, y con los documentos que este mismo le comunicó, nea Historia en castellano de la Vida y brrbas del Almirante D. Cristàbal Calina. Este precioso manuscrito, que estuyo en la Biblioteca Colombina, ha desaparacido, y se ignora su paradero. V 6ase Fernand Colomb, sa wir, att mueres (par M. St. Harrisse), pág. 151. El autor cree que este manascrito de Office fué à poder de Alfonso de Ulloa, quien le tradujo al fraliano, le artadió capitulos, y dió codo como historia del Almirame, escrita por su hijo D. Pernando. El hecho es que le que corre con isl nosibre sólo se conoce por la traducción de Ullos, sin que haya aparecido lamás el original castellaco.

saquemos de sus obras; y si en fin de cuentas tuvo, como hombre, defectos y flaquezas, aquel que esté sin pecado tí-

rele la primera piedra.

Al llegar Cervantes á México traía va escrito el Comentario à los Diálogos de Vives, y los cuatro primeros de los siete originales que añadió: los tres restantes fueron escritos aqui, y acabados, ó á lo menos retocados, en el mes de Agosto de 1554. Inmediatamente dió todo á la prensa, puesto que la impresión quedó concluida el 6 de Noviembre del mismo año. Con esa obra prestó Cervantes un servicio á las letras y á la historia, é hizo que México figure en ese género de literatura, tan extendido en aquel tiempo, como olvidado en el actual.

El renacimiento de las letras á fines del siglo décimoquinto, trajo consigo la necesidad de purificar la lengua latina, bárbaramente corrompida durante la edad media. Los idiomas modernos, no bien fijados rodavia, eran vistos con desprecio por los sabios, quienes consideraban el latin como el medio universal y exclusivo de comunicación entre ellos. Los profesores prohibian severamente que se hablase otra lengua en las escuelas; y de entre los mismos discipulos nombraban espias que denunciaran á los que se atreviesen à usar los idiomas vulgares, aun en el trato intimo del hogar doméstico. De aqui la necesidad de acomodar el latin al lenguaje familiar, donde á cada paso se tropezaba con la falta de voces para expresar objetos nuevos y ocupaciones desconocidas á la antigüedad. Con el fin de suplir esa falta y evitar que los estudiantes, contagiados de los barbarismos que afeaban los libros de enseñanza, continuasen empleando ó inventando frases intolerables, se discurrió redactar Diálogos, á manera de Manuales de la Conversación, en que los autores procuraban introducir locuciones clásicas, y á falta de ellas los completaban, como mejor podian, con otras ajustadas por lo menos á las reglas del idioma. Los más eruditos

escritor, agradeciéndole el provecho que echaban mano del griego, para ayudarse en esa tarea imposible de infundir vida á una lengua muerta, y acomodarla á nuevos tiempos y costumbres.

Como los Diálogos, por su propia naturaleza, debían referirse a escenas de la vida real, han venido á ser preciosos documentos para darnos á conocer los métodos de enseñanza, la vida de aquellos colegiales y las costumbres de la época, En este nuevo género de literatura, inaugurado á lo que parece por Pedro Schade, llamado Mosellanus, se distinguió sobre todos el gran Luis Vives, cuvos cortesanos Diálogos eclipsaron los anteriores, y ganaron desde luego gran popularidad.' Difíciles como eran, no tan sólo para los discipulos, sino también para muchos profesores de gramática, hallaron pronto un comentador en Pedro de Mota, complutense; mas sin duda nuestro Cervantes no juzgó suficiente ese breve comentario, puesto que hallándose todavia en España emprendió otro que trajo consigo al venir à México.

Generalizados en las escuelas españolas los Diálogos de Vives, pasaron naturalmente á las de México y se introdujeton en la nueva Universidad. Cervantes aprovechó esa circunstancia para imprimirlos aqui, con el comentario de Mota y el suyo propio, en que se vanagloría de hallarse en mejor posición que otros para interpretar el texto, por haber residido en los estados de Flandes, cuyas costumbres describe con frecuencia Vives. Explicando un pasaje de éste, se expresa así: "Id genus sunt alii multi loci, quos exponendos censui, intelligens nimirum nisi ab co qui apud Flandros versatus fuerit, percipi non posse," Pero no contento con haber comentado la obra

Massebicau. Les Collaques Scolaires du Seizième Siècle (Paris, 1878), passim. En este libro habla el autor l'argamente de Cervantes y de sus Diálogos, can referencia i la reimpresión que de éstos hice en 1875, y à una copia manuscrita de los cuatro diálogos no incluidos en la reimpresión, que le comuniqué. Excussdo es decir que mis opiniones difieren de las del autor (protestante) en muchos puntos esen-

de Vives, se atrevió à continuarla, añadiéndole cuatro diálogos en que describe ciertos juegos que aquél omitió. Probablemente rodo ese trabajo no habría sido parte à impedir que su libro cayese en cl olvido, á no habérsele ocurrido la idea de añadir en México otros tres diálogos, Academia Mexicana, Civitas Mexicus interior, Mexicus Exterior, que han venido á ser inestimables documentos históricos. por contenerse en ellos la descripción de la Universidad reción fundada, la de nuestra nacionte capital española y la de una parte de sus alrededores, tal como se hallaba todo en 1554. Si esas descripciones no son tan completas como las descáramos, no debemos culpar al autor. sino á la brevedad que exigia una obradestinada á los estudiantes. Sin embargo, en lo que dijo caidó de ser exacto: así lo atestigua su impresor: "Internam externamque Mexicum docte adeo et facunde conscripsit, at non dicere, sed rem ob oculos possuisse videatur." No quita esto que en sus Diálogos se note cierta propensión á ponderar el mérito de lo que realmente existía. Cervantes no daha, ó afectaba no dar gran importancia á esta su obra: nunca entró en la oficina tipográfica mientras el libro estuvo en prensa, según afirma uno de sus discipulos.

Este habla de otras obras más importantes que á la sazón escribía Cervantes, quien hace igual indicación en la dedicatoria de los Diálogos. Atendido el carácter del autor, su profesión y estudios, es ó filosóficas; pero ninguna ha llegado á nosotros, y muy bien puede ser que esas indicaciones solo se refieran á la obra principal de Cervantes, que fué la Crínica ó Historia de las Indias, escrita en castellano, y que nunca se ha impreso, ni consta que exista hoy manuscrita en parte

alguna. Estuvo en la biblioteca del Conde Duque de Olivares; túvola Barcia en su rica librería, y en el mismo tiempo (1737) babía una copia en la biblioteca particular del rey. Crevendo yo que de estas copias se habría conservado á lo menos la última, hice todas las diligencias posibles para averiguarlo; pero se estrellaron por entonces en las puertas de aquella biblioteca, corradas á todo el mundo. Mucho tiempo después entré un correspondencia con el bibliotecario mismo de ella, el diligente y conocido literato D. M. R. Zarco del Valle, mi buen amigo, quien me aseguro, en carta 13 de Septiembre de 1869, haber buscado sin fruto la Crónica de Cervantes. Pero habicado existido tres copias, cuando menos, no es improbable que el día menos pensado apatezca una en cualquiera de los depósitos literacios de España, tan poco explorados todavía. En el archivo del Ayuntamiento de México debió quedar también traslado, ó acaso el original, pues la obra se escribió por ordeny á costa de la corporación; pero ó fue llevada á España ó pereció en el incendio de 1692; el caso es que no se halla.

Según Barcia dice, faltaba el final en su copia, y estaba firmada por el Lac. Valderrama, que él cree era el inflexible visitador de la Audiencia de México, llamado el molestador de los indios. ¿Este visitador se llevaria à España el manuscrito del Ayuntamiento? Alguien intentó plagiar la Crónica, y al efecto enmendó los pasajes en que el autor habla en primera persona, poniéndolos en tercera; mas no sé qué fundamento tendría Barcia para decir, que el reo de ese conato de plagio fué el mismo Lic. Valderrama. De la Cránica sólo se sabe que era la Historia de la Nueva. España y de su conquista, y que había en ella una

<sup>1</sup> Dijo en su Crónica de las Indias que había escrito esa parte de su obra por parecerle ser razón "que pues yo era morador desta insigno cludad y catedrático de su Universidad, supieson de mi sutes que de otro la grandeza y majestad suya." Prxeno - Barca, Epiteme, col. 698.

I No solamente la menciona en la reimpressión del festiose de Leon Pinelo (cols. 593, 695, 911), el fin ramièle ne el pròlogo del Emero Cranológico para la Hitaria General de la Florida, que publicó najo el sendónimo de Dos Gabriel de Cárdenas Z. Como (pág. 4º del pliego f. 5), citando un pasaje del

descripción de la ciudad de México, en la cual el autor se referia á los Diálogas, obra que Barcia no conoció. Por los acuerdos del Cabildo, antes citados, y aun por un pasaje del Támulo Imperial, impreso en 1560, se ve que la Crónica se estaba escribiendo en esc año. El Lic. Valderrama regresó á España en 1566, y entonces se llevavia la copia que luego fué de Barcia. El cronista Herrera disfrutó la obra: la prefiere, como autoridad, nada menos que á los Padres Olmos, Sahagun y Mendieta, lo cual no parece llevar ramino, y concede al autor la calificación de "varón diligente y erudito."

Escribió, por último, Cervantes otro libro, más importante que extenso. Hablo del Támulo Imperial, ó sea relación de las Exequias hechas en la capilla de S. José de Naturales al Emperador Carlos V, el año de 1559. A juicio de Beristain, este libro es un "papel raro y digno de

libro III, en el capítulo del segundo recocuentro ene Cortes tura con las tinxcalteras, y de la celada que le pasieran, &c. Dire así: "En muestros dias se han engañado muchos flaires, creyendo que sin gente de guerra que les guardase las espaldas podrían convertir los incios, y háles acontecido al revés, porque después de haberles dado muchos voces y tratado con mucha biandura y amor, han recibido crucimente la muerte de sas manos." Este breve pesaje es de im-portancia, porçue nos descubre el senur del autor acerca de la cuestión, tan renida entonces y nucho después, de si los misioneros habían de ejercer su ministerio solos, y únicamente por la persuasión, ó debian ir acompañados de gente armada : es decirsi la conquista habia de preceder ó no á la predicación. Además, paesro que Corvantes refería en el libro III acontecimientos de los principios de la entrada de Cortés, podernos inférir que en los dos libros anteriores se contenía algu de historia antigua de Nueva España, pues no parece posible llenarlos enn los pocos sucesos ocurridos desde la llegada de Cortés hasta sus batallas con los flaxcaltecas. En el fin de su tercer Diálogo trató Cervantes mny brevemente de las leves y costumbres de los indias. 1 Déc. VI, lib. 3, cap. 19.

2 Según Beancurt (Testra, pre. IV, trat. 2, capitulo 3, nº 65) los gastos de estas exequias "corrieron por cuenta del oidor Zurita, y andam impresas con el sermón, de letra de tentri" (es decir, gótica). Según Cervantes, el encargado de disponer todo úcé Bernardino de Albornoz, sicaide de las Ataraxanss; en cuanto al sermón, nunca le he visto, y el-Témulo Imperiol no está de letra de toriis sino de romana.

reimprimirse, por la grandiosa idea que da de la lealtad y riqueza mexicana." Ambas calificaciones son exactas, y por ello he incluido en esta obra, bajo el número 30, una reimpresión de ese opúsculo, tan completa como lo permite el mal estado del único ejemplar que he logrado descubrir. Aun cuando concedamos que la descripción de Cervantes pueda estar exagerada en algunos pormenores, no hemos de admitir que toda sea un puro embuste lanzado á la faz de los contemporáneos, y hay en ella bechos que demuestran el punto de grandeza a que había llegado México en treinta y ocho años, disipándose asi las dudas que acerca de ello pudieran haber quedado después de la lectura de los Diálogos.

Gustaba Cervantes de elogiar á los escritores contemporáneos, tal vez (y perdónesenos el mal juicio) con el fin de que su nombre figurara hasta en obras ajenas por medio de epístolas laudatorias. Cinco me son conocidas por entero, y una en parte solamente. Esta se encuentra en una obra desconocida (véase el nº 29), y las otras están: 18 En el Vergel de Sanidad o banquete de caballeros y orden de vivir, del Dr. Luis Lobera de Avila, que se imprimió en Alcalá de l'Ienares, en casa de Juan Brocar, 1542, fol.: está la epístola en latin y en castellano. 28 En el Arte Tripbaria, de Fr. Juan Bermudo, impresa en Osuna, por Juan de Leon, 1550, en 4º gót. 3º En la Dialectica Resolutio de Fr. Alonso de la Veracruz, impresa en México, por Juan Pablos, 1554, fol. (Véase el nº 21). 44 En el Speculum Conjugiorum del mismo autor, impreso también en México, por Juan Pablos, 1556, 40 (Véase el nº 27). 5ª En las Opera Medicinalia del Dr. Francisco Bravo, en México, por P. Ocharte, 1570, 89 (Véase el nº 57). Hallo adomás otra breve carta latina de Cervantes á Juan de Maldonado, en la Naticia Critica de varios libros curiosos impresos por D. Antonio de Sancha, que salió á luz en 1778, al fin del tomo I de las Obras Poéticas de D. Vicente García de la Huerta.

#### 1555

## 23. PAqui comiença vn vocabula-

rio en la lengua Castellana y Mexicana. Compuesto por el muy renerendo padre fray Alonso de Molina; Guardia di concio di fant Antonio d Tetzenco di la orde de los frayles Menores.

Sigue un grabado de la impresión de las llagas de S. Francisco, con esta levenda alrededor: \Signafti domine ferunm\tu Francicum fig\nis redem= ptionis noftre.:.

Abajo del grabado se leen estos cuatro versos:

¶ Indorum nimia te fecit prole parentem. qui genuit moriens, quos pater alme foues. Confixus viuis, langues: cum mente reuoluis. vulnera, cum fpectas, stigmata carne geris.

La portada de este libro es sumamente parecida á la del Vocabulario en lengua de Michoacán, de Fr. Maturino Gilberti, segunda parte, 1559, que puede verse en la segunda de las dos fotolitografías, correspondientes al nº 34.

La vuelta de la portada está llena con un grabado de que es reducción el siguiente:



En 4º, letra romana, lineas enteras, títulos y encabezamientos de Letra gótica. Prólogo al lector y trece avisos, 6 ff. sin numerar. El uno y los otros son, con leves diferencias, los mismos que en la edición de 1571.

A continuación una foja (y son 8 las preliminares) con dos toscos grabados. El del frente representa á Nuestra Señora con el Niño en el brazo derecho, y sosteniendo con la mano izquierda un gran escudo de las cinco llagas: dos ángeles, uno á cada lado, ayudan á sostener el escudo. El otro grabado al reverso es el mismo que está á la vuelta de la portada del Tripartito de Gersón, 1544, de que hemos dado fotolitografia; pero sin los letreros.

Fojas 1 á 248, el Vocabulario español-mexicano: las 7 últimas páginas contienen

an suplemento con las voces recogidas durante la impresión.

Fojas 240 á 250, la cuenta según la lengua mexicana. La vuelta de la foja 250 está numerada 260.

Acaba el libro con una foja sin numerar, en euvo frente (vta. blanca) está el colofón:

# A honrra & glovia de nuef-

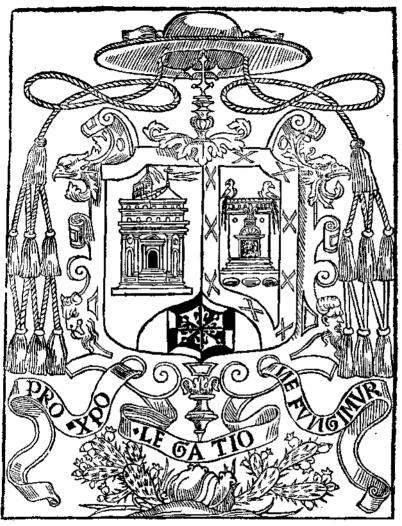
tro feñor lefu xpo y de fu bedita madre aq fe aça ba la presente obra: la ol fue compuesta por el muy reueredo padre fray Aloso d molina. Imprimio se è la muy grade & insigne y muy leal ciudad de Mexico, en cafa de Iua pablos, co licencia del Illustrissi mo feñor Do Luys de Velafco Viforrey v Gouernador ofta Nueua España, y de la Au diecia Real q e ella refi de. Y affimilmo co licencia del Reue rendiffimo Señor đã frav Alōfo de

Mon

tufar por la gracia de Dios Arcobifpo meritissimo d la dicha ciudad de México. Fue vista y examinada esta presente obra por el reneredo padre fray Francis co de Lintorne, Guardian del monesterio de fant Francisco de Mexico, y por el Reuc rêdo padre fray bernar dino d Sahagu, de la dicha ordē, a quiê el examê della fue cometido. Acabo fe d imprimir a ĝtro di

> as del mes de Mayo. de 1555.

H (El ejemplar descrito, completo, con portada de fotolitografia, está en mi poder. El de la biblioteca Andrade [nº 4452 a], portada y última hoja mes., se vendió en \$ 195. - Fischer [nº 1150], portada de otra



Constituciones del arçobispado y provincia del a muy y nsigne y muy lealciudad de Tenuytitla Alderico del a mucua España.

edición (?), falto de 6 ff., £ 20.10 ...\$ 102.50. Allí se mencionan atros dos ejemplares defectuosos vendidos á 8 250, y otro con portada manuscrita, en cerca de § 300.... Ramírez [1º 360], poetada manuscrita en parte, y falto de 6 ff., £ 25.10 ...\$ 127.50. Anunciado después por Quartico en £ 55 ...\$ 275..... 3.celero, 1878 [nº 2327], falto de la portada, de las 7 fojas preliminares, de otas 3 y del colofón, 750 fr. .... 8 150. Se cita allí otro vendido en Paris, 1868, sin purtada, 1430 fr. ...\$ 286...)

### 1556

24. Constituciones del Arzobispado y Provincia de la muy insigne y muy leal ciudad de Tenuxtitlan México de la Nueva España.

(Véase la fotolitografia.)

En fol., letra gótica, líneas enteras.

Foja 18 portada, vuelta blanca: f. ij, prólogo: ff. iij á xlbj, texto de las Constituciones: ff. xlbii, xlbiij y xlix ftc. Tabla.

A la vuelta de la f. xl(x está el colofón, en gruesos caracteres góticos:

## 🗪 A loor y fernicio de dios

mavo el miny kilutire y reneredictimo (e=
nor do fray Alofo d'motutar arpodicto
ofta dicha ceta yglesia d'Merico im
primir eltas collituciones cignoda
les. Las gles fueron acadadas
r yniprimidas por Jud Pa=
blos lobardo, pmer impres
for en esta grade, intigne y
muy leal ciudad d'me
rico a des dias d'he
brero. Año dia en=
carnació de no
feñor Jesu po
de. fu. de. loj.
Años.

ው ታፉቁ ቀፉቁቁ ይፉቁ

Mada tu Renerendifima Señoria f fe de y pague por efte libro enfidernado en pergamino, bu pelo y medio de tepuja y no mas.

(El ejemplar descrito, completo, está en mi puder.—Ramírez [nº 237], falto de portada y 5 ff., £18 = 890.)

Esta edición original es rarísima; pero las Constituciones fueron reimpresas por el Sr. Arzobispo Lorenzana en el tomo I de los Concilios Mexicanos.

### 1556

25. C Sumario cópédiolo de las quétas | de plata y oro d en los reynos del Piru fon necestarias a||los mercaderes: y todo genero de tratantes. Có algunas ||reglas torantes al Arithmetica. || Fecho por Huan Diez freile.

Este título está al pié de un gran escudo de armas: el mismo del Speculum Conjugiorum (nº 27).

En 49, letra gótica.

Vuelta de la portada, dedicatoria al virey D. Luís de Velasco: allí mismo principia el privilegio por ocho años, fechado el 15 de Abril de 1556, y termina á la mitad del fiente de la otra hoja. (Encontré inserto este privilegio en el tomo 4º de Mercedes del Árchivo General, fol. 329 vto.) Sigue inmediatamente el prólogo Al Letor: de él se deduce que el autor era joven aún. En la vuelta de esta 2º foja está el principio de la obra, así:

"In el nombre de Díos y de su sacratísima Madre, Señora nuestra. Amén. "Comienza la orden para que fácil y verísimamente se pueda saber el vaior de "cualquier barra ó rejo de plata que ensayado sea de mill y quinientos de ley hasta "dos mill y cuatrocientos; va puesto por marcos, onzas y cuartas por donde po"dreis hallat todos los marcos, onzas y cuartas que cualesquier barras ó tejos pe"saren, por diferentes que sean; y asimesmo lo que liquidamente vienen á valer de "plata fina, de dos mill y doscientos é cincuenta maravedís el marco...."

Estas tablas de reducción ocupan desde la f. iii hasta la xiniii fte., y están en números romanos, lo mismo que todas las demás.

En la vuolta de esta foja hay una advertencia del tenor siguiente:

"Ya que por extenso tengo puesto por donde sin ningún yerro ni pesadumbre "de prolexidad se pueda saber lo que líquidamente vale cualquier barra ó tejo de "plata que fuere ensayada, de aquí adelante pondré cómo se pueda saber el inte"rese que vale cualquier cantidad de plata ó oro á tanto por ciento. Va puesto "por la orden de lo pasado, y lo que viene á ser de interese, por pesos, tomines y "granos, aunque no son perfetos, porque no vale cada uno más que cuatro ma"ravedís y medio, y así doce y medio valen un tomín; puédense nombrar perfec"tamente centavos, porque ciento valen un peso. Están puestos los intereses en la "cabeza de cada una coluna." Hé aqui propuesto, desde 1556, el nombre de centavos, introducido hace poco en nuestra moneda.

Las tablas de interés, de 3 á 30 por ciento, van de la f. Mir á la lbít. En la vuelta de ésta hay una advertencia en que se anuncian otras tablas del valor del oro, según

su ley; y en efecto, siguen en las st. Ibílj á la Ixxxj fte. Otras tablas de la "plata corriente vuelta á ensayar," llegan á la f. Exxxib.

La lyrrh comienza con esta advertencia;

"Ya que, como habeis visto, tengo puesto lo necesario para en los reinos del "Perú, de aquí adelante pondré todo lo más necesario de las cosas tocantes á esta "Nueva España, y principalmente los derechos que se deben de cualquier plata "que se quintare ó dezmare, por lo cual se podrán tegir todos los que quisieren "saber los derechos que les han de llevar de cualquier plata con el uno por ciento, "y asimesmo van otras cosas, que no dejarán de ser buenas.... Y juntamente con "esto van las diferencias que hay entre los pesos, ducados y coronas, á causa que "muchos en estas partes, y principalmente en el Perú, envian dineros á España, "y por no correr el riesgo que hasta allá hay, dan acá pesos porque allá les den "ducados ó coronas, sin saber la diferencia que de lo uno á lo otro hay; por lo "cual acordé, como tengo dicho, á lo poner."

Las tablas correspondientes á lo cnunciado terminan en la f. xej fte. Sigue la introducción á los problemas de aritmética, que el autor llama "quistiones," entre las cuales "van algunas del arte mayor, reservadas al álgebra." Ocupan de la f. xej á la rij fte. y en la vuelta está el colofón:

**A** honrra y gloria de não señor Jesu

Chrifto y de la bedita y gloriofa birge fanta Maria fu madre y fediora nãa. Ag fe acaba el pfente tratado intitalado Su mario copendiolo de quetas de plata y oro necellacias en Los repnos del Piru. El qual fue imprecto en la muy grande puliane o muo leal ciudad de Mexico, cu cafa de Anan pablos Breffmo: con lifencia del mup Klluftriffimo fenor Don Luys de Velatco, Pitorrey y gonernavor delta Peucua efpaña. G alli milmo ed licecia del muy Ellustre y reveredistimo S. do fray Albio de Möinfar artobilpo de merico: por ato fue bifto y exa= minado, y le hallo ler puecho lo imprimirle. Atabofe de iniómir: a beynte y nue ne dias del mes de Mayo. Año dl nal= cimiento de não Beñor Jelu Christo H.1556 años

Termina el libro con la f. riiij, que contiene la tabla: la vuelta es blanca.

(El ejemplar descrito estaba en la librería del convento de la Merced; pasó después á poder del Sr. Ramirez, v se vendió con sus otros libros [nº 277] en £ 24 == \$ 120.)

o tengo ninguna noticia biográfica de Diez Freile. De la licencia del virroy se deduce, que al tiempo de imprimirse la obra estaba en México el autor. Tal vez seria algún comerciante del Perú, y como aun no se introimprimir su libro en México; si bien los Compans.

conocimientos que manifiesta parecensuperiores à los de un simple mercader, Es probable que la mayor parte de la edición se llevase al Perú, y así se explica la falta de ejemplares en México; á lo menos, yo no conozco más que el descriducía la imprenta en aquel país, vino á to. Citan la obra Beristain y Ternaux-

## 1556

26. Constitutiones Fratruum Heremitarum Sancti patris nostri Augustini Hiponensis Episcopi et doctoris Ecclesiæ.

Falta la portada: este título, precedido de las palabras Incipit prologus super.... está al frente del fol. 2. En 4º, letra romana, títulos en nótica. Llega el texto al fol. 66 fte. A la vuelta empieza el Summarium capitulorum, á que sigue el Index rerum, y al fin las erratas: todo en 84 ff. No hay colofón.

¶ ORDINARIV M || facri ordinis heremitarō || fancti Augustini cpisco || pi & regularis obser || uatie, nunc denud || correctu, fice || no secudum || more an || tiquu || ce | remonic flant, fed fe-||cūdū choros altos. | Mexici, anno. | dñi, 1556. | idibus||

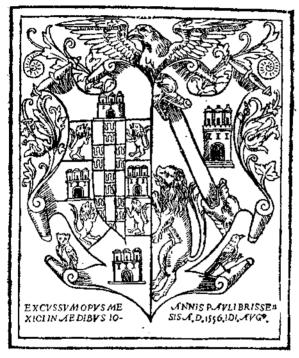
Este título, en letras rojas, romanas, está dentro de un marco negro historiado, con Adan á un lado y Eva al otro: es el mismo de la primera portada del Vocabulario tarasco del P. Gilberti. En la vuelta un gran S. Agustín, cobijando bajo su manto una multitud de frailes: es el que está en la portada de la Physica Speculatio del P. Veracruz (1557). 40 ff. letra romana, títulos en nótica; mismos caracteres que las Constitutiones. Notas de canto llano, rojo y negro. No hay colofón,

REGVLA BEATIS- I fimi patris nostris Augu I stini episcopi, & docto ris aelefiæ, quam in || Africa apud Hip || ponë cinitatë || ædidit, & || ppalavit.

Titulo en letras cursivas negras, dentro del mismo cuadro, y con el mismo S. Agustín á la vuelta.

Letra romana, 12 ff. Al fin se encuentra con este epígrafe: "¶IOANNES PAV-"LVS BRISSENSIS RELI | giofo lectori foelicitatem exoptat externam," un aviso datado "ex nãa calchographica officina Nonis Augusti. Anno D.556." Por consiguiente estos tres opúsculos fueron impresos por Juan Pablos en 1556.

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José F. Ramírez: en su venta aparece otro con la portada de las Constitutiones, que se describe "impresa en tetras rojas dentro de un marco grabado, y á la vuelta un TS PECVLV M CONIVGIORVM Æ DIL TV M PER R.P.F. ILLEPHONSV MAVER ACRY CE INSTITVTI HAEREMITARVM SANCTI Augustini, ariju ac sacræ Theologiæ doctorë, carbedræ je primariæ ininclyta Mexicana academia moderatorem.



Acceffit in fine compendium breue aliquorum printlegiorum, præct
pue concessorum ministris fancti enangelij bulus mui orbis.

## 1556

27. Speculum Conjugiorum, æditum per R. P. Fr. Illephonsum a Vera Cruce, Instituti Eremitarum Sancti Augustini, Artium ac Sacræ Theologiæ Doctorem, Cathedræque Primariæ in inelyta Mexicana Academia Moderatorem.

Excussum opus Mexici, in ædibus Ioannis Pauli Brissensis. A. D. 1556. idibus Augusti.

Accessit in fine compendium breve privilegiorum præcipue concessorum ministris Sancti Evangelii hujus Novi Orbis.

(Viase la fotolitografia.)

Fin 40, caracteres cursives.

Los preliminares comprenden desde lavuelta de la portada, pág. 2, hasta la pág. 9, y son: Epístola dedicatoria del antor al virey D. Luis de Velasco; no contiene más que elogios al Mecenas: Carta del Dr. Juan Negrete, maestro en Artes y Teologia, arcediano de la Metropolitana y rector de la Universidad, á quien fué cometido el examen de la obra: Epístola de Francisco Cervantes Salazar, profesor de Retórica en la Universidad; es un elogio de la grandeza y dignidad del matrimonio, y habla poco de la obra: Cujusdam ad lectorem Distichon, ocho versos latinos: Prefacio del autor. Dice que hacía dicz años que había compuesto esta obra, y no había querido imprimirla hasta ver cómo era recibida; mas ahora, viendo que todos los doctos la descaban, no le era posible retardar más la publicación. Anuncia que el libro se divide en tres partes: en la primera se trata del matrimonio en general, y de todos sus impedimentos, dirimentes ó no; en la segunda se comprende lo que especialmente toca á los inficles que se han de convertir, y en la tercera se había del divorcio.

Comienza el texto, todo en latín, lo mismo que los preliminares, en la pág. 10, y termina en la 657. Al fin hay esta nota:

¶ Compendium brene prinilegio-|| rū quod promisseramus ex iusta || causa disserimus: cū vsura || soluturi: si dominus || dederit.

Págs. 658, 659, Index Articulorum et Dubiorum.

Pags. 660-685, Emporium Generale totius Operis ordine Alphabetico dispositum, y al fin:

FINITUS LIBER AD LAVDEM DEI | Anno partæ falutis, Millessimo quin-

gentissimo || quinggessimo. 7. Calendis I anua. apud || Ivannem Paulum Brissenssem || calebographum.|| In insigni, & sidelissima Mexicana ciuitate.

Pág. 686, y últíma, la fe de creatas, que son ocho solamente.

(El ejemplar descrito está ca mi poder.—Vendido Fischer [nº 1728], £ 17.10 ...\$87.50.—Ramirez [nº 886], £ 25.10 ... 8 127.50.)

Existía en la biblioteca del Sr. D. José F. Ramírez, un Apéndice á esta obra, impreso en Madrid, con este título:

Appendix ad Speculum Cojugiorum per cundem Fratrem Alphonfum a Veracruce, Ordinis Æremitarŭ Sancti Auguftini, facræ paginæ Doctorem & Cathedraticŭ Primariŭ, Vniverfitates Mexicanæ in nouo Orbe. ¶ Iuxta Diffinita in Sacro vniuerfali Concilio Tridentino, circa matrimonia clandestina. Nune primo in lucem prodiens. Mantuæ Carpetanorum. Excudebat Petrus Cofin. Anno 1571.

En 4º, letra romana. Trae al fin tres bulas de Leon X, Adriano VI y Pio V en fivor de los indios, y una cédula real, fechada en Galapagar á 15 de Enero de 1568, para que en todas partes se publique esta última bula, en la cual se dispone que los religiosos de América continúen administrando los sacramentos, como lo hacian antes del Concilio Tridentino.

(Vendido [nº 887], en £ 1.2 .: \$5.50.)

El Speculum se reimprimió en Salamanca, 1562, 4º, y en Alcalá, 1572, 4º. La obra y el Apéndics en Milán, 1599, 4º.

## x556

28. Catecismo y Doctrina Cristiana en idioma Utlateco, por el Illmo. Sr. D. Francisco Marroquín, Obispo de Guatemala. Impreso en México por Juan Pablos, 1556, en 4.º

BERISTAIN, Bibl., tom. II, pág. 248.—Nic. Ant., Bibl. Hisp. Nova, tom. I, página 444.—Pinelo-Barcia, Epit., col. 723.—Ternaux-Compans, Bibl. Amér., nº 98.—Los dos últimos dan al libro la fecha de 1566, y es error porque el autor murió en 1563. Encontramos en Remesal (lib. III, cap. 7, nº 5) la de 1556. La palabra Catecismo, en el titulo, es sin duda una añadidura de Beristain. Nunca he visto ejemplar del libro, ni sé que exista en parte alguna. La edición se llevaría á Guatemala; pero tampoco allá se conoce, según informe de mi erudito amigo, el Sr. Dr. Berendt, quien me envió la noticia de una reimpresión, en estos términos: "Doctrina Christiana en legua Guatemalteca: Ordenada por el Reneredistimo "Señor Don Francisco Marroquin, primer Obispo de Guatemala, y del Côsejo de "su Magestad, &. Con parecer de los interpretes, de las Religiones del Señor Santo Domingo, y S. Francisco: Frai Juã de Torres y Frai Pedro de Betanços. (Enfrente:) Christianoil tzitz pa Cakchiquel 4habal releçan chan Obispo Don Francicico Marroquin: nabei Obispo Cakchiquel, ru poponel Emperador. Qui hunam

"vach eratz Cakchiquel chi Săto Domingo San Francisco, Padre Frai Juan de "Torres, Frai Pedro de Betanços.—En Guatemala, Cô licecia de los Superiores, "por el B. Antonio Velasco, 1724,

"En 4º menor, 3º ff. sin numerar: las primeras 30 ff. y 6 líneas de la 31, â º "col. Fº 1 á 3, Prólogo en castellano y latin, cuyo primer párrafo corresponde, sal-" vas pequeñas variantes, con la copia que pone Remesal en la pág. 116. Fº 4-31, "Doctrina Christiana en lengua Guatemalteca. Christianoil tzitz pa cakchiquel "4habal," en castellano y cakchiquel. Fº 31, 32, Protestación de fe, Acto de con-"trición y Alabado, sólo en cakchiquel y en una columna.

"Vi el libro en poder de D. Cayetano (González de) Batres, hijo de D<sup>a</sup> Josefa "Diez del Castillo de Batres, magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

"No habiendo visto nunca, ni teniendo noticia de que otro haya visto, la Doc"trina del mismo Marroquin que se dice fué impresa en México, 1556, y que se"gún Remesal es en lengua utlateca que vulgarmente llaman quiehé, y teniendo la pre"sente edición todas las señas de una reimpresión y no de una traducción del Kiché
"al Cakchiquel ("la lengua de la tierra" es decir, alrededor de la Antigua Guate"mala, donde desde el princípio vivió Marroquin), tengo por dudoso el título, que
"parece formado con las noticias de Remesal."—(Marzo de 1878.)

L ILLMO, SR. D. FRANCISCO MArroquin, primerobispo de Gua-temala, fué natural del valle de Toranzo, en las montañas de Santander. Siendo ya sacerdote, y graduado en Filosofia y Teologia, conoció en la corte de España al conquistador Pedro de Alvarado, quien le trajo consigo á México, y le llevo después à Guatemala, adonde Îlegaron por Abril de 1530. Era cura de la nueva población el Br. Juan Godínez, y le destituyó Alvarado, nombrando en su lugar al P. Marroquin, que sué reci-bido por el Ayuntamiento. Se le señalaron ciento cincuenta pesos de oro anuales, para ayuda de costa; pero después resultó que no había con qué pagarlos, y el Ayuntamiento se declaró libre de la obligación que había contraido.

Por no disgustar al conquistador y á su esposa, que le favorecían mucho, aceptó el padre aquel nombramiento; pero no quedó seguro de la legitimidad de su título, y ocurrió inmediatamente al obispo de México, en cuya jurisdicción entraba

entonces Guatemala, para que se le confirmase, lo cual obtuvo, y además el nombramiento de provisor y vicario general en aquellas partes.

No tardó Guatemala en experimentar los beneficios del nuevo cura, porque sobre aplicarse con empeño á cumplir con sus deberes parroquiales, agenció la fundación de una escuela de primeras letras para los hijos de los españoles. Informado de su mérito el rey, le presentó en 1533 para el obispado de la misma Guatemala, que se dice habian renunciado los padres Fr. Domingo de Betanzos, dominico, y Fr. Francisco ] iménez, franciscano, presentados antes; aunque sobre esto hay variedad en los historiadotes. Despacháronsele las bulas à 18 de Diciembre de 1534, y lo primero á que atendió, aun antes de consagrarse, fué á proveer de ministros su diócesis, pues era tan escaso aquel clero, que solamente -se componía del padre Godinez, en la ciudad, y de otros tres ó cuatro sacerdotes en el resto del obispado. A ese fin

hizo venir de Nicaragua, en 1535, varios padres dominicos que alli se encontraban, y para cuya venida había también el motivo de estar despoblado el convento de su orden en Guatemala. Llegaron, entre otros, los padres Fr. Barto-Iomé de las Casas, Fr. Luis Cáncer (el mártir de la Florida), y Fr. Pedro de Angulo. Con ellos confirió el Obispo su intento de elegir uno que fuera à España en busca de la misión, y recayó el nombramiento en Fr. Bartolomé, como que parecía tan versado en negocios. Aceptó el encargo; mas por tener que ocuparse en la conversión de la provincia de Tuzulutlan, que había ofrecido reducir única y exclusivamente por medio de la predicación, como lo consiguió, hubo de retardar su vlaje, y no llegó á emprenderle sino hasta el año de 1539.

Arreglado á satisfacción del obispoaquel punto, determinó hacer él mismo viaje à España, para tratar alli negocios tocantes á su diócesis, pasando antes por México para consagrarse. Consagróle en efecto aqui el Sr. Zumárraga, por cuya cuenta corrieron los gastos de la ceremonia, la cual se verificó, con gran solemnidad, el 8 de Abril de 1537, y llamó mucho la atención, por ser la primeravez que se consagraba en Indias un obispo. No pudo, sin embargo, el Sr. Marroquin realizar su proyectado viaje á España, por hallarse el mar infestado de enemigos; ni se resolvió tampoco á regresar desde luego á su diócesis, por temor á la estación de aguas, que hacia muy peligrosa la jornada. Para suplir la falta de su presencia en España, dió poder á Juan Galvarro, residente en Sevilla, con encargo especial de que le enviase religiosos, costeándoles viaje y avio; y para aprovechar la forzosa detención en México, procedió á hacer la erección de su Iglesia y dictarle estatutos: instrumento que lleva la fecha de 20 de Octubre del mismo año de 1537.

Vuelto á Guatemala, dió allí muestras de su celo pastoral, aliviando, hasta donde pudo, las repetidas calamidades que

sufrió la ciudad por aquellos tiempos; y señaladamente la que le sobrevino en la noche del 10 al 11 de Septiembre de 1541, que arruinó la mayor parte de los edificios, y quitó la vida á muchas personas, entre ellas á la viuda del adelantado Alvarado, Da Beatriz de la Cueva. F.J. buen obispo, en medio de la consternación que causó á todos aquella furiosa avenida de cieno, hizo grandes esfuerzos para disminuir el número de víctimas, y cuidó de dar decorosa sepultura á los cadáveres, principalmente al de Dª Beatriz. Pocos meses antes, cl 4 de Julio, había muerto trágicamente en Jalisco el adelantado, quien dejó por albacca al schorobispo. Mucho trabajo dió á éste el encargo, que desempeño con la mayor escrupulosidad, pagando deudas, ahorrando esclavos, y procurando en todo descargar la conciencia del testador, para cuyos hijos y deudos pidió con instancia murcedus à la corte.

Por el año de 1545 hizo una visita á la provincia de Tuzulutlan, para dar la última mano á la obra de los padres dominicos, y al regreso pasó por la ciudad de Gracias-á-Dios, donde residia la Audiencia llamada de los Confines. El obispode Chiapa D. Fr. Bartolomé de las Casas, y el de Nicaragua D. Fr. Antonio de Valdivielso, habían acudido también alli, con pretexto de consagrar al obispode Honduras; pero en realidad para pedir juntos à la Audiencia el cum plimiento de las *Nuceas Leyes* de 1542, y **l**a libertad de los indios. Aquel tribunal había sido instituido expresamente con ese objeto, á instancias de Fr. Bartolomé, quien hasta habia escogido los individuos que debian formarle; pero el resultado fué muv otro del que buscaba. Todos saben las graves desavenencias que se suscitaron entre la Audiencia y el P. Casas, así como que el empeño de los obispos fué vano, y hubieron de separarse sin alcanzar cosa alguna en favor de los indios.

El fogoso Fr. Bartolomé de las Casas no quedó satisfecho de la conducta del Sr. Marroquín en aquella ocasión; y ol-

vidada la antigua amistad, desahogó su enfado escribiendo desde allí mismo á la corte, una tras otra, dos cartas, 'en que sin miramiento alguno á la dignidad episcopal, injuria y aun calumnia al de Guatemala. Le trata de ignorante: acúsale de tener muchos indios esclavos y de repartimiento; de que acogia á los malhechores de otras partes; de haber predicado "dañosa doetrina y palabras malsonan-"tes y sospechosas;" de haber afrentado á los otros obispos, diciendo en un sermón, que él absolvería á los que el de Chiapa no absolviese; y de que hacia ancho el camino del ciclo, que Jesucristo dijo era estrecho. Asegura que no curaba de las injurias y afrentas hechas á la Santa Madre Iglesia; que era de los más nocivos hombres que allí se hallaban; que Dios había dado á aquellas gentes el profeta que necesitaban y merecian; y corona su acusación con la atroz injuria de decir : "Y como este hombre sea tenido "por de linaje sospechoss, tienen más sos-"pecha sus palabras."

No fué justo en sus cargos el Sr. Casas. No era ignorante el Sr. Marroquín, pues se habia graduado en Filosofia y Teologia: tampoco tenía indios ni favorecía la esclavitud, sino que por el contrario, había dado libertad á muchos esclavos del adelantado Alvarado, y al rey escribia en estos términos: "Es muy ne-"cesario que no haya esclavos, ni de res-"cateni de guerra; digo, de rescate, como "hombre que tienc ciencia de la mucha "práctica ý experiencia que con ellos he "tenido, no los hay; y si ellos los tienen "y tratan, son contra razón y ley divina y "humana; y de guerra mucho menos, "porque es imposible guardarse ni cum-"plirse lo que las leyes determinan y "V.M. manda para que la guerra se pue-"da llamar justa; ni los indios tienen esa

t 25 de Octubre y 9 de Noviembre de 1545. Hállense en las Cartes de Isalus, publicadas en Madrid, por el Ministerio de Fomento (1877), pags. 14 y 28. La primera está firmada también por el obispo de Nicaragua, que cinco años después perceió asesipado por Hernando de Contreras.

"capacidad para podello entender." Lo deniás de la acusación ya se comprende que nace de la diversa manera de considerat aquel negocio. Ambos deseaban la corrección de los abusos y el bien de los indies, pero per caminos tan diverses, que no podían serlo más. El P. Casas. movido del celo que abrasa, queria todo con exageración y violencia, sin advertir que ni cuanto pedia era justo, ni podian cambiarse en un dia los fundamentos de aquella sociedad. Los frailes dominicos en general, seguian sus huellas, pero el Sr. Marroquin, con la mayoría de los obispos y de los frailes franciscanos, proenraba los mismos bienes, por medios más suaves y practicables. "Yo siempre "he sido, dice, enemigo de la hipocresia; "y creo que me ha hecho daño para lo "del mundo: he procurado siempre la "paz y conformidad de esta república, y "algunas veces he disimulado algunas cosas, "por no apretar fanto que reventase, es-"perando buen fin, como convicue en "estas tierras nuevas, en cuyo principio "todo rigor fuera más dañoso que pro-"vechoso; que como las plantas eran "nuevas, con recia furia todas se arran-"caran y se fueran, por no tener raices." A los ojos del P. Casas, aquel disimulo era un gran crimen que en nadie podía tolerar. Su indignación, en tales casos, estallaba en violentas diatribas, sin que curara de averiguar cuál era la virtud ó la dignidad del que elegía para blanco de aquellas. Echóse así á cuestas el odio de medio mundo, y él mismo amontonó nuevos obstáculos al logro de sus de-

Injusto y descomedido anduvo también el Sr. Marroquin en estas deplorables desavenencias: ellas demuestran hasta dónde puede ofuscar la pasión, aun á varones rectos y hien intencionados, cuando la caridad no logra templarla. Ignoraba por supuesto las graves acusaciones del Sr. Casas; pero es evidente que antes de juntarse en Gracias—á—Dios se

<sup>1</sup> Cartas de Indias, pág. 416.

habian ya desavenido, y sin duda se agrió la enemistad alli y luego en México. Asi se descubre en las cartas que dirigió á la corte. Habla mal del Sr. Casas en varias de ellas; pero donde arreció más el enojo, fué en la de 17 de Agosto de 1545: "Yo sé (dice) que el ha de escribir in-"venciones é imaginaciones, que ni él las "entiende, ni entendera en mi concien-"cia, porque todo su edificio y funda-"mento va fabricado sobre hipocresia y "avaricia; y así lo mostró luego que le "fué dada la mitra: rebosó la vanagloria, "como si nunca hubiera sido fraile, y co-"mo si los negocios que ha tenido entre "las manos, no pidieran más humildad y "santidad, para confirmar el celo que ha-"bia mostrado." ¡Cuánto habían cambiado las cosas desde que el Sr. Marroquin, al salir para México, dejaba encargada su Iglesia al P. Casas, y escribia al rey, que era "gran religioso, y de mucho celo!" Mejor fuera para la fama de ambos obispos, que estos escritos hubieran perceido.

Mientras pasaban en Gracias-á-Dios los sucesos referidos, andaba el visitador Tello de Sandoval entendiendo aqui en el mismo negocio; y conforme á las instrucciones que trajo, convocó en 1546 una junta de prelados. A ella vino de su lejana diócesis el Sr. Marroquin, y volvió a encontrarse en México con el padre Casas. Después de largas y renidas discusiones, se aprobaron diversas conclusiones muy avanzadas, y enteramente favorables à la libertad de los indios; pero aun cuando se publicaron con toda solemnidad, nada se hizo para poner en práctica las declaraciones, y fueron letra muerta.\* Disuelta la junta regresó el obispo de Guatemala à su sede, dejando en

Digamos ahora, en compendio, lo que le debió su diócesis. Además de reparar la parroquia, construyó la primera catedral, y alcanzó para ella las mismas gracias é indulgencias de la de Santiago de Galicia. Informó al rey de la falta que hacia un preceptor de gramática, y logró que se estableciera esa catedra, por cedula de 16 de Junio de 1548. El año siguiente de 1549 fundó el hospital real de Santiago, cuyo patronato cedió al rey. La orden de S. Francisco no le mereció menos favor que la de Sto. Domingo: hizo venir á su costa religiosos del convento de Salamanca: dió limosna para nueva misión en 1551; y á sus expensas pasaron igualmente los nueve que acompañaron en 1554 á Fr. Alonso de Escalona. Al regresar de México en 1537, llevó consigo cuatro religiosos de la orden de la Merced, á quienes ayudó para

2 Véase mi fibro intitulado "D. Fr. Juan de Zumárraga," cap. XVII.

México tan buena memoria, que la ciudad le pidió por arzobispo, luego que falleció el Sr. Zumárraga. De paso por Chiapas, puso alli la primera piedra de la iglesia de los dominicos, el 9 de Enero de 1547, y consoló á los religiosos, que estaban muy afligidos, á consecuencia del mal trato que recibian de los vecinos, por causa de la entereza con que guardaban las instrucciones del Sr. Casas, respecto à la absolución de los encomenderos. Honra al Sr. Matroquin, que sobreponiéndose á mezquinas pasiones favoreciera á la religión dominicana; y más en aquella ocasión, cuando era perseguida por llevar adelante disposiciones que el no aprobaba, y que dimanaban de un contrario, y aun enemigo suyo. La verdad es que si no aprobaba los medios del Sr. Casas, no discrepaba en los fines. La antigua amistad con el mismo Sr. Casas; el constante favor á los dominicos; el viaje á Gracias-á-Dios; la venida á la junta de México, y el tenor de sus cartas, demuestran bien cuales eran sus opiniones en la gravísima y ruidosa cuestión que entonces se ventilaba.

<sup>1.</sup> Apéndice 11º A. L. Visto de D. Fr. Barteloné de les Comm. por D. Manuel Jusé Quintana. — Remeral (lib. VII, cap. 4) trae la respuesta que el principe D. Felipe dió à esa carra, con fecha 26 de Junio de 15 de junio de ju

<sup>1</sup> Véase el cabitdo de 23 de Julio de 1548.

la fundación, y repartió pueblos, encomendindoles toda la nación de los manes, cuya lengua redujeron á Arte, y corren impresosen Méxicolosque compusieron los padres Fr. Gerónimo Larios (1607) y Fr. Diego de Reinoso (1643).

Notoria fué la atición del Sr. Marroquin à los frailes de todas las órdenes, y lo acabamos de vet. "No hubo cosa en "el mundo que el obispo D. Francisco "Marroquin más quisiese, que á los re-"ligiosos," escribe uno de ellos, y el obispo mismo solia decir o que no se via "harto de frailes." Pero desgraciadamiente comenzaron por entónces á levantarse en Guatemala, más que en otras partes, graves disensiones entre dominicos y franciscanos, habiendo Hegado las cosas à tal punto, que mudó ánimo el abispo, y confió en muchos lugares la administración á clérigos, desfavorcciendo á las religiosos, "porque le cansaban "y molian con quejas, peticiones, infor-"maciones, notificaciones, escritos, pa-"labras, enfados y otros frutos de la dis-"cordia que traián entre sí." Todo fué á dar al rey, y motivó diversas cédulas, ya de reprensión, ya de favor, tocandole una de aquellas al obispo, à quien con bastante aspereza se decia, en 22 de Mayo de 1555, que los religiosos habían hecho gran fruto en aquel obispado, "don-"de le ayudaban à cumplir el deberque "tenía en la predicación y conversión de "aquellas gentes," y era justo animarlos y favorecerlos; anadiendo "que cuidara <sup>ec</sup> de la buena vida y ejemplo de los clé-"rigos, y evitara que se mezclasen en tra-"tos de mercaderías y cosas fuera de "su profesión." Tales advertencias, que descubrían la mala opinión que el gobierno tenía de aquel elero, no debieron ser muy agradables á un obispo que á pesar de ser clérigo había protegido siempre á los frailes, y que al retirarles su afecto, no carecía de motivos para ello. Más que nunca le pesaría entonces de haber trabajado tanto para obtener al fin

semejante recompensa, pues bien podra creer que la cédula se debía á los informes de los mismos religiosos.

No todos los benéficos proyectos del Sr. Marroquin tuvieron cumplido efecto. En unión de la Audiencia solicitó el establecimiento de los jesuitas, y el rey contestó en 9 de Agosto de 1561, "que "no convenía." La fundación de un convento de monjas, que rambien procuro, no se llevo á cabo en sus dias, sino hasta 1577, en que el arzobispo de México D. Dedro Moya de Contreras envio cuatro religiosas para fundar el convento de la Concepción, y entraron en Guatemala el 20 de Enero de 1578. No logró tampoco establecer un colegio para niñas huérfanas, de cuya utilidad informo al rcy dos veces por la menos, en 1537 v 1552; ni la Universidad, que pidió en 1559, de acuerdo con la ciudad; pero hizo por su parte lo posible para suplir la falta, con dejar doce mil pesos y unas tierras en el valle de Xocotenango para fundar un colegio donde se recibiesen doce alumnos, y se leyesen Artes, Tenlogía y otras ciencias. Labro á su costa las casas reales, que después dió à la Audiencia y tesoreria; y en suma, como disce un escritor de Guatemala, "no se que Chaya cosa memorable en lustre y en-"noblecimiento de la ciudad, en que no "tuviese parte o fuese el todo." Impugnó la esclavitud de los indios, pasó á Gracias-á-Dios y a Mexico por defenderlos, negoció la moderación de los tributos que pagaban, y procuró con empeño su conversión. Emprendió, en bien de sus ovejas, viajes largos y peligrosos; fuera de su obispado, visitó los de Chiapas y Honduras, escribiendo de todas partes á su Iglesia cartas "que parecen "Epistolas de un S. Pablo, en el espi-"ritu y doctrina santa." Empleado en

1 Renesac, lib. X, cap. 2.

<sup>1</sup> En el tom, IV de los Decementos lucilios del drebros de Indias (pág. 130) está una inorma ción que con fecha 12 de linera de 1558 diá el Sr. Marroquin á los curas de Soconusco ; y tal parce que para dictarla (uvo presente la cedala á que en el texto nos referirors).

apostólicas tarcas, le halló la muerte el Viernes Santo, 9 de Abril de 1563.

Desde que el Sr. Marroquin llegó à Guatemala se dedicó á aprender la lengua principal de los indígenas, que era la quiché ó utlateca, y la supo con perfección. Cuando llegaron los primeros religiosos dominicos en 1535, el celoso obispo se puso á enseñarles esa lengua, y parece que hizo Arte ó Gramática de ella, conforme à la lengua latina, aunque no se imprimió. Fué también el primero que escribió Doctrina en la misma lengua, que por falta de imprenta en Guatemala mandó imprimir á sus expensas en México, y es la que forma el objeto de este artículo. Hablando de ella Remesal, se expresa en estos términos: "Aun-"que en el titulo dice que la ordenó con "parceer de los intérpretes de las reli-"giones de Sto. Domingo y S. Francis-"co, Fr. Juan de Torres y Fr. Pedro de "Santos, fué, tanto por la humildad del "obispo, que muy sin estas ayudas pu-"diera escribir, como porque se enten-"diese que el lenguaje y términos fueron "comunicados con personas de entram-"bas religiones y aprobados por ellos; "que solían tener algunas diferencias en "volver las voces de una lengua á otra." Y "fueron de mucha pesadumbre" esas diferencias, añade en otro lugar. Versaban principalmente sobre si, hablando con los indios, debía conservarse el nombre de Dios en castellano, ó usar el equivalente Causbil: los franciscanos sostenian lo primero, y los dominicos lo segundo. La disputa no cesó "hasta que <sup>71</sup>el tiempo se puso de por medio, y lo

2 Parceo que debió decir Betanzos.

"hizo olvidar todo." Refiere asimismo Remesal, que en 1612 el obispo D. Fr. Juan Cabezas, igualmente perito en aquella lengua, viendo que habia diferencias entre los misioneros acerca de la manera de declarar á los indios la comunión de los sautos, reunió una junta de hombres doctos, en que se declaró, que la interpretación del Sr. Marroquín era la más propia y legitima que podia darse; visto lo cual, mandó el obispo que la doctrina cristiana se enseñase por aquel libro, y

no por otro.

À pesat de la autotidad de Remesal. caben dudas acerca de si el Sr. Marroquin escribió su Doctrina en quiché ó en cachiquel. Como nadie ha visto la primera edición, no puede saberse cuál es su verdadero título: la segunda, que parece reimpresión, está en cachiquel. Fuera de eso, Squier ' asegura que poseía copia de un vocabulario en cachiquet, con la firma del Sr. Marroquin. De todas manuras, si este soñor fué el primero que escribió Doctrina en una de esas lenguas. no fué el primero que la imprimió. Antes de 1553 habían hecho imprimir en México "los padres de S. Francisco" un "Catecismo o Doctrina Cristiana en la "lengua de Guatemala," ordenada probablemente por Fr. Pedro de Betanzos; esta Doctrina fué la que dió márgen á las disputas sobre las palabras Dies y Cabevil, y hoy no se conoce ejemplar alguno

En el Apéndice à los Concilios Primero 3 Segundo Mexicanos (opúsculo bien raro) está impresa la carta que el Sr. Marroquín, en unión de los Sres. Obispos de México y Oajaca, dirigió al Emperador desde México á fin de Noviembre de 1537, sobre la ida al Concilio general, y sobre varios negocios eclesiásticos. Es la misma de que habla Beristain, suponiéndola inédita.<sup>3</sup>

3 La reimprimi en el Apéndice à la Biografia del St. Zumárrega,

<sup>1</sup> No están arordes los antores en esta focha. En la Sirie de los Sers. Obispos de Guatemala, que está en los Canciles parxiennes, se los que el fallecimiento del Sr. Marroquin ocurrió el 19 de Junio. Remesal sólo dice que el Fiernes Santo. Gil González Dávila, que el 18 de Abril. Juartos, juntando ambos datos, expresó que el Viernes Santo, 18 de Abril, sin advertir que el Viernes Santo del año de 1563 cayó a 9 de Abril. Atuniendome al dato de Remesal, á que o juago mojor informado, no hago más que fijar la fecha de la festa movible.

<sup>1</sup> Monograph of Authors cobe have corietes on the Languages of Central America, pág. 37.
2 Remesat, lib. X, cap. 3.

En las Cartas de Indias tenemos seis del Sr. Marroquiu, cuyas fechas son: México, to de Mayo de 1537; Guatemata, 15 de Agosto de 1539; Ciudad Realde Chiapa, 10 de Agosto de 1541; Guatemala, 25 de Noviembre de 1541; ibidem, 4 de Junio de 1545; ibidem, 20 de Septiembre de 1547. Aun hay otra de Guatemala, à 20 de Febrero de 1542, en el tomo XIII de los Documentos Inédies del Archivo de Indias, pág. 268; y orra de la misma ciudad, à 17 de Agosto de 1545, en el Apéndice 11º de la Vida de Fr. Bartolomé de las Casas, por D. Manuel José Quintana.

Debemos creer, por último, que escribió algo de relaciones históricas, porque Bernal Diaz, en las últimas lineas de su obra, dice: "que entre los papeles y me"morias que dejó el buen obispo D. "Francisco Marroquin, estaban escritos "los temblores, cómo, cuándo, y de qué "manera pasó, según aqui va declarado." Un breve extracto, hecho al parecer, por Muñoz, se encuentra en la Colección de Documentes del Archivo de Indias, tomo HI, pag. 386.

(Reason, lib. II., cap. 6, 7, 9; lib. III., capitales 5, 7, 11, 12, 18, 19; lib. IV. cape.1, 6+10; lib. VI. cape.1, 6+10; lib. VI. cape. 4, 5; lib. IX. caps. 6, 16, 21; lib. X, cape. 2, 3, 24. — Vazqi 12, lib. I, caps. 8, 18, 10. — Goscáltz Dávilla, tom. 1, pág. 139. — Juarro, tal. II. cap. 1, 5, 6, 7, 9; crat. III. cap. 1, — Lorro, tal. III. cap. 1, — Cortin Mexicaci, tom. 1, pág. 199. — Dávilla Padolida, lib. 1, cap. 31. — Braval. Díaz, cap. dit.— Mexicaci, B. d. C. fold. lib. V, pic. 1, cap. 25. — Goscálta, pág. 1327. — Quintana, Vida de Fr. B. de la Carro, pasium.— Squar, pág. 36. — Carros de Ladana.

# 1555-1560

#### 29. Edición desconocida.

En un ejemplar de la Vida de 8. Antonio de Padua, escrita en mexicano por Fr. Juan Bautista (México, 1605, 8%), que me franqueó el Sr. D. José Maria de Ágreda, había una hoja de otra edición, cuyo contenido es como sigue:

Un escudo de armas, que parece ser el de Martín de Ircio, marido de Da María de Mendoza (hermana del virrey D. Antonio) y suegro de D. Luis de Velasco, el segundo.

Abajo del escudo, en tres renglones y medio:

¶ AL MVY MAGNIFICO SE-||fior Martin direio, el Macêtro Ceruantes de fa || jazar, Lector de decretos y de Rethorica en || la vuinerfidad de Mexico. S. (Signatura a il.)

A la vuelta:

"Si vemos, como parece por las hystorias, conservadoras de los buenos hechos, y maestras de la vida humana, § los § o con sus personas, o con sus haziedas sueron puechosos, o dieron horra a la republica dode hiuieron: sueron no solamente de los suyos, pero de los estraños, muy estimados: tanto que aŭ § por la muerte, deuda forços, dexaron de parecer en su republica §daro im mortales: o por lo § dellos otros seriulero, o por las estatuas y otras horosas memorias § les pusiero por las §les se dio el duido honor a los muertos, gloria a sus decedictes y patria, y mayor animo a los varones generosos pa hazerse semejates a ellos, mereciedo la immortalidad, que por ningun otro camino se alcança, sino por hazer bien. Hallo muy magnistos señor, cotejado las obras d muchos d los passados, con las de vuessa merecia

ced, que las vinas fueron muertas, porq luchas por foia la gloria del mundo, y las otras biuas, porque encaminadas pa la vida fin muerte. Paffo vuessa merced a este nucuo mudo, como parceera por la cronica que dosta tierra escrino: empleo su hedad y suerças en ayudar q tan grandes reynos...."

Incluí este fragmento en la reimpresión que, con el título de Mêxico en 1554, hice de los Diálogos de Cervantes Salazar el año de 1875; pero entonces no tuveá la vista el original, sino un apunte del Sr. Ágreda. Después vi la hoja, y encuentro que está impresa con los caracteres de la primera edición de los Diálogos de Cervantes, hecha por Juan Pablos en 1554 (nº 22); y la S inicial se encuentra asimismo en la pág. 40 del Speculum Conjugiorum de Fr. Alonso de la Vera Cruz, impreso por el mismo Juan Pablos, en 1556 (nº 27). Todo me indica una edición de ese impresor. En cuanto á la fecha, puede deducirse aproximadamente de los siguientes datos. En fises de 1554, al publicar sus Diálogos, aun no comenzaba á escribir Cervantes su Crónica: á lo menos no habla allí palabra de ella. En el Túmulo Imperial, impreso en 1560, se expresa de este modo (fol. 9 vto.): "Como tengo dicho más largamente en la general historia de estas partes;" y por el acta de Cabildo de 15 de Enero del mismo año se ve que trabajaba entonces en esa obra. Ignoro cuándo la acabó, y para no exponerme más á errar, coloco la impresión de esta hoja entre 1555 y 1560.

Pero ¿se trata de una dedicatoria de obra del mismo Cervantes, ó de una de aquellas epistolas laudatorias que gustaba de poner en obras ajenas? Imposiblees resolver la duda. Verdad es que no se tiene noticia de que Cervantes escríbiera más libros que los Diálegos, el Túmulo Imperial y la Crónica de Nueva España, inédita y perdida; pero nadie se atreverá á afirmar que no exista otra producción de su laboriosa pluma.

#### 1557

30. Physica Speculatio, ædita per R. P. Fr. Alphonsum a Vera Cruce, Augustinianæ familiæ Provincialem, artium et sacræ Teologiæ Doctorem atque eathedræ primæ in Academia Mexicana in Nova Hispania moderatorem.

(Un gran grabado de S. Agastín.)

¶ Accessit compendium Spheræ Campani ad complementum tractatus de cœlo. ¶ Excudebat Mexici Joannes Paulus Brissensis, Anno Dominicæ Incarnationis. 1557.

(Véase la fotolirografía.)

Portada orlada: las dos primeras líncas Phisica Speculatio, Ædita per R. no son de caracteres movibles.

En fol., letra cursiva, á 2 col., preliminares en romana; algunas figuritas geométricas en los márgenes.

PHISICA, SPECV latio, ÆditaperR.

P. F. ALPHONSVM A VBR A CR VC E, A V-gustiniame fumilie Provintiale, artifi, o facre Theologic Doctorem, at g carbedrae grima in Academia Mexicana in nova Hispania moderatore



"治疗" 化对子分子 经免货 经净,有关 有对人,有人是一个人的人,但是是一个人的人,但是是一个人的人们

C secossi copendium (phera Capani ad complementu tractatus de cedo. Excudebat Mexico Iod. Pau Brisse. Anno Onice incarnationis, 1557

उन्हें क्षेत्र क्षेत्र

Vueita de la portada, dedicatoria del autor á Sto. Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia.

Foja 2ª fte., una carta del Dr. Rafael de Cervantes, tesorero de la Metropolitana, al autor. Vuelta de la misma, prólogo al lector.

Fs. 3º y 4º con el índice. Texto, pp. t á 380: entre las pp. 369 y 370 están repetidas 360, 361, 366, 367, 368, 369, lo que hace 6 pp. más. Siguen 11 fl., marcadas tá ta (porque se omitió la 8ª), y contienen el "Compendium Spheræ Campani," No hay nota alguna final.

/ 151 gjanglar descrito està en mi poder. El del Sr. D. José F. Ramirez [nº 388] faé vendido en £ 75 =ê 375; y aminciado después por el librero Quariteh en £96 ±8480.)

Según D. Nicolas Antonio, la Recognitio Summularum se reimprimió "Salman, 1593, folio, 1573, folio apud Terranovam;" la Dialectica Resolutio en ese mismo lugar y año, y la Plysica Speculatio también "Salamantico 1573, folio, apud Joannem Baptistam Terranovam."--No menciona las ediciones siguientes que existen en la Biblioteca Nacional:

Recognitio Summularum cum textu Petri Hispani & Aristotelis, admodum Reverendi Patris Fratris Alphonsià Vera Cruce Sacri Ordinis Eremitarum Divi Augustini, bonurum artium & Sacra: Theologia Magistri, Cathedrarii Primarij olim in Academia Mexicana in partibus Indiarum Maris Oceani. Accesserunt Libri duo; Primus de Topicis dialecticis: Secundus de Elenchis.—Nune tertio summo studio, fide, exactaq; cura reuisa ab Authore & à pluvimis mendis correcta et aucta in multis. Salmantica, in adibus Dominici à Portonotariis, MDLXIX. fol.

Resolutio Dialectica, cum textu Aristotolis, admodum &c.— Nunc tertio &c.— Salamanticæ, Joannes Baptista à Terranova, 1569, fol.

Physica Speculatio, admodum &c.— Nunc terrio ab codem auctore edita, & in pluribus aucta.... maxime in libro de codo et mundo, ubi noui orbis descriptio per loca maritima omnia, ad austrum & aquilonem & alia quæ desiderabantur. Salmanticæ, Joannes Baptista à Terranova, 1569. fol.

Las licencias reales de las tros obras son de Noviembre y Diciembre de 1468, y en todas se habla de otra edición hecha "há siete años poco más ó menos," lo que corresponde próximamente á 1563. Leclerc (Maisonneuve) Bibliotheca Americana, 1878 (nº 596, 597), ofrece en venta las ediciones de 1569. Probablemente D. Nicolás Antonio escribió 1573 por 1563. En este año se hallaba en España Fr. Alonso, y se volvió en 1573. No es creible que dejara para entonces la reimpresión.



R. Alonso De La Vera Cruz, uno de los hombres más notables que pasaron á la Nueva España en los tiempos inmediatos á la conquista, era

natural de Caspueñas, en la diócesia de Toledo. Nació hácia el año de 1 504. Sus

padres, Francisco Gutierrez, y Leonor del mismo apellido, eran bastante ricos, y quisieron dar á su hijo una educación esmerada. Al efecto le enviaron á Alcalá, donde aprendió gramática y retórica, pasando luego á estudiar artes y teolo-

por la misma razón que aquella, se reproduce aqui,

فطعف التساب

Esta biografía, así como la de Cervantes Salazar, se publicó en el libro intitulado México en 1554, y

gía en Salamonca, y allí tuvo por maestro al insigne dominicano Fr. Francisco de Victoria. Graduóse nuestro Fr. Alonso en tealogía, y se ordenó de misa. En seguida leyó un curso de artes en la misma Universidad; v habiendo enviado el duque del Infantado dos hijos suyos á estudiar en ella, los puso al cuidado del Maestro Alonso Gutiérrez, señalándole

un decente salario.

F.n tal posición se hallaba cuando en 1535 fué por procurador à España el P. Fr. Francisco de la Cruz, tan estimado entre sus compañeros, los primeros agustinos de la Nucva España, que no leconocian con atro nombre, que el de "nuestro padre venerable." Después de haber reclutado algunos frailes de su ordea, para aumento de la misión, quiso traer además un clérigo letrado que enseñase artes y teologia á los religiosos: determinación extraña, no faltando en su propia orden sugetos muy aptos para tal ministerio. Puso los ojos en el Maestro Alonso Gutiérrez; y aunque parecía imposible que éste consintiera en dejar su aventajada posición para seguirá un hombre casi desconocido que le quería llevar á un mundo nuevo, hizole, sin embargo, la proposición. Al principio se negó cortesmente el Maestro á aceptarla; pero á poco mudó de parecer, y se resolvió á seguir al religioso. Embarcáronse, y dutante la navegación quiso Fr. Francisco completar la obra, adquiriendo para su orden un sacerdore de tanto mérito. Le habló de ello, no encontró resistencia,

I Este rélebre teólogo español era natural de Vitoria, en la provincia de Alava. Le llevaron niño á Burgos, en cuya ciudad comó el hábito de los dominicos. Estadió teología en Paris, y fué rector del colegio de S. Gregorio en Valladolid. Pasó à Salamanca, donde esseñó reologie, y tuvo por discipulo al insigne Melcher Cano. Falleció allí el 12 de Agusto de 1546. Después de su muerte se imprimieron en Loon (de Francia) sus Relectiones Theologica XII, 1557, en 8°, reimpresas después varias veces. Entre ellas hay dos, intituladas, la una De Indis insulanis, y la otra De India, sive de jure belli Hispanorum in barbaras, en que defiende la opinión de que la circunstancia de ser inficles los indios, no era causa hastante para privarlos de su libertad y del dominio de sus tierras, &c.

pero tampoco decisión favorable por entonces. No tardó mucho en obteneria, y llegados á Veracruz, recibió allí el hábito nuestro Alonso, quien por el nombre de la ciudad y por el apellido de su nuevo prelado, dejó el de Guriérrez, y tomó el nombre de Fr. Alonso de la Vera Cruz con que le conocemos. Pasó luego á México, donde entró el 2 de Julio de 1536, y cumplido el tiempo de noviciado hizo su profesión solemne el día 20 de Junio de 1 537, en manos del P. Fr. Geronimo de S. Esteban, Prior del convento de Sta. Maria de Gracia de México, nombre que llevaba, antes de tener el de S. Agustín."

Inmediatamente después mereció tan señalada distinción como la de ser nombrado maestro de novicios, cuando acababa de ser uno de ellos. A los tres años, el de 1 540, se fundó la primera casa de estudios de la Provincia en Tiripitio (Michoatán), y el P. Vera Cruz fué enviado á ella por lector de artes y teologia, y también para que aprendie ra la lengua tarasca; porque aquellos primeros padres creian que no ganaba legítimamente el sustento que recibía de los indios, el que no era su ministro y les ha-

blaba en su lengua.

A pesar de ser ya punto resuelto en favor de los indios por la Junta eclesiástica de 1539, había aun mucha o posición á que se les administrase el Sacramento de la Eucaristia. El P. Vera Cruz sostenia en Michoacán la decisión de la Junta, y el único que alli le apoyaba era el célebre franciscano dinamarqués Fr. Jacobo

t Grijajva, Edad I, cap. 16. Libro 1º de Profesiones de les Religiosos Agustinos de la provincia del Smo. Nombre de Jesus de México, 1534-1657,

z BASALENQUE, Historia de la Provincia de S. Nirolús de Tolentino de Michoacún (México, 1673, 4º), Jih. I, cup. 5. — Lexarza, en su Estadistica de Michearita (pág. 109), tomándolo, sin duda, del Thea-tro Americano de Villaseñ or (tom. II, pág. 26), dice que Tiripitio se hizo famoso "porque se estableció allí en 1540 la primera Universidad y casa de estu-dio de toda la Nueva España." La equivocación es patente. No se trata de tanto, sino de la primera casa de estudios de los agustinos.

The second secon

Daciano, misionero también en aquellas tierras. Los cronistas de ambas religiones reclaman respectivamente para su fraile la houra de haber sido el primero que administró el dicho sacramento á los tarascos. Fuese el uno ó el otro, la opinión conforme de dos varones tan sabios acarreó consigo la de los demás ministros.

Ocorrió poco después, en 1 542, que el Illmo, Sr. D. Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán, resolviera partir para Eurona, à asistir al Concilio Tridentino, y con tal motivo dejó á nuestro Fr. Alonso por gobernador del obispado. Aunque el Sr. Quiroga llegó á embarcarse, no tuyo efecto por entonces su viaje, porque el navio empezó á hacer agua de tal manera, que hubo de volverse al puerto, desde donde, por no presentarse otra ocasión de emprender la jornada, regreso el Sr. Obispo à su diócesis, después de nueve meses de ausencia. Mientras gobernaba Fr. Alonso aquel obispado, le fué ofrecido el de Leon de Nicaragua, que renunció.

Al año siguiente de 1543 salió electo pro vincial el P. Fr. Juan de San Román, y definidor nuestro Fr. Alonso, Esto era al tiempo que llegaban à México las Nuevas Leyes de 1542, que tantas restricciones ponían á las encomiendas, por lo cual los españoles resisticron la ejecutión, y el virrey D. Antonio de Mendoza, de acuerdo con el visitador Tello de Sandoval, la suspendió, permitiendo á los quejosos que enviasen á España sus procuradores, para pedir la revocación. Nombrados que fueron, se agregaron á ellos los tres provinciales de las órdenes de S. Francisco, Sto. Domingo y S. Agustin, quedando con este motivo Fr. Alonso como vicario provincial, lo cual se le cuenta por primer provincialato. En el capítulo del año de t 545 le dieron el priorato de Tacámbaro, con el encargo de

leer alli un curso de artes; mas á petición suva se trasladó la casa de estudios á Atotonilco, como lugar más acomodado, donde prosiguió su curso de artes y teología que duró dos años. Al terminar el segundo fué electo provincial en 1548, y como su larga residencia y empleos en Michoacán le habian hecho cobrar afición á aquel reino, procuró dilatar en él su religión, para lo cual contaba también con el favor del venerable Obispo Quiroga. Fundó allá, en efecto, muchos conventos, entre ellos los de Cuitzeo, Yurirapúndaro, Cupándaro, Charo y Guavangareo (Morelia). Acabó su oficio ca 1551: no sabemos en qué empleó los dos años siguientes, y en el de 1553 le hallamos nombrado catedrático de Prima de Teología Escolástica en la nueva Universidad de México, Segúnantiguos documentos, tuvo también la cátedra de Escritura; pero no usa de ese titulo al frente de sus obras.

Importante, al par que curioso, seria conocer cual fue el sistema de enseñanza establecido al fundarse nuestra Universidad, y que libros servian para las lecciones. Por desgracia, es casi completo el silencio de los autores acorca de este punto; pero podemos formar conjemras que no parezean alejarse de la verdad. La l'scuela so fundó a imitación y conlos privilegios de la de Salamanca, la cual, dice un autor, "se preciaba y honraba en tener à la de México por hija: "2 de los catedráticos de ésta, alguno habia estudiado en aquella, y todos los indicios son de que el espíritu y el sistema de ensenanza eran idénticos; aunque las materias no habian de tener la misma exten-

t Grijatva, Edsed IV, cap. 11.—Mendieta, Historia Belativitica Indiana, lib. IV, cap. 5.—La Rea, Crónico de la Orden de S. Francisco en Michaecút, lib. I, cap. 31.

<sup>2</sup> Moneno, Vida del Sr. Quirga, lib. 1, cap. 13.

<sup>1</sup> Prólogo de los Estatuta de la Universidad, § 6, 3º folt.—Granatva, Edad II, cap. 13.—Según este mismo autor (Edad III, cap. 19.), al principio secrió la cátedra de Escritura y se dió al P. Vera Cruz, pero dentra de poco tiempo ° se convintó en Tenlogía Escolástica." Muy poco debió durar la primera, porque Cervantes Salazar, que escribia un año después de la fundación de la Universidad, ya no la menciona. Más adelante se restableció à expensas de Alonso de Villascen.

<sup>2</sup> Gripatva, Edad I, cap. 12.

sión, sino la que convenía á una escuela nueva, que no podia alcanzar desde sus principios, ni necesitaba, el ensanche y autoridad de una institución afirmada por los siglos, y acreditada por los grandes ingenios que en ella florecian. La Universidad de México limitaba por el pronto sus aspiraciones á lienar una necesidad urgente: la de abrir aquí las fuentes del saber y la carreta literaria, á los hijos de la raza española nacidos en remotas regiones, y a los nuevos vasallos, allanándoles la grave dificultad de la distancia, que les impedia acudir á aquellas ilustres escuelas. Por eso hallamos aquí solamente las cátodras necesarias para la enseñanza de las ciencias más útiles y más houradas entonces: la Teologia, la Jurisprudencia Civil y Eclesiástica. Como auxiliares de ellas había la del idioma latino, que no podía faltar, ya que eta puerta á indas las facultades, y la de Retórica, que servia para dar forma al dis-curso. En ésta habria ciertamente explicación de clásicos, aunque sólo fuera para tomar ejemplos; pero ignoramos hasta qué punto llegaban, y que autores se elegían. De humanidades no hallamos con claridad otra cosa, y fué preciso que los jesuitas, tan dados á ellas, viniesen, años adelante, á fundar sus grandes colegios, para que la juventud mexicana recibiese en toda su extensión esa enseñanza, que tan copiosos frutos produjo. En cambio la Universidad, acomodándose á una necesidad local, estableció cátedras de lenguas indígenas, que hoy buscamos en vano. De la suficiencia de los catedráticos fundadores de la Universidad no puede dudarse, con sólo ver entre ellos maestros como Fr. Alonso de la Vera Cruz,

Dados, pues, los antecedentes, claro se ve que la enschanza de la Universidad debía sor esencialmente escolástica: tenemos además prueba de ello en el nombramiento de Fr. Alonso para una cátedra de Santo Tomás. Personas hay, y no pocas, á quienes el nombre de escolasticismo sólo inspira aversión ó desprecio, aunque no se hayan tomado el trabajo

de saber qué es lo que desprecian. Olvidan "que el reirse con demasiada facilidad suele seruna prueba de ignorancia." La filosofía escolástica, sofemmente rehabilitada hoy en la persona de uno de sus más ilustres maestros, ha contribuido quizá más que ninguna otra disciplina humana al desarrollo de la inteligencia, y en su largo reinado de siglos ostenta nombres que ninguna otra escuela ha logrado igualar con los suvos. Provista siempre de una luz superior, puede evitar los lamentables extravíos de la razón humana, que tan aflictivos espectáculos nos presentan. Mas como todo se extravía y corrompe en manos de los hombres, la poderosa dialéctica del escolasticismo vino á convertitse en un necio afán de disputas sostenidas con pueriles y vacías argumentaciones, que causaron su descrédito, no poco aumentado por el ciego empeño de sostener el principio de autoridad en materias de suvo opinables y sujetas al examen de los sentidos. La dificultad de aquellas intrincadas doctrinas llegó á set tanta, que raro entendimiento había bastante vigoroso para encontrar salida al laberinto; por una reacción forzosa se llegó á sacudir del todo el saludable freno de la autoridad, hasta en donde más necesario era, v dejados á sí mismos los juicios de los hombres, vienen dándonos los tristes resultados del más alto orgullo, aliado á menudo con la instrucción más superficial,

Al desarrollarse el movimiento contra el escolasticismo, bien conocieron muchos de sus sostenedores el lado vulnerable del sistema, y preveian que una vez abierta la brecha y apoderado de la plaza el enemigo, no se limitaria á corregir lo malo, sino que arrasaría todo. La generalidad de los escolásticos adoptó el partido de la defensa á todo trance; pero algunos hubo que sin abandonar, ni con mucho, el campo, conocieron que la reforma era indispensable; si bien la auto-

i BALMES.

ridad de la doctrina, su inmediata conexión con las verdades religiosas, las profundas raices que había echado, vel temor de extraviarse, ó de exponerse cuando menos á la nota y censura de los suyos, los hizo obrar con demasiada timidez. No nos toca hablar de lo que en otras partes se hizo en ese sentido: nos basta con señalar el hecho de que en la Universidad de México lutbo una de esas tentativas de reforma, muy débil, es verdad, y circunscrita á estrecho campo, pero no por eso menos interesante, aunque casi desconocida.

Al entrar en la Universidad el Maestro Vera Cruz no se carecía, por cierto, de libros de texto para las clases, pero él hizo imprimir otros, no poco voluminosos, que tenía ya preparados. Llamábase entonces Curso de Artes al de Filosofía, y él le había dado en las casas de estudios de su orden; en aquella época compuso los tratados que dió á luz tan pronto como se fundo la Universidad. Su objeto está bien declarado al frente de uno de ellos. Queria disminuir en algo la oscutidad donde cra mayor, movido á compasión del trabajo que los pobres estudiantes pasaban para meterse en la cabeza las sutilezas de aquellos terribles corruptores del escolasticismo. De la Dedicatoria de su Recognitio Summularum traduzco este párrafo: "Dedicado hace años en esta Nueva España á enseñar la Dialéctica desde sus primeros rudimentos, cuidé siempre con esmero de guiar á los discipulos como por lamano en el camino de la sagrada Teología, de suerte que nó envejecieson on aquellos laborintos, ni retrocediesen por la magnitud de las dificultades. Pensaha yo y consideraba a menudo cuántas vigilias y cuántas fatigas había empleado en otro tiempo, ó mejor dicho perdido, en aprender aquellos silogismos caudatos, aquellas oposiciones impenetrables y otras mil cosas de ese jaez, que antes ocupan y agobian el entendimiento, que le pulen, aguzan y adornan; más perjudican ciertamente, que ayudan y guian; en suma, alli sólo

se aprende lo que bien podríamos olvidar. Plenamente experimentado y convencido de ello, me propuse enseñar de tal modo cuanto pertenece à la Dialéctica, que quitado todo lo superfluo, nada echara de menos el estudioso. No trato de poner nada nuevo, sino de dará lo antiguo tal orden, que en brevisimo tiempo puedan los jóvenes alcanzar el fruto. Igual propósito manifestó en los prólogos de sus otras dos obras Dialectica Re-Johnto y Physica Speculatio, Cuando años adelante fue a España, hizo reimprimir allí las tres, acaso con el designio de introducir también por allá esos textos reformados. Preciso es confesar, sin enibargo, que el P. Vera Cruz procedió con suma timidez, y que si algo quitó de aquellas enmarañadas doctrinas, no ganaron mucho en claridad. Sobre todo, en la que llama Física es tan oscuro é inútil como puede serlo cualquier otro de su escuela: llena sus páginas con la máquina metafísica que ocupaba entonces el lugar de la verdadera física experimental. Cercenó algunas ramas superfluas; pero no se atrevió á meter la hoz en la maleza. Era hombre de su siglo, y en justicia no podemos exigirle que se adelantara á él: esto á muy pocos es dado, por singular privilegio. Pero aun cuando sus libros no produjeran gran mejora en la enseñanza, son notables por su intento, y porque demuestran un espíritu menos servil, que el de la generalidad de los profesores de su época, quienes miraban con supersticiosa reverencia el vetusto edificio y no permittan que se le tocase ni en un ápice.

No trascendían á la Universidad de México el movimiento y alarma que producian en las de lispaña las nuevas hecijas, ni éstas hicieron prosólitos entre nosotros, á pesar de que aun no se organizaba aqui el tribunal de la Inquisición. Dos hechos tan sólo hallamos por aquellos días, que pudieran tomarse, no ciertamente como señales de inclinación las nuevas doctrinas, porque el acendrado catolicismo de sus autores aleja

toda sospecha de esa clase, sino como pruebas de que no se carecia de libertad para expresar opiniones que después fueton aceptadas, pero que en aquellos dias pudieron pasar por atrevidas. El Sr. obispo Zumárraga exhortaba con calor á la lección de las Sagradas Escrituras en lenguas vulgares, y el P. Vera Cruz, después de haber intentado un principio de reforma en los estudios, aprobaba sin reserva las opiniones del ilustre Fr. Luis de Leon, precisamente cuando á causa de ellas padecia prisión y proceso en el Tribunal de la Fc. Ninguno de aquellos dos venerables padres fué inquietado; ni siquiera fueron sus opiniones obstáculo para que el primero subiera á la dignidad arzobispal, y el segundo continuara mereciendo la confianza de su religión.

En efecto, la provincia augustiniana había quedado tan satisfecha del buen gobierno del P. Vera Cruz, que para reelegirle sólo aguardó el trascurso de los seis años que debian pasar de una elección á otra en un mismo sujeto. Así es que en 1557 le nombró provincial por tercera vez. Nada notable sabemos de su gobierno en esta ocasión: debió ser á satisfacción de todos, porque más adelante volvieron todavia á elegirle.

Un año antes había dado á luz su Speculum Conjugiorum, que tenía hacia dias dispuesto para la prensa, y que también hizo reimprimir en España con sus otras obras, añadiéndole después un Apêndice para conformar sus doctrinas con las nuevas decisiones del Concilio Tridentino. Aquella obra fué de suma utilidad práctica á todos los religiosos, que tropezaban con graves dificultades para resolver los intrincados casos que á cada paso se ofrecian en las euestiones relativas al ma-

trimonio de los indíos. El padre Vera Cruz ahorraba á sus atarcados compañeros el tiempo y el trabajo de registrar y avalorar las opiniones de infinitos autores, y les ofrecia un compendio en que podian confiar, con sólo ver el nombre del autor.

Cuando la provincia se hallaba más satisfecha de los buenos servicios del padre Vera Cruz, se vió privada de ellos por las circunstancias que vamos á referir. De tiempo atrás venía defendiendo el padre la opinion de que los indios no debian pagar diezmos à las catedrales, porque sustentando, como sustentaban, las iglesias de los religiosos, cumplian con la obligación en que se funda el pago de diezmos. Tal opinión no era del agrado de los obispos, y habiendo llegado el caso á noticia del rey, despachó una cédula con fecha 4 de Agosto de 1561, en que prevenía al virrey que diera orden á Fr. Alonso para que fuese á España en los primeros navíos. La cédula no mostraba disfavor, pues sólo expresaba que el rey quería ser informado de cosas tocantes à su servicio. El viaje de Fr. Alonso se verificó; pero con otro motivo.

Desde los primeros años de la conquista habían gozado en México las órdenes religiosas grandes privilegios concedidos por diversas disposiciones de los Pontifices, y ejercian la administración espiritual de los indios con casi total independencia de los obispos. Aquellos privilegios habían sido muy necesarios en su época, no sólo por la falta de clero secular, sino también porque mientras se entendía en la conversión de los indios eran considerados éstos como neófitos, y no convenía mudarles gobierno y administración; pero andando el tiempo y afirmados muchos en la fe, los obispos llevaban pesadamente tan amplias exenciones que á la verdad eran un gran estorbo para el buen regimiento de sus diócesis. De ahí nacían continuas com-

<sup>1</sup> Masarbiczu (Les Colisques Scolaires du XPP Siècle, pag. 199) dice que "seus le contrôle de l'inquisition aucune liberté n'était laissée à la pensée, et les plus orthodoxes cux—mêmes tremblaien tout instant;" y ainade que el P. Vera Crux "fut un moment saspect." En los años à que se refere, aun no había Inquisición, y si no fué de su cubeza, no sé de dénde sacó lo que dice del P. Vera Cruz.

<sup>1</sup> PARRA, Gabierno de los Regulares de Indias, nº 528.

petencias de jurisdicción que agriaban los ánimos; y tenniendo los regulares que las diligencias de los obispos en la corte dieran por resultado la diminución de los privilegios, determinaron enviar procuradores, y fueron nada menos que los tres provinciales: Fr. Francisco de Bustamante, de los franciscanos, Fr. Pedro de Peña, de los dominicos, y Fr. Agustin de Coruña, de los agustinos. Es de notar que ninguno de los tres volvió á su provincia, porque el franciscano murió en Madrid, el dominico fué por obispo à Quito, y el agustino con igual dignidad à Popayan.

Aquel nonibramiento llegó pronto á noticia del Cabildo y le alarmó, pues aun cuando se ignoraba el objeto, bien se presumia, por las "grandes discordias que habia entre religiosos, prelados y clérigos." Reunido el 14 de Noviembre de 1561, y presidido por el Sr. Arzobispo Montufar, acordo que éste fuera en persona á la corte para oponerse á las pretensiones de los religiosos: tan grave así se consideraba el negocio. El Sr. Montúfar, sin aceptar ni rehusar el nombramiento, dijo à los capitulares que pensasen más lo que convenia, y dieran lugar á la llegada del obispo de Michoacán, que estaba próxima. Vueltos á reunir el 12 de Diciembre, resolvieron que en nombre de las Iglesias fuese à España el canónigo de la de México Alonso Bravo de Lagunas, á quien se entregaron los correspondientes poderes el día 9 de Enero de 1562."

Por esos mismos dias partieron de la Nueva España los tres provinciales.<sup>a</sup> La

importancia de la comisión que llevaban puede colegirse leyendo la carra que el franciscano Fr. Gerónimo de Mendicta escribió á su provincial en vísperas de emprender éste su viaje. Traza un negro cuadro de la situación del país, y la resume en estos términos: "Ha urdido (el demonio) tal trama de muchos estambres, y fabricado tal quimera de diversas partes (como son la desordenada y vieja codicia de los españoles; la desconformidad entre obispos y religiosos: la diversidad y multiplicidad de pareceres entre los mismos: los excesos y desatinos particulares de algunos dellos; las relaciones siniestras llenas de envidia y pasión; la venida de oidores nuevos sin experiencia, y otras cosas semejantes á estas), que con este caos y confusa composición, ha puesto en confusión y Babilonia el gobierno de la Nueva España." A juzgar por esta carta, no se trataba tan sólo de defender las privilegios de los religiosos, sino de sostener la influencia de estos en los índios, que juzgaban menoscabada, con perjuício de la religión y buen gobierno, por la conducta de la Audiencia. Como tenian al virrey de su parte, querian también que se le devolviese la plenitud de su autoridad, eximiéndole de la intervención que en todo se había dado á los oidores.

Sea que nuestro Fr. Alonso Imbiera recibido ya la cédula en que se le mandaba ir á Fispaña, sea, como parece mejor fundado, que sin ese motivo los tres padres quisieron llevar consigo un auxiliar tan importante, es lo cierto que Fr. Alonso partió con ellos, y que á no ha-

1 Actus del Cabildo Echristatico de Mexico, MS. 2 Los acterdos del Cabildo Eclestástico nos fijan esta fecha, que sin ellos quedaria duilosa, por las enotradicciones en que incurren los documentas impresos. Fr. Gerónismo de Mendieta en su Historia Echsistica Indiana (Lib. V. ptc. 1, cap. 52) dice que el P. Bustamante "partió de acá el año de 1561, y murió en el siguiente de 1562." Pero la corta que á última hora dirigió al P. Bustamante tiene la fecha de 1º de Enero de 1562 (Cal. de Dac. para la Hist. de Mèxico, tono. II, póg. 544. Véase también la página LXI del mismo tomo). Grijalva (Edad II,

cap. 18) precisa más la fucha del viaje, diciendo que los provinciales salieram "nor Mayo de 1561." Por antes había dicho que el de S. Francisco "mutió dentro de seis meses después de llegado à la corte." Sabemos por Mendieta que el dicho padre mutió en 1562, y lo confirma Bentancur (Meusiogió) fisando la fecha al t" de Noviembre. Ahora hien si el padre que mutió ese dia llevaha seis meses de residir en la corte, había llevaha seis meses de residir en la corte, había llegado à ella hácia el 1º de Mayo de 1562, lo cual coaviene con la fecha de la carta del padre Mendieta, y con los acuerdos del Cabido. Y lo mejor es que también conviene con otro

ber sido por esta compañía, la empresa habria fracasado completamente. Porque, llegados á España, no tardó Fr. Alonso en encontrarse sólo, por la muerte de uno de los padres y presentación de los otros dos á sillas episcopales; y eso cuando el negocio que se le había encomendado tomaba carácter nuevo y mucho más difícil, con la publicación, à principios de 1564, de los decretos del Concilio Tridentino que restringian mucho los privilegios de los regulares, y senaladamente disponian que estuvieran sujetos al Ordinario cuando ejercieran ministerio de curas. No se arredró Fr. Alonso por tamaña dificultad, antes continuando acertada y enérgicamento la negociación, logró persuadir al rey que pidiese al Pontifice S. Pio V la revocación de esta parte del Concilio, en lo tocante á Indias, como lo ejecutó por su Breve de 24 de Marzo de 1567, que dejó las cosas en el estado que tenían antes de la publicación de esos decretos del Conci-

lugar del propio Grijalva, quien asienta (Edad III, cap. 26) que el P. Vera Cruz, compañera de los provinciales, "salió de la Nueva España el año de 1562." Otro embrollo de fechas hay en Grijalva, Al decar que las provinciales salieron por Mayu de 61, agrega que "laego por Agosto del mismo año" llego la flota en que venía la cédula con la orden de que el P. Vera Cruz marchase à España. La cédula tiene, en la obra misma de Grijalva, la focha de 4 de Agosto de 1561, y dicho se está que no pado llegar dentro del mismo mos en que fini expedida. Constando que el viaje de las pravinciales se verifico en linero de 1362, para conciliar esas contradicciones es previso admitir que Mendieta, residente entonces en Toluca, al hablar del suceso en su Hirteria, estrita macho después, se acordó más del año que nestraba de passir, que del que apenas comenzaba; que en la primera fecha de Grijalva hay un error de pluma o imprenta, y dobe leerse " Mayo de 1562;" y en fin que este no es la de la salida de los provinciales, sino la de su llegada à la corte. La everigaación no es ociosa, porque de cita depende saber si el P. Vera Cruz marchó á España obligado por la cédula real, que ya habia recibido, como parece indicarlo el P. Basatenque (iib. 1, cap. 8) ó si la partida fué voluntaria, como dice Grijalva, y cun

I Tracle à la letra Mendieta, con las cédulas reales, en el lib. IV, cap. 30 de sa *Historia Relajúntica Indiana.*—Todo se reimptimió aquí, en 1568. Véase el nº 54. lio. El P. Veva Cruz hizo imprimir, autorizar y despachar á toda la América miles de ejemplares del Breve y de una real cédula que ordenaba su publicación para que viniera á conocimiento de los indios. Puesto feliz término á tan grande empresa, aun obtuvo para los religiosos otras concesiones de menor importancia.

Durante su larga permanencia en la corte fué conocido y apreciado su mérito por los principales personajes de ella. El Lic. Juan de Ovando, presidente del consejo de Indias, le escogió por confesor, y le ofreció el obispado de Michoacán, vacante por promoción del Sr. Morales y Molina al de la Puebla de los Angeles. Rehusóle el padre, y creyendo el presidente que la renuncia provenía de sentimiento de habérsele preferido ei obispo de Michoacán en la promoción á la silla de Puebla, le ofreció ésta. Menos quiso aceptarla, y como el presidente le encargase la conciencia, diciéndole que el rey necesitaba de personas tales para regir los obispados, le contestó que no faltaban, v que ahí tenía al P. Fr. Diego de Chaves, quien fué en efecto nombrado obispo de Michozcán, aunque murió antes de recibir las bulas. Queriendo entonces el presidente retener à Fr. Alonso en la corte, le propuso darle en ella el empleo de comisario general de su orden en Nueva España, Perú y Filipinas, con salario del rey; mas tampoco quiso aceptar, diciendo que no convenia que hubiese tal empleo.

No hizo menos aprecio de él su propia orden, y lo demostró nombrandole prior del convento de Madrid y visitador de Castilla la Nueva. Por último, próximo ya su regreso á la Nueva España, le nombraron visitador de las provincias de América, en el capítulo celebrado en 1572, nombramiento que aprobó el Maestro general de la orden, añadien-

<sup>1</sup> Grijatva, Edad III, cap. 24.— González Dávila (Peatro Keles, do Indios, com. 1, pág. 120) dice que no acepto.

do el de vicario general en las mismas provincias. Creía el P. Vera Cruz que no convenian aquellos envios de visitadores, y nunca usó de sus poderes, asegurando haberlos aceptado solamente para que no se dieran a otro que viniera á

perturbat la provincia. Despachado ya de todo, v deseoso de continuar sus tareas de enseñanza y predicación en la Nueva España, se volvió á ella en 1573, trayendo consigo diez y siete religiosos y varias reliquias, entre ellas una del Lignum Grucis, de que dió una parte à la Iglesia Catedral, donde hoy se venera. La orden aprovechó la primera oportunidad, que fué la del capitulo de 1575, para elegirle provincial por cuarta vez, é inmediatamente, por el mes de Agosto del mismo año, fundó el colegio de S. Pablo, en virtud de una cédula en que el rey hacia merced de esa iglesia y de la doctrina de los indios de aquel barrio á los agustinos, siempre que así parcciese al virrey, al arxobispo y alprovincial. Aunque por parte del segundo hubo alguna contradicción, al fin fué confirmada por el rey la posesión en favor de los agustinos. El P. Vera Cruz, sin más auxílio que las limosnas, levantó pronto un edificio para veinte colegiales, y dejó compradas casas y solares para ampliar el establecimiento, como se verificó más adelante; numbró rector al P. Fr. Pedro de Agurto (de quien darémos noticia en otro lugar), formó las constituciones del colegio, y le enriqueció con una selecta librería, poniendo por principio de ella sesenta cajones de libros que trajo de España, á los cuales fué añadiendo todos los que después venían á su noticia, y no se hallaban en la biblioteca. Puso además en ella una colección de globos, mapas é instrumentos científicos. Se le deben también las bibliotecas de los conventos de México, Tiripitio y Tacámbaro; siendo de notat que las cuatro bibliorecas daban testimonio del profundo estudio de su fundador, pues apenas habia en ellas libro que no estuviese rayado y anotado de su puño en

todas las hojas.' Tenía por costumbre examinar todos los libros nuevos que llegaban, y de su contenido tomaba materia para dar una lección extraordinaria á sus discípulos, ya después de comer, ya en otra ocasión que se presentara, exponiéndoles los puntos más notables que habia encontrado, especialmente los que habia encontrado, especialmente los que podían ofrecer dificultad, y las doctrinas que había en contrario. Una vez sola dicen que faltó á esa costumbre, y fué tan notable el motivo, que quiero referir el caso con las palabras mismas del cronista.'

"Coando el tribunal de la Santa Inquisición prendió al P. M tro. Fr. Luis de Leon, por aquellas proposiciones que tan mal sonaron en España, Hegó acá la nueva con toda aquella ponderación y sentimiento que el caso pedia: escribieron que habian condenado las proposiciones todos los grandes hombres y todas las universidades, no solo de España, sino de Italia y de Francia, y que el P. Mtro. Fr. Luis de Leon estaba tan pertinaz, que todavía quería defenderlas, de que nuestra religión estaba cuidadosisima y muy lastimada. Y liegando á leer las proposiciones, dijo el P. Mero. (Vera Cruz) sin alterarse: Purs à la buena verdad, que me pueden quemar á mi, si à él lo queman, porque de la manera que él lo dice lo siento ya. Con todo eso no quiso hacer en esta ocasión lo que hacia en todas las demás, porque no habló más en la materia, por el respeto que se debe á aquel tribunal santo, hasta que últimamente dió la sentencia tan honrosa para el Mtro. Leon, y tan alegre para nuestra religión." De

t Pr. Gerónimo Roman en sus Repúblicas del Munde (República Critisca, Ib. XV, cap. 15, marado por error 17) cuenta fir. Alonso entre las que habían formado enpiosas liberrias, y dise: "Otro es el Mico. Fr. Alonso de la Vera Cruz, fialle agustino, varón de vida nuy religiosa y adonado de doctrina, Este lambién ha llegado à tener siec mil duendos de libros, y arin máx si supiera guardarlos. Esta libreria está hoy en S. Agastin de México, porque goberná en aquel reino nuclios años los munosterios desta orden."

z Grijalva, Edad IV, cap. 11.

este notable testimonio en favor de Fr. Luis de Leon no sé que haya hecho mención ninguno de sus biógrafos, tal vez por no haber tenido à la vista la rarisima crónica en que se encuentra.

Acabado el trienio deaquei provincialato, convocó capítulo en el convento de Atocpan, y hecha la nueva elección, mostró una concesión que tenía del general de la orden, confirmada por el Papa Gregorio XIII, para que los provinciales durasen cuatro años en su cargo. Pudo ser el primero que aprovechara la próroga; pero lejos de eso, no la quiso para si ni para sus sucesores, y con las razones que expuso en el mismo capítulo, consiguió que la provincia renunciase la concesión. El desco de conservar el mando, que tan general es y tantos males produce, nunca tuvo cabida en su ánimo, como lo mostró en varias circunstancias de su vida; y es la prueba mejor de que merecia los cargos que se le confiaron.

La influencia que justamente había adquirido por su virtud y saber no se limitaba a su provincia. Los agustinos de Filipinas, abrumados con el peso de aquella conversión, deseaban que ministros de otras órdenes fuesen á avudarles. No sabiendo cómo conseguirlo, acudieron à nuestro Fr. Alonso, quien ocurrió al virrey, y por su mediación se logró que en 1577 pasasen á aquellas islas diez y siete religiosos de S. Francisco. Y poco más adelante, con motivo de las competencias de jurisdicción que, como en México, se habían suscitado allá entre los agustinos y el obispo de Manila D. Fr. Domingo de Salazar, dominicano, el obispo consultó á Fr. Alonso, "como oráculo que era de toda Nueva España," y recibió en respuesta una carta fandocta, que bastó para templarle.1 Los religiosos tuvieron en adelante aquella carta como regla de su conducta, y como texto para resolver dificultades.

La enseñanza de sus discipulos, la com-

1 Martinez, Historia de Filipinas, cap. 9.

posición de las obras de que después hablarómos, las respuestas à las continuas consultas que se le hacian de todas partes, las atenciones del gobierno, aquella inmensa lectura, forman tal cúmulo de ocupaciones que no se comprende cómo tenía ticupo para todo. Pero sólo dormia cuatro horas, era enemigo mortal de la ociosidad y de las pláticas vanas, y no desperdiciaba jamás un momento. Continuamente repetia: Habete rationem temporis, tened cuenta con el tiempo. Por cierto que podía repetir con autoridad el precepto, quien sabía tan bien ponerle en práctica.

À tanta doctrina juntaba Fr. Alonso una sólida virtud, una profunda humildad, una extremada pobreza, y lo que es más extraño en hombre tan sabio y tan versado en negocios arduos, un candor y sencillez admirables en las cosas del trato común. "No es tan fácil engañar á una criatura de cinco años, como lo era engañar al P. Maestro," dice su principal cronista: indicio de ánimo limpio y corazón sano. Dos años antes de su muerte enfermó de la orina, y llevó con invencible paciencia los atroces dolores consiguientes à su mal. En fin, à la edad de ochenta años, cargado de merecimientos reposó en el Señor, á principios del mes de Junio de 1584. Poco antes de morir escribió una carta á cada uno de los frailes de su provincia, rogándole que le encomendase á Dios, y empeñándole á ello con el recuerdo de algún obsequio ó beneficio que le había hecho. Fué su muerte en el colegio de S. Pablo, y le enterraron con gran solemnidad en la capilla

Tenemos impreso de él lo signiente: I. Recognitio Summularum, 1554 (Véase el nº 20).

II. Dialectica Resolutio, 1554 (Véase el nº 21).

III. Speculum Conjugiorum. 1556 (Véase el nº 27).

IV. Physica Speculatio. 1557 (Véase el nº 30).

V. Constitutiones Religiosissimi Collegii

Divî Apostoli Pauli ex Ordine Sancti Patris Nostri Augustini, apud Grijatva, edađ III, cap. 32.

VI. Avisos à les estudientes de Teologia,

id., cap. 33. VII. Carta al principe Maximiliana, to de Octubre de 1549, rogándole que dé el virreinato de México á D. Francisco de Mendoza, bijo del primer virrey D.Antonio. En las Cartes de Indias, pág. 88. En la misma colección (págs. 141, 144) hay otras dos cartas (19 de Mayo de 1559 y 7 de Marzo de 1560) suscritas por Fr.

Alonso y otros padres. VIII. Carta al Illmo, Sr. D. Fr. Domingo de Salazar, obispo de Manila, fechada en México á 12 de Febrero de 1583.-Chronicas de la Apostolica Provincia de S. Gregorio de Religiosos Descalzas de N, S, P. S. Francisco en las Islas Filipinas &c., por Fr. JUAN FRANCISCO DE S. ANTONIO (Manila, 1738-44, 3 ts. fol.), Pte. I, li-bro 3, cap. 8.— Gronica de la Provincia de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pabio de Michoacán, por FR. PABLO BEAUMONT (México, 1874, 5 ts. 49) lib. II, cap. 27 (tom. V, pág. 410).

Hay noticia de los siguientes manus-

critos:

I. Compendium Privilegiorum Regula*rium.* MS, de 100 fs. Es el que Grijalva (fol. 188 vto.) dice que no se imprimió "por la forzosa contradicción que había de tener;" pero eran pocos los religiosos que no le tenian manuscrito.

II. Expositio Privilegii Leonis X in favorem Religiosorum in Indiis existentium.

En 49

III. Declaratio Clementina, Religiosi de Privilegiis. En 4º

IV. Commentarium in secundum Magistri Sengentiarum librum. En 4º mayor. Le vió Eguiara manuscrito en la bibliotera del colegio de S. Pablo.

V. Commentaria in Epistolas Sancti Pauli in Universitate Mexicea e Cathedra dic-

tata (Eguiara). VI. Relectio de Libris Canonicis super illud Pauli II ad Titum: Omnis Scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, &c. (1d.)

VII. Relectio de dominio infidelium et justo bello, de que habla el autor mismo en su Speculum Conjugiorum, art. 32, al margen (Pág. 160 de la edición de Mé-

xico).

VIII. Apologia pro Religiosis commorantibus et evangelizantibus Verbum Dei in partibus Maris Occani (Egulara).

IX., Respuesta al Sr. D. Juan de Salcedo, canónigo de Mérico, sobre si los provinciales de Indias pueden dispensar la edad en sus frailes para ser ordenados presbíteros. En Tiripitio à 6 de Abril de 1574 (Bcristain). La pregunta y la respuesta (muy breve y ambigua) están en un Códice del Sr. Agreda. Según Grijalva, hizo imprimir también los Sermones de Sto. Tomás de Villanueva (México, viuda de Bernardo Calderón, 1657, 49) Parece, por el mismo Grijalva, que Fr. Alonso escribió algo en castellano, acerca de historia de su provincia ó vidas de religiosos, porque cita textualmente varios pasajes de un escrito de este género, como puedeverse en las fojas 108 vta., 141 vta. y alguna otra.

## 1558

## 31. Gilberti (Fr. Maturino). Arte en Lengua de Michoacán.

I tomo en 8º, letra cursiva, al cual falta todo el pliego A, y otras muchas hojas en diversos lugares.

Al fin tiene este colofón:

¶A HONRA Y GLORIA DE∥nuestro Señor Iesu Christo, y de su bendita∥ madre: aqui se acaba el arte en la lengua Ca- [stellana, y en la lengua de Mechuacan; hecha || por el muy R. padre Fr. Maturino Gyl-|| berti de la orde del Seraphico padre fant Fră || cifco; con la qual fe podran aprouechar della || todos los que pretendieren aprender la || lengua de Mechuacan; y tambien || podra feruir para los Indios de || Mechuacan para apren-|| der la lengua Castella-|| na. acabo se de impri || mir a ocho de || Octubre de || 1558.|| Años.

A la vta, de esta foja (que debe ser 172) empieza la Tabla, que ocupa otra foja

más, y falta el fin.

Los caracteres son los del Speculum Conjugiorum, de Fr. Alonso de la Vera Cruz, impreso por Juan Pablos en 1556. Es indudablemente edición de este impresor.

(El elemplar descrito pertenería al Sr. D. José F. Ramirez. — Vendido [nº 834] en £3.15 = \$18.75. Anunciado por Querico en £5 = \$25.)

# 1558

32. Tesoro Espiritual en Lengua de Mechuacán, en el cual se contiene la Doctrina Cristiana, y oraciones para cada dia, y el examen de la conciencia, y declaración de la Misa. Compuesto por el R. P. Fr. Maturino Gilberti, de la orden del Seráfico Padre S. Francisco. Año de 1558.

Este título está debajo del escudo episcopal del Sr. Montúfar, con el lema: PRO XPO LEGATIONE FVNGIMVR.

(Véase et facsimile.)

Vuelta de la portada, una advertencia en tarasco, con este título: "¶THE-SAVRO SPIRITVAL∥ë lengua de Mechuacan."

Fs. 2º y 3ª, dedicatoria en latin al Sr. Montúfar. México, 18 de Agosto de 1558. Foja 4º, licencia dada por el Sr. Montúfar en México, á 10 de Agosto de 1558, para imprimir "una Arte y Vocabulario, y Devocionario, escrito en lengua tarasca "de Michuacán." Dice, que por cuanto él no sabía la lengua, ni había en su arzobispado quien la supiera, confía en las letras, rectitud, buen celo y cristiandad de los censores que habían examinado la obra por comisión del Sr. Quiroga, obispo de Michoacán, y eran los padres Fr. Alonso de la Vera Cruz, de la orden de S. Agustín, y Fr. Jacobo Daciano, de la de S. Francisco; Diego Pérez Gordillo, cura de Michoacán, y Francisco de la Cerda, cura de Sirosto.

Foja 5ª, licencia del virrey D. Luis de Velasco á Juan Pablos, para que pueda imprimir "el Arte, Vocabulario, y Devocionario contenido en la facultad desta "otra parte... con tanto que el dicho impresor trate y concierte con el dicho padre "Fr. Maturino Gilberti... el tiempo por que se ha de imprimir, y precio como "se ha de vender." Fecha en México á 12 de Agosto de 1558.

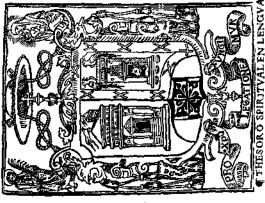
Licencia del provincial de S. Francisco, Fr. Francisco de Toral, para imprimir

INFIRMITATE

PERFICITUR.

TVIRTY IN

Escudo del impresor Antonio de Espinosa.



THESORO SPIRITYALEN LENGVA de Mechuacá, evel el fecontiene la doctrina xpiana y ofenes pa cada diav, el examédia cé ciccia, y delaració diamista Cópusho por el R. p. fray Maturino Gilberti, dela orde del fe raphico padre fant Francisco, Año de 1558 esas obras del P. Gilberti, porque le constaba "ser católicas, necesarias y primas, "precipie el Diálogo, Vocabulario y Arte, con el Devocionario que agora tiene com"puesto, "según relación de los padres Fr. Alonso de la Vera Cruz, y Fr. Jacobo Daciano, guardian de Tzintzuntzan; del P. Diego Perez Gordillo, cura de Pázcuaro, y de Fr. Miguel de Alvarado, cura de Tiripitio. Fecha en Tacuba á 10 de Agosto de 1553.

Foja 6 fte., aptobaciones del P. Daciano (en latin), y del cuta Perez Gordillo.

Foja 6 vta., 7 á 13 fte., el Calendario.

Foja 13 vta., comienza el texto, en puro tarasco, con el epigrafe: "Doctrina "Christiana|| En lengua de Mechuacan," en la cabeza de las páginas. Al principio del texto se ve el escudito con la leycuda en tarasco, de que hemos hablado en el nº 14: otros muchos hay repartidos por toda la obra. Hasta la soja 40 no hay soliatura; comienza en la 41.

Termina la Doctrina en la 48 vta; la 49 tiene este titulo; "FEXAMINATO—"RIO MAYOR || d la cosciocia, è q cada vno por si mesmo pue || de examinar su "côsciocia quando se de || ra a consessar, es cosa muy vtil pa-|| ra los naturales y para "los nue || uos discipulos en la legua, || otro mas breue se po || ne al cabo desse || mayor."

Llega á la foja 116 (la 62 duplicada, y no hay 104). De la 117 á la 124 está el "Examo peqño de la conf.," y acaba "FINIS. Laus Deo."

Principia la 125 sin folio ni titulo: à la vuelta: "¶DECLARACION DE LOS .
"MIS|| lerios de la missa y de los pronechos de oyr la con|| devocion." La 126 no està numerada, y si la 127. Siguen 20 sin numerar, con las cuales concluye el libro.

En la vuelta de la última hay un largo colofón en tarasco: sólo puedo leer de él estas palabras: "Iefu Christo..., fancta Maria.... Deuocionario.... Fr. Maturio "Gilberti sat Francisco.... Iuan Pablos..., 20.... Octubre....1558." Por remate, cinco líneas en tarasco.

En 8º, letra romana.

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. Jusé Mª de Ágreda.)

De este Tesoro Espiritual, diez y siete años anterior al Tesoro Espiritual de Pobres (1575, nº 65), y enteramente diverso de él, no sé que nadie haya hecho mención: yo tampoco he visto otro ejemplar que el descrito, muy maltratado, por cierto.

#### 1559

33. Diálogo de Doctrina Cristiana, en la lengua de Mechuacán. Hecho y copilado de muchos libros de sana doctrina, por el M.R.P. Fr. Maturino Gilberti, de la orden del Seráfico Padre S. Francisco. Trata de lo que ha de saber, crecr, hacer, descar, y aborrecer el cristiano. Va preguntando el discípulo al maestro.

Y yeti siranda y qui aringahaca Diálogo aringani, ychuhca himbo chupengahaqui Cristianoengani, yngui vca tata chen casirequa Fr. Maturino Gilberti sant Francisco tata. Teparimento ambaqueti. Ma burenguareri curamarihati tepari hurendaperini. Ca hurendahperi mayocucupanstahati hurenda equaembani. Año de 1559.

(Véase la fotolitografia.)

En fol., Ietra gótica pequeña, á 2 col., 56 líneas en cada una. La portada y preliminares de letra romana, lineas enteras. A la cabeza de cada página hay un listón grabado que sobresale algo por ambos lados; se encuentran de cuatro formas diversas, pero dos son las más frecuentes. Dentro de esos listones está la indicación del contenido de la página, y los folios en las impares: todo de grucsa letra gótica.

En la vuelta de la portada y frente de la f. ij está el Proemio y Epístola al virrey Velasco, sin fecha. Allí suma el autor lo que la obra contiene, en estos términos:

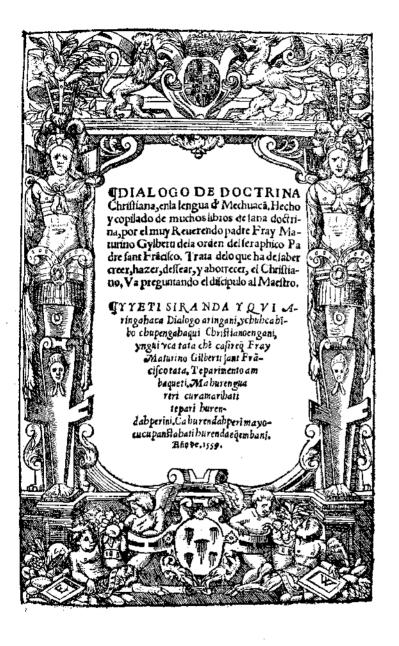
"Primera y capitalmète va Dialogo en q feincluyen las tres virtudes Theologales, conviene a laber, fee, esperaça y charidad: en la fe, se declaran sus doze articulos. En la esperaça, se declaran la (sia) siete peticiones del Pater noster. Y en la charidad, los diez mandamiétos de la ley de Dios, y los dos enangelicos y los cico dla nueftra fanéta madre yglesia: assi mesmo trata d los siete facrametos, con sus declaraciones. E los siete pecados mortales, y las fiete virtudes contrarias a ellos. Y la muerte de los buenos y de los malos en su porcion. Y de la venida del antechristo, y juyzio general, de las penas del purgatorio y perpetua damnación del infierno y gozos del cielo, Contiene affi mesmo el dialogo, la matheria de predicar todos los domingos del año, facada de la verdad de la facra diuina escriptura va todo por tal modo expuesto y declarado, que facilmente qualquiera hallara auifo para fu côfciencia, confolació para fus trabajos, y desportador que le despierte, acordarse de Dios que le crio, y de quien tatos beneficios tiene recebidos, y manera como le deua feguir, y lo que confeguira dello. A cuya composicion, sui muy incitado, y facilmente convencido, entendida la notoria y eftrema necessidad, en que esta puesta, esta nueva planta y viña di feñor."

Vuelta de la f. (§ y fte. de la (§, las licencias del Arzobispo, del virrey y del provincial. Son las mismas del número anterior. De las aprobaciones sólo hay dos en el libro: las de Fr. Alonso de la Vera Cruz y de Fr. Jacobo Daciano.

Fr. Alonso dice: "Doy este parecer porque há veinte años, poco más ó menos, que entiendo la lengua de Mechuacán y he tratado con los indios, predicando y confesando y administrando los demas sacramentos."

Fr. Jacobo da la razon de su parecer, diciendo: "Y entiéndolo, porque há más de diez y seis años que los predico y confieso (á los indios) y administro los otros sacramentos." Asegura que había leido el Arre, Vocabulario, Diálogo y Devocionario, "sin dejar palabra ninguna." No fué mala tarea.

A la vuelta de esta misma f. iij comienza el texto en puro tarasco, y sigue hasta



la texth via. Faltan, en la numeración, las st. el-clix; la tebj está duplicada, y luego las teb á texilis. A la vuelta de la texilisi hay una larga nota en tarasco, en forma de piña.—El fol. texib comienza así:

¶ Aqui comiençă las || Cpitiolas y evangelios de to=||dos los Domingos

del año con fus fermones.

Acaban en el fol. tixth con otra nota en tarasco, semejante à la del fol. tixtlilij. Entra nueva foliatura de números arábigos, que va de 1 à 25. El título de esta arte es:

¶ Signete de las tribulaciones y d'ens, puerhos || exemplo de nuestro señor kesu Christo, y de los gloriosos sanctos: es a sa=|| ber sant Eustachio y sant Alexo: facose del fanctoral que con el dialo=|| go se auía de imprimir, y por faltar pombilidad no se ha imprimi|| do, y si esto quedara por imprimir, muy cora quedara esta o=|| bra del dialogo, porque acota muchas bezes con ello.

Un grabado de S. Eustaquio, con el ciervo.—A la vuelta de la f. 13:

¶ Bel gloriolo principe fat Mignel y de su exce || lemia y officios.
En la vuelta del fol. 22 no hay más que el colosón:

**T**A hõrva y gloria d'unestro Señor Jesu Apo

y de in bendita madre la birgen Maria, aqui se acada el libro llamado dia logo de doctrina christiana en lengua de Mechuacau: hecho y copilazdo de muchos libros de sana doctrina por el muy. R. P. Fray Masturino Gylberil de la orden del Zeraphico padre Zant Francil co: el qual sue bisso y examinado por el muy Reuerendo padre Fray Alonso de la Clera cruz, maetico en sancta Theologia y pronincial de la orden del Zeñor Zant Augussin. Fue impresto en casa de Kuan Pazbios Brestano, con licencia del Kilustriste mo Zeñor Don Luys de Eclasco Clissorre y Capitan general en esta un ena Cipaña por su Magestad.

Patti metmo con licencia del muy Flluttre y Re uecendittimo Se= ñor don Alb to de Mō

tular. Arçobilpo della grande ynligne y muy leal ciudad de Mexico. A cabole de imprimir a xb. di as del mes de kunio de 1559 Años.
(:A:)

Las seis páginas siguientes están ocupadas con la Tabla de las principales materias, y concluye con dos notas en tarasco, que al parecer contienen la tasa.

(E) ejemplar descrito es del Sr. D. Jusé Mª de Ágreda.— El del Sr. Ramirez [nº 835], muy apolillado, se vendió en £91 == \$455; y le anunció després Quaritch en £105 == \$525;)

El Diálogo de la Doctrina Cristiana es la obra más voluminosa que conocemos de las prensas de Juan Pablos, y debió costar inmenso trabajo al autor, no menos que al impresor, quien desempeñó con brevedad su grave tarea, puesto que en la portada tenemos la fecha de 1559, lo cual nos dice que la impresión se comenzó dentro de ese año, y quedó acabada á 15 de Junio. Se trata de un volumen de cerca de 600 págs. en fol., á 2 col. de letra gótica pequeña, y en lengua ignorada por los cajistas.

A pesar de las muchas aprobaciones que la obra lleva al frente, el Consejo de Indias mandó recogerla. Así lo dice Leon Pinelo, que debía saberlo bien. Tanto por referirse al presente libro, como para conservar una curiosa pieza inéclita, inserto á continuación una real cédula que se halla en una biblioteca de Puebla.

El. Rey,-Muy Reverendo in Christo Padre Arzobispo de la ciudad de México de la Nueva España, del nuestro Consejo. Juan Velazquez de Salazar, procurador general della, en nombre de Fr. Cristóbal de Birviesca, procurador general de la orden de S. Francisco, de la provincia de Mechoacán y Nueva Galicia, y Fr. Joan de Ayora, y Fr. Joan Baptista de Lagunas, difinidores, me ha hecho relación, que en la dicha provincia de Mechoacán há muchos años que reside Fr. Maturino Gilberti, religioso de la dicha orden, hombre de buena vida y ejemplo y doctrina, y gran lengua tarasca, el cual ha hecho y traducido en la dicha lengua un Diálago (sic) de doctrina cristiana, muy provechosa para los indios de la dicha provincia, y que habiéndolo presentado ante el visorrey D. Luis de Velasco, y al arzobispo vuestro antecesor, le mandaron examinar á teólogos y religiosos pláticos en la dicha lengua, y hallaron ser obra muy católica y necesaria de imprimirse, y le mandaron imprimir, de que se hicieron muchos cuerpos; y que por contradicción del obispo y religiosos de la dicha provincia se mandó que no se vendiesen ni divulgasen, y por cédula nuestra se ordenó que se corrigiesen los cuerpos del dicho libro, y habiéndose tornado á ver, con la relación y claridad que dió el dicho Fr. Maturino, no se halló cosa que se debiese corregir, suplicándome que atento el fruto que se seguiria á los indios de la dicha provincia de Mechoacán con la fectura del dicho libro le mandásemos divulgar, y que se hicicsen muchos cuerpos dél, cometiendo os este negocio para que lo hiciésedes ver y examinar de nuevo, siendo necesario; y habiéndose visto lo susodicho por los del nuestro Consejo de las Indias, fué acordado que debia mandar dar esta mi cédula, por la cual os ruego y encargo. que veais el dicho libro que ansí hizo el dicho Fr. Maturino Gilberti, y le examineis y hagais traducir, y ansi traducido nos le envieis al dicho nuestro Consejo, juntamente con vuestro parecer, para que en él visto se provea lo que convenga. Fecha en S. Lorenzo el Real á 15 de Mayo de mill y quinientos y setenta y cinco

<sup>1</sup> Me la comunicó el Sr. D. Francisco de P. Trancosa.

años. — Yo El Rey (Una rúbrica). — Por mandado de S. M., Antonio de Erasso (Rábrica).--Al Arzobispo de México que haga traducir un libro que Fr. Maturino Gilherte (sie) hizo en lengua tarasca, y le envie al Consejo con su parecer.

El resultado del negocio debe haber sido, como dice Leon Pinelo, que el libro fuese mandado recoger. No es creible que el P. Gilberti escribiera algo contra la fe, la moral ó el gobierno, ni que, de haberlo escrito, lo dejaran pasar tantos censores. Sospecho que la causa de aquella disposición fué que el libro contiene la traducción de muchas epistolas y evangelios al tarasco, y estaba prohibida entonces la lectura de la Sagrada Biblia en lenguas vulgares; prohibición que estorbó que saliesen á luz varias obras de los misjoneros, y aun fué causa de que se destruyesen otras va impresas.

Por lo visto el negocio fué largo, y los cuerpos ó ejemplares debieron de estar guardados mucho tiempo. Tal vez por eso se cebó en ellos la polilla, pues los dos que he visto están hechos una criba,

#### 1559

34. Vocabulario en lengua de Mechuacán, compuesto por el R. P. Fr. Maturino Gilberti, de la orden del Seráfico P. S. Francisco. Fué visto y examinado y con licencia impreso. Dirigido al muy ilustre y Rmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, Obispo de Mechuacán. Año de 1559.

(Véase la fotolitografia.)

En 4º, letra romana.

A la vuelta de la portada está el Prólogo, que es al mismo tiempo Dedicatoria, y no contiene cosa particular. Sigue el Vocabulario tarasco-español, á 2 col., y

ocupa las ff, 2 á 79.

De la 80 á la 87: "Siguen se ciertos verbos por el alphabeto, a los quales algunos quieren llamar rayzes: porque parece que apartados los miembros, ó para mejor dezir las feruiles quedara la rayz fin fignificar nada, como el tronco fin ramos: solamente dispuesto a producirlos, lo que en los verbos simples no se halla: verbi gracia, thire, es rayz del verbo thireni, que fignifica come, mandando. E ytfima es rayz del verbo ythmani: que por fi folo fignifica bebe, mandando: y por no offufcar ni amedrčtar a los nueuos discipulos en esta legua, no los he querido poner en el arte, porque es materia muy difficultofa, y aun para los muy acabados y enfeñados en esta lengua."

La vuelta de la f. 87 es blanca.

Aquí comienza el Vocabulario en la lengua Castellana y Mexicana. Compuesto por el M. R. P. Fr. Maturino Gilberti, de la orden del Seráfico P.S. Francisco.

Signasti, Domine, servum tuum Franciscum signis redemptionis nostræ.

Indorum nimia te fecit prole parentem, Qui genuit moriens, quos, Pater alme, foves; Confixus vivis, langues, cum mente revolvis, Vulera, cum spectas, stigmata carne geris.

(Véase la fotolitografía.)

A la espalda, el mismo grabado que está á la vuelta de la portada del *Tripartilo* (1º5), sin las palabras *Ave Maria &*cc.—Fs. 2 á 180, el Vocabulario español-tarasco. Hay, por último, otra foja sin numerar, que tiene al frente el colofón:

# ■A honera y gloria de nuestro Se-

nor Iesu Christo, y de su bendita Madre la virgen Maria, aqui se acaba el Vocabulario en lengua de Mechuacan y Castellano; hecho y copilado por el muy. R. Padre Fray Maturino Gylberti, de la orden del Seraphico padre Sant Francisco. Fue impresso ë çafa de Iuan Pablos Breffano, con licencia del Illustrittimo Schor don Luvs de Ve lafco, Viforrey y Capitan general en esta nueva España por su Magestad. Y assi mesmo con licecia del muy yllustre y Reuerendiffimo Señor do Alonfo de Montufar Arcobif po defta grande ynfigne y muy leal ciudad d Mexico. Acabo fe d'imprimir a siete dias del mes de Setiembre de 1559 Años.

A la vuelta, unos versos latinos: "¶ Frater Hieronimus Vanegas Minorita in "laudem Authoris," y esta nota, en gruesos caracteres góticos: "¶ Ŋ hocabulario "huramuquet'ri nt=|| quíhuca parauaca tanichan petos."

(El rjemplar descrito está en mi poder: es el único que he visto con la segunda portada. El que poseía el Sr. Ramírez, no apareció en la venta de sus libros.)

## 1559

## 35. Gilberti (Fr. Maturino).

"Cartilla para los niños, en lengua tarasca. Imp. en México, 1559, y corregida "se reimprimió en 1575." Comienza así: "Chemendo casirequa acha hurendahperi



"care nozan andihmapirini, ysquive nangate zan cuiripeni aripiringa hurendani "Cartilla, hinguix yamendo Christianoecha himbo undahaca hurenguareni...."

Así Beristain. No he visto la edición de 1559. La reimpresión de 1575 debe ser la que está inclusa en el Tesoro Espiritual de Pobres, impreso en dicho año (nº 65); á lo menos comienza allí la Cartilla con las mismas palabras citadas por Beristain.

#### 1559

36. GRAMMA atica Maturini atractatvs omnivm fe- reque Grammatices studiosis tradi soletula fratro Maturino Gilberto mino- rita ex doctissimis collectus autoribus.

Una cruz con las llagas de S. Francisco, y al rededor: "Gloriari nos oportet in "Cruce Domini || nostri IESV CHRISTI in quo || est Salus Vita & Refurrectio "nostra."

MEXICI | Excudebat Antonius Espinosa, | MDLIX.

En 8º, letra romana buena, muy bien impreso.

Portada y preliminares, I-IV. Gramática, V-CLXVIII. Concluye con la palabra FINIS.

Sigue en el mismo volumen otra obra, á la que faltan las 6 primeras fojas. Tal como está, empieza con 2 ff. sin numerat, y luego van numeradas de 9 á 130, faltando también las últimas. Por el aviso puesto al frente, se viene en conocimiento de que es un compendio de la Gramática. Dice así:

"Auctor Lectori. Libros de Grammatica Institutione quos nuper explanatio"nibus illustratos edideram, compulsus sum, lector humanissime, nudos fere ac
"luce privatos, diligentius tamen correctos, denuo foras dare: tum ne scholiorum
"multitudine impedirentur tyrones, tum ut eis non solum ad divites, sed etiam ad
"tenuiores (quorum multo major semper fuit copia) aditus patere. Quare te etiam
"atque etiam rogo, ut eorum tenuitatem vel nuditatem potius boni consulas. Vale."

Según Betancurt, en su Menologio (Octubre 3), el Arte latino del P. Gilberti fué escrito para los colegiales indios de Tlateloleo, y le tenia y estimaba D. Cárlos de Sigüenza y Góngora.—Este es el primer libro impreso por Antonio de Espinosa.

(RI ejemplar descrito fué dei Sr. D. José F. Ramírez. Se vendió [nº 366] en £31. \$155; y le anunció Quaritch en £40 = \$200.—En el Catálogo no se bace mención del segundo tratado aquí descrito: el recactor asentó el error de que probablemente este es el primer libro impreso en México con letra rumana: otros dejamos ya descritos.)

#### 1559

37. ¶ FRATER ALPHONSVS A VERA CRV-|| ce ordinis Heremitarum Sancti Augustini Magister sacræ pagi-||næ

provintialis huius nouæ Hyfpaniæ indignus, vencrabilibus prioribus localibus eiufdem prouintia, & patri-||bus eiufdem ordinis, & voti, falutem in ||domino fempiternam.

En 49, letra romana, 14 ff. No hay portada: el título está en la cabeza del fol. 1,

y sigue inmediatamente así;

96

"Cum his diebus venirent ad manus constitutiones nouse Rome editæ, atog in duobus capitulis generalibus pximis Romano & Recanatenfi.... cofirmatæ.... vt ille reciperentur & pro constitutionibus haberentur & non alie...." &c. Prosigue diciendo que para utilizar la edición de las Constituciones, hecha cuatro años antes (nº 26), las había cotejado con las nuevamente acordadas, anotando todas las diferencias, las cuales había mandado imprimir, y son las que forman el presente opúsculo. No tiene nombre de impresor ni año; pero la epístola ó introducción del P. Vera Cruz está fechada en México á 1º de Noviembre de 1559. La edición está hecha con los caracteres de Juan Pablos, y la C inicial se encuentra en otras producciones de sus prensas, especialmente en la Recognitio Summularum del mismo P. Vera Cruz, á fs. 71 y 78.

(El ejemplar descrito era del St. D. J. F. Ramirez. Vendido [nº 889] en £ 21.10 = \$107.50.—Anunciado por Quariteli en £25 = \$ 125.)

# 1560

38. El escudo episcopal del Sr. Montúfar, con el lema PRO XPO LE-GATIO || NE FVGIMV || R, y abajo en letras góticas, impresas en rojo:

Manuale Sacramentorum fecun= | dum blum ecclefic Mexicang. Po= niter | impredum, cum quibulvam additioni= | bus btiliffimis: que omnia in fequete pall gella reperies.

A pesar de lo que anuncia el título, no se halla el índice del contenido de la obra

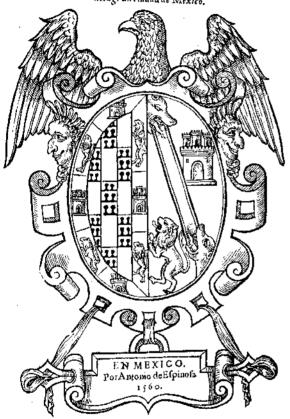
á la vuelta de la portada, sino que es blanca.

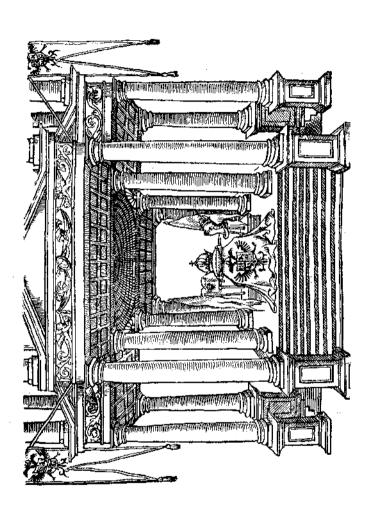
Sigue, sig. a ji una epistola latina de Cristóbal de San Martín al Sr. Montúfar, y luego "Ad Sacrorum Ministros Archiepiscopus Mexicanus." En la epistola dice Cristóbal de San Martín, que él ordenó el Manual por orden del Arzobispo. extractándolo de los Romano, Toledano, Salmantino, Sevillano, Granadino, Placentino, y otros. - El Arzobispo ordena que se use este Manual y no otro, bajo pena á su arbitrio,

Foja a ili comienza el calendario, que acaba en b. Al principio de cada mes hay un grabadito con el nombre del mes en francés: el de Julio está en Febrero, y vice versa. En la f. 10, sig. hij (las 9 anteriores están sin numerar), comienza el Manual.

A la vuelta del fol. 50 un Calvario (el de la portada de la Psalmodia Christiana, πº 92) y enfrente cuatro grabaditos, que representan escenas de la Pasión.— Llega la numeración á 173, y concluye con tres sin numerar. En el frente de la que debía llevar el fol. 175 se encuentra el colofón:

# TVMVLO IMPERIAL delagranciudad de Mexico.





Toe gracias
Toxplicit Manuale tecundum bius
alme Sccledie Mexicane: fumma vili
gentia nonitime recognitum in multit
of locupletatum. Emprestum in precla
ra bribe Mexicana, in edibus Ko=
hānis Pauli imprestoris. Au=
no domini. 1560. Privie
Raiendas Augu=

tti. A A A A A

A la vuelta:

Licencia del Sr. Arzobispo Montúfar á Gaspar Denciso, su secretario, para que haga imprimir este Manual.

Frente de la siguiente:

Licencia del virrey D. Luis de Velasco, á favor del mismo Gaspar Denciso, para que pueda imprimir el Manual, con privilegio por seis años.

Vuelta de la misma:

Tasación del Sr. Arzobispo Montúfar (16 de Julio de 1560) en que dispone que Gaspar Denciso, su secretario, á cuya costa se había impreso el Manual, no pueda llevar por cada ejemplar de él, encuadernado en papelones, más de tres pesos de oro común.

En 4º, impreso con bien cortados caracteres **gáticos** gruesos, y hácia el fin con romanos. La impresión es bella, toda de rojo y negro, muy exacta de *registro*, y con notas de canto llano, cuando el caso lo pide.

(El ejemplar descrito está en mi poder. El del Sr. D. José F. Ramirez tenia además una adición relativa al Oficio de Difuntos y á los Matrimonios por poder; pero le faltaban las ocho primeras fojas. Vendido así [nº 473] en £21.10=\$107.50, y anunciado por el librero Quaritch en £25=-\$125.)

# 1560

39. Túmulo Imperial de la gran Ciudad de México.—En México. Por Antonio de Espinosa. 1560.

En 4º, letra romana.

(Véanse las dos fotolitografías.)

Este libro, escrito por el Dr. Francisco Cervantes Salazar, es tan raro, que por muchos años fueron infructuosas todas mis diligencias para hallarle. Al cabo, en Marzo de 1875, tuve la satisfacción de ver un ejemplar en la rica colección del Sr. D. José Mª de Ágreda. Desgraciadamente le faltan las ff. 4 y 5, así como la

parte superior del dibujo del Túmulo. Este grabado fué, sin duda alguna, ejecutado en México, porque lo corto del tiempo trascurrido entre la celebración de las exequias y la impresión del libro no permite admitir que el grabado se pidiera á España. La suma rareza de la obra, su corta extensión, y su notoria importancia como monumento de la grandeza à que había llegado México en pocos años, me hacen reproducirla aquí por entero, no sea que desaparezca este ejemplar, hasta ahora único, y con él la memoria de tan notable solemnidad. Se acompañan un grabado de la planta del Túmulo, y dos fotolitografías exactisimas de la portada y de la parte existente de la vista del mismo Túmulo. Quizá algun dia aparezca otro ejemplar que proporcione el medio de llenar los vacios que me he visto obligado à dejar en esta reimpresión.

# TÚMULO IMPERIAL DE LA GRAN CIUDAD DE MÉXICO.

LICENCIA DEL ILUSTRISIMO VISORREY DESTA NUEVA ESPAÑA AL IMPRESOR.

YO DON LUIS DE VELASCO, VISOR REY Gobernador y Capitan General por S. M. en esta Nucou España, y Presidente del Audiencia Real della. Por cuanto en esta caidad de Mêxico, en el monesterio del Settor Sant Francisco, en la capilla del Settor Sant Isreph, que està en el, se hicieron las bourns del suvictisima Cesar Emperador Don Carles rey nuestro señor, que sancia gloria baga. Para las cuales ie biza Tunulo, y otras como notables. Y por un mandado se ha recopilada las cosas que en las dichas honras se lucurrent y parque es justo que quede memorio dellas, be mandado se imprima en molde. Atento à lo cual, dog Biencia y facultad à ves Antonio de Espinera, Impresor, para que podais imprimir la relación de las diebas honras, con los versos y epitafics, prosas, ietreros, asi en Latin como en Romance, como en el diebo Tiemalo ritaba, con el debajo del. Sin que por cazón dello inenerais en pena alguna. Feebo en México à primero de Marzo de 1560.

DON LUIS DE VELASCO.

Por mandado de os Seasido ANTONIO DE TURCIOS.

El Doctor ALONSO DE CORITA, Oidor de la Audiencia Real que reside en México, al prudente lector.



остимвик ha sido y es, prudente lector, no menos antigua que usada entre las naciones del univer-

so, dar á los difunctos sepultura, y hacer á cada uno las obsequias conforme á su dignidad y méritos, en muestra y señal del amor que les tenían. Y porque los vivos, viendo la honra que á los virtuosos aun en la muerte se hacía, se incita-

sen á virtud, se ponian imágines, letras y figuras en los sepulcros, para mejor comoverlos à hacer obras dignas de semejantes honras, y para que se acordasen que eran mortales. A cuya causa los latinos á los sepulcros llamaron Monumentos. Y aunque algunos filósofos gentiles burlaron deste cuidado, otros varones sabios y señalados hubo que no sólo dicron sepultura à los hombres, pero aun á algunos brutos animales, ciegos con el afición que les tenian, pensando por esta via mostraria, en recompensa del servicio que dellos habían rescebido. Y así no nos maravillarémos de aquella noble reina de Caria, que para muestra del gran amor que en la vida tuvo á su hermano y marido, y porque la memoria del fuese durable, le hizo aquel sumptuoso y loable monumento, que es contado entre los siete milagros del mundo, usur pando para él el nombre de su mismo marido. Por cuya excelencia á todos los sepulcros famosos liaman Mausoleos. Muchos otros pudiera referir, que dejo por no hacer á nuestro propósito, ni las cerimonias que en esto se han usado, y porque todos pueden justamente dar la ventaja al Túmulo ó Monumento, y á lo deniás que en este oficio funcrario de la Majestad del Emperador nuestro señor, el Hustrísimo Visorrey desta Nueva España, y esta insigne y muy leal ciudad de México hicieron, que cierto fué de tanta pompa y majestad, que podemos muy bien decir que, Omnis Casareo cedat labor Amphiteatro. Y que, Unum pro cunctis fama lequatur opus. Pues verdaderamente en todo ello mostraron el amor y lealtad con que siempre han servido y amado á su rey y señor, y que á ninguno otro con más razón se debía. Por manera que ellos hicieron lo que eran obligados, y los naturales lo mismo á su imitación y ejemplo: demás que con tan claras muestras entendieron la lealtad que á tan gran señor y monarca se debía, así en la muerte como en la vida, y que la distancia tan grande que hay destas partes á España, no es causa para que menos que aquellos reinos sintiesen tan gran pérdida. Y porque el maestro Cervantes de Salazar lo escribe con la prudencia é ingenio que suele hacer lo demás (como por la obra parece), ruego al que esto leyere, no deje de verlo hasta el cabo, porque le hago cierto que no le desagradará.

Al Ilustrisimo Señor Don Luis de Velasco, Visorrey de la Nueva España y Capitan General della, Presidente del Audiencia Real que reside en México. El maestro Cervantes de Salazar. S.

t más cierto argumento, Ilustrísimo Señor, y la más clara mues-tra que el buen criado suele dar de haber con amor, diligencia y fidelidad servido á su señor, es cuando alcanzándolo por días, en su muerte y después della, hecho el sentimiento debido, no se descuida (como acontece en los más) en las cosas que le tocan de honor y autoridad. Esta virtud (dígolo sin ningún encarecimiento), apartado de la persona Cesárca por tantos millares de leguas (que no poco se ha de estimar), ha tenido V.S. tan aventajada de otros criados de S.M., que haria yo grande agravio á la verdad de mi escriptura, si ya que en el todo no puedo, á lo menos lo que en mí es, no dijese lo que por mis ojos he visto. El cuidado y solicitud con que V. S. en este Nuevo Mundo procuró, según la posibilidad de la tierra, se hiciesen las Ob-

sequias Imperiales, para dar á entender con señales palpables á los antiguos moradores del, lo mucho que pudo, y lo más que debia al invictisimo Carlos qu'into, que Dios tiene, y la reverencia y amor que deben tener à su felicisimo subcesor el rey don Phelipe nuestro señor. Esto se hizo mediante la industria y consejo de V. S. tan aventajadamente, que comocido lo que acá se puede (como parecerá por este libro), hizo mucha ventaja á todo lo que se hizo en el Antiguo Mundo, porque para esto halló V. S. las entrañas y corazones, así de españoles como de naturales, tan aparejadas, que cada uno según su talento, con gran voluntad se empleó en lo que le mandaron, é hizo el sentimiento que al fallecimiento de tan gran monarca se debia, como si de cada uno fuera padre natural indulgentisimo. Y porque acto tan célebre, manifestador de la fidelidad y amor que à su rey y señor este Nuevo Mundo tiene, era razón que en el Antiguo no estuviese encubierto, y que la Majestad del rey don Phelipenuestro rey y señor supiese cuán lealmente es servido, determiné escrebir este libro y dirigirle à V. S., así por haber sido la principal causa dél, como porque la Justicia y Regimiento desta insigne ciudad, cuyo coronista soy, llamandonic á su cahildo, me mandó que escriptas estas Obsequias Imperiales, las publicase debajo del nombre de V.S., à quien suplice tenga en más el celo y voluntad con que sirvo, que el trabajo, pues con mucho no llega adonde dehia y yo quisiera. Con tanto Nuestro Señor la Illustrisima persona de V. S. con muy mayor estado por muchos años prospere y guarde.

TÚMULO IMPERIAL, à las Obsequias del invictismo Cisar Carbo quinto. Hecho en la insigne y muy leai cibdad de Mêxico, por mandado del Ilustrisimo Visorrey de la Naeva España.

Annempo el invictisimo y religiosísimo César Carlos quinto deste nombre por todo el discueso de su vida hecho cosas memorables en ampliación de nuestra sancta fe, y aumento de sus reinos y schorios, entendiendo que antes de la muerte, pot las variedades que hay en la vida ninguno debe ser alabado, porque el perseverar en virtud ha de ser hasta la muerte, que es el fin y remate desta vida: desnudándose en sus dias (lo que con mucha dificultad y rarisimamente se hace) del imperio y monarquia del mundo, que para bien esperar la muerte es carga muy pesada; recogido por casi dos años como un particular caballero en el monesterio de Yusto, que es en España, cerca de la ciudad de Plasencia, puso la proa con asídua contemplación y oración en conquistar y ganar el imperio y señorio eterno del ciclo, para que fué criado y desde los primeros años de su discreción pretendía, ocupado en esta obra, de la cual pendía su eterno vivir; ordenada sanctisima y sapientisimamente su conciencia, llegado el tiempo en que había de pasar desta vida, encomendando el alma en manos del que la crió y redimió, falleció á los cincuenta y ocho años de su edad. Cuya muerte, después de haber sido sentida y llorada con aquel afecto que su vida fué amada por todo el antiguo mundo, luego que en este nuevo se supo, por D. Luis de Velasco, su antiguo criado, Visorrey y Gobernador de la Nueva España, hecho el sentimiento que era obligado, entró en acuerdo con el Audiencia Real, y después con el Arzobispo, Justicia y Regimiento de la ciudad de México, cabeza de este Nuevo Mundo, tratando dóndo y cómo se celebrarían las Obsequias Imperiales. Y así después de varios y diyersos pareceres que hubo, porque la iglesia catedral de México era pequeña y baja, y no había lugar donde el Túmulo Imperial en aquella altura y grandeza que convenía se plantase, y la casa real de donde había de salir en procesión el Virrey y Audiencia con toda la ciudad estaba muy cerca de la iglesia mayor, para que pudiese ser vista y hubicse lugar por donde anduviese, y porque para es-

convenian en la capilla de Sant Ioseph y patio del monesterio de sant Francisco. se determinó se hiciese alli.

Esto así ordenado, mandó el Virrev á Claudio de Arciniega, arquitecto excelente, maestro mayor de las obras de México, que trazase y ordenase el Túmulo, y hecho el modelo del se lo trajese, para que por él se viese lo que se debia hacer. El cual, como diré luego en la descripción del Túmulo, fué diferente de las trazas que en España y en otras partes se hicicron, y procuróse en esto y en otras muchas cosas, no concurrir con los otros túmulos, porque la pompa fúnebre con esta diferencia y novedad, fuera de la majestad que en ella hubo, fuese más grata á los que la viesen y oyesen. Y porque para entender en esto y proveer lo necesario, convenía se encargase dello alguna persona de calidad y confianza, mandó el Visorrey à Bernaldino de Albornoz, alcaide de las Tarazanas y regidor de México, lo tomase á su cargo. El cual con todo culdado y diligencia proveyó las cosas necesarias que le pareció conveniente, como adelante parecerá, á la grandeza y majestad del Túmulo, entendiendo por su persona cotedianamente hasta que se acabó. Tardó en acabar el Túmulo tres meses. Y porque habia una danza de catorce arcos de cantería muy bien labrada que estorbaba la vista al Túmulo, los mandó quitar y pasó adelante: lo cual agració en gran manera el edificio, v dió mucha majestad al Túmulo. Al cual en el entretanto que se acababa, era de ver la gente que concurría, así de los españoles como de los naturales, para ver los soberbios y sumptuosos principios que llevaba. Hubo muchos curiosos que aficionados á la grandeza y majestad de su principio, cada dia iban a verle hasta que se acabó. Y cierto tuvieron razón, porque como parecerá por lo que luego diré, fué obra extraña y de gran variedad para todos los que la vieron. Entretanto que la arquitetura del Túmulo se proseguía, porque las figuras y escute efecto había todas comodidades que dos de armas imperiales y reales, y otras

pinturas que se habían de poner por las paredes viniusen à tiempo cuando el Túmulo estuviese acabado, dióse orden que en toda la comarca de México se pintasen gran cantidad de escudos imperiales v reales, v otras muchas historias v figuras, como en el discurso de esta obra parecerá, las cuales fueron muchas y en extremo muy avisadas, pintadas muy bien al natural de lo que representaban. Las letras é inscripciones, unas en verso y las más en prosa, que con gran brevedad comprehendian y daban a entender lo que cada figura representaba. Y porque la grandeza, artificio y majestad del Túmulo, no puede parecer sino por su descripción y por la declaración de sus figuras y emblemas, descrebirlo he con toda la más brevedad que pudiere, diciendo primero algo del asiento y suelo donde se plantó, porque el lugar y sitio convíniente es una de las principales cosas que adornany ennoblecen los edificios sump-

Es pues el patio de sant Francisco cuadrangular, más largo que ancho, cercado por todas partes de paredes altas de piedra; éntrase á él por dos pucitas, la una que mira al Septentrión y la otra al Occidente, à cada una de las cuales responde otra de la iglesia principal del monesterio. Al derredor de las paredes va rodeado de altos y copiosos árboles. En el medio está levantada una cruz de madera, tan alta que de fuera de la ciudad se ve de tres ó cuatro leguas. A la mano izquierda, por la puerta del Septentrión, tiene una capilla que se llama de sant Joseph, á la cual se sube por dos gradas; es muy grande, y está fundada sobre muchas colunas que hacen siete naves, las cuales para hermosear el arquitetura del Túmulo se jaspearon. Cabrán en esta capilla y patio cuarenta mill hombres, porque más que estos se hallaron de españoles y naturales cuando las honras se celebraron. Hizose el Túmulo fuera de la capilla, pero cerca della, porque el oficio funerario se había de hacer en la capilla, y había de estar en ella toda la ciudad, y el Túnulo fuera della se pudiese levantar tanalto cuanto convino, y los que estuviesen en la capilla y en el patio pudiesen à placer gozar del Túmulo, el cual era de la forma siguiente.

# Descripción del Tumulo.

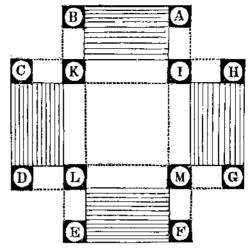
[Cénse el grabaco de la plante ra la pagina signiente.]

Era este Túmulo á manera de crucero, conforme á esta demostración desta planta. Tenia cuatro capillas colaterales que abrazaban la capilla mayor donde estaba la tumba de S. M., todas fundadas sobre doce colunas de orden dórica, Tenía la capilla mayor veinticuatro piés en cuadro, y por cada una de las cuatro capillas subian con catorce gradas á la capilla mayor donde estaba la tumba, Y no se les dió á estas capillas más salida de la que era menester para las gradas, como más claramente se muestra por esta planta, porque en la montea no se puede entender tan enteramente, por causa que son muchos cuerpos, y por estar los unos delante los otros, la prespectiva no da

La montea del Túmulo en el cuerpo primero llevaba doce colunas, como por ella mejor se entenderà, de orden dórica con sus pedestales, basas, capiteles y arquitrabes, frisos, cornijas. Todos los miembros que llevaba este cuerpo cran de género dórico, porque convenía así para la grandeza del Túmulo de tan gran señor, y por ser este género robusto y fuerte.

Las colunas A, B, C, D, E, F, G, II, como en la planta están señaladas, tenían sus pedestales, cada uno de altura de ocho piés, con su basa y capitel, dando á cada moldura destas lo que le convenía, conforme á su género, queclando para la pintura del pedestal su proporción que era la que tenía su cuadrado por su linea diagonal, dentro de los cuales, como diré en su lugar, estaban las figuras y letras que después se pusieron.

Tenia cada coluna de alto con la basa y capitel, sin el pedestal, veinticuatro piés,



repartidos en esta manera. La basa tenia de alto la mitad del grueso de la co-Iuna por la parte de abajo, y el capitel otro tanto, y el tronco de la coluna veintiun piés; de manera que estas primeras colunas tenían veinticuatro piés v ocholos pedestales, que venían á tener estas capillas y cuerpo primero, treinta y dos pies de alto, hasta llegar á los arquitrabes: tenía cada coluna de diámetro tres piés, de manera que venían á ser de ochogruesos cada coluna con basa y capitel, y para dórica venia á ser más estirada un grueso de lo que requiere: y esto se hizo consideradamente, porque como las colunas desta primera orden y cuerpo primero eran muchas y estaban cerca de la vista, no se ocupasen las unas á las otras.

Las salidas de las basas y capiteles destas colunas eran la cuarta parte de lo grueso dellos, y ansímismo las molduras que guarnecian los pedestales eran dóricos, con aquellas salidas y razón que elarte lo requiere. Fueron las dichas colunas desminuidas y estriadas lo que su género demanda; de manera que daban

muy gran ser á la obra. Las cuatro colunas I, K, L, M que estaban en la capilla del medio no daban muestra de los pedestales, porque la cama del Túmulo les hacía á todas cuatro un pedestal donde cargaban las basas al peso de los otros ocho de fuera, y por esta razón venían á ser todas las colunas iguales, lo cual todo guardó hien el arquiteto, y tuvo gran consideración y aviso en todo, porque si las unas vinieran más altas que las otras, habían de ser necesariamente unas más gruesas que otras y causaran disproporción: y haber esta variedad en un mismo cuerpo es cosa reprobada en buena arquitetura.

Con esto se da la razón deste primero cuerpo, hasta los capiteles de las coltunas dichas, sobre las cuales venia el arquitrabe, friso y cornija que guarnecía toda la obra por arriba: lo cual todo tenía cinco piés y medio de alto, en esta manera: pié y medio el arquitrabe de alto, y de grueso lo que tenía la coluna por la parte de arriba, en el cual grueso iban labrados unos florones. Y la cornija tenía de alto un pié y tres cuartos de pié, y lo restante

al friso, el cual aunque llevaba su alto no llevaba en el los triglifos y metopas que se suclen poner, sino muchos despojos de guerra y trofeos de la Muerte muy bien labrados, y no menos agradables á los ojos que lo miraban.

Sobre la cornija deste primer cuerpo, venía un frontispicio por remate de cada capilla colateral, que tenia de largo cada frontispicio lo que tenía la capilla de ancho de coluna á coluna, dándole la altura conforme á su razón. Y este remate de frontispicio también lo hacía en los lados de las capillas, adonde se juntaban para remates dellas dos medios frontispicios, desta manera: de la coluna A hasta la coluna I, medio; y de la coluna I hasta la coluna H, otro medio, que hacía un frontispicio entero, y desta manera quedaban las capillas por los lados con sus remates, ni más ni menos que por delante. Tenian los cuatro frontispicios delanteros en las puntas dellos sus acrotereas muy bien labradas, conforme á su razón, encima de las cuales y de cada una dellas estaban puestas cuatro muertes de bulto muy al natural, que tenia cada una de alto ocho piés, y cada una dellas tenía sus insignias de la muerte, diferentes las unas de las otras, las cuales no se ponen en la montea porque no ofusquen á las armas imperiales que estaban dentro. Y á los lados destos frontispicios, sobre las ocho colunas que tenían pedestales, venían por remate dellas unos obeliscos à manera de agujas piramidales, que tenia cada una de alto treinta piés, las cuales parecían muy bien, y con estos obeliscos y frontispicios hacían fin y remate por de fuera las cuatro capillas colaterales, y por de dentro dellas pasaba el mismo ornato de arquitrabe, friso y cornija en cuadro. Como por de fuera y sobre la cornija se cerraban es-

## [Faltan las hojas 4 y 5.]

oro derramados por ella: que significaban los muchos oficios de la Prudencia. Quitaba esta diosa una guirnalda á Ulíses de la cabeza, y poniala sobre la de César, aventajándole y dándole lo más digno, por lo cual decia la letra:

## Digniori dignissima.

Al otro lado del cuadro del pedestal, estaban muchos indios enlutados, con candelas encendidas en las manos, mostrando con los rostros tristes gran sentimiento por la muerte de César; decía la letra, preguntando y respondiendo:

Quo properant Indi pullatis vestibus omnes? Ciesaris ad Tumulum, justaque sacra petunt.

A la vuelta estaba un villano robusto, procurando con ambas mauos acorvar una palma. Significaba esta figura la constancia y firmeza de Césur en los trabajos bellicosos, hallándole la Fortuna con más vigor y fuerzas cuando pensaba tenerle rendido con sus acontecimientos. Declarando esto la letra decia:

## Tamen usque recurret.

Estaba al otro lado el Emperador, teniéndole la Muerte de la mano, y junto á él la Fe con una cruz en la mano, con que le aseguraba la partida, pues aunque moría, no habia vivido para sí sino para el augmento y ampliación de la Fe. Decia la letra:

Non sibi, sed Fidei vivebat Carolus ille, Invida quem nobis jam Libitina tulit,

En la coluna siguiente, en la frontera de su pedestal, había un castillo roquero con un leon á la puerta tendido y en lo alto estaba un gallo: daba á entender esta figura el esfuerzo y cuidado con que César ganó y conservó muchos reinos y señorios. Decía la letra:

#### Cuza et forritudine.

A la vuelta en el otro cuadro estaba el labirinto de Dédalo con un clavo en la puerta y un ovillo colgado del clavo; denotaba esta figura haber César, con singular prudencia y sagacidad, salido dichosamente con muchas cosas que con fuerzas humanas no se podian acabar; correspondía esta figura á la fábula de Theseo. Decía la letra:

Difficillima sagacitate vicit.

En el otro cuadro estaba el Emperador y D. Hernando Cortés delante del, armado con la espada desnuda en la mano, y á par dél nuchos indios: daba á entender esta figura haber Hernando Cortés, en ventura del César y con su favor, conquistado el Nucvo Mundo y llamado al sancto Evangelio innumerables gentes. Decía la letra:

Quid Cortesius ille potens, quid Martia virtus Prodessent armis Cassaren sine upe? Carolus ille suis perfregit pectora fatis Nostraque dejecit numina vana Deum.

En la coluna de la mano derecha que hacia la capilla colateral, en el cuadro frontero de su pedestal, estaba la Muerte levantado el un brazo hácia el cielo, y el Emperador dándole la mano, contando sus triunfos, rindiéndose con ellos á la Muerte; lo cual daban á entender los versos siguientes:

Flandria outrivit claris me Regibus ortom, Hispanos rezi, sempirique Saera toli, Gallorom vici regem, Turcasque repressi, Et Manns fregi, captaque Rona tremit, Tunctun bello crpi, fudique Stranbros; Germanos domui, Thescia fracia fuit. Lados subjeci, stravi simulachra Deorom. Nunc Libitina potens, limpure cuncta facit.

Al otro lado, bácia dentro, estaba el Buen Celo vestido de blanco, con dos rostros: con el uno miraba al ciclo alzando hácia él el un brazo; con el otro miraba al suelo, bajando el otro brazo, senalándole con el un dedo: significaba esta figura baber César guiado y encaminado todas las cosas temporales para el cielo, y por eso decia la letra:

Sie inferna, ut contingant apperna.

En el cuadrado, hácia afuera, estaba el Emperador sentado en silla imperial en campo claro, y los nueve de la Fama, en pié, en campo escuro; la Fama volando sobre la cabeza del Emperador, descogiendo con las manos un envoltorio de papel lleno de trofeos, dando à entender que solo César la había ocupado tanto en publicar sus hazañas, que ponia á los de la Fama en olvido. Decia la letra:

Unas mihi pro multis.

Y á la misma figura se aplicaban estos versos:

Hic inter primos numeratus Cæsaros omnos, Carolus heu, Christi functus amore jacet. Spunte sua genit pro Christi doginate hella Claudet et hæc tineres ocus urna suos.

Hácia dentro del otro lado estaba la Muerte con una culebra enroscada en el brazo derecho y en la mano una saeta; decia la tetra, avisando la necesidad del morir y la prudencia con que se habia de esperar:

Statutum est hominibus semel mori.

En la coluna siguiente, en el cuadro hácia la escalera, estaba el Emperador abiertos los brazos, esperando la Muerte con rostro alegre. Decía la letra:

Lattatus sum in his qua dicte sunt mihi.

En el otro cuadro que salia hácia fuera había un circulo con dos rostros, el uno de muerto y el otro de vivo. Significaba esta figura la buena muerte de César haber sido principio de su eterna vida, porque la propiedad del circulo (según los maremáticos) es que puede comenzar donde acaba, y acabar donde comienza, y por esto decia la letra:

Vita principium mors optima.

Al otro lado, hácia la capilla mayor, estaba la ciudad de México sobre una laguna con muchos idolos quemados y quebrados arrojados del templo, y al otro lado muchos indios himeados de rodillas, adorando una cruz rodeada de rayos de sol, dando gracias á Dios porque en el tiempo de César, y con industria de Hernando Cortes, fueron alumbrados de la ceguera en que estaban. Decía la letra:

Nomine regali mundum Cortesius amplat, Vincent indomitos, vivit in orbe fides. Si rex non humeris Indos porteret apimis Insignes patria, die quid merque foret?

En el cuadro del pedestal de la otra coluna de la capilla mayor, estaba el Emperador sentado, armado de todas armas, en silla imperial, y aquellos afamados capitanes, Alejandro, Anibal, Pirro, Cipion Africano, las cabezas descubiertas, armados, cogendo yerba del campo en señal de vencidos. Aludía esta figura á la costumbre de los antiguos, que dando la ventaja á su contrario, cogendo yerba del suelo se la daban en reconoscimiento que le hacían señor del suelo. Decian, pues, estos capitanes en la letra:

Jure porrigimus herbam,

Estaban unos disticos que declaraban lo mismo:

Carlo felici merito porrigimus herbam Si causam querris, per mare quarris aquam. Mores, justiciam, loges, Marcenque potentem, Vis uno dicam nomine, Carolus hie.

A la vuelta del pedestal, hácia la capilla de Sant Joseph, estaba el Emperador sentado con el cetro tendido, y Montezuma y Atabaliba, emperadores en este Nuevo Mundo, hincados de rodillas, tendidas las manos focando en el cetro con rostros alegres, manifestaban que habían sido vencidos, para vencer al demonio que los tenía vencidos. Decía la letra:

Cedimus victori.

En el cuadro del pedestal de la coluna postrera, hácia la capilla de Sant Joseph, estaba la Justicia con un peso en la mano y una espada desnuda en la otra, el Emperador frontero en pié con corona y cetro. Decia la letra:

Nil Astræa potens juvit, zil candida virus, Si tandem morior, Sarcophagoque premur.

En el cuadro de la mano derecha estaba el dios Júpiter vestido á la antigua, metido en la mar, las espaldas vueltas á España y el rostro á Occidente, con las dos colunas de Plus Ultra debajo de los brazos, denotando que para la gran ventura de César no había término. Aludia á lo de Virgilio en el primero de la Encida, por lo cual decía la letra:

Imperium sine fine dedi.

A la vuelta del cuadro, frontero al altar mayor de la capilla de Sant Joseph, estaba el Papa Alejandro sexto sentado en la silla pontifical, frontero el rey Don Fernando de Castilla hincado de rodillas, recibiendo con ambas manos un Nuevo Mundo que el Papa como general pastor le entregaba á él y á sus descendientes, para que trajesen al verdadero conocimiento de un solo Dios tantas naciones inficles como en él había. Contenía esta figura el derecho que desde entonces los reyes de Castilla tienen á este Nuevo Mundo. Hablando el Papa, decía la letra.

Tibi et posteris.

En el cuadro hácia dentro del pedestal de la coluna primera, á la mano izquierda de la capilla mayor, estaba la Justicia con una guirnalda de diversas flores en la una mano y una espada desnuda en la otra, mirando con muy grande atención al fiel de un peso, que no fuese más á la una parte que á la otra. Denotaba esta figura la gran rectitud de César y la acrisolada justicia que á los suyos guardó; la cual virtud, por contener en si todas las demás, porque dicen los filósofos y teólogos que Justitia est omnis virtus, decia la letra:

Integritari Cassaris tata consector,

En el cuadro de afuera estaban las tres furias infernales con su titulo que decia; Euménides. Abajo estaba aquella señalada batalla naval que los españoles tuvieron con los indios en la laguna, cuando prendiendo á Guauhtimutzi, subcesor de Moteczuma, acabaron de tomar la ciudad de México. Significaba esta figura cómo los demonios, figurados por las furias, incitaban á los indios á que no quisiesen paz con los nuestros. Por lo cual duró más de ochenta días la batalla; la cual cuanto fué más larga y más renida, tanto después de vencida fué más gloriosa. Y por esto, decia la letra;

Ex difficultate gloris.

Estaba un dístico que decia desta manera:

Exitus in cuncils successit prospere rebus, Æquere in extremo quem simul unda vehit.

A la vuelta del mesmo pedestal estaba una doncella sentada en un campo taso, y un unicornio tendido en su regazo. Significaba esta figura la elemencia y benignidad con que César atrajo á su servicio á muchos, á los cuales la fuerza y castigo indiguara. Decía la letra:

Clementia allexit quos robur irritabat.

En el cuadro que cao hácia la capilla de Sant Joseph, en el mesmo pedestal, estaba Don Hernando Cortés à caballo con la bandera real en las manos con otros algunos, y los demás á pié marchando la tierra adentro. Los navios en que pasó, quemados y echados al través. Daba á entender esta figura, cómo Don Hernando Cortés acometiendo en los dichosos dias de Cúsar el más grande hecho que capitán en el mundo emprendió por principio maravilloso en tierra tan larga, tan poblada de gente no conocida, dió con los navios al través, poniendo ánimo á los suyos con quitarles la esperanza de la vuelta. Decia la letra, hablando Cortés:

Duce Casare, refugium in fonituding.

En el pedestal de la coluna de la capilla mayor, en el cuadro, estaba Phaeton, como por mal gobernar, él y el carro caian abrasados. El Emperador sentado en otro derecho, guiando los caballos con una vara. Significaba, cómo por regirse á si César primero, rigió y gobernó prudentísimamente sus reinos y señorios. Decia la letra:

Se regens regit.

En el pedestal de la mesma coluna, que es en el postrer cuadro, estaban sentados el Gran Turco, el rey de Francia y el de Inglaterra; Harpócrates en pié con el dedo en la boca haciéndoles que callen, mostrándoles con la otra mano un águila real que iba volando: dándoles á entender cuánto César-se les iba de vuelo, y que debian callar cuando en grandeza y valor se hablase, estando César presente. Decia la letra:

Præstantia silentium indicit.

En el pedestal de la coluna de la postreta capilla, en el mesmo cuadro, estaba la Invidia muy flaca y triste, envueltas viboras en la cabeza, mirando ciertos trofeos que pendian de un árbol. Y porque es proprio de la Invidia enflaquecerse con el bien ajeno, y tanto más cuanto el bien es mayor, decia la letra:

Nunquam tam juste maera,

A la vuelta del mesmo pedestal, en su cuadro que cae á la parte de afuera, estaba Don Hernando Cortés armado en lo alto del templo del demonio mayor, que llamaban Uchilobos, derrocándole de su lugar y haciéndole pedazos. Había por las gradas cuerpos de indios sacrificados. Significaba esta figura, como tengo dicho más largamente en la general historia destas partes, el ánimo invencible con que Cortés, mirándole todo el poder de Montezuma, sin tener miedo alguno, confiado del favor divino, daba por tierra con el príncipe de las tinieblas, y por esto decia la letra:

Princeps mundi bujus ejicletut foras,

A la vuelta del mesmo pedestal, frontero del altar mayor, estaba un icon abrazado con una sierpe. Denotaban que en ningún otro principe como César, prudencia y fortaleza habían sido tan iguales. Por esto decia la letra:

In nullo alio ita pures.

Figuras y letras de los frontispicios.

Estas eran las figuras que estaban en los pedestales de las colunas del primer cuerpo del Túmulo. Los frontispicios y medios frontispicios con que este primer cuerpo se remataba, tenían en sus espacios varias figuras con sus letras, las cuales iré por su orden declarando en esta manera:

En el frontispicio entero que está á la entrada del Túmulo, estaba la Fama con alas en los brazos y piés, llena de ojos y lenguas; salia de un mundo abierto, tocando una trompeta, de la cual pendía este epitafio:

Gestis Casaris longe inferior qui mirabundus Tumulum spectus, quem Mexicani cives pro facultate

superbum, ex gratitudine et pietate ei posuere, si non molestum est, quæ de ipso (ut melius audias) resonem, austrelta. Ediscus enim, quad improbus minquam intelligit virtute conctainferiora esse. Jace hie ergo Carolus quintus Imperator, Cresar Augustus, Maximus, Indiens, Turcicus, Africanus, Germanicus qui post in orbe veteri ingenti illata clade Turcam, potentissimum et acerrimum Christiana Reip. hostem profligatum, arcem Guleram et Tunetem urbem capias, dumitos ao subactos in Germania Federicum Saxonom et Philippum Hesam, aliosque principes imperii rebelles, ne guid detrimenti (uti corperat) divinus cultus pateretur; superatos in care labores meltos, incredibili properacta expensa, Dorgutem Turcum, christianis namibus infestissimum, repressum et fugatom, Franciscom Gallorum regem devictum et in Hispanioin ductum, servatus l'armem et Plasentiam, Gallis ab Insubria pulsis, Guillermam Clevensem Gallicarum partiam sectatorem sub jagum missum et humaniter habitum. In orbe autem novo, post per ejas logatos inventas insulas illustratas, Novam Hispanium et Pira, regiones tant longe lateque patentes (ut merito novas orbis quincupentur) promulgatam et longissime protensam legem Evangelicam, Tabalibam et Monteccumam, hunc Novæ Hispanin, alium Piro reges, plusquam dici quest, um argenti surique vi, tum sabditorum multitudine potentes in dinonem, non sine maximo ipsorum commodo redactos, eversam idolatriam, inductum civiiem cultum, præposteram Venerem, carmis humanæ esum, innocentium interitum, durissimam tyrancidem, et nefanda id genus alia scelera e medio sublata. Post denique in atroque orbe omnium virtutum plurima et maxima documenta edita, et quod ante ipsum princeps nullus fecerat, o Flandria in Hispaniam reversus, Philippo horedi filio omne suom imperium traditum, privatus in econobio Hieronymitarum, tranquillissime per fere bientitum, ad id religione scadente, vitam traducens, sauct is sime ultimum diem clausit. Habes quet sem pollicita; fant abi, ao quod debebas vivo, mudo Carolo persolve mortuo.

En el medio frontispicio que cae á manderecha á la entrada del Túmulo estaba el Emperador incensando á la Fe que estaba sobre un altar, en cuya plana estaba tendidos el duque de Sajonia y Lansgrave, con esposas en las manos y grillos á los piés, vendados los ojos. Significaba esta figura el servicio grande que el Emperador hizo á Dios en rendir dos tan poderosos príncipes, y reducirlos al verdadero conocimiento de nuestra sancta Fe. Por esto decia la letra:

Acceptissimum Deo sacrificium,

En el otro medio frontispicio estaba un niño en una cuna con una corona imperial á la cabeza, y en el ciclo de ella siete estrellas, que eran los siete planetas, concurriendo con las mejores influencias el nacimiento de César, inclinándole á toda virtud en nombre de los planetas. Decia la letra:

Moliora dedimus.

En el frontispicio entero que cae á la mano derecha del Túmulo estaba la Gloria en figura de doncella, vestida de blanco, y por la ropa derramados muchos soles, puesta entre dos árboles verdes, de los cuales pendían trofeos, y ella coronada con faurel. Significaba esta figura que la gloria y renombre que en los dos mundos siempre vivirán, adquirió César por cosas altamente hechas. Decia la letra:

Ex præclare gestis gloria vivax.

En el medio frontispicio que cae á la mano derecha, hácia el altar de Sant Joseph, estaba un leon levantado entre muchas abejas que le cercaban. Significaba esta figura, que en el fuerte, como lo faé César, debe haber discrición y sabor. Decía la letra:

In forti judicium et dalceda.

En el otro medio frontispicio estaba una pirámide de la cual pendian dos cadenas, y en los temates dos mundos, y sobre la pirámide una utna como en la que se ponían las cenizas de los emperadores. Daba á entender esta figura convenir tan encumbrado Túmulo al que señoreó dos mundos, y que en pequeño lugar cabía muerto al que vivo no hartó el señorio de toda la tietra. Decia la letra:

Urna satis mortuo cui non satis fuerat orbis uterque.

En el frontispicio entero, que caía hácia la capilla de Sant Joseph, estaba la Muerte y la Fama contendiendo cuál era más poderosa. Lo que decía es lo que sigue:

Muerte. Quid tu resonas? Fama. Que necego satis referit, nec tu celare unquam poteris. Mu. Noone caneta mecum concident? Fa. Que ea lege sunt nata ut intereant. Mu. Que tu ergo predicas? Fa. Invietusionum Carolum. Ma. At la vietus, meo

occabult telo. Fa. Occabuit, nequis relinquetes in terris maximomi ventu vivet somper immortalis. Mr. Enigma dicis. Fa. Solvam facile. Mr. Expecto quid velis. Pa. Vixit Cesar (si admirandam ejas virutem spectes) sibi et suis. See quonism induente corruptionem, mortuus est; nunquam in amplies moriturus. Mr. Obtinaisti: jan perge, nammeum in virtutem et anthuum imperium non extendior.

En el medio frontispicio que cae á la mano siniestra del Túrnulo estaba la Temeridad en figura de una loca doncella, los piés y brazos desnudos, los ojos algo ciegos, acometiendo á un leon con una caña. Significaba esta figura nunca César haber emprendido cosa sin que en ella precediese maduro consejo, y por eso decía la letra:

#### A Cæsare procul ego.

Estaba una coluna llena de letras metida en el río Leteo: daba á entender esta figura que contra la fuerza del olvido permanecerá entera la memoria de la singular virtud de César. Decía la letra:

Contra oblivionem antidorum virtus.

En el espacio del aguja que está encima de la capilla, entrando al Túmulo, estaba el Emperador poniendo con la una mano la corona imperial en el suelo, y con la otra levantada en alto procurando tomar unaguirnalda deflores puesta entre unas estrellas. Daha á entender haber César en sus clias con ticupo dejado el Imperio para conseguir sin estorbo el eterno: hablando él, decia la letra.

Immarcessibilem ne impediat peritura.

A la vuelta, en el otro espacio frontero del patio, estaba una culebra que salía de la estrechura de unas piedras, dejando el hollejo viejo atrás: significaba, aludiendo á la de Sant Pablo, haber César desnudádose del viejo hombre y vestídose del nuevo, por los trabajos que padeció en la defensa de la fe cristiana y en la penitencia que hizo. Decía la letra:

Exuit veterem, at novum hominem indueret.

En el espacio del aguja que estaba entrando al Túmulo, á la mano derecha, había un blandón encendido, cuya llama

resplandecía en una escuridad. Daba á entender esta figura haber César por sus ministros alumbrado las tinichlas de la ignovancia y falsa religión en que todo este Nuevo Mundovivía. Decia la letra, aludicudo á lo de Sant Juan:

#### Lux in tenebris lucet.

En el espacio á la vuelta de la mesma aguja estaba un circulo hecho de cadena, y en el medio un ceptro imperial, dando á entender que todas las virtudes que entre sí, como dicen los filósofos, están encadenadas, acompañaron siempre al dichoso imperar de César. Decia la letra:

Felix imperium omnis virtus ambit.

En el espacio del aguja de la segunda capilla, entrando al Túmulo á la mano derecha, estaba la ciudad de México, y sobre los muros el dios Apollo coronado de laurel, con un libro en la mano, dando á entender que para doctrina y lumbre destos naturales erigió César Universidad en México; decia la letra:

Beneficio Casaris novam incolimus prisem.

A la vuelta del espacio de la mesma aguja estaba el Emperador desnudándose una ropa imperial, puesta la corona en el suelo, significando lo que había hecho ser tan raro y tan pocas veces visto, que por su raridad merece perpetuo nombre y gioria. Decía la letra:

#### Ex raritate pretium.

En el espacio del aguja que cae hácia el altar mayor de la capilla de Sant Joseph, estaba un lebrel sobre una puente icvadiza atado de trailla á una coluna, dando á entender la fidelidad y cuidado con que César trató los negocios, así de guerra como de paz, que tocaban á sus reinos. Decia la letra.

## Fide et vigilia.

En el espacio del aguja que cae sobre la postrera capilla del Túmulo frontero del altar mayor, estaba un ave Fénix haciendo fuego con las alas para quemarse sobre su nido. Figuraba á César, que habiendo vivido sin segundo, muriendo al mundo dejó en su vida á otro él, reviviendo en Philipo su hijo. Decía la letra: Moriens revivisco.

A la vuelta en el otro espacio había una colmena con su enjambre de abejas, y muchas que seguían á una mayor, que llaman el rey. Significaba esta figura que la grandeza y aumento de la república consiste en el rey justo y piadoso, porque el rey de las abejas, segun los naturales, tiene aguijón con que pique, y picelad con que concilia: y porque en César hovo justicia y elemencia, con las cuales engrandeció sus reinos y señoríos, decía la letra:

Relpublice amplitudo in Rege justo et elemente.

Las figuras de Muertes de bulto que babía sobre los frontispicios mayores, y los versos que tenían.

Agraciaban, como dije, por extremo el Túmulo los obeliscos y agujas piramidales, y porque los espacios bajos dellos cubiertos en los lados que podían ser vistos de las figuras y letras que se pusieron detenían los ojos de los que miraban, será bien, prosiguiendo lo que demás había, reparar en cuatro Muertes de bulto, cada una con diversa postura, que estaban sobre ciertos remates á manera de basas que hacían los frontispicios, que no menos ocupaban y detenían á los que miraban.

Estaba una Muerte sobre el frontispicio entero al un lado del Túmulo, los brazos sobre la cabeza, como afligiéndose de haber muerto à César. Decian esto los versos siguientes:

Poenitet, Hispanos tantunt cepisse dolurem. Poenitet, officium prævaluisse meum.

Otra Muerte estaba sobre otro frontispicio, levantando el dedo hácia arriba, denotando que ya César por la muerte natural subió al cielo. Decía:

> Carofus reternat donatus munero vitæ: Pro fidei cultu, caelica regna petit.

Había otra Muerte sobre el frontispicio que estaba á la entrada del Túmulo, con un arco en la mano, y una flecha quebrada, pesándole de haber muerto á César, por la gloria que con ella labia ganado, y decia:

O minam tolis cardendi nulla porestas Ante foret quorum volnere vita fui. Nan dum facta meis curo delere sagittis Casaris; ipsius glotia major erit.

La cuarta Muerte, con que se acababan de rematar los cuatro frontispicios del primer cuerpo, tenia un ataúd sobre los hombros, y decia:

Mots non cuncia vehit, famam superesse potentum Pertalit, et magnos tollere ad astra viros.

Y aunque hasta lo postrero del Túmulo había otras figuras, de las cuales diré luego, porque traté destas cuatro Muertes es de saber que con gran aviso en el remate de todo el Túmulo se puso otra Muerte también de bulto, de tanta grandeza que de abajo podía muy bien verse: poníase una corona imperial en la cabeza, dando á entender que es poderosa sobre todos los príncipes y monarcas, y con ella se remata y acaba todo lo que hay en el mundo. Decía la letra:

Imperium sino fino, mihi sino fine tiaras Conveniu er Reges cedere jure deces,

Figuras y letras que el segundo cuerpo del Túmilo tenía.

El primer euerpo del Túmulo, de cuyos pedestales, frontispicios y agujas he
dicho, se cubria por de dentro en la capilla mayor con media naranja, por toda
la cual iban los siete planetas con muchas y diversas figuras con sus letras castellanas, las cuales por hacer mayor número con las dichas del que la brevedad
deste pequeño libro pide, no las pongo.
Las cuatro capillas colaterales tenian la
cobertura artesonada de unos florones y
trofeos de la Muerte muy bien labrados,
y las colunas eran negras, que imitaban,
cuanto la pintura pudo alcanzar, á piedra de aquella color.

Sobre este primero cuerpo venía otro en manera de capilla diminuyendo del primero; acompañábanle las agujas pi-

....-...-...

ramidales que subían hasta igualar con el arquitrabe, friso y cornija del segundo cuerpo, en el medio del cual iban has armas imperiales, con la majestad y grandeza que ya se dijo en la descripción deste Túmulo: y con tal artificio esculpidas, que daban muy bien á entender ser insignias de tan alto príncipe: y con estar en alto y apartado de la vista, era lo que mejor se vía y más adornaba el Túmulo: tenía el águila cabezas, alas y piés dorados, y todo lo demás del cuerpo del color de las águilas reales. A las colunas se pusieron estos versos:

Plus ultra mundum superons, Maurosque fugaces Carolus invicus nomen in astra vehit. Plus ultra Clesar terraque marique fluenti, Inter non notus, mutus ubique manet.

Hacía esta capilla por lo alto cuatro espacios, en los cuales se pusieron las figuras y letras siguientes: en el espacio que es frontero de la entrada al Túmulo, y sobre el cual estaba un Crucifijo muy devoto, estaban unas grullas durmiendo y una en pié haciendo vela, denotando que como esta ave vela para asegurar las otras del peligro del cazador, asi César se desveló siempre cómo aseguraría á sus vasallos de todo peligro y daño. Decía la letra:

Distiction ad Conserve.

Non tibi, sed cunctls vixisti, Carole, enjus Hic corpus tegitur, spiritus astra colit.

En el espacio que caía al altar mayor y de Sant Joseph, estaba Arquimedes sobre los muros de la ciudad de Siracusa en hábito de filósofo, con un compás en la mano y una regla en la otra, significando cómo unas veces con fuerza y otras con arte, el gran César subjetó y ganó muchas provincias y señotios, uo contentándose con sábin y fuertemente defender los suyos. Decía la letra:

Arte non minus quam y, aliena invasti et sua defendit.

En el otro espacio que era á la mano izquierda estaba aquel famoso pintor Timantes arrojando el pincel y tendiendo un velo, dando á entender pues que no se podían pintar ni escrebir las hazañas

de César, que era bien dejallas debajo de aquel velo para que cada uno las considere como mejor pudiere. Decia la letra:

Quod espeiniere penicillo non possum, velo contegua.

Estaba cubierto el Túmulo á dos aguas, y la cubierta que era muy grande y muy espaciosa como el altura del Túmulo lo pedía, se sustentaba sobrealtas coltinas, que como dije hacia siete naves respondientes á las de la capilla de Sant Joseph. Estaba por el cóncavo esta cobertura toda negra, llena por sus espacios de escudos reales é imperiales, entretejidas muchas Muertes con diversas insignias, muchas estrellas derramadas, y á una parte el sol y la luna eclipsados, tan grandes que de abajo parecian mayores que los naturales. Tenían estos versos:

De Selis erlipii.

Abscondens subito fulgentia lumina Phœbe, Contristas cunctos funere Cæsarco.

De Luna velipsi.

Caroleum funus portendens Luia futurum, Eclipaim patiens, horrida signa dedit.

Figuras y letras que había en los espacios de los arcos que cubrian el Túmulo.

En el espacio que por lo alto hacía el arco de en medio que abrazaba la capila mayor del Túmulo, en lo más alto dél estaban las armas imperiales, con dos Muertes á cada lado, y debajo de cada un escudo otra con las armas reales.

En el arco siguiente á la mano derecha estaba la Memoria, pintada, según sus propiedades, en figura de mujer, conada con corona de laurel, la frente aucha, el colodrillo salido, metidos los piés hasta las pantorrillas en una alta peña, abrazada con dos gruesas colunas, la ropa llena de carateres griegos, latinos, hebreos y caldeos, estaba frontero la Antigüedad, en figura de vieja muy arrugada pretendiendo borrar con una esponja las letras con que contra toda antigüedad se conservan las hazañas de los príncipes, y porque de las de César había de

haber memoria inmortal, decia la letra: Nella oblitterahit vetustas,

En el segundo arco estaba la Iglesia Militante en figura de doncella, armada á la antigua, ofreciendo al Emperador, al cual tenía de la mano coronado, á la Iglesia Triunfante, que también estaba vestida en hábito de doncella, vestida de blanco. Decía la Iglesia Militante:

Propugnatorem meum tihi trado.

Respondía la Iglesia Triunfante:

Inter obera mea commorabitur.

En el primero arco de la otra mano, en lo ancho dél, estaba Hércoles peleando con la serpiente Hidra, á la cual nacian muchas cabezas. Significaba esta figura haber sido César dañador y vencedor de la hetegía luterana, la cual producía diversos errores. Decía la letra:

Maximum, invictissimum, religiosissimum Carolum quimmm, capitibus pullulantium unicum percussorem domitmeneque, huc monumento aique labore meo in ventura sæcula vaticinor.

T'ras esta figura se seguia un mundo oscurecido, daba á entender esta figura estar el mundo así por la muerte de César. Decía la letra:

Orbis orbus.

Luego adelante iba por el mar un navío y el poscado Echeneida 6 Rémora que le detenia: significaba la virtud de César haber sido contra cosas muy poderosas, fuerte y eficaz. Decía la letra:

In potentissima quieque virtus efficacissima,

El aderezo de las paredes de la capilla de Sant Joseph, y del patio y los altares que se bicieron para desir misa el dia de las Obseguias.

Cubrióse la capilla y todo lo demás del patio que llegaba hasta la danza de arcos, de paños negros y sobre ellos por su concierto y por trechos se pusicron muchos escudos imperiales y reales, insertas diversas figuras de Muertes, de manera que el que miraba al Túmulo, especialmente cuando la cera se encen-

dió, y daba vuelta con los ojos al ornato de las paredes, levantándolos á la cobertura del Túmulo, volvía sobre si por olvidado que estuviese de la muerte, ofreciéndosele à cualquiera parte que volviese el rostro la necesidad del morir y el poder grande de la Muerte que á monarca tan invencible venció. Hiciéronse de madera cuarenta altares para cuatrocientos sacerdotes que habían de decir misa el día de las Obsciptias; dijo cada orden por si misa en sus diez altares, y así lo hizo en los suyos la clerecía; fué cosa de ver que para tantos altares y tantos sacerdotes que en ellos habían de decir misa, hoviese tan buenos aderezos y tantos ministros que ayudasen, que parecia cada altar ser de una particular iglesia rica: estuvieron los altares puestos de diez en diez al rededor de la capilla y otros fuera, de manera que los unos no impedian á los otros, y porque el servicio fuese más acertado y con más devoción, mandó el Arzobispo á todos los niños del colegio de los huérfanos viuiesen con sus lobas á ayudar á misa.

Las diferencias de asientos que se pusieron en la capilla, y el aderezo de la tumba y orden de la cera.

Y porque habían de concurrir así á oficiar las Obsequias como á verlas, gentes diversas de diverses calidades y estados, para que los unos no se confundiesen con los otros, y cada uno estuvicse en su Jugar, pusiéronse los asientos en la manera siguiente: desde aquella parte del Tümulo que estaba frontero del altar mayor de la capilla de Sant Joseph, por la una parte y por la otra á par de las colunas que hacen la nave de en medio, iba una hilera de bancos, casi hasta llegar al altar mayor; á la mano izquierda como entramos al Túmulo, á par de una coluna estaba un escabelo pequeño cubierto de luto, con una almohada de luto en el suelo; este era el asiento del Visorrey, frontero del cual, á par de la otra coluna, estaba otro escabelo cubierto asimismo de luto y sin cojín, donde después se asentaron D. Vasco de Quiroga, obispode Mechuacán, v D. Diego de Ayala, obispo de Jalisco. Entre el asiento del Visorrey y los bancos que iban adelante por aquella acera habia cierto espacio, y luego por su orden y antigüedad comenzaba el asiento de los Oidores, Fiscal y Alguacil mayor de Corte, Alcaldes y Regidores de la ciudad de México y de la de los Angeles: al otro lado, cerca del de los Obispos de Mechuacán y Jalisco, estaba el asiento de los Oficiales del rey, y después dellos la Universidad, y delante della, en el mismo paraje, comenzaba desde los Oficiales de su Majestad el asiento de lo principal de la caballería; Después destos asientos á la una parte y á la otra había muchos bancos donde se sentaron gran cantidad de gente noble y ciudadana, con grandes lutos como después diremos: en el espacio que hacíanestos asientos principales, más cerca del altar mayor que del Túmulo, se puso la cátedra en que el Arzobispo suele predicar en su iglesia mayor, y para que de todos más bien fuese oido y ella estuvicse más alta, se encajó en un pedestal que se hizo de madera. Las religiones y clerecia ocupaton las dos naves colaterales de la de un medio de la parte de la iglesia de Sant Francisco. Aquí hubocantidad de bancas, porque se asentaron cuatrocientos sacerdotes clérigos y frailes. Desde este lugar se oficiaron las Obseguias, y estuvo la capilla y música de la iglesia mayor, al lado de la cual, en unos corredores altos que caen á la capilla de Sant Joseph, se sentaron todos los indios, así Señores como Gobernadores, Alcaldes y Regidores de las cuatro cabeceras y de los demás pueblos comarcanos á esta ciudad : y á la otra parte, en las otras dos naves colaterales, estaba el asiento de todas las señoras y mujeres principales desta ciudad, y otras señoras que vinieron de fuera: y porque la procesión que había de salir de la iglesia mayor y casa real había de entrar por la puerta del patio que mira al Occidente,

estaba desde ella hasta la entrada del Túmulo una vala de madera que corriendo por un lado y por otro hácia la calle, por donde pasase la procesión, y los indios, de que el patio estaba lleno, y otra gente española no estorbasen el hilo y orden de la procesión; para la cual ir sin polvo, por el mucho luto que había de arrastrar, se proveyó dos dias antes, que se cerrasen para los de á caballo la entrada de la calle de Sant Francisco: para que estuviese más limpia barrióse y regose en estos dos dias muchas veces.

El aderezo de la tumba, y los epitafios que al derredor de ella se pusieron.

Aunque las gradas que por cuatro partes subian al asiento donde la tumba se puso eran negras, como las colunas del Túmulo, para mayor ornato y autoridad se cubrieron de paños de luto, y sobre la tumba, que también era negra, un muy rico paño de brocado, y encima una cruz de cristal guarnecida de oro, tan rica y tan artificiosamente labrada, que era la mejor pieza que había en estas partes. Y al un lado de la tumba, á la parte de Sant Francisco, por donde entró la procesión, estaba una cruz con su manga, del monesterio de Sant Agustín, tan rica cuanto la podía haber en Toledo. En las fronteras de la tumba se pusieron dos escudos de las armas reales, y debajo del escudo que estaba frontero de la entrada se puso este epitafio:

Hic situs est Casar, Castellæ gloris, quintus Carolus, luie attas non tulti ulla parem, qui imperium tendens ultra Garanuantas et Indos, Torcarum Ieso sanguine tinxit hunum. Quem post terga manus tantus Rex ille revincus Francorum vidit Marte valere nimis:

Roma potens armis, multisque elata triumphis,

Hujus capta manu, nocto dieque fremit. Quam fuerit fortis, testis Germanus et Istor r Quam fuerit cleinens, novit uterque polus. Vittutes cujus siquis percenseat numes,

Hic stellas coli dinumerare potest.

Tam propere raptum pueri, juvenesque senesque
Et matres plorent, tocaque terra genat.
Vos, Christi proceres, decorat quos infula sacra
Inforias tanto concelebrate Regi:

Et tandem cuncti plangentes pectora palmis Cæsaris ad Tumulum fundite (quæso) preces. En la danza de arcos, á la parte de afuera á la entrada, se pusieron otros versos que decian:

#### In mordacem.

Comprime livorem rugosam, comprime sanam: Rodere qued possis, fabrica nostra caret.

Los epitafos y versos latinos y castellanos que en algunas colunas de la capilla de Sant Joseph, que más cercanas al Túmulo estaban, re pusieron.

En las primeras cuatro se pusieron estos sonetos: en la primera coluna se fijó uno que era un diálogo entre España y la Muerte, Decía:

#### SONETO.

España. ¡Oh Muerte! ¿De qué tienes alegría in tiempo de tan grande desconsuelu? Muerte. De ver que ya he quitado deste suelo El bien que indiguamente poscía. ¿Pacs qué te movitó à ti, que tal porfia Tuvisc de llevar nuestro consuelo?

Mu. Mavione haber estado con recelo

One vuestro Cárlos inmortal sería.

Esp. No ves que es vano cuanto has presumido, Pues con lo que pensaste deshacelle Con eso queda más engrandecido?

Mu. Verdad es que inmortal vinc à hacelle; Mas quise yo triunfar del no vencido, Y fuó triunfar en gloria engrandecelle.

En la segunda coluna estaba este soneto:

No son homas aquestas que hacemos
A nuestro invicto César que lloramos;
Antes con su memoria nos hontamos;
Antes con su memoria nos hontamos,
Pues por sus altos hechos merecemos.
Estas muestras de muerte y los extremos
De cádor y tristeza que mostramos,
Son par nossitos mesmos, que quedatos
Muetros, perdido el bien que en el perdemos.
El mundo sin su amparo triste queda,
Deshecho el firme escudo que tenia
Y sin otro que igual sivus ser pueda;
Qué dije? ¿Dánde estoy que no entendía,
Con el dolor que ya el semido veda,
Que un Fénix de otro Fénix procedia?

En la tercera coluna estaba este soneto:

¿Por qué dejastes, César no vencido, Un reino que en el mundo es extremado? Dejélo por ser peso muy pesado Para subir con él donde he subido. Decidnos, pues su amparo habris tenido, ¿Por qué ansi lo dejris desemparado? No dejo, porque el hijo que os he dado Aquel mesmo será que yo os he sido. Viviérades al menos acá fuera Adonde el mundo en veros se alegeara En tanto que Dios vida os concediera. No quise, porque el mundo me dejara, Pues no meriendo, vida no uvièra, Ni sin perderme al mundo me ganara.

En la cuarta coluna estaba este soneto diálogo:

¿Por quién es el extremo lamentable
Y el juro de que el mando está cubierto?
Por Cárlos quinto máximo, que es muerto,
Dignisimo de vida perdurable.
¿Pues quién le ha hecho agravio tan notable,
Dejardo ai mundo de su bien desierto?
La Macre es la que hizo el desconcierto,
Pensando de ganur fama loable.
Ese no fué marir, sino llevalle
Dorde el debido pago se le diese,
Ni sin mosir convino Dies pagalle.
Pues vemos que convino que el muriese
Para entrar en su reino, y finé el matalle
Hacer que el ir el cuerpo no impidiese.

En las mismas colunas estaban repartidas estas octavas rimas:

Andaba la Ventura variando En Sirla, Persla, Media, Troya y Grecia, Cartago, Italia, Francia, y no se procia De todas, porque á todas va dejando. Retrificse y guardóse para cuando El venturoso Cários nacerás; Entregóseie tuda en agnel día, Contino de ser suya se preciando. Su gloria y alegría fae tamaña, Que competió con Fama y la venció, Pues do Roma por fama no alcanzó. Extendió y aumentó el nombre de España. Querer hablar de cosa tan extraña Seria extraña cosa y nunca vista; Lo menos diré yo de tal hazaña, Lo más podrá sacarse por la lista. Que si nan alto yo mese a subir, Subirme hia á abrasar en vivas llamas, Por eso quiero andarme por las ramas, Por lo menos lo más daré á sentir. Más digno es de espantar que de escrebir Ver con cuén gran ventura dió Cortés Con todos sus navios al través Buscando vida en muerre y no huir. La Ventura le exhorta se aventure, Pues Carlos era quien se la enviaba, Prædicate omni ertatura, le mandaba Bn ese Nuevo Mundo orai creaturas; Lucgo bace que un mundo no le dure, La imposibilidad se la amepone

Tun gran dificultad, mas se dispone

Que en nombre de sal rey vencer procure.

En poco estima ya Carrés vencer En nombre del gran Carlas gente hamana; Con una fortaleza soberana Dice que con los dioses lo ha de haber. Oh cosa rara y dura de creer, Ver que à pesar de un roundo va destrozando Sas dioses, y muy claro les mostrando Que en sólo un solo Dios es el poder!

Oh ventura perdida en el primero César que fué Emperador comano, Hallada en Carlos quinto el estellano, De Césares el César postrimero!
¡Oh magnánimo César, gran goerrero!
¡Oh inclito aninuso más que hombre!
Pues sólo con nír su solo numbre,
Temblaba acé este mundo todo entero.

Hoy Fortuna la triste se ensataba, Gozábase Ventura por moatrar Por obra su deseu singular, Y en los fines del mundo lo mostraba: Solicita en la guerra y paz andaba, Razón me da licencia à osar decir Que nunca de tal arte lué à servir A algún hombre tan lejos de do estaba.

Queriendo pues Ventura en alto grado Subir estos favores más en ley, Sacó de los Velaseos un Virrey Que es de gobernadores gran dechado. Que más es gobernar lo ya ganado En paz, amur, justicía y en sosiego, Que no ganar de nuevo, si se ha luego De tornar á perder, que es mai doblado.

Pues viendo la Fortuna cantelosa Que Carios contra ella es siempre fuerte, Da desto sus querellas di a Muerte Que siempre fud del bien más envidiosa. Con mano muy cruel, triste y rabiosa, Deussió y arrancó de las entralas La gloria y todo el bien de las Españas: 10h cosa miserable y dolorosa!

#### En otra coluna estaba esta octava rima:

Agora mucre aquel que fué, viviendo, Causa de nueva vida al Nuevo Mundo; Agora sube al ciclo el que subendo La fe, quiso moestrarse sún segendo: Con Díos reinará el rey que à Dios sirviendo Por fil libró su pueblo de prafindo, Y así con grae razón triunfa en la gloria Y gaua muerto del morir victoria.

En estas y otras colunas se pusieron los versos y epitafios que aqui van:

In Casaris funus decastickum.

Primus eras toto accos gentis in orbe monarche, Luce fruens eceli, o Carole, quentus eris. Virtute importino qui pro Jove, Casar, agebas, Sidereas sedes manere functus babes. Virtus fida comes, ce non diadema beavit: Lazit et hoc multos, profini illa tibi. Terra tux ossa tegit, revocanda ad præmia vitæ: Regis, et imperii fama perennis erit. At vos interca o mortales dicite, Vivie: Plus altra vivit, non obituros akiit.

En otra coluna estaban estos versos: Ponderis imperii na jam mens moie relicta, Lethels curis exonerata, viget. Virtutem, o Cæser, speciosa cateva tuarum

Sublimem to humeris duxit ad alta suis. Viva fides, spes, Pus ultra aium morte migrandum, Luce sua est melior vita reperta proceil.

Te his charitas major cum factis sola sequitti est: Restituit regna lace inheriora (ibi. Æquoreas minquan te non commitata per undas, Hine scandena costum, te supera arce locat.

Hac duce visiti, eccidisti, meno quoque vivis: To belli victor, sed fuit ista rai, Hie dedit imperium, isthic da; to accumbere divis; Die dedit ad tempus: iam sine fine datur. To semel amplexa, hee vigilans non defuit unquam: Te collt usque tonnes, te comes asque colit.

Estaba en otra coluna escripto de letras grandes este epitaño que recuenta los triunfos y muerte de César;

> DIV. CAR. V. CÆS. ROMANOR. IMPER. HISPA. AC. INDIAR. REG.

Hoe brevi Tuntulo reconditur memoria, qui post insignes, totoque urbe memorandas, tam suo duotu quam per suos legaros, ab Italis, Gallis, Gormanis, Turcis, Africa atque Novi Orbis incolis partas victorias : onique ultimo ab co confecto bello Heslino, atque Terovana fortissimis (au nisi ab ipso Casare inexpugnabilibus), Morinorum arcibus expugnatis, aique dirutis, Enricoque Gallumm rege extra regni sul limites temere egresso, intra regredi compulso, induciasque postulate coacto, eisque libenter concessis: metaris sum undecim peractis lustris, ne ud extremum ilia duceret: Regni fascibus, ac diademate Philippo (non magnæ expectationis, sed admirandæ virtutis, ex multisque magna omnium admiratione. tani tojja quam sago approbatæ) charissimo filio relictis: quo facilius Deo vacaret (quod semper ei fuerat in votis) jam valetudinarius, întraque senii portas constitutus, se in Hispaniam contulit, inque jasto Hieronimy tarum comobio, nedum exacto biennio, felicissime magno totius Christiana: Reip, mecrore, diem clausit extremum. Regius sonatus, ac Mexicani proceres justissimo dolore affecti, ne ab iltorum animis tanti Regis unquam labasceret indelebilis memoria, in clus gratiam comotaphium hoc crexere. Oblit setatis suse Anno quinquagessimo octavo. XI. Cal. Octobris. Anno a Christo nato, M.D.LVIII.

į

En otra coluna estaban estos versos:

\*\*Encomion Cascris.\*\*

Dicite, quis tantum poterit perferre dolorem? Aut quis jam vivens lachrimas hie temperet ortas?

Hen, non ista piæ meritum tibi præmia vitæ. Jam. Casar, morions genas ta perluis imbre Nooras, sallicitasque pium juvenemque, Philippum Pruh dolor! ah quantos rapta pro Cassaris umbra Ingeninas lucias: flent meesti ad timina cives. Nigra domns tora est, sceptrum Regale valeto: Carli monalis fatum natura peregit. Stat functus Cæsar, nullum interirums in sevum. Divorum sique hominum concors hac incidit urna, Qui fidei zolo præstans, in nomine Christi Genres barbarious crucis juvamine viuit: Et emos semper vincebar vulnere morbos. Luceus june timult ( jam si tune vita maneter) Luterus hie domitus, gauderet dogmate nostro. Arma fides Regis, nam cen traincet imago Sideris in speculam, con puro condita vitro. Solis inardescit radiis vis limpida fontis: Sie mandata Dei tralucent undique Christi: Imperium mundi Carlo, sacremque tridentem Supe regente nostro, quem nune sine fine reliquit. Scilicet hunc patres Reges gemisse feruntur. Flandria quem nutrisse, exultat Flandria semper. Mente potens, fidens animi, marrimque probaus, Contentuaçõe suo, ne, bello ignaros et armis, Marie ferox. Ono me pietas tenteraria cogis Attonitum: Oni nam hic animo trepidante tumultus! Cæsaris in laudes, turbatur Musa Canora. Quas ego si, Cæsar, duplicentur tempora vitæ fam mihi, si cunctes nostra in præcordia voces Fama forst, rigidoque sonent hac pectora ferro: Non amplecti ausim numero, non ore profati; Caesaris aut valeam facta indagare potentia. Scribentis taveat puichro nunc Musa laborl Gallorum victum Regem, fuscique Sicambros, Germanos belle domitos, Turcasque repressos, Ut cantem, et Mauros superatos nomino Carli Qui veteram illustres factis obscurat honores: Unde sibi immensæ veniunt præconia laudis. Hie vero æternam per avi vestigia Cæsar Perque patris (quis enim pietate insignior illis) Ad famam eluctans: Cortesium in æguora mitita Qui Occeanum penetrans, Indas, simulachra Den-In nihilum vertens, vincat, passimque ferino [rum Viventes rita, Esptismi monere curet. Divorum exuvias vanas, jam sangaine partas, Scilicet, haud dubitat Christo sacrare potenti, Thit in exemplum natus sua cura Philippus: Ibit in acta patris (tanta sese incole dignom Præstabit, lustris nondum uliis ante peractis) Gloria Castellar, hace finit, of post funera Caesar Nunc vivit, volucri penetrans in secula fama.

## Distiction ad Encentien Canaris,

Ité mei versus Regique hæe dicité nustro, Ne geme, cum dulce est vivere dulce mori est.

#### Tetrastickon Supra Spheram,

Hie tumelus sphericus circundatus undique zonis, Sceptrum regale hoe, imperianque capit. Exornat temulum corpus, sed spiritus astra. O quanta accessis gloria, lausque polo.

#### Tetrastichen supra virtutes.

Hie situm est Regis pulchrum sab marmore corpus: Nulla equidem tantum marmora laudis habent. Justitu, pietas, prodentis, maner in illo: Nec se ideo dignum Casar honore putat.

#### Localities Cassar.

Motte una geminam nacras sam undique vitan, Fama etenia terras, sprinten satra colit. Mottalis tiecam, dum vixi, nane mihi latto, Sarcuphago presso, m Libitina jube: Ætetnam un pratem super aurea sidera famam, Quar mihi post cincres sola superates erit. Hon satis est, divo mandamus cetera Christo, Hane animam nebis qui éceit, accipiat.

#### Tetrastickon ad proceses.

Aspicite a processe invictum marmore condi Ilune Regem, cuius moliter ossa cubant. Hujas ad inferies funkanus uncique proces: Regis surt iachtimis finera digna pits. Decus in hac Martis, Casar jam conditur urns, Nil par luic animo, quod referatur, habes.

#### Epitaphium Cauaris.

Mors tulic imperio clarum, Regnoque timendum, Justicia rucram, simplicitate pium.
Qui fidei zelo prastans, velut alter Flelias, Heresis haud sivit erescere dogma receus.
Hot mercit vive, pugnat Hispania laudis
Id, quad haber Latium, Persia quiequid habet.
Hie nocui Gallos, Mantoe, rum Saxone Turcas Vinceres sed mortem cuis superare queat?

## Astor alogaitur Casarem.

Imperium summum cum vita, Cæsar, ademit Mors tibli sed lætor, quam podera tenes.

#### Ad Courses.

Quis tua facta valet brevibus describere, Cæsar? Æquoris hic pisces, sideta vel numerat.

#### Ad Tanalan.

Hic situs est mundi quondam pars maxima Cæser; Caroleoni curpus continent hic Tumulus,

## Al Parias.

Cur non servaștis decus orbis, dicite fata? Praecipuum Martis, Palladis atque ducem?

## Lo que mientras se acababa el Túmulo proveyeron el Visorrey y Arzobispo.

En el entretanto que el Túmulo se acababa, y se ponían las figuras y letras de que he hablado, mandó el Visorrey pregonar públicamente, veinte dias antes que las Obsequias Imperiales se hiciesén, que todos los hombres y mujeres de cualquier estado y condición que fuesen, trujesen luto en muestra del fallecimiento de tan gran monarca: lo cual se cumplió con gran voluntad, porque cierto los moradores desta Nueva España, entre los demás vasallos de su Majestad, aunque están muy distantes de la persona real, tienen tanta fidelidad á su rey como si cada uno dellos fuese su particular criado; y asi otro día, y más el tercero después que este pregón se dió, fué cosa de ver el luto que en los hombres y mujeres había, especialmente en los caballeros, y ciudadanos, y en las señoras y muieres de suerte, que parecia imposible haber tantos sastres en la ciudad, que en tan breve tiempo pudiesen hacer tantos y tan sumptuosos lutos: porque hubo caballero que en ellos gastó más de mil pesos. Hecho esto despachó el Virrey carras á los Cabildos de las ciudades, alcaldes mayores, y corregidores, y á los monasterios, haciéndoles saber cómo para el dia de Sant Andrés que pasó, del año de 1559, se celebrarian las honras de su Majestad; que se haliasen en ellas para este tiempo: muchos de los cuales vinieron de más de veinte leguas, y algunos de ochenta, à se hallar en ellas. También se dió noticia á los caciques y gobernadores. Finalmente, como á honras de un tau gran monarca schor y tey natural suyo, concurrieron de los españoles y naturales, tantos que la ciudad de México nunca estuvo tan de ver como estuvo entonces, porque por las plazas y calles se veian por horas gente de fuera, y con ser tanta la copia estuvo tan proveida la ciudad, que á todos sobró lo necesario. Señalóse en la venida especialmente la ciudad de los Angeles, la cual después que supo que el Túmulo se hacía, escrebió al Visorrey, diciendo que aquella ciudad estaba esperando lo que su Señoría le mandase para hallarse en las Obsequias Imperiales; el Visorrey se holgó con su comedimiento y se lo agtadeció por carta, avisándoles que para el día de Sant Andrés se hallasen en esta ciudad, y así vino la mayor parte del Cabildo, y otras

muchas personas principales. El Arzohisno también por su parte con todo cuidado escribió al obispo de Mechuacán yá todas las iglesias catedrales sufragáneas ála Metropolitana, para que dellas viniesen las personas de más cuenta; escribió asimesnio para este efecto á todos los vicarios y curas de su Arzobispado, los cuales vinieron de gran voluntad, Mandó por consigniente veinte dias antes de las honras, que en la iglesia catedral y monesterios desta ciudad se clamase tres veces al día, la una por la mañana. la otra á medio dia y la otra á la oración. y que esto se hiciese en todas las iglesias y monesterios, lo cual se hizo con tanta solenidad, que verdaderamente tanta multitud de campanas tocadas todas á un tiempo movian á tristeza y memoria de la muerte al que como era razón paraba en ello. La vispera de Sant Andrés por la mañana mandó ayuntar á todos los deanes y dignidades que de las iglesias sufraganeas habían venido, y á todos los curas y vicarios y los demás clérigos de su Arzobispado en su casa, donde sentados todos por su dignidad y antigiiedad de sacerdocio, les hizo á manera de sermón una plática, y en lo último della les dijo, cómo ya sabían á lo que habian venido y lo mucho que esta Iglesia plantada en este Nuevo Mundo debia al invictisimo Carlos quinto Emperador y rey nuestro, que Dios tiene; que les rogaba viniesen con sus sobrepellices, sin faltar ninguno, á las Visperas del día siguiente, y otro día por la mañana á la misa, y que todos hiciesen oración y dijesen misa en los altares que para ello estaban señalados, por la Majestad Imperial, y que cada uno, dicha la misa, fuese al Tumulo y allí dijese un responso, lo cual como diré hicieron con toda voluntad v amor.

El orden de las lumbres del Túmulo.

Ya que era tiempo que la cera se pusiese y encendiese, púsose muy gran cantidad de velas gruesas blancas por todos los frontispicios, que como hacían punta y la cera estaba puesta por orden, encendida, parecía muy bien y provocaba á tristeza. Hubo lumbtes sobre el primero y segundo cuerpo del Túnnulo, de tal manera, que aunque eran muy muchas, por ser tan espaciosa y tan alta la capilla debajo de la cual estaba el Túnnulo, no solamente no daban pesadumbre ni calor á los que estaban en las Obsequias, pero casí no se olía la cera: en lo bajo del Túmulo y por los lados de todas las gradas tambén hubo mucha hachería: había en todo más de doscientas atrobas de cera.

El orden que se tuvo en la Procesión el día de Sant Andrés en la tarde, cuando se llevaron las insignias imperiales á la iglesia de Sant Francisco, donde estaba el Túmulo.

Llegado el día de Sant Andrés, el Virrey en la casa Real donde estaba con los Oídores, y con toda la caballería y nobleza de la ciudad, que desde la una se había juntado allí, mandó que conforme á las memorias que se habían dado á los que habían de regir la procesión de la ciudad, pusiesen à cada uno en su lugar. Y porque en acto tan sumptuoso era razón que hubiese todo concierto y los que rigiesen fuesen respetados, de su mano dió varas á ciertos caballeros, personas de suerte y calidad, los cuales ordenaron la procesión conforme á las instrucciones que tenían, mandando á los alguaciles lo que debian hacer. En este comedio el alcaide de las Atarazanas, Bernardino de Albornoz, sacó el pendón de esta ciudad y reinos, de la casa del Ayuntamiento della; acompañóle con mucha autoridad y solenidad la Justicia y Regimiento, y otros muchos caballeros y vecinos desta ciudad. Iban delante dél los maceros de la ciudad, entrando desta manera en la casa Real, vendo por el orden que salieron de las casas del Ayuntamiento: subiendo á lo alto se quedó mucha gente á la puerta

de la primera sala, y á la puerta de otra los maccros, y el Alcaide con la Justicia y Regimiento cutró á la otra donde estaba una mesa cubierta de terciopelo negro sobre un sumptuoso estrado debajo de un rico dosel de terciopelo y oro; estaban sobre una mesa las insignias imperiales v al un lado el estandarte real: el Alcaide inclinóse con el pendón á las insignias y estandarte reales en señal de reverencia. Hecha esta cerimonia, salió el Virrey y Oidores de una cuadra más adentro, con otros maceros delante, los cuales solamente fueron después delante el estandarte real. Mandó luego el Virrey á los caballeros que estaban señalados para llevarlas insignias y estandarte, que las tomasen: lo cual hicieron con gran reverencia y acatamiento, yendo delante el pendón de la ciudad con la Justicia y Regimiento, siguiendo el estandarte, insignias, Virrey y Oidores: llegaron á un corredor de cantería que cae sobre la plaza, donde estaba toda la ciudad por ir en orden como estaba determinado. En el entretanto que en la casa Real se ponía este orden para salir, el Arzobispo estaha en la iglesia mayor con los Obispos de Mechuacán y Nueva Galicia, con los provinciales y demás religiosos, y con toda la clerecía, dando orden cómo conforme á las momorias que para ello se habían hecho, cada uno tuviese su lugar: llevaron varas para regir la procesión elérigos ancianos y de dignidad, con quien se tuviese miramiento. Ordenada la procesión de la ciudad y de la iglesia, comenzó la de la ciudad á salir de la casa Real, y la de la iglesia por la puerta del Perdón. Tuvo toda la procesión cuatro partes: en la primera iban los naturales, los cuales al entrar de la calle de Sant Francisco con altos sospiros y sollozos hizieron tan gran sentimiento, que demás de la tristeza que los nuestros tenian les provocaron à ligrimas; en la delantera Ilevaban una cruz con su manga negra con dos ciriales, tras la cual iban en una hilera las tres cabeceras de la gobernación de México, que eran la de México, Tlacuba y Tezcuco, y el gobernador de la provincia de l'laxcala, à la cual se le dió este honor por su fidelidad. Por la de México iba D. Cristóbal de Guzmán, y por la de Tlacuba D. Antonio Cortés, por la de Tezcuco D. Hernando Pimentel, y por Tlaxcala D. Domingo de Angulo, indios gobernadores dellas, con lobas y capirotes de luto con faldas largas tendidas; llevaba cada uno destos señores el estandarte de su cabecera con las armas della, y con las añadidas por merced de su Majestad, doradas y plateadas en campo negro. A la ida fueron en medio México y Tlacuba, y á los lados Tezcuco y Tlaxcala, los cuales otro día cuando volvicion los estandartes se trocaron, porque miraron mucho en este punto, y se les dió este medio por el Virrey. Y luego de cuatro en cuatro, cada uno según su preeminencia, ibanmás de doscientos señores de los bueblos subjetos á estas cabeceras, muy enlutados, con silencio y muestra de tristeza; y por la mesma orden, también enlutados, iban hasta dos mil, que todos eran principales y gente noble: porque la plebeya que serían más de cuarenta mil, con mantas negras, estaban fuera de procesión en la plaza, calles y patio de Sant Francisco. Regian esta procesión con varas los intérpretes de la Audiencia Real y algunos alguaciles de la ciudad. Llegados á Sant Francisco, las euatro cabeceras pusieron los estandartes á las cuatro esquinas del Túmulo, en lo alto del primer cuerpo. Y hecho esto, que pareció muy bien, se fueron à sentar en el lugar que les estaba señalado. Luego comenzó á seguirse en la segunda parte la clerecía y religiones de Sancto Domingo, Sant Francisco y Sancto Augustín, en esta manera: iba delante una cruz rica con manga negra, con sus ciriales, y tras ella á los lados dos clérigos ancianos, que para mayor autoridad Hevaban las puntas de la procesión, y por su orden toda la demás clerecia y religiosos, mezclados los unos con los otros basta cuatrocientos sacerdotes, y al fin dellos iba el Arzobis-

po vestido de pontifical, con dos canónigos por ministros, y otros dos por asistentes; iban por caperos dos canónigos y dos frailes de cada orden, que todos eran ocho: llevaban ocho muchachos con sus cetros; iban con estos cuatro elérigos de Evangelio para incensar. A par del Arzobispo, en el coro de la mano derecha, iba el Obispo de Mechuacán, y de la otra parte el Obispo de la Nueva Galicia, y luego el presidente de la Iglesia, provinciales, priores y guardianes, insertos con las dignidades. Iba delante del Arzobispo su cruz y báculo arzobispal, y más adelante la cruz mayor de la Inlesia con cuatro acólitos vestidos de negro: salieron por la puerta del Perdón. Acabada de pasar la clerecía y religiones, lucgo después del Arzobispo, tres ó cuatro pasos más atrás, comenzó la tercera parte que traia el Virrey, en esta manera: en el principio, luego después del Arzobispo, iba Bernaldino de Albornoz con el pendón de la ciudad, solo, muy enlutado arrastrando la falda, demostrando en nombre destos reinos el sentimiento que convenía. Después del pendón, dos ó tres pasos más atrás, iban dos maceros ó reyes de armas, con cotas de damasco negro, y en ellas las armas reales de oro y plata. Subcesive iban los oficiales de la Flacienda Real, y D. Luis de Castilla, los cuales y él llevaban las insignias imperiales, en esta manera: D. Fernando de Portugal, tesorero de su Majestad, lievaba la corona imperial sobre una almohada de brocado: Hortuño de Ibarra, contador, llevaba el estoque desnudo en la mano; y á los lados D. Garcia de Albornoz, factor v vecdor, llevaba la celada con una corona imperial por cimera: D. Luis de Castilla, regidor de México, caballero de la orden de Santiago, llevaba la cota sobre una almohada de brocado. Iban estos caballeros con mucho luto y con gran autoridad. Seguía luego D. Francisco de Velasco, hermano del Virrey, con el estandarte real: iba solo, la falda tendida. Luego iba el Visorrey, y solo, la cabeza cubierta, re-

presentando la persona real, tendida la falda de la Joba, cuya punta Bevaba su camarero. A los lados, fuera del compas de la procesión, iban los continuos y caballeros de su casa; acompañábanle los oidores Dr. Corita, Dr. Villalobos, Dr. Horozco, Dr. Vasco de Paga: los dos á un lado, y los dos al otro, dejando à cada parte un poco de espacio: Hevalian los Oldores las faldas tendidas y los capirotes levantados sobre la cabeza, aunque no la cubrian, representando el autoridad real. Iban Iuego el Fiscal del Revy el Alguacil mayor de Corte, todos tendidas las lobas: seguian luego los alcaldes ordinarios desta ciudad y el regimiento de cuatro en cuatro, entremenendo al Alcalde mayor y regidores de la ciudad. de los Angeles, con quien esta ciudad asi en esto como en la despedida tuvo mucho comedimiento: iban luego los dos alcaldes de la Hermandad, y en pos dellos los oficiales de la Audiencia real, y los de la ciudad, siguiendo al rector y Universidad desta ciudad, de cuatro en cuatro por hilera tras de la Universidad, también de cuatro en cuatro. Los conquistadores todos con lobas y capirotes, y por el mismo orden los alcaldes mayores y corregidores, que eran muchos; después de los cuales, cerrando el cuerpo de conquistadores, alcaldes mayores y corregidores, iban luego los ciudadanos y murcaderes, on los cuales con ser muchos habin pocos que no fuesen con lobas y capirotes, arrastrando las faldas. Aqui se remataba la tercera parte de la procesión, y comenzaba luego la caballería, que decuatro en cuatro porhilera tardó buen rato en pasar, con ranta orden, concierto y autoridad, que hacía la pompa funeral parecer muy bien: cerraba la caballeria, porque la gente que venia derrás, que era mucha, no se entremetiese y rompiese el orden, una guardia de alabarderos. Irian por todos de lobas y capuces más de dos mill hombres, y fué tan larga la procesión, así de los españoles como de los naturales, que rodeando por la puerta de Sant Francisco, que mira al Occidente,

y ser el trecho desde la casa Real á Sant Francisco bien largo, estaba la mitad de la procesión ya en el monesterio cuando la otra parte comenzó á salir de la casa Real. Hovo otra guarda de alabarderos à la entrada de Sant Francisco para que la gente que acudia no quebrase el hilo de la procesión, la cual entró por una vala de madera hasta llegar al Túmulo, porque la gente que había en el patio era tauta, que á no haberla se perturbara la procesión: tardó hasta acabar de entra dos horas y media.

# Como se hiza el oficio de la Pigilia.

En el entretanto que la procesión procedía por el orden que dicho tengo, se adelantaron doce frailes de cada orden, y en tres partes de la capilla, sin estorbarse unos à otros, dijeton la Vigilia con muygran devoción, de manera que cuando acabó de Hegar la procesión, ya ellos habian acabado. Llegado que fué el Virrev v Andiencia y Řegimiento, y toda la demás caballeria, los que traian las insignias las pusicoon desta manera: el Tesorero y Contador, pusicion la corona y estoque à los piés de una muy riea eruz. sobre la rumba; el Factor y D. Luis de Castilla, pusieron la celada y cota sobre dos pilaretes de madera negros que estaban à los lados de la tumba: el Alcaide Albornoz puso el pendón á los piés de la tumba, à la mano izquierda, en una grada de las escaleras, y D. Francisco de Velasco el estandarte imperial y real á la mano derecha, al lado de la cabecera de la tumba.

Hecho esto con toda pompa y autoridad posible, y después que todos se hubieron sentado, se comenzó la Vigilia mayor en esta manera: el maestro de capilla baciendo dos coros de música para el invitatorio, que en el uno se dijo, Circumdederunt me, y en el otro el psalmo Exultemus, todo en canto deórgano, compuesto por Cristóbal de Morales: comenzóse la Vigilia con tanta devoción y suavidad de voces, que levantaba los es-

píritus. Acabado el invitatorio, dijeron los caperos la antifona primera de canto llano, y el primer salmo Verba mea auribus percipe, Domine; comenzó el sochantre del coro con los mismos ocho caperos la primera antifona de canto llano, prosiguiendo á coros los frailes y clérigos el osalmo con toda solemnidad, el cual acahado, dijeron los cantores la antifona de canto de órgano, diciendo los caperos la segunda antifona en canto llano, y luego el sochantre entonó el antifona y psalmo de canto llano hasta la mediación del verso, y el otro medio verso respondió el maestro de capilla con seis muchachos, á cuatro voces, compuesto de su mano, y ansi prosiguieron el psalmo cantando el un verso de canto liano todo el coro, y el otro de canto de órgano el maestro de capilla, con seis muchachos; respondió el sochantre con los caperos de canto llano solamente. Acabado este psalmo, se dijo el antífona de canto de órgano, y luego la otra de canto llano, con el psalmo de canto llano por sus coros; acabado el psalmo, el antifona se dijo de canto de órgano; á la mitad deste postret psalmo fueron los caperos al altar mayor á encomendar al Arzobispo el Pater noster, el cual acabado se dijo el Parce mibi, Domine, de canto de órgano, compuesto de Morales, que dió gran contento oirle; dijo luego el responso en canto llano, el verso del cual dijeron los caperos junto al altar mayor, donde se habian quedado: los cuales, por su orden, fueron adonde estaba el Óbispo de Mechoacán, á encomendar la segunda lección: la cual acabada se cantó Qui Lazarum resucitasti, en canto de órgano, y en medio del fueron los caperos á encomendar al Arzobispo la postrera leción, y su Señoría bajó junto al Túmulo á decilla acompañado de canónigos y dignidades. Acabada esta lición comenzaron los caperos el psalmo De profundis, hasta que se pusieron los clérigos y frailes en procesión: díjose luego el responso Libera me, Domine, que fué cosa de gran devoción. Dicho este responso, subió el Arzobispo al Túmu-

lo con todos los ministros, y puesto cerca de la tumba dijo la oración, y respondiéndole los cantores con toda solemnidad, se acabó la Vigilia y oficio deste dia, y dejando los estandartes é insignias en el Túmulo, se volvió la procesión por el orden que había venido.

# Lo que el siguiente dia se bizo.

El día siguiente, á las siete de la mañana, comenzó á salir la procesión por el orden y concierto del dia pasado, y porque el Arzobispo había de predicar este día, se vistió de pontifical para decir la misa el Obispo de Mechuacán; vistiéronse con él por ministros el Dean v Arcediano de su iglesia, y por asistentes el Dean de Tlaxcala y el de Jalisco. Los caperos fueron los mismos de la Vigilia, con los cuatro para incensar: iba el Arzobiapo con una capa de coro, de las que se sucle poner en Adviento y Cuaresma por luto; llevábale la falda su camarero: salicron por la misma puerta que el dia de la Vigilia, y junta toda la procesión por el orden y concierto que antes, una hora primero que llegase á Sant Francisco, se adelantaron los tres provinciales de las órdenes con cada treinta frailes: los cuales, cada orden en su lugar, dijeron misa cantada con gran solenidad y devoción, que cierto provocaban á lágranas á los que presentes se hallaron: y fué cosa de ver que al tiempo que el Visorrey y Audiencia y la demás caballeria llegó, comenzó el provincial de Sant Francisco á decir sobre el asiento de la tumba el responso, y luego el de Sancto Domingo, y por consiguiente el de Sant Augustin. Repató la procesión y estuvieron todos en pié dentro de los arcos de cantería, hasta que acabados los responsos, que enternecían los pechos de los oyentes, se sentaron como el dia de antes en sus lugares. Comenzóse la misa, y prosiguióse toda en canto de órgano á cinco voces, y acabada la ofrenda, el Arzobispo se subió á su cátedra á predicar con una sobrepelliz y estola, la

cátedra cubierta con un paño de seda negra: el sermón que predicó, el cual fué oido con gran atención, y del mayor y más célebre auditorio que en estas partes se ha visto, dió gran contento, porque predicó, como suele, alta y subidamente. A cabado el sermón se dijo un motete al alzar, cuya letra decia:

Nunc enim si centum lingua sint, Carole Casar, Laudes non possein promere rite mas: Qui reges magnos multos valdeque potentes, Fudisti summo et auxiliante Deo.

Acabada la misa salieron con un psalmo hasta ponerse todos los sacerdotes en orden: el Obispo de Mechuacán subió al Túmulo y junto con él el Arzobispo con mitra en la cabeza, acompanados de los ministros, é incensó á la tumba el Obispo; y acabado el responso se bajaron, y luego tornando á tomar los estandartes é insignias los que las habian llevado, volvió la procesión por el mismo orden que en la Vigilia á la iglesia mayor, que era más de medio dia. El Arzobispo, obispos y religiosos, entrando por la puerta que habían salido, se

despidieron del Virrey y Audiencia, y hasta la puerta de la casa Real acompafiaron al Virrey y Audiencia muchos religiosos y clérigos, personas de dignidad, con toda la ciudad, que entró con él acompañando las insignias. Esto mismo hizo el pendón de la ciudad, hasta que despues de puestas las insignias sobre la mesa donde las habían tomado, quedándose el Visorrey y oidores con algunos otros caballeros en la cuadra de donde habian salido, la Justicia y Regimiento con gran parte de la ciudad, acompañaron al pendón della, recibiéndole los maceros á la puerta de la sala que le habían dejado. Y desta manera con la pompa y solenidad que salió le dejaron en las casas de Ayuntamiento, que era ya la una: los Oidores en el entretanto, se despidieron del Visorrey, y así se acabaron las Obsequias Imperiales, que con la majestad y grandeza que esta tierra pudo se celebraron. Año del nacimiento de Nucstro Schor de 1559.

LAUS DEO.

# 1560

40. Artes de los idiomas Chiapaneco, Zoque, Tzendal v Chinanteco, por Fr. Francisco de Gepeda.

En 49

No sé que se conozca ejemplar de este libro, ni que alguien le haya descrito de visu. La primera noticia de él se debe á Remesal (lib. X, cap. 16), y su título ha ido variando al pasar por las manos de los bibliógrafos, como vamos á ver.

Remesal dice que el P. Zepeda imprimió Artes de las lenguas de Chiapa, Zoques,

Celdates y Cinacantecas. No da fecha.

Antonio de Leon Pinelo le intitula Arte de las lenguas Chiapa, Zoque, Celdales v Cinacanteca, y le pone la fecha de 1560.

D. Nicolás Antonio le menciona con este título: Arte de las lenguas Chiana, To-

que, Celdales y Cinacanteca. 1560.

Los bibliotecarios dominicanos Quetif y Echard copiaron el título de Remesal, suprimiendo la preposición de antes de los nombres de las lenguas, y ponen en duda la fecha: "Mexici, circa 1566."

Barcia, en su reimpresión de Leon Pinelo, copió en un lugar (col. 729) el articulo de aquél; y en otro (col. 721) nos dió esto: "Fr. Antonio de Cepeda. domi-"nico, Artes de las Longuas de Chiapa, Loques, Celdales y Chinatlecas, imp. Mé-"xico, 1530." A ser cierta esta indicación errada, haría adelantar algunos años la introducción de la imprenta en México.

Pero si mal lo hizo Barcia, no le fué en zaga nuestro Beristain, quien bautizó la obra con este título: Arte de los idiomas Chiapense, Zoquense, Caldulense y Cinacontlano, México, 1560.

Ternaux-Compans copió á D. Nicolás Antonio.

Brunet siguió á Pinelo, y cita á Mr. Marsdon en su catálogo de Diccionarios. Squier formó un título especial, así: Artes de los idiomas Chiapense, Zoquense, Coldal y Cinacanteca, México 1560. Ludewig sigue á D. Nicolás Antonio.

Por último, en el Catálogo anexo al libro intitulado La Imprenta en América. hallamos citada la obra de Cepeda con el título de Arte de la lengua Chiapa, Zoque, Celdales y Cinacanteca, como si los cuatro fueran nombres diversos de una misma,

En medio de tal confusión, he preferido el título que da el Sr. Pimentel en su Cuadro Descriptivo y Comparativo de las Lenguas Indígenas de México, 13 edición, tomo II, pág. 232.



R. Francisco de Zepeda ó Ce-PEDA fué natural de la Mancha, y tomó el hábito de Sto. Domin-

go en el convento de Ocaña. De allí pasó ă la provincia de S. Vicente de Chiapa, en la cual ayudó mucho á la conversión de los indios, porque aprendió varios de sus idiomas. Gobernó como priot algunos conventos, y por último fué electo provincial en 16 de Mayo de 1593. Desempeñó también el oficio de Comisario de la Inquisición en Guatemala. Fué teligioso de excelentes prendas é invencible paciencia. Entendía bien la música, y se aprovechó de ella para su ministerio, que ejerció mucho tiempo entre los indios, con grande ejemplo.

Notábanse graves inconvenientes en la diversidad con que los religiosos enseñaban las lenguas de la provincia, porque cada uno tomaba lo que le parecía de las gramáticas que andaban manuscritas; y para poner remedio, se ordenó que Fr. Francisco pasase á México con

encargo de imprimir allí Artes de los idiomas más usuales, como lo verificó, llevándose consigo al regreso la edición, dela cual, como dije, no conocemos aquí ningun ejemplar. Probablemente esas Artes que imprimió el P. Cepeda no fueron obra suya; ó á lo menos no todas. Con eso recibieron alivio los religiosos y notable placer los indios, "cuando vieron sus palabras naturales de molde, y que no sólo el latín y el romance se comunicaba de aquella forma." Ya anciano, enfermó nuestro misionero de un cirro en el carrillo, que, desatendido, leocasionó la mucrto á la edad de setenta años, en el de 1602.

(Remesal, lib. IX, cap. 18; lib. XI, caps. 14, 18. (KEMESAL, ID. IX, Cap. 18; ID. AJ, Cap. 14, ID. AL, Cap. 14, ID. AL, Cap. 14, ID. AL, Cap. 14, ID. ANTONIO, BIBL, High. Nova, tom. I, pág. 41-1.—QUETH Y ECHARD, tom. II, pág. 350.—PINELO-BAKEL, Éficute, col. 721, 729.—Eculiara, Borradores MSS.—Berketan, tom. III, pág. 354.—Terradue-Contans, Bibl. Amér., p. 85.—Brunet, Manuel, tomo I, col. 1739.—Squier, Managraph, pág. 52.—Il Invente et a might pag. 52.—Piletteron. Cap. La Imprenta en America, pag. 34. PIMENCEL, Cuadro, ubi supra.

Missale romanumozdinarium.



# Msisale Romanum nuper adoptatum comodű

Quozūcūėz facerdotū fumma ofligentiabilimotū: ates ita er nouo ozdine ofgell ii vt appo fitz introftiba, gradualiba, offertozijaz comunionibus oca milie fintin fuis locz integre. In quo etiā adiuncte funt multe miffe noue, z alia plurima fupaddita, q in miffaliba bactena fificis offerabatur.

# 1561

# 41. Midale Romanum Orbinarium.

# ıਜs

Missale Romanum unper adoptatum comodu quorucis facerdotu tumema diligentia distinciu: atquita ex nono ordine digestu du apposits incrostiv, gradualibo offertoriis e comunionidus ocu miss sint su suis locu integre. En quo etia adiuncie sunt multe misse uone (vie) e alia plurima supaddita, q in missalibo hacteno ipsis diderabatur. 1561.

En fol, todo en letra gútica, rúbricas encarnadas, á 2 col., notas de canto llano, rojo y negro.

Guarda, poco más ó menos, el mismo orden que los misales de hoy. Comienza por el Calendario y la Tabula Dominicarum, en 7 ff., que con la de Portada son 8 preliminares, y siguen las Misas de Tempore. En la foja 10 fte. está el principio de la Misa In Nativitate Domini, prima Missa, dentro de un marco historiado. En la parte de arriba está el Eterno Padre, rodeado de ángeles; á un lado los tres profetas Isaias, Jeremías y Miqueas: al otro Habacue, Amós y Ageo: en la parte baja, los cuatro doctores de la Iglesia. El texto en una sola columna.

En la foja 135 empieza el *Canon Missa*, con su Calvario al frente, grabado en madera. El Cánon, hasta el fin del *Nobis quoque pecatoribus* está en gruesos caracteres góticos (8 milím, las minúsculas) y en una columna.

Foja 142, Misa de la Dominica de Resurrección, en el mismo marco historiado de la foja 10.

Foja 195 vta., empiezan las Misas Propias, y se repite el marco historiado. En la foja 268 (numerada 198) dan principio las Comunes. Siguen algunas formulas de Bendiciones, y todo termina en la foja 330 vta. con el colofón:

# Missale secundu romane cu

rig ritum: optime r vecenter corvectum: felici fine claus vitur. Solerti cura ingenio r diligentia magiteri Au tonij de Espinosa in preclara ciultate Mexica na imprestum Anno humane reparationis 1561. Mente Septebri. Ad clus lau dem r gloriam qui omniŭ est fis uls r principium,

Regiftrum . . . &c.

Sería operación larga comparar este Misal con los actuales, y sólo de paso he notado algunas diferencias; por ejemplo, que hay prefacios de S. Juan Bautista, de S. Francisco y de S. Agustín, que ya no se usan; y que en las Misas de Difuntos se daba la bendición final al pueblo, en estos términos: "Deus, vita vivorum "et resurrectio mortuorum, benedicat vos in sæcula seculorum. Amen."

La impresión puede llamarse hermosa: el registra casi siempre es exacto: la tinta roja excelente al principio; pero á poco más de medio libro desmerce ya de un modo notable. ¿No sería que en obra tan larga se le acabó al impresor la provisión de esta tinta, y se vió precisado á fabricarla él mismo como pudo?

Parece increible que obra de tal consideración y costo se ejecutara en nuestras imprentas, á poco más de mediado el siglo XVI, y yo mismo dudaria del hecho, á no haber tenido el libro delante. Hoy no se imprime ya aquí un solo libro de rezo celesiástico: todos nos vienen de fuera, y después de tres siglos, no habria quien tuviera ánimo para costear un Misal como el de Antonio de Espinosa; aun sería dificil ejecutarle, si no era con gran dispendio, y haciendo venir expresamente gran parte de los tipos necesarios.— Estas observaciones son igualmente aplicables á los nº 95 y 100.

(El ejempiar descrito pertenecia al Sr. D. José F. Ramírez. Se vendió [10° 555] en £ 155 - \$775. El comprador fué el librero Quaritch, quien le anonció después en £ 250 - \$1250. — Bien quisiera dar aquí fotolitografías de la portada y páginas más notables de este precioso libro; pero desgraciadamente no las hice sacar mienteas estuvo en mis manoa, y cuando, con todos los del Sr. Ramírez, salió de poder del Sr. Chavero, no pude obtener que el nuevo poseedor permitiese tomar en París las negativas. Lo mismo me aconteció con ocros libros de aquella desgraciada colección.)

# 1563

42. Filippus Hispaniarum et Indiarum Rex. Provisiones, Cédulas, Instrucciones de S. M., Ordenanzas de Difuntos y Audiencia, para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gobernación de esta Nueva España, y para el buen tratamiento y conservación de los indios, dende el año de 1525, hasta este presente de 63.

México. En casa de Pedro Ocharte. 1563. (Vease la fotolitegrafia.)

Tal es el frontispicio de este rarísimo libro, conocido generalmente con el nombre de Cedulario de Puga, pues aunque en el tírulo no aparece quién fué el recopilador, en la foja 2ª, que sigue inmediatamente á la portada (la vuelta de ésta es blanca), se ve la orden expedida por el rey, en Toledo, á 4 de Septiembre de 1 560, para que se recojan é impriman las cédulas; y á la vuelta de la misma foja está la comisión dada por el virrey D. Luis de Velasco al oidor Vasco de Puga para que



se encargue de la formación é impresión del Cedulario; su fecha á 3 de Mayo de 1563. La foja 3 está ocupada con la Dedicatoria latina del oidor al virrey: en las ff. 4 y 5 fie, se contienen la Bula de donación de Alejandro VI, y la cláusula en favor de los indios, del testamento de la reina Da Isabel. A la vuelta sólo hay un escudo de armas: el mismo del centro de la portada. En la foja 6 comienza el texto, que concluye en la 213 vta, con estas palabras: Soli Boo honor rollostia in fellula ferulorum. Amen.

Siguense 5 ff. sin numerar, para una Tabla alfabética muy diminuta, y en el frente de la 5ª foja concluye el libro así:

¶A hörra y gloría de nuctiro Señor Pesu Chritto acabote ette prefente libro||en Mexico en cafa de Pedro Ocharic, a brynte y tres del mes de Loui=||embre de mill e quinientos e fefenia y tres años.

¶ Esta țaciado por el Ellustriciimo señor do Lulps de Uelasco Airrep a real el pliego. Por mādado || de su Señoria Antonio de turcios || Secretario.

La vuelta de esta última foja es blanca.

Comprende, pues, el libro 218 fojas en folio, caracteres góticos (excepto los de la Dedicatoria, que son romanos, y los de la Bula de Alejandro VI y Testamento de la Reina, cartivos), lineas enteras, á 47 por página. Hay en la foliatura varios números criados, á saber: 145 por 13; 29 por 19; 20 por 28; 37 por 36; 120 por 112; 150 por 137; 173 por 172; 181 por 180; 188 por 196, y 110 por 210.

L Dr. Vasco de Puga vino á México hácia el año de 1555, según dice Beristain. Lo que yo encuentro es que con fecha 10 de Mayo de 1558 decia "La Princesa" á la Audiencia, que acababa de nombrar oidot al licenciado Vasco de Puga. El visitador Valderrama le depuso de su empleo de oidor, y le envió á España, de donde volvió en 1568 con el oidor Villanueva, depuesto, como él, por Valdertama.' Ambos traian por el rey la espinosa comisión de destituir y prender al visitador Mu-Boz, como lo ejecutaron. Nuestro D. Vasco fué doctor de esta Universidad, y gozaba fama de gran letrado. Labró unas "magnificas y suntuosisimas casas" don-

1 Ceduloris, fol. 199. 2 En la Pintura del Gobernador, Akaidos y Regidores de México (Madrid, 1878, fol.), se ven escitas y pintadas las quejas que dieron los indios en csa visita contra el oidor Puga y su mujer. de después fué convento de Jesús María; casas que vendió por 18,500 pesos á Lorenzo Porcallo de la Cerda en 30 de Mayo de 1474.<sup>7</sup>

La Recopilación de Puga no comprende todas las cédulas recibidas en el período que abraza, pues faltan muchas que se encuentran en otros libros. Tampoco están colocadas en rigoroso orden cronológico, y no carecen de erratas, á veces graves, como lo son las de fechas y nombres. Pero de todas maneras el Cedulario de Puga es de alta importancia para la historia primitiva de la dominación española en México. Aunque la mayor parte de las disposiciones que encierra fueron incorporadas en la Recepilación de Indias, no se encuentra en cse gran código el texto de ellas, que por lo común es lo más interesante bajo el as-

1 SIGÜENZA, Paraiso Occidental, lib. I, cap. 4.

pecto histórico. El Cadulario tiene además el mérito de ser la primera recopilación de leves de América. Potesto, por la suma rareza de los ejemplares, y por el interés historico que todavía conserva, se echaba menos su reimpresión. En Junio de 1872, el Sr. D. José Mª Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores, propuso oficialmente al que esto escribe, que facilitara su ejemplar, y se encargara de dirigir la reimpresión, tanto del Cedulario como de las Ordenanzas de D. Antonio de Mendoza, impresas en 1548, y más raras todavía. Aceptada la comisión, y dadas por el Ministerio de Justicia las órdenes necesarias para el pago de los gastos de imprenta, el Sr. D. Juan E. Hernandez y Dávalos sacó en breve tiempo una copia de ambos libros, ordenando cronológicamente las cédulas y corrigiendo las ciratas que saltaban á la vista. Comenzóse luego la composición tipográfica, y aun se corrigieron las pruebas de los primeros pliegos; pero con la muerte del Presidente Juarez, ocurrida á poco, quedaron sin efecto las órdenes de pago, que no quiso revalidar su succsor, de modo que no pasó adelante el proyecto. Después, merced à los esfuerzos del mismo Šr. Hernandez y Dávalos, se hizo alfin la edición, en 2 tomos en 8º, México, 1878-79.

Dije antes que el Cedulario de Puga fue la primera recopilación de Leyes de América. Como esto es contrario á las noticias que se encuentran en algunas bibliografías, será conveniente esclarecer el punto, diciendo al mismo tiempo algo acerca de la fumosa Recepilación de In-

dias.

Rich dice que la más rara de todas las colecciones de Leges de Indias (collecciones of laws relating to the Indies), son las leyes de 1534, que fueron después anti-ladas y recogidas. Añade que un ejemplar ánica, en vitela, que él adquirió en Madrid, pasó á la rica biblioteca de Lord Grenville. Es indudable que hay aqui una trasposición de números, y que de-

1 Bibliotheca Americana Nova, tom. 11, pág. 355.

he leerse 1543 en vez de 1534, porque nadie habla de leyes publicadas en esta última fecha, mientras que las de 1542 y

1543 son bien conocidas. Ternaux - Compans había incurrido desde antes en el error de considerar el tibro de 1543 como una recopilación, "Ce recueil, dice, des lois des Indes, de 26 "pages sculement, est le premier qui ait "eté public. Il est de la plus grande ra-"reté." Ese libro al cual se quiere dar el nombre de Colección, no contiene más que las Nuevas Leyes, dadas en Barcelona, á 20 de Noviembro de 1542, y adicionadas en Valladolid, á 4 de Julio de 1543. En ellas mismas se mandó que fueran "imprimidas en molde," y distri-buidas por todas las Indias. Después de la edición original, Alcalá, Juan de Brocar, 1543, fol., se hicieron otras dos: Madrid, Francisco Sanchez, 1585, fol., y Valladolid, Varez de Castro, 1603, fol. También las incluí yo en el tomo II de mi Colección de Documentos para la Historia de México, entre cuyos preliminares puede verse una nota relativa al origen y resultados de estas ruidosas disposiciones. Y con más extensión en la biografia del Illmo. Sr. Arzobispo Zumárraga, que publiqué en 1881.

Claro es que dos leyes, impresas en un cuaderno, no merecen el nombre de Colección ó Recopilación. La necesidad de reunir en un cuerpo las leves dictadas para los nuevos dominios, se sintió bien pronto, por la confusión, cada día mayor, que se originaba de tantas disposiciones, á veces contradictorias, para cuyo conocimiento no bastaba ya la vida de un hombre. Sucedia también que muchas no llegaban á noticia de los jueces, porque se expedian à favor de particulares, que por cualquier motivo no usaban de ellas; "quedando, como dice un "jurisconsulto de aquellos riempos, en "sólo los oficiales de papeles el dar ó "quitar el derecho á las partes, resucitan-"do la cédula que es en favor del ami-"go, y escondiendo ó negando la que no.

1 Bibliotbeque Américaine, nº 49.

"lo es." Por último, la orden que se daba á una provincia, aunque fuera general, no era conocida ni observada en otra; y los jueces que entraban de nuevo al oficio, caminaban á ciegas en aquel laberinto. El Lic. Alonso Maldonado, fiscal de México, fué el primero que comenzó á estudiar el derecho de Indias, y desde 1556 se le despachó cédula real en favor de la obra; mas no aparece hasta qué punto la llevó. Signió luego nuestro oidor Vasco de Puga, y aunque logró ver impreso su libro, éste no comprendía más que las órdenes recibidas en Nueva España, y no todas, quedando un gran vacio que llenar, por lo tocante á las demás posesiones americanas. Verdad es que igual orden de recoger las cédulas se dió á D. Francisco de Toledo, virrey del Perú; pero quedó sin efecto, por haber parecido mejor que en España se hiciese la recopilación general.

Felipe II ordenó al fin en 1570 la ejecución de ella. Un letrado cuyo nombre ignoró Leon Pinelo, y que por lo mismo no nos empeñarémos en averiguar, fué el primero que acometió la ardua empresa; mas sólo concluyó el titulo que trataba del Consejo de Indias y su organización interior; titulo que fué aprobado en 1572, é impreso en 1593. Así lo diec Leon Pinelo, y nadie más menciona tal edición, cuya fecha está acaso errada.

Viendo el Consejo que la Recopilación no llevaba trazas de acabarse nunca, por no haberse proseguido, ni hallarse persona que quisiera encargarse de ella, comisionó á Diego de Encinas, oficial de su Escribania de Cámara, para que recogiese é imprimiese algunas cédulas. Hizo lo primero, juntandolas y distribuyéndolas á su modo; pareció, sin embargo al Consejo, que no estaban en la forma requerida, y no permitió que se imprimiesen para el público, sino únicamente en el número de ejemplares necesario para repartir á los consejeros y á algunas personas particulares. De aquí la suma rareza de esta edición, hecha en 1596 en 4 tomos en folio.

Los Lics. Alvar Gómez de Abaunza, oidor de Guatemala, y Diego de Zorrilla, después oidor de Quito, prosiguieron el intende de recopilar las leyes; pero sus trabajos quedaron manuscritos y sin acabar.

Hasta entonces sólo se había tratado de reunir las cédulas, ordenanzas, capítulos de cartas &c., que andaban sucltas, para copiarlas integras por orden cronológico. Tal es el sistema de Puga. Pero muy pronto se echaton de ver sus inconvenientes. El número de leyes crecia á gran prisa, y habrian formado una indigesta mole, si se hubieran copiado todas. Se pensó, pues, en sacar de la sustancia de ellas un Código, suprimiendo las fórmulas, omitiendo las leyes derogadas, y reduciendo á breves palabras las disposiciones vigentes: método que al fin se adoptó en la Reopilación de Indias.

Desde 1608 tomaton nuevo rumbo los trabajos. En vez de dejar á individuos aislados y aun desprovistos de la autorización competente, el cuidado de ordenar ese enorme acervo de papeles, se nombró á los consejeros D. Hernando de Villagómez y D. Rodrigo de Aguiar y Acuña, no solamente para trabajar en el arreglo de la obra, sino también para que procurasen conciliar las disposiciones contradictorias, que como es de suponerse, no faltaban en el caos de tan voluminosa legislación. Ocupados esos consejeros en el trabajo diario del despacho, nada hicicron. Viendo aquello, se dió comisión especial en 1622 al consejero Aguiar y Acaña para entender en la Recopilación, con ayuda del Lic. Antonio de Leon (Pinelo). Entre ambos redactaron el primer volumen; y antes de terminar el segundo y último, juzgaron conveniente publicar desde luego un Sumario para uso del Consejo, que se imprimió en 1628. Por la muerte del Lic. Aguiar, acaccida el año siguiente, quedó solo el Lic. Leon. Este incansable letrado, tan conocido por su Biblioteca y otros muchos escritos, impresos ó inéditos, examino más de cuatrocientas mil cédulas, v

presentó al Consejo la obra, adelantada hasta 1634. El célebre autor de la Politica Indiana, D. Juan de Solórzano, tan versado en la materia, fué elegido luego para continuar el trabajo; pero no hizo más que revisar el de Leon Pinelo. Así continuaton las cosas, trabajando siempre algunos miembros del Consejo, hasta el año de 1660 en que se formó una Junta de la Nueva Recopilación de Indias. Finalmente, en 1680, después de ciento cincuenta años de trabajo, se dió la última mano á la obra. Aprobado por el rey Carlos II, se promulgó solemnemente el nuevo Código, y se mandó guardar, por cédula de 18 de Marzo del mismo año. La primera edición se publicó en el siguiente de 1681 (4 tomos en fol.); la segunda en 1756 (id.); la tercera en 1774 (id.); la cuarta en 1791 (3 tomos en fol.); la quinta y última en 1841 (4 tomos en fol.). Brunet menciona una edición de 1754, que no existe, y tal vez quiso hablar de la de 1756.

Las Leyes de Indias se dividen en 9 libros con 218 títulos ó capítulos, y en ellos 6,336 párrafos ó leyes, siendo muy desigual el número de éstas en cada título (desde 1 á 183). Cada ley ó párrafo lleva apuntado al márgen su origen: es decir, el nombre del soberano que dió aquella disposición, dónde y cuándo.

El Cedulario de Puga no sué el único trabajo ejecutado en México para recopilar leyes. El Arzobispo-virrey D. Fr. Payo Enriquez de Rivera comisionó al oidor D. Juan Francisco de Montema-yor para que hiciera una reimpresión del Sumario de 1628, como en efecto la hizo en casa de Francisco Rodriguez Lupercio, el año de 1677, en un grueso tomo en folio; y en el siguiente año de 1678 publicó, de orden del mismo Arzobispo, otro volumen igual, con este titulo:

"Sumarios de las Cédulas, Ordenes y "Provisiones Reales, que se han despa-"chado por S. M. para la Nueva Espa-

"ña y otras partes: especialmente desde "el año de 1628 en que se imprimieron "los cuatro libros del primer tomo de la Recopilación de Leyes de las Indias, "hasta el año de 1677. Con algunos tí-"tulos de las materias que nuevamente "se añaden. Y de los Autos acordados "de su Real Audiencia, Y algunas Orde-"nanzas del Gobierno. Que juntó y dis-"puso el Dr. D. Juan Francisco de Montemayor y Córdova de Cuenca... Con "licencia, en México. En la imprentade "la Viuda de Bernardo Calderón. Año "de 1678." En fol.

Consta el Sumario de 10 y 276 ff. Sigue la Recopilación Sumaria de los Autos de la Audiencia, de 1528 á 1677, por orden alfabético de materias, en 62 ff., y al último las Ordenanzas de Gobierno, en 61 ff., también poralfabeto. Dice el autor en el Prólogo que empleó cuatro meses en este trabajo: cosa apenas creible, considerando la extensión de él: tal vez habló del tiempo gastado en darle la última mano.

D. Fusebio Ventura Beleña, oidor de México, reimprimió en 1787 los Autos acordados de Montemayor, añadiéndoles otros posteriores, con lo que formó dos tomos en folio.

La gran Recopilación de Indias es el Código donde se encierra la legislación que rigió en la América Española durante tres siglos, aur que con diversas formas. Nunca fué derogada expresamente; pero con el trascurso del tiempo, y sobre todo con los cambios políticos, fueron caducando todas sus disposiciones. Los juicios acerca del mérito de este Código son muy diversos, y rara vez justos. Dehe juzgársele conforme al espiritu de su época, y no según nuestras ideas modernas. De todos modos es un monumento venerable, que da honor á España, y que de seguro han de consultar siempre quantos se dediquen á los estudios históricos americanos.

C Explicit cod officia fanctora fin ordinem tratra poicatora nec no r officium
beate Marie r r copletoria tă malus quă minus, impliumes Merici apud Petrum Deharte
typographa mente Apri
li die bigelsimo.
1567. Anno.

La otra es la *Doctrina Zapoteca* de Fr. Pedro de Feria (nº 43). El colofón es exactamente el mismo que di en la pág. 141; pero aproyecho la portada, que faltó alli:

# C Doctrina Christiana en lengua Ca

ctellana y capoteca: compuelta por el muy Reueven= do padre Fray Pedro de Feria, Prouin= clal de la Orden de Sancto Domin go, en la pronincia de Sanctia go de la nucua Pelpaña.

Con licencia y facultad.

Un grabado, al parecer de Sto. Domingo, y al rededor esta leyenda: HIC EST FONS MODI || CVS CRESCENS IN FLVMEN MAXI || MVM, QVI MVNDO IAM MIRI || FICVS POTVM LARGITVR OPTIMVM. Al pie: EN MEXICO.|| En cafa de Pedro Ocharte. M.D.LXVII. Años. Rojo y negro.



## 1565

43. Confesionario breve en Lengua Mexicana y Castellana: compuesto por el muy R. P. Fr. Alonso de Molina, de la orden del Seraphico P. S. Francisco.

Sigue un escudo de las cinco llagas, con esta leyenda: "Accipite Spiritum San-S'etum, quorum remiseritis peccata, remittuntur eis. Et quorum retinueritis, te-"tenta sunt. Joann. 20,"

En México, en casa de Antonio de Espinosa, Impresor, 1 56 5. (Véase la fotolitografia.)

En 4º, letra nótica, á 2 col., mexicano y castellano, grabados en madera.

A la vuelta de la portada, licencia de la Audiencia, 24 de Noviembre de 1554. Es. 2 à 20 el Confesonario. En la vuelta de la última se lec al pié de las respectivas columnas:

MOnin nepolmelanatoni pn= | Macabole de imprimir efte teputtica omicuito ottoquit confesionario ppau guie arbi, mestli Be= de Menero Ano de nevo 1565

(El ejemplar descrito fué del Sr. D. J. F. Ramirez. Vendido, con el signiente [nº: 561], en £33.10 = \$ 167.50.-Pischer [nº 1,151], incomplete, también con el Confesouaria Mayor, £ 26.10 ... \$ 132.50.1

## 1565

44. Confesionario mayor en Lengua Mexicana y Castellana.

Un grabado del Calvario, y al rededor: "Penitentiam agite, appropinquabit enim "regnum cœlorum. Matth. cap. 3."

México, por Antonio de Espinosa. 1565.

(Véase la fotolitografia.)

En 49 A la vuelta de la Portada, licencia de la Audiencia para la impresión, 11 de Enero de 1565 (letra gótica). Foja 2, Epístola nuncupatoria al Sr. Arzobispo Montúfar, 6 de Noviembre de 1554 (letra romana). Comprende ambos Confesonarios, el mayor y el menor.

La foja 3 empieza con este título:

I Confestionario mall yor, Antiruction y Doctrina, para el que le quiere bien confessar: compuesto por el reuerendo pallore fran Aldso de Molina de la orden de feñor fant || Francisco: traduzido y buelto en la tengua de || Los nauas, por el milmo autor.

Letra góffica, á 2 col., mexicano y castellano, con grabados en madera. Concluye en la foja 121 fte.

És, 121 vta á 124 id. (sin numerar las tres últimas), Tabla alfabética de materias, en letra gótica.

Al fin:

| Acabose de impri=|| mir efte Confessionario, en la muy in || tigne y gran ciudad de Mexico: en casa de An=|| tonio de Espinosa impressor de libros, jun || to a la ygletia de feñor Sant Augu=|| tiin: a quinse de Mayo. || Año de. 1565. || Kaus Deo.

El Confesonario es muy copioso, y comprende, además, el modo de administrar el sacramento del Matrimonio, instrucciones doctrinales y sobre el jubileo, una práctica de testamentos &c.

(El ejemplar descrito estaba hace muchos años en la Biblioteca de la Universidad, é ignoro su paradero. Después no he vuelto á encontrar otro con portada de que sacar fotolitografia. Por favor del Sr. J. Rassell Bartilet, obtuve al fin una, tomada del ejemplar de la rica biblioteca del finado Sr. Carter Brown [Providence, R. L., Estados Unidos], y sirvió de original para la que aquí se acompaña.)

## 1565

45. ¶ Macteina Apiana breue y copedio=|| ta por bia de dialogo entre mi maetiro y bu difei=|| pulo, facada en légua caftellana y mexicana y || copuef= ta por el muy reverendo padre fray|| domingo de la anunciación, bicario a que prefente es de cuyoacan, de || la orden del dienabenturado padre Seto|| Domingo.

Un grabado de Sto. Domingo.

En Mexico, en cafa de pedro ocharte | 1565.

En 4º, letta gótica. A la vuelta de la portada las armas del Sr. Arzobispo Montúfar á quien está dedicado el libro. Sigue la dedicatoria en 2 ff., letra romana. El texto, en gótica, á 2 col., ocupa las ff. 3 á 83. En la vuelta de la última hay un grabado grande, y abajo el colofón:

"A gloria y alabanza de nuestro Redentor Jesucristo y de su bendita Madre, y para utilidad y provecho de las ánimas, aquí se acaba la declaración breve y compendiosa de la doctrina cristiana, en lengua española y mexicana, sentencia por sentencia. Fué impresa en esta muy leal ciudad de México, en casa de Pedro Ocharte, por mandado del Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, Arzobispo de la dicha ciudad meritísimo. Acabóse á 15 días del mes de Marzo, 1565 años."

(Véase la fotolitografia.)

En la foja que sigue (frente), licencia y privilegio de la Audiencia, México, 25 de Octubre de 1564, firmado por los oidores Ceynos, Villaíobos, Orozco y Puga, y refrendado por Antonio de Turcios. Consta allí que fueron aprobantes de la obra los padres l'r. Bartolomé de Ledesma y Fr. Alonso de Molina; pero no es-



El gloria y alabaça de nfo redeptorjesu rpoy de su dene cira madre y pa visidad y pronecho delas aias, acie aca dala declaración deney copédiosa dela doctrina rpiana é legua española y mexicana, sentencia por sentecia, y ue ympressa enesta muy leal ciudad d'mexico en casa y pedro ocharte por mádado di yllustrisomo y renerediseimo se sor dos productos mostusar, encocipo dia dicha ciudad merissimo acadose ars. Dias di meso março, es 6 3 asos.

tán las aprobaciones. Ocupa la vuelta de esta hoja un gran escudo de las armas reales, y debajo: "Philipus dei gra hyspaniarum et indiarum Rex."

(Descripción comunicada por el Sr. H. Harrisse [París, 5 de Marzo de 1867], y corregida con vista de dos ciemplares incompletos, uno del Sr. Agreda y otro mio. El descrito por el Sr. Harrisse es el mismo que figura con el nº 467 en la Bibliothera Americana de Maisonneuve y Co, ó sea el Catalogo de la venta de una Colección de Libros relativos à América, hocha en Paris por dichos libreros, del 1 q al 2 q de Enero de 1868. La Dactrina sparcee vendida en 1,500 fr.= \$300; pero en otro extátogo de los mismos tilheros [Leclere, 1878] vuelve á encontrarse anunciado [nº 2,317] cun el precio de 2,500 fr.-8 (00.)



R. Domingo de la Anunciación fué hijo de Hernando de Écija, vecino de Fuenteovejuna, y na-

ció en esc lugar el año de 1510. En el bautismo recibió el nombre de Juan. Sus padres cran piadosos, y él desde niño se mostró inclinado á la virtud. Tenia solamento trece años cuando comenzó á pedir el hábito de S. Francisco en el convento de su pueblo, y no se le concedieron por su corta edad. Para entonces había perdido ya á su padre, quien al tiempo de morir le hizo especial encargo de cuidar de la madre viuda, así como á ésta el de atender en particular al niño Juan. Pocos años después, su hermano mayor Alonso de Paz resolvió pasar á la Nueva España, y quiso traer consigo á Juan para que le ayudase en sus negocios. Resistíalo la madre, recordando el encargo de su difunto marido; pero al cabo consintió en dejarle partir. Verificose el viaje de los dos hermanos el año de 1528, en compañía de los oidores de la primera Audiencia.

Los negocios de Alonso caminaron al principio favorablemente: allegó caudal, y obtuvo el oficio de la secretaría de la Audiencia. Mas no tardó en experimentar el funesto influjo de las riquezas y de los desórdenes de la nueva tierra. Olvidó las buenas costumbres que en su casa había aprendido, y se dió al vicio del juego, que le arrebató bienes y reputación. Llegó á verse pobre, y tan necesitado, que por haberle faltado las raices, no le cubria el pelo que antes, ni el osaba parecer en publico. El buen joven Juan supo

sacar lección saludable de esos reveses de la fortuna, y lejos de dejarse arrastrar por el mal ejemplo de su hermano, se afirmó en su resolución de renunciar á las vanidades del mundo, que prometiendo tanto, nada saben cumplir. Pidió el hábito en el convento de Sto. Domingo de México: diéronsele, y profesó el 8 de Mavo de 1532, aunque otros dicen que en 153 t. Entonces dejó el nombre de Juan, y tomó el de Domingo, con que es conocido. En el estudio de la gramática á que luego se aplicó, tuvo por maestro al Br. Blas de Bustamante, quien, por ser escaso el número de los religiosos dominicos, se prestaba de buena voluntad á avudarles en la enseñanza de los novicios, y años después obtuvo cátedra de la misma materia en la Universidad de México, al tiempo de su fundación. Llegado Fr. Domingo á la edad de recibir las ordenes se las confirieron, y á los veinticuatro años le mandaron que se ordenase de sacerdote. No residía entónces en la Nueva España otro obispo que el de Tlaxcala, Fr. Julian Garcés, y se encontraba á la sazón en Veracruz. Allá fué á buscarle Fr. Domingo, caminando á pié, y recibió de mano de tan venerable varón, de su mismo hábito, el último grado del sacerdocio. De Veracruz pasó à Tepetlaoztoc, donde cantó su primera misa, teniendo por padrino al Venerable Padre Fr. Vicente de las Casas, uno de los fundadores de la provincia, y compañero del célebre Fr. Domingo de Betanzos. Luego que nuestro joven estuvo ordenado de sacerdote, le dieron

sus superiores cargo de indios mexicanos; con tal motivo se dedicó á aprender la lengua y salió en ella muy aventajado. Al principio formaba sus pláticas
en castellano, y las daba á un intérprete
para que se las volviera literalmente al
mexicano; en este idioma las tomaba de
memoria, por largas que fuesen, y las
predicaba al pueblo. Mas habiendo sabido que su intérpete, como Ghiezi el
criado de Elisco, abusaba de su oficio,
le despidió, y logró pasarse sin aquel
auxilio.

Más de cincuenta años empleó en el ministerio de la predicación de los indios, y fueron innumerables los que bautizó: dicese que pasaron de cien mil. En la peste de 1545, que tantos estragos causó en los naturales, hizo Fr. Domingo con ellos oficios de padre, consolándolos, socorriéndolos, y administrando los sacramentos por todos los pueblos, des-

de México hasta Oajaca.

Poraquel mismo tiempo tuvo el consuelo de apartar de los peligros del mundo á otro hermano suyo llamado Hernando de Paz, que vino de España á comerciar y andaba algo distraido con malas compañías. Era á la sazón Fr. Domingo maestro de novicios, pasó á verle al convento su hermano menor, y el reaultado de la visita fué que no solamente vino él á pedir el hábito, sino que hizo tomar la misma resolución á dos jóvenes amigos suyos. Fué Fr. Hernando de Paz varon ejemplar que dió lustre á su orden, en la cual desempeñó cargos importantes. Por último le nombraron en 1570 definidor al capitulo general de Roma, Allí obtuvo senaladas mercedes del Papa S. Pio V, quien le regaló muchas reliquias, entre ellas dos del Lignum Crucis. Volviendo de Roma á España padeció naufragio en que perecieron aquellas reliquias, á excepción de los dos fragmentos del Lignum Crucis, que traia al cuello en dos relicarios; uno de los cuales envió al convento de Sto. Domingo de México, y el otro á su hermano. Quebrantado de tantas fatigas no pudo Fr. Hernando volver á la Nueva España, por haber fallecido en Madrid.

Demos punto á esta digresión, y vengamos á narrar el período más trabajoso de la vida de Fr. Domingo. El maléxito de las expediciones encaminadas desde 1 (10 á la Florida, donde murieron á manos de los indios Fr. Luis Cáncer y otros padres dominicos en 1549, no había desanimado á los españoles. En 1558 ordenó Felipe II al virrey D. Luis de Velasco, que aprestase nucva expedición. Así lo ejecutó el virrey, despachando desde Veracruz el 11 de Junio del año siguiente trece bajeles al mando de D. Tristán de Luna y Arellano, con quien fueron nuestro Fr. Domingo, otros tres religiosos y un lego, todos de la orden de Predicadores. Navegaron con viento favorable, y después de tocar en varios puntos, fondearon al fin el 14 de Agosto en un puerto á que pusieron por nombre Santa María. El tiempo estaba hermoso; el puerto parecía muy bueno, y desaguaba en él un gran tio: ventajas que llenaron de regocijo á la gente, y le hicieron concebir esperanzas de mejor éxito que en las precedentes expediciones. Dióse lucgo orden de entrar á reconocer la tierra, y de enviar antes á España dos navios: en el uno debian de ir varias personas que dieran noticia de la hermôsura de aquel puerto, y procurasen atraer nuevos pobladores: en el otro se embarcó uno de los religiosos, Fr. Bartolomé Mateos. lego, con encargo de solicitar aumento de operarios para la miés, que se esperaba muy copiosa. Se alistaron en seguida dos capitanías para descubrir el interior: la una por tierra y la otra por el rio arriba. Con esta última fué Fr. Domingo, y la instrucción era volver dentro de tres ó cuatro dias, por lo cual sólo se proveyeron de víveres para este corto tiempo. ó poco más. Trascurrió, empero, sin que diesen con gente alguna, y deseosos de encontrar la población que buscaban, fuéronse metiendo la tierra adentro, de manera que consumidos los mantenimientos flegó la necesidad al extremo de

que un pedazo de cuero crudo de vaca se consideraba un gran regalo. Querían volverse al puerto, y consideraban, por lo que conocían de la tierra andada, que era seguro perecer de hambre al regreso, mientras que vendo adelante, podría ser que hallasen más cerca lugar poblado donde remediarse. Daban vista á cerros desnudos, y se esforzaban á atravesarlos, con esperanza de encontrar gente al otro lado; pero lo que encontraban eran ciénagas, que pasadas con gran trabajo, los conducian a otros montes, y así sucesivamente. En fin, después de quince dias gastados en jornadas tan penosas como inútiles, determinaron volver á la costa. y en el camino pasaron iguales necesidades. El hambre fué uno de los mayores enemigos de los españoles en la conquista del Nuevo Mundo, y hoy que los ejércitos no marchan sino provistos de cuanto han menester, nos asombra la indiferencia con que aquellos hombres se internaban en regiones desconocidas, omitiendo tomar precauciones contra un enemigo invisible, que sin combatir podía destruirlos, después de atormentarlos desapiadadamente.

Mas todas aquellas lástimas etan poca cosa en comparación de las que habían sucedido en el puerto. El 20 de Agosto se desató una horrible tormenta que, a excepción de una carabela y dos barcas. dió con todos los buques al través, perdiéndose en ellos las provisiones para un año, que el gobernador no había querido desembarcar por falta de abrigo en tierra, y por creerlas más seguras á bordo. Todos perdieron allí sus haciendas, y se perdieron también las mercaderías de rescate, menos lo que estaba en una carabela que el furor de las olas trasladó entera á tierra, y vinieron á encontrar después en medio de un hosque. Ahogáronse muchos, entre ellos Fr. Bartolomé Mateos.

En tan triste situación encontraton á sus compañeros del puerto los que venían del interior extenuados de hambre y de cansancio. Los pocos viveres de la

carabela salvada acabaron pronto, y el gobernador dispuso que la mayor parte de la gente, dividida en cuatro capitanías, entrase otra vez por la tierra en busca de sucorros, vendo con ellas los padres Fr. Domingo de Salazat, después obispo de Manila, y Fr. Domingo de la Anunciación. Caminadas cuarenta leguas en despoblado, llegaron á un lugar de ochenta casas, llamado Nanipacna, donde algo se remediaron. Desde allí hicieron muchas entradas en busca de cosa mejor; pero viendo que habían gastado en ellas cuatro mesos, sin encontrar nada, enviaron diez soldados al gobernador con la relación de lo que pasaba. Su llegada causó grande alegría en el puerto, porque tenian por muertos á todos los de la expedición. El gobernador y oficiales acordaron entonces, que pues donde estaban era segura la muerte, pot la falta de viveres, se fuesen todos al lugar nuevamente descubierto, ya que á lomenos habia allí algo que comer. Pusiéronlo en ejecución, unos por tierra y otros por agua, pasando todos grandes miserias en tan trabajosos caminos. El refrigerio que hallaron en Nanipacna les duró bien poco, porque la reunión de más de mil personas en un pueblo pequeño y pobre dió por resultado preciso que pronto se acabaran los mantenimientos. Casi no les quedó otra cosa, que unas bellotas muy amargas, y aun de esas no se hallaba lo bastante para todos; unos comían las hojas de los árboles; otros echaban mano de cualquier raiz, y lo peor era, que por ser algunas de ellas venenosas, muchos encontraban la muerte donde buscaban el sustento de la vida.

La fuerza de la necesidad obligó al gobernador á enviar una expedición á la provincia de Coza, de que se tenían informes magnificos, dados por los que antes habían entrado en aquellas tietras. Doscientos hombres marcharon para allá, acompañandolos asimismo los dos padres Salazar y de la Anunciación. Caminaron hácia el norte, y como no pudieron sacar mantenimientos de donde no los

había, ni en el camino los encontraron, llegó el hambre al extremo de hacer guisados con las correas de las armaduras, con el calzado, y aun con los forros de las rodelas. Los religiosos procuraban alentar el ánimo abatido de los soldados, exhortándolos á la resignación, y pedíaná Dios el remedio. Dióles alguno en una multitud de castaños y nogales que encontraron, cuyos frutos les sirvieron de grande alivio. A los cincuenta dias de viaje llegaron al pueblo de Olibahali : los indios, aunque pocos, recibieron de pazá los españoles y les dieron de comer. Pero si bien los recién llegados se guardaron de cometer desmán alguno, por temor de perder la comida, los indios se cansaron de tales huéspeiles, y no atreviéndose à expelerlos por la fuerza, fingieron una embajada del señor de la provincia de Coza, en que les suplicaba que fuesco á verle. Caveron en el lazo los españoles, y emprendieron el camino: á poco andar descubrieron el engaño, mas no por eso dejaron de seguir adelante.

Cuando por fin llegaron á la famosa provincia de Coza, quedaron desconsolados al ver cuánto distaba de las ponderaciones que de ella les habían hecho. Era que aquellos informes se referian al tiempo de la primera entrada de los españoles, y después había sido completamente asolada por cierto capitán que anduvo en ella. Asi redundaban en daño de la misma nación española los desmanes que se cometian en aquellas conquistas, ó más bien invasiones devastadoras. No les faltó, con todo, lo necesario para el sustento. Algo restablecidos, comenzaron á correr la tierra, sin otro fruto, que adquirir noticia de un pueblo, Hamado de los Napochies, que estaha más adelante. Estos eran enemigos de los de Coza, y solían tener entre si refiidas guerras. Agradecidos los españoles á la buena acogida de los cocenses, les ofrecieron su ayuda contra aquellos enemigos; y habiendo sido aceptada, salió la expedición mixta, compuesta de cincuenta españoles y unos trescientos indios. Otra vez tocó á nuestro Fr. Domingo el penoso trabajo de ir á estas entradas, y le aceptó gustoso, esperando encontrar ocasiones de ejercer su piadoso ministerio. Lo más singular fué que á pesar de las severas lecciones posadas, aquella expedición llevó tan mal concierto, que al rendir la primera jornada se hallaron todos sin tener que comer; porque los indios habían creido que los españoles llevaban provisiones para todos, y los españoles pensaban le mismo de los indios. Ni unos ni otros las habían llevado, y todos pagaron la pena de su inconcebible descuido.

Dando vista al primer pueblo de los enemigos, determinaron hacer alto para caer sobre él de sorpresa en el peso de la noche y matar à todos los habitantes, que era el propósito de los de Coza. Súpolo el buen Fr. Domingo, y condolido del estrago que iba á hacerse en aquellos infieles sin luz de verdad ni predicación, habló por medio de intérpretes à los de Coza, rogándoles encarecidamento que no matasen á sus enemigos, sino que los dejasen á vida para llevarlos por esclavos à su tierra. No pudiendo excusarles todo daño, trataba á lo menos de disminuírsele. Poco caso hicieron los indios de aquel piadoso razonamiento; pero Dios había dispuesto las cosas de manera que se lograran y aun mejoraran los descos de nuestro misionero. Al caer de guerra, españoles é indios, sobre el pueblo de los Napochies, se encontraron con que todos los vecinos de él se habían ausentado, sin quedar uno solo, de suerte que la entrada no produjo otro resultado que un buen despojo. Irritados los de Coza por la haida de los enemigos. pusieron fuego al pueblo, visto lo cual por Fr. Domingo, que siempre andaba mitigando los males de la guerra, acudió al capitán indio con la súplica de que mandase apagar el fuego; y como no le atendiera, fuese al capitán español, quien dijo á los indios que si quemaban el pueblo se retiraria con sus soldados. La amenaza produjo buen efecto, y el pueblo se salvó de las llamas merced al com-

pasivo misionero.

Después de varios incidentes, hicieron los de Coza las paces con los Napochies, y los españoles trataron de ir á juntarse con sus companeros en Nanipacna. Temerosos de que se les acusara de que no habian encontrado buenas tierras, porque no habian sabido buscarlas, resolvieron enviar antes un capitán con doce soldados para dar cuenta al gobernador de lo ocurrido y pedirle órdenes. Cuando estos enviados llegaron a Nanipacha hallaron el pueblo abandonado, y al principio creyeron que todos los compañeros habían perecido, hasta que registrando con más atención dieron con una carta que aquellos habían dejado enterrada al pié de un árbol para que si volvian los de la expedición á Coza supieran que ellos se habian retirado otra vez al puerto.

En efecto, el gobernador hubo de tomar esa resolución acosado por el hambre y cansado de aguardar à los otros, á quienes creia muertos, después de carecer de sus noticias hacía siete meses. Allí no había ya con qué sustentarse, y en la costa podian contar siguiera con pescado y mariscos. Tan crueles eran sus padecimientos, que ahora miraban como ventajoso lo que antes consideraban insoportable. Una vez en el puerto, pareciéndole al provincial Fr. Pedro de Feria, que su presencia allí no era de provecho, y dando por perdidos á los dos religiosos de la expedición, propuso al gobernador que él iria á la Habana y de allí á la Nueva España en busca de socorro. Aceptó la oferta el gobernador, y en dos buquecillos que se salvaron de la tormenta pasada y que mandó aderezar, se embarcaron el provincial, los otros dos religiosos, y ciertas personas principales que por gran favor alcanzaron licencia para ello. La relación que esos enviados hicieron cuando Hegaron á la Nueva España causó gran sorpresa, pues como el gobernador, al desembarcar en Santa María había escrito al virrey dándole lisonjeras noticias de la tierra, se esperaba muy otro el suceso de la expedición. Dispuso luego el virrey, que Angel de Villafaña, hombre entendido y práctico en la mar, pasara inmediatamente á la Florida con socorros de toda especie.

Aquellos doce soldados despachados de Coza, como leyeron la carta encontrada en Nanipacha, siguieron su viaje al puerto, donde fué recibida con gran gozo la nueva de que vivian los presuntos muertos; aunque mucho se templó al escuchar la triste relación de los trabajos padecidos y pobreza de la tierra, con lo que venian a desvanecerse las esperanzas de remedio. Pero lo que puso el colmo à la desgracia de los españoles fué la discordia que surgió entre ellos mismos. Tomaba á pechos el gobernador la defensa de la tierra, y decia que él en persona había de ir á Coza, atribuyendo á flojedad, descuido, y ansia de volver al regalo de la Nueva España los malos informes que los mensajeros traian. El capitán recien llegado de allá le hacia prudentes reflexiones, como testigo ocular que era, sin lograr apartarle de su parecer, al cual se oponían el maestre de campo Juan Cerón y la mayor parte de los oficiales. Estos, á excusas del gobernador, despacharon doce soldados para que llamasen á toda la gente española que había en Coza, la cual emprendió al punto la jornada. Quisieran aquellos religiosos, antes de partir, administrar el sacramento del Bautismo á unos indios que tan dóciles se mostraban; pero no se determinaron á ello, considerando que no podian dejarles ministros que los mantuvieran en la fe, y que aun cuando ellos mismos se quedaran alli, como descaban, podían morir presto y volver los indios á su antigua idolatria. Dejaron, pues, à Dios el cuidado de convertir aquellas gentes en el tiempo que cuviera señalado, y sólo una india vieja recibió el baurismo de mano de nuestro Fr. Domingo: único fruto espiritual que produjo esa desastrosa expedición á la Florida.

A principios de Noviembre llegaron al puerto los religiosos y soldados de Coza, Celebraron todos la venida de aquellos, esperando que merced á su influencia tendrian termino las discordias que los afligian. Vana salió la esperanza, porque aferrados cada día más, el gobernador á su dictamen y los oficiales al suyo, nada valía para testablecer el buen acuerdo, tan necesario en aquellas circunstancias. El pobernador ordenó que dentro de cierto término se alistasen todos para la expedición à Coza, so pena de ser tonidos por traidores y rebeldes al rey los que no obedeciesen. Notificados el maestre de campo y los oficiales, respondieron desabridamente, tratando de loco al gobernador, y diciendo que no estaban obligados á obedecerle en aquello. Recibió mny mal la respuesta, como era de esperarse, y fulminó una sentencia, en que declarando traidores al maestre de campo y sus parciales, imponia á unos pena de muerte, y á otros de perdimiento de bienes: esto último no era una amenaza vana, porque muchos de los incursos en la sentencia poseían repartimientos de indios en la Nueva España. Causó irritación general tanto rigor, y más cuando todos, lejos de pensar en internarse, ansiaban por dejar cuanto antes aquella tierra inhospitalaria. Mas aunque estaban dispuestos á rebelarse abiertamente, no se atrevian á ello, y se contentaban con favorecer en secreto al maestro de campo. Bien quisiera el gobernador emplear la fuerza, y lo habría hecho á no ser porque conocía que eran parciales del maestre casi todos los del ejército. En tan deplorable estado se hallaban las cosas cuando llegaron al puerto los dos religiosos, y desde luego trabajaron ahincadamente para ajustar una concordía; pero viendo que todo era inútil, encomendaron el negocio à Dios por medio de continuas oraciones y peni-

Cinco meses hacía que duraba tal situación, haciéndosenos increible que en tan largo tiempo nadie cedicrade sus opiniones, y que todos se resignaran á sufrir tan grandes miserias. Acercábase la cuaresma, y creían los religiosos que aquel tiempo de penitencia ablandaría al fin los ánimos obstinados del gobernador y de sus contrarios; pero no sucedió así. Llegó la cuaresma, pasó, y vino la Semana Santa, sin que nadie diera muestras de deponer su odio y prepararse al cumplimiento del precepto Pascual. Entonces el P. Fr. Domingo de la Anunciación, lleno de colo por el bien de las almas, se resolvió à dar un paso decisivo.

Cantaba la misa mayor el Domingo de Ramos, y después de haber dicho muy devotamente las palabras de la Pasión, hizo una breve plática al auditorio, exhortándole á agradecet los grandes é imponderables beneficios recibidos del Salvador del mundo, que por nosotros quiso humillarse hasta la muerte de cruz. Prosiguió la misa, y estando ya para consumir, se volvió al pueblo con la sagrada Hostia en las manos, puesta de frente sobre la patena. Maravilláronse todos, esperando en qué vendría á parar esa desusada ceremonia. Hecha una breve pausa, y derramando abundantes lágrimas, llamó el sacerdote con voz firme y por su propio nombre al gobernador, que estaba atrodillado en su sitial. Levantóse al punto, y fué á ponerse de rodillas delante del altar para saber qué le queria decir el celebrante. Tras otra pausa habló Fr. Domingo, y dijo al gobernador : "¿ Creeis que este que tengo en mis "indignas manos es el Cuerpo de Nues-"tro Šeñor Jesucristo, Hijo de Dios vi-"vo, que vino del ciclo á la tierra para "redimirnos á todos? Respondió el go-"bernador: Si creo, señor. Tornó á de-"cir el religiosa: ¿Creeis que este mismo "Señor ha de venir á juzgar á los vivos y "á los muertos, y que á los huenos ha de "dar la gloria, y á los malos pena eterna "en los infiernos? Respondió también: "Sí, señor. A esta segunda respuesta co-"menzó á temer el gobernador grande-"mente, y se le arrasaron los ojos en lá-"grimas, porque le habia Dios tocado

"may de veras el corazón. Díjole en-"tonces el bendito padre: Pues si vos "creeis esto, como todo fiel cristiano es-"tá obligado á creerlo, ¿cómo sois causa "de tantos males y pecados como há "cinco meses que sentimos, por no que-"reros reconciliar con vuestros capita-"nes, para tratar del remedio de toda "esta gente, que por vuestra causa ha pe-"recido y perece, con haberseos varias "veces amonestado y rogado? Si hasta "aquí no habeis oido à los hombres, oid "agora al Hijo de la Virgen, que os ha-"bla, y temed al Hijo de Dios Eterno "que os ha de juzgar. Poreste Señor que "aquí tengo en mis manos, os amonesto, "ruego y mando que hagais luego lo que "hasta aquí no habeis querido; y si lo "hiciéredes, de parte del mismo Señor "os ofrezco el socorro para todos, antes "que pasen tres dias, y si no lo hiciére-"des, el castigo como de su mano.-Di-"cho esto se volvió al altar, y acabó su "misa, y se entró á dejar las vestiduras "sagradas. Levantóse el gobernador del "puesto que había tomado al pié del al-"tar cuando el bendito padre le llamó, "porque allí se había quedado de rodi-"Îlas hasta aquel punto, y volviéndose "al pueblo, dijo á todos con sentimien-"to y ternura: Señores, ya habeis visto "lo que el P. Fr. Domingo ha hecho, y "habeis oido las extrañas palabras que "me ha dicho. Yo digo que si de mi par-"te está la culpa, nunca quiera Dios que "yo la prosiga, ni sea causa de tantos ma-"les. Para aquí y para delante de Dios, "os perdono, señores, á todos muy de "corazón, y os ruego por amor de Dios "que me perdoneis à mi los enojos que "os he dado, y los males que por mi cau-"sa habeis padezido. Yo conozco que "por mis pecados os ha castigado Dios "å todos, y así os demando perdón co-"mo agresor y culpado. — Cuando llegó "á estas palabras, no pudo contener las "lágrimas, sino que brotaron con la fuer-"za del sentimiento. Vicose luego el "maese de campo á los piés del gober-"nador, y postrósele, pidiéndole per-

"dón con muchas lágrimas. Las mismas "derramaba el gobernador, conocien-"dose por el culpado." Llegaron luego los demás oficiales, é hicieron lo mismo. Desde aquel instante trataron todos de poner el remedio, y no tardó mucho en verificarse la promesa del buen religioso, que había anunciado para dentro de tres días el socorro, si se restablecia la paz. Domingo de Ramos fue hecha la promesa, y el Martes Santo entro en el puerro el navio de Angel de Villataña, cargado de viveres y refrescos, después de haber batallado durante cuatro meses con vientos contrarios. Suceso fué éste que acrecentó la veneración con que todos miraban al santo misionero, a quien desde entonces tuvieron por profeta. Aquella gente se salvó por la entereza de Fr. Domingo, y sobre todo, merced á la eficacia del sentimiento religioso, siempre vivo en el corazón de los conquistadores, por más que sus hechos no fueran siempre loables ni ajustados á sus creencias.

Se resolvió en seguida handonar aquella tierra funesta, y Fr. Domingo de la Anunciación pasó à la Habana, de donde se trasladó luego à la Nueva España, llamado por el virrey. Quedaron allátos otros padres y algunos soldados con el gobernador, que por pundonor no quería abandonar la tierra sino continuar el descubrimiento, sobre lo cual escribió al virrey; pero informado éste de las dificultades que por entonces ofrecía la empresa, mandó que todos se retirasen, con lo cual hubieron de volver á México, quedando perdidos tantos gastos, trabajos y peligros.

Después de la expedición a la Elorida continuó ejerciendo Fr. Domingo su ministerio apostólico, casi siempre entre los indios. Desempenó, sin embargo, varios cargos en su orden, habiendo sido cuatro veces maestro de novicios, dos prior de México, una prior de Puebla, y varias definidor en capítulos provinciales. La puntualidad con que observaba su regla, sin que su avanzada edad le hiciera dispensarse de ninguna parte de

ella; las rigurosas penitencias con que afligía su cuerpo; su dulzura, su paciencia, sus largos servicios y su buen ejemplo en todo le granjearon la estimación general. Era tan alto el concepto que se tenia de su virtud, que se le atribuian milagros. Hácia el año de 1585 perdió la vista, y se retiró al convento de México, donde sirviendo á todos de edificación pasó los últimos seis años de su vida. Durante la cuaresma de 1591 enfermó de calentura, y en pocos días murió tan santamente como había vivido.

El cronista de los dominicanos, Dávila Padilla, lustre de su patria México y desu religion, dice que nuestro Fr. Domingo escribió "Doctrina mexicana y otras materias predicables en mexicano, que se imprimieron en México el "año de 1545." Pinelo Barcia, Eguiara (en sus borradores MSS.) y Beristain, repitieron esa fecha. Yo no he encontrado otra noticia original de tal edición, y entiendo que es errata de imprenta en Dávila Padilla, quien quiso hablar de la

edición de 1565, objeto de este artículo. En ella no se encuentra indicación de otra anterior. El mismo cronista dice que para su Historia se aprovechó mncho de los trabajos de nuestro padre y de Fr. Vicente de las Casas, quienes corrigieron y continuaron la historia de la Provincia, empezada por Fr. Andrés de Moguer. Los bibliotecarios de la orden. Quetif y Echard, expresan el título de la obra de Fr. Domingo en estos términos: Relaciones y particularidades de algunos religiosos antiguos desde la fundación de la Provincia de México hasta el año de ochenta. Hallamos, por último, que tradujo al latin un tratado de Fr. Bartolomé de las Casas un defensa de los indios.

'(Dâvilla Padilla, iib. 1, cops. 53, 58, 59, 61-64, 66-71; lib. II, caps. 42, 44, 74-83, y lil. — Merdieta, Hiss. Ect. Ind., lib. IV, cap. t. — Cârderas, Emass Cron. para la Hist. de la Pàrida, años 158-1561. — Quette y Kerarr, tom. II, pág. 302. — Fernandez, Hist. Ect. de muestro tiempos, lib. I, cap. 27. — Pinelo—Barcia, coli. 570, 727, 73. — Beristain, tom. 1, pág. 87. — Cólc. de Dec. para la Hist. de la Florida (B. Swith), tom. I, pág. 10. — Dec. inéd. del Archive de Indias, tom. XIII, p. 280.)

## circa 1565

46. BVLLA. BVLLA S. D. N. D. PH DIVINA PROVI-DEN || tia Papæ Quarti, fuper Confirmatione œcumeni || ic(sic) generalis Concilij Tridentini.

2 fojas.

BVLLA. BVLLA S.D. N. D. PH DIVINA PROVIDEN || tia Papæ Quarti, fuper declaratione temporis obser-||uadi decreta sacri œcumenici, & generalis || Concilij Tridencini.

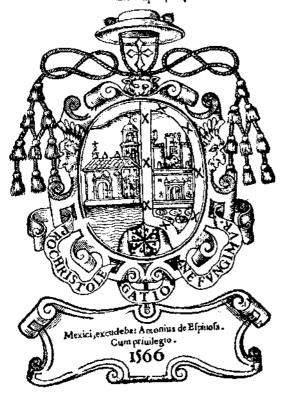
1 foia.

CATALOGYS PATRYM, ORATORYM DOCTORUM TEOLOGORYM, ET ALIO | RVM QVI SVB B. PP. PIO QUARTO, | INTERFYERVNT SA-CRO | SANCTO ET CELEBE | RRIMO GENE. | rali concilio Tridenino.

Son en todo 10 ff. en 4º sin numerar, impresas en caracteres romanos muy des iguales. Al fin se lee:

"Fue impressa e la Ciudad de Mexico e casa de pedro ochar le por madado

TREVERENDI PATRIS FRATRIS BARTIIO -loma: aledesma ordinis Pradicatorum es secra Teologia proses servi de septem nova legis sacramentis Summarium. Cum indice locupletissimo.



del yllustristimo señor don || Fray Alonso de Montusar, Arçobispo de la dicha Ciudad si Meritistimo."

(Vi estas hojas en poder del Sr. D. J. F. Ramírez, y estaban encuadernadas al fin de un ejemplar de la edición laina del Concillo de Trento, hecha en Salamanca, en casa de Juan de Cánova, 1564, en 4º [vendido, nº 169, £ 16 = \$80]. La impresión de ellas debe ser del año de 1565, pues como en ese año se celebró el que se conoce con el nombre de Segundo Concilio Mexicano, para recibir los decretos del general de Trento, es bastante probable que el Sr. Arzubispo mandase imprimir estas bulas y catálogos, can mativo del Concilio que celebraba.)

## 1566

47. Reverendi Patris Fratris Bartholomæi à Ledcsma, Otdinis Prædicatorum et Sacræ Theologiæ Professoris, de Septem Novæ Legis Sacramentis Summarium. Cum indice locupletissimo.

El escudo del Sr. Arzobispo Montúfar.

Mexici. Excudebat Antonius de Espinosa. Cum privilegio. 1566.

(Véase la fotolitografia.)

En 4º letta romana.—4 ff. preliminares, que contienen: Portada: á la vuelta un privilegio real, fechado en Madrid, á 27 de Junio de 1563.—Licencia del Arzobispo de México para la impresión, 22 de Diciembre de 1560.—Licencia del provincial de los Dominicos, Fr. Domingo de Santa María: Tepetlaoztoc, sábado 10 de Junio de 1559.—Petición del autor, á la Audiencia, para que en el original de la obra, aprobado para la impresión, se le permita intercalar algunas cosas acerca de los Sacramentos, dispuestas recientemente por el Concilio Tridentino.—A utode la Audiencia para que ocurra al Arzobispo, y con licencia de éste pueda proceder á la impresión de las adiciones.—Licencia del Arzobispo para ello, 8 de Octubre de 1565.—Dedicatoria del autor al Sr. Arzobispo Montúfar (en latín).—Aprobación ó recomendación de la obra, por el Dr. Luis de Anguis, catedrático propietario de Decreto en la Universidad (en latín).—Otra recomendación de la obra, por el Lic. Esteban del Portillo, Vicario General (en latín).—Prólogo (en latín).

En estos preliminares consta que la obra fué escrita de orden del Sr. Arzobis-

po Montúfat.

Texto, en latín, ff. 1 á 404. En la vuelta de la última el escudo del impresor y el colofón:

¶ AD LAUDEM DEI ET GLORIOSISSIMÆ || matris eius, nec non omnium Sanctorum, & ad profectum & || vtilitatem fidelium, fub fedis Apostolicæ, ac piorum omni-|| um benigna correctione, Summariū omniū Sacramen || torum à Reuerendo Patre Fratre BARTHO || LOMÆO à Ledesma predicatoriæ fami || liæ ac sacræ Theologiæ Magi || stro æditum, fæliciter si || nem habet.

(El escudo del impresor.)

¶ Excussium Mexici, apud Antonium de Espinosa|| Anno Domini, 1566. Die. 25.||mēsis Februarij.

Siguen 16 si sin numerar, con dos diplomas de Pío IV, concediendo ciertas facultades á los sacerdotes de Indias; el Index copiosissimus rerum, y la se de erratas.

La obra se reimprimió, corregida y aumentada, en Salamanca, apud Heredes Matthie Gastii, 1585, fol.

(El ejemplar descrito está en mi poder. El de la biblioteca del Sr. D. José F. Ramírez se vendió [nº 441] en £22- \$110.)

R. HARTOLOMÉ DE LEDESMA ETA natural de Nieva, cerca de Ledesma, en el obispado de Salamanca, é hijo de Bernardo de Ledesma v Juana Martín. En el famoso convento de S. Esteban de aquella ciudad episcopal tomó el hábito de Santo Domingo, el 19 de Marzo de 1543. Cuando el Illmo. Sr. Montúfar, de la misma orden, vino á ocupar el arzobispado de Mexico, pidió y trajo consigo dos de sus religiosos para que le ayudasen, y uno de ellos fué nuestro Er. Bartolomé, quien gobernó el arzobispado doce años de los diez y siete ó diez y ocho que el Sr. Montufar tuvo la mitra. En 15 de Abril de 1567 recibió en esta Universidad la borla dedoctor y obtuvo la cátedra de Prima de Teologia. La estaba desempeñando al llegar à México en 1572 los primeros jesuitas, y los padres Pedro Sánchez y Pedro Diaz arguyeron aqui por primera vez en un acto público que presidió mestro Ledesma. Fué también Cancelario de la Universidad, por viaje á España del Maestrescuelas D. Sancho Sánchez de Muñón. Muerto el Sr. Montúfar en 1572, y trasladado en 1580 al vitreinato del Perú D. Martin Enríquez, acompaño á éste el P. Ledesma, en clase de confesor. Allá le nombraron regente del convento de Lima, y catedrático de Prima de Teologia en la Universidad de S. Márcos. Renunció la mitra de Panamá; pero aceptó la de Oajaca, y se consagró en 1583. Fundó en la capital de su dióresis el colegio de S. Bartolomé, con principal de veintiocho mil pesos, para doce estudiantes nativos de la mis-

ma ciudad, que por pobreza no pudieran pasar à estudiat en México. Estableció en su iglesia una cátedra de Teología Moral, con dote de cuatrocientos pesos, y fué la primera que obispo de la orden de Sto. Domingo fundó en las Indias, y que se leyó en iglesia catedral, por lo cual era patrono de ella el obispo, y elegía catedrático de entre dos religiosos que la orden le presentaba. Debiósele también la fundación del convento de religiosas de la Concepción, para lo cual trajo fundadoras del de Regina Cœli de México: fincó además dos mil pesos para que diariamente se repartiera pan á los pobres en la porteria del convento de dominicos de Oajaca. En su patria fundó dos capellanias para clérigos pobres; y á su convento de S. Esteban de Salamanca socorría con mil pesos cada año, además de haberle cedido el privilegio de las dos ediciones de su obra. En 1585 asistical tercer Concilio Mexicano, y lleno de méritos falleció en su obispado á fines de Febrero de 1604. Duró largo tiempo la fama de su tratado de Justitia et Jure, que acudian á oir y copiar los estudiantes de Leyes de la Universidad, y escribió otras obras que perdió en el mar, viniendo del Perú a su diócesis.

(DÁVILA PADILLA, lib. II, cap. 47.—REMESAL, lib. XI, cap. 17.—Quettu y Echard, tom. II, pagina 352.—González Dávila, Teatro Ecles. de India, com. I, pág. 227.—Milhorez, Testros ered. de Ist India, tom. I, pág. 527.—Nic. Art., Bibl. Hig. Nova, tom. I, pág. 195.—Burgoa, Geogr. Deterip., fol. 410 vto.—Florencia, Hist. de Is Comp. de Jesús, pág. 157.—Eduara, pág. 395.—Alcedo, Dice. de Amér., tom. III, pág. 353.—Berstain, tom. II, pág. 171.)

## 1567

48. Fr. Pedro de Feria. Doctrina Cristiana en Lengua Zapoteca.

No he visto este libro. El Sr. Dr. D. C. H. Berendt me comunicó, por carta fechada en Mérida de Yucatán á 23 de Marzo de 1871, la descripción de su ejemplar; y en la *Bibliotheca Browniana* se encuentra la de otro. Difieren en cuanto al título. El Dr. Berendt me dió éste:

"Aqui comiença vna doctrina xpiana que trata de las cosas que todo fiel xpiano es obligado a creer y obrar para se faluar."

El de la Bibl. Browniana dice así;

"Doctrina Christiana en lengua castellana y çapoteca: compuesta por el Rev. Padre Fr. Pedro de Feria, provincial de la orden de Sancto Domingo, en la provincia de Sanctiago de la Nueva Hespaña. En Mexico, en casa de Pedro Ocharte, 1567."

El redactor del Catálogo añade que estando incompletas en el ejemplar la portada y las fojas preliminares, puede no ser enteramente exacto ese título, y así lo creo.

En 4º, 8 ff. preliminares: ff. 1 á 116 de texto: el castellano en letta gótica, y el zapoteco en romana: grabados en madera.

El Dr. Berendt no habla de st. preliminares, lo cual me hace creer que saltaban en su ejemplar, y que el título que me comunicó es el que solia ponerse en la cabeza del texto, pues allí se usaba de las palabras Aquí comienza, y no en la portada. Ambas descripciones concuerdan en el colosón, que es como sigue:

A gloria y alabança de não Redeptor Jelu Lho, y de fin benditituma madre nãa feñora y de não gloriolo y lan ficitumo padre fancto Domingo: y pa billivad y proue-ficho de las aïas, aqui te acaba la declaració brene y copé diola de la doctria apiana en légua Española y capoteca, fentécia por fentécia: copuetta por el muy K. P. Fray Pedro de Feria, prior prouecial de la oció de los Frayles Predicadores de lancio Domigo esta nueva Chaña. For implia entra muy leal y intigne clubad de Merico ne cata de Pedro Ocharce, iprestor de libros, có liceia di llustristimo y reneros de porto de Fray Ridro de fista, accobilho meritistimo de la dicha ciudad: acafidote a diez y ocho dias di mes de Marco de 1567. años.

R. Pedro de Feria, llamado así por el lugar de su nacimiento en Extremadura, pues su verdadero apellido era González, nació hácia el año de 1524. Enviáronle sus padres á estudiar en la Universidad de Salaman-

ca, y en el convento de S. Esteban de la misma ciudad tomó el hábito de Sto. Domingo, habiendo profesado á 5 de Febrero de 1545, en manos del célebre teólogo Fr. Domingo de Soto. Pasó á la Nueva España en 1551, traido, según pa-

rece, por Fr. Vicente de las Casas cuando regresó de España, después de la muerte del fundador Fr. Domingo de Betanzos, á quien había acompañado. Desrináronle los superiores á Oajaca, y fué prior de Teticpac; en aquel convento compuso la Doctrina Zapoteca. En 1 558 era definidor, y estaba en Yanhuitlan. Fué también prior del convento de México, cargo que desempeñaba cuando el provincial le mandó que fuera por vicario provincial, con otros cinco religiosos, á la expedición que en 1559 envió el virrey D. Luis de Velasco a la Florida, al mando de D. Tristán de Arellano, y de la cual ya hemos hablado en la vida de Fr. Domingo de la Anunciación. Participó allá Fr. Pedro de los rudos trabajos de sus compañeros, y enfermó de una asma que le duró todo el resto de su vida. Viendo el mal éxito de la expedición, y que todos iban á perecer en aquellas soledades, pidió y obtuvo del general, que le permitiese volver à México, por la Habana, en solicitud de socorros: así lo hizo, y consiguió que se despachase un buque con provisiones. No volvió va Fr. Pedro á la Florida, siπο que en 22 de Septiembre de 1 (6 ς fué electo provincial de la provincia de Santiago de Predicadores de la Nueva España. Concluido el tiempo de su gobierno, le enviaron en 1570 à España y Roma, con el cargo de procurador. A consecuencia de la ruidosa destitución de su sucesor en el provincialato, Fr. Juan de Córdoba (V. nº 78), hecha en el capítulo intermedio del mismo año de 70, el general de la orden nombró á Fr. Pedro vicario general y visitador de Indias; pero éste le hizo presente que aquella comisión de visitador sólo serviria para desasosegar los ánimos, porque habiendo pasado el tiempo que faltaba para que

1 Mendicta (lih. IV, cap. 1) dice que vino en 1533 con Fr. Damingo de la Cruz; pero según Burgoa (Gagr. Data., fol. 235) era vicario del convento de S. Estéban, cuando se celebró allí capítulo en 1550, y tenia veintiseis años de edad; luego en 1533, sólo tenia mete.

cumpliera Fr. Juan de Córdoba su provincialato, no era ya posible reponerle en él; y esas taxones hicieron desistir de su intento al general. Terminada la comisión de procurador, se retiró Fr. Pedro á su antiguo convento de S. F.steban de Salamanca, donde le nombraton maestro de novicios; cargo muy inferior á los que ya había tenido en la orden. pero que accotó con humildad y desempeñó con acierto. No le duró mucho aquel sosegado retiro, porque el rey le presentó para el obispado de Chiapa, y á pesar de su repugnancia hubo de admitirle, obligado por sus superiores. Volvió, pues, á América en 1575, y gobernó con aplauso su diócesis durante trece ó catoree años. Llamado á México para asistir al Concilio provincial celebrado en 1585, se puso en camino; pero en un mal paso tropezó la mula que montaba; cayó y tomó debajo al anciano obispo, fracturándole una pierna en dos partes: accidente que obligó á trasportar le alconvento de Oajaca, para atender á su curación, que duró casí un año. Viéndose privado de asistir al Concilio, le dirigió "una copiosa carta ó tratado" sobre la conveniencia de encomendat los curatos de los indios á los frailes, con preferencia á los clérigos.

Curado, por fin, de su enfermedad, regreso á su diócesis, donde le aguardaban graves disgustos con los religiosos dominicos. Imbuidos éstos en las doctrinas de Fr. Bartolomé de las Casas, y viéndose únicos dueños de la administración espiritual, porque no había religiosos de otra orden, y los elérigos eran poquisimos, en nada se detenian, y no respetaban ni aun ásu propio obispo y compañero de hábito. El Lic. Azcueta, oidor de Guatemala, había hecho en Chiapas la tasación de los indios, y quedó establecida sin contradicción; tanto, que los dominicos no halfaron inconveniente en confesar y absolver á los encomendetos que cohraban los tributos conforme á lo señalado. Mas repentinamente mudaron de parecer, y declararon unánimes que la tasación era excesiva, y que Jos encomenderos no podian ser absueltos si no la moderaban en ciertos puntos. Así lo proclamaron en el púlpito, á presencia del obispo, al acercarse la cuatesma de 1577, y así lo pusieron por obra.

No pareció bien aquella determinación al prudente prelado, y mandó a sus clérigos que continuaran absolviendo como antes á los encomenderos. Repetidas veces rogo á los dominicos que depusiesen tales escrúpulos y no inquietasen las conciencias, anadiendo que si los indios se consideraban agraviados por la tasación, acudieran á la Audiencia para que la moderara, y él mismo les ayudaria con todas sus fuerzas; pero que estando hecha aquella tasación por juez competente, y consentida por ambas partes, nadie tenía derecho para alterarla de propia autoridad.

Las razones del obispo no tenian réplica; pero no hicieron mella en los dominicos: antes impulsados por el espíritu indómito y rencilloso de que tan tristes muestras dieron en Chiapas y Guatemala, osaron declarat públicamente que el obispo era inabsoluble, y se negaron à confesarle á él mismo, y á quien confesase á él ó á los encomenderos: "del cual pe-"cado, dice el obispo, yo nunca me he "confesado ni pienso confesar." A pesar de tales ofensas, siguió tratando con igual amor á los religiosos, y dándoles todo el favor que podia.

Los vecinos, por su parte, llevaron muy á mal la mudanza de los dominicos, que renovaba las alteraciones pasadas; v para hacer algún contrapeso á su poder, así como para tener quien los absolviese, resolvieron llamar á los franciscanos. Vinieron efectivamente, y fundaron un monasterio. Mas, en verdad sea dicho, el obispo no olvidaba que vestia el hábito de Sto. Domingo, y no recibió con agrado la nueva fundación. Dió pocas doctrinas á los franciscanos, y aun se quejó de ellos al rey, escribiéndole que "para el poco recado que han "tenido y tienen para descargar vuestra

"real conciencia y la mia con los pue-"blos que les he encomendado, más es-"crúpulo hay en lo que se les ha dado, "que no en no haberles dado más." Con todo y haber sido tan corto el favor, todavia los dominicos, que no admitian competidores, sacaron de allí un nuevo cargo contra el obispo, y volvieron á declararle por eso inabsoluble. Hasta le escribió el provincial una carta, que no tenemos, pero que á juzgar por ciertas palabras del obispo, no debió de ser muy respetuosa. El caso fué hasta la corce, y no he averiguado su término.

Acaso aquellas contradicciones le aumentaron el deseo de renunciar la mitra. Dos años después decia al rev: "V. M. "sea servido de hacerme merced de que "esta carga se me quite á mí y se dé á "persona que tenga salud y fuerzas y "las demás partes requisitas para poder "trabajar y cumplir con la obligación del "oficio; y no suplico se me haga esta "merced por no trabajar ni servir á V. "M., sino por entender (por las causas "dichas) que estoy obligado á ello, y que "este es el mayor servicio que de pre-"sente puedo hacer à V. M." La renuncia no fue admitida, y el obispo permaneció otros nueve años en su silla, hasta que falleció en 1 588, dejando fama de religioso docto y observante, prelado prodente y benigno, ohispo justo, amable, humilde v caritativo. Fue también gran cantor y rubriquista.

Dávila Padilla dice, en la vida de nuestro autor, que "escribió una Doctrina en "lengua zapoteca, y se imprimió en Mé-"xico;" luego, en el catálogo de los escritores de la Provincia, ya no le atribuye la Doctrina, sino un Confesonario en la misma lengua. Burgoa habla solamente de una Doctrina impresa "con "titulo de Cartilla que le dió su humil-"de autor." Remesal asegura que hizo Arte y Vocabulario de dicha lengua, "el "mejor y más copioso que hay." González Dávila menciona unicamente el Vocabulario, y lo mismo D. Nicolás Antonio. Los bibliotecarios Quetif y Echard

dudan si la Doctrina y el Confesonario son una misma obra. Pinelo-Barcia enumera: "1º Confesonario en lengua Zacapula ó Zapoteca, imp. según Remesal (si este cronista lo dice, yo no he logrado encontrar la cita). 29 Vocabulario más copioso de la misma lengua, MS. 3º Doctrina cristiana en ella, imp. en México, Dávila en la Historia de Ménico, fol. 672" (la cita está errada: el pasaje se halla en la pág. 594, cdición de 1596; y en la 479, edición de 1625). Beristain, además de la Doctrina, que dice expresamente haber visto en la librería del Colegio de S. Gregorio (yo no la encontré va alli), lo cual no fué parte para que nos diera la fecha de la edición, atribuye al P. Feria el Confesonario, impreso, según Remesal (noticia que al parecer tomó de Pinelo-Barcia), el Vocabulario (sin decir si está impreso ó manuscrito), y por último, un Tratado Canbnico remitido desde Oajaca al Concilio Provincial de México, y una carta dirigida al mismo Concilio, De la preferencia de los Regulares para las doctrinas 6 curatos de los indios.

De todo esto parece resultar, que Dávila Padilla dió los nombres de *Doctrina* 

v de Confesonario á una misma obra, lo cual no es extraño, porque suelen andar en un cuerpo ambas cosas; que no debe quedar duda de la existencia del Arte v Vocabulario, supuesta la calificación que hace de ellos Remesal; y que los dos escritos dirigidos al Concilio, de que habla Beristain, son probablemente uno solo, cuyo contenido, según arriba vimos, se presta á los dos títulos que pone aquel bibliotecario. De todas maneras, no quedan ya del padre Feria otros escritos, que su rarísima Doctrina Zapoteta, de que no conocemos ejemplar en México; una Carta al rey, que en compañía de otros religiosos firmó como definidor en Yanhuitlan á 24 de Enero de 1558, y un Memorial de las cosas de Chiapas, fecha 26 de Enero de 1579.

(Documents) del Archivo de India, tom. V. página 473.— Dávila Padulla, ib. I. cap. 58; ilbro II. cap. 35.— Mardista, Hill. Ecl. Ind., ib. IV. cap. 1:—Remesal, ilb. XI, cap. 1.—Burgoa, Geog. Déser., fol. 233 cr seq.—Nic. Anyonto, Bibl. Hilp. Niva, tom. II. pág. 191.—González Dávila, tomo I. pág. 195.—Pirrela-Brecta, col. 736.—Quette y Echard, tom. II. pág. 493.—Ternaux-Com-Pans, Bibl. Arch., nº 104.—Bronet, tom. II. col. 1223.—Bibl. Browniana, nº 266.—Cartas de India, págs. 331, 451, 757.)

## 1567

#### 49. Kelus Maria Fracico.

Sigue un gran escudo, que es el mismo de la portada del Confesonario breve del P. Molina, edición de 1565, impreso igualmente de rojo y negro, con dos moldes. Al lado izquierdo (del lector) tiene estas palabras, de letras rojas: Siguis restemptionis nuttre. Y al otro lado: Alma militie nutre. Abajo:

Entituta ordinis beati | Francitci. | En Mexico en casa de Antonio de

Elpinola, 1567.

A la vuelta de la portada: **Refusi Maria Francisco**. Un grabado de la Virgen con el Niño, y en las esquinas cuatro grabaditos de los Evangelistas. **Abajo** un mascarón, y repartidos por todo el rededor unos adornos tipográficos.

En 4º, algo mayor que el común, todo en letra gótica de diversos grados: multitud de letras iniciales adornadas. A la vuelta de la foja xib un gran Calvario: otro pequeño en la xxix. En la xxxbiij un S. Francisco. En todo 69 ff., inclusa la portada.

A la vuelta de la última, el colofón:

Acabase la copilacion de la regla y testaméto, del bienauéstrado sant Frácisco, y declaraciones appostolicas de esta mesma regla.
Y assi mesmo los estatucos generales, y el
ordinario del osticio dibino, y manera de dar
el habito, y la prosession a los nouicios. Pue
uamente corregido y impresso en la insigne y
gran ciudad de Mexico en casa de Autonio
de Spinosa trontero del monestecio de sant
Augustin. Año de mill y quinientos y sefenta y siete. Años.

Termina con el escudo del impresor.

(El ejemplar descrito era del Sr. D. Jusé F. Ramírez. Vendido [nº 406] en £37 = \$185, y anunciado por Quarirch en £50- \$250.)

## 1567

### 50. Constituciones de la Cofradía de los Juramentos.

Son dos pliegos de papel extendidos y pegados, que forman una hoja á manera de cartel, en que la parte impresa, letta romana, líneas enteras, tiene 41 centímetros por 29.

Al lado izquierdo está un grabado de Sto. Domingo, y el título es como sigue: LAS REGLAS Y CONSTITUCIONES DE LA SANCTA COFRA-DIA DE LOS IURAMENTOS|| ynstituida por la orden de sancto Domingo, y confirmada por nuestro muy sancto Padre Pio papa quarto: a peticion de la dicha orde, son || las siguients (sic).

Al pié de la plana;

Empremieronte estas ordenanças y perdones de la Cofradia de los kuramentos, en Mexico, ê cafa d Pedro ocharte impressor d libros. | Con licencia de lu Señoria Reuerendistma. Año. 1567.

En la vuelta, que es blanca, hay esta nota MS.:

"Año de 1567. Se publicaron las gracias é indulgencias que la Santidad de Pio 4. confirmó por el año de 1565 á la Cofradía llamada de los Juramentos, que para extirparlos promovió la Religión de N.P.Sto. Domingo en esta ciudad de México."

(El único ejemplar de esta rarisima hoja, que he visto, estaba en poder del Sr. D. José F. Ramírez. Vendido [nº 719] en £ 4.4 — \$ 21.)

De la deplorable frecuencia de las blasfemias y juramentos en aquella época hay bastantes testimonios; y si bien hoy, á lo menos entre nosotros, no se observa tan extendido ese detestable vício, le hemos reemplazado con el de proferir palsbras obseenas, aun en lugares públicos, sin consideración á la edad y sexo de las

personas que las oyen. Un hábito tan sucio y repugnante merceía una severa represión por parte de la autoridad, y también la fundación, no ya de una cofradía, porque la ilustración del siglo no las tolera, sino á lo ménos de una sociedad de personas decentes, que además de abstenerse de cometer tan grave falta de cristiandad y educación, se esforzaran á evitarla en otros, y especialmente en la juventud.

Las reglas de la Cofradia de los Juramentos serian en gran parte aplicables á la sociedad contra las palabras obsecnas. Por eso, y por la suma rareza de esta

hoja, daré algunos extractos de ella.

"Muchos varones virtuosos y cristianos, así en estos tiempos como en los pasados, viendo el mal uso de los juramentos, y el vicio tan desenfrenado y blasfemias que entre los cristianos pasaban, y cada día esta maldad crecía, sin miramiento ni respeto á la ley de Dios y su profesión cristiana, movidos con celo santo, viendo su santo Nombre, que tanto se nos encomienda por la Escritura divina le tengamos en suma reverencia, tan menospreciado y abatido de los fieles cristianos; y conociendo que aunque se había muchos años contra el tal abuso voceado por predicadores doctos y religiosos, así de la dicha orden como de las demás, y era poca la enmienda que se había puesto, antes por muchas partes de España iba en crecimiento, sin lo poder remediar, determinaron de instituir una Cofradía, la cual se llama de los Juramentos ó del Nombre de Dios; por la cual, como por principal, ir á la mano al tal abuso y vicio...."

Las reglas son las siguientes:

"Primeramente: cualquier persona que se escribiere en esta sancta Cofradía debe poner gran diligencia y cuidado que no tome el Nombre de Dios ó de sus Santos vanamente en su boca; y para que esto mejor se consiga, debe tener atención que en ninguna manera jute, si no fuere por justa necesidad, ó pidiéndolo la fraterna caridad, ó la autoridad de su superior, conformándose con aquel dicho de Cristo nuestro Señor: Nolite jurare omnine; et iterum: Sit sermo vester, est, est, non, non. Y si por ventura sin estas causas aconteciere jurar, él mismo se ponga alguna penitencia, dando alguna limosna ó rezando alguna oración, ó haciendo otro algún acto virtuoso, tomando esto por fin, ó para guardarse en el sueso de su vida de los tales juramentos. Y si por ventura (lo cual Dios no quiera) alguno de los cofrades blasfemare el Nombre santo de Dios, ó el de la gloriosa Virgen María ó alguno de los santos, es costumbre y mandato de la tal Cofradía, que el tal hermano vaya aquel día á la iglesía, y hincado de rodillas y postrado pida perdón á Dios, diciendo tres veces el Pater noster con el Ave María, echando alguna limosna en el lugar para esto diputado...."

La segunda regla es que los cofrades que tuvieren familia eviten que sus hijos y criados blasfemen, castigándolos si lo hicieren.

La tercera es, que el cofrade que overe jurar á otra persona, sea cofrade ó no, le amoneste y corrija con caridad, si viere que podrá ser útil su corrección.

La cuarta dispone que los cofrades se conficsen y comulguen el día de año nuevo; y oigan misa juntos el primer domingo de cada mes, en la iglesía en que esté fundada la Cofradía. La quinta, que se nombren dos diputados y varios consiliarios para que la rijan. Se advierte, por último, que ninguna de estas reglas obliga bajo pecado, ni han de prometer cosa alguna los cofrades.

Sigue la relación de las inclulgencias de que estos gozaban,

## 1567

51. ¶ HÆC SVNT ACTA CAPITVLI GENE || ralis Bononiæ, celebrati in Conuentu Sancti Dominici in || festo Sanctis. Pentecostes Anno Domini: milesimo || quingentesimo sexagesimo quarto: Die || vigesimo Maij.

Un grabado de Santo Domingo.

SVB REVERENDISSIMO PATRE || Fratre Vincentio Iuftiniano Chienfe Sacrae || Theologie Professore Magistro Ge || nerali Ordinis Predicatoră Dif || finientibus Reucrendis Dif || finitoribus; videlicet.;.

A la vuelta la lista de los definidores,

Foja 2, fte., un bonito escudo episcopal, con el lema: PRO XPO LEGATIO-NE FVGIMVR, y abajo la ficencia del Sr. Arzobispo Montúfar.

En la vuelta comienzan las actas.

Por todo 12 ff. en 40, letra romana.

En la vuelta de la última se lee:

¶ Impressa funt hæc Acta, Mexici apud Petrum ¡Ocharte Typographum, Anno Domini | 1767. Die quinta decima men-||fis Aprilis.

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José María Andrade.)

En el mismo tomo (que es enorme) hay otras muchas actas de Capítulos Generales de los dominicos, entre ellas varias impresas en México, Juan Ruyz, 1613, 1646; Juan de Alcázar, 1617, 1619; Bernardo Calderón, 1631; y algunas en Manila.

(El Catálogo Puttick & Simpson [P. Fiacher], 1869, anuncia con el nº 528, otro ejemplar [junto con las actas del Capítulo de Roma, 1580, imp. allí], vendido en £5.2.6 = \$25.62, y pone este nota: "La primera pieza de esta colección es sumamente rars, y probablemente divita, pues no nos ha sido posible encontrar mención de ella en ningún bibliógrafo. Ofrece particular interés como muestra de tipografía y grabado en madera en la infancia de la imprenta del Nuevo Mundo, y también por los datos biográficos que contiene, de los frailes dominicos que vivían entonces en México.")

## 1567

52. Fernández (Fr. Benito). Doctrina mixteca.

En 4º Ejemplar muy maltratado, sin princípio ni fin, que vi en la Biblioteca de la Sociedad Mexicana de Geografia y Estadística.

Comienza con el fol. bj, y sigue hasta el claracir, en cuyo frente, col. 28, se encuentra este colofón:

TA gloria y ala | bança de nuefiro Redep | tor Hefu Chrifto, y de fu | ben= dita Madre Sancia Maria, p prouetho de llos proximos. Aq te acaliba la Doctrina en lengua | milteca : compuelta por el | muy Renerendo Padre fray Benito Pernande: | Fleario provincial de la | Milteca de la orden de | los Predicadores en esta | nueva Cipaña. Fue im= | presta en Mexico en cafa | de Pedro Ocharte | imprefor de libros. | acabole a, 22. de Pouiembre | de, 1567. años.||¶Laus Beo.||K

Falta el fin, como se dijo. Todo el libro en lengua misteca, letta gótica. á 2 col., con grabados en madera-

## 1568

53. Fernández (Fr. Benito). Doctrina Cristiana en lengua Misteca.

Un tomo en 4º, falto de la portada, en cuya vuelta comenzaba el texto. Comprende hoy el ejemplar las ff. (j á cc. A la vuelta de esta última se ve el colofón:

¶A glaría y alabança de nuestro Re||deptor Fesu Xão. Agui se acaba la Boctela Xpia na en lengua Milteca: copuetta por el muy R. padre fray Benito Bernades. Fue impre | Ca en Mexico en cafa de Pedro G= | char= te, impredor de libros. A=||cabole a bepute y quatro||días dl mes d'Enero d 1568. Años.

Sigue una hoja sin folio, signatura UB, á líneas enteras, toda en misteco, y faltan las que seguían, sin que pueda saberse cuántas eran.

En 4º, letra gótica, á 2 col., sólo en misteco, con muchos grabados en madera, y algunas notas de canto llano, rojo y negro.

(Biblioteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.)

P. Burgoa, escritor tan pródigo de digresiones inútiles como ava-🕯 ro de fechas, no nos da la del nacimiento de Fr. Benito Fernández, ni la de su venida á la Nueva España, ni la de su muerte. Era ya buen latino cuando entró en la orden de Predicadores, cuyo hábito recibió en el convento de S. Esteban, de Salamanca, que tantos varones ilustres dió á la provincia de México, Continuó en aquel convento sus estudios, y llegó á alcanzar fama de buen predicador. Allí se encontraba cuando llegó entendía la lengua de los indíos, ni po-

el venerable Fr. Vicente de las Casas, que iba de México en busca de religiosos, y Fr. Benito se determinó á seguirle, aunque por no perder su compañía, le ofrecian los religiosos de S. Esteban la cátedra de Artes. Venido á México, le destinaron los superiores á la Misteca, cuyo idioma aprendió con perfección en breve tiempo. En 1548 pidió el obispo de Oajaca al provincial de los dominicos que enviara ministros de su orden al pueblo de Tlaxiaco, porque el cura clérigo no

día sacar fruto de ellos; y el provincial, accediendo á la petición del obispo, envió á los padres Fr. Gonzalo Lucero y Fr. Benito Fernández.

Estando en Tlaxiaco recibio orden de su provincial para it à doctrinar los indios de Achiutla. Era este un pueblo famoso en la antigüedad, y su administración presentaba graves dificultades, por la aspereza de la tierra y ferocidad de sus moradores. Habia estado aquella feligresia á cargo de un cura clérigo, que por no saber la lengua, y vivir en continuo temor de que los indios le matasen. no hacia cosa de provecho. Rogaba al obispo con instancia que le sacase de alli: mas no se encontraba otto ministro que fuera en lugar suyo, hasta que habiendo llegado el pobre cura á términos de muerte, el obispo ocurrió al virrey para que en nombre de S. M. pidiera al provincial de Sto. Domingo un ministro entendido en la lengua, y Fr. Benito fué el escogido. Al principio le recibieron muy mal los indios de Achiutla, y aun determinaron hacerle morir de hambre, para lo cual cercaron durante muchos dias la pequeña ermita en que moraba é impidieron la entrada dealimentos, Habria perecido, sin duda, el buen misionero, à no ser porque unos pobres indios compasivos hallaron modo de arrojarle algunas tortillas por encima de la barda. Al cabo, los principales del pueblo, viendo que el padre no moria, mudaron de parecer y le dejaron en libertad. Salió de su encierro con nuevos brios para la predicación, y dejaba asombrados á los indios, por el gran conocimiento que mostraba, no solamente en el lenguaje común del pueblo, sino también en el que usaban los sacerdotes y señores. Porque es de saber, que en la lengua misteca hay un vocabulario especial de términos reverenciales para hablar de todo lo perteneciente á los señores, como puede verse en el Arte del P. Reyes.

Tenía Fr. Benito empeño especial en borrar todos los vestigios de la antigua idolatría. Estando todavía en Tlaxiaco

destruyó el famoso panteon de Chacaltongo, donde los indios guardaban los restos de sus señores, situado en uno de los cerros más altos de la Misteca. Subió á él acompañado de muchos indios. quienes se detuvieron al llegar à la boca de una cueva, temerosos del castigo que no dudaban harían los dioses en el atrevido profanador de aquel recinto, para ellos sagrado; pero el padre pasó adelante, solo, sin temor alguno. Penetró en la cueva, donde hallo "una dilatadi-"sima cuadra con la luz de unas troné-"ras que le habían abierto por encima, "y por los lados puestos poyos como "urnas de piedras, y sobre ellos inmen-"sidad de cuerpos, por orden en hileras, "amortajados con ricas vestidoras de su "traje, y variedad de joyas de piedras "de estima, sartales y medallas de oro." Vió más adentro una como recámara, y entrando en ella, la halló "con altarcillos "á modo de nichos en que tenían inmen-"sidad de idolos de diversidad de figu-"ras, y variedad de materias, de oro, me-"tales, piedras, madera y lienzos de pin-"turas." Tanto en uno como en otro aposento hizo el padre grandes exclamaciones de horror, y derribó cuanto pudo. Oyendo el ruido y los clamores, creycron los indios que eran producidos por los tormentos con que sus dioses afligian al padre; y como tardaba en salir, tuviéronle por muerto. Al fin apareció, trayendo en la falda del hábito los ídolos de mayor veneración, que arrojó al suelo y pisoteó delante de todos. Acompano esta acción con una fervorosa plática, en que demostrando á itos indios sus errores, y ponderándoles la impotencia de sus falsos dioses, vencidos y derrocados por un solo hombre, sin otra arma que la señal de la cruz, no paró hasta conseguir que los indios mismos encendieran una gran hoguera en que fueron consumidos ídolos y cadáveres.

Después de trasladado á Achiutla, tuvo noticia el P. Fernández de que en otro cerro alto, inmediato al pueblo, existía un famoso templo de los indios, donde éstos celebraban todavía sus antiguas ceremonias. No descansó hasta averiguar con gran trabajo el lugar del adoratorio, y se encaminó á él, venciendo las asperezas de la sierra. Halló multitud de ídolos en unos como nichos, sobre piedras manchadas todavia con sangre humana. Inflamado su celo con aquel espectáculo, comenzó á derribar y pisotear los idolos, lanzando imprecaciones contra ellos en lengua de los indios, para que éstos las entendiesen. Al fin descubrió el idolo principal, Hamado "corazón del pueblo," que era " una esmeralda tan "grande como un grueso nimiento de "esta tietra: tenía labrado encima una "avecita ó pajarillo, con grandísimo pri-"mor, y de arriba abajo una culebrilla "con el mismo arte: la piedra cra tan "trasparente, que brillaba desde el fon-"do, donde parecía como la llama de "una vela ardiendo." Hubo persona que ofreciera tres mil ducados por aquella alhaja; pero el misionero prefició destruirla, como lo ejecutó, quebrantándola con gran dificultad, por su dureza, y luego hizo esparcir el polvo por el suelo. "No me atrevo á reprobar esta conduc-"ta, dice Beristain; mas vo, en igual ca-"so, habria hecho servir aquella piedra "preciosa de pedestal á una custodia del "Santisimo Sacramento en una iglesia "de España ó de Roma, para apartar la le-"jos de los idólatras." Aunque lo que él cronista llama esmeralda seria alguna otra piedra, probablemente un chalchibuitl, porque esmeraldas no las habia aqui, habria sido, sin duda, preferible conservar alhaja tan curiosa; pero tengamos en cuenta que el fervoroso misionero debia hacer ver á los idólatras, con la destrucción del idolo, que le despreciaba, y que no había ido á apoderarse de él por codicia, sino por apartarlos á ellos del falso culto que le tributaban.

Supo en otra ocasión, que los indios se disponian á celebrar un solemne sacrificio en las cercanías de Chicahuastla, lugar situado entre las sierras, y determinó estorbarlo. Llegó á la sazón otro

religioso, llamado Fr. Diego de Ontiveros, y nuestro Fr. Benito le llevó consigo á la expedición. El dia señalado para ella amaneció muy lluvioso, mas no por eso se desanimaron los padres, y emprendicion la marcha por aquellas asperezas, con grandisima incomodidad, hasta llegar à un torrente que por las grandes lluvias venía muy crecido. No quiso detenerse por ello el P. Fernández, sino que subiendo en un caballejo de un indio, se arrojó á pasar por donde creyó que era vado, y como no lo era, fué arrebatado por la corriente, que le llevó muy lejos, hasta que pudo asirse á un árbol y volver à la misma orilla, con ayuda del compañero, y de un indio que llevaban. No pudieron atravesar el torrente, sino hasta que cesó de llover y bajó la avenida. Continuaron entonces su camino, y subieron al puchlo de Chicahuastla, en lo alto de la montaña, donde pasaron la noche muertos de frio y de hambre, lo cual no impidió que Fr. Benito se levantara á rezar maitines y tomara una recia disciplina. Al día siguiente, dicha misa y confesados algunos enfermos, dejó allí al compañero, exhausto de fuerzas, y él solo prosiguió en busca de los idólatras, à quienes efectivamente encontró sacrificando en una cueva muy retirada y oculta. Derribó los altares, quebró los ídolos, y trajo consigo á los principales de la congregación, quienes le siguieron sumisos, como si aquel pobre fraile viniera acompañado de un ejercito. Procuró luego catequizarlos con bondad, y logróconvertir á muchos de ellos.

Infatigable el P. Fernández en su ministerio apostólico, hacía frecuentes entradas á los pueblos de la costa del Mar del Sur, predicando, enseñando la doctrina y alcanzando muchas conversiones con sus palabras y ejemplos, aun entre indios que no estaban á su cargo, porque casi todos los curas clérigos ignoraban el idioma, y los indios, como era natural, acudían de preferencia al religioso á quien entendían, y cuya bondad y pobreza los admiraba, porque jamás les peresentes de presente de presen

día nada, y se mantenia con lo que ellos querian darle, y cuando querian. Tantas fatigas, à que añadia rigurosas penitencias, junto con su avanzada edad, rindieron al fin sus fuerzas, y le sobrevino un grave accidente que le privó del uso de la palabra. Tuvo la fortuna de recobrarle, solo para recibir los sacramentos, y poco después termino su carrera en este mundo, para ir á recibir el premio de sus trabajos en otro mejor. Gran sentimiento hicieron los indios por su muerte. Enterráronle en el convento de Achiutla, y cuando se fabrico la nueva iglesia, colocaron el sepulero delante del sagrario. Pero notando los indios que cuando los acólitos iban á encender la lámpara pisahan la losa, no pudieron sufrirlo, y acudieron al cronista Burgoa, provincial entonces, rogándole que colocara los restos del sicrvo de Dios en una urna elevada, que ofrecian hacer ellos á su costa: tal era el respeto que aun guardaban á la memoria de su apóstol, después del trascurso de un siglo. El provincial les hizo ver que la Iglesia no permite esc principio de culto sino para los que ha declarado dignos de él, y por lo mismo se contentaron con retirar el altar y la lámpara, poniendo además una verja al rededor del sepulcro.

En los cronistas de la orden no hay noticia de que el P. Fernández escribiera otra obra que la Doctrina misteca, Fuera de las dos ediciones descritas en este número y el precedente, hallo mencionadas otras dos anteriores; las de 1550 y 1564. Pero es muy de notar que en ninguna de las dos que he visto se aluda á otra más antigua, siendo entonces uso común, en tales casos, añadir las palabras agora nuevamente impresa, ú otras equivalentes. Tampoco se sabe que exista hoy ejemplar de aquellas ediciones en alguna biblioteca de Europa ó América. Respecto á la de 1564, no tendria yo gran dificultad en negarla, puesto que su existencia sólo descansa, hasta ahora, en el testimonio de Barcia, cuya Biblioteca está llena de erratas. Mas no sucede lo

mismo con la de 1550, que tiene autoridades respetables à su favor.

El historiador más antiguo que menciona la *Doctrina* del P. Fernandez, es Dávila Padilla. En la vida de nuestro autor ilib. II, cap. 37) dice que fué enviado à la Misteca, "donde estudió con "tanto aprovechamiento de discipulo, "que fué de presto maestro, y compu-"so un tratado de doctrina cristiana, con "la mayor propiedad y elegancia de len-"guaje que hasta agora se ha hecho. Su "libro se imprimió en México el año de "1550."

Dávila Padilla, nacido en México en 1562, muerto en 1604, pertenecia á la misma orden religiosa, y para componer su Historia, que concluyó en 1592, se sirvió de los apuntes y relaciones de los frailes más antiguos, como lo dice en su prólogo. Por lo mismo hay que hacer gran caso de su testimonio; á no ser que por estar expresada la fecha en números, nos arrevamos á sospechar una ercata; sospecha que á la verdad no tendría gran fundamento.

Otro religioso dominicano, Fr. Alonso Fernández, dice quig. 1200 "Uno de "los que en aquellas naciones más fruto "hizo fué el siervo de Dios Fr. Benito "Fernández.... Varón verdaderamente "apostólico, y de excelentes virtudes. "Estudió la lengua misteca con tanto "aprovechamiento, que compusoun tra-"tado de doctrina cristiana con la ma-"yor propiedad y elegancia de lenguaje "que hasta altora se conoce. Imprimió-"se en México, año de mil quinientos "y cincuenta." Claro se advierre que este autor (que nunca estuvo en México). no hizo más que copiar á Dávila Padilla, cuya obra cuenta entre las que le sirvieron para componer la suya,

Tenemos mejor autoridad en el cronista de Oajaca, P. Burgoa, cuva Geográfica Descripción (fol. 156 vto.) nos da el siguiente pasaje: "Compuso IFr. Beni-"to) un libro de Doctrina Cristiana, de "los principales misterios de nuestra "santa fe, empezando desde la creación "del mundo, Encarnación del Verbo Di"vino, su vida, muerte, pasión y resu"rección, explicación de las oraciones
"principales que usa la Iglesia, fuerza y
"eficacia de los santos sacramentos y uso
"de ellos, muy dilatados, y oraciones ja"culatorias á Dios y á la Reina de los
"Angeles, con tan levantado estilo, tan"ta propiedad en los términos, y tal fuer"za en los discursos, que después de
"ciento y veinte años que há que se impri"mió.... no se ha hallado palabra que
"enmendar."

El libro del P. Burgoa se imprimió en 1674; pero el prólogo está fechado en el convento de Oajaca el 20 de Enero de 1671. Por consiguiente, la obra fué escrita, cuando más tarde, en 1670; y si de esta fecha rebajamos ciento veinte años, venimos á dar justamente al de 1550. Aunque el P. Burgoa disfrutó la obrade Dávila Padilla, no cabe decir que fuera su única fuente, pues nos da acerca del P. Fernández, pormenores que no se encuentran en aquel autor. Nació el P. Burgoa en Oajaca á fines del siglo XVI ó principios del XVII, tomó el hábito en 1620, y vivió mucho tiempo entre los indios mistecos, cuyo idioma poseyó con perfección. Es muy probable, por no decir seguro, que vió y usó las libros compuestos por Fr. Benito.

Antonio de Leon (Pinelo) [pág. 108], trae únicamente esta breve noticia: "Fr. "Benito Fernández, dominico. Doctri"na, Epistolas y Evangelios en lengua "misteca, imp." No da fecha alguna; pero en estas pocas líneas encontramos la primera (y única) mención de las Epitolas y Evangelios. En la teimpresión del Epitone fuedonde Barcia introdujo las fechas, asi: "imp. 1550, 4°; 1564, 4°; 1568,

4º," sin expresar más.

D. Nicolás Antonio (tom. I, pág. 211) sólo menciona la edición de 1568, en 4º

Los padres Quetif y Echard (tom. II, pág. 136) consagran a nucstro autor el siguiente artículo: "Fr. Benedictus Fer-"nandez, Hispanus, professione Sal-"manticensis, exactis ibidem studiis, in

"novum orbem missus, Indorum saluti "curandæ totum se dedit medio sæculo "XVI. Plura in vastis illis provinciis "gessit ordinis munia, in quibus arden-"fissimam conversionis indigenarum si-"tim in pectore ferventem propalavit. "Linguam mistecam ita comparaverat, "ut elegantissime loqueretur, et ut mis-"sionariis viam in Evangelii prædicatio-"ne faceret planiorem, scripsit ac edidit "Catechismum seu de Doctrina Christia-"na opus absolutissimum lingua misteca, "Mexici, 1550, in 49 Hac de eo F. Au-"gustinus Davila Padilla, Hist, Prov. "Mex., lib. II, cap. 37, ubi de eo fuse. "Antonius in Bibl. Hisp. refert alteram "editionem, anni 1568, in 49-Epistola-"rum et Evangeliorum totius anni in eamdem "linguam mistecam versio, ci ttibuitur ab "Antonio Leonio in Bibl. Ind. quem "excipiunt Antonius citatus et Alfamu-"ra ad 1568." Se ve que estos bibliotecarios no hicieron más que copiar á Dávila Padilla (aunque especifican el tamaño del libro, cosa que aquél no hace), y añadir la mención de las Epístolas y Evangelios, tomada de Leon Pinelo.

Eguiara (tom. I, pág. 414) pone por título de la obra el resumen de su contenido que trae Burgoa, traduciéndole al latin, y en seguida añade: "Mexici, "ex typographia Petri de Ocharte, 1 568, "in quarto. Alteram Mexicam itidem "editionem de 1550 in quarto memorrant Scriptores Ord. Prad., tom. 2, "pág. 136, quam videre nobis non licuit, "sicu nec aliam de 1564, etiam in quarto, "cujus meminit Pinelus in Epit. Bibl. "Occident., col. 726." Eguíara vió únicamente la edición de 1568.

D. Antonio de Alcedo (Bibl. Amer., MS.) cita una de 1586, 4° Es de presumirse que hubo aquí una trasposición de números en la copia que tuve á lá vista, y que se tratade la edición de 1568, pues nadie nías cita la de 1586.

Beristain dice de Fr. Benito Fernández: "Escribió en lengua misteca: Doc-"trina en que se explican la creación "del mundo, la Encarnación del Verbo "Divino, la vida, pasión y muerte de Je-"sucristo, con otros misterios, y los sa-"cramentos y oraciones. Imp.en Méxi-"co, por Pedro Ochatte, 1568, y antes "en 1550, y 1564, en 49"

Aunque por carecer de portada el único ejemplar de la edición de 1568 que he visto, no pueda yo dar su verdadero titulo, juzgo que el de Beristain está desfigurado, como todos los de su Biblioteca. Esa redacción no parece la de un titulo del siglo XVI, y tiene todas las apariencias de ser un extracto de lo que dice Burgoa. Pudiera creerse, cuando mucho, que Beristain vió la edición de 1668. porque expresa el nombre del impresor (bien que pudo tomarle de Eguiara); pero las otras dos fechas están copiadas evidentemente de Pinelo-Barcia, y aun por eso las relega á lo último, cuando lo natural era colocarlas por orden crono-Iógico. Tengo para mi que Beristain no vió ninguna de esas tres ediciones.

Ternaux menciona dos: las de 1550

у 1568.

Resulta, pues, que ningún bibliógrafo, desde Leon Pinelo inclusivo, dice haber visto las ediciones de 1550 y 1564,
ni hay expresión de donde pueda inferirse que las vieron; que no se conoce
hoy ejemplar de ellas en parte alguna;
que en la de 1568 no se encuentra indicación de haberse impreso antes la obra;
que la edición de 1564 sólo descansa en
el testimonio de Pinelo-Barcia, poco
digno de crédito; y que hay dos en favor de la primera de 1550: uno directo,
que es el de Dávila Padilla, y otro indirecto, el de Burgoa.

Este último está sujeto á graves objeciones. No nos da la fecha, sino que se deduce de otros datos, como antes vimos, y hay ejemplo de que no era muy exacto en tales computaciones. Vaya uno. Hablando del Arte y Vocabulario Zapotecos de Fr. Juan de Córdoba, dice igualmente que "después de ciento y veinte años" estudiaban por él los ministros de la Zapoteca (fol. 102 vio.), es decir, dusde 1550. Ahora bien: el Voca-

bulario no se imprimió sino hasta 1571, según Beristain, aunque yo creo que la edición es de 1578, como la del Arte que tengo á la vista (nº 78). De todas maneras, lo más que había trascurrido desde la impresión del Vocabulario, suponiéndola de 1571, hasta el de 1670 en que Burgoa escribió, eran noventa y nueve años, y no los ciento veinte que señala. Y no cabe suponer edición anterior, ó decir que los ministros tenían esos libros en manuscrito, antes de que se imprimieran, porque el propio padre Burgoa asegura que el P. Córdoba acabó las obras citadas, después que fué depuesto del cargo de provincial (fol. 255 vto.), lo cual se verifico en el capítulo intermedio de 7 de Octubre de 1570. Además, como el P. Córdoba fué enviado á la Zapoteca en 1548, no parece tampoco bastante el término de dos años para aprender la lengua hasta el grado de poder escribir Arte y Vocabulario de ella, y ejecutar después trabajos de tanta consideración. Dedúcese de todo, que el P. Burgoa hablaba de memoria, y sin cuidarse mucho de la exactitud de sus cómputos. Si de libros impresos en 1571 o 1578 decia que se usaban hacia ciento veinte años, con menor equivocación pudo decir lo mismo de otros impresos en 1567 y 1568, como los del P. Fernández.

Debilitado así el testimonio de Burgoa, viene á quedar aislado el de Dávila Padilla, para apoyar la existencia de una edición princeps de 1550. El lector le dará el valor que guste; por mi parte digo que todos los argumentos aducidos no son bastantes para negar aquella edición, porque la de 1567, que realmente existe y he tenido en mis manos, reune contra sí mayores pruchas. Lejos de decir los bibliógrafos haberla visto, ni siquiera la citan; en tres siglos no se había hallado ejemplar de clia; la edición de 1568, hecha dos meses después, ó mejor dicho al mismo tiempo, ninguna alusión hace á la otra. Y à pesar de tan fuertes argumentos negativos, he tenido en mis manos la edición de 1567. Prueba de la precaución con que debe procederse antes de negar la existencia de un libro, cuando no haya testimonio positivo ó prueba directa, como lo seria, por ejemplo un

anacronismo palpable.

El primero que dió noticia de la Doctrina de 1 667 fué D. Francisco Pimentel, en la primera edición de su Cuadro Descriptivo y Comparativo de las Lenguas Indigenas de México (tom. 1, pág. 40), por haberla encontrado en la biblioteca de la Sociedad de Geografia y Estadistica. Como esta edición se acabó el 22 de Noviembre, y la de 1568 el 22 de Enero; resulta que estuvieron en prensa á un mismo tiempo, pues los medios con que contaba entonces nuestra tipografia, no debian ser bastantes para concluir en dos meses un tomo en 40 de 400 páginas, y en lengua tan extraña. Mas esto se explica făcilmente, sabiendo que no se trata de dos ediciones de una misma obra. sino de dos obras diversas.

Ya el dominico Fr. Antonio de los Reyes dijo en su Arte en Longua Misteca, que el P. Fernandez había impreso su Doctrina en dos dialectos diferentes. "Aunque después de la impresión de la "Doctrinadel P. Fr. Benito Hernández, "por haberse hecho en lengua de Tlachia-"co y Achiutla, después, en la que se tras-"ladó en lengua de Tepuzculula, se po-"nen algunos vocablos que no tenían "antiguamente." &c. Este pasaje del P. Reyes debe hacernos creer en la existencia de una edición anterior á la de 1367. porque si después de impresa la del dialecto de Tlaxiaco y Achiutla (la de 1567) se trasladó ó tradujo al de Tepnzenhula (la de 1568), claro es que trascutrió entre la publicación de ambas, más tiempo que el de dos meses. Que la primera fuera en dialecto de Tlaxiaco y Achiutla, es muy natural, por ser el P. Fernández vicario de aquellos pueblos.

El libro del P. Reyes es demasiado raro pata que los bibliógrafos hubieran podido aprovechar el pasaje citado. El mismo Sr. Pimentel no mencionó más que la edición de 1567: luego que hubo visto las dos halló que la primera está efectivamente en dialecto de Tlaxiaco y Achiutla, y la segunda en el de Tepuzcuhla: todo conforme á las noticias del P. Reyes. Sin estar versado en la lengua, á primera vista se advierte que los textos son diferentes. Como el P. Fernández era consumado en las lenguas de aquella provincia, quiso, sin duda, ser más útil á sus bermanos, dándoles la Doctrina en dos dialectos diferentes. El P. Burgoa, que tan por extenso relató las hechos del P. Fernández, ignoró ó pasó en silencio esta circunstancia.

En la misma biblioteca de la Sociedad de Geografia y Estadistica se halla un tomo, MS., en 4º, de 220 ff., con este título: "Aqui comienzan algunos modos de bien hablar en lengua Chuchona "de Cuextlahuaca" (dialecto del mistece). Al frente de la tabla están tres líneas en latín; "Index seu tahula oim "contentou in hac salubri doctrina f. Be-"nedicti fernandi mem; viri apl'ici." Puédese creer por esto, que se trata de una obra del P. Fernández.

Existe, por último, en dicha biblioteca, otro tomo en 4°, MS., que contiene, según el Sr. Pinuentel, "Doctrina, y ora-"ciones y moral cristiana, en lengua de "Tepuzculula." En el márgen vi unos cuantos renglones en misteco, donde pude leer el nombre de "Fr. Benito." ¿Será otra obra de nuestro infatigable misionero?

Clavigero le cuenta entre los escritores en lengua mexicana, y no encuentro otra autoridad que lo confirme.

(DAVILA PARILLA, IIb. II, capa. 37, y ült. — Reves, Arte Mittee, prol. — LEON PINKLO, Epitone, pog. 108. — Pireno — Darcia, col. 726. — Fernández, col. 726. — Fernández, col. 726. — Fernández, prol. — Pireno — Barcia, col. 726. — Fernández, 25 v vo. — Nic. Antr., Bib. High. Nova, 1. 1, pág. 211. — Quette y Echard, ton. 1. pág. 136. — Edulara, pág. 414. — Alcebo, Bib. Amer., MS. — Clavicko, Stor. Ant. del Mestic, dís. VI. — Berestats, tom. I, pág. 333, 496. — Ternaux — Contral, Bib. Amér., pág. 12, 25. — Pimertel, Candro [14] ed.], tom. I, pág. 40.)

## 1568

54. BVLLA || CONFIRMATIONIS ET NOVAE CON-|| ceffionis privilegiorum omnium ordinum Mendicantium.|| CVM CERTIS DE-CLARATIONIBVS DE || cretis & Inhibitioibus. S. D. N. D. Pij Papæ V. Motu pprio.

Un Calvario.

MEXICE || Apud Antonio de Spinofa. || Anno. 1568.

A la vuelta de la portada, un grabado de S. Agustin.

En 49, letra romana.

Comienza en la foja a ij con una cédula, fecha en el Escorial, á 21 de Septiembre de 1567, que remite y manda observar un Breve en que se da facultad á los religiosos de Sto. Domingo, S. Francisco y S. Agustín, para que administren en los pueblos de indios los sacramentos, como lo solian hacer antes del Concilio Tridentino.

Sigue la Bula ó Breve de S. Pio V, fecha 24 de Marzo de 1567, y un motu-proprio del mismo, dado á 15 de Junio del dicho año. Luego la legalización de la copia. A la vuelta el colofón:

¶ Impresso en Mexico, con licencia de los señores Presidente y || Oydores de la Audiencia Real de la dicha ciudad y del muy yl-|| lustre y reuerendissimo señor Arçobispo della en casa de || Antonio de Spinosa impressor a 4 dias del || mes de Lunio de 1568.

Son en todo 14 ff.; la última contiene solamente el conocido escudo del impresor.

(El ciemplar descrito era del Sr. D. José F. Ramítez. Vendido [nº 133], en .C 6.5 == \$31.25.—
Fischer [nº 258], £ 8.10=::\$42.50.)

El Sr. Ramírez tenía entre sus ediciones mexicanas del Siglo XVI (que se distinguían por su encuadernación uniforme) una que dudo mucho fuera hecha en México. Por respeto á la opinión de escritor tan distinguido é inteligente en la materia doy aquí la descripción del libro.

¶ PIVS EPISCOPVS SERVVS SER | unrum Dei ad perpetuam Rei memoriam.

Al fin:

¶ Exemplar auctentică missum à Roma exhibuit R. P.|| Magister Alfonsus à ueracruce, ordi. heremi. S. Augu.

9 ff. en 4°, letra romana, y parece faltar la portada, porque la 1ª foja lieva la signatura A ij.—(Vendido [nº 134], £4.5=\$21.25.)

Es el Motu-proprio, Etsi Mendicantium Ordines, de S. Pio V, fecha 15 de Junio de 1567, de que arriba se hizo mención.

El aspecto de la edición dice desde luego que no es mexicana, lo cual confirma la nota final. El P. Vera Cruz que presentó el ejemplar auténtico para la impresión se encontraba en España cuando se expidieron el Breve de 24 de Marzo y

este motu-proprio, obtenidos por sus essuerzos; y consta que hizo imprimir, autorizar y despachar á la América miles de ejemplares. Este debe ser uno de ellos. El P. Vera Cruz no podía presentar en México el ejemplar auténtico, porque no estaba aquí. Regresó en 1573, y aunque bien pudo hacer reimprimir entonces los documentos, no se ve razón para ello, cuando ya había pasado la oportunidad, estaban distribuidos los ejemplares que envió de España, y aun existía otra edición hecha en México, que es la descrita en este número.

## 1568

55. ¶ Tabula priuilegiorum, quæ fan Elissimus Papa pius quintus, || concessit fratribus mendicantibus: in bulla consirmationis, || & nouæ, concessionis priuilegiorum, ordinum || medicantium. Anno. 1567.

No hay portada: el título en la cabeza de la primera página. Son 4 ff. en 4?, y al fin:

MEXICI. ¶ In adibus Antonij de Spinofa. | 1568.

i foja más con el escudo del impresor.

Este número se relaciona con el anterior,

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José F. Ramírez .- Vendido [nº 135] en £ 2,2: \$10.50.)

## 1568

56. Manuale secundum usum Almæ Ecclesiæ Mexicanæ.

La portada está tan podrida, que no puede lecrse el título colocado en la parte de arriba, y del cual quedan solamente algunas letras. Sigue un escudo episcopal, y abajo:

MEXICI | Excudebat Petrus Ocharte | ANNO, 1568.

En 4º, letra gótica (las hojas del fin en romana) rojo y negro, notas de canto llano.

Vuelta de la portada, comisión del Arzobispo al P. Fr. Juan de Bustamante, dominico, y al Br. Juan de Salcedo, para que corrijan el Manual, conforme á los decretos del Concilio Tridentino.— Foja 2, fte., certificación que los comisionados dan de haber verificado la corrección.—Id. vta., licencia á Pedro Ocharte para la impresión.— Foja 3, fte., tasación del Arzobispo para que Diego de Sansores, á cuya costa se había impreso el libro, no pueda vender cada ejemplar, encuadernado en papelmes, á más de cuatro pesos de oro común. Manda asimismo Su Señoría, que todos los ministros á cuyo cargo está la administración de los sacramentos, así de indios como de españoles, usen en todo el arzobispado este Manual, y no

otro alguno.— Vuelta de la foja 3, una advertencia en latín, cuyo epigrafe ha desaparecido, y en que el Arzobispo explica los cambios hechos en el Manual, previniendo de nuevo que se use exclusivamente en su diócesis.— Foja 4, una Epistola latina del Br. Salcedo, en que da también razon de la obra.— Fojas 5 á 12, el Calendario. Al frente de cada mes un grabadito que representa el trabajo de campo correspondiente á aquel mes, y con el nombre de éste en francés. Estas 12 fl. pre-liminares no están numeradas. En la vuelta de la última otro grabado con el cáliz, la hostía y dos ángeles á los lados: al rededor la antifona O sacrum convivium, &c.

Foja 1, comienza el texto del Manual, que va hasta la 171. En la vta de la 51 y fte, de la 52 huy veintitres grabados de diversos tamaños.

Sigue un tratado de defectibus Misse, en letra romana, que acaba á la mitad del fte, de la foja 179. Luego un tratado del bisiesto, y otras reglas de cronología, hasta el fte, de la 181. Después unas bulas y el índice, con que se ocupan la vta, de la 181, las 182 y 183, y cinco ff. más sin numerat. Termina todo con este colofón:

¶ Explicit Manuale ferunta hum Alma Ecclefia Mexicana, fumma diligentia nouissime re ||cognitum, & in suis locis adaptatis sanctionibus Sacri Tri|| dentini Concilij locupletatum. Imprassum in practara vrbe|| Mexicana, in officina Petri Ocharte Imprassoris. Expensis|| Didaci de Sansores typis excussum. Anno Dni. 1568. Decima die mensis Octobris.

La impresión de este Manual está hecha con los mismos caracteres del nº 38 y es en todo muy semejante, aunque sumamente inferior bajo el aspecto tipográfico.

(El ejemplar descrito estaba en la libreria del convento de S. Francisco: parò después à poder del Sr. Ramírez, y se venelió [nº 474], en £35.10 - \$177.50.— Anunciado por Quaritch en £42 - \$210.)

#### 1570

57. ¶OPERA ME || dicinalia in qbus || q̄p plurima extant || fcitu medico nc-|| ceffaria in. 4. li. di || gesta, que pagina || versa cotinentur. || Authore Francis || co Brauo Orsune || si doctore ac Me || xicano medico.

Este titulo está colocado dentro de un pórtico. Abajo del grabado, y fuera de él: ¶ Mexici, apud Petrum Ocharte. || Cum privilegio. 1570.

En 8º, letra gótita, portada en romana.

El pórtico del frontis es el mismo que tienen los Diálogos de Cervantes Salazar (nº 22), cuya fotolitografía puede verse. Como está en él, grabada en la misma pieza, la fecha de 1549, no faltó quien creyera ser la del libro, por lo cual le incluyó Mr. Harrisse en su Bibliotbeca Americana Vetustissima, que comprende los libros relativos á América publicados de 1493 á 1550. Pero alli mismo expresó, como era natural, graves dudas acerca de la legitimidad de la fecha, puesto que el libro está dedicado al virrey Enríquez, cuyo gobierno fué muy posterior (1568-1580). La

causa de todo fué que al ejemplar descrito por el Sr. Harrisse, perteneciente al conocido bibliófilo de N. York, Mr. James Lenox, le faltaba la hoja del colofón y también la fecha de la portada, que cortó uno de los poseedores del libro. Después me envió de Madrid el Sr. Sancho Rayón la descripción de su ejemplar completo, con fotolitografia de la portada, del colofón, y de la página de los preliminares en que se expresa el contenido del libro; es la vuelta de la portada, y dice así:

Tx. Ith. cotinet universat doctrinamilinanis mordi (tauardete bulgo dic) it) i poc Mexicana provintia populariter gradatur, in quo libro natul ra cius expinitur, caule, ügna, limptopuata, o dita eis medella pponatur.

9. Lib. habet in te dialogus de bene | fectione in pleuritive ac oïbus aliis | corpis inflamationibus, in quo cuiul da medirt hispalen. placita d hac fen | tétia obliteratur, e bera Gale, aliora o greco, docteta exponitur, et multa | ad pleuritidis mede, attinétia enodal.

Fig. 3. lib. buluerla d diebus dereto rijs doctria, ad Phipp. 2 gale mété exponil. ac de cord caulis noua hdå exponil. ac de cord caulis noua hdå exponilisma, hactenush a nullo agita ta opinio tradit. An blai. e. 4. lib. d radiculç h bulgo çarçaparrilla döl ite pic inata, et phis effectibus fueci eto fermone agitur, e hdus morbis etomos

de ca bti expediat, fractatur.

Foja 2, fte., dedicatoria del autor al virrey D. Martín Emriquez. Termina en la vuelta, y allí mismo comienza una Epistola de Francisco Cervantes Salazar, dirigida al mismo virrey: dicha Epistola toma toda la 3ª foja, y una linea de la 4ª A continuación dos disticos latinos de Melchor Téllez en elogio del virrey; siete del mismo en elogio del autor, y otros siete en loor de la medicina; por remate otros dos disticos del propio Téllez al lector.

Sigue el texto de la obra. Entre el 1º libro y el 2º, así como entre el 3º y 4º, hay epigramas latinos dirigidos al Dr. Bravo por el bachiller Enrique Tovares,

Al principio del

Al principio del libro 3º, desde la vta del folio 164 al fte del 168, está una epistola:

Hallustri viro Domino Ludovico Villanueva, meritissimo civilis juris Doctori, Sacrie Cesareæ Majestatis hujus Novi Imperii Senatori, Cancellariæ prætorum capitalium Præsidi, Doctor Franciscus Bravus, Medicus, perpetuam felicitatem exoptat.

La opinión que en el 2º libro se impugna es la del Dr. Nicolás de Monardes, famoso médico de Sevilla, autor de un libro intitulado Historia Medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en Medicina (impreso varias veces), y de otras obras, entre ellas una De secanda vena in pleuritide inter Gracos et Arabes concordia, ad Hispalenses Medicos, que no he visto, y que según D. Nicolás Antonio se imprimió en Sevilla, 1539, 4º A ésta debe referirse la impugnación de Bravo.

En la última hoja (vuelta bianca) está el colofón:

Ad laudem faluatoris nostri Jesu || Christi, e gloriotissime christipare || bir ginis Mariæ: tinitum suit hoc o= || pus Mexici i ædibus Petri & || char=

te tipographi, Anno || milletimo, quingenteli=|| mo, leptuageliuto: mi=|| lis leptentris die || duodecimo || \$Laus Dec &

En el ejemplar del Sr. Sancho hay al pié del colofón esta nota manuscrita que parece ser de tetra del autor:

"Amiciffine lector advertas obfecto ||aliquot effe errati in hoc opere,||multas@literas male fignatas|,incuria tipographi, que tuo tui ||judicio corriges, cum mihi non fit||data occasilo ca tipis mandapdi."

Comprende el libro, según la foliatura, 304 ff.; pero según las signaturas a-1, 7, An-Ap., son 316, entrando las 4 preliminares 139 pliegos de 8 ff., más 4); (te tra gófita, con los poemas, epistolas y notas marginales en romana ó cursiva. Por todo el libro hay letras adornadas de diversos tamaños, y tres grabados en madera: uno á la vuelta del folio 139 que representa el sistema venoso: dos en la vuelta del folio 263 y frente del 269; Zarzeparrilla y Smilax aspera.

(Descripción formada con las noticias de los Sres, Dr. C. H. Berende, James Lemux y D. José Sancho Ravón.)

#### LOS MÉDICOS DE MÉXICO EN EL SIGLO XVI.

ESDE que por la culpa de nuestros primeros padres entraron en el mundo las enfermedades y la muerte, es natural que los hombres havan buscado medios para aliviar sus dolores y prolongar su vida. La casualidad unas veces, la observación otras, y aun dicen que el ejemplo de algunos animales, les fueron dando à conocer ciertas medicinas; y los hombres que se dedicaban a tan importante estudio trasmitian á otros, ya de viva voz, ya por escrito, los conocimientos obtenidos, que cada dia se aumentaban con los que de nuevo se iban adquiriendo. La necesidad de la medicina es tan grande y tan frecuente, que no se hallará nación, por inculta que sea, donde no haya habido médicos ó curanderos. El conocimiento que estos poseian de las propiedades de algunos simples, les daba cierta superioridad a los ojos del vulgo; y para realizar ese prestigio consideraban, sin duda, medio propio juntar el uso de prácticas superstício-

t Con este mismo título di, en Septiembre de 1872, unos artículos al periódico "El Defensor Católico," que se publicaba entonces en esta capital, y que tuvo escasa circulación. Con motivo de contarse varios libros de medicina entre los descritos

sas con el de los remedios naturales. Así es que en los pueblos atrasados casi siempre andan unidas la medicina y la hechiceria, sin que falten tampoco ejemplos de ello, aun en naciones cultas. Supuesta la creencia general en un espritu maligno, no es de extenñar que à él se arribuyan los males que sufre la humanidad, especialmente uno de los mayores, como lo son sin duda las enfermedades; y que por medio de cerentonias vanas se trate de contraviar aquella perniciosa influencia.

Los antiguos mexicanos no fueron excepción de la regla. Entre ellos había médicos que tenian gran conociniento de los vegetales; y cuando vino de España el celebre Dr. Hernández, de quien luego hablarémas, le dieron á conocerlos nombres y virtudes de más de mil doscientas plantas.¹ El emperador Moetezuma renia jardines de yerbas medicinales, y mandaha á sus médicos que hiciesen experiencias con ellas, y curasen á

en la presente obra, me ha parecida conveniente reproducir aqui aquel escrito, refundicindole y ampliandole considerablemente con el resultado de indagaciones posteriores.

1 CLAVICERO, Stor. ant. del Menico, lib. VII, 4 59.

los señores de su corte. La gente común ocurría rara vez á los médicos, por excusarse de pagarles, y porque era general el conocimiento de varios remedios, con los cuales se curaban, como podían, de sus enfermedades.' Para el pronóstico ocurrían á un medio supersticioso que nos refiere el P. Motolinia. "Tomaban. dice, un puño de maiz, del más grueso que podian haber, y echábanlo como quien echa unos dados; y si algún grano quedaba enhiesto, tenian por cierta la muerte del enfermo." Añade que "si alguna persona enfermaba de calenturas recias, tomaban por remedio hacer un perrillo de masa de maiz, y poniante sobre una penca de maguey, y luego de mafiana sácanle á un camino, y dicen que el primero que pasa, lleva el mal apegado en los zancajos, y con esto quedaba el paciente muy consolado." El mismo padre, en otra obra suva, basta abora inédita,3 nos da la noticia de que "à las mujeres siempre las curaban otras mujeres, v á los hombres otros hombres." Parece, pues, que entre los aztecas era cosa corriente lo que ahora comienza á admitirse en algunas partes, es á saber, que las mujeres sean las que ejerzan la medicina general en las personas de su sexo, sin limitarse á aquellos casos en que su intervención ha sido considerada siempre como indispensable, por razones de decencia.

Según el P. Mendicta\*los médicos, ó más bien sortilegos mexicanos, solian

1 TORQUEMADA, Monarg. Ind., lib. XIV, cap. 14. —"Hay en tudo el reino umehas verbas medicinales, y los indios son grandes herholarios, y curan siempre con elles, de manera que casi no hay enfermedad para la cual no sepan remedio y le den; y á esta causa viven muy sanos, y casi por maravilis mueren, que no ses cuando el húmido radi-cal se consume." Fr. Marrin lexacto, Itinerario del Nuevo Mundo (aprid González de Mendoza, Hist. del Gran Reino de la China, Anvers, 1596)

imponer á los enfermos una extraña condición para alcanzar la salud. "El médico que era llamado para curar el enfermo, si la enfermedad era liviana, poniale algunas verbas á cosas que usaban por remedios; pero si la enfermedad era aguda y peligrosa, deciale: tú algún pecado has cometido. Y tanto le importunaba y angustiaba con repetirselo, que le hacia confesat lo que por ventura muchos años antes había hecho. Y esto era tenido por principal medicina: echar el pecado de su ánima para la salud del cuerpo."

El P. Sahagun' nos ha conservado una buena colección de recetas, que pueden dar idea de lo que era aquella medicina, y que le fueron comunicadas por los médicos de Tlatelolco, viejos y muy experimentados en las cosas de la medicina. Llamábause Gaspar Matias, Pedro Destrago, Francisco Simón, Miguel Damián, Felipe Hernández, Pedro de Requena, Miguel Garcia y Miguel Motolinia. Aunque estos señores curaban publicamente, no sahian leer, en lo cual quedaban inferiores á otros muchos de su raza que, sin pretender el título de hombres científicos, estaban bien instruidos en lectura y escritura. Aquella ignorancia de las primeras letras hace creer que los dichos médicos eran de los antiguos, y no de los enseñados en la escuela de medicina que hubo para los naturales en el colegio de Tlatelolco. Al acabar el siglo aun había médicos indios examinados. Compruébase con un pasaje del Confesonario de Fr. Juan Bautista, impreso en 1599 (nº 114). Alli, en el fol. 62 vio., entre las preguntas que el confesor debía hacer á los penitentes, según su estado y profesión, se hallan varias "para los médicos," y la primera es esta: "; Fingistete médico, no siéndolo, sin ser examinado?" Luego había médicos indios examinados, y otros que sin serlo se en-

<sup>2</sup> Hist. de los Indios de Nueva España, trat. II, cap, 8

<sup>3</sup> Manuscrite, pág. 387 de mi copia. - Schagún menciona varias veces las médicas. Hist. Gen. de las casas de Nuevo España, lib. II, caps. 11, 30, &c.

<sup>4</sup> Hirt. Ecler. Ind., lib. 111, 12p. 41.

<sup>1</sup> Hist. Gen. de las cosas de Nueva España, lib. X, cap. 28; lib. X1, cap. 7, § 5 2 MENDIETA, Hist. Ecl. Ind., lib. IV, cap. 15; lib. V, pre. 12, cap. 41.

trometian á curar, lo cual no estaba exento de cuipa à los ojos del buen padre, y con razón,

Además de gran número de vegetales, que empleaban en infusiones, corimientos y cataplasmas, así como en forma de ungüentos y aceites, usaban los indios las sangrías, practicandolas con lancetas de izili û obsidiana, de las cuales se sirven hasta hoy los curanderos para el mismo efecto en algunos lugares del campo. Los pobres se sangraban con puas de maguey: operación en que tenjan motivo para estar neuy diestros, por la asombrosa frecuencia con que se sacaban sangre de todas las partes del cuerno para ofrecerla en sacrificio á sus dioses. El baño era también medicina favorita de los aztecas, especialmente el de vapor en el horno llamado temazcalli; conservase hasta hoy entre los indigenas el uso de ese baño, y aun el nombre del horno. Parece que aquellos médicos adelantaron bastaute en su profesión. El cronista Herrera' asegura que tenian maravilloso conocimiento de las cosas simples, y habian hecho y hacian curas muy señaladas en los castellanos. El P. Motolinia refiere que "hay algunos de ellos de tanta experiencia, que muchas enfermedades viejas y graves que han padecido españoles largos dias sin hallar remedio, estos indios los han sanado."

No era tampoco desconocida entre los aztecas la práctica de la cirugía, antes, según se dice, curaban las heridas pronto y bien. Ellos curaron en Tlaxcala á Cortés y sus compañeros de las heridas que recibieron en la desastrosa salida de México, liamada la Noche triste. Acompanaban también á los ejércitos en las guerras, á manera de cuerpo médico-militar, y á este propósito se expresa así el P.

Motolinia: " Tenian gente suelta para tomar desde luego los lieridos y llevarlos á cuestas, y estaban aparejados los zurujanos con sus melecinas, los cuales con más brevedad sanaban á los heridos, que no miestros maestros zurujanos, porque no saben alargar la cura porque les paguen más de lo que merece, como acontece entre nuestros naturales."

La fama de los médicos y cirujanos indios no debia de ser del todo infundada, pues apenas hecha la conquista pedia Cortes al Emperador, en 1522, que no permitiera pasar médicos á la Nueva España, lo cual da á entender que tenia por suficientes à los del país. Mas el Emperador no hubo de acceder á la petición, porque según el Mtro. González Dávila, "el primer médico que tuvo México fue el Dr. Olivares, que paso con licencia del Emperador, dada en Burgos á 8 de Julio de 1524." Este autor, como cronista mayor de Indias, tenia motivo para estar bien informado de tales cosas, y las señas son puntuales; pero sea que el Dr. Olivares no llegara à pasar, sea que no ejerciese su profesión, lo cierto es que aqui no se encuentra rastro de él, y que en los libros de Cahildo no aparece su nombre, ni Bernal Diaz, que nada se dejaba en el tintero, le menciona en su Historia, con hablar, como habla, de otros médicos. Sospecho que el Dr. Olivares alcanzaría merced de protomédico, ó cosa semejante, en estas partes, y no la usó personalmente, por ser común entonces procurarse mercedes en las Indias, sin más fin que el de sacarles provecho al cederlas á otros.

De todos modos, antes que el Dr. Olivares, habia ya venido el Dr. Cristóbal de Ojeda, pues declarando en la Residencia de Cortés, el 27 de Enero de 1529, dijo que era poblador y conquistador; que vió la guerra, y que conocia à Cortes de

i "Usan poco de sangrías, y ménos de purgas compuestas, por tener entre ellos otras simples con que evacuan los humores, trayéndolas del campo, y aplicándolas luego al enfermo." Itinerario del Nuevo Mundo, ubi supra,

<sup>2</sup> Hist. Gen. de los Herbos de los Castellanos, Dec. II, lib. 7, cap. 16.

<sup>1</sup> Manuscrite, pág. 376. 2 Herrers, Déc. III, lib. 3, cap. 1.

Tentro Ecles, de las Iglesias de Indias, com. 1.

pág. 7. 4 Tom. I, págs. 107, 108, 116, 126, 134.

diez años á esta parte; lo que nos hace retroceder á 1519, en que salió la expedición para la Nueva España. Pero por otra parte, parece natural que si venía con el ejército, hubiera curado á Cortés en Tlaxcala, y no dejara ese cuidado á los cirujanos indios. El doctor, en su declaración, hien contraria á Cortés por cierto, dice también que curó muchas veces à Cuauthemotzin, anadiendo una circunstancia que los historiadores omiten, y es que Cortes dió tormento à Cuauhtemotzin, quemándole los piés é las manos. Hasta ahora se tenia entendido que el fuego se le había aplicado á los piés solamente. El Dr. Qieda fué regidor perpetuo de México, y tomó posesión en 3 de Agosto de 1 (26, lo cual no impidió que por haber mostrado regocijo al saber la venida de la primera Audiencia, el tesorero Alonso de Estrada, que gobernaba, metiese de cabeza en el cepo al señor doctor, conquistador y regidor perpetuo, teniendole en tan triste posición un día con su noche; y luego otro dia más, de piés, con un grueso par de grillos. El paciente mismo nos cuenta en su declaración ese percance.

Con el ejército de Cortés andaba un circiano que se decia Murcia, "boticario y barbero," que no sabemos cuándo vino, y que pensando piadosamente no seria sino un curandero. Otro cirujano había, llamado Maestre Juan, que e curaba algunas malas heridas, y se igualaba por la cura á excesivos precios." Este había venido con Narváez, y le curó el ojo que le quebraron la noche de su prisión.' Hallamos también mencionados un Br. Escobar, soldado, medico y cirujano, que acabó por volverse loco; y un soldado, Juan Catalán, que si no curaba las heridas por medios naturales, á lo menos las santiguaba y ensalmaba. Las pocas mujeres que venian con los españoles ayudaban también á las curas. A pesar de todo, el servicio médico del ejército dejaba mucho que desear; por lo común la única medicina que se aplicaba à las heridas era apretarlas con paños, y echarles accite y sal. Aun este triste recurso faltaba muchas veces, y habia que suplirle con unto de indios muertos; de modo que el buen Bernal Díaz, hablando de las crudas batallas con los tlaxcaltucas, no puede ménos de exclamar: "¡Oh qué mal refrigerio teniamos, que aun aceite para curar heridas, ni sal no habia!"

A los principios de la población, la falta ó suma escasez de medicos examinados debia producir funestos efectos en la salud de los vecinos, entregándolos en manos de charlatanes que acababan presto con los infelices enfermos. Si nos quedara duda de ello, bastaria para disiparla una noticia que nos ha dejado el P. Fr. Antonio de Remesal.' Después de referir las calamidades que por los años de 1532 á 40 sufrieron los vecinos de la ciudad de Santiago de Guatemala, como la destrucción de los ganados por las ficras y perros bravos, un grande incendio, una invasión de estafadores que lograron robar á todos los vecinos, el exceso en los juegos, &c., concluye diciendo: "Todos los daños que este y los años pasados padecieron los vecinos de la ciudad de Santiago, parece que les caían de fuera, y no les tocaban inmediatamente á las personas y vidas, y que ya que les faltaba la paz, el gusto, la hacienda, el ganado, el oro y la plata que les robaban los forasteros, tenian salud en sus personas y seguras las vidas con que remediar tantos daños. Pues aun este consuelo les faltó en aquellos días. Porque acabada la guerra, y sujetadas las provincias de la comarca, seguras las personas y vidas de las macanas y flechas de los enemigos, entró un hombre en la ciudad. que se las puso en mayor peligro que todos ellos. Dijo que era médico, cirujano, boticario y herbolario famoso. Puso tienda de medicinas, y para aplicarlas,

<sup>1</sup> BERNAL DIAM, Caps. 122, 157.

<sup>1</sup> Io., capa. 65, 151, 204.
2 Historia de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de Sto. Domingo, libro IV, cap. 5.

visitaba los enfermos, tomaba pulsos, recetaba para su casa, y hacía todas las demostraciones de un protomédico de la corte. Pero como el arte de curar la debia de ejercitar más por inclinación que por ciencia, y faltando el saber por sus principios, era forzoso acudir á la experiencia, v ésta, siendo tan dificultosa y peligrosa, había de ser á costa de los vecinos, pagaron tan bien la entrada de su buen medico, que enterró él solo en la ciudad más españoles en un año, que habian acabado en diez las guerras de Nueva España. Y este año de cuarenta y uno, en particular, se encarnizó de suerte que no escapaba hombre que visitase. Y así a los ç de Agosto (demás de otras muchas veces que en diferentes tiempos le habian requerido que no curase ni recetase para su botica, y no aprovechaba, por el impetu con que seguía una arte tan dichosa como la medicina, cuyas faltas cubre la tierra) le mandaron, so graves penas, que no visitase enfermos ni ejercitase la medicina, anadiendo á las pasadas el destierro de la ciudad. Porque se había experimentado que no escapaba persona en quien pusiese sus manos. Aunque dentro de un año se vió la ciudad tan necesitada, que á los 14 de Marzo de 1 (42 los alcaldes y regidores en su cabildo dijeron è mandaron (dice el secretario), que atento que al presente en esta ciudad no hay medico que sea letrado para que cure de medicina, que el dicho N. mire à su conciencia, è baya, como buen cristiano, à su leal saber y entender; y que si alguno lo llamare para curar, si algún daño le viniere por intervenir en la tal curación, sea á culpa de la persona que así lo llamare. É que de boy en adelante se le alza é repone la pena." Nada pinta como este último rasgo, la falta de profesores en aquellos tiempos, y la propensión general á acudir al médico, aunque conste su ignorancia. Curioso seria saber si los vecinos se prestaron á seguir pereciendo á manos de aquel endemoniado curandero.

En México no era tan indulgente el Cabildo con los que se entrometian á

ejercer la medicina, y en sus actas hay repetidas pruebas de que cuidaba de la salud de los vecinos. En cabildo de 15 de Marzo de 1524 se dio un solar á Maestre Diego, cirujano; y en 13 de Enero de 1525 se señalaron cincuenta pesos anuales de salario à Francisco de Soto "barbero é cirujano, para que resida en esta ciudad, é sirva en ella los dichos oficios." A principios de 1527 comenzó ya á organizarse la facultad, porque en 11 de Enero presentó el Dr. Pedro López "ciertas cédulas e poderes de los protomédicos de S. M., con una sustitución del Lic. Barreda, por la cual parece que le nombra é sustituye para usar el dicho oficio de protomédico en estas partes." El Cabildo le recibió juramento de usar fielmente su oficio "sin amor ni desamor," y le facultó para imponer penas al que curase sin titulo. A pesar de eso no faltaba, como nunca falta, quien se atreviese á ciercer ilegalmente la medicina, sobre todo en los casos de enfermedad frecuente. qual to era entonces la de las bubas, ó mal venereo. Así es que, sin salir del mismo año de 1527, hallamos un acuerdo del Avantamiento contra los cutanderos. En 22 de Diciembre "ordenaron é mandaton que ninguna persona sea osado de untar à ninguna persona que esté enfermo de bubas é de otras llagas ó dolores, sin que primeramente venga ádar razón á la ciudad de ello, para que sea visto y examinado, so pena de sesenta pesos de oropor cada vez que hiciese lo contrario.'

Poco después, el 22 de Finero de 1528, se repitió la prohibición en términos más generales: "Este dia los dichos señores dijeron, que por cuanto á su noticia es venido que muchas personas, sin ser médicos ni cirujanos examinados, curan á algunas personas, é por no saher lo que hacen, demás de les llevar sus haciendas, los matan ó dejan con muchas ocasiones de venirles muchos males y enfermedades, de que viene mucho daño y perjuicio, é conviene que se provea é remedie; é proveyéndolo dijeron, que ordenaban é mandaban, é ordenaron é mandaton, que

ninguna persona que no sea médico ó cirujano examinado, é tenga título, no sea osado de curar de medicina ni cirugía, so pena de sesenta pesos de oro.... é dentro de tercero día, primero siguiente, todos los que ansí curan de medicina é cirugia parezcan ante Luis de la Torre, alcalde, é ante el Dr. Hojeda é el Lic. Pedro López, médicos, á mostrar sus titulos é dar razón por qué curan, porque visto por ellos, provean é manden cerca dello lo que convenga: é si curan con justo título é causa, se les dé licencia : lo cual pase ante el escribano del Cabildo." A 12 de Noviembre de 1520 comisionó el Avuntamiento á los mismos doctores Hojeda y López para que visitasen las "tiendas de los boticarios;" disposición que se repitió después muchas veces; y á 24 de Entro de 1530 mandaron que un Bartolomé Catalán, que sin tener titulo ni facultad para ello "andaba curando de bubas y otras enfermedades," se presentase á examen. El 21 de Noviembre do ese mismo año de 1530 se recibió por vecino al Lic. Suárez, médico, de quien no sé otra cosa. Y en el de 1533 (8 de Agosto) aparecen señalados los licenciados Barrera y Alcázar para examinar á un boticario, "porque en esta Nueva España no hay protomédicos de S. M .: " aseveración extraña, pues hemos visto que desde 1527 fué recibido á esc oficio el Dr. López; y en 4 de Agosto de 1536 vuelve á figurar con el mismo título en unión del Dr. Cristóbal Méndez.

Parece que este último había venido á la Nueva España poco tiempo antes, y estaba todavia aquí á fines de 1538, porque el 3 de Diciembre fué nombrado, con el Dr. Jiménez, visitador de boticas y parteras. Regresó después á su patria, Jaen, y allí imprimió en 1553 un libro intitulado: "Del ejercicio y de su provecho," en el cual refiere que presenció en México una operación de talla, "y extracción de una piedra del tamaño de un huevo." González Dávila cita un

capítulo de la obra, en que el autor ventila esta cuestión: "Si las mujeres hilando hacen ejercicio." Viene la cita a propósito de referir, tomándolo de ese capitulo, que habiendo sabido la Emperatriz que las señoras nobles de México pasaban la vida en la ociosidad, les hizo saber, por medio del Arzobispo, que les mandaba y rogaba que se ocuparan en ejercicios dignos de sus personas, y si era menester, enviaría hilo y todo aparejo de hilar. Añade el cronista, que el Arzobispo les intimó la orden, haciéndoles un razonamiento muy grave, y que mientras unas señoras se dieron por sentidas, otras lo recibieron como señalada merced."

Aun cuando había protomédicos, no dejaba por eso el Ayuntamiento de intervenir en el ejercicio de la profesión, como se ve en varios acuerdos. El 3 de Febrero de 1531 nombraba *fiscal* de los médicos, cirujanos y ensalmadores, y en general de todos "los que curan y untan de enfermedades," á Maestre Diego de Pedraza. Aun se atrevia à contrariar las disposiciones del protomédico, porque dió licencia à Pedro Hernández, barbero, para que curase de hubas "no embargante que el Lic. Pedro López, protomédico, le ha mandado que no cure" (19 de Febrero de 1527). Años después (13 de Octubre de 1536) tasaba los honotarios de los médicos, fijando el de un tostón (ó sea medio peso) por cada visita, porque cobraban honorarios excesivos, y como había ya mucha gente en la ciudad, ganaban más. Tal providencia resultó ineficaz, como todas las de su cla-

HERNÁNDEZ MOREJÓN, Hist. Bibliogr. de la Medicina Española, tom. III, pág. 12.

t Todo esto lo refiere Gil González. Dávila como acurrido en 1530; pero entonces no había Azobispo en México; y así es que dió por antiépación al prelado el citodo que no tuvo sino hasta mucho después (Teatra Ecl. de las Igl. de Ind., to no I, pág. z4). La fecha no está errada (como lo están muchas del Teatro Edesiústico), porque en la carta que el Sr. Zamárraga y atros padres escribiston al Consejo de Indias en 27 de Marzo de 131 dicen: "Y no va esto fuera de lo que nuestra señora la Emperatriz ha mandado: que las mujeres de esta tierra hilen: ojalá así fuese." — Véase mi biografia del Sr. Zumárraga, Apénd., pág. 53.

se, y pasados cuatro años, se quejaba de los medicos y boticarios Fr. Toribio de Motolinia, en estos términos: "En México, cuando algún vecino adolece v muere, habiendo estado veinte dias en cama, para pagar la botica y el médico ha menester cuanta hacienda tiene, que apenas le queda para el entierro.... Oi decir á un casado, hombre sabio, que cuando enfermase alguno de los dos, teniendo cierta la muerte, luego el marido había de matar á la mujer, y la mujer al marido, y trabajar de enterrar el uno al otro en cualquier cementerio, por no quedar pobres, solos y adeudados," Y el pial que el buen misionero deploraba hace tres siglos, aun no se destierra en nuestros días.

En las expediciones emprendidas después de la conquista, era ya uso llevar quien curase á enfermos y heridos. Cuando Cortés fué á las Hibueras tomó consigo al Dr. Pedro López, médico, y á Maese Diego de Pedraza, cirnjano; este último vino á poco de ganada la ciudad: fué poblador antiguo; casó aqui: mantuyo armas y caballo: no sólo fué á esa expedición, sino á cuantas se hicicron á Pánuco, y en todas sirvió sin interés.º Tanibién acompañaron facultativos á Cortés en la expedición á Californias.1 Nuño de Guzmán tenía en su ejército al Lic. Diego Núñez, que ejercía entrambas profesiones, y que sin duda daba también la mano á la polea, porque fué herido en un reencuentro. + Todo esto prueba que iba creciendo el número de facultativos venidos de España, porque en aquellos días aun no habia en México enseñanza de medicina para españoles. La cátedra de la Universidad no se fundó sino hasta el 21 de Junio de 1578; aunque por otra parte hallamos que ya desde

mucho antes se conferían grados de esta facultad, porque áprincipios de Septiembre de 1553 recíbió el de doctor el Lic. Pedro López; 'y el mismo obtuvo, á 1º de Diciembre de dicho año, el Br. Damián de Torres, á quien arguyó Juan Vázquez de Ávila, doctor en la misma ciencia.º

Varias veces he citado en las páginas precedentes el nombre de Pedro López, y aquí es lugar de advertir que indudablemente lubo entonces en México dos médicos de este mismo nombre y apellido. En otra obra<sup>1</sup> hablé acerca de esto, y aquí me conviene aquilatar y coordinar mejor aquellos datos, añadiendo algunos nuevos. Esto y mucho más merce un varón santo y sabio, que si no nos legó escritos, dejó memoria imperecedera en sus virtudes y fundaciones piadosas.

Desde 1524 vemos figurar á un Pedro López, como médico de Cortés, en la expedición de las Hibueras. \* Envióle el jefe desde Trujillo à la isla de Santo Domingo en busca de socorros, y en la travesta padeció naufragio, de que escapó, literalmente, en una tabla. Hubu de ser tenido en México por muerto, como todos los de aquella expedición, porque durante ella, el 15 de Diciembre de 1525, su mujer, Ana de Castellanos, pidió al Cabildo que le diese par servida (es decir, en plena propiedad, por haber cumplido las condiciones de la concesión primitiva) una tierra para huerta que estaba dada á su marido, porque "agora, con necesidad que tenía para criar é sustentar ciertos hijos suyos é del dicho su marido, la había vendido." Volvió, sin embargo, el Lic. López, asistió á Luis

Hist, de los Ind. de Nueva España, trat. I, capitulo 14.

<sup>2</sup> Relación de BALTASAR DORANTES, MS.

<sup>3</sup> BERNAI, DIAM, caps, 174, 200.

<sup>4</sup> Carta de Nuño de Cuzman a S. M., 8 de Julio de 1530, apad Documentos del Archivo de Indias, tomo XIII, pág. 367.

Estatutos de la Universidad de México (1º, ed.), prólogo.

<sup>2</sup> Plaza. Crónica de la Universidad, MS.

<sup>3</sup> Mêxico en 1554, pags. XLJT y 264. 4 Fué también en elia un licenciado Valdivia, de quien no lusy orra noticia, y que más adelante puso demanda de mil pesos à Cortés, "por lo que le curó à él é à sus criados en Cabo de Honduras." Documentos Inéditos del Archivo de Indias, tomo XXVII, pág. 154.

<sup>5</sup> BERNAL DIAZ, caps. 174, 183.

Ponce en su última enfermedad (1526), y fué el primer protomédico de México, recibido por tal, como antes dijimos, en cabildo de 11 de Enero de 1527. Tres días después se le hizo merced de un solar en la calle de la Perpetua, donde labró la suntuosa casa de que hace mención Francisco Cervantes de Salazar, en estos términos: "Alfaro. ¿De quién son esas casas cuya fachada de piedra labrada se eleva toda a plomo, con una majestud que no he notado en otras? Hermoso es el patio, y le adornan mucho las columnas, también de piedra, que forman portales á los lados. El jardín parece bastante ameno, y estando abiertas las puertas, como ahora lo están, se descubre desde aqui. Zamora. Estas casas fueron del Dr. López, médico muy hábil y útil á la república. Ahora las ocupan los hijos que dejó, que son muchos, y no degeneran de la honradez de su padre." De consiguiente el doctor había muerto ya á mediados de 1554, fecha en que escribia Cervantes Salazar; y aqui deben darse por terminadas, á mi parecer, las noticias relativas al primer Pedro López, perteneciendo al segundo las demás que se encuentran referentes á un médico del mismo nombre.

liste segundo y más célebre l'edro López no fié hijo del primero. Nació en 1527: esta fecha no se opone á su descendencia de aquél; lo que se opone es haber nacido en la villa de Dueñas, en Castilla. Del primer López sabemos

1 No hallo cómo conciliar este nombramiento de protomédico en el Dr. López, el 2010 de 15,27, con el otro que recibió en Agosto de 15,30. No queda el recurso de aplicar este último al cero Pedro López, porque en esa Jerba sólo tenia nueve años de cadal. Hay necesidad de anponer que los dos nombramientos recayeros en el primer López; el uno por sustiturión del Lie. Barreda, y el otro directamente por la ciudad.

2 México en 1559, pág. 121.— Dorantes en su Relación MS, habla de este doctor y de su familia. Dice que fué uno de los primeros pobladores que

vinieron casados.

que estaba aquí en 1526 y 27; y si el segundo hubiera sido hijo suvo, habria nacido en México, no en España. Desechando, pues, esa filiación, que antes juzgué probable, diré únicamente que nuestro segundo López figura en México por primeta vez cuando recibió con gran pompa el grado de doctor en Sentiembre de 1553. Ejerció aquí la medicina con aplanso general, y no era menos estimado por sus virtudes: vivía en el siglo como en un claustro. Era tanta su caridad, que no contento con asistir sin paga á los pobres, los sucorría además con abundantes limosnas, que les dejaba debajo de la almohada. Más de cuarenta años fué médico del convento de Santo Domingo, por especial devoción á la orden, y solia quedarse á pasar allí las fiestas principales, acompañando á los frailes en el coro. "Tan docto como dado á la caridad" fundó en 1472 el hospital de S. Lázaro, y diez años des-pués, en 1582, el de S. Juan de Dios, con título de la Epifania, para curación de mestizos y mulatos: luego estableció allí mismo una casa de niños expósitos, y una cofradia de personas distinguidas, bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Desamparados, para que los recogiesen y cuidasen. Grata debe sernos la niemoria del caritativo Dr. Pedro López, por haber sido el primero que fundó entre nosotros un asilo para esos séres desvalidos, más de sesenta años antes de la memorable asamblea en que el glorioso S. Vicente de Paul los puso bajo la protección de las primeras damas de Paris, y casi dos siglos antes de que el Illmo. Sr. Arzobispo Lorenzana inmortalizase su nombre con la creación del establecimiento de que hoy goza la capital.\* Y sin embargo, ni una estatua, ni un monumento, ni una triste inscripción recuerdan al pueblo lo que debió á aquel doctor caritativo: ningún asilo de la des-

1 Estatutes de la Universidad (1º cd.), prólogo. 2 Torquemado, Monary, Ind. lib. III, cap. 26. —Orozco y Brara, Dice. Univ. de Hist. y de Geog., (om. V. pág. 751, 760.

<sup>3</sup> Pr. Atonso Franco, Segunda parte de la Hutoria de la Provincia de Santiago de México, Orden de Prediendores, MS., lib. I, cap. 37.

gracia lleva su nombre: usúrpanle tal vez otros que autuentaron los males de la humanidad, lejos de aliviarlos; y la memoria del Dr. López apenas se conserva en vetustas crónicas que nadie lee. Así cuida México de sus verdaderas glorias. Nada importael olvido al benéfico doctor; él no trabajaba por ese poco humo que se llama gloria mundana: á premio más alto aspiraba, y le habrá conseguido: á nosotros importaba mucho más mostrarnos agradecidos, y provocar con nuestros homenajes la imitación de virtudes, no de vicios.

El Dr. Pedro López, en edad ya avanzada, se retiró totalmente del mundo, y fué á acabar sus dias en su hospital de S. Lázaro. En 1596 otorgó testamento, instituyendo por herederos y patronos del otro hospital á sus hijos el Dr. D. José, cura del Sagrario, el Dr. D. Agustin, D. Nicolás, Dª Catalina, Dª María y Da Juana, "habidos legitimamente de la Sra. Dª Juana de Loon," y falleció con el hábito de Sto. Domingo, el día 24 de Agosto de 1597, siendo de edad de setenta años. Enterrose en el convento de los dominicos.' La familia conservó poco tiempo el patronato del hospital, y le entregó en 1604 á los religiosos de S. Juan de Dios, quienes le dieron el nombre de su patrono, trocado hoy, no sé por qué, en el de Morelos, y la Cuna permaneció allí, por lo menos, hasta 1694.3

Al mediar el siglo XVI moría en el convento de los franciscanos el lego Fr. Lúcas de Almodovar, que tuvo don de curar, y era enfermero del mismo convento. Habiéndosc puesto en sus manos el virrey D. Antonio de Mendoza, desahuciado de los médicos, recobró la

salud, y lo mismo consiguieron otros muchos, entre ellos el célebre agustino Fr. Alonso de la Vera Cruz. Había por aquellos días en México otro médico famoso, el Dr. Alcázar, y cuando enfermaba, no quería que nadie lo curase, sino Fr. Lúcas. Juntaba el buen lego la ciencia con la virtud, y al tiempo de su muerte se vieron señales milagrosas que acreditaban su santidad, según refiere un antiguo cronista.

Contemporâneo de Fr. Lúcas, aunque al parecer no semejante á él en virtud, fué otro lego cirujano de la misma orden, Fr. Pedro de San Juan, contra quien despachó el virrey D. Antonio de Mendoza, á 26 de Noviembre de 1543, un mandamiento de prisión, porque se había huido del convento de Zapotitán, y andaba en hábito secular por los pueblos. El despacho fué dado á petición del provincial, y en él se prevenía que, aprehendido el reo, fuese entregado al padre comisario de la orden.<sup>2</sup>

Poco hace hablamos del Dr. Alcázar: con frecuencia se encuentra su nombre en los documentos antiguos; pero no hay noticias de su vida. Sólo conocemos de él un rasgo que le houra; ofreció á la ciudad curur de balde á los pobres, y que si era cosa de cirujano, él enviaría uno á su costa; anadiendo que si cuando se le llamase estaba ocupado, buscaría y pagaría otro médico que fuera en su lugar. La ciudad aceptó agradecida la generosa oferta y mandó que se pregonara.

Algún tiempo después, hácia 1554, llegú á México el Dr. Pedro Arias de Benavides, hatural y vecino de Toro. Había desembarcado en Flondutas por los años de 1550; y de los setenta y seis pasajeros que le acompañaban, murieron setenta en el breve espacio de ocho días, víctimas de una enfermedad que llamana la chapetonada, nombre derivado del de chapetón, que allí daban á los nuevos

bro II, cap. 25.

<sup>1</sup> CABRERA, Escudo de armas de México, § 857.
—Memoria de la Corporación Municipal que funcionó en 1851, pág. 226. — México en 1554, pág. 224.
2 P. Franco, ubi supra.—Dávila Pabilla, li-

<sup>3</sup> Sermin predicado por el P. Fr., Prono Anto-NIO DE AGUIRNE en la igissia de S. Juan de Dios el 22 de Agosto de 1694.—Torquemada (lib. III, cap. 26) hace mención del Hospital de los Dessinparados y de la Cuna.

MENDIETA, Hist. Esles. Ind., lib. V, ptc. 12,

z Libros de Mercedes del Archivo General. 3 Acta del Cabildo de 10 de Noviembre de 1553.

en la tierra. Entre los siete que escaparon se encontraba el célebre Dr. Zurita. que iba proveido oidor de aquella Audiencia, y luego pasó á la de México. Renavides estuvo cuatro años en Guatemala, y de alli vino à México, donde dice que "tuvo á su cargo ocho años un hospital en que se cura de la enfermedad del morbo gálico, más que en toda España." Refiérese, sin duda, al hospital del Amor de Dios, que estaba destinado especialmente á la cura de esa enfermedad, tan extendida entonces. Pero es extraño que habiendo residido largo tiempo en México el Dr. Benavides y ocupado un empleo distinguido, no hubicra aquí quien nos dijera algo de él, y todo lo que sabemos se reduce á lo que se saca del libro que à su regreso imprimió en Espana, v se intitula:

"Secretos de Chirurgía, especial de las enfermedades de Morbo gálico, y Lamparones, y Mirrarchia, y asimismo la manera cómo se curan los indios, de llagas y heridas y otras passiones, en las Îndias, muy útil y provechoso para en España, y otros muchos secretos de Chirurgia hasta agora no escriptos. Dirigido al serenisimo y esclarecido y muy alto y poderoso Señor Don Carlos, principe de las Españas &c. Señor nuestro. Compuesto por el Doctor Pedrarias de Benavides, vecino y natural de la ciudad de Toro. Impreso en Valladolid, por Francisco Fernández de Córdova, Impresor de la Magestad Real. Cô previlegio. Tassado á real y medio en papel. Año 1567."

En 8º, letua gótica.

Como Benavides imprimió su obra en España, cabe hasta ahora al Dr. Francisco Bravo la honra de habet sido el primero que publicó en México un libro de medicina. Han sido vanas mis diligencias para adquirir noticias biográficas de este autor: sábese únicamente, por su libro, que era natural de Osuna, y que en 1553, cuando empezaba á practicar,

observó en Sevilla una epidemia. Parece que aquí escribió la obra que describimos en este nº 57, cuyo titulo es *Opera* Medicinalia, y salió de las prensas de Pedro Ocharte en 1570.

Ese mismo año, por el mes de Septiembre, llegaba à México el famoso Dr. Francisco flernández, médico de cámara de Felipe II. Era de Toledo el doctor, y había nacido por los años de 1 (17 o 18. Nada se sabe de su vida antes del viaje á la Nueva España, adonde vino comisionado por el rey para escribir la historia natural del país, con referencia á la medicina. Gastó siete años en el desempeño de su comisión, haciendo continuos viajes, y sufriendo contradicciones y graves enfermedades que le pusieron à otillas del sepulero. Se ha dicho generalmente que l'elipe II proveyó con munificencia régia à los gastos de la expedición, y que le costó sesenta mil ducados; pero documentos publicados en nuestros días' han hecho ver que á Hernández se daba solamente un moderado salario, aunque no sabemos á punto fijo cuál cra, sin ayudarle con nada para gastos extraordinarios, ni aun para los que le orasionaban sus frequentes viajes. Tampoco se le schaló persona que le ayudase, como es de uso en casos tales, у по tuvo otro auxiliar que un hijo suyo. A pesar de todo, nunca desmayó en aquel gran trabajo. Para dedicarse enteramente á él, no quiso ejercer la medicina en México, "dejando de ganar (como dice en una carta al rey) más de veinte mil pesos á curar; y á otros ejercicios usados en esta tierra, muchos más, á trueco de emplearme totalmente en el servicio de V. M. y consumación de la obra."2 No contento con describir y sacar dibujos de las plantas y animales de la Nueva España, hacía probar prácticamente en los hospitales la eficacia de las medicinas; y valido de su título de protomé-

t No he visto este libro. Cuanto digo de él y de su sutor está comado de los Suplementes MSS. del Sr. Ramirez à la Biblioteca de Beristain.

t Cartas del Dr. Francisco Hernández, à Felipe Il, apud Col. de Doc. para la Hist. de España, totho I, pág. 362. 2 Ubi supra, pág. 376.

dico, convocó á los facultativos que habia entonces en la ciudad para que hicicaran ensayos semejantes, y le comunicaran el resultado de cilos. Al fin llevó á España, en Septiembre de 1577, diez y seis volúmenes de texto y estampas iluminadas, en que se contenia la historia natural; y uno más con varios escritos sobre las costumbres y antigüedades de los indios. De todo dejó en México traslados, que han desaparecido. Escribió la obra en latin: parte de ella vertió al español, y bajo su dirección comenzaron los indios una traducción al mexicano.

Llegado Hernández á España, sufrió el golpe más sensible para un autor, viendo que en vez de procederse desde luego á la impresión de su grande obra, como él se había figurado, fué sepultada en los estantes de la biblioteca del Escorial; bien que con toda honra, porque los libros fueron "encuadernados hermosamente, cubiertos y labrados de oro sobre cuero azul, manezuelas, cantoneras y bullones de plata muy gruesos y de excelente labor y artificio." Mas aquel lujoso vestido no sirvió de defensa á la obra, que al fin perceió, casi un siglo después, en el grande incendio del Escorial ocurrido el 7 y 8 de Junio de 1671, salvándose nada más unas hojas de dibujos, bastantes tan sólo para aumentar el sentimiento de tal pérdida, El Dr. Hernández sobrevivió poco más de nueve años á su regreso, pues falleció el 28 de Enero de 1587,

Inmediatamente después de la muerte del autor, ó acaso antes, ordenó el rey otro de sus médicos de cámara, el italiano Nardo Antonio Recchi, que formase un extracto ó compendio de la obra de Hernández, reduciéndola á lo más necesario para la medicina. Hizolo así, y también quedó inédito el compendio, cayendo en olvido á consecuencia de la muerte del autor. Mas el principe Federico Cesi, que en 1603 había fundado en Roma la Academia de los Lincess, la

más antigua de Italia, y entre cuyos individuos se contaba Galileo, tuvo noticia del manuscrito de Recchi, y logró adquiritle. Desde luego emprendió su publicación, costeando los gastos de abrir las láminas, y repartiendo entre los académicos el trabajo de notas y adiciones. La obra se publicó por primera vez en 1628; edición que algunos niegan y que no hemos visto, pero que se encuentra anunciada en catálogos de libreros con el título de Rerum Medicarum Novæ Hispaniæ Thesaurus, que es el mismo de la edición de Roma, 1651, publicada después de la muerte del principe Cesi, ocutrida en 1630. Forma un grueso tomo en folio, con muchas figuras de plantas y animales, grabadas en madera. Hay quien diga que las dos ediciones son una misma, con diferentes portadas. No podemos verificar el aserto, por no tener á la vista más que la de 1651; pero es cierto que una de las partes de que ésta se compone tiene licencia para la impresión con fecha de 1628. El compendio de Recchi está acompañado de diversos trabajos de los académicos Linceos, siendo el más notable las Tablas phytosophicas, formadas por el principe mismo, y que contienen una sinopsis completa de la botánica: trabajo muy estimado por los inteligentes, y que dicen sugirió á Lineo su célebre sistema de la clasificación de las plantas.

Mientras que tan largo tiempo se gastaba en Roma para preparar, con poderoso auxílio, la impresión del compendio de Recchi, un pobre, oscuro y desvalido lego del convento de Sto. Domingo de México, se adelantaba á todos, y sin ne-

t Tsranorent, Stor. della Less. Heal., Sec. XVII, lib. I, cap. 3, nº 10; lib. II, cap. 2, nº 7; cap. 3, nº 20; lib. II, cap. 2, nº 7; cap. 3, nº 20; lib. II, cap. 2, nº 7; cap. 3, nº 20; lib. II, cap. 2, nº 459. En el nº siguiente está anunciada la otra edición: "I dem Opus. (secunda edició). Roma, 1651, fol." De la de 1628 se clia alli otro ejemplar vendido por el librero Puticik en 1859. Sabin, en su Dictionary of Books relating to America (tom. VIII, pág. 239), registra ambas ediciones, y manifiesta la creencia de que son una misma.

<sup>1</sup> Lie. Porreño, apud Col. cit., tom. I, pág. 363.

cesidad de principes ni academias, era el primero, puede decirse, en dar á conoccr al mundo los trabajos de Hernández; porque si bien es cierto que algo había salido ya á luz en México, como luego verémos, fué tan poco, que en nada disminuye el mérito de nuestro lego. Ocupado, antes de tomar el hábito de Sto. Domingo, en la asistencia de los enfermos del hospital de Huastepec, fundación del V. Bernardino Alvarez, había tenido Fr. Francisco Jiménez frecuentes ocasiones de experimentar las virtudes curativas de muchas plantas; y habiendo llegado á sus manos, por extraordinarios caminos, el compendio de Recchi, revisado y firmado por el famosisimo doctor Francisco Valle, le tradujo al castellano, y le dió á la prensa con este título:

)VATRO LIBROS.||DE LA NA- $\mathbf{T}\mathbf{\tilde{V}}$ - $\parallel$  raleza, y vir $\mathbf{T}\mathbf{\tilde{V}}$ Des de Las $\parallel$ plantas, y animales que estan receuidos en el vío de Medicina en la Nueva Efpaña, y la Methodo, y correc-lleion, y preparacion, que para administrallas se requiere || con lo que el Doctor Francisco Hernandez escriuio [ en lengua Latina. [ MVY VIIL PARA TOĎO GENE-RO DE || gente q viue en estácias y Pueblos, do no ay Medicos, ni Botica. | | Traduzido, y aumentados muchos fimples, y Compueftos y otros muchos fecretos curatiuos, por Fr. Francisco Xi- menez, hijo del Conuento de S. Domingo de Mexico, Natural de Ja Villa de Luna del Reyno de Aragon. A Não. R. P. Macfiro Fr. Hernando Bazan, Prior Provincial de [ la Provincia de Sactiago de Mexico, de la Orden de los Predicadores, y Cathedratico Iubilado de Theologia en la Universidaa Real. (El escudo de Sto, Domingo.) 🎙 En Mexico, en cafa de la Vinda de Diego Lopez Daualos. 1615. Vendele en la tienda de Diego Garrido, en la esquina de|| la calle de Tacuba, y en la Portería de S. Domingo.

(En 4º, portada orlada, 5 ff, preliminares y ff. 1 á 203+7 ff. de tabla.)

Los tres primeros libros tratan de las plantas: la primera parte del coarto, de

los animales, y la segunda de los minerales. Hé aquí cómo el lego dominico llevó á cabo el pensamiento de Felipe II al encargar á Recchi el compendio de Hernández, que era el de divulgar la parte práctica de aquella grande obra. La de Jiménez es hoy muy rara. Al fin de ella ofrece un "Memorial para la salud," que ya tenía casi acabado, y que nune salió á luz.

Si realmente existen dos ediciones del compendio de Recchi, impresas en 1628 y 1651, hay que colocar entre ellas otro compendio hecho con muy diverso fin-El sabio jesuita español, P. Juan Eusebio Nieremberg, publicó en 1635 su Historia Natura maxime peregrina, y para ella tomó con mano franca de las obras de Hernández, cuyos manuscritos tuvo á la vista (hujus auctoris autographa penes me sunt /, y cuyas palabras mismas traslada en muchos lugares (sape utar verbis Francisci Hernandi). Son tan copiosos los extractos, que ocupan 234 páginas en folio mayor, intercaladas en el texto las figuras necesarias; siendo de notar que algunas de éstas no se encuentran en la edición de Recchi, v. gr. las del Atatapalacati y del Nopalli saxis imaceus, en las págs. 306 y 310; figuras tanto más notables, cuanto que, para indicar los lugares en que nacen, van acompañadas de los geroglíficos mexicanos del agua y de la piedra, dándonos con eso una prueba de que los dibujantes de ellas fueron indios mexicanos de la antigua escuela.

Preciosos y útiles como eran los compendios y extractos que llevamos mencionados, se deseaba todavía una edición completa del gran trabajo de Heruández. Por fortuna el incendio del Escorial no le había destruido de un modo totalmente irreparable. El historiógrafo de Indias D. Juan Bautista Muñoztuvo la buena suerte de descubrir en el Colegio Imperial de los Padres Jesuitas de Madrid otra copia, que tal vez era la misma de que se aprovechó el P. Nieremberg; pero no tenía los dibujos. Hoy se halla en la biblioteca de la Real Aca-

demia de la Historia. Merced à tan buen hallazgo, el marqués de la Sonora D. José de Gálvez, Ministro de Indias, propuso al tey Carlos III, que se imprimicsen por cuenta del erario todas las obras de Hernández. Dispúsolo así el rey, y para subsanar la falta de los dibujos, mandó á su embajador en Roma que procurase recoger los que llevó Recchi. Dióse el encargo de correr con la edición al entendido naturalista D. Casimiro Gómez Ortega, quien, muertos ya el rey y el marqués, dió á luz en 1790, bajo los auspicios de Carlos IV, los tres primeros tomos, con este título: Francisci Hernandi, Medici atque Historici Philippi II, Hisp. et Indiar. Regis, et totius Novi Orbis Archiatri, Opera, cum edita, tum inedita, ad Autographi fidem et integritatem expressa, impensa et jussu Regio: edición hermosa, como de las prensas de Ibarra. El juego completo debía constar de cinco tomos en cuarto mayor: los tres publicados contienen la parte botánica, sin figuras; el tomo cuarto estaba destinado á tratar de los animales y minerales, con copiosos índices de toda la historia, y el quinto se había de formar con los opúsculos de Hernández y una extensa noticia de su vida. Pero sea porque los graves succesos que después commovicion la Europa, distrayendo de las empresas cientificas la atención del gobierno, sea porque preponderase la mezquina influencia de algunos sujetos, "doctos y juiciosos por otra parte, pero rigidos en demasia" (como dice el editor) que consideraban gasto inútil el de la impresión de la obra, por anticuada, el caso es que no llegó á terminarse; y que para reunir solamente lo relativo à historia natural, tenemos que buscar la descripción de las plantas en la matritense, poniéndola en relación, hasta donde es posible, con los dibujos de la romana, y leer en ésta lo relativo á animales y minerales. Aun así, carecemos todavía de los tres libros de las Antigüedades de Nueva España, y de una parte considerable de los opúsculos. No corresponde à este escrito hacer la enu-

meración de ellos: basta con mencionar los que nos ha conservado el P. Nieremberg, en los capítulos 22 á 27 del lib. VIII de su Historia citada, y cuyos titulos son: De septuaginta et octo partibus maximi templi mexicani: De carimoniis Mexicanorum: De effusione sanguinis superstitiosa: De variis superstitionibus: De ministris deorum: De votis, juramentis et nuptiis. Estos, dice el P. Nieremberg haberlos tomado de Hernández; pero el caso es que están, litetalmente ó extractados, en el apéndice al libro II de la Historia General de las cosas de Nueva España, del P. Sahagún. Mas no por eso hemos de capitular a Hernández de plagiario ; los escritos del P.Sahagún corrieron mucho tiempo sueltos y anónimos: acaso vinieron los arriba dichos á poder de Hernández, y encontrándolos de su gusto, los puso en latín, sin pretender darse por autor de ellos.

Me he alargado más de lo que pensaha en la relación de los trabajos de Hernández, que en verdad pudiera considerarse ajena á mi asunto, porque ni se trata de obras de medicina, propiamente dicha, ni el autor ejerció su profesión en México. Mas sirvame de disculpa la inportancia de esos trabajos, y mi desco de honrar este libro con el nombre de un sabio tan digno de nuestra gratitud.

Florecía también entonces en México, con grandes créditos, el Dr. D. Juan de la Fuente, de quien no sabemos cuándo vino á la Nueva España, pero sí que ejercia la medicina, aquí ó en su patria, desde el año de 1540, poco más ó menos. Fué uno de los médicos que asisticion á los padres jesuitas fundadores cuando cayeron todos enfermos á su llegada, por Septiembre de 1572. En la gran peste de 1576 convocó á todos sus compañeros, y en presencia de ellos hizo la autopsia de un indio, de los muchos que murieron en el Hospital Real de Mexico. Su fama le procuró la distinción de ser nombrado primer catedrático de Me-

1 J. F. RAMÍREZ, Suplementos à la Biblioteca de Berntain, MS. dicina en la Universidad, al establecerse la enseñanza de esta ciencia en Junio de 1578. Vivia aún cuando escribió Dávila Padilla, es decir, en los últimos años del siglo, y debió morir á poco, porque entonces llevaba "casi cincuenta años de ser famoso médico," lo cual supone edad muy avanzada. Lo cierto es que en 1607 ya no existia. No aparece que escribiera obra alguna, ni tampoco la escribió un circiano llamado Juan de Unza, natural de Zarauz, en Guipúzcoa, que por haber tenido la desgracia de cometer un homicidio, no sabemos con qué circunstancias, se retrajo al hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, en Extremadura, del cual salió consumado en su arte. Pasó á la Nueva España con desco de padecer martirio para expiar su delito, y tomá el hábito de lego en el convento de S. Francisco de México, donde vivió muchos años en la mayor austeridad, dedicado constantemente à la asistencia de los enfermos, en los cuales hizo curaciones maravillosas. Ya viejo, y para ser más útil á los necesitados, determinó pasar à Filipinas con los religiosos descalzos que iban á aquellas partes; pero le alcanzó la muerte en el puerto de Acapulco, el año de 1581. Cuéntase que cuando moria algún enfermo de los que asistia, "aquella noche se azotaba cruelmente, fuera de lo acostumbrado, por si acaso por algún descuido no había sido bien curado el difunto." Robustas espaldas necesitarian algunos doctores, si à imitación de Fr. Juan de Unza, hubicran de azotarse cada vez que muere uno de sus enfermos.

Al Dr. Bravo sigue, como escritor, el Hermano Alonso López de Hinojosos, coadjutor temporal de la Compañía de Jesús, que publicó aqui, en 1578 y 1595, dos ediciones de una Suma y Recopilación

sido, durante catorce años, médico del Hospital Real de indios, donde se aplicó mucho, en compania del protomédico Francisco Hernandez, à la inspeccion de cadáveres, para encontrar el origen y remedio de la enfermedad del cocolistii, que asoló la Nueva España en 1576. Después de publicar la primera edición de su obra, y ya de edad avanzada, solicitó entrar en la Compañía de Jesús, Annque al principio le opusieron dincultades, à causa de cierta enfermedad que padecía, fué al cabo recibido el 15 de linero de 1585, en calidad de coadjutor temporal, y destinado á portero del Colegio Máximo, donde falleció el 16 de Enero de 1507. Según Beristain, In Suma está dividida

de Cirugia, descritas más adelante con los

nº 81 y 106. Su nombre parece haber sido simplemente Alonso Lopez, y el Hi-

nojosos un agregado que denotaba su ori-

gen, porque era natural de les Hinojoses, en el obispado de Cuenca. Nació hacia

1535, y siendo todavia seglar ejerció en México la medicina y cirugia, habiendo

en diez libros ó titulos, y más de doscientos capitulos. En el primer libro mata de las reumas y de varias enfermedades que de ellas provienen, como dolor de costado, perlesía, mal de ojos, de narices, de oídos, &c.; del catarro, lamparones, mal de orina, relajaciones, sarna, tiffa, lepra, mal venérco, &c. En el segundo, de la matomía del cuerpo humano. En el tercero, de la flebotomia. En el cuarto, de las apostemas, carbunclos, divicsos, gangrena, cirro, aneurisma, epilepsia, gota coral, pleuris, &c. En el quinto, de las opilaciones. En el sexto, de las heridas. En el séptimo, de las fracturas y dislocaciones. En el octavo, del tabardillo, cocolixtli, mal de higado, disenterias, flujo de sangre. En el noveno, de los partos; y en el détimo, de las enfermedades de los niños.'

1 D. Nicolás Antonio hizo de este autor dos diversos: al uno liama Alonsa Lopez, jesuita, y al otro Alonso Lopez de Hinojoso (Bibl. Hup. Noon, tom. I. pág. 33). Véanse además EGutara, Bibl. Mex., pá-

t Dáyila Padilda, lib. I, cap. 33.— Floren-cia, Hitt. de la Coopt. de Jenis ca N. E., lib. III, cap. 2.— Estinatos de la Obiocridad, prologo ¶ 2. 2 Меновута, Hitt. Ecler. Ind., lib. V. ptc. 1.

cap. 56 .- Torgormana, Monarq. Ind., lib. XX, capitulo 72.

El P. Agustín Farfán, agustino, primer mexicano que imprimió obra de esta materia, dió en 1579 su Tratado breve de Medicina, teimpreso en 1592, 1604, y 1610. Esta repetición de ediciones demuestra el aprecio con que fué recibido el libro (véanse n.º 82 y 102). No tengo del autor otras noticias que las de Beristain: "Natural de la Nueva España, doctor y catedrático de Medicina en la Universidad de México, cuya facultad ejetció, casado, con mucho crédito. Habiendo enviudado, tomó el hábito de S. Agustín, y profesó en el convento de México."

En el intermedio de las dos primeras ediciones de la obra del P. Farfan se daha también á conocer por la prensa otro facultativo: el Dr. Juan de Cárdenas, que en 1591 sacaba á luz la Primera Parte de los Problemas y Secretos Maravillosos de las Indias. No es propiamente un tratado de Medicina, sino una recopilacion de Cuestiones Maturales, como lo decimos en el nº 101, donde también damos algunos extractos de la obra.

Las noticias biográficas que tenemos de este autor, se reducen à las que se encuentran en su libro. Declara en él (fol. 170), que era natural de Constantina, "recreación de Sevilla, jardin de España." Más adelante dice, hablando de esta tierra de la Nueva España (fol. 171): "Mia propia la puedo ya con razón llamar, pues desde mis tiernos años que solo y desamparado vine á ella, hallé quien de ordinario me favoreciese y amparase, y aun quien me diese todo el bien y honra del mundo, que son las letras, y este fué mi muy querido maestro Antonio Rubio, padre de la Compañía del nombre de Jesús." Tuvo, además. por maestros en filosofía al ilustre doctor Hernando Ortiz de Hinojosa, y á

gina 67; Oviedo, Blagies de Ceadjustres, tom. I, pâg. 89; Alkore, Hist. de la Comp. de Jesés, libro IV, al prince, Bernerain, Bibl. Hip. Amer. c. II, pâg. 104; Ramirez (J. P.) Suplementos à Beristain, Màs, Backer, bibl. des Écriv. de la Comp. de Jésus, in-fol, rom II, cel. 793; Morejòn, tom. III.

Fr. Juan de Contreras, de la orden de S. Agustín. En medicina fué discipulo del Dr. D. Juan de la Fuente (fol. 79 vto.), antes mencionado.

Dice Beristain, que Cárdenas vino á México por los años de 1570, y fué catedrático de visperas en la Universidad. Lo que acerca de las fechas del nacimiento y de la venida de nuestro autor he encontrado en su libro, es lo siguiente (fol. 80): "Yo compuse este libro siendo de edad de veintiseis años, y por mi poco posible y muchos trabajos, no lo pude imprimir hasta las veintiocho: destos la mitad vivî en Castilla y la mitad en Indias; y los que viví en Indias no hacia poco en buscar lo necesario á mi sustento, como hombre desamparado de quien le favoreciese; y asi harto tenía que entender en cuidados mios, sin andar á escudriñar cosas ajenas." En otros lugares habla de lo poco que para escribir libros le ayudaba la edad, porque era necesaria mucha experiencia de que él carecia (fol. 79 vto.); y dice también que los letrados no tenían necesidad de documentos de hombre mozo (Pról.). Así pues, si en 1591 tenía veintiocho años y hacía catorce que había venido á la tierra, tenemos la fecha de 1563 para su nacimiento, y la de 1577 para su viaje.

Aunque no fue autor de obra de medicina, merece especial mención el Lic. Alonso Hernández Diosdado, médico de Veracruz, que en 1580 formó la estadistica de aquella jurisdicción, por encargo del alcalde mayor de ella, Alvaro Patino. Existe original en mi poder, firmada por dicho licenciado, y consta de 17 fojas en folio y 2 mapas.

Débese también señalado lugar en esta reseña al venerable varón Gregorio López, mucho más conocido por sus virtudes y vida eremitica, que por el libro que compuso con el tírulo de Tesaro de Medicina. Nació en Madrid el año de 1542, sin que jamás se haya sabido quiénes fueton sus padres, lo cual ha dado lugar á muy singulares suposiciones. A los ocho años de edad dejó la casa pa-

terna y pasó seis escondido en los bosques de Navarra. Sacado de allí, le trajeron á la corte, y sirvió de paje al rey Felipe II, sin dejar por eso su vida contemplativa. Siendo de edad de veinte años, visitó los más célebres santuarios de España, y en el de Guadalupe, de Extremadura, sintió vocación de pasar á Antérica. Llegó á Veracruz en 1562, pasó á México, repartió su equipaje entre los polires, y como era excelente caligrafo, se acomodó de escribiente con un escribano; pero llevado siempre de su amor á la soledad, dejó á poco aquel empleo para irse hácia los Zacatecas, y en el valle de Atemajac comenzó entre los chichimecas su vida de solitario. Volvió á México de paso, y se retiró en seguida à las serrannas de la Huasteca, de donde tuvo que salir, huyendo de las muchas personas que iban á buscarle, atraidas por la fama de su santidad. Pasóse á los montes de Atlixeo, y por persecuciones que allí sufrió hubo de trasladarse al santuario de Nuestra Señora de los Remedios. Habiéndose enfermado, fué á buscar alivio al hospital de Huastepec el año de 1580: allí prosiguió su vida contemplativa, alli compuso su famosa exposición del Apocalipsi, y alti escribió también su Tesoro, en heneficio de aquellos enfermos, aunque no profesaba la medicina ni la habia estudiado. Mas no recobró la salud que había ido á buscar, antes, orgido por una ficbre que le pusoá la orilla del sepulero, vino á S. Agustin de las Cuevas (Tlalpan) y luego á México, donde se juntó con su grande amigo el Dr. Francisco Losa, cura del Sagrario, y ambos se fueron á vivir en 1589 al hospital de Santa Fe, fundado á dos leguas de México por el Illmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán. Siete años permaneció el venerable Gregorio López en aquel retiro, yno le dejó ya hasta su muerte, acaecida en 1596. Su vida, escrita por el P. Losa, ha sido impresa varias veces, y llegó á estar muy adelantado el proceso de su beatificación.

Aquí sólo nos toca considerarle como autor del Tesoro de Medicina, de que no conozco edición anterior á 1672, si bien fué compuesto unos noventa años antes. Es una copiosa compilación de recetas empiricas, tan extravagantes las más de ellas como muchas de las de Plinio, Raro es que el autor dé un solo remedio para la enfermedad de que trata: casi siempre apunta varios, y á veces hasta veinte ó treinta findicio grave de que no hay uno eficaz y probado, pues en tal caso á ese se atendría. Hace mención especial de las propiedades anestésicas de la mandrágora, diciendo asi: "Razíu y sentidos suspensos por tres boras. Suelen usar los médicos de este arbitrio cuando han de cortar ó cauterizar algún hueso ó miembro. Para lo cual es muy hueno. la mandrágora, bebida una dragma, ó comida con cualquier vianda." Si bien esa propiedad de la mandrágora era conocida de muy antiguo, pues Plinio y Dioscórides hablan de ella, no aparece que en siglos más vecinos a los nuestros se aprovechase, acaso por el grave riesgo en que ponía al enfermo su aplicación; pero las palabras del V. López, dan á entender que en su tiempo se practicaba algunas veces. El Dr. Brizuela, médico de México, que anotó el Tesere para la edición de 1727, se opone al uso de todo stupefaciente, y señala las precauciones que deben tomarse, en caso de que alguno se aplique.

De camino para México el virrey Conde de la Coruña agregó en Sevilla á su comitiva un médico que fué el Dr. D. Juan de Vides de Ribera. Desde aquí le recomendó al rey en carta especial, proponiendo que se le nombrase protomédico, pues no le había; y también le juz-



<sup>1 &</sup>quot;Bihitur et contra serpentes, et ante sectiones punctionesque, ne sentiantur." P.I.n., Hir. Nat., lib. XXV, nº 94.—"Usan della los médicos cumado quieren cortar à cauterizar algún miembro." Dioscoribis, trad. por Faguna, lib. IV, cup. 77. El P. Betancurt dice que "según las señas de S. Agustin," las mandrágoras que 1.ía dió à Raquel eran nuestro casonitel Teatro Mex., ptc. 1, trat. 2, capitolo 8, nº 1449.

gaba capaz de continuar la grande obra comenzada por Hernandez. Del Dr. Vides no se sabe otra cosa; pero el virrey asegura que gozaba allá de buena fama, la cual habia acrecentado aquí; y en apoyo de su recomendación se refiere á los informes que podrían dar los insignes medicos de camara de Felipe II, Valles y Alfaro, quienes le conocian bien."

El Dr. D. Damián González Cueto, natural de México, floreció en esta ciudad á fines del siglo XVI y principios del XVII. Escribió varios tratados de medicina, que no salieron á luz, quedándonos únicamente de él una oración latina en las exequias del P. Antonio de Arias, jesuita, impresa por Enrico Martínez el año de 1603.º En aquellos años últimos del síglo curaba también en México un Dr. Martinez; y en el de 1600 era médico de la Inquisición el Dr. Ge-

rónimo de Herrera.

Cierra la serie de los médicos de México, y no la desluce, el Dr. Juan de Barrios, natural de Colmenar viejo en Castilia, y alumno de la Complutense. Fué discipulo del Dr. Pedro García Carrero, después médico de cámara de Felipe III. Sábese además que el Dr. Barrios ejetció su facultad en Valladolid, pero se ignora en qué ano pasó á México. Lo único que se deduce de su libro es que en 1486 aun estaba en España, y que en 1596 curaba ya en México. En 1607 imprimió aqui su Verdadera Medicina, Astrología y Cirugía, respetable volúmen en folio, de unas 700 páginas, y tan raro, que no he alcanzado á ver sino un ejemplar maltratadisimo, sin principio ni fin, que pertenece al Sr. D. José M. de Agreda. Está escrito casi todo él en forma de diálogo. Comienza por un tratado de Anatomia; sigue otro de heridas; á continuación uno cuyo título es: De qué Astrología ban de saber los médicos, y después varios tra-

otro que lleva este epigrafe: "De los afeites, y de todo lo que ha menester una mujer, así para su ornato, como para engordar y enflaquecer, y para dien-tes, cejas, arrugas y cabellos." El que le sigue se intitula así: "De todas las yerbas que por mandado de su Majestad descubrió en esta Nueva España el Dr. Francisco Hernández, protomédico, aplicadas á todas las enfermedades, el cómo y qué cuantidad, y en qué: y asimesmo después examinadas y vistas por el Dr. Nardo Antonio Reco en Madrid, por mandado del rey." No comprende descripciones de las plantas, sino que viene á ser un índice, reducido á diez fojas, de las virtudes curativas de las verbas descritas por Hernández, ó mejor dicho, por Reco: es, en suma, una colección descarnada de recetas caseras. Bajo el aspecto de la aplicación práctica, este trabajo del Dr. Barrios se adelantó al del H. Jiménez, de que antes hemos hablado; pero por ser tan diminuto, y estar adherido á una obra mucho mayor, no podia prestar tanto servicio al pueblo como el del lego domínico. Su interés consiste en haber sido, aunque muy poco, lo primero que se dió á la prensa, sacado del gran trabajo de Hernandez.

tados de las enfermedades, habiendo dos

destinados especialmente á las que pa-

decen las mujeres y los niños. Es curioso

Asegura Beristain, que en el prólogo de la obra de Barrios se hacen "mil elogios del ingenio, estudios y prendas de los americanos." Siento no poder expla-yar esta noticia, porque en el ejemplar que uso, queda solamente del prólogo la última hoja. Lo que hallo á este propósito en el cuerpo de la obra, es un pasaje del cap. 42, trat. 22, 24 parte del libro. I, concebido en estos términos: "Con esto se animarán los famosos ingenios que hay en esta Nueva España á escribir v estudiat, v sacarán á luz grandiosas cosas, y harán libros, y no se acobardarán á dejar el estudio: que cierto, que si se tuviese esperanzas del premio, veriamos cosas jamás dichas, dificultadas

<sup>:</sup> Carta al rey, 15 de Octubre de 1581, en las Cartas de Indias, pag. 346.

<sup>2</sup> Beatmain, tom. I, pág. 417. 3 Exequias de Felipe II, celebradas por la Inquisición de México. (Véase nº 116.)

y muy intrincadas, porque en estas partes florecen consumadisimos ingenios, y grandes sajetos en cristiandad y virtud." Hablando de la ciudad de México, se expresa asi: "Tengo por muy cierto que en el mundo no hubiera mejor ciudad que esta de México, como no tuviera tantas acequias y se recogiera tanta agua al rededor de ella, por lo cual es sujeta á tabardetes, y, lo que Dios no permita, à anegarse, porque no tiene corrientes ningunas, y toda el agua que hace en ochenta leguas, según dicen que hay al rededor por estas serranias, toda ella el sumidero es donde está situado México; y ansi, si esto no tuviera, fuera ciudad la más suntuosa de todas las de España, porque si se considere la templanza de esta ciudad, es que jamás se ha visto, porque en una propia calle, estando al sol se siente buen calor, que no se puede sufrir, y estando á la sombra se siente frio tan templado, que es cosa de admiración; y con esto podemos decirque admira este temple, pues se ve muchos años por tiempo de seca haber temblores de tierra, y también vemos levantarse aires, y éstos tener tan mal olor, que es menester sahumar las casas, y no basta.\* Y con todo esto, no hay peste, ni vemos por estos tiempos enfermedades contagiosas y malignas; y si en España hubiera este mal olor y estos temblores, por momentos se inficionaran de graves enfermedades. Y qué mayor bien se puede desear, que todo el año en esta ciudad se bebe frio, con tomar cuidado de

ponerlo á serenar. Es ciudad quieta y pacifica: las mejores calles que hay en ninguna ciudad de España, todas por compas, sin que en ellas haya ninguna cuesta; ricas casas y edificios, y todas de pledra. El vestir de los ciudadanos es de gran bizarría, porque hasta los preponeros traen calza de obra y cintillos de oro. Tiene bizarros caballos y muchedumbre de coches: 'muchas damas y bravatos trajes, y grandes poetas y sutilisimos ingenios, y sobre todo mucha cristiandad. Y el que quisiere saber más de las grandezas de esta ciudad, lea á nuestro amigo el Lic. Balbuena, y halfará todo

lo que se puede desear,"

Para evitar los estragos de la peste en la ciudad, propone el doctor estos remedios: "Después (de aplacar la ira de Dios) se ha de procurat que la ciudad se limpie de muladares.... que no se venda ninguna fruta de sattén, garbanzos, ni alegrias, &c.: que se limpien las letrinas, echando en ellas cal viva, y se entierren los muertos lo más hondo que ser pudiere, ó echando cal en las sepolturas: que no se trabaje en las tenerias, ni se mate chivos; y si hay charcos junto á las ciudades, de agua detenida, se han de cegar..... También se han de prohibir las mujeres públicas, las comedias y escuelas, los builes de los negros, y los malos alimentos y frutas; y elegir sacordotes, médicos, cirajanos y barberos, que sepan bien hacer su oficio, y como cristianos; y quien guarde las puerras de las ciudades y hospitales para enfermos y convalecientes, y que se queme la ropa, las hilas y paños, y en los maraderos de que estén limpios; y si es posible no se deje entrar en la ciudad alimentos que fácilmente se puedan podrecer, ni cosas de lana, lino, &c. Y conviene hacer grandes hogueras en las calles, y esto con más calor v más donde más peste hubiere....

sufrimos de cuando en cuando. Ignorancia. Buen tiempo será volver Porque huele mal el cieno: No sé lo que podrá ser. Temer. Quién causa aquestos hedores? Ignorancia. Señor, aquesta laguna Que mucho nos importuna: Provéanlo esos señores,

Háganse todos á una.

libro del Dr. Cardenes, en el nº 101.

1 Véanse, à este propósito, otros extractos del

2 Il P. Hornán González de Eslava, en el X de

sus Coloquio: Espérituales y Sucramentales, alude tam-

bién al mat olor de las lagunas; molestia que sun

1 Tiempo hacía que abundaban los coches en México, pues se encuentra una real cédula de 24 de Noviembre de 1577 en que se prohiben con se-veras penas, Col. de Doc. Inéd. del Arch. de Indias, tom, XVIII, pág. 116.

Y cuando la peste fuore en tiempo caliente, en lugar de fuegos será muy puesto en razón regar las calles y casas con agua envinagrada con rosas, cidras &c. Y se ha de procurar que se señalen lugares para lavar la ropa, porque en esta ciudad de México hav gran falta de esto; y ansi en una parte se ha de lavar la ropa de los enfermos, en otra parte la ropa de los que con clios tratan, y otra para la de los sanos.... Y se ha de advertir que no se guarde el maiz y el trigo que estuviere algo podrido, porque esto suele inficionar; ni los pescados y carnes que no estuvieren muy frescas. Y que han de mandar quemar los muladares de todas las huerras, por las coles podridas que en ellos hay. Y se han de quitar los pobres que piden por las calles, porque si esto se hace, no se morirán, como se ha visto, por las calles sin confesión los tales, ni pogarán el mal á las casas donde entraren à pedir limosna. Ansí, el que estuviere malo se lleve al hospital, y el que estuviere sano trabaje; porque los pobres mendigantes es gente que no conocen à ningún señor, y hacen y andan por do quieren. También se ha de considerar que luego se entierren los muertos, y que por las calles por donde pasaren se cierren las ventanas y puertas de las casas; y porque no anden con los cuerpos muertos por muchas calles, que se señalen tres ó cuatro partes adonde se entierren." Bien nos vendria á todos que ahora estuvieran en práctica muchos de los consejos dei Dr. Barrios, el cual prosigne su capitulo dando reglas para la preservación de los sanos, y remedios para los ya acometidos de la peste.

En un capitulo intitulado De qué agua es la mejor, habla así de las de México: "Las aguas que hay en esta Nueva España y al rededor de México, es la de la Piedad, y la de una fuente que está en el cerro de la puente de Tenayuca, verticotes al rincón del Correo Mayor, y la de Santiago, y la del riode Santo Domingo, pasado Tacubaya." Después de reprobar el uso de las canales de cedro, que

algunos creian convenientes para la conducción de las aguas potables, prosigue diciendo: "Digamos la traza que esta ciudad ha menester para que el agua se traiga sin que se quiebren caños ningunos, y la que vo dí à S, E, el marqués de Montesclaros, virrey de esta Nueva España, y es esta. Habiendo entendido que la ciudad trata de traer el agua á las pilas y plazas públicas de México, para evitar los daños y gastos excesivos que se tiene en el modo que al presente se trae, me pareció representar á V. E. esta traza, para que vista y examinada, si pareciere tal se apruebe, y reciba mi deseo. Comenzando por reprobar el empleo de cañerías subterráneas, cuyos inconvenientes enumera, propone que para que "la ciudad tenga stempre agua y se adorne, y haga un edificio de romanos," que se construya un acueducto de piedra desde Chapultepec; pero si esto pareciere muy costoso, se contenta con que se levanten pilares de piedra"con todos los ornamentos de arquitectura que para hermosearlos pareciere conveniente,' del uno al otro se coloquen canales de pino ú oyamel (abeto), porque es madera saludable. En las encrucijadas de las calles, "si no hubiere altura bastante para pasar coches," se harian cajas de agua, con caño subterránco que las pusiera en comunicación. La traza ó proyecto del doctor fué admitido en toda su plenitud, y en aquellos días comenzó dicho virrey. la construcción del magnifico acueducto de San Cosme, terminado por su sucesor.

Sin duda que en esta reseña faltan los nombres de muchos profesores de aquel tiempo, ya por no haber quedado mención de clios, ya por haberseme escondido su noticia. Mas lo referido hasta aquí basta para mi intento de probar que en México hubo profesores y escritores de todas las ciencias, desde los primeros años siguientes á la conquista, contra la creencia, bastante difundida por la mala fe ó la ignorancia, de que aquella fué una época de tinichlas.

r i e ni zian di**⊞** 

Profano vo en la ciencia de Hipócrates, he tenido que reducirme á la humilde tarea de bibliógrafo; y después de haber contribuido á echar los cimientos del estudio con estas breves noticias, no me ha sido dable entrar al examen de los escritos de nuestros médicos, para suber á qué altura pueden rayar entre los de su época. Esto es lo que debe averiguarse, evitando caer en el necio empeño de juzgarlos conforme al criterio moderno. Los facultativos de México, ó á lo menos algunos de ellos, habían sido discípulos de los mejores maestros de España, y ejercieron la medicina en su patria, que en verdad no era entonces la nación más atrasada. Traicron su saber á México. y aquí le aumentaron con el conocimiento de climas, complexiones y remedios tan diversos, habiendonos dejado escrito el fruto de sus estudios, que trasmitieron también á otros por medio de la enseñanza. Hicieron cuanto podían, y son acreedores, por lo menos, á nuestro respeto.

Tarea digna y meritoria para un profesor ilustrado, ó más bien para nuestra Escuela de Medicina, que cuenta tantos en su gremio, sería la de formar la Historia de la Medicina en México, trabajo que es cada dia más dificil, porque van desapareciendo á gran prisa sus materiales: hoy es ya imposible reunir en México los libros que he mencionado, Otra obra de grande utilidad sería el estudio amplio, imparcial y científico de la Materia Médica Mexicana, porque las innumerables producciones propias de este país, sobre todo un el reino vegetal. y la experiencia que ya tenian de ellas los naturales, dieron aquí á los médicos más copiosa materia que en Europa. Allá mismo, la introducción de las medicinas de América causó notable admiración á los facultativos, y (fuera de otros) Nicolás Monardes, médico famoso de

Sevilla, publicó desde 1569 su Historia Medicinal de las cosas que traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven en la Medicina, reimpresa en 1571, 1574 y 1680, y traducida al latín, al francés, al inglés y al italiano: bien que, como nota el P. Jiménez, incurrió en varios errores, porque lo que dijo de las nuevas medicinas, "fué según refirieron los que las llevaban." Con las luces que prestan los escritos antiguos y el poderoso auxilio de los adelantos modernos, podrian exhumar nuestros profesores los tesoros curativos de la Flora mexicana, donde se hallaría, sin duda, no poco nuevo, y mucho de lo que á gran costa y con desventaja hacemos venir de fuera: porque según la atinada observación del mismo P. Jiménez, "las medicinas que traen de España, pasando tanta inmensidad de mares, pierden su virtud la mayor parte, causa de que el efecto no sea el que los médicos pretenden." Tiempo es ya de que no despreciemos lo nuestro, sólo porque es de casa. Los libros antiguos, generalmente abandonados por su mal estilo, y porque en verdad contienen cosas erróneas ó sustituidas hoy con otras mejores, no merecen tampoco el olvido á que se ven relegados. Más de una vez sucede estar va escrito en ellos lo que después ha vuelto à averiguarse con no poco trabajo, y se da como descubrimiento novisimo. Las ciencias naturales se van formando con la experiencia acumulada en siglos: despreciar esa experiencia es retroceder al punto de partida, para gastar inútilmente las fuerzas en volver á andar un camino ya recorrido. Todos ganaríamos en conceder mayor atención á la ciencia antigua, y en recibir con más cautela las nuevas teorías médicas que llueven sobre nosotros, y que no suclen desecharse sino cuando causaron ya en la práctica estragos irreparables.

### 1571

58. ¶Atte de la leugua Mexi || cana y Castellana, compuesta por el muy Re || uerendo padre fray Alonso de Mo-|| lina de la orden de Señor|| fant Francisco.

Un escudo de la impresión de las llagas: el mismo de la edición de 1576 (1969). ¶ En Mexico en casa de Pedro Ocharte, 1571,

En 89, letra gótica.

A la vuelta de la portada, licencia del virrey D. Martin Enriquez.—Foja siguiente, comisión de Fr. Bartolomé de Ledesma, administrador de la diócesis, para que la obra sea examinada.— Foja 3ª fte., aprobatión de los padres Fr. Domingo de la Anunciación y Fr. Juan Focher. A la vuelta licencia de la orden.

Foja 1ª, dedicatoria al virrey, donde se lee este pasaje: "He procurado de ef"creuir muchas cofas en la lengua Mexicana (las quales a honra de nuestro señor)
"relatare aqui. Conuiene a saber, dos vocabularios, de los quales y del prouecho
"que dellos se sacara (o excellentissimo principe) se deue a U. excelencia la remu"neracion y premio celetial y diuino. Tambien escreui una dostrina cristiana, y un
"cos sessionario, en la misma lengua Mexicana, con otras obras que estan ya impressas:
"con otras muchas que estan por ymprimir, y son muy utiles a esta yglesia, las qua"les mediante el fauor diuino, se ymprimiran, avida oportunidad."

Fs. 5 á 82, primera parte del Arte: ff. 1 á 35, segunda parte del mismo. No hay colosón: acaba Haus Des.

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José M. de Ágreda. El del Sr. Andrade [nº 4454] se vendió en 96 thalers \$72.—Ramirez [nº 563], imperfecto, £6.2.6= \$30.62.—Un ejemplar completo, atunciado por el librero Quaritels en £10.10=\$52.50.)

### 1571

59. Doctrina breve en lengua Mexicana, por el P. Fr. Alonso de Molina.

(Véase el nº 10.)

# 1571

60. Vocabulario en lengua Castellana y Mexicana, compuesto por el M. R. P. Fr. Alonso de Molina, de la orden del bienaventurado nuestro Padre S. Francisco. Dirigido al muy Excelente Señor D. Martín Enríquez, Visorrey de esta Nueva España.

Un escudo de armas.

En México, en casa de Antonio de Espinosa. 1571.

(Véase la focolitografia.)

En fol., letra romana.

A la vuelta de la portada se hallan el privilegio del Virrey, y licencia del Arzobispo para la impresión de este Vocabulario y de una Doctrina cristiana breve en la misma lengua: 31 y 17 de Octubre de 1569.

La foja siguiente contiene la Epistola Nancupatoria del autor, al virrey D. Martin Enríquez, fechada en el convento de México, á 4 de Mayo de 1571. Por su contexto se advierte que el virrey costeó la impresión, cuando iba á abandonarse por falta de medios: circunstancia que hasta hoy nadie ha hecho notar, que yo sepa, y es muy honorífica para el citado virrey, á quien injustamente trata de avariento

el arzobispo Moya de Contreras.º Véase el siguiente pasaje:

"Y porque el longuaje y frasis destos naturales (especialmente de los nauas y mexicanos) es muy diferente del lenguaje y frasis latino, griego y castellano, y V. F. desee mucho que los ministros desta Iglesia entiendan muy bien la lengua de los dichos naturales, para honra y gloria de Nuestro Señor, y para provecho espiritual y salvación desta gente, de manera que sean mejor y más enteramente instruidos y doctrinados en nuestra santa fe católica, ha sido esta la causa y razón, Excelentísimo Ptíncipe, que me ha movido, según la gracia y talento que Nuestro Señor me ha comunicado, á atteverme y presumir dedicar y ofrecer á V. E. estos dos Vocabularios. El uno de los cuales ha algunos años que se imprimió, y agora se le han añadido otros muchos vocablos bien necesarios, y se han enmendado y limado los que en él estaban impresos; el cual Vocabulario comienza en nuestra lengua castellana. Y el otro, nuevamente y no sin muy gran trabajo compuesto, el cual comienza en la lengua mexicana, para el mesmo efecto que el primero, que es para los ministros que descan muy de veras aprender y saber esta lengua, y a yudar à salvar estos naturales. Pues demás que (como es notorio) estová ello obligado, para que ellos con tan gran favor y amparo se atrevan á parecer y andar en el vulgo (no poco peligroso), el baber V. E. dádoles tan gran ser, como ba sido mandarlos imprimir, y á su propria costa, es otra y muy principal obligación, así mía como general de todos. Mayormente en tiempo que estaba para dejarse de imprimir, por no haber quien los favoreciese."

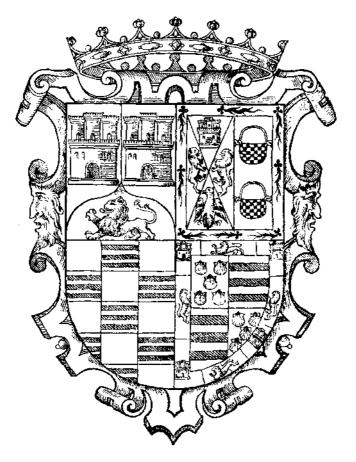
Siguense 2 ff. con el Prologo al Lector y doce Avisos para el uso del Vocabulario, con lo que son 4 lus ff. preliminares. Pondera el autor en el Prólogo la necesidad de que los ministros de los indios aprendan la lengua de éstos, y hablando de sí propio, dice:

"Algunas dificultades que se me han ofrecido han sido causa que antes de agom no haya puesto mano en esta obra: lo primero y principal, por no haber mamado

Y Care al toy, 24 Enero 1375, apud Cartas de Indias.

VOCABVLARIO
EN LENGVA CASTELLANA Y MEXICANA, COMpuesto por el muy Reperendo Padre Fray Alonso de Molina, dela Orden del bienauenturado nuestro Padre sant Francisco,

DIRIGIDOALMVYEXCELENTESENOR Don Martin Enriquez, Viforrey dellanueua Efpaña.



EN MEXICO, En Cafa de Antonio de Spinofa. .1571.

esta longua con la leche, ni sermo natural, sino haberla aprendido por un poco de uso y ejercicio, y este no del todo puede descubrir los secretos que hay en la lengua, la cual es tan copiosa, tan elegante y de tanto artificio y primor en sus metáforas y maneras de decir, como conocerán los que en ella se ejercitaren. Lo segundo, haberme puesto delante la variedad y diversidad que hay en los vocablos; porque algunos se usan en unas provincias, que no los tienen en otras, y esta diferencia, sólo el que oviese vivido en todas ellas la podría dar á entender. Lo tercero hace dificultad, y no pequeña, tener nosotros muchas cosas que ellos no conocian ni alcanzaban, y para estas no tenian ni tienen vocablos propios; y por el contrario, las cosas que ellos tenían, de que nosotros careciamos, en nuestra lengua no se pueden bien dar á cutender por vocablos precisos y particulares; y por esto, así para entender sus vocablos como para declarar los nuestros son menester algunas veces largos circunloquios y rodeos. Pero todos estos inconvenientes han vencido en mí dos cosas: la una, la obediencia de mis prelados que en esto me han mandado entender, especialmente de nuestro M. R. P. Comisario General de esta Nueva España, Fr. Francisco de Ribera.... También me ha movido á entendor en esta obra, la gran necesidad que hay de ella, y los provechos que de saber esta lengua se siguen ... Y en conclusión, no será pequeño provecho con esto poco despertar los ingenios y entendimientos de los que más alcanzan desta lengua, para que tomen ocasión de encender en esta pequeña candela la gran luz que dellos puede salir, enmendando lo que aqui va mal puesto, quitando lo superfluo y añadiendo lo mucho que falta; porque como yo pretenda principalmente el provecho y utilidad de los prójimos, y que esta planta crezca á honra y gloria de Nuestro Señor, contentarme he con haberla plantado con el favor divino, aunque la honra del cultivarla y ponerla en perfección, para que lleve grandes fructos, sea de otros que en este género de agricultura más se les entiende, y mejor sabrán alcanzar y descubrit los secretos desta lengua."

El cristiano deseo del P. Molina no se ha cumplido: en trescientos y algunos más años no ha habido todavia quien mejore su gran Vocabulario.

Concluidos los Aviso, entra la parte española-mexicana en 121 ff., numeradas de 1 á 121 (con algunas equivocaciones en las intermedias), y en ellas se comprende también la "Cuenta según la Lengua Mexicana," que ocupa las 7 últimas páginas.

La primera parte de la obra termina con una hoja en cuyo frente hay un grabado en madera que representa á una persona arrodillada y juntas las manos, como en oración. Arriba un texto latino: otro al rededor del grabado, y abajo una breve oración en la misma lengua. A la vuelta no hay más que el escudo del impresor Espinosa, con la acostumbrada leyenda Virtus in informitate perfectur.

Vocabulario en lengua Mexicana y Castellana, compuesto por el M. R. P. Fr. Alonso de Molina, de la orden del bienaventurado nuestro Padre S. Francisco. Dirigido al muy Excelente Sr. D. Martín Enríquez, Visorrey desta Nueva España.

Una imágen de S. Francisco, y al rededor:

¶Signasti, Domine, servum tuum Franciscum, signis redemptionis nostræ. Abajo los yersos:

¶ Indorum nimia to fecit prole parentem, Qui genuit moriens, quos, Pater alme, fovcs: Confixus vivis, langues cum mente revolvis; Vulnera, cum spectas, stigmata carne geris.

En México, en casa de Autonio de Espinosa, 1571.

(Vésse la fotolitografia, única de la presente obra que ha sido necesario reducir un poco, para que coplera en el papel.)

La dimensión del grabado de S. Francisco (155×130 milím.) hizo que esta portada resultara más larga que las páginas de la obra, por lo cual en algunos ejemplares la cuchilla del encuadernador ha hecho desaparecer la fecha. Tiene, por total, la portada, 24 centímetros de altura.

La vuelta y la foja siguiente están ocupadas con un nuevo Prólogo y otros diez Avisos para el uso de esta Segunda Parte del Vocabulario, que según lo indica su titulo particular, es la mexicana-española, y comprende 162 ff., numeradas del 1 al 162.

Del Prólogo tomamos lo que sigue:

"Cuando imprimi por la primera vez el Vocabulario de la Lengua Mexicana tobra á mi parecer harto buena y necesaria para ayudar á los ministros de esta nueva Iglesia á la debida ejecución de sus oficios en la administración de la palabra de Dios y de los sanctos Sacramentos á estos naturales), no fué otro mi intento sino comenzar á abrir camino, para que con el discurso del tiempo y con la diligencia de otros más vivos entendimientos, se fuese poco á poco descubriendo la mina (á manera de decir) inacabable de vocablos y manera, de vocablos que esta copiosisima y artificial lengua mexicana tiene. Y como después acá han pasado algunos años, y en este tiempo se me han ido ofreciendo otros vocablos de nuevo (de los muy muchos que quedan y quedarán siempre por poner), y juntamente con esto he considerado que el otro Vocabulario que comenzase en la longua mexicana, conformo al proceder del Antonio de Lebrija, no sería de menos utilidad que el que comienza en nuestro romance.... acordé de hacer esta segunda impresión, mejorando la obra que había principiado, en dos cosas. La una en que al Vocabulario impreso en el año de cincuenta y cinco, que comienza en romance, añadi, como parecerá, más de cuatro mil vocablos. La otra en componer é imprimir estotro Vocabulario que comienza en lengua mexicana, el cual me ha costado el trabajo que Nuestro Señor sabe, y los que lo entienden podrán imaginar; pero es muy poco para el que en servicio de ese mismo Dios y en provecho de los prójimos debriamos todos pasar."

Hácia la mitad del frente de la última foja concluye el Vocabulario, y luego díce: ¶SOLI DEO HONOR ET GLORIA.

VOCABVLARIO
EN LENGVA MEXICANA Y CASTELLANA, COMpuesto por el muy Reuerendo Padre Fray Alonso de Motina, dela
Orden del bienauenturado nuestro Padresant Francisco.

DIRIGIDOALMVYEXCELENTESENOR Don Martin Enriquez, Viforrey della nueva Efpaña.



Tindorum nimiz te fecit profe parentem. Qui genuit moriens, quos pater alme fottes.

Configurations, langues: cum mente revoluis. Vulnera, cum (pe das, fligmata carne geru.

EN MEXICO, En Cafa de Amonio de Spinole. 1571



Cinafteca co lalengua castellana, La guasteca co lalengua castellana, La guasteca correspondiente acade a palabra: de guasteca; Segun que pudo tolerar enla fraste de la lengua guasteca; compuesta por yndustria de vn fraste de la ordendel glorioso sanet Augustin: Obispo y do eter de la fancta yglesa.

Enmerico Encafa de Pedro Ocharte,1571

¶ AQVI HAZEN FIN LOS DOS VOCABVLARIOS, EN LENGVA CASTE || Ilana y nahual o Mexicana que hizo y recopilo el muy Reuerendo padre, fray Alonfo de Mo-|| lina: de la orden de feñor fan Francisco. Imprimieronfe en la muy infigne y gran ciudad || de Mexico: en cafa de Antonio de Spinofa, en el Año de nuestra redèpcion, de, 1571.

Repítese el escudo del impresor, con su levenda, y concluye la página con la traducción del colofón en lengua mexicana.

A la vuelta el mismo grabado que se ve en la portada del *Confesonario breve* de 1565, pero impreso solamente en negro, y con la particularidad deque en lugar de las cinco llagas del centro hay un ITIS.

(El ejemplar descrito está en mi poder. En la biolioteca del Sr. Ramírez había uno en papel mayor y más graeso que el de todos los otros que he visto.—Ventas: Andrade [nº 4453], thalers 112.15 = \$84,374.— Fischer [nº 112.15], incompleto, £15 = \$75.— Ramírez [nº 5613], £31 = \$155 [anunciado por Quatich en £36 = \$180].— Bibliotheca Mexicana, Tros, 1868 [Collection Reinisch], nº 137, 650 fr. =\$130.— Stevens, Historical Nuggets [nº 1920], £21 = \$105.— Maisonneuve [Leclere], 1867 [nº 1006], 320 fr. =\$64.—Id., 1878, dos ejempisres [nº 2255, 2365], fr. 700 1200.— St 40 y 240.— Este Vecsbalario ha sido reimyreso en Leipsic, 1880, por el Dr. Julio Phatzmann. La nueva edición reproduce la antigua al pié de la letra, basta con sus erratas. Las portadas y grabados están en facsinille, lo mismo que todas las letras iniciales de la obra. El tipo parece haber sido grabado expresamente: tanto ast imita el del original. En suma, es un libro bellísimo, soberbiamente impreso. Tengo un ejemplar en gran papel de holanda.)

### 1571

61. ¶Doctrina Cristiana en la lengua Guasteca con la lengua castellana, la guasteca correspondiente á cada palabra de guasteco, según que se pudo tolerar en la frasis de la lengua guasteca, compuesta por industria de un fraile de la orden del glorioso Sanct Augustín: Obispo y Doctor de la Sancta Iglesia.

¶ En México, en casa de Pedro Ochartc. 1571.

(Véase la futolitografia,)

En 49, letra gótica.

A la vuelta de la portada comienzan los preliminares, que son: 1º Licencia del virrey D. Martín Enríquez, 1º de Agosto de 1571.—2º Comisión del P. Mtro. Fr. Bartolomé de Ledesma, administrador del Arzobispado, para que sea examinado el castellano de la obra, 22 de Julio de 1571. En ella se expresa que hizo y compuso la Doctrina el P. Fr. Juan de la Cruz, religioso de la orden del Sr. S. Agustín.—3º Fr. Martín de Perea y Fr. Melchor de los Reyes aprueban la Doctrina el a parte castellana, y no en la huasteca, por no entender la lengua.—4º A 24 de Julio da comisión el Mtro. Ledesma al P. Juan Gil y Lope Corzo y D. Francisco, cacique de Guautla, y Martín Vazquez, intérpretes, para que digan si el huas-

teco conforma con el romance.—5º El mismo día dió su aprobación el P. Gil.—6º Dos días después aprobó también Lope Corzo, vecino de Guaxutla.—6º Aprobación de D. Francisco de la Cueva y Martin Vazquez de Molina, intérpretes.—7º Aprueba también, aunque no se menciona en la comisión, Diego de Mayorga Kimenez, vecino de Uaxutla, 26 de Julio de 1571.—7º El mismo dia dió licencia el Miro. Ledesma al impresor Pedro Ocharte para que pudiera imprimir la Doctrina: se repite que el autor es Fr. Juan de la Cruz. Parece increible que tantas difigencias se hiciesen en cuatro días. Al fin de esta licencia, completando la vuelta de la foja 3º está el escudo del Sr. Montúfar, que es el mismo del Tesoro Espiritual del P. Gilberti, 1558 (nº 32).

8º Epístola nuncupatoria al virrey D. Martín Enríquez. Dice así: "Conocido, muy Excelente Señor, no por relación sino por experiencia el sancto celo con que V. E. desea y por todas vias procura el bien y salud de las ánimas de los indios naturales destas partes, y habiéndome mandado V. E., movido del mesmo celo, procurase, para favorecer las ánimas de los indios Guastecos, gente muy falta y necesitada de doctrina, hacer un catecismo con que fuescen industriados en las verdades de nuestra santa fe, hice en cumplimiento de lo que V. E. me mandó, esta breve Doctrina en dos lenguas, española y guasteca, para que por la una se saque fácilmente la otra: también, mediante el divino favor, hice y recopilé el Arte para aprender la dicha lengua: en lo cual, demás de mi trabajo, me he aprovechado de los trabajos de otros padres y ministros celosos de la salvación de aquella pobre gente, y de otros muchos, de los cuales me he ayudado para examinar la congruencia y correspondencia de la lengua guasteca á la nuestra española, como van contrapues-

tas por sus planas, &c."

9º Epistola nuncupatoria al Sr. Arzobispo Montúfar, "Habiendo visto, Reverendisimo Señor, el desco y voluntad, y el celo grande de Vra. Sría, con que determinó, como verdadero pastor, por el cuarto capítulo de las sinodales, que celebrado el santo concilio provincial en esa insigne ciudad y metrópoli de Vra. Sría, Rma. en el año de 1556 manda se ordenen dos doctrinas, una breve y otra más larga, y que los interpretes elérigos y religiosos las traduzgan en muchas lenguas para doctrinar los índios en las cosas más necesarias á su salvación: yo, aunque indigno, visto que en la lengua mexicana se han traducido y sacado muchas doctrinas, y que desta lengua guasteca no habido (sie) quien haya sacado doctrina á luz, sino una que sacó el P. Fr. Juan de Guevara, fraile de la orden de nuestro Padre Sancto Augustin, doctisimo varón y consumado religioso, que se imprimió en la sede vacante el año de 1 548, la cual, ansi por la falta del molde como por la de los nahuatlatos, que en aquel tiempo no alcanzaban tanto los secretos y modos de hablar della, por no se haber puesto en arte, tiene y ha parecido tener algunos defectos, como á mí me consta de veinte años á esta parte, por haber tenido más curiosidad en ella que otros nahuatlatos seglares que ignoran la gramática de la dicha lengua guasteca y sus muchas equivocaciones, de las cuales usan mucho los huastecos, por ser lengua bárbara: quise tomas el trabajo de la tornar á sacar y poner en perfección, pues participo de la lengua guasteca y mexicana, que es luz, mediante Dios, para sacar y traducir la doctrina en las demás lenguas bárbaras desta tierra, por no caer en ingratitud á la gran merced que Dios Nuestro Señor me ha hecho en me anumerar por uno de los interpretes y ministros della. Da atrevimiento á mi poquedad y hajeza la penuria y falta que hay de nahuatlatos celesiásticos en ella, ansi clérigos como religiosos, visto el principal, que eta el muy reverendo padre Fr. Andres de Olmos, es difunto y está gozando de sus trabajos, y el muy reverendo padre Juan de Mesa, clérigo, que de los clérigos no hay otro que della entienda cosa, y el por sus escrúpulos no se atteve á la sacar, y por eso yo determiné de la sacar, &c. Fecha en el convento de Sant Augustín de Uexutla de la Guasteca á 30 de Junio de 1571 años....—Fr. Juan de La Cruz."

10. Licencia de Fr. Juan de San Román, provincial de S. Agustin. Molango, 17 de Octubre de 1570. Con esto se completan 5 fojas.

Signe el A B C, y luego la Doctrina, en una plana el huasteco y en otra el romance.

La vuelta de la foja 16 está ocupada con un grabado que representa una mano abierta, y en cada dedo escrito un mandamiento de la Iglesia, en castellano y huasteco, y abajo dice, en ambas lenguas: "¶ Aqui veras lo que te manda la Yglefia que es ayuntamiento de los #fanctos padres."

En la vuelta de la 18, la misma mano con los siete sacramentos, y abajo: "En esta mano veras los siete facramentos que Dins te dexo en su yglesia cos mo medicinas de tu alma para fanar de la ponçoña y culpa del peccado: si al ll guna vez cayeres en peccado mortal acude a sa penitencia que ll para sanar del te so dexa tu Dios."

Vuelta de la foja 50:

Acabole esta Doctrina christiana, en elimes d Seciembre de. 1570. años en eliconnento de Wuexosta y sue bista y espraminada en presencia del padre Jualide Meta lengua Guasteca y de Chrillstonal de frias, y Lope corço, y de dolimernando cortes, y don Francisco dila cuena, y de don Francisco de belasco, cacique dell'Tauiçan por diligencia del muy amado padre fray Muan de la Crus prior del dicho conuento y despues lue sezgunda des renista y sacada consorme al Romalice acadose a. 30. del mes de Junio sisdo otra des examinada y renista por Juan muños de cayas, y Christonal de frias, y Lope corço, y Mieronimo del cilueros, y Anan acedo, en el tamoin concluyose en Muexosta, a. 30. de Junio de Mill quinientos y sezheta y bn Años.

¶A honra y Gloria de nuestro señor Jesu|| Christo, para prouecho y bistivad de|| las animas debaro de la corres|| ción de la santa iglesia || de Rosma.|| Fran Juan de la Crus.

Vuelta de la foja 51, el grabado de S. Agustin que está en la portada de la Physica Speculatio (nº 30).

Frente de la foja 51, el grabado de la Virgen dando la casulla á S. Il defonso, que está también en el Tripartito de Juan Gersón (nº 5), y abajo:

### ¶En Mexico en eafa de Pedro Ocharic, a quinse de Setiembre de Mill y quinientos y fetenta y un Años ¶A cofta de Pernando Pacheco.

A la vuelta de la misma, un grabado, de que es reducción el signiente:



El libro consta de las signaturas A-S ó sean siete pliegos de á 8 fojas, menos el último que es de 4. Hay página que tiene hasta siete grabados en madera, y en toda la obra se cuentan 140 entre grandes y pequeños.

(Descripción, con futolitografías, comunicada de Madrid por el St. D. José Sancho Rayón. Menciónase el libro en el Entayo de una Biblistera de Libro rarso y cariose, por D. M. R. Zatco del Valle y D. José Sancho Rayón, tom. II, nº 1950.)

Beristain (I, 406) dice que esta Doctrina se reimprimió en 1689, en 49 No he visto esta reimpresión.

D. Cárlos de Tapia Zenteno, en su Noticia de la Lengua Huasteca (1767) alude à las dos ediciones en estos términos:

"Lo que no puedo evitar es prevenirte que en la antigua Cartilla (de que apenas hay memoria, y que aun practican los indios por tradición) hay algunas adiciones parafrásticas, que unas por ociosas y otras por erroneas deben evitarse.... La cual cartilla (como consta de la que he visto) se escribió el año de 1570, siendo entonces la vacante del Illmo, Sr. D. Alonso de Montúfar... y aunque después se imprimió otra el año de 1680 ..., reducida á la estrechez de catorce fojas, sólo es un traslado de la primera, sin tener de nuevo más que muchos yerros de imprenta que la liacen imperceptible aun à los mesmos indios, y aun asi serà dificil conseguirla." Poner en 1570 la vacante del Sr. Montúfar es error manifiesto, porque dicho prelado falleció el 7 de Marzo de 1 572; aunque por estar incapacitado para los negocios desde mucho antes, gobernaba en su nombre la diocesis el P. Ledesma.

### 1573

62. TRACTADO DE QUE SE DEVEN ADMINISTRAR LOS Sacramentos de la Sancia Eucha-Iriffia y Extrema vnction: a lostindios de esta nueva España | Compuesto por el muy Reuerendo: Padre Fray Pedro de Agurto, lector de Artes y Theologia, en cl | Monesterio de Sancto | Augustino de | Mexico.

Un escudo que representa un corazón en el mar, atravesado con tres flechas.

EN MEXICO. En cafa de Antonio de Spinofa. | 1573.

En 8º, 91 ff.: preliminares en letta romana: texto en gática.

Fs. 2 â 4 fte.: Licencia del virrey D. Martin Enriquez, - Id. del provincial Fr. Juan Adriano. -- Id. del Dean y Cabildo. -- Aprobación de Ur. Melchor de los Reyes - Id. del Dr. Barbosa.

Vta de la foja 4ª y foja 5ª, dedicatoria del autor al Virrey.-- Fs. 6 á 90, texto. - Foja of ftc., el colofion:

¶ IMPRIMIOSE ESTE TRA-|| Ando en la gran ciudad de Mexico, en ca|| fa de Antonio de Spinofa. Con licêcia del [] muy excelente feñor D. Martin En [[riquez Visorrey dela nueva España: | y dlos muy yllustres señores Dellan y Cabildo, fede vacăte desta | dicha Ciudad: Acabose de || îprimir a veynte y dos || de Abril de mil y faictos y fetenta y tres Años.

A la vuelta el escudo del impresor, más pequeño que de costumbre.

(El ejemplar descrito estaba en la Biblioteca de la Universidad. Otro, con portada MS., se vendió entre los libros del Sr. Ramirez [nº 15]: £6.17.6 ··· \$ 34.37.)

R. Pedro de Agunto fué natural et pesos de tepuzque. Aunque Beristain de México, é hijo del escribano dice que profesó en 1560, vemos por la Sancho López de Agurto. Sirvió Crónica de Plaza, que ya era religioso de de paje al Illmo. Sr. Zumárraga, y éste le S. Agustin cuando en 8 de Agosto de 1553 dejó en su testamento un legado de vein- se matriculó en la nueva Universidad.

Desempeñó cargos principales en su orden: fué prior del convento de México, y primer rector del Colegio de S. Pablo. En 1584 le eligieron provincial, y en 1585 asistió al tercer Concilio Mexicano, como teólogo consultor. Durante la ausencia de Fr. Alonso de la Vera Cruz á España en 1562, le sustituyó en la cátedra de Escritura de la Universidad. Supo las lenguas mexicana y tarasca, en las cuales predicó à los indios. Pasaba por el mejor canonista de su tiempo, y cuando los obispos, ó su orden le consultaban, que era con frecuencia, daba por respuesta un breve tratado sobre la materia. En 1505 fué nombrado primer obispo de Zebú, en Filipinas, adonde fundó un hospital para enfermos de todas naciones y cultos, con tal

liberalidad, que le cedió hasta su propia cana, habiendo tenido que pedir prestada otra al mismo hospiral, para dormir aquella noche. Resplandeció en todas virtudes, especialmente en nortificación y castidad, y se le atribuyeron milagros. Després de una larguisima y terrible agonia, falleció el 14 de Octubre de 1608.

Beristain dice que el Fratudo se reimprimió en Manila, 1606, en 4º, edición que no he visto; y agrega, que en el convento de S. Francisco de Tezcuco, halló un MS. original del P. Agurto sobre los privilegios de los regulares.

(Grijmya, Edad III, cip. 32; Edud IV, capitulos 11, 27, 28.— Martistz, Ifit. de Filipinat, cip. 12.— Beristain, 1, 32.— Méxics en 1554, página 11.)

### 1574

63. Arte y Dictionario, con otras obras en lengua Michuacana. Compuesto por el M. R. P. Fr. Juan Bautista de Lagunas, Predicador y Guardian de S. Francisco de la Ciudad de Guayangareo, y Difinidor de la Provincia de Mechuacan y de Jalisco. Dirigidas al M. I. Sr. Dr. D. Antonio Morales de Molina, Caballero de la Orden de Santiago, Obispo meritísimo que fué de Mechuacan, y agora de Tlaxcala, del Consejo de S. M.

Un escudito episcopal.

En México. En casa de Pedro Ocharte, 1574.

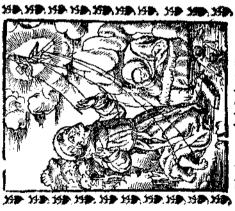
(Véase la fotolitografia.)

En 8º, letra romana, muy mal impreso.

A la vuelta de la portada el conocido grabado de la impresión de las llagas de S. Francisco, que se ve igualmente en la portada del nº 69. Dos versos latinos arriba; y abajo cuatro líneas en tarasco.

Licencia del virrey D. Martín F. nríquez, 16 de Octubre de 1573.—Id. del obispo de Michoacán, D. Antonio Morales de Molina, 29 de Octubre de 1571.—Id. del Dr. Esteban de Portillo, México, 6 de Febrero de 1574.—Id. del Dean y Cabildo de Mechuacán, sedevacante, 20 de Noviembre de 1573.—Id. de Fr. Miguel

# HAR TEDELALENGVA ME xicana y Castelland, compuesta por el muy R.P. Fray Atonfo de Molina, dela ordende Señor fant Francisco, de meno en esta fegun da impression corregida, emendada y añadi da, mas copiosa y clara que la primera, Dingida al muy Excetente Schor Vilorery, &c.



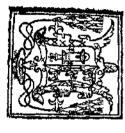
Mexico, en cafa de Pedro Balli, 1576,

# ARTE Y DICTIO

NARIO: CONOTRAS

Obras, en lengua Michuacana, Copuelto por el muy, R. P. Fray fuan Baptiflade Lagu
nas, Predicador, Cuardande fand,
Franctico, del contrad de Guayangareo, y Diffinidor del 
Provincia de Mechua-

DYRIGID AS AL MVY FLLV. V.R. lefor Docordo Anonio Morsest Molha. Chua llevode docade Anonio Morsest Molha. Chua llevode docade de Salviso, obligomerici inogram de Mechuscă, yegora de Tilaxcala, delcolocadiu.



EN: MEXICO, Encafade Pedro Balli, 1574, Navatro, Vicecomisario General de Nueva España, México, 31 de Enero de 1574. — Examen del Br. Juan de Velasco, canónigo, Michuacán, 12 de Diciembre de 1570. — Id. del chantre D. Diego Negrón, 28 de Junio de 1571. — Id. de Fr. Francisco Bereta, Guanajuato, 19 de Marzo de 1572. — Id. de Fr. Maturino Gilberti, Uruapa, 6 de Diciembre de 1570.

Siguen las erratas, que ocupan 4 páginas y 4 lineas de otra: el resto de ésta le llona un escudo de armas con este lema: "Labor omnia marcescit et tandem mori."

Todo lo que precede está contenido en 8 ff. preliminares, sin numerar. Luego, en el pliego A, comienza la dedicatoria al Sr. Obispo Morales de Molina.

..... Demas que estoy, cierto, tan confiado del fauor de vueltra Señoria que me pone tanto vigor y atronimieto que me quiero començar a prefentar, con las primicias y pobreza d mi caudal, offreciedo a V. S. esta obrezita q e si incluye vn breuczito Arte, v el summario, ó intelligencia del Dictionario, co otras colas q la Tabla delarara: q me parefeiero fer neceffarias pa esta legua d Michuacan: y si a. v. S. agtadare; y no diere difguito a los amas; fièdo Dios feruido fo la correctió a la S.madre vglesia: à la ql me someto: y d'baxo dl vinculo de la caridad: sacare a luz en la mufma lengua lo mas efencial y refoluto, de las vidas y martyrios de los pricipales fanctos, que nueftra fancta madre vglesia celebra y mada guardar: y pfecutivameto vnas delaraciones particulares y generales, fobre los fiete Sacrametos d la velefía, v de materia d'excomunió, y de los diez madamientos de la ley, y de los fiete pecados mortales. Para que a estos naturales pueda fetuir de espejo de anima, profiguiedo por via de Narracion, Egression, Particion, Confirmacion y Conclusion. Con fu Rhetorical, Claridad, Probabilidad, y graciofa fuauidad, para fu faluacion, y ningun defabrimiento: (antes fera gran ayuda) para los Ministros; pues yra todo bien fyllabicado, segun el phrafis natural de la lengua....

Ocupa la dedicatoria tres páginas, y las seis siguientes un "Prologo al beneuolo y pio lector," que no tiene nada norable.

A la vuelta de la última página del Prólogo:

AQVI COMIEN || CAN LOS AFISUS, TEL AR || te en la lengua de Michuacan. Ca. || y Auijo Primero.

Las tres páginas siguientes están numeradas 2, 3, 4; y la otra, última del pliego A, no tiene número. Sigue después la numeración por páginas, desde 5 (pliego B) hasta 171 (signatura M iiij) en que concluye el Arte, con estas palabras: ¶ FIN DEL ARTE. A continuación (pp. 172, 173, 174) la Tabla de materias del Arte.

Contienza nueva paginación,

DICTIONARI | TO BREVE Y COMPENDIOSO | en la légua de Michuacan.

Hecho por el muy | R. P. Fr. Iuan Baptiffa de Lagunas Minorita.

'Aqui comiença lo mas substancial del Vocabulario de Michuaca hecho y recopilado por Fr. Iuan Baptista d'lagunas de la orde di Scraphico padre sant Francisco, y podrase llamar Dictionarico, porq el auctor (pa mas puecho d'los estudiates) sigue cal el orde y modo del Ambrosio Casepino. Aŭq esil orde dlas letras es imposible crista segua, por los distinctos significados. En el qi dictionarito se declaran las curiofidades y copufturas de todos los verbos y nombres verbales que en esta lengua puede auer y a auido harto obscuro y difficultoso hasta agora. Que cô el y el Arte, pues haran un cuerpo y volumen tan pequo podrá (Mediante Dios y el exercicio) coprehederlo escripto y por escreuir cuita legua michuacana. Y veran quan fubtil y curiofa es, los que en esto se engañan. Y aun para mas ayuda de los effudiantes y facilitación de la obra, lleua al cabo fu Tabla. Para que alli acudan a bufcar las Cotas. Aunque auria otros que lo pudieran hazer muy mejor. Empero para los quitar de trabajo. Y autendo confiderado el Auctor quan difficultofo es convertir y na lengua en otra, y dar modos para que la puedan aprender. Y tambié que del trabajo, fudor, y vigilias de otros fe auja aproucchado, y lo que dize el poeta Horatio è fu Arte Poetica. f. Difficile est proprie comunia dicere, quiso recopilar y hazer el Arte en el estilo que queda puesta: pues que no folamente no es propia lengua, empero muy estraña. Y assi mesino mouido de Charidad el sobredicho Auctor porque los pobres estudiantes no trabajen ni se fatiguen tanto como el y fus antecessores, quiso tomar este trabajo por amor de Dios y del proximo; en curiofa y prouechofamente bufcar, poner, y declarar estas Preposiciones rayzes o primeras poficiones de verbos y lengua Michuacana, co fus verdaderos y naturales romances ...."

Acaba el Diccionario, en la pag. 190, de este modo:

¶ ACABASE EL ARTE DE || la lengua de Mechuacan, con el Dictio-|| narito, o Copia verborum, de los mas || principales Verbos, con fus Ethymo-|| logias. Cafi al modo que lleua el Ambro|| fio Calepino. Para que por esta breue-|| dad y Reglas tan prouechosas se pue || dan aprouechar los estudiantes. || A honra y gioria de la sanctisi-|| ma Trinidad, Padre, Hijo || Spū sancto. Impresso el| la Ynsigne ciudad de || Mexico: En casa || d Pedro Balli. || 1574.

A la foja signiente:

¶TABLAY RESOLVCI-|| on de las Prepoficiones verbales, o primeras || poficiones de los mas principales verbos, que||en este Distionario, y Arte se contienen, para ||que de cada qual dellas, sepan sacar muchos ver||bos....

11 págs, sin numerar,

INSTRVCTION | PARA PODERSE BIEN CONFE|| ffar en la lengua de Mechuacan. En la qual fe||rontiene la preparacion compendiosa Declaran || dola tambien por los Diez mandamiètos || de la ley, y por los Articulos de la Fee. Y de au-|| ditione verbi Dei. Psalmo de Miserere mei, y || las Letanias, y preparacion para bié motir, por || via de construction, con otras cosas y deuocio || nes: por el muy. R. P. Fray Ioan Baptista de || lagunas, Diffinidor de la Provincia de Mech || uacâ, dla ordè del feraphico. P. Sant Fracisco.

Comienza esta Instrucción en la vuelta de la última página de la Tabla que la precede, y por consiguiente en página par, que no lleva número. La siguiente tiene el 2, y continúa así, los pares á la derecha, y los impares á la izquierda, al contrario del orden común, hasta la pág. 107.

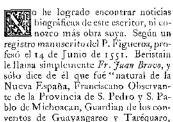
Hay por último una hoja, sin numerar, con una Tabla en tarasco, y al fin de la vuelta se halla el colofón con que termina el libro:

...

### ¶ IMPRIMIOSE ESTA OBRA

que en fi contiene Tres libros, En la ynfigne Ciudad de Mexico En cafa de Pedro Balli Im preffor. A cofta de Conftantino Brauo de lagunas, Alcalde mayor de Tlaxcala, Año de 1574.

(El ejemplar descrito está en mi poder.)



sólo dice de él que fué "natural de la Nueva España, Franciscano Observante de la Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacan, Guardian de los conventos de Guayangareo y Taréquaro, Maestro peritísimo en la lengua Pirinda, llamada Tarasca." Se ve que esto (salvo la patria) fué tomado de la portada y preliminares del libro: faltóle añadir que fué definidor y provincial de la dicha provincia; debió decir Tarecuato y no Tarécuaro, y no confundir las lenguas Pirinda y Tarasca: aquella es la llamada también Matlaleinga, y muy diversa.

Fr. Alonso de la Rea, en su Crónica de la Provincia de Michoacán (lib. I, capítulo 36), dice de nuestro autor: "El tercero (escritor de la provincia) fué el P. Fr. Juan Baptista de Lagunas, también provincial de esta provincia. Escribió Arte de la Lengua Tarasca, por el mismo estilo que Antonio de Lebrija el de la latina, porque la latitud, frasis y encarecimiento del tarasco son muy elegantes y llenos de misterios. Escribió también otro libro de doctrina cristiana, muy importante, docto y grave para todos tiempos."

Y Torquemada (Monarq. Ind., libro XIX, c. 33) menciona las mismas obras, dando igualmente al autor el titulo de provincial. Como tal dió licencia en 1575 para la impresión del Tesoro Espiritual de Pobres, de Fr. Maturino Gilberti (nº 65).

(Rl libro à que nos referimos en este artículo es sumamente rato: no conozco más ejemplar completo que el mio, furmado de dos incompletos adquiridos en el trascurso de tuás de catorec años. El del 8r. Ramírez [nº 837], falto de la portada y de varias hojas, se vendió en £17.10 — 8 87.50. Le anuncio Quaritch en £24: =\$120.— Ocro ejemplar, también incompleto, está, con el nº 147, en el Gatalogue of rise Magnificat library of ita late Hon. Harry C. Marphy, of Brooklyn, Long Island. Esta biblioteca se vendió en Nueva York, en Marno de 1884.)

## 1574

### 64. Enstruccion para el cobro de la Alcabala.

En el Archivo General (libro intitulado: Impresos. Apéndice. Años de 1574 à 17,42) se encuentra un ejemplar de la Instrucción que ordenó en 1574 el vivrey D. Martín Enríquez para el cobro del derecho de alcabala. Son 6 fojas en folio, letta gótica, sin nombre de impresor.

ta ya entonces muy antiguo en España el impuesto de alcabala, pues aunque comunmente se atribuye su establecimiento al rey D. Alfonso XI en 1342, hay noticias de que existia desde mucho antes. Parecía, por lo mismo natural, introducirle en los nucvos dominios; pero en 15 de Octubre de 1522 dispuso el Emperador que mien-

tras no fuese otra su voluntad, no se co-brase en la Nueva España. Ya desde 1535 se trató de retirar esa franquicia, pues en las instrucciones dadas à D. Antonio de Mendoza se le dice, que por haber tomado gran incremento la contratación, y haber disfrutado bastante tiempo de aquella gracia la nueva tierra, era justo que comenzase á pagar la alcabala.<sup>5</sup> No tuvo efecto por entonces aquella disposición; pero repetida por Felipe II en Octubre de 1568, y Noviembre de 1571, se vió precisado el virrey Enriquez à cumplirla, después de muchos dures y tomares, como dice Torquemada. En efecto, los comerciantes y labradores, apoyados por la ciudad, optisieron gran resistencia al aquí nuevo impuesto, y llego á ocurrir un grave disgusto entre el Virrey y el Sr. arzobispo Moya de Contreras. Fué el caso que con motivo de haber recibido este último el palio, se represento en la iglesia mayor, el 8 de Diciembre de 1574, un entremés en que un alguacil ó recaudador "sacaba prenda," es decir, embargaba para cobrar la alcahala, lo cual divirtio mucho al público, y pareció al Virrey un desacato. Ciertos poeras, presuntos autores del entremés, fueron reducidos a prisión, y aunque al cabo sevino á aclarar que la tal pieza no habia sido compuesta aqui sino en España, el hecho de haberla elegido y representado en aquellas circunstancias, dió márgen á averiguaciones, que as y escándalos.1

1 LAGUENTE, Hitt. Gen. de Españo, ptc. II, lib. 3, cap. 11.

2 HERRBRA, Dec. V, lib. 9, cap. 1.

3 Lib. V, cap. 22.

A pesar de todo la disposición se llevó a efecto, y para ello se publicó la Instracción de que tratamos, en la cual se ve comprobado que la alcabala era un derecho que cobraba el fisco en las ventas, á diferencia del almojarifazgo, que recaia sobre la introducción y extracción de efectos. Con el tiempo desapareció el nombre de almojarifazgo, acaso por su dificil pronunciación, y ambos impuestos se confundicion en el que conservó el nombre de alcabala,

No conozco otro ejemplar de la Instrucción impresa, ni hallo que autor alguno de razón de su contenido; por lo cual. y por set el primer reglamento del cobro de un impuesto que con variaciones de forma, y sobre todo con aumento en la cuota, subsiste todavia en la mayor parte de la República, sería conveniente reimprimirle. No le traslado aqui, por creerle ajeno de esta obra; pero le extractaré, porque sirve también para dar á conoceren cierta manera el estado del país, y cuáles gran entonces los principales artículos de comercio, tanto de Castilla como de la tierra.

Se schalan expresamente como su jetas al pago de alcabala, las "Cosas de Casti-

que siguen:

El vino que se vendiere en grueso y por menudo - El aceite y vinagre - Todas las frutas verdes y secas, y cosas de comer. - Las sedas, brocados, paños y lienzos, y otro cualquier género de mercaderias que vienen de España.

Las "Cosas de la Tierra" son:

Trigo y cebada.—Carne viva y muerta.- Corambre al pelo, curtida y adobada, y pellejos cervanos, y de tigres y leones y otras salvajinas. - Sebo y lana. --Azúcares, cacao, jabón.—Sedas crudas y tenidas; tejidas, y en otra manera.— Mantas. -Algodon.-Grana cochinilla.-Azogue, -Alumbre. - Plomo. - Cobre. -Pescado. -- Paños, frezadas, sayales, bayetas, jergas; cáñamo y lino; pita, nequen .- Canafistola, jenjibre y otras drogas y especias. - Aftir, zarzaparrilla y palo.—Cera y miel.—Toda suerte de

Carta del Arzobispo al Rey, 24 de Enero de 1575, apud Cartas de Indias, pag. 176.

pluma, y cosas hechas de elia.— Perlas, piedras, aljofar y vidrio. -- Loza, jarros, tinajas y otras vasijas de barro.- Madera, tablas y cosas hechas de ella. Y cal v piedra, arena v tezontal.—Casas y heredades; estancias y esclavos y censos.-Ajuar de casa, tapiceria, vestidos, y otra cualquier cosa que se venda ó trueque en cualquiera manera. -- De los frutos y esquilmos de las huertas y herechides y otros bienes.- De todas las cosas de labor de manos que se vendieren .- De recuas y de otras cualesquier bestias de carga. - Los boticarios, así de las medicinas, como de otras cosas de su oficio que vendieren. - Los herradores, frencros, pellejeros, silleros, guarnicioneros, y otros oficios y artes cualesquier .-Traperos, roperos y buhoneros.-Y en efecto, de todas las demás cosas, fuera de las exceptuadas, que aquí no van declaradas.

Las exceptuadas eran estas: Maíz y otros granos y semillas que se vendieren en los mercados y alhóndigas para provisión de los pueblos.—Pan cocido.—

Caballos, mulas y machos de silla, ensillados y enfrenados. - Moneda acuñada. -Libros, así de latín como de romance, encuadernados ó por encuadernar, escriptos de mano ó de molde. Halcones, azores y otras aves de caza.-- Las cosas que se dieren en casamiento.- Los bienes de los difuntos que se partieren entre los herederos.— l'lata, vellón, cobre y rasutas de moneda.-Armas ofensivas y defensivas, hechas y acabadas.-Jubones de malla. - Los mantenimientos y cosas que se vendieren en las plazas para provisión de gente menuda.-La cantidad en que se vendiere el servicio de los indios chichimecas y otras naciones bárbaras.

Los indios estaban exceptuados del impuesto por todo lo suvo que vendieran; lo mismo las iglesias y monasterios, prelados y clérigos de órdenes mayores.

La alcabala era de dos por ciento en general, con alguna rara excepción. El cobro se hacia por recaudadores, sirviendo comunmente de base la declaración jurada del causante.

### LA INDUSTRIA DE LA SEDA EN MÉXICO.



N la Instrucción de que acabamos de hablar hemos visto que uno de los artículos de la tierra, esto es, nacionales, gravados con el derecho de alcabala era la Seda, ya fuera cruda, tenida, tejida ó de cualquiera otra manera. Esto nos invita à recoger aqui algunas noticias de

i En el nº 29 del periódico "El Explorador Minero" (26 de Mayo de 1877) se publicó un articulo intitulado " La Geografia de la Seda," en que se dió noticia de un trabajo de Mr. L. Clugnet relativo à ese asunto, y premiado por la Sociedad de Geografia de Lvon. Mr. Clugnet (comándolo de ua tibro de Mr. Duscigneuri dija "que el clima de México es favorable para el cultivo de la morera, y que en el siglo XVII floreció esta industria en Oajaca, siendo destruida por el gobierno español;" y agrega "que hoy se hacen ensayos para introdu-cirla en los alrededores de Mazatlán." El ilustrado redactor de aquel periódico, D. Santiago Ramírez, dijo con ese motivo: "Es en extremo desconsolador ver el desdén con que se nos examina, y la in-

una riquisima granjeria de la Nueva España; y nos decide á ello la consideración de que por hallarse esparcidas esas noticias en libros raros y documentos apenas conocidos, sin que se havan reunido hasta ahora en un cuerpo, son generalmente ignoradas. Conviene divulgarlas para re-

justicia con que se nos trata en el extranjero, donde los que escriben ni siquiera se ocupan de buscar datos relativos á nosotros ; pero es más desconsulador todavia, y al mismo tiempo vergonzoso el hecho que nos vemos obligados á confesar, de que nosotros somos complices de ese desden y de esa injusticia, puesto que nada hacemos para darnos á conocer de una manera ventajosa." La justa queja del Sr. Ramirez me movió à remitirle un articulo (anónimo), que publicó en el nº 35, donde di algunas noticias acerca de la industria de la seda en México. Al tratar ahora de la misma materia, me veo precisado, naturalmente, à repetir la mayor parte de lo que entonces dije, anadiendo el resultado de nuevas invertigaciones.

cordar á todos cuán favorable es á esa industria nuestro clima y suelo, y para hacer ver que no hay necesidad de aventurar ensayos dudosos, sino que con pié firme se puede entrar en la empresa de restablecer lo que ya existió. El cultivo de la morera y cría del gusano ofrece en México particular aliciente por lo valioso del producto, que puede sufrir los pesados gastos de trasporte, tropiezo cuotidiano de nuestro comercio.

Servirá de paso esta reseña para rectificaralgunos errores. La vulgaridad de que el gobierno colonial perseguia de muerte los comercios é industrias que podían causar perjuicio á la contratación con España, ha corrido siempre entre nosotros con graude aceptación, como arbitrio muy cómodo para encubrir nuestra desidia. Hasta Humboldt le prestó el apoyo de su autoridad, y tuvo por incursos en el anatema la morera, la viña, el olivo, el cáñamo y el lino. Respecto á este último hubo ya de desdecirse, en virtud de las pruebas que se le presentaron; 'y lo mísmo debió haber hecho con la seda, como vamos á ver. Los extranjeros, más por culpa nuestra que suya, han continuado juzgando con igual ligereza, y poniendo todo á cargo del gobierno español.4

Hallamos, sin embargo, que desde 1503, diez años después de la primera

 Ensage politica sobre in Nueva España (Patís, 1846), lib. IV, cap. 10. Hamboldt no encubria sa aversión al gobierno mismo que tan generosa como inconsideradamento fe abrió de par en par las puertas de sus colonias. Más de sesenta años hace que el gobierno español no nos pone traba alguna, vino hemos visto todavia florecer esas industrias cuyo-

vuelo se dice que impedia.

2. No hay que culpar solamente á los extranjeros. Mexicano era Clavigoro, y dijo lo mismo con par-rirolar insistencia: el fué probablemente quien dio origen al error de Hamboldt. "Cogianse abundantes cosceñas de buena seda, especialmente en la Misteca, donde era un artículo principal de comercio; mas habiendose visto obiigadsi después los mistecus á abandonarlo par razzares políticas, se descuidó también la cria dei gusano, y hoy son pocos los que se dedican á ella." Prosigue diciendo que además de la seda contún habia orra blanca y fuerte que se criaba por los árboles en las costas, "pero únicamen-

noticia del descubrimiento de la América, y cuando ni aun siquiera se sospechaba la existencia de lo que luego se llamó Nueva España, ese mismo gobierno español daba ya á Nicolás de Ovando, entre otras instrucciones, la de que "introdujese la granjeria de la seda en la Isla Española." Su introducción entre nosotros, aunque no perfectamente averiguada, data sin duda de los años inmediatos á la conquista: rampoco se sabe á punto fijo quien fué el primer introductor. El cronista Herrera refiere que el año de 1522 envió Cortés à España por cañas de azúcar, moreras, pera, seda, sarmientos y otras muchas plantas.\* El conquistador mismo dice, en un Memorial presentado por los años de 1542, que pobló las tierras nuevas "de ganados de todas maneras.... y asimismo de muchas plantas.... en especial de plantar morales y llevar simiente de seda, y sostenerla diez años, fasta que hubo muchos que se aplicaron á ella, viendo el interese."3 Dió gran vuelo á los plantios de moreras en los pueblos de su jurisdicción; y según documentos del archivo de su casa, en el año de 1550 trabajaban hasta ciento v treinta peones en cuidar esos plantios, que estaban en las inmediaciones de Yautepec y en otros pueblos. Cortés, tan ensalvado por sus hazañas militares, no ha sido estimado todavía como merece,

te se sirvon de ella algunos polices, por la pora curia de aquellas gentes, ó más bien por las estaciones que babria de sufrir el que quisiera emprender tal comercie."

з Пенкена, Déc. I, lib. 5, сар. 22.

2 Déc. III, lib. 4, cap. 8.

3 Colección de Documentes Inédites para la Historia de España, tom IV, pág. 223.— Lo confirma Andrés de Tapia en su Relación de la Conquista de Mêxico.—"Hizo el Marqués llevar todo género de ganados que en España se usan para granjerias, y bestiss, y simiente de seda, y á ésta ha ay adado mucho el virrey D. Antonio, y así hay muelta." Coleción de Documentos para la Historia de México, 10mo II, pág. 593.

4 Alaman, Discretaciones, tom. II, pág. 68. En la Descripción de Huastepec, hecha en 24 de Septiembre de 1580 por el alcalde mayor Juan Gutié-reez de Liébana (MS. original en mi poder), se sice que había alli morales "desde que el Marqués los

mandó plantar."

bajo el aspecto de gran gobernador é introductor de muchos ramos de riqueza nública.

El mismo cronista, olvidando lo que antes había escrito, atribuye en otra parte la primera introducción de la cría de la seda al oidor Delgadillo. Cuando á éste se le tomó residencia, uno de los cargos fué "que habiéndose enviado de Castilla á Francisco de Santa Cruz, vecino de México, una cuarta de onza de simiente de seda, y llegando bucha, la dió al oidor Delgadillo que, como hombre de Granada, sabia cómo se había de criar, para que en una huerta que tenía, una legua de México, adonde había buenos morales, se procurase de beneficiarla, lo cual hizo y salió buen capullo y dió fina seda, y se cogió tanta simiente, que el Lic. Delgadillo restituyó á Francisco de Santa Cruz más de dos onzas de simiento por la cuarta que recibió, y la otra repartió entre diversas personas para que la beneficiasen.....lo cual se ha referido por el principio que tuvo la crianza de la seda en Nueva España, que ha dado y da tan rico aprovechamiento."1 El cargo contra Delgadillo consistía en sesenta pesos que sin duda le reclamaba el Santa Cruz por consecuencia de aquel negocio, y se le condonó á pagarlos. Aquel malvado oidor hizo siquiera ese beneficio á la colonia. Nótese que la seda de Delgadillo no se crió en tierra caliente, sino en el Valle de México, á las puertas de la capital; y según mis conjeturas, en terrenos de la hacienda que hasta hoy se llama de los Morales. Además de que tal nombre está indicando un lugar en que había morates ó moreras (palabras usadas entonces como sinónimas), concurre la circunstancia de que en cabildo de 15 de Enero de 1529 la ciudad hizo al dicho oidor merced de dos sucrtes de tierra para huerta al poniente de la calzada llamada ahora*de la Verónica*, que es precisamente el rumbo á que se halla la hacienda de los Morales.

1 Déc, IV, lib. 9, cap. 4.

Delgadillo residió en México desde fines del año de 1528 hasta muy entrado el de 34, de suerte que si Cortés pidió la reda desde 1522, le pertenece la prioridad respecto al oidor: éste indudablemente encontró ya puestos por algún otro los morales que aproyechó. Sea esto como fuere, consta que á principios de 1531 se cogia ya seda y se esperaba que habria mucha. Así lo escribían en 27 de Marzo de aquel año al Consejo de Indias el obispo de México, el Custodio de S. Francisco y otros prelados de la misma ordeo.

En 1 537 encontramos el primer documento que puede llamarse oficial, relativo á la industria de la seda. El 6 de Octubre, un cierto Martín Cortés (que no se debe confindir con ninguno de los dos hijos del conquistador que llevaban igual nombre) presentó al virrey Mendoza un Memorial, al que da principio reclamando para si la prioridad en la introducción de la seda: "Vnestra Señoria bien sabe cómo yo he seido el primero que en estatierra he criado árboles de morales, y he criado y aparejado seda, y he hallado las tintas de carmesi é otras colores convenientes é provechosas para ella." Esta formal declaración, no contradicha, antes ratificada por el virrey á quien se dirigia, pareceno dejar duda de que el Cortés fué anterior à D. Hernando y al oidor Delgadillo. Acaso el del memorial habría sido dependiente del Marqués, y por haber corrido personalmente con plantar los árboles y propagar la semilla que éste hizo traer, se califica de primer introductor.

El contrato hecho con el Cortés ofrece interés particular, y por lo mismo darémos á conocer las principales cláusulas de él. Presentú sus proposiciones en forma de Memerial: encarcee en él la importancia de esa industria: asegura que tenía mucha experiencia en ella, y que estaba resuelto á dedicarse con todas sus

i Publiqué esta carra en el *Apéndicé* á la Biografia del Sr. Zumárraga, y lleva el nº 6.

fuerzas á fomentarla, puesto que en las provincias de Huexotzinco, Cholula y Tlaxcala concurrian circunstancias muy favorables para el objeto. Olrece poner en esas provincias cien mil piés de morales, en el término de quince años, entregandolos de cierro tamaño al cumplimiento del plazo. Pide que se le den las tierras y gente que fueren menester para el plantio, y se obliga además á ir, siem-pre que el Virrey se lo mandare, á otra cualquier provincia de la Nueva Espana, v dar traza para que en ella se crien morales. En cambio pide que se le conceda por cinco años el uso exclusivo de "ciertos morales viejos que hay del tiempo de los indios en la provincia de Cholula" y que para criar la seda en dicho pueblo se mande edificar una casa de adobe; pide también que se le den quince indios de aquella provincia para que al mismo tiempo que aprendan el oficio, le sirvan á él de ayuda, y luego otras tantas mujeres que hilen y preparen la seda: á todos ellos ofrece mantener por su cuenta mientras estuvieren ocupados. De la seda que así cogiere pagaria los derechos reales. La petición más importante es que se le encomendase el pueblo de Tepepeque, que estaba vacante. Por cinco años había de disfrutar él de todo el tributo del pueblo; por otros quince iría á medias con el rey, y al cabo de los veinte quedaría todo para S. M., con los morales plantados, que no bajarian de diez mil, y cualquier otro aproyechamiento que allí hubiera establecido,1

El virrey aceptó el contrato en todas sus partes, incluso lo de la encomienda de Tepex, y dió aviso de ello al rey en carta de 10 de Diciembre de 1537, recomendando en ella la persona del Cortés "que es el que hasta agora ha entendido y dado industria para que viniese la cosa à tener principios, y por ser persona hábil y que tiene bien entendido lo que para esto conviene." Ignoro qué éxito tuvo el

z 18id., tom. II, pag. 197.

concierto; pero el nombre de Tepeji de la Seda, que aun conserva el pueblo, y el hecho de haber prosperado allí tanto esc ramo de industria, me hacen creer que los afanes del Cortés no fueron infructuosos.

Hemos visto que éste habla de "unos morales viejos" que existían en Cholula desde antes de la conquista. En efecto, había una especie de morera y un insecto muy distinto del verdadero gusano de la seda, que producía una hebra tosca y áspera al tacto. Humboldtafirma en dos lugares," que él había comprado en el camino de Acapulco á Chilpaneingo, panuelos fabricados en Oajaca con aquella seda; pero no encuentro fundada su aserción de que la seda de la Misteca era ya un artículo de comercio en tiempo de Moctezuma. El P. Motolinia expresamente dice que vió gusanos de seda indigenas, pero que los indios no hacian caso de ellos, por no serles conocida su virtud y propiedad.º Mencionando el virrey Mendoza las cosas de que no gozaban Ios indios, y que aprovechaban Ios españoles, cuenta entre ellas "las hojas de los morales para la cria de la seda."3 El P. A costa asegura "que no la había en tiempo de los indios." 4 Probablemente cuando éstos vieron el partido que los españoles sacaban de los capullos del gusano nuevamente introducido, trataron de aprovechar otros que se criaban na-

t Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias, tom. XII, pág. 563.

t Enrayo politico, lib. IV, cap. 10; lib. V, c. 12. 2 Hist. de los Indios de N. España, trat. III, c. 18.

<sup>3</sup> Instrucción à su succesor, apud Col. de Doc. Inéd., para la Hist. de España, tom. XXVI, pag. 305.

<sup>4</sup> Hist. Natural y Moral de las Indias (Sevilla, 1590), lib. IV, cap. 32. Pomar, en su Relución de Tixeaco, MS. § 25, dice que "en tiempo antíguo cogía seda D. Antonio Tlahuitolezin, cacique y gobernador de esta ciudad, hijo de Nersalualpitraintii." Esto portenece á los tiempos posteriores á la conquista.— Clavigero, por cal de probar que los mexicanos conocian la seda, levanta un falso testimonio 4 Cortes, diciendo que en sus Cartes habla de lo que se vendia en el mercado de México. El conquistador no dice más sino que "hay á vender muchas maneras de filado de algodón de todas colores, en ans madejicas, que parece propiamente alcaicería de Granada en las sedas, aunque estoro es en mucha más cantidad."

turalmente y fabricaban una envoltura

El P. Motolinia, que escribía su Histeria por los años de 1540 y 1541, da testimonio de la abundancia de morales y seda en la Misteca y en el valle de Atlixco, "Es tierra muy poblada (la Misteca) y rica, adonde hay minas de oro y plata, y muchos y muy buenos morales, por lo cual se comenzó á criar aqui primero la seda; y aunque en esta Nueva España no há mucho que esta granjeria se comenzó, se dice que se cogután en este año más de quince mil libras de seda; y sale tan buena, que dicen los maestros que la tratan, que la tonotzi es mejor que la joyante de Granada: y la joyante de esta Nueva España es muy extremada de buena seda.... Es de notar que en todo tiempo del año se cría la seda, sin faltar ningún mes. Antes que esta carta se escribiese en este año de 1 (41, andove por esta tierra que digo más de treinta dias; y por el mes de Enero vi en muchas partes semilla de seda, una que revivía, y gusanicos negros y otros blancos, de una dormida, y de dos y de tres y de cuatro dormidas; y otros gusanos grandes fuera de las panelas en zarzos; y otros gusanos hilando, y otros en capullo, y palomitas que echaban simiente. Hay en esto que dicho tengo tres cosas de notar: la una poderse avivar la semilla sin ponerla en los pechos, ni entre ropa, como se hace en España: la otra, que en ningún tiempo mueren los gusanos, ni por frio ni por calor; y haber en los morales hoja verde tudo el año, y esto es por la gran templanza de la tierra. Todo esto óso afirmar, porque soy dello testigo de vista, y digo: que se podrá criar seda en cantidad dos veces en el año, y poca siempre todo el año, como está dicho." "Hay (en la Nueva Espana) muchos morales y moreras: las moras que dan son muy menudas. Poco tiempo há que se dan á criar seda: dase

muy bien, y en menos tiempo que en España. Hay mucho aparejo para criar mucha cantidad andando el tiempo; y aunque se comienza ahora, hay personas que sacan trescientas y cuatrocientas libras, y aun me dicen que hay persona que en este año de 1540 sacará mil libras de seda. De la que acá se ha sacado, se ha teñido alguna, y sube en fineza; y metida en la colada no desdice, por la fineza de las colores." "Es valle (el de Atlixco) adonde se plantan muchos morales, y ahora se hace una heredad para el rey, que tiene ciento y diez neil morales, de los cuales están ya traspuestos más de la mitad, y crecen tanto, que en un año se hacen acá mayores, que en España en cinco. En la ciudad de los Angeles hay algunos vecinos de los españoles que tienen cinco y seis mil piés de morales, por lo cual se criará aquí tanta cantidad de seda, que será una de las ricas cosas del mundo, y éste será el principal lugar del trato de la seda, porque ya hay muchas heredades de ella, y con la que por otras muchas partes de la Nueva España se cría y se planta, desde aqui a pocos años se criará más seda un esta Nueva España, que en toda la cristiandad; porque se cria el gusano tan reccio, que ni se muere porque le echen por ahi, ni porque le dejen de dar de comer dos ni tres dias, ni porque haga los mayores truenos del mundo (que es lo que más daño les hace), ningún perjuicio sienten como en otras partes, que si truena al tiempo que el gusano hila, se queda muerto colgado del hilo. En esta tierra, antes que la simiente viniese de España, yo vi gusanos de seda naturales y su capullo; mas eran pequeños, y ellos mísmos se criaban por los árboles, sin que nadie hiciese caso de ellos, por no ser entre los indios conocida su virtud y propiedad; y lo que más es de notar de la seda es que se criará dos veces en el año, porque yo he visto los gusanos de la segunda cría en este año de 1540, en principio de Junio, ya gran-

<sup>1</sup> Hist, de los Indios de N. España, Epistola proemial, pág. 8.

Trat. III, cap. 8.

decillos y que habían dormido dos ó tres veces. La razón porque se criará la seila dos veces es porque los morales comienzan á echar hoja desde principio de Febrero, y están en crecida y con hoja tierna hasta Agosto: de manera que cogida la primera semilia, la tornan a avivar, y les queda muy buen tiempo y mucho, porque como las aguas comienzan acápor Abril, están los árboles en crecidamucho más tiempo que en Europa ni en Africa."

El P. Motolinia afirma, como acabamos de ver, que donde primero se crió la seda fué en la Misteca; y el cronista Dávila Padilla refiere que Fr. Domingo de Santa María, enviado por sus supcriores à aquella provincia, "fué el que enseñó á los indios á criar seda, conociendo la buena disposición de aquella provincia para esto, y plantó y hizo plantar los morales, que han sido tan provechosos en este trato. Dió á entender asimismo á los indios el cuidado que habian de tener en esperar los gusaños y criarlos y guardarlos; y fué tan aprovechada su enseñanza, que hablando generalmente es la mejor seda del mundo la que en aquella tierra se cria." El cronista de la orden en Oajaca asegura lo mismo, hablando en general de los primeros religiosos dominicos que entraron en la Misteca; pero me ofrece alguna dificultad, porque según el propio autor esa primera entrada se verificó en 1438,3 y parece muy poco tiempo el trascurrido hasta 1540 6 41 para que la producción hubiese llegado á la cantidad que señala el P. Motolinia, sobre todo si el Fr. Domingo comenzó por plantar los morales. El contrato con Martin Cortés habla ya en 1537 de la introducción de la seda, como de cosa anterior: hay una cédula de 1º de Agosto de 1539 en que el rey manda que los indios paguen diezmo de la seda, lo cual supone

una producción de cierta importancia, v en fin, vimos antes que en 1731 se cogia ya alguna. De consiguiente, ó no fué la Misteca la primera provincia en que se cogió seda, ó no fueron los dominicos los que introdujeron alli tal industria,

Después del P. Motolinia encontramos va repetidos testimonios de la extensión que aquel ramo de comercio iba tomando. El mismo año de 1540, á 17 de Sentiembre, el factor Salazar hablaba en el cabildo de la "abundancia de sedas que se crian, y telares y tornos que se encomienza á hacer, y cintas anchas, colonias" y pasamanos que se hacen." En 1543, cuando llegaron á Pánuco los restos de la expedición de Hernando de Soto, al mando de Luis de Moscoso, hallaron que los vecinos de allí se ocupaban en plantar morales. En 30 de Mayo de 1544, el Sr. Zárate, obispo de Oajaca, escribia al rey que "hay un pueblo en la Misteca donde cogen para si los naturales dos mil libras de seda." Hay testimonio de que se cogia también en la provincia de Michoacan así como en el valle de Meztitlan; y hasta en la remota península Yucareca halló por Julio de 1 (88, el P. comisario Fr. Alonso Ponce una estancia de un español, llamada Techay, en la cual se criaban muchas moreras y se beneficiaba seda, aunque poca."

 Mi biografia del Sr. Zumárraga, Apénd., página 236.

2 "Cierro género de cintas de seda de tres dedos ó más de ancho. Suélense hacer lisas á labradas, y de un solo color 6 de varios." Dice. de Autoridades.

3 GARCILASO, La Florida, lib. VI, cap. 17 4 Doc. Ined. del Archivo de Indias, tom. VII, pa-

gina 551. 5 Descripción de Páxenara, por el teniente de alcalde mayor Juan Martinez, 8 de Abril de 1581, MS, original en mi pader. - Id, de Tiripitie, por el carregidor Pedro de Montesdeoca, 15 de Septiembre de 1580, MS. id. id .- Id. de Mezzitlan, por Gabriel de Chaves, t" de Octubre de 1579. Esta relación fué publicada en francés por Ternaux-Compans en el mmo XVI de sas Voyages &c., y en castellano en el tomo IV de los Documentos Inéditos del Archivo de Indias; pero sin el mapa que acompada al MS, original en mi poder.

b Relación de su Viaje, tom. II, pág. 199-

Trat. III, cap. 18.

<sup>2</sup> Hitt, de la Provincia de Santiago, lib. I, cap. 51. 3 Geografica Descripción, fol, 131.

Tan importante se juzgaba esa industria, que no la favorecia solamente el Virrey en cumplimiento de las órdenes de la corte, sino que aun el primer obispo de México, D. Fr. Juan de Zumárraga, tomaba mano en el asunto. Aquel insigne prelado, tan celoso del bien espiritual como del temporal de sus ovejas, pedía al rey que enviase moriscos casados del reino de Granada, con mucha simiente, para que repartidos por los pueblos de indios los adestrasen en el plantio de morales y cria de seda. Annque la petición pugnaba contra las ideas y la legislación de la época, fué otorgada; pero los moriscos no llegaron á venir. No contento con eso el buen obispo, mandó al chantre de Oajaca, Alonso de Figuerola, gran naturalista, según se advierte, que biciese un libro por el cual fueran instruidos los indios en criar la seda hasta teñirla, y el chantre cumplió el mandato. Esc libro, que sería sobremanera interesante, no ha llegado á nosotros; pero años después llenó esa necesidad Gonzalo de las Casas, con su Arte para eriar Seda en la Nueva España, que se imprimió en Granada en 1581. En 15 de Abril de 1550 despachaba D. Antonio de Mendoza, á petición de los indios caciques y principales del pueblo de Camotlán (Oajaca), una orden para que no se les pusiese impedimento en la cría de la seda, porque le temían de parte de la viuda é hijos de Pedro de Molina, encomendero de dicho pueblo; y en 16 de Mayo del mismo año dió igual provisión en favor de Diego, indio gobernador del pueblo de Huautla, sujeto de Etlantongo.º Casi al mismo tiempo decia el rey á D. Luis de Velasco, en la Instrucción que le dió al encargarie el gobierno de la Nueva España (16 de Abril de 1550): "Porque somos informados que en término del pueblo de

2 Libras de Mercedes del Archivo General, MS., tom. III, fs. 14 vto., 15, 67.

Guajocingo hay una muy buena heredad de morales, en que dicen que hay cuarenta mil morales, poco más ó menos, la cual diz que está muy maltratada y se va á perder, dareis orden como los indios del dicho lugar en cuyo término los morales están, traten bien y curen los dichos morales porque no se pierdan, y cerca dello porneis vos el mejor remedio que os pareciere, y avisarnos heis del estado en que está la dicha heredad, y qué es lo que nos pagan de tributo. Y porque en las dichas provincias de la Nueva España hay tierras muy buenas y templadas para en ellas plantar morales é criar seda, termeis especial cuidado de informaros de las tales tierras, y procuraréis que los indios cuyas fueren, y si fueren baldías, los indios comarcanos, las planten de morales y se den á criar seda, ansí los indios que están en nuestra corona, como los indios que están encomendados.''' D. Antonio de Mendoza le dejaba por su parte aviso semejante: "Yo he dado orden como se hagan panos, y se crie y labre gran cantidad de seda, y hánse puesto muchos morales.... V. Sria, ha de estar advertido de todo para sostenerlo, como S. M. lo tiene mandado y encargado." Mendoza fué gran favorecedor de la industria de la seda, como lo hizo constar expresamente en el Interrogatorio que presentó para el examen de los testigos que habían de declarar en la visita que le hizo el Lic. Tello de Sandoval.3

pág. 531. 2 Col. de Dor. Inéd. para la Hist. de España, tomo YYVI pág. 2011.

<sup>1</sup> Biografia del Sr. Zumárraga, pág. 237., Apéndice, núns. 23 y 24. — Doc. Inéd. del Archivo de Inédiar, tom. 111., pág. 534. El libro de Casae se reimprimio en 1620 com la Agricultura de Hetrera.

T Dec. Inéd. del Archivo de Indias, tom. XXIII, pág. 511.

Hemos tratado hasta ahora casi exclusivamente de la materia prima, y nos falta ver cómo se labraba aqui mismo. El acta del cabildo de 17 de Septiembre de 1540, antes citada, nos señala el principio de las manufacturas de seda. México era el centro de esta industria, en virtud de una orden que dió el virrey Mendoza para que toda se trajese aqui á labrar,' probablemente con el objeto de vigilar los telares, á fin de impedir que el público fuese engañado con malas fábricas, y de reducir el oficio á gremio, como en efecto se hizo, conforme á las ideas de la época. Pero de esa orden se agraviaron los cosecheros de Oajaca, y aquella ciudad ocurrió al rey, expresando que alli era donde se cogía más seda en toda la tierra, y pidiendo que se permitiesen los tintoreros y tejedores, "porque diz que es más la costa que hacen en irlo a labrar y beneficiar à México, que vale lu principal." El rey, en cédula de 18 de Enero de 1552, cometió la decisión del punto al virrey Velasco.\* Ignoro cuál seria la resolución de este : el hecho es que en México se estableció el gremio, con sus veedores y mayorales, que se nombraban anualmente, según se ve por muchos acuerdos de los Libros de Cabildo, de que citarémos algunos. En 30 de Diciembre de 1542 se recibió por vecino á Esteban de Porras, terciopelero. En 22 de Enero de 1543, á petición "de los oficiales de tejer seda desta cibdad, se proveyó por veedor de los terciopelos á Pablos de Tapia, tejedor de terciopelo, é por veedor de rasos é tafetanes à Martin Diaz, te-

jedor de lo susodicho é de terciopelo é damasco, é por acompañado de los susodichos à Francisco Duran Cornejo, tejedor de todas las dichas sedas, é por escribano á Alonso Muñoz, oficial del dicho arte, é por mayordomo á Hernando de Robledo, tejedor de terciopelo." En 15 de lunio del mismo año se dice que había en la ciudad telares de tercionelo y otras sedas, sobre lo cual estaban licchas ordenanzas, y que muchas personas tenian los dichos telares fuera de la ciudad, en T'acuba'y otras partes, lo cual no era conveniente, por los fraudes que se podian hacer; por tanto se mandó que no hubiese telares sino en la ciudad y dentro de la traza, es decir, dentro del cuadro señalado para habitación de los españoles. no en los barrios ocupados exclusivamente por los indios. El virrey Mendoza confirmó esta ordenanza.

Continúan en los años siguientes los nombramientos de veedores y mayorales del gremio. Los indios se daban también al oficio. Bernal Diaz lo asegura, y el P. Motolinia dice que hacian "guantes y calzas de aguja de seda, y bonetillos de seda y también cran bordadores razonables." Por otra parte, el inglés Enrique Hawks, que andaba por aquí en 1572, dice: "Cógese mucha seda y hacen de ella toda suerte de tejidos, como tafetanes, rasos, terciopelos de todos colores; y es tan buena esta sedería como la de España, salvo que los colores no son tan perfectos; pero los negros son mejores que los de España." Su compatriota Miles Philips nos refiere que por los años de 1579 se ajustó en México con un tejedor de sedas, para que le enseñara á tejer gorgoranes y tafetanes.\* El P. Acosta, que por aquel entonces andaba aqui, dice que la seda de Nueva España se exportaba al Perú; que se daba muy bien en la Misteca; que se hacian

nen mucho número de gente, asi españoles como indios que la henofician: digan la que taben.—
283. Item, si soben &c., que porque en el criar de la dicha seda había desorden, el dichn visorrey, porque los indios no foesen l'atigados, ni criasen sino lo que con facilidas y sin vejación podían, y porque se criase é hilase con más perfección, moderó la cantidad desemilla que en cula pueblo se había de criari digan lo que saben." Col. de Det. para la Hist. da México, tom. II, pág. 136.

I Gomara, Crónica, apud Barcia, cap. 236. 2 Puga, Cedulario, fol. 138 vto., de la antigua edición, ó tom. II. pág. 246 de la nueva. 1 Trat. III, cap. 13.

<sup>2</sup> Boletin de la Sociedad de Geografia y Estadistica, 2º época, tom. I, pág. 6.— Geogorán era una tela de cordoncillo, semejante a la que ahora se llama repr.

de ella tafetanes buenos, damascos y rasos; pero que aun no se labraban rereiopelos. Esto último está desmentido por los Libros de Cabildo: tal vez habría cesado ya esa fabricación. En la cuenta de gastos del entierro de D. Pedro Cortés, IV Marqués del Valle, verificado en 1620, aparecen veintiocho onzas de seda negra de la Misteca, á siete reales onza, y tres varas de tafetán negro de la tierra. a doce reales vara. Recuerdo haber visto además un inventario de testamentaría, del año de 1642, en que hay piezas de ropa, hechas con telas de seda nacionales. Todavía en 31 de Mayo de 1604 predicó el Lie. D. Francisco Javier Palavicino y Villarrasa, en la iglesia del Colegio de Niñas, un sermón en la fiesta que celebró el gremio del "Arte mayor de la Seda." Según Gage, la calle de S. Agustin en Mexico era la preferida por los mercaderes de seda; y de la importancia de la industria puede juzgarse por el hecho de que el Marqués de Mancera decia á su sucesor, que ella ocupaha "buena porción" de la plebe, y que por haber decaido se fué aumentando esa gente.4

No es fácil señalar á punto fijo cuándo comenzó la decadencia de tan rica granjeria, annque no cabe duda de que siguió de cerca á su introducción. Cuáles fueron las causas del mal, lo irémos viendo. Ya en 1552 decía Gomara: "Hay muchos telares é infinitos morales, aunque los indios lo procuran mal y poco, diciendo que es trabajoso, y es por ser ellos perezasos, por la mucha libertad y franqueza que tienen."5 Si ocurrimos á las Estadísticas formadas por orden de Felipe II en los años de 1579 á 82, hallarémos algunas noticias curiosas, acerca-

1 Lib. IV, cap. 32.

z Alaman, Disertaciones, com. II. Ap. 2, pági-

4 Col. de Doc. Inéd. para la Hist. de España, to-

mo XXI, pág. 444.

5 Cránica, ubi supra.

de esta materia. En la Misteça había disminuido ya muchisimo la cosecha. Escribiendo el corregidor Andrés Aznar de Cozar la descripción de su pueblo de Justlahuaca, en la Misteca baja, dice: "Seda crian en estos dos pueblos muy poca; Seda se cria muy bien en Mistepec, salvo que crian poca." El corregidor de Huautla, Mistecaaltal, Melchor Suarez, dice: "Se da v cria seda v grana, é queriendo cultivar é trabajar, se darán todas estas cosas en cantidad:"" luego no era mucho lo que se recogia. En Gajaca sucedia lo mismo. Juan López de Zárate, corregidor del pueblo de los Peñoles, nos informa de que "crian alguna seda, aunque poca, que no cogen cada año sino hasta veinte libras." Al mismo tiempo el presbitero Pedro Franco, en su descripción de Antequera (Oajaca) decía: "Es tierra muy comoda para criar seda, sino que hay pocos que la quieran criar, por la mucha que se trae de la Misteca." En Izatlan (Oajaca) su corregidor Gonzalo Velázquez de Lara decia: "Benefician la seda en esta provincia, y cogese en ella como cantidad de cien libras cada año, poco más ó menos."5 El vicario de Iztepec (Oajaca) Fr. Andrés Méndez reduce a dos ó tres los indios que criaban seda, y anade "que si se dicsen á ella se daría muy bien." Por varios de los testimonios aducidos se ve que la negligencia de los indios tuvo gran parte en la baja de la cosecha; pero hubo otras cau-

<sup>183 74, 75.</sup> 3 Nucca Relación (Paris, 1838), ptc. 1, cap. 21. -El nombre de "la Alraiceria," que sun conserva una de las calles de México, indica que alli había comercio de sedas.

<sup>1 8</sup> de Encro de 1780, MS, original en mi poder, 2 26 de Marzo de 1580, MS. id. id. - El virrey Enriquez en la Instrucción à su sucesor (1580) habla también de la seda que se cría en la Misteca, y encarga que se fomente. Cst. de Dor. Inéd. para la Hist. de España, tom. XXVI, pág. 182.—Gage, que viajaba por aquellos rumbos en 1626, dice que saliendo de un pueblo que llama Zumpango "se encuentra la sierra de la Misteca, donde hay muchos y ricos puchios de indios que hacen un gran comercio de seda, que es la mejor de todo el país." Nueva Relación, ptc. II, cap. 7.

<sup>3 20</sup> de Agosto de 1579. MS. original en mi poder.

<sup>4</sup> MS. id. id.

<sup>13</sup> de Octubre de 1579. MS. id. id.

<sup>6 10</sup> de Enero de 1581. MS. id. id.

sas que coadyuvaton á ella. En Querétaro, el alcalde mayor juzgaba que la seda se daría muy bien en aquel pueblo; "pero viene ya tanta de las islas Filipinas, dice, que no habrá necesidad de dar en esta granjería." La introducción de la seda de China perjudicaba en efecto notablemente à la de acá, aunque las manufacturas de aquella eran despreciables por su mala calidad, según el virrey Enriquez.' Y no contribuyó poco al daño la prohibición de comerciar con el Perú, adonde como vimos, se exportaba seda mexicana: asi lo asegura el Marqués de Mancera, en la Instrucción à su sucesor (1673). Otra causa nos da á conocer el corregidor de Tiripitio: "Seda se hacia mucha en los subjetos, porque hay muchos morales, y la tierra es de muy buen temple para criarla: hánla dejado por las muertes de tantos como murieron en esta pestilencia." Se refiere sin duda á la de 1576, porque esto se escribia en 15 de Septiembre de 1580. Encontramos, por último, otro motivo de decadencia, el más extraño de todos: era que algunos frailes veian con disgusto la cria de la seda, considerándola como nociva al bien espiritual de los indios. Constanada menos que del testimonio del virrey Mendoza, quien, hablando de los paños y la seda, se expresa de este modo en la Instrucción à su sucesor: "Esto ha crecido algunas veces y bajado por causa de algunos religiosos que por venir la cria en cuaresma les parece que los indios no acuden á los sermones y doctrina, y por este impedimento otros dicen que para ser cristianos no han menester bienes temporales, y así esta granjeria y las demás, crecen y menguan." Mas lo que dijo el virrey en general y embozada-

1 Hernando de Vargas, 20 de Enero de 1582. MS. id. id.

mente nos lo declara mejor Gabriel de Chavez, señalando en su Relación de Meztitlan un caso particular: Fr. Nicolás de S. Pablo hizo descepar una viña que hácia 1556 habia plantado Alonso de Villaseca, diciendo que era en mucho daño y vejación de los naturales. "Este mismo fraile, prosigue el autor, hizo también cortar muy gran cantidad de morales, de que se hacia seda y muy buena en este valle, por la misma razón dicha, y hoy dia hay reliquias en este valle, de los morales cortados." ¡Qué contraste con el afán de los primeros religiosos en entiquecer la tierra, y con el entusiasmo del buen nadre Motolinia al referir los adelantos de los nuevos cultivos introducidos por los españoles! ¡Cuán diferentes eran el Fr. Nicolás y el santo obispo Zumártaga! El P. Burgoa (1670) hablando de la seda y de la cochinilla en Oajaca, carga ya alguna culpa a los españoles, pues dice que "escarmentados (los indios) de las vejaciones que por estos géneros les hacian las justicias, hoy es cosa ténue." Sin embargo, el escarintento no debió ser completo, porque si la seda desapareció, la grana ha permanecido. Torquemada creia que la seda acabó en el Valle de Atlixco porque la semilla del gusano se moría y era preciso traerla constantemente de otra parte. El caso es que en su tiempo (1613) ya no quedaban alli ni morales.

A mediados del siglo pasado, el cosmágrafo Villaseñor, al tratar del pueblo de Topeji de la Seda, escribe: "Diéronle este sobrenombre nor la mucha que antiguamente se beneficiaba en su distrito: pero en la actualidad sólo le ha quedado la memoria de la opulencia que gozaba en tan estimable connercio, ignorándose la causa de que totalmente se baya perdido; aunque se puede inferir que sería por la desidia con que se tratan muchas cosas que cultivadas servirían de alivio al común del reino, pues se verifica no ser el

<sup>2</sup> Cartas al Rey, 5 de Diciembre de 1573 y 9 de Rneso de 1574, apud Cartas de Indias, pags. 293,

<sup>3</sup> Col. de Dot, Ined. para la Hist, de España, tomo XXI, pág. 444.

<sup>4</sup> MS. id. id.

<sup>5</sup> Instrucción, loc. cit.

t. Geografien Descripción, ubi supra.

<sup>2</sup> Lih. HI, cap. 32.

defecto de la tierra, que por la mayor parte es pingue, fértil y amena, sino de sus habitadores, no inclinados todos al trabajo y cultivo de ella."1 Alcedo dice que la décadencia "puede atribuirse á los naturales del pueblo, poco inclinados al trabajo y naturalmente desidiosos, porque el territorio por la mayor parte es pingue y fértil." En otra parte refiere que el pueblo de la Seda en Oajaca se llamaba así "por la abundancia de gusanos de seda que tenía antiguamente, de que sacaban sus naturales mucha utilidad; pero persuadidos neciamente que por esto habían de ser perseguidos, no sólo abandonaron este comercio, sino que inutilizaron los morales."2

En ninguna de las causas enumeradas se ve la mano del gobierno. Por el contrario nunca cesó de procurar el fomento de estas y otras industrias. El 6 62 de la Ordenanza de Intendentes (1786) dice así: "Asimismo será muy conveniente que procuren fomentar las abundantes cosechas de algodón que se da en todos los países cálidos y templados, y de la seda silvestre que se produce en las sierras de la Misteca y otros parajes de aquel reino. Y para que este fruto, el de la lana butda y fina lavadas, de que trata la ley 2, tit. 18 lib. 4, y el cáñamo y lino, en cerro ó hilados, se traigan á España como materias primeras muy útiles al comercio y fábricas, les concedo á todos la misma libertad de derechos en su salida y entrada por los puertos, que goza ya el algodón de mis dominios de América." El conde de Revillagigedo, que nada descuidaba, fijó también su atención en la seda, como puede verse en los párrafos siguientes, de su famosa Instrucción:

"381. Para la seda hay también muchos sitios convenientes, como que la hay silvestre en el Obispado de Oajaca, y muy parecida á la que se beneficia con los gusanos de seda en Europa y

t Theaire Americane, tom. I, pág. 323. 2 Diccionario de América, tom. V, pág. 88; tomo IV, pág. 536.

"382. El fomento de una y otra es recomendado á los Intendentes, por un artículo de la ordenanza de estos magistrados. Tomé vo varios informes y remití à la corte varias muestras de seda silvestre en carta nº 314 de 31 de Diciembre de q2, con un informe del director de la Expedición Botánica, en que hacía ver lo dificil que era sacar utilidad de una producción natural luego que empezase á hacerse apreciable, pues dedicándose á cogerla y buscarla, y no habiendo un interés particular que los moviese à mirat por la conservación del insecto que la produce, se aniquilaria muy pronto, impidiéndose la regeneración, y que por lo mismo sería mucho más conveniente el propagar el cultivo de la seda ya conocida que produce el gusano que se cria y alimenta de la hoja de las moreras, para lo cual habia aquí terrenos muy exce-

"383. En 28 de Febrero de 90 me dirigieron dos vecinos de Querétaro un paquete de capullos y once de seda cosechada en aquella en los años anteriores, y manifestaron las grandes proporciones de aquel terreno para la cria de gusanos á muy poca costa, y con mucha utilidad de aquel yecindario.

"384. Mandé que me informase el Director de la Expedición Botánica, y lo hizo diciendo: que la seda era de la clase más superior que se cosecha en Europa y Asia: que este ramo de industria era muy proporcionado al carácter de estos naturales y circunstancias del clima, como había acreditado la experiencia en Tula, Oajaca y en otras partes en que se había llevado la seda, en todas las clases de cruda, floja, pelo v torcida: que pasando de cincuenta mil libras las que se traen á este reino del de China, podrían quedarse en él los trescientos mil pesos que se extraen anualmente en su compra; y toda la Huasteca y costa del sur en donde la continua humedad y la frondosidad de los átholes podrían proporcionar no una sola sino dos cosechas de este precioso fruto.

"28 c. El fiscal de lo civil fué de dictamen de que por el intendente de la provincia se instruyese más este importante asunto, y con efecto se le remitio para este fin, y en el informe que dió, refiriéndose á otros varios que había adquirido, se descubrieron en mayor grado las ventajas que de la propagación del cultivo de la seda debian resultará la Real Hacienda, al comercio y al público; y concluyó proponiendo que, respecto á que el real erario no podría sufragar los costos de este establecimiento, tal vez sería facil al Tribunal del Consulado fomentarlo, dándole para ello facultades y conocimiento privativo hasta que se hallase en estado de perfección y reintegrado de los suplementos que hubiera hecho.

"386. Oyóse á aquel Cuerpo, el cual manifestó los justos motivos que advertía para aplaudir el proyecto, y sus vivos deseos de que se pusiera en práctica; pero que no podía encargarse de dirigirlo por falta de inteligencia en la materia, por estar cargado de atenciones de su instituto, y tener sus fondos empeñados en gruesas cantidades que había gastado en beneficio del rey y del público; y por último, le pareció más conveniente y acertado el que se concediese privilegio exclusivo por diez años á un sujeto particular llamado D. Fernando de Mendoza, muy inteligente en la materia, para que cultivase en las jurisdicciones de Tula 6 Ixmiquilpan; y aunque pareció esto bien al fiscal, no tuvo efecto, por no haberse acomodado á ello Mendoza, quien propuso que de los fondos de comunidad de los pueblos de indios de antbas jurisdicciones se sacasen los gastos necesarios, obligándose los españoles, por carga concejil, al plantio de moreras y morales; y aunque el fiscal protector convino en la entrega de caudales, con el correspondiente permiso y bajo fianzas, y así lo admitia Mendoza, pensó de muy distinto modo el fiscal de Real Hacienda, recordando los quebrantos que por tales disposiciones habian sufrido unos caudales tan recomendables, y opi-

nando que lo mejor sería que se encargase de esta empresa el Tribunal del Consulado, fomentándola el rey con exención de derechos y otras gracias que fuesen de su real agrado, á quien se diese cuenta; que se circulase orden á los intendentes y ayuntamientos á fin de que hiciesen formar en los pueblos de indios, en las haciendas y ranchos de españoles almácigos hasta que se pusiesen en estado de ser trasplantados los renuevos por los que se quisiesen dedicar á su cultivo; y por último pidló que se oyese el voto del Real Acuerdo.

"387. Este convino con el fiscal de Real Hacienda en las dificultades que habia para establecer el proyecto: que desde luego lo único que se podia hacer era expedir la circular á los Intendentes y dar cuenta à S. M., debiendo también tenerse en consideración el perjuicio que podia seguirse al comercio de Filipinas en privarle de uno de los principales renglones en que consiste el cargamento de la nao, y que S. M., llegando á su real noticia, procuraria recompensar aquella pérdida con otros beneficios y auxilios á los habitantes de aquellos dominios. Así se hizo todo, y di cuenta al rey, por el Ministerio de Hacienda, y en carta de 31 de Diciembre de 92.

"388. Ocurrieron después los intendentes de San Luis Potosí y Yucatan pidiendo semillas é instrucciones para el cultivo: determiné que se comprasen de los bienes de comunidad, en lo cual convino el fiscal de Real Hacienda, respectoá que su corto costo podia causar muy ligero perjuicio, é hice formar la instrucción metódica, sacándola de una Memoria de las de la Sociedad Económica de Madrid, y del Arte de la cria de gusanos de seda, escrita por D. Juan de Lanes y Duval, y la circulé á todos los Intendentes, habiéndola impreso en fines del año de 93, en ciento treinta y dos artículos.

"389. Se espera la resolución de la corte sobre este asunto, que puede ser de los de mayor interés y consecuencia en estos reinos, y de los de mayor in-

fluencia para el contercio, así de él como

de la Asia y Europa."

Desde los tiempos de Revillagigedo hasta el fin de la dominación española no encuentro otra mención de la seda. La corte de España estaba ya sobradamente ocupada con la terrible revolución francesa que amenazaba trastornar toda la Europa, y no podia atender á mejorar la agricultura ó industria de la colonia; en esta comenzaban los ánimos á alterarse, y los virreyes sucesores de Revillagigedo más hubieron de atender á la defensa del país contra invasiones extranjeras y conspiraciones interiores, que á las ocupaciones pacificas de otros tiempos. La guerra de independencia acabó de trastornarlo todo, y nadie pensaba en adelantar, cuando el mayor afán bastaba

apenas para sostenerse. Nosotros, duenos ya de nuestra suerte, hicimos, por desgracia, lo que todo el mundo sabe. Mas tan patente era la importancia de este ramo de ríqueza pública y privada, que la agitación continua de los tiempos no impidió que se hiciesen esfuerzos para revivirle. Aun hoy se continuan; pero siempre han sido infructuosos, como sucede en toda empresa cuando se trata de adoptar, sin reformas prudentes, los sistemas y aparatos extranjeros; buenos, sin duda, en otras partes, como resultado que son de la experiencia, pero inadecuados á nuestro clima, gente y modo de vivir. La cosecha de seda no es para grandes establecimientos, sino un precioso recurso para las familias pobres del

# 1575

65. THESORO SPIRITVAL DE || pobres en légua de Michuacá: Dirigida || al muy Illustre y. R. Señor Don || Fray Ioan de Medina Rincon || Electo dignissimo Obispo || de la dicha Prouincia.|| Por el muy. R. Padre Fray Maturino || Gilberti de la orde de los menores.

Un Calvario.

EN MEXICO. Con licencia, por Antonio de Spinofa. 1575.

En 87, letra romana.

11 ff. preliminares, numeradas, que contienen: Portada: licencia del virrey D. Martin Enríquez; id. del obispo electo de Michoacan, D. Fr. Juan de Medina Rincón; id. del comisario Fr. Miguel Navarro; id. del provincial de Michoacan, Fr. Juan Baptista de Laguna; aprobación del Chantre de Michoacan; id. del Br. Juan de Velasco, canónigo; id. de Fr. Gil Clemente; id. de Fr. Pedro de Palacios; otra de Fr. Gil Clemente: tabla de los capítulos: Epístola dedicatoría, de la cual copio lo siguiente;

"I Y parando me a pefar la gran ceguedad, que desde treinta y mas años, he

(Brusehs, 1893), publicado por mi amigo el Sr. D. Angel Núñez Órtega, auesto milaistro en Belgica, de cuyo rrabaso, recibido à última hota, he pocida tomar algunas noticias antiguas que se me habían ocultado.

Unión desee mayores noticias acorca de la materia aqui intatala, y sobre todo, de las tentativas hechas desde la independencia hasta hoy para extender en México la industria de la seda, puede consultar con fitto el interesante folleto intitulado "Apuntes históricos sobre el cultivo de la seda en México"

visto y veo, ansi è algunos ministros como è los ministrados por falta desta doctrina y enseñança christiana, y que los mas de los curas se contentan, y se tienen por muy satisfechos en dezir vna missa è sus tiepos, y bautizar a los niños, casar y enterrar fin ningun genero de fermon y predicación Euangelica. Y haniendo me dado el Señor misericordiosamete particular noticia de las leguas, y el modo de escreuir en ellas, con esperança, que co mis trabajos, y con el fauor de los Perlados podria facilmète fuplir tă notable falta; me he occupado muchos tiepos en escreuir y ordenar muchos y muy vitiles Tractados e fiete leguas : de los ques folamète se aprouechan algunos Religiofos y clerigos, facado dellos alguna doctrina. ¶ Y mostradose agora arrepetidos por auer tã malamète telístido la manifestació de táto bie, y díseãdo hazer libro d nueuo y ê algua manera fatilfazer la culpa d tâta y tâ lucga côtradictio, me ha importunado a q yo ordenasse en la legua de Michuaca el Flos Sanctorum de los Sanctos y fanctas que se celebran en esta nueva España. Y lo tocante a las fiestas principales del Señor y de su bendita madre, y que juntamente con esto trafladaffe de Romance castellano en esta lengua vina Doctrina Christiana intitulada Luz del alma, con un centenario de Sermones dominicales y Sanctorales, y otras materias de comun doctrina predicables. Y affi constreñido de zelo y piedad Chriffiana, y con deffeo de agradar a mi feñor Dios, y aprouechar a las animas, por la fangre preciofiffima de Christo redemidas, lo he puesto por la obra. ¶ Y lo que mas particularmente ha parecido mas conceniente para todos; es este Tractado intitulado Theforo Spiritual de pobres : en el qual fe tracta lo que en la Tabla de la obra clia apuntado. ", Y fegun la opinion de todos, fin contradiccion alguna, fe haria muy gran feruicio a nueftro feñor Dios, fi fe imprimiesfe y faliesfe a luz."

En la via, de la foja i i hay un S. Francisco (el mismo de la portada de los Coloquios del P. Gaona, cuya fotolitografia puede verse), con la acostumbrada leyenda; Signasti, Domine, servum tuum Franciscum signis Redemptionis nostræ.

En la foja 12 comienza la obra, con este título:

THESORO SPIRITVAL | De Pobres, y pan de cada dia muy fabro || fo: que es vna breue, y muy compendio || fa Doctrina, en la lengua de Michuacan, || declaratiua de los mysterios de nuestra || fancia Fee catholica, y de la ley de Dios, || y de todo lo contenido en la comun Do || ctrina, que a los sieles se fuele enseñar. Y || a esta, se figue otra declaración a cerca || de las promessas divinas a los buenos: y || amenazas a los malos. Compuesta y or || denada por el. R. Padre Fray Maturino || Gilberti, Frayle menor: mandando se lo || sus Perlados. Dirigida al muy yllustre y || Reuerendissimo Señor, Don Fray Ivan || de Medina, Obispo meritissimo de la di-|| cha provincia de Michuacan: y por su || mandado vista y aprouada, y dada su li-|| teencia, para que se imprima. Iuntamente || con la del muy. R. padre Fray Ivan Bap-|| tista d'Laguna, Provincial. Ponese al pri || cipio la pequesta Doctrina Cartilla, emen || dada y corregida, de los yerros, que en || las primeras impressiones tenia.

A la vuelta hay un título que dice EN INDIO, y 14 lineas en tarasco. Sigue la Cartilla, parte en tarasco, y parte en latín ó castellano: el título de las páginas, desde la 12 vta. hasta la 32 fte., es FECARTILLA ELLA PARA LOS NINOS. El Esta es sin duda la Cartilla impresa ya en 1559, de que habla Beristain:

por lo menos, empieza aquí con las mismas palabras que copia aquel bibliotecario. La vta. de la foja 32 está llena con un grabado de un santo. El fte. de la 33 empieza con este título HVRENGVARERI. Todo el texto está en tarasco, y en castellano solamente las cabezas de las páginas, de esta manera: THESORO SPIRITVAL THESORO SPIRITVAL TODE LOS POBRES. Termina en la foja 302, en cuya vuelta se ve el escudo del impresor, con su leyenda, y abajo: MEXICO. En cafa de Antonio de Spinosa. 1575.

Tanto la portada como todas las páginas, están dentro de una orla.

(El ejemplar descrito pertenecía al Sr. D. José F. Ramírez; trago otro con la portada en facsimile, y varias hojas manuscritas.—El del Sr. Ramírez, también defectuoso, se vendió [nº 836] en £57:—\$285.
—Leclere [1878, nº 2435] anuncia otro, falto de 11 fojas, en 2000 fr. —\$400.)

ocas son las noticias que nos que-dan de la vida de Fr. Maturi-NO GILBERTI. Era francés de nación, y tomó el hábito en la provincia de Aquitania, de donde, atraido por la fama de las conversiones que se obraban en Nueva España, pasó à ella, en 1542, con su paisano Fr. Jacobo de Tastera ó Testera, siendo ya teólogo consumado. En 1558 estaba en el convento de México, y se dice que á fines del mismo año ó principios del siguiente pasó á la provincia, entonces custodia, de Michoacán. Mas esa opinión está sujeta á graves objeciones, porque en 1558 y 59 publicó aquí sus principales obras en lengua tarasca, como puede verse en este libro; y no es en manera alguna probable que en México aprendiera esa lengua con una perfección que sólo puede dar el largo trato con los naturales. Tiene, pues, mayor fuerza el testimonio del cronista La Rea, quien asegura que el P. Gilberti fué en derechura á la provincia de Michoacán. Corrobórase la especie con la noticia que nos da Mendieta (lib. IV, cap. 5) de que al erigirse en 1535 la dicha custodia, se pactó que la provincia del Santo Evangelio le daria la tercera parte de los frailes que vinteran de España; y en consecuencia, al llegar Ft. Jacobo con su misión en 1542, sería Fr. Maturino uno de los destinados á Michoacán. La ve-

nida á México tendría por objeto cuidar

de la impresión de sus obras, y hubo de volverse á su provincia, donde fué gran predicador de los indios, quienes gustaban tanto de sus sermones, que como el buen padre no pudiese caminar, á causa de la enfermedad de gota que le aquejaba reciamente, llevábanle ellos en hombros cuatro y cinco leguas, sólo porque les predicase. Fué guardian de Zinapécuaro, y viendo que se acercaba el término de su vida, se hizo llevar al convento de Tzintzuntzan, para morir en él, como se verificó á poco tiempo. Dispútanse este venerable padre las dos provincias de México y de Michoacán: la primera le considerá suyo por haber venído antes á ella y por la mansión que hizo en el convento de México; la otra alega que en ella murió, después de haberla ilustrado con sus virtudes, predicación y santos eiemplos.

Entre los biógrafos del P. Gilberti, sólo Betancurt señals fecha á su fallecimiento, que pone en el día 3 de Octubre de 1535, lo cual es criata evidente, porque ni siquiera había venido entonces á la Nueva España, y no hay duda de que vivía cuando publicó el Tesoro de 1575. El P. Mendieta, con haber escrito las vidas de tantos varones ilustres de su orden, omitió la de nuestro Gilberti, y como habla únicamente de los religiososa ya difuntos, pudiera creerse que la omisión provino de que aun vivía el padre,

cuando se escribió la Historia Eclesiástica Indiana, es decir, en los últimos años del siglo XVI. Pero en el libro IV, cap. 44, al hablar de los escritores en lenguas indígenas, dice: "Fr. Maturino Gilberti, de nación francés, compuso y dejó impreso en la lengua tarasca un libro de doctrina cristiana, de marca mayor, en que se contiene todo lo que al cristiano le conviene entender y saber para su salvación." Este pasaje no deja duda de que para entonces había ya fallecido el P. Gilberti.

Extraño es que el P. Mendieta le atribuya una sola obra, siendo así que publicó ocho por lo menos, sin contar las

inéditas, á saber:

1\* El Arte de la Lengua Tarasca, 1558 (n° 31), no mencionado por Beristain. 2\* El Tesero Espíritual, en la misma lengua, 1558 (n° 32), que nadie men-

iona.

3º El Diálogo de Doctrina Cristiana, en tarasco, 1558 (nº 33), que Beristain supone impreso en 1565, y que el Consejo mandó recoger.

4ª La Gramática latina, 1559 (nº 36).

§§ El Compendio de la misma, id. 68 La Cartilla para los mños, en tarasco, de que no he visto la edición de 1559, citada por Beristain, sino la adjunta al Tesora de 1575, que ha de ser la que aquel bibliógrafo dice que se reimprimió corregida, en dicho año, y no una edición separada. Debe haber, sin embargo, alguna otra que no conocemos, porque

la de 1575 se dice "enmendada y corre-"gida de los yerros que en las primeras "impresiones tenia." El plural denota que además de la de 1559 hubo otra ú otras.

7\* El Vocabulario tarasco, 1559 (nº 34). 8\* El Tesoro Espiritual de Pobres, 1575, mencionado en el presente nº 65.

Vi además, hace años, unos *Sermones* en tarasco, MS., y por descuido no tomé

descripción de ellas.

Como se ve, no hay en esta lista ninguna obra en otra lengua indígena, que no sea la tarasca, ni los biógrafos dicen que Fr. Maturino escribiera en otra, ó la supiera. Sin emburgo, en el párrafo de la dedicatoria, arriba trascrito, dice él mismo, que había ocupado mueltos tiempos en escribir y ordenar "muehos y muy útiles tratados en siete lenguas." Deduciendo la francesa, la castellana, la latina y la tarasca, que nos consta poseía, y en todas las cuales escribió ó pudo escribir, aun quedan tres, que no sabemos cuáles eran.

l'inelo llamo Martin à nuestro autor: Fr. Juan de San Antonio le dedicé dos articulos, uno con el nombre de Martinus Giliberti, y otro con el de Maturinus

Gilberti.

(Gonzaga, pág. 1283.—Menditta, Hist. Edes, Ind., lib. IV, cap. 44.—Pinted, Epis., pág. 108.—Betancurt, Mendi, j de Oet., y pág. 139.—La Rea, Credida, lib., (caps. 14. 36.—Torquemoda, lib., XIX, cap. 33; lib. XX, cap. 55.—Pinted-Barcia, Epis., col. 735.—San Artono, Bidl. Univ. Franc., tom. II, páginas 336, 356.—Berestain, tomo II, pág. 33.}

# 1575

66. Doctrina Cristiana muy cumplida, donde se contiene la exposición de todo lo necesario para doctrinar á los Indios, y administralles los sanctos Sacramentos. Compuesta en lengua castellana y mexicana por el M. R. P. Fr. Juan de la Anunciación, religioso de la orden del glorioso Doctor de la Iglesia Sant Augustín. Dirigida al muy Excelente Príncipe

# DOCTRINA CHRISTIA

NA MVYCVMPLIDADONDESECON.

tiene la expolicion de todo lo necessario para Do-Arinar alos Yndios, y administralles los San-Aos Sacramentos. Compue sta en lengua Castellana y Mexicanapor elmuy Re sierendo padre Fray luan de la Anun ciacion Religioso desa orden del glorioso Doctor de la Y glesta sant Augustin.

Dirigida al muy Excellente Principedon Martin Enrriquez Visorrey gouernador y capitan generatenesta nueva España y presiden se del Audiencia real que enella reside.



En Mexico en casa de Pedro Balli.

D. Martín Enríquez, Visotrey, Gobernador y Capitan general en esta Nueva España y Presidente del Audiencia Real que en ella reside.

Un S. Agustín.

En México, en casa de Pedro Balli. 1575.

(Véase la fotolitografia.)

A la vuelta de la portada, el mismo escudo de armas que se halla en la del  $F_{\nu}$ -cabulario de Molina, de 1571, 18 parte.

En 49, letra romana y cursiva: algunos títulos en gótica.

Fs. 2ª á 6ª: Licencia y privilegio del Virrey.—Id. del Arzobispo.—Id. del provincial Fr. Alonso de la Vera Cruz, México, 22 de Mayo de 1575.—Aprobaciones del canónigo Juan González, y del Mtro. Ortiz de Hinojosa.—Dedicatoria del Autor al Virrey.—Prólogo del Autor "al Ministro del Santo Evangelio."

Páginas 1 á 275 fie., texto á 2 col., una en mexicano y otra en castellano: aquella en letra redonda, y ésta en eursion.

En la foja 275 fre., el colofón:

A GLORIA Y MONRA DE DIOS NVESTRO || feñor y de la siempre virgen Sanssa Maria su madre y señora || nuestra, senesce la Dostrina Christiana muy digna de || ser sabida que compuso en lengua Mexicana y Castel || sana el muy Reucrendo Padre Frav Iuan || de la Anunciación sub prior de Sant || Augustin desta ciudad || En Mexico en casu de Pedro Balli || 1575.

A la eta, un grabado de S. Agustín que ocupa toda la página: es el mismo de la portada de la *Physica Speculatio* de Fr. Alonso de la Vera Cruz (nº 30).

Sigue en 7 ff. la "Tabla de lo que en elta Borteina || Criftiana se contiene," en ambas lenguas, á 2 col., y la se de erratas. La vta. de la última soja es blanca.

(El ejemplar descrito está en mi poder. - Vendido otro, Fischer [nº 83], en £ (3.5 - \$66.25.)

## 1575

67. C Sermones para pu=||blicar, y despedir la Bulla de la fancta cru=
{a||da: compuestos y tradusidos, en légua Me||xicana y castellana, (por
mādado del illustris (imo feñor don Pedro Moya de Contre-||ras, Arçobispo d Mexico,) por el muy reue (rendo Padre, Fray Juan de la An=||nu=
riació, religioso de sas Augustin.

Un grabado de S. Agustin: el de la portada de la Doctrina Christiana del mis-

mo autor (nº 66).

AMexico. [44] Por Antonio de Spinola. 1575.

A la via. de la portada, dos aprobaciones, en letta romana. Siguen á la portada otras 11 ff. sin foliar á 2 col., una en castellano y otra en mexicano. Precede al texto el siguiente título, en ambas lenguas:

¶ Ağ fe co fiene bu Zermon pa=fra publicar la fancta Bulla, qf por

mandamiento del pllutricissimo feñor don Pedro Mossy de Contreras Arçodicposs de Mexico, compuso y tradusxo en la lengua de los naualessel muy Reneredo padre fraysad de la Annunciación, cubsprior del monecercio de fants Augustin de Mexico.

En 4°, letra gótica. — Beristain erró asignando á este opúsculo la fecha de 1577. (El ejemplar descrito está en mi poder. — El del Catálogo Fischer, sia portada [nº 85], fué vendido en £2.2. • 10.50.]

# 1575

68. MISTICA THEO || LOGIA: EN LA QVAL SE NOS || confeña el verdadero camino del ciclo, me-|| diante el exercicio de la virtud.|| Compuesta por el Seraphico Doctor sant || Iuan Eustachio Buena Ventura, Cardenal || y Obispo Albano de la orden de || Sant Francisco.

Un escudo con el busto del Salvador. En Mexico en cafa de Pedro Balli. 1 575.

En 8º, letra romana. No hay aprobaciones ni licencias, sino que á la vuelta de la portada comienza el prólogo. Contiene el libro, por todo, 60 ff. sin numerar. A la vuelta de la última se lee esto:

"¶ Porque este tractado sacado en romance de vna mistica theologia que estriuio el seraphico doctor sant Buenaventura. Es tan admirable para los religiosos y otras personas que se quisieren exercicar en la vida espiritual. Fue impresso a gloria de Jesu Christo y para el puecho de sus sieruos. En Mexico, con licencia en casa de Pedro Balli. 1575."

(El ejemplar descrito percence al Sr. D. J. M. de Ágreda.—El del Sr. Ramírez [nº 131], falto de una hoja, se vendió en La \$20.)

# 1575

69. Arte de la Lengua Mexicana y Castellana, compuesta por el M. R. P. Fr. Alonso de Molina, de la orden de Sr. S. Francisco, de nuevo en esta segunda impresión corregida, emendada y añadida, más copiosa y clara que la primera. Dirigida al muy Excelente Señor Visorrey &c.

Un grabado de la impresión de las llagas de S. Francisco. México, en casa de Pedro Balli. 1576. (Véase la fotollografia.)

Moctina Christana, muy veil, y necessaria en Castellano. Mexicano y Gromiz traduzida en lengua Gromi por el muy. R., padre Fray
Metchior de Cargas, vela viden vesant Augu
stin, Prior de Urocpan. Grdenadapormá
dado vel yllustrissimo y Reverendissimoseno Dó Pedro Moya ve
Lontreras, Arçodispo de
in Magestad: gró
licencia im-

preffa.

CON PRIVILEGIO. En Mexico, en cola de Pedro Balli, Año de, 157 6. En 8%, letra romana.

Licencia del Virrey, 1 foja.-Id. del Provisor Dr. Esteban de Portillo, 1 foja. -Parceer del P. Juan de Tovar, y licencia de la orden, 1 foja - Epistola nuncupatoria, 4 ff., y son 8 las preliminares: en la vuelta de la última no hay más que un escudo.-- Prólogo y texto, ff. 1 á 112. No hay colofón.

(El ejemplar descrito está en mi poder. Otro, con hojas manuscritas, vendido, Fischer [nº 1153], en £ 28: \$ (40.)

# 1576

70. Doctrina Cristiana, muy útil y necesaria, en Castellano, Mexicano y Otomí: traducida en leugua Otomí, por el M.R. P. Fr. Melchior de Vargas, de la orden de S. Agustín, Prior de Atocpan. Ordenada por mandado del Illmo, y R.<sup>mo</sup> Sr. D. Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de México, del Consejo de S. M., y con licencia impresa.

Un S. Agustín.

Con privilegio. En México, en casa de Pedro Balli. Año de 1576.

(Véase la fotolitografia.)

En 4º, letra qútica y romana, con muchos toscos grabaditos en madera. La vuelta de cada folio contiene el mexicano en una sola columna, let. gót., y el frente, que es en dos columnas, el castellano en una, let, rom., y el otomi en la otra, let. not.

El ejemplar está muy maltratado é incompleto. Le quedan las ff. 1 á 23, y además la 27, faltándole todo lo que seguía á ésta.

A la vuelta de la portada está la dedicatoria (en letra cursiva) y es como sigue:

"T Al Illustritsimo y Reverendissimo. S. Do Pedro Moya de Côtreras, Arço-

bispo de Mexico, del côsejo de S. M.

"Es la obediencia de tanta virtud y fuerça, Illustrissimo Señor, que haze aun a las cofas que no tienen algun principio ni rayz para crecer, fer fertiles y fructificar, como aura. V. Señoria yllustrifsima visto en las vidas de los Padres. Que fue de tanta efficacia la obediencia de un mõge, a quien su Perlado mando plantar una vara feca fiu rayz v fiu virtud: y obedeciendole, regadola y cultituandola, hizo con el fabor divino, que brotaffe y diesse fructo. Esso mesmo he sentido de mi sieruo fin prouecho e inutil, mas confio en la Magestad diuina, que por subjectarme á la obediencia de. V. Señoria que me mando interpretar esta Doctrina Christiana en lengua Otomi, haziedo lo que es en mi, afsi en esta como en las demas obras, que muy presto faldran a luz, como a. v. Señoria confta, fe a mucho de feruir nueftro Señor, y hazer se gran prouecho en las almas: en el entretato que lo de mas se examina, puede, v. Señoria madar, se imprima esta, que aunque breue, es prouechosa.

y va la lengua Otomi muy propria y clara; y fera va principio, para que con mas animo, (cognosciendo ya no ser tan espantable la lengua, como se pinta.) Accepten lo suturo, consio en la bondad de Dios, que despues de seguirse su feruicio, y bien comun de las almas no perdera el merito vuestra señoria yllustrissima, cuyo seliz estado prospere nuestro Señor muchos años. De Atocpa, veinte y dos de Agosto, de M.D.LXXVI. Illustrissimo Señor. Besa las manos a vuestra Señoria Illustrissima. Su obediente e yndigno Capellan. Fray Melchior de Vargas."

La foja siguiente comienza con el A t c para la Lengua Otomi, y luego:

### ¶ Aos auitos para taber leer la lengua Otomi ban a la pottre en la bltima hoja defte libro.

Manda su Señoría yllustrissima a todos los Curas y Vicarios deste Arçobispado, que so pena de diez pesos de tninas, tengan y enseñen esta Doctrina Christiana a sus subditos, y se la hagan tomar, para q sean instruidos en las cosas de la Fe, como en ella se contiene, y que no enseñen por otra, porque no aya consustion. Y ruega y encarga a todos los Perlados, assi Obispos como religiosos, assi mesmo hagan enseñar a los Indios por ella.

A la vuelta comienza el texto en la forma ya dicha.

Este fragmento es precioso porque nos da á conocer una obra y un autor de que no he haliado otra mencion que la de Grijalva (Edad IIII, cap. 18), en estos términos: "Envió (el provincial Fr. Juan Adriano, electo en 1590) por su fundador (del convento de Atlixco) al P. Fr. Melchor de Vargas, presentado, persona de muchas letras y autoridad, definidor y visitador de las nuevas constituciones en la provincia." Beristain no le menciona, ni ningún otro bibliógrafo ó cronista de los que he podido consultar. El articulo de la última edición del Manuel da Libraire (V, 1089) proviene de los apuntes que di á Mr. Brunet.

De la dedicatoria resulta que el P. Vargas había escrito otras obras, las cuales estaban prontas para la prensa, puesto que habían pasado ya á la censura. Aunque no se indican sus asuntos, es probable que fueran análogos al de la presente, la cual mereció tal estimación al Sr. Arzobispo, que la declaró de texto para su elero secular, y la recomendó al regular. Pero á pesar de todo, casi nada sabemos de la vida del autor; y á no ser por el hallazgo casual de este fragmento, aun ignorariamos que hubicse sido escritor, como ignoramos el paradero de sus demás obras, ¡Tan oscura, tan olvidada así está nuestra literatura!

(El ejemplar descrito está en mi poder: le hallé en un tomo de Papeles varios mucho más modernos.)

## 1577

## 71. OMNIA||domini andreæ||*alciati*||**|H**||emblemata.

Un Jesús historiado, con estos versos al rededor:

Dulce tuum nostro figas in pectore nomen, Namque tuo constat nomine nostra salus. MEXICI || In Collegio Sanstorum Petri & Pauli, || Apud Antonium Ricardum.|| M.D.LXXVII.

En 4º, letra romana. Ejemplar maltratadisimo, que sólo llega á la foja 41. Véase el privilegio del nº 80.

(De la biblioteca del Sr. D. J. F. Ramírez. Vendido [nº 23] en £ 3.15 == \$ 18.75.)

# 1577

# 72. P. OVIDII NASONIS | TAM DE TRISTIBVS | QVAM DE PONTO.

El mismo Jesús y los mismos versos que en el número anterior. Abajo:

VNA CVM ELEGANTISSI-|| mis quibuídam carminibus diui || Gregorij Nazianzeni.

MEXICI. || In Collegio Sanctorum Petri & Pauli. || Apud Antonium Ricardum. || M.D.LXXVII.

En 8º, letra cursiva. Fs. 1 á 4, portada y privilegio. (El mismo de la Introductio ad Dialecticam, nº 80.)

Fs. 5 á 37, el Ovidio.

Fs. 38 á 40, Ioannes Sulpicii Verulani Carmen Inuenile, De Moribus in Mensa servandis.

Fs. 41 á 53 ftc.: Divi Gregorii Nazianzeni cognomento Theologi; Carmina panegyrica, Elegia, Epigrāmata ac disticha.

Fs. 53 vta. à 55: Incipit Sedulii, Prasbyteri, in quo Carmine reciproco dimidium versus primi finem complectitur versus secundi. Acaba asi:

Ad Iuuentutem.

Nemo cibum capiat, nisi consectatio fiat; Privetur mensa qui spreverit hæc documenta.

Vultum hilarum habe Sal cultello capi Quid edendum sit, ne pet Non depositum capi Rixas et murmur fugi Dum men-Membris rectis sede atis sæ accum-Mapam mundam tene bitis Ne scalpatis cave Aliis partem oblatorum tribu Morsa non rejici Modicus (si crebro) bib Gratias Christo semper aga.

Miracula Christi secundum Mailbeum versibus elegiacis, y otras poesías latinas ocupan las ff. 57 á 64. Al fin de ésta se repite el lugar, año y nombre del impresor. [Bi ejemplar descrito era del Sr. D. J. F. Ramírez. Vendido [nº 641] en £ 14.10 im \$72.50.]

# 1577

73. Sermonario en Lengua Mexicana, donde se contiene (por el orden del Misal nuevo Romano) dos Sermones en todas las Dominicas y Festividades principales de todo el año, y otro en las Fiestas de los Santos, con sus Vidas y Comunes. Con un Catecismo en lengua mexicana y española, con el Calendario. Compuesto por el R. P. Fr. Juan de la Anunciación, Subprior del monasterio de S. Agustin, de México.

Un S. Agustin.

Dirigido al M. R. P. Mtro. Fr. Alonso de la Vera Cruz, Provincial de la orden de los Ermitaños de S. Agustín en esta Nueva España. En México, por Antonio Ricardo, 1577. Está tasado en papel en pesos.

(Vénse la fotolitografia.)

En 49, letra romana.

La vuelta de la portada es blanca.—7 ff. con los preliminares, á saber: Licencia del provincial Fr. Alonso de la Vera Cruz.—Aprobación del canónigo Pedro de Nava.—Id. del Mtro. Ortiz de Hinojosa.—Licencia del virrey D. Martin Enríquez.—Id. del provisor Estebau del Portillo.—Dedicatoria á Fr. Alonso de la Vera Cruz. Dice que habia compuesto el Sermonario para que "se desterrasen de entre los ministros el gran número de cattapacios que andan escritos de mano, de doctrina tan "varia, y tan indigesta y confusa, que es ocasión de perder el trabajo sín ningún "fructo."—Tabla de los Sermones que se contienen en este libro.—Tabla alfabética de los lugares comunes y doctrina en particular que se contienen en el Sermonario.—Avisos del autor al religioso lector. En ellos dice que se proponía reimprimir la doctrina de 1575 corregida, y sacar á luz otras varias obras.

Fs. 1 á 124, texto, en mexicano, á 2 col. (la vta. de la última, hlanca). Hay dos

sermones para cada dia, el uno más breve que el otro.

NICAN OMPE-|| HVA YN TEMACHTULL|| YNITECHPOVI SANCTORAL. Un grabado de un Santo.

YC TEMACHTILOTIAZ CECEXIVH-ITICA; YNIQVAC YMILLIVIVH QVIZTIAZ; in ceceme Sanctome, yniuh tecpantica yaneuican Calen ||dario, oquimotlalili oquimotecpanili ypan naua||tlatolli, yn ychuatzin Fray Iuan de la Anû ||ciacion Teopixqui Sant Augustin.

La vuelta en blanco. En la otra foja: "El Autor al religioso lector." A la vuelta comienzan los Sermones de los Santos, en mexicano (á 2 col.), siendo el primero el de S. Antonio Abad. La foja 127 no tiene folio: la 128 está marcada 132, luego 131, después la 134, y sigue hasta la 230 (vta, blanca), con algunos errores é interrupciones en la numeración.

# EN LENGVA

MEXICANA, DONDE SE CONTIENE(POR EL ORDEN DEL MISSAL

N. F. E. V. O. R. O. M. A. N. O., D. O. S. S. E. R. M. O. N. E. S. C. 10 das las Dominica y Festindades principales de todo el asio:
yorro en les Fiestas de los Santtos, con sus vidas, y Comunes.

CON UN CATHECISMO EN LENGVA MEXICANA
y Efgañola, coa el Calendario. Compuesto por el reuerendo padro
Fray Juna de la Ananectación, Subprior del monatrerio de fam Augustin de Mexico.



DIR! GIDO AL MVYREVERENDO PADRE MAEfiro fray Aloufo de la vera cruz, Provincial de la orden de los Hermitaños de fant Augustin, en esta muena España.

EN MEXICO, por Antonio Ricardo. M. D. L X X V II.

Estatasfado en papel en pesos.

CATHECISMO HEN LENGVA MEXICANA YHESPAÑOLA, BREVE Y MYY COMPEN | DIOSO, PARA SABER LA DO- | Strina Christiana y enscharla, | COMPVES. TO POR EL MYY REVERENDO Padre Fray lum de la Annunciación Supprior del | Monaferio de Sant Augustin de | MEXICO.

Otro grabado de S. Agustín, horrendo. Es una tosquisima copia del que figura en la portada de la Doctrina de 1575.

Con licencia. F.n México, Por Antonio Ricardo. M.D. LXXVII.

A la vuelta un párrafo en mexicano.

3 ff. sin número con el Calendario, en castellano.— 5 id. también sin numerar, con el texto de la Doctrina en mexicano (á 2 col.).- Otra foja con una advertencia del autor al religioso lector.

l's. 231 à 267, la explicación de la Doctrina, à 2 col., una en castellano y otra en mexicano: la del castellano es mucho más ancha, y de letra más gruesa. En el frente de la foja 267 se halla el colofón.

### A GLORIA Y HONRA DE DIOS

nuestro feñor, y de la gloriofa virgen fancta Maria feñora nuestra, en el vltimo dia del mes de Septiembre fe acabo la impression de aquesta obra, de Sermonario y Cathecismo. Co puesta por el muy reuerendo padre Fray Tuan de la Annúciacion, Sub prior del monasterio de Sant Augustin de aquesta ciudad de MEXICO.

**通照照** 张 张 张 PA PA Ϋ́

EN MEXICO. Por Antonio Ricardo Impressor de libros. Año de, M. D. LXXVII.

A la vuelta la fe de erratas.

(El ejemplar descrito está en mi poder. Vendido, Pischer [nº 84], sin portada, £ 3.3 = \$15.75.

R. JUAN DE LA ANUNCIACIÓN, na- de los conventos de Puebla y Mexico, tomó en México el hábito de S. ces definidor. Falleció de ochenta años, Agustín por los años de 1554, teniendo hácia el de 1594 (Grijalva, edad IIII,

tural de Granada, en Andalucia, rector del colegio de S. Pablo, y dos vecuaventa de edad. Fué varias veces prior cap. 23). Sus escritos conocidos constan en el presente Catálogo con los nº 66,

67 y 73.

D. Nicolás Antonio (B. H. N., I, 634)
menciona, con referencia al autor del Alfabeto Agustiniano, un Fr. Juan de la
Anunciación que escribió algo en len-

gua tagala, lo cual repitió Pinelo—Barcia. Si se trata de nuestro autor, es una equivocación, y lo peor fue haber añadido el bibliotecario español, que ese idioma es el de los indios mexicanos, no siendo sino propio de las islas Filipinas.

## 1577

Sigue un gran escudo, que en el centro tiene un corazón en el mar, atravesado por tres flechas, y al rededor la leyenda: SAGITAVERAS TV DOMINE COR MEVM-CHARITATE TVA, y abajo:

MEXICI.|| Cum licencia, In ædibus Antonij Ricardi Typographi.|| Via apolto-lovi Petri et Pauli. Anno. 1577.

En fol., letra romana pequeña, á 2 col., en tarasco.

8 ff. sin numerar, que contienen: Portada, con vuelta blanca.—Licencia del virrey Enriquez, 15 de Diciembre de 1574.—Licencia del obispo de Michoacán, D. Fr. Juan de Medina Rincón, dada en Pázcuaro á postrero de Noviembre de 1574, confirmando la licencia que sigue, y es la que había dado el cabildo sede—vacante en 15 de Marzo de 1574.—Licencia del provincial de la orden de S. Agustín, Fr. Juan Adriano, en Tiripitio, á 1º de Mayo de 1575.—Aprobación de los canónigos D. Diego Pérez, chantre, y Br. Juan Velasco, 13 de Marzo de 1574.—Aprobación del P. Fr. Alonso de la Vera Cruz, en Tiripitio, á 1º de Junio de 1574; dice en ella: "Vi los Diálogos y Sermones en dos libros, en los cuales se contiene la Exposición de los Artículos de nuestra sancta fe católica, y los Sacramentos de la Santa Iglesia, y los preceptos del Decálogo, y los Mandamientos de la Iglesia, y los siete pecados capitales, y las catorce obras de nuscricordia, con un Diálogo al cabo, de Meteorológicas impresiones cosas naturales "&c.

Dedicatoria latina al Obispo de Michoacán.

Prólogo latino al lector.... "librum hunc Doctrinalis fidei duobus bipartitum tomis in lucem edere decrevi...."

"Prologus in indorum lingua,"

Fs. 1 á 61 (blanca la vuelta de la última) con sermones y diálogos sobre los Articulos de la Fe, todo en tarasco.— Foja 1 á 72 (nueva foliatura, y nuevas signaturas) con sermones y diálogos sobre los sacramentos, en la misma lengua.

"Tabula Sermonum et interrogationum de articulis Sanctæ Fidei."

2 ff. que terminan con el colofón:

Finitus est opus primi tomi Do-|| etrinalis Fidei ad laudem et glo-|| riam Omnipotentis Dei eiusq: sietus matris virginis || Marix. Die. 17. mensis Februarij Auno à || Christo nato. 1578. In ædibus Anto || nij Ricardi in Ciuitate Mexica-|| na iuxta ædes Apostoloru || Petri & Pauli. || 14

Ignoro si llegó á imprimirse el segundo tomo de esta obra; ni aun el primero es mencionado por los bibliógrafos. He visto de él dos ejemplares; uno perteneciente al Sr. D. Agustin Zielh, y otro en poder del Sr. D. José F. Ramírez, falto de las dos hojas de tabla. (Vendido [nº 838] en £ (6=380.)

No ha sido posible sacur fotolitografia de la portada, porque en ambos ejemplares está incompleta.

a. Alonso de la Vera Cruz, uno de los aprobantes de la obra, llama al autor Medina Plaza, y le califica de "gran lengua de aquella provincia." Con el nombre de Plaza Medina, le cita Pinelo-Barcia (col. 919), y dice que escribió: "Sermones sobre el Simbolo de la Fe y en las dominicas y fiestas del año en lengua tarasca, según Graciano, Anastasis Augustiniana, fol. 119.

Beristain no supo de el más, sino que era "religioso agustino de la provinciade S, Nicolas Tolentino de Michoacán," y que escribió "Explicación del Simbolo de la Fe, en lengua tarasca ó pirinda, y Sermones para los domingos y fiestas del año, en dicha lengua;" incurriendo

asi (y no por única vez) en el error de confundir las lenguas rarasca y primda. Ignoró, pues, Beristain, que la obra estaba impresa, y se limitó à copiar el articulo de l'inclo-Barcía.

En la portada consta que nuestro P. Medina era andaluz, y en las aprobaciones, que fué también prior de Tacámbaro. Haberlo sido de Cuiseo, como se expresa en el título, da á entender que era persona de importancia, porque en aquella casa había estudios, y nos dice el P. Basalenque (Crónica, fol. 64 vto.), que alli "ponían por priores graves personas que pudieran ser espejo de virtud." A esto poco se reduce lo que sé del P. Medina.

# I 577

75. Pontetsionario breue, en len: h gua Mexicana y Cattellana: compuetto por el muy Reuerendo Padre Fray Alo lo de Molina, de la orden del Se | raphico Padre fant | Francisco.

Sigue un singular grabado, que no he visto en otro libro de la época. Representa al Salvador en pié, colocado en una prensa de dos tornillos, y vertiendo por las cinco llagas torrentes de sangre, que sale por bajo la prensa, y recogen dos ángeles en un cáliz. Al rededor se lee:

¶ EN MEXICO.|| EN CASA DE PEDRO BALLI.|| 1577.

En la vuelta de la portada la licencia del virrey D. Martin Enríquez. Fs. 2 à 20, Ittra gólita, à 2 col., una en castellano y otra en mexicano; grabados en madera. Al fin no hay colofón, y acaba; "Gras sean dadas a não señor dios. || Laus Den."

En 49

(El ejemplar descrito pertenecia al Sr. Pero. D. Agustín Fischer, y fué vendido en L'ondres, junto con el número siguiente, en £ 24 :: \$120. Siento no poder dar fotolitografía de la portada, porque no he hallado otro ejemplar que la tenga. En el mio falta.)

# 1578

76. Confesionario Mayor en la Lengua Mexicana y Castellana. Compuesto por el M. R. P. Fr. Alonso de Molina, de la orden del Seráfico Sant Francisco. En México. En casa de Pedro Balli. Año de 1578.

Titulo dentro de un grabado. Vuelta blanca.

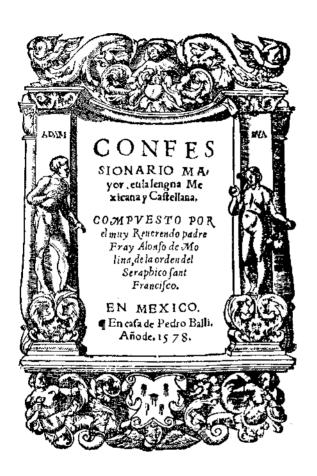
(Véase la fotolinografia.)

Foja 2, Epistola nuncupatoria al Sr. Arzobispo Montúfar. Foja 3:

\*\*CONFESSIONARIO | MAYOR, INSTRUCTION Y DOCURINA, || para el que fe quiere bien confessar, compuesto por el re || uerendo Padre Fray Alonso de Molina, de la || orden de Sant Francisco, traduzido y || buelto en la lengua de los Na-|| uas, por el mismo || Austor.

El Confesonario en Ierra gótica, á 2 col., castellano y mexicano, concluye casi al fin de la foja 132 (marcada por error 113), y allí mismo comienza la tabla alfabética, que se extiende por 4 ff. más, no numeradas. En la vuelta de la última está, de letra cursiva, un privilegio del virrey D. Martín Enríquez, fecha 9 de Julio de 1578, del cual tomamos lo siguiente:

"Por cuanto Pedro Balli, impresor de libros, vecino de esta ciudad, me ha fecho relación, que á pedimento del P. Fr. Alonso de Molina, de la orden de S. Francisco, se le revecaron ciertas licencias que por mi le fueron dadas, para imprimir algunas de las obras que el dicho padre ha compuesto, que son un Confesionario, un Arte, y un Vocabulario, y la Vida de S. Francisco, en lenguas mexicana y actellana; y que atento que él había hecho imprimir las dichas obras á su costa, el lo cual había tenido mucho trabajo y costas, y me pidió la dicha revocación no tuviese efecto.... atento que era de conseutimiento del dicho Fr. Alonso de Molina...



# DOCTRINA

# CHRISTIANA, EN LENGVAME

xicana muy necessaria: en la qual se contienen todos los princi pales mysterios de nuestra Sancta Fee carholica .:.

CO MPVESTAPOREL MVY REVErendo Padre Fray Alenfo de Molina, de la orden del gloriofi Tadre Sant Francisco.



En Mexico, En cafa de Pedro Ocharte.

M. D. LXX VIII.

por la presente doy licencia al dicho Pedro Balli, para que libremente pueda imprimir las dichas obras y libros de suso referidos.... por tiempo y espacio de diez años...." &c.

Conocemos el Arte y el Confesonario mayor y menor del P. Molina, reimpresos por Balli; mas no el Pocabulario, ni la Pida de S. Francisco, que aseguraba haber impreso á su costa. De esta última obra no existe hoy ejemplar de ninguna edición: de la teimpresión del Focabulario, tampoco. A la verdad no es creible que á los siete años se reimprimiera obra de tal magnitud.

(El ejemplar descrito está en mi poder.)

# 1578

77. Doctrina Cristiana en Lengua Mexicana, muy necesaria: en la cual se contienen todos los principales misterios de nuestra Sancta Fe Gatólica. Compuesta por el M. R. P. Fr. Alonso de Molina, de la orden del glorioso Padre Sant Francisco.

Un grabado, la cabeza del Salvador.

Con Privilegio. En México, en casa de Pedro Ocharte. 1578.

(Vouse la fotolitografia.)

En 4º, lineas enteras, letra romana, gruesa y buena. A la vuelta de la portada, el Calvario que se ve en la fotolitografia de la portada del Confesonario Mayor de 1465.

Signe una foja marcada II, con la licencia del Virrey, y privilegio pot seis años; fecha en México, á 27 de Mayo de 1578.— Licencia del Arzohispo, á 26 del mismo.— Aprobación del P. Juan de Tovar, de la Compañía de Jesús, á 25 de id.

Fs. III á XCI, la Doctrina, sólo en mexicano. No es el texto de ella, sino su explicación en 43 capitulos, con epigrafes en castellano, y muchos grabaditos en madera.

Termina con 4 ff. de Tabla alfabérica. A la vuelta de la última está la licencia de la orden, firmada por Fr. Rodrigo de Sequeta, Comisario General de la Nueva España, á 1º de Junio de 1578. Todo el libro está impreso con esmero y limpieza.

Asegura Eguiara, que vió una reimpresión de esta Doctrina, hecha en Sevilla, por Francisco Perez, con aprobación del cardenal Quiroga, inquisidor general, en 1584, en 49

(El ejemylar descrito está en mi poder. Ventas: Pischer [nº 1155], falto de portada y algunas hajas, £ 23:2 \$115.— Ramírez [nº 564], £ 45:1: \$225.— Anunciado por Quaritch en £ 60:1: \$ 300.)

cuandollegaron los primeros franciscanos se vieron muy afligidos,

"porque aunque deseaban y procuraban de aprender la lengua no había quien se la enseñase." En tal apuro acudieron á su acostumbrado refugio de la oración, "v púsoles el Señor en corazón (continúa el cronista), que con los niños que tenían por discipulos se volviesen también niños, como ellos, para participar de su lengua.... Y así fué, que dejando à ratos la gravedad de sus personas, se ponían á jugar con ellos con pajuelas ó pedrezuelas el rato que les daban de huelga, y quitarles el empacho con la comunicación. Y traían siempre papel y tinta en las manos, y en oyendo el vocablo al indio, escribianlo, y al propósito que lo dijo. Y á la tarde juntábanse los religiosos, y comunicaban los unos á los otros sus escriptos, y lo mejor que podian conformaban á aquellos vocablos el romance que les parecia más convenir. Y aconteciales que lo que hoy les parecía habían entendido, mañana les parecia no ser así."

Esta antigua relación de Mendieta," annque publicada por primera vez en nuestros días, es conocida hace más de dos siglos y medio, por haberla copiado Torquemada, y ha sido aceptada generalmente, causando admiración la paciencia y celo de los misioneros, que se sujetaban á aquel penoso é insuficiente método para adquirir los primeros elementos de la lengua mexicana. Podria servir, á lo sumo, para conocer los nombres de los objetos; pero era absolutamente ineficaz para llegar á traducir ideas abstractas, y para entender las tan numerosas como delicadas relaciones que todo lenguaje debe expresar. Mas si reflexionamos un poco acerca de las circunstancias de los tiempos, no podrémos menos de advertir que no eran rales que no dejasen otro recurso á los buenos misioneros. Esa absoluta falta de intérpretes se

TUENTAN las antiguas crónicas, que comprende cuando los predicadores del Evangelio se entran por regiones desconocidas, y no era ese el caso de los primeros doce franciscanos. Aquella relación se refiere, quando más temprano, á la segunda mitad del año 1524, y cinco antes habian entrado los españoles en esta tierra. Es imposible que destrués de tanto tiempo no hubiese ya individuos de las dos razas que hablaran, bien ó mal, la lengua de la otra. Cortés tuvo pronto á su interprete y dama Da Marina; pero todos los demás españoles no habian de permanecer mudos: de alguna manera se entendian con los naturales para las continuas relaciones que exigian los requerimientos, las negociaciones, las intrigas, durante la guerra; y después los servicios que daban los naturales, las peticiones de viveres ó de metales preciosos, y tantas otras comunicaciones propias del trato social. Con el ejército español andaban casi siempre auxiliares indigenas, y en su lengua tenían que darles órdenes los jefes españoles. Y en efecto, hallamos en las historias los nombres de algunos conquistadores que aprendieron pronto la lengua de los indios. Preso Mocrezuma "demandó á Cortés un paje español que le servia, que ya sabia la lengua, que se decia Orteguilla," escribe Bernal Diaz. El mismo cronista refiere que Juan Pérez de Arteaga andaba siempre con Da Marina y Aguilar," deprendiendo la lengua,"\* Según Herrera, Alonso de Hojeda v Juan Márquez fueron escogidos para disciplinar y capitanear á los tlaxealtecas, porque sabían ya la lengua. Como éstos habria, sin duda, otros. Con Da Marina no podían contar los frailes, porque no cra decente que anduvieran en compañía de una mojer liviana; pero conocido el respeto que entonces inspiraba el hábito, no es creible que todos los españoles entendidos en la lengua, sin exceptuar uno, se hubieran negado á prestar un auxilio tan importante para la dilatación

<sup>1</sup> Hist. Ecter. Ind., lib. HI, cap. 16.

<sup>2</sup> Monarq. Ind., lib. XV cap. 14.

r Cap. 95.

<sup>2</sup> Cap. 74. 3 Déc. II, lib. 10, cap. 15.

de la fe. No faltaba devoción á los conquistadores, aunque en muchos las costambres no caminaban de acuerdo con las creencias: algunos entraron en las órdenes religiosas. Por poco que supieran del mexicano, al fin hablaban el español, y eran auxiliares mucho más útiles que unos muchachos mazorrales, con quienes la dificultad empezaba por hacerles entender las preguntas. Por otra parte el P. Gante y sus dos compañeros habían llegado un año antes, y se dieron desde luego al estudio de la lengua, como expresamente lo declararon al recibir à sus nuevos compañeros. El P. Gante la posevo con perfección, valgo sabía ya indudablemente, porque hay bastantes probabilidades de que poco después compuso su Doctrina mexicana. A mi entender hay exageración en el relato de Mendieta. Puede ser que los misioneros, por su desco de adelantar, aprovecharan hasta el auxilio de los muchachos; pero es muy dudoso que no hubiera otros que les enseñasen la lengua, como aquel escritor asegura.

De todas maneras convenía á los religio sos tener constantemente consigo, y mejor dentro de su propia orden, un buen intérprete, y así fué que vieron el cielo abierto cuando supieron que una señora española, venida de España con su esposo, poco después de consumada la conquista, y ya viuda, tenia dos niños pequeños que, mediante el trato continuo con los muchachos naturales, habían aprendido bien la lengua. Interponiendo la influencia del conquistador Cortés, rogaron à la viuda que les diese uno de aquellos niños, y ella consintió de buena gana en que llevasen al mayorcito llamado Alonso, quien se aficionó tanto á los padres, que nunca los dejó ni volvió á su casa "como otro Samuel." Iba con ellos de pueblo en pueblo, les servia de intérprete, y predicaba, traducidos, los sermones que le daban. Llegado á edad competente, tomó el hábito, y se llamó FR. ALONSO DE MOLINA. Consagróse infatigable á la predicación, que ejercitó

durante cincuenta años, y al penoso trabajo de la composición de sus grandes obras: el llevó, como dice su compañero de hábito, Fr. Juan Bautista, el "pondus dici et assus en la labor de esta viña." Para no distracrle de tan útiles ocupaciones, le eximian generalmente de cargos y prelacias. Solo sabemos que en 1555 era guardián del convento de Tezcoco. Su última enfermedad fue muy larga y penosa; pero ni durante ella dejó de instruir y amonestar á los indios, como pordespedida. Murió el año de 1585, y fué sepultado en el convento de México, donde había profesado."

En la vida de Fr. Alonso no encontranios grandes hechos; pero en cambio admiramos el celo religioso y la constancia en trabajos tan monóronos y penosos, proseguidos durante medio siglo, sin desmayar por las contradicciones con que tropezaba. Porque si bien su orden le estimulaba cuanto podia á la composición de obras tan útiles y necesarias para los misioneros y para todos, no sucedia lo mismo por otra parte. El Sr. arzobispo Montufat, prelado de carácter violento, y muy contrario à los religiosos, aunque religioso él mismo, ponta estorbos, no sabemos por qué, á las publicaciones del P. Molina. A este pro-

1 Sermonario, Prólogo.

2 La Bibl. Frangiceum pune su muerte en 1580. D. Nic. Antonio en 1584 à la chal de 88 after, lo cual es error manificaro. Betancurt en 31 de Marzo de 1558; evidentemente están trocados los números, y debe leerse 1585. El Mesolsgio Magno (citado por Ramirez) el 15 de Marzo de 1584, il la 88 aller de calad y 70 de habito: quo y otro es talso, pares para eau era preciso que hubiera nacido en 1419) y somado el hábito en 1514; os decir que en 1524, cumdo se unia a los religiosos, era an niño cheguito de 28 affar, y prafesé en México dievantes de que liubiora aqui orden franciscana. Esas fechas de 88 y 70 anos entresponden à Pr. Alonso de Rocalona, à quien sur duda confinde et Menshgis Magas con nuestro Molina, como la bace Antonio. El P. Figueroz, en su Mensiogio MS., citado también por Ramirez , concordando fechas, saca que el P. Molina murió en

1585. 3 Véase sa terrible Carta contra los religiosas, 15 de Mayo de 1556. Dec. Incl., del Arctico de In-

diar, tum. IV, pag. 491.

pósito, permitaseme copiar un curioso nasaje de cierto documento inédito; habla en él un religioso franciscano. Encarece primuro la necesidad de escribir é imprimir traducidas al mexicano las Vidas de Nuestro Señor Jesucristo y de los santos, y luego prosigue así: "Para hacer ésto hay personas suficientes en la Nueva España, y asimismo para volverlas en la lengua de los naturales; y porque aquí viene à propósito, digo que Fr. Alonso de Molina, el que compuso la doctrina que va arriba, y como tengo dicho es la mejor lengua mexicana que hay entre españoles, sin agraviar á nadic, ha trabajado muchos años en traducir en la dicha lengua algunos libros que son muy necesarios para la erudición de cualquiera nación cristiana, como son las Epistolas y Evangelios que se cantan en la iglesia por todo el año, el libro De Contemptu Mundi, las Horas de Nera Señora, con sus oraciones y devociones, y otros tractados provechosos, los cuales tiene limados y puestos en toda perfición para imprimirlos, y no se ha hecho ni hace por falta de favor, especialmente, según el mismo Fr. Alonso dice, de parte del Sr. Arzobispo, del cual no ha podido colegir otra cosa, sino que no huelga de que los frailes de S. Francisco se muestren aventajados en estas cosas aunque podrit ser que fuesen otros sus intentos; mas como quiera que sea, para evitar la molestia y disfavor que el Sr. Arzobispode México en este caso puede dar, seria provisión acertadísima mandar S. M. que por las personas que el Virrey de Nueva España señalare se vean las dichas obras, y liallando ser tales como conviene, la Real Audiencia de lucgo licencia para las imprimir; ó se le señale al Arzobispo término dentro del cual las haga examimar y corregir, y donde no, el Virrey lo tome á su cargo pasado aquel término, porque con dilaciones y molestias desaniman á los que trabajan fidelísimamente por servir á Dios y aprovechar á las ánimas, y su trabajo queda perdido. De los Evangelios y Epístolas sé decir que

hay grandisima necesidad que se impriman, porque para predicar los ministros andan de mano las que este dicho padre tradujo, y como los que las trasladan no son todos buenos escribanos, ó no entienden lo que escriben, fácilmente ponen una cosa por otra, y así los que predican por ellos pueden echar hartos gazafatones, y aun plega á Dios que no digan algunas herejias, por trocarse el sentido de la letra con el trastrueque de la escritura, lo cual estando impresos se evitaria, y habría claridad y conformidad en la declaración de la Escritura Sacra. Este dicho religioso Fr. Alonso de Molina y otro que se llama Fr. Bernardino de Sahagún. son solos los que pueden volver perfectamente cualquier cosa en la lengua mexicana, y escribir en ella, como lo han hecho de muchos años acá, y lo hacen el dia de hoy sin cansarse. Sería gran servicio de Dios y de S. M. v bien de los naturales mandar al Virrey y encargar à los prelados de la orden que mientras viven estos dos religiosos, que ambos son ya vicjos, les den todo el favor y calot posibles para que se ocupen en escribir en la lengua mexicana, porque será dejar mucha fumbre para los que adelante hubieren de entender en predicar y administrar los sacramentos á los naturales de la Nueva España; que entiendo ninguno de ellos calará tanto los secretos y propriedad de la lengua cuanto estos dos que la sacaron del natural hablar de los viejos, y los mozos ya comienzan á barbarizar en ella."

Esto se escribía antes del mes de Octubre de 1569, porque el 17 de ese mes dió licencia el Sr. Montúfar para la impresión de los Vocabularios grandes de 1571; la cual no se habria podido llevar á cabo si el virrey Enríquez no la hubiera costeado "en tiempo que estaban para dejarse de imprimir, por no haber quien los favoreciese."

El P. Molina fué, entre los misioneros, "el que más dejó impreso," como di-

t Cédice franciscano, MS.

ce Mendieta, pero no han quedado ejemplares de todas sus ediciones. Tenemos

las siguientes:

1. Doctrina breve mexicana. 1546 (número 10).—Reimp. 1571 (nº 59), y también 1606, según Nicolás Antonio, Pinelo-Barcia, y la Bibliotheca Franciscana.—Con el texto mudado, 1675, 1718, 1732, 1735, 8º

2. Vocabulario enstellano-mexicano. 1555

(nº 23).

3. Confesonario menor, 1565 (nº 43).— Reimp. 1577 (nº 75).

4. Confesonario mayor. 1565 (nº 44).-

Reimp, 1478 (nº 76).

5. Vocabulario castellano-mexicano, y mexicano-castellano. 1571 (nº 60). Reimp. Leipsic, 1880, fol.— Mr. Rémi Siniéon, editor de la Gramática mexicana del P. Olmos (Paris, 1875), anunció que trabajaba en la composición de un Vocabulario mexicano, que no contendria ménos de 25 á 30,000 palabras. No sabemos que se haya publicado.

6. Arte mexicano. 1571 (núm. 58).—

Reimp. 1576 (nº 69).

7. Ductrina cristiana. 1578 (nº 77),

Faltan:

8. Vida de S. Francisco. Impresa según Mendieta, Nicolás Antonio y la Bibliotheca Franciscana. En el Confescourio mayor de 1578 está la licencia á Pedro Balli para imprimirla.

9. Aparejos para recibir el Santísimo Sa-

cramenta del Altar. -- Impreso según los mismos,

Manuscritos:

 Fraducción mexicana de las Epistolas y Evangelios de todo el año. (Códice franciscano.— Mendieta.)

 Horas de Nuestra Señora en mexicano. (Id.—Id.)

12. Muchas oraciones y devociones para los indios. (Id.—Id.)

13. El Libro de Comptentu Mundi. (Có-

dice franciscano.)

 14. Tratado de los Sacramentos. (Nicolás Antonio.) Será probablemente un título diverso dado á los Aparejos.

15. Sermones. (Nic. Ant.) Habiendo ejercido durante tantos años la predicación el P. Molina, es natural que escribiera muchos Sermones mexicanos; pero me sospecho que el bibliotecario español le atribuyó los del P. Fr. Alonso de Escalona, pues de ambos autores hizo uno solo (F. Alphonsus de Molina, alias Escalona), y lo peor es que increpa á Wadding por habertos separado: qui vereunus et idem auctor est.

(Côdice franciscane, MS.—Manmeta, III., 16; IV.4; V. 4; V. 7.48.—Bautista, Sermonarie, Irolo-go.—Torgumana, XV. 14; XVI, 8; XXI, 93; XX, 59.—Berancuer, Mensi., 31 de Marzo; Far. Hait., 87:15.—Gordana, p. 124.—Dara, II., 31. Bôl. Franc., 1, 48.—Nic. Ant., B. H. N. 1, 37.—Pimelo (1649), p. 107.—Pimelo-Barcia, II, col. 726.—Berlstann, II, 314, y Anotaciones MSS. de Ramker.)

# 1578

78. ARTE EN LEN || GVA ZAPOTECA COM || puesto por el muy reucrendo padre || Fray Iuan de Cordoua, de la || orden de los Predica || dores desta nue || ua España.

Lina cenz

EN MÉXICO. || ¶ En cafa de l'edro Balli || Año de. 1578.

En 89, letra romana.

7 ff. preliminares, con: 1ª La portada, vuelta blanca.—2ª Licencia del virrey D. Martín Enriquez, fecha 1º de Julio de 1578.—3ª ftc. Licencia del Sr. Ohispo de Antequera (Oajaca), 18 de Junio de 1578. En ella dice al autor que le da li-

cencia "para que podais imprimir la dicha Arte Zapoteca, porque juntamente con el Vocabulario que agora estais imprimiendo de la dicha lengua, será cosa muy útil y provechosa para los que la quisieren deprender."— 3ª vta. Licencia del provincial Fr. Gabriel de S. José, que concluye así: "Item, le doy más la dicha mí licencia para que pueda imprimir un Confesionario breve, ó modo de confesarse en la dicha lengua Zapoteca, por ser útil y provechoso para los naturales de la dicha nación."— 4ª fte. Aprobación de los PP. Juan Berriz y Fr. Juan de Villalobos.— 4ª vta. y toda la 5ª Dedicatoria al P. Provincial: de ella tomamos lo siguiente: "Después que V. R., padre nuestro, me mandó que imprimiese el Vocabulario de Lengua Zapoteca, me mandó asimismo híciera un Arte della, como su coadjutor, para que declarase las dubdas que se ofreciesen, y fuese como puerta y entrada para los principiantes."— 6ª Prólogo al lector, que no contiene nada de particular.— 7ª Un grabado de Ntra. Sra. del Rosario: la vuelta blanca.

Fs. 1 á 125, el Arte.— 1 foja de Erratas: otra con sólo este colofón:

### A GLORIA Y HONRA DE DIOS

nuestro Señor, y de la gloriosa virgen sancta Maria su bendita madre, se acabo de Imprimir este Arte Zapoteco, a ocho dias del mes de Agosto En Mexico, en casa de Pedro Balli. Añode.

1578

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José F. Ratnirez: no conozcu otro, ni de vista ni de oidas. Se rendió [nº 921], falto del folio 81, en £50=8250.)

En este Arte del P. Córdoba hay curiosas noticias acerca del Calendario y de las antigüedades de los zapotecas. Omito las del Calendario, porque habiéndolas comunicado al Sr. Orozco y Berra, éste las incluyó en el libro IV, cap. 1º de su Historia Antigua y de la Conquista de México, y sólo trasladaré lo relativo á antigüedades.

#### NOTABLE.

"Síguense algunas cosas de notar que tenían estos indios. Y lo primero, de los agüeros y algunos ritos.

"Tenían estos zapotecas muchas cosas por agüeros, á las cuales si encontraban ó venían á sus casas ó junto á ellas, se tenían por agorados dellas.

"El primero y más principal era la culebra que se llama pélla. Y como hay muchas maneras dellas, de la manera que era ella, así era el agüero: esto des}indaba el sortílego.

"El buho, que se llamaba tăma ó tămaxihui.

"Item, otro animal que el mexicano llama tecolotly éstos pequia ó piquia: es ave.

"Item, harda ó tuza, que llaman pechijça ó pichijça ó pepaa.

"Pajaro que canta en el monte, que le llaman cuiga.

"Alacrán, á quien llaman nioxobi,

"Otro como alacrán chiquito, que llaman pegociao.

"Cuando están algunos hablando y pasa algún animalejo destos entre ellos, dícen que es mensajero del diablo, y viene á ver lo que hablan ó hacen.

"Item, otro asi mayostillo, que llaman pegossilla ó manisilla.

"Item, un pájaro que llaman huijsa, que cuando canta dizque dice huija, huija, y es aguero de los caminantes.

"Item, un pájaro de plumas ricas, que el mexicano llama queçaltotal: éste era aguero de señoras.

"Item, unos como hilos de telas de arañas que cuelgan al sol, ó á do hiere el sol, que se crian allí: esto era grande agüero cuando se enredaban con ellos.

"Item, las encrucijadas de los caminos, que llaman nezaquetia ó nezaquitaa. Eran lugar de agüeros, porquedizque alli estuban animales y cosas malas, y habian miedo.

"Grande agüero era cuando estando en su casa oian ruido fuera, ó otro sonido, y no ballaban quien lo hacia, ó les zumbaba el oido, porque decian entonces que venía el pitáo. Y sacrificaban algo.

"Si alguna ave ó animal de los que tenían por agüeros veian sobre algún grande árbol, decian que aquel agüero señalaba á algún señor ó persona principal. Y si el árbol estaba junto á casa de algún macehuarl ó hombre popular, decian que aquel agüero venia á decir lo que había de subceder á aquel dueño de la casa.

"Si era agorado el día en que había nacido, ó un día ó dos antes ó después, era muy fuerte aguero, y muy cierto. Y el mayor era el mesmo día.

"Si se celipsaba la luna, decian que habían de morir señoras y principales.

"Si se eclipsaba el sol, decian que se acababa el mundo, y que el sol pedia guerra, y unos y otros se mataban, el que primero podía.

"Item, decian y creian que los enanos eran hechos por mandado del sol, y que entonces, como cosa suya, los pedia. Y así, cualquiera que hallaha un enano ó enanos ó hombres chiquitillos, ó le tenía en su casa, le mataba y sacrificaba, y ellos se escondian porque no los matasen; por manera que pocos se escapaban.

"Si estando la mujer preñada, el padre de la criatura llevaba carga á cuestas, o yerba, cañas, cal ó otras cosas así, ó algún hombre muerro, ó le azotaban, ó padecia otro trabajo así, decian que redundaba en la criatura, y que ella luego movía; y esto muchos aun lo tienen hoy, porque creian que lo que el padre pasaba, lo pasaba tambien el hijo en el vientre.

"Si la mujer prenada saltaba algún arroyuelo ó reguera, dizque movia. Y lo mismo si veía algún muerto. Y por esto en común tenían volverse de espaldas y cubrir el rostro al que se estaba muriendo, por no le ver.

"Cuando la parida había de entrar en el tamascal á acabarse de mundificar con los sudores, primero hacian dentro ciertas ceremonias, como quemar incienso y derramar su vino, y encender candelas, después que las usan, &c.

"Cuando alguno era agorado y venía al sortilego que le declarase el aguero y mandase lo que haría, mandábale matar un perrillo é codorniz, é cosa así, y que lo soterrase en la senda que venía para casa, como para atajar el camino por donde

había de venir el mal. Y otras cosas así le mandaba hacer. Y si el agüero era sin esperanza de remedio, muy malo y cierto, no quería paga por ello el sortílego, como siempre Hevaban por los demás.

"Para sortear los casamientos hacian lo siguiente los sortilegos.

"Quería Gonzalo casarse con Doña Utraca. Y primero que la pidiese por mujer, sabía cómo se llamaba, y entonces iba al sortilego colanij, y decíale: "Yo me llamo Gonzalo, y tal mujer se llama Utraca: ¿podréme casar con ella?" Entonces el sortilego tomaba tantas habas, de las que para este efecto tenían, como era la suma de los nombres de ambos, según la cuenta que ellos tenían, como queda dicho atrás, y juntábalas y contábalas de dos en dos, y si sobraba alguna, era señal que habían de tener un hijo varon. Y si juntándolas otra vez y tornándolas á contar de tres en tres sobraba todavia alguna, era bueno, y señal de hijo; y si tornándolas á contar de cuatro en cuatro sobraban algunas, todos eran hijos ó hijas; y asi las contaban de diversas maneras hasta cinco veces, y no sobrando algunas, era malo y no se casaban, porque dizque no habían de tener hijos; porque toda su pretensión en los casamientos eran los hijos. Item, si no sobraba alguno hasta la última vez, era señal que hasta la vejez no habían de tener hijos.

"Por las causas siguientes se descasaban:

"La primera, si hubo yerro en el casamiento, como cuando ella era señora y él hombre bajo. Y esto acontecia cuando de lejos la enviaban á pedir.

"Lo segundo, cuando no tenían hijos, y esta era la causa principal.

"Lo tercero, cuando no emformaban en los nombres, porque para Rodrigo había de ser Sancha, y para Gonzalo, Urraca.

"Lo cuarto, cuando alguno dellos era muy perezoso en buscar lo que habían menester; en especial ella.

"Lo quinto, cuando alguno dellos era tan bravo, que siempre reñian.

"Lo sexto, cuando el hombre usaba mucho en demasía con la mujer, como bestia, ella no consentía.

"Lo séptimo, cuando ella era adúltera, y alguna vez también cuando lo era él.

"Lo octavo, cuando él pedía una mujer, y la tenia algún tiempo y no le cnadraba, dejábala y tomaba otra. Esto no era muy común.

"Donde de lo dicho se infiere que no tenían estos indios matrimonio. Y así, el Mtro. Victoria, oidas estas relaciones, dice en el cuarto: Videtur inter istos barbaros nullam fuisse matrimonium.

"Con lo dicho hemos dado fin á lo que por agora nos parece que había que decir en este Arte. Y entiendo que basta para estos nuestros tiempos. Si adelante se descubrieren algunas otras cosas más subtiles y ingeniosas, la puerta queda abierta para aquel á quien Dios se lo diere, que lo ponga en perfeccion. Valete."

No dejaré, por último, de copiar un pasaje que se halla en el fol. 68 vto. y no carece de interés. Habla de la diversa pronunciación de las palabras zapotecas, según los lugares, y añade:

"Porque entre nosotros y en nuestra España es lo mesmo: que los de Castilla la vieja dizen haçer, y en Toledo hazer: y dizen zugar y en Toledo jugar. Y dizen

verro, y en Toledo hierro. Y dizen alagar, y en Toledo halagar, y otros muchos vocablos que dexo por evitar prolixidad."

Según esto, la pronunciación de la ç y de la z eran diversas; lo mismo sucedía con la x y la j, y se aspiraba en Toledo la h.



a. Juan de Córdoba nació el año de 1503 en la ciudad del mismo nombre, en España, de padresnobles, y después de haber estudiado la lengua latina, abrazó la carrera militar. Sirvió en Flandes y Alemania al Emperador Cárlos V, y llegó á ser alferez de una compañía española. Pasó á México, y con el mismo grado siguió las banderas de Francisco Vázquez Cotonado en la expedición á Cibola el año de 1 540. De regreso de ella renunció al mundo, y entró en la orden de Santo Domingo, habiendo profesado el 16 de Diciembre de 1543. Tenía entonces cuarenta años, y vivió en la religión cincuenta y cinco. Concluidos sus estudios, y ordenado de sacerdote en 1548 ó 49, le destinaron sus superiores al convento de Oajaca, de donde pasó después á la estrecha y pobre casa de Tlacuechahuaya. Fué nombrado luego procurador á Roma y España, é hizo dos viajes en busca de religiosos. En el capítulo de 1468 fué electo provincial; pero como era vatón de vida austerisima y acostumbrado á la disciplina militar, empezó á gobernar con tal rigidez, que no podían sufrirle los frailes. Congregados los definidores en el pueblo de Yanhuitlan el 7 de Octobre de 1570. para celebrar capítulo intermedio, cuyo objeto es, entre otros, el de examinar la conducta del provincial, para continuarle en el oficio, corregirle y aun deponerle, si es menester, fueron tantas las quejas que llovieron contra Fr. Juan, que el capítulo acordó que se le amonestara para que templase el rigor de su disciplina. Al efecto se le llamó al capítulo, y el P. Fr. Juan de Mata, su amigo, le hizo una

larga plática, á que dió fin preguntándole

si se proponía moderar su celo en lo sucesivo. A lo que contestó Fr. Juan con serenidad: "Padre definidor, este oficio "puso sobre mis hombros la provincia remuy contra toda mi voluntad, y no por "ésta, sino por la de Dios la gobierno. "Si no acierto, es porque no me comu-"nica Nuestro Señor más luz para en-"tenderlo. Y pues no conviene que yo "pase con este estilo, V. R. haga su ofi-"cio, que vo he de proseguir el mio como "debo." Amonestado segunda y tercera vez, respondió lo mismo; y entonces el P. Mata, en nombre del Definitorio le suspendió del oficio. Oida la sentencia, se postró el P. Córdoba diciendo Benedictus Deus, en señal de obediencia, y se fué de rodillas para el definidor, tratando de besarle los piés. Quedaron todos confundidos con aquel acto de humildad, y aun les pesó lo hecho. Llegado el caso à noticia del virrey Enriquez, que conocía el mérito de Fr. Juan, trató de intervenir en el asunto, como vicepatrono; mas el padre emprendió viaje á México sólo para aquietarle y disuadirle de su propósito, como lo consiguió. Volvióse luego á su pobre convento de Tlacucchahuaya, con el cargo de prior de aquella casa, y en ella se dedicó á concluir su Arte y Vocabulario Zapotecos. Vivió todavía más de veinticinco años en su retiro, y casi centenario ya, se retiró al convento de Oajaca, donde falleció hácia fines del siglo (1595).

(Burcon, Geogr. Descrip., ff. 101-101, 250-255. — Dávila Padinia, cap. últ. — Fernández, Hist. Ecles. de aros. tiempos, lib. I, cap. 31. — Nic. Ant. B. H. N., tom. I, pág. 679.—Querie v Echard, tom. U, pág. 307.—Pinelo-Barcia, Epit., co. 734.—Bristath, tom. I, pág. 383.— Vide ante, pág. 153.)

# 1578

79. Vocabulario en Lengua Zapoteca, por Fr. Juan de Córdoba.

Nunca he logrado ver un ejemplar de este libro. De los autores que le mencionan, Beristain es el único que da la fecha de la edición y el nombre del impresor, expresando que fué hecha por Pedro Ocharte, 1571, 4º Parece que la tuvo á la vista; pero no obstante eso, me he resuelto á colocarla en 1578 por las razones siguientes.

El P. Burgoa (Geogr. Descrip., fol. 255 vto.) expresa que el P. Córdoba, cuando se retiró al convento de Tiacuechahuaya, después de haber sido depuesto del cargo de provincial, "trató de ajustar su Arte y Vocabulario zapoteco, y los acabó." La destitución del P. Córdoba se verificó el 7 de Octubre de 1570, según vimos en el número precedente; y el espacio de un año no parece bastante para el viaje que hizo á México, con objeto de apaciguar al virrey, la vuelta á Oajaca, la conclusión de las obras referidas, y la impresión del Vocabulario.

Aun más concluyente me parece el dato que proporciona la licencia que con fecha 8 de Junio de 1578 dió el obispo de Oajaca para la impresión del Arte. En ella se habla del Vocabulario "que agora estais imprimiendo en la dicha leugua," y me parece imposible admitir dos ediciones en tau corto tiempo. El Sr. Orozco y Berra en su Historia (tom. II, pág. 186) cita el Vocabulario del P. Córdoba, con la fecha de 1578. No le tenía entre sus libros, ni creo que le hubiese visto; ignoro de dónde tomó la cita.

El P. Burgoa elogia la obra en estos términos: "Luego compuso un Vocabu"lario tan grande y tan copioso, que hoy, despues de tantos años, parece cosa de
"milagro, que llegase un hombre á tener tan plenas noticias de una lengua bárbara,
"que no se halla vocablo en ella que no le tenga, y varios en cada significación,
"conforme la variedad de las provincias de esta nación, las partes y pueblos donde
"se usan." (Fol. 102 vto.)

En las ficencias del Arte se menciona también un Confesonario breve, de que no encuentro otra noticia.

Fr. Alonso Fernández, en su Historia Eclesiástica de nuestros tiempos, equivocó el nombre de nuestro autor, llamándole Pedro, lo que dió margen á que los bibliotecarios Quetif y Echard atribuyeran el Vocabulario á Fr. Pedro de Feria.

# 1578

80. INTRODVCTIO || IN DIALECTICAM || ARISTOTELIS || PER MAGISTRVM FRAN-||cifcum Toletũ Sacerdotem focietatis Iefull ac Philosophiw in Romano Societatis || Collegio professore.

El IHS de la Compañía, y al rededor los versos:

Dulce tuum nostro figas in pectore Nomen Namq; tuo constat Nomine nostra salus.

Al pié:

MEXICI. || In Collegio Santtorum Petri & Pauli.|| Apud Amonium Ricardum.|| M.D.LXXVIII.

En 8º, letra romana. La vuelta de la portada es blanca. En las tres fojas siguientes escán las licencias del virrey D. Martin Enriquez y del Sr. Arzobispo D. Pedro Moya de Contreras, fechadas, la primera à 16 de Febrero de 1577, y la segunda à 24 de Diciembre de 1576. Casi igual es el contexto de ambas; copio la del virrey, por la noticia que da de varias ediciones hechas, ó á lo menos proyectadas, por los PP, de la Compañía para uso de sus escuelas, de muchas de las coales no se conoce hoy ejemplar. Dice así:

"Do Martin Enriqu, Visorev Gouernador i capită general por su Magestad, ē esta nueva Elpaña y Prefidente del Audiècia Real que en esta reside. &c. Por quâto por parte del Prouincial de la Côpañía del nombre de Tefus, fe me ha hecho relacion, que en los Ethadios côctiene y es neceffario ava copia de libros para los ultudiates de los q comunmête fe lee porq por falta dellos no se estorue el bie comun q dello le figue. Y me pidio mădaffe dar licecia à Antonio Ricardo Piamôtes impreffor, para que pudieffe imprimir los pedaços que la copañía dixere fer necessarios cada año para los citudiates, y que los q al prefente de podia imprimer sico erā tos figuiêtes. Fabulas, Carô, Luys viues, Selectas de Cicerò, Bucolicas de Vizgilio, Georgicas del mifino, Súmulas de Toledo y Villalpádo, Cartillas de doctrina Chriana, libro cuarto y quinto del padre Aluarez de la Compañía, Elegácias de Laurêcio Vala, y de Adriano, algunas Epiftolas de Ciceró, y Onidio de Tribibus & pôto, Michael verino, verfos de S. Gregorio Naziazeno, cô los de f. Bernardo, officios de f. Ambrofio, Selectas de fant Hieronymo, Marcial Purgado, Emblemas de Alciato, Flores poetaru, y otras cofas menudas como tablas de ortagraphia isici y de Rethorica. Y por mi visto atento à lo susodicho, por la presente doy licécia al dicho Autonio Ricardo imprefior, para q libremente el y no otra periona pueda imprimir los dichos pedaços de libros arriba declatados, por tiepo de seys años, corrigiddolos cada vez el dicho Prouincial con los originales de la primera imprefsion. Y mando q en ello no fe le ponga embargo ni impedimento alguno. Fecha en la ciudad de Mexico, à, xvj. dias del mes de Febrero de, 1577. Años. - D. Martin Enriquez.-Por mandado de fu Excelencia. Juan de Cucuas."

Foja 52: "Lectori S."—En la foja 64 comienza la obra, que concluye en la 171, con sólo la palabra FINIS, sin colofón.

A continuación, y con nueva foliatura, se halla la obra siguiente:

REVERENDI DO [[FRANCISCI MAURO]] LICI, ABBATIS] Messanensis, atque mathe-[[matici geleberrimi.]] De Sphæra. Liber vnus.

El mismo IFIS y los mismos versos que en la portada de la Introductio, y al pié: Mexici apud Antonium Ricardum ni Collegio dini Petri & Pauli.

Acaba en la foja 49 (numerada 48) fte., y á la vuelta comienza el

Index Capitum que in lac Introductione in Dialectică cotinentur.

Y más adelante, al medio de la foja 53 fte, está el

Index Abbaris Mauroliei de Sphæra, & Computo Ecclefiaffico.

Al fin, foja 54 vta.

Impressum Mexici, apud Antonium Ricardă Pedemôtană. Impris Petri Nunnesij a prado. Rogatu R. P. Vincētij Nutij societatis Iesu, & Rectoris D. Petri & Pauli Collegialium. Anno a partu Virginis. 1578. die vitima Septembris.

Se ve, por la reunión de los índices, que estas dos obras, aunque separadas y con distintas fotiaturas, forman un solo cuerpo.

(El ejemplar descrito percenece al Sr. D. José M. de Ágreda. Vendida [la Introductie sola, con portada MS.] Ramírez [nº 60], L 5.15 .. 8 28.75.)

# 1578

81. Lopez de Hinojoso (Herm. Alonso).

Suma y Recopilación de Cirujía. México, Antonio Ricardo, 1578. En 8º

No he visto esta primera edición, citada por Beristain (tom. 11, pág. 104). Respecto á la segunda, véase el nº 106.

# 1579

Farfan (Fr. Agustín). Tratado breve de Medicina.

En Noviembre de 1867 vi un ejemplar de esta edición, que es la primera, en poder del Sr. Pbro. D. Agustín Fischer. El libro es en 4º, de letra romana: faltaban al ejemplar las 9 primeras fojas. En el frente de la última (274) hay este colofón:

EN MEXICO.|| En cafa de Antonio Ricardo.|| Año de 1579.

A la vuelta de esta misma foja está el retrato del autor, que siento no poder reproducirahora en fotolitografía, porque el libro fué exportado y vendido en Lóndres, en £3.3 ±\$15.75.

# 1579

83. CERIMONIAL || Y RVBRICAS || GENERALES, CON LA || orden de celebrar las missas y auisos para || los defectos q acerca dellas pueden acontecer. || Sacados del nueuo Missal Tridentino. Y || traduzido por el muy R. P. Fray || Iuan Ozcariz. || Di-

rijido al Illustrissimo y Reucrendissi umo senor D. Pedro Moya de Correras, u Arçobispo de Mexico, del Consejo de su Majestad Sc.

Un tosco grabadito de un Calvario.

En México, por Pedro Balli. Año de 1579.

En 8º, letra romana, 120 ff. Repetido al fin el nombre del impresor y el año. (En mi pader.— Otro, vendido Ramirez [nº 202], £ 18.10 \$92.50.

## 1579

84 CARTA IN IDEI. PADRE PEDRO II DE MORALES DE LA II Compañía de Iefus. II PARA EL MY REVEREN-II do Padre Euerardo Mercuriano, Geneii ral de la mifma Compañía. II En que fe da relacion de la Festividad que en esta linstigne Giudad de Mexico fe hizo este año dell fetenta y ocho en la collocacion de las San-II Elas Reliquias que nuestro muy Sacto II Padre Gregorio XIII, les embio.

Un IIIS, y al rededor los versos:

Dulce tuū nostro figas || impectore nome Namq; tuo constat || nomine nostra salu'.

CON LICENCIA EN MEXICO. Por Antonio Ricardo. Año 1579.

En 39, 199 ff. inclusa la portada. Al fin se repite la fecha &c.

A la hoja de la portada sigue la dedicatoria, que termina en la vuelta de la foja 3ª. Viene luego la descripción de las fiestas, arcos triunfales &c. En el frente de la foja 109, hay esta nueva portada:

TRAGEDÍA || INTITY - | LADA TRIVM || PHO DE LOS || SANCTOS || EN QFE SE REPRESEN || ta la perfecución de Discleciano, y la pro || speridad que se figuio con el Im-|| perio de Constantino. || Personas à se introduxeron:

> Siluestro Papa. Nuncio, Magno Constantino. Secretario. Diocleciano Emperador. Dos alguaziles. fgletia. Daciano Adelantado. Chromacio Presidente. Fee. S. Pedro mat. Efperança. S. Dorotheo mar. Gentilidad. S. Juan mar. Charidad. S. Gorgonio mar. Idolatria. Albinio Canallero. y Crueldad. Olimpio Cauallero.

En Mexico. Por Anton Ricardo.

La tragedia es en cinco actos, y en español.

(Descripción comunicada por Mr. H. Harrisse. Madrid, 4 de Mayo de 1871.)

L P. Pedro de Morales, natural de Valdepoñas, en la diócesis de Toledo, doctor en ambos Derechos, v abogado célebre en Madrid y Granada, dejó en 1570 la carrera del foro para entrar en la Compañía de Jesús. Destinado por sus superiores á México, llegó en los primeros dias de Septiembre de 1576. Enschó aqui Teologia Moral y Derecho Canónico, y fué tector de varios colegios, entre ellos el del Espiritu Santo, de Puebla, que iba á ser abandonado y que restauró con grandes aumentos. Asistió como consultor canonista al Concilio III Mexicano, y cuando en 1592 se estableció la Casa Profesa, fué uno desus primeros moradores. Sacerdote de profundo saber, de acrisolada virtud, de grande expedición para los negocios, de caracter dulce y compasivo, prestó insignes servicios á la Compañía, y ganó la estimación de sus contemporáncos. "El "ascendiente que el P. tenía sobre los "corazones fué tal (dice un ilustre his-"toriador de la provincia mexicana, el "P. Alegre), que saliendo en persona à "pedir limosna por la ciudad (Puebla), "iunto en un solo dia más de ocho mil "pesos; y que dieron esta suma sin fas-"ridio, se probó muy bien, porque sa-"liendo pocos dias después à recoger el "dote, con hillete suvo una pobre don-"ceila, volvió á su casa con más de tres "mil pesos. En los muchos años que go-"berno aquel y otros calegios, mostró "siempre un grande celo por el buen "nombre de la Compania, mucha suavi"dad, mucha entereza, un raro expedien"te en los negocios más oscuros, y una 
"constancia de ánimo en las cosas ad"versas, á que se atribuyó entonces la 
"prosperidad y repentinos aumentos del 
"Colegio de Puebla." Murió santamente en México á 6 de Septiembre de 1614. 
Además del libro que es objeto de este 
artículo, escribió el P. Morales lo siguiente:

In caput primum Matthei, De Christo Domino, Sanctissima Virgine Deipara María, veroque ejus dulcissimo et virginali Sponso Iosepho, Libri quinque. Lugduni, sumptibus Horatii Cardon,

1614, fol.

Vida del P. Doctor Pedro Sanchez, primer provincial de los Jesuitas de México, MS. que cita el P. Florencia.

Mucho siento no haber visto nunca un ejemplar de la Carta del P. Morales, y no poder incluir aqui algunos extractos de ella. La descripción de las solemnes fiestas hechas con motivo de la llegada de aquellas reliquias (cuya mayor parte se conserva en la capilla de S. Pedro de esta Iglesia Catedral), puede leerse cu la Historia de la Provincia de la Compaña de Jesús de Nueva España por el P. Florencia, lib. V1, cap. 1–6.

GONZALEZ DÁNILA, Teatr. Ecles de Indias, tom. I, pág. 38. — NIC. ANTONIO, R. H. K., tom. II, pág. 219. — P. Florencia, Historia, pógs. 326—349; 380. — P. Alecke, Hirt. de la Comp., tom. I, págs. 115, (25, 136, 197, 249, 25); tom. II pág. 66. — Beristan, tom. II, pág. 335. — Backer, Biel., tom. II, col. 1368.)

# 1579

85. Doctrina Gristiana por el Dr. D. Sancho Sánchez de Muñon, Maestrescuelas de la Santa Iglesia de México.

En 8º letra romana. Falta la portada.

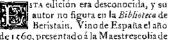
Comienza por un soneto de un P. Hernán González, que parece ser el P. Hernán González de Eslava, autor de los Coloquies espirituales y Sacramentales, que reimprimi en 1877. En la última hoja de esa reimpresión puede verse el soneto.

Sigue en la Dettrina, à la vuelta, la aprobación del Dr. Ortiz de Hinojosa, fechada en México á 23 de Junio de 1579. Toda la foja siguiente y parte del frente de la otra ocupa la dedicatoria del autor al Sr. Arzobispo Moya de Contreras: en ella dice que hallándose el prelado ocupado en su visita, le dio comisión de visitar las escuelas de los niños, y que esta Doctrina "se ha cogido de las fuentes de algunos escritores graves, que á mi parecer en esta materia hablaron bien, en especial de una Doctrina Cristiana que se trató de hacer por la memoria y papeles de Pio V. de gloriosa memoria." Sigue à la vuelta y foja siguiente un prólogo dirigido "A los muy teverendos Padres Curas del Arzobispado de México," en que se les recomienda la enseñanza de la doctrina. Las hojas preliminares que existen son cuatro, sin numerar.

El texto de la obra, en castellano, ocupa 41 ff., sin numerar hasta la 403 (incluyendo las preliminares), y luego numeradas de 41 á 46. La 47 empieza asi: "Siguese la manera de hacer oración, que los niños han de tener, después que hayan acabado de recitar esta sancta Doctrina en la iglesia." En la 52, última del ejemplar, comienza y no concluye, "La orden y manera de ayudar á Misa, según el Nuevo Rezado.'

Los caracteres del libro son los del Sermonario de Fr. Juan de la Anunciación, impreso por Antonio Ricardo en 1577 (nº 73).

(El ejemplar descrito pertencce al Sr. D. José Mª de Ágreda,)



de 1560, presentado á la Maestrescolia de que asistió fue el de 31 de Octubre de 1600. la Iglesia Metropolitana, y tomó posesión à 26 de Abril. Fué cancelario de esta Universidad, en la cual recibió el grado de doctor en T'eologia el 28 de Julio de di-

sta edición era desconocida, y su cho año. En el de 1570 andaba en Espaha por solicitador general de las Iglesias. Volvió á México, y el último cabildo á Murió antes del 15 de Junio de 1601.

> tas del Cabildo Erlesiúnico, MS.)

# 1579

86. INSTRUCTION ARTE PARA CON FACILIDAD REzar el officio diuino conforme á las re-Iglas y orden del Breuiario, que nuestro muy fanctifsimo Padre PIO. V. ordeno, fegun la intencion | del Sancto Concilio | Tridentino. | RECOPI-LADA POR EL || Padre Fray Alonfo de Medrano, predi || cador y lestor de Artes, en el Monasterio de la madre de Dios de Tordelaguna, de la || orden de los frayles Menores de la || Prouincia de

4 - 2 - - - -

Castilla, y nue || uamente por el mesmo|| auctor corre-|| gida. || CON LICENCIA. || En Mexico, en casa de Pedro Balli. || Año de 1579.

En 8º, letra romana, 56 ff.: no hay colofón.

(El ejemplar descrito era del St. D. José F. Ramirez.—Vendido [nº 502], en £11 = \$55.)

# 1580

87. Cartilla y Doctrina Cristiana, breve y compendiosa, para enseñar los niños: y ciertas preguntas tocantes á la dicha Doctrina, por manera de diálogo: traducida, compuesta, ordenada y romanzada en la lengua Chuchona del pueblo de Tepexic de la Seda, por el M. R. P. Fr. Bartolomé Roldan, de la orden del glorioso Padre Sto. Domingo.

Un Calvario.

Con licencia. En México, en casa de Pedro Ocharte. 1580.

(Véuse la fotolitografia.)

En 49, letra romana y gótica.

Vuelta de la portada, licencia del virrey D. Martin Enriquez, 11 de Julio de 1580. (Letra romana.)

Foja II ste., licencia del Arzobispo, 30 de Junio de 1580. (Letra romana.)

Foja II vta. y III fte. (Itra gótica): Licencia del provincial Fr. Gabriel de San José, 26 de Junio de 1580.—Aprobación (del texto castellano) por los PP. Fr. Juan Ramirez y Fr. Cristóbal de Ortega, 26 de Junio de 1580.—Id. (del texto en lengua Chuchona) del P. Fr. Luis Rengifo, vicario del convento de Tecciztepec, 27 de Junio de 1580 (nótase que esta aprobación está fechada un día después que la licencia del provincial, en la cual se habla ya de ella).—Aprobación (del texto en lengua Chuchona) del P. Fr. Gerónimo de Ábrego, vicario del convento de Tamazulapan, fecha en Tepexie, á 18 de Diciembre de 1579.

Foja III, vta.: Dedicatoria al provincial Fr. Gabriel de San José (letra romana). De ella tomamos este pasaje: "Auiendo pues muchos años por mandado de V.R. y de los muy Reucrendos padres Prouinciales, que precedieron, occupado me, y trabajado en doctrinar à cierta nacion de Indios Chuchones: los quales, por la difficultad que hay en el aprender y pronunciar su lengua, tienen y han tenido pocos ministros, y ningun genero de doctrina impressa, ni cartillas en que puedan fer enseñados: me parecio ser obligado, por la prosession y ministerio, en que por V.R. estoy occupado, imprimiltes esta Cartilla y Doctrina. Cuyas saltas se pueden disimular con el desco y zelo que las escriuo, que es seruir al señor. Y guardando las leyes de mi prosession ser vtil à estos naturales, y espero que el sucesso ha de ser como desseo, interuiniendo el amparo de V.R."

# CARTILLAY

DOCTRINA CHRISTIANA, BREVEY GOMPEN diofa, para enfeñarlos niños: y ciertas preguntastocantes ala dichaDoctrina, por manera de Dialogo: traduzida, compueña, ordenada, y romançada en la lengua Chuchonadel pueblo de Tepexic



CON LICENCIA.
En Mexico, En cafade Pedro Ochane.
M. D. L.X.X.X.

Fojas IV (numerada III por etror) y V fte., "Prólogo al pio Lector" en que se incluye una breve instrucción para pronunciar la lengua Chuchona. (Letra romana, y al fin un tosco grabadito de Sto. Domingo.) El autor da noticia de lo que contiene su obra, en estos términos:

"Y afsi acordé de hazer vn librito, el qual firua de Cartilla, y doctrina, y dialogo. La cartilla fera para enfeñar a leer: y la doctrina para doctrinar y enseñar la Doctrina christiana: y es lo que ha de orar, rezar, y pedir à Dios, y lo que ha de creer: y lo q ha de obrar, y lo que ha de recebir qualquier Christiano, que vuiere venido à tener vío de razon. Y el Dialogo firuira de ciertas preguntas, tocantes à la Doctrina Christiana, que la declaran. Todo ello va distincto, y cada cosa por si, y por buen estilo, para no confundir à los que han de deprender, y à los que quifieren faber cada cofa de lo que es obligado à faber. Pongo al principio de la Cartilla el Calendario de los Sanctos, para que fepan los naturales las fieltas, que fon de guardar para ellos. Las quales van con dos cruzes. Y las de los Españoles tiene una cruz. Y luego la Cartilla. Y luego la Doctrina en dos colunas, la una del Chuchon, y la otra del romance. Y despues las preguntas tocantes à la Doctrina. Y despues al cabo se pone la manera de rezar el Rofario de nuestra Señora con los mysterios del. Y lo que ha de hazer el Christiano quado oyere missa. Y despues se ponen las colores de los ornamentos ecclefiafticos que vía la Yglefia en las fieftas. Estas dos cosas Doctrina y Dialogo, van en las dos lenguas. Y al cabo de todo ello, fe pone la tabla de las materias, que hay en este libro. Y fi en algo faltare, y offendiere los entendimientos de los que leyeron esta mi pequeña Obra, yo y todo ello lo subjecto à la correction de la fancta Madre Yglefia: y lo dexo al mejor juizio: para que con fano pecho lo mire, y lo enmiende."

Foja V vta., un grabado de S. Bartolomé, con esta feyenda al rededor: ¶ IN HAC DIE CLEMENTIVS,||TVIS ADESTO PRÆCIBVS,||O BARTO-LOME PRÆCLARE,||INDIARVM APOSTOLE.

Signen 3 ff., todas con el nº VII, debiendo ser VI, VII y VIII. En ellas se contiene (letra romana):

Calendario cumplido de las fiestas de todo el Año. 🎉 ?

Falta en el ejemplar todo el pliego 13 (ff. 1X á XVI), que debia contener la Cartilla, según las indicaciones del Prólogo.

Sigue la foja XVII, en cuyo frente se halla este titulo:

L'Doctrina chris tiana, buelta y traducida en la lengua Chuchona, por el muy Reuccendo pal dre fray Bartholome Roll dan, de la orden de los Prel dicadores: la qual da en sos colunas: en la primera el esta la leus qua Chuchona, y en la fegunda el roman en. V es muy proucchofa, para enteñacte a leer los nisños, y para ente sare la Docstrina.

Esto se halla en la columna de la derecha, y en la de la izquierda lo mismo (supongo) en lengua Chuchona. Abajo un grabado del Niño Jesús disputando en el templo con los doctores. A la vuelta comienzan las oraciones y doctrina, en letra gética á 2 col., una en cada lengua, con muchos grabaditos en madera y letras iniciales.

Concluye en la vta, de la foja XXVIII. En la XXVIII comienzan las

E Preguntas tocantes a la voctrina, de feomo es christiano, y el apellivo def Christiano, en Chuchon y fen comance. : .

Es la declaración de la Doctrina Cristiana en forma de diálogo, entre el religioso y el discipulo. Acaba en el fre. de la foja LVII. A la vuelta:

LA MANERA DEJREZAR EL ROSARIO Y LOS MISTERIOS DEL

Un grabado de la Virgen con el Niño en los brazos. Letra romana, á 2 col., una en cada lengua. Termina en la foja LX ftc. con un grabado de la Santa Familia. A la vuelta:

Pregumas tocantes a los myficrios (de la milla, en chuchon, y en romance.

Letra romana, á 2 col., en ambas lenguas. Termina en el fte. de la foja LXXVI, con esta advertencia:

¶ Es de faber, que en el Prologo dize, que al cabo de la Doctrina, se ponen las colores de los ornamentos Ecclesiasticos, no se ponen: porque considerando, no ser necessario para todos, sino solo para los Sacristanes, se dexo de poner aqui. Por tanto, perdone, el que los buscare, viendo que en el Prologo lo dize. &c. Et vale in Domino prosperè.

A la vuelta, en una sola columna:

# 🛮 A honra y gloria de la fanctifsima tri

ntdad, y de la birgen unetira teñora caneta Maria y pro uceho de los veles Christianos, se acabo de imprimir e= sta presente Gbra, compuesta y traduzida en la lengua Chuchona, por el. R. padre Fray Vartholome Rol= dan de la orden del dienaventuvado padre Santo Bomingo, en casa de Pedro Geharte, im= pressor de libros, a diez dias del mes de Grubre, de mil y quinien= tos y orhenta Años.

Abajo el mismo Calvatio de la portada. Siguen 2 ff. de Tabla, en letra romana, siendo blanca la vuelta de la última.

En la letta gótica empleada para imprimir la lengua chuchona, se ven acentos agudos, graves y circunflejos. El papel de este libro es más grueso que el usado comunmente en aquel tiempo, y su tamaño un poco más prolongado.

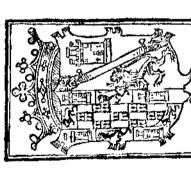
(El ejemplar descrito, único que conozco, está en mi poder.)

Ni Quetif y Echard, ni Eguiara, ni Clavigero, ni Beristain, hacen mención de este autor. Tampoco le cuenta Dávila Padilla entre los escritores de su orden. No sé de otro libro impreso en lengua Chuchona.

# PRIMERA PARTE

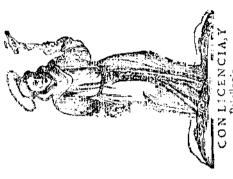
DELOS PROBLEMAS,
y fecretos marauillofos de las
indas. Compueña por el Dodor luzo de Carátenas

Medico. Dirigida al Illuftifsuno Señor Don Luys de Velaíco, Vircey dila nueva España.



Con Licencia. En Mexico, En cala de Pedro Ocharte. Año d 1 5 9 1.

SCOLLO OVIOS DE: WE la paz, y tranquildad Chrifiana, en lengua Mexicana.



Prinitgio. En Mexico,é cafa d'Pedro Ocharte. M.D. L.X.X.X.II.

# 1582

88. Coloquios de la Paz y tranquilidad cristiana, en lengua mexicana.

Sigue un grabado de S. Francisco.

Con licencia y privilegio. En México, en casa de Pedro Ocharte. 1582. (Véase la fuolitografia.)

En 8º, letra romana.—Portada.—Licencia del virrey, Conde de la Coruña, en México, á xxxij (sic) de Agosto de 1582.—Comisión del Sr. Arzobispo para que vea la obra el Dr. Hernando Ortiz de Hinojosa, 4 de Mayo id.—Aprobación de dicho doctor, 17 de Mayo.—Otra de Fray Miguel de Zárate, Azcapotzaleo, 12 de Agosto.—Licencia de la Orden, 24 de Abril.—Certificación que da Fray Miguel de Zárate, de haber corregido la obra, 2 de Mayo de 1582.—Todo en 4 ff.

- 7 ff. con la Dedicatoria (aunque se le flama Prólogg) del P. Zárate al virrey.
- 3 ff. con la tabla de los capítulos, y unos versos latinos de Fr. Antonio de la Cruz, en elogio del P. Zárate.

1 foja con dos grabados. El del frente representa á un fraile con siete indios, y debajo dice: Frater Michael à çarate, Pauper: el de la vuelta es un S. Francisco que coge toda la página, con este letrero arriba: Pater Franciscus.

En el frente de la foja que sigue se lec:

A la vuelta, lo mismo en mexicano. En todo, 16 ff. preliminares, sin numerar. Comienza en la foja 1 el texto, todo en mexicano, con los epígrafes de los capítulos en latin y mexicano, y termina en la foja 121.

Hay otra foja más, sin número, que contiene:

19 El colofón

- A HONRA Y GLORIA | de não feñor Iefa Christo, y d su bě | dita madte: acabarôse d'impri-||mir estos Collogos, es licecia||y priuilegio: en Mexico, en || casa d Pedro Ocharte, || à. xxviij de Octubre, || de M.D.Lxxxii || Años. ?.
  - 29 ¶ Frater Antonius, a Cruce, Minoritanus, ad opus.—Doce versos latinos.
  - 3º A la vuelta: ¶ Eiustlem ad Lectorem. Docc sáficos latinos.
- (El ejemplar descrito, que me pertenece, tiene la particularidad de estar acompañado de una traducción manuscrita de toda la obra en otra lengua indigena, que no sé cuál es ni he encontrado quien me lo

diga. La letra de esta traducción es tan igual y clara, que parece de imprenta: los titulos é iniciales de tinta roja. A cada hoja del impreso acompaña la correspondiente hoja de manuscritu, alternando asi hasta el fin del texto. Letra del siglo XVI .-- Ventas: Fischer [nº 681, mny incompleto], £ 0.12 8 3.- Ramirez fu! 148|, £ 16.10 ... \$ 82.50.

a. Juan de Gaona, "hijo de buc-nos padres," fué natural de Bur-gos, y alli, siendo todavía mozo, tomó el hábito de San Francisco, Estudió primero en la provincia, y dió tales muestras de su talento, que le enviaron á estudiar Teología en la Universidad de Paris, donde tuvo por maestro al célebre doctor franciscano Pedro de Cornibus, quien lecobró tal afecto, que cuando subía á la cátedra buscaba con la vista á Gaona, y en hallándole comenzaba la leccion, aunque no hubiera otros oventes, diciendo: "Con Gaona me hasta." Salió de la Universidad muy versado en la lengua latina, entendido en la griega, teólogo eminente, predicador insigne, y al mismo tiempo virtuoso y observante de su regla. Tenia entonces el Emperador Cárlos V su corte en Valladolid, por to cual solían concurrir muchas personas de respeto à presenciar las lecciones y actos literarios del convento de S. Francisco de aquella ciudad. Viendo eso rogaron los frailes al general que les enviase un catedrático que diera lustre à la orden anteaquel respetable concurso. Eligió el general a nuestro Gaona, que vuelto ya de Paris enseñaba Teología en Burgos; y en virtud de esa elección pasó á enseñarla en Valladolid. Estando en esa ocupación fué escogido por la Emperatriz D? Isabel para pasar á las Indias, como lo verificó en 1538; y llegado á México, dejó por diez años todos los demas estudios, para dedicarse al de la lengua mexicana, que poseyó mejor que cualquier otro de sus contemporáneos, según lo declaran ellos mismos. Lejos de envanecerse por su brillante carrera literaria, y por el triunfo que obtuvo en una polémica con el celebre P. Fr. Jacobo Daciano, á quien obligó á retractarse, no se desdeñaba de enseñar Gramática, Retó-

rica y Filosofia á los indios del Colegio de Tlatelolco. Fué guardián del convento del mismo nombre, y siéndolo ejercia los oficios más humildes, como el de tomar la escoba y barrer la casa. Fué asimismo guardián de X ochimilco, y allí se le veia acarrear personalmente los materiales para la conclusión de la obra del convento. Edificó también el de Tlalnepantla. Eligiéronle provincial en 1351; pero al año renunció, dando por pretexto, que comenzaba á faltarle la vista, y al cabo murió santamente el 27 de Septiembre de 1560. Fué sepultado en el convento de México.

Ningún escrito de Fr. Juan de Gaona se imprimió durante su vida, y hasta ahora sólo existe de molde la obra que es objeto de este artículo. Betancurt dice: "Compuso los Coloquios de la paz y tranquilidad del alma, que imprimió segunda vez el P. Fr. Miguel de Zárate, año de 1 581; "y Beristain repite: "Imp. en México dos veces, la segunda por Pedro Ocharte, 1582, 8º" Siguió á Betancurt en cuanto à creer que había dos ediciones; mas sólo vió la que realmente existe. Por eso no pudo señalar la fecha de la supuesta primera, y dió únicamente la de la otra, equivocada por Betancurt, en el lugar citado, y rectificada por el mismo en otro. [Escritores de la orden, nº 11.] En seguida añade, siempre en el supuesto de haber dos ediciones: "El original, entrehojado con las enmiendas y adiciones que hizo para su reimpresión el P. Fr. Miguel Zárate, existe y lo he visto en la libreria de Santiago 'Tlatelulco." Ternaux menciona dos ediciones: una de 1583 y otra de 1593, con lo cual serían ya nada ménos que cinco: la primera, cuya fecha nadie precisa, y las de 1581, 1582, 1583 y 1593.

A pesat de todo, tengo por cierto que

solamente existe la de 1 (82. En los preliminares de ésta no hay indicación alguna de otra anterior, antes bien Fr. Miguel de Zárate dice expresamente: "Afsi agora han estado occultos los Colloquios de la Paz y tranquilidad Christiana del muy Reuerendo y doctifsimo padre Fr. Ioà de Gaona: quiças por peccados nueftros; ò porque aun los naturales deftos Reynos, no eran merecedores de tener impressa vna Doctrina tan buena y de tâta crudicion en fu lengua vulgar, para fu cotuelo y de fus ministros, mas agora, al cabo d quarêta años, ò cerca, que los côpufo el Auctor, los prelados.... [me mandaron]... por obediencia, que los corrigiefe coforme al original antiguo, y los facasse à luz: poniendo la diligencia deuida para los imprimir." Esto lo fechaba en México el 26 de Mayo de 1582, y me parece que no deja duda de que no hay edición anterior. Acaso Betancurt fué inducido á error por haber leido que el P. Zárate corrigió los Coloquios, v supuso que esa corrección se había hecho en un impreso. Siguióle Beristain, sin advertir que el mismo da una noticia con que destruye aquella suposición, pues si el P. Zárate hizo las enmiendas y adiciones en el original del P. Gaona, es prueba de que no estaba impreso; que si lo estuviera, más natural y más fácil era hacer las enmiendas en un ejemplar de la primera edición, respetando el manuscrito. En cuanto á las de 1583 y 1593, citadas por Ternaux (y la de 1583 también por Boturini) no las admito: la primera, porque no se habían de hacer dos ediciones en dos años seguidos; y la segunda, porque sólo descansa en la autoridad de Ternaux.

Escribió también el P. Gaona unos Sermones Dominicales en mexicano, y un Tratado de la Pasión de N. S. Jesucristo, en la misma lengua, que Beristain vió MSS. en la libreria del convento de Santiago Tlatelolco. Excusado es decir que esta libreria desapareció, como todas, y sus preciosidades (de que he visto algunas en poder de particulares), han sido

objeto de tráfico que las ha llevado á tierras extrañas. Esta suerte habrá corrido, probablemente, la famosa Apología contra el P. Daciano, la cual sólo conocemos por el artículo de Beristaín, quien la vió y leyá en la misma libreria. Por eso, y por ser también tan rara la obra de Beristain, quieto copiar lo que dice, y es como sinte:

"Antidota quarumdam Propositionum cujusdam famigeratissimi Theologi: R. admodum P.F. Janni a Saneto Francisco, Provinciali Saneti Evamgelli nuncupata. Existe, y he leido en dicha Biblioteca, MS.

"Comienza la Dedicatoria: Quantis quamque assiduis desudes, Pater amplissime, laboribus atque ærumnis &c... Dat. Mezici Kal. Maii 1553. El objeto de este opúsculo doctisimo y muy importante á la Iglesia Americana fue impugnar un libro del P. Fr. Jacobo Daciano, que pudo haber perturbado los progresos de la cristiandad en estos países é introducido en ellos un cisma. El contexto de éste y de la impugnación de nuestro Gaonapuede colegirse del primer articulo del opusculo, que dice asi: Incipit antidotum primum ad primam adversarii Propositionem, Prima Adversarii Propositio: Fundare Fidem Jesu Christi sine sufficientibus ministris et sine usu Sacramentorum ad salntem necessariorum, est fundare Fidem sine Spiritu Santto. Intentaba Fr. Jacobo probar que no había en México suficiente número de ministros, y que faltaba el sacramento de la Confirmación, por no haber bastantes obispos que lo administrasen. A lo que respondió el P. Gaonaconviniendo en la doctrina, y explicándola en cuanto á los hechos. Decía Fr. Jacobo: Hac Ecclesia in Occidentali India sic instituta est: ergo non est in Spiritu Sancto fundata. Y le responde Gaona: Nova hac Ecclesia plantula in Orbe Indiarum a Spiritu Sancto plantata est, et in dies, codem fovente Spirita, crescit in Domino, virium augmentum in Christo Jesu recipiens. Sobre cada uno de los sacramentos pone el P. Daciano sus reparos, y á todos satisface Fr. Juan de Gaona Jarga, docta v nerviosamente, y al fin dice al religioso dinamarques: Pater Jacobe, religiose, senex, sacerdos et quondam mibi amicitia conjunctissime, te quam bumillime rogo, quid est in causa ut adeo acerrime in omnes nos invebaris, et pertinaces et hereseos crimine irrelitos confingas?... El resultado de esta delicada controversia fué haberse retractado Fr. Jacobo Daciano, como parece de su misma firma en el original, que paraba en poder del P. Fr. Domingo Arezaga, de donde está tomada la copia de la biblioteca de Tlatelulco."

Parece, por un pasaje del P. Mendieta, que el P. Daciano no se limitaba á lo que refiere Beristain, sino que afirmaba además, que la nueva Iglesia iba errada por no tener ministros naturales de los convertidos, como la Iglesia primitiva, y que se debian conferir órdenes á los indios y hacerlos ministros de la Iglesia. Añade Mendicta que el P. Gaona convenció de error á su adversario en pública disputa, y le obligó á que hiciese penitencia. Mas todos los escritores anteriores á Beristain habían callado, quizá por prudencia, el nombre de su adversario, designándole únicamente con el título de "un famoso teólogo extranjero," ú otro semejante. En efecto, Fr. Jacobo Daciano era dinamarqués y de sangre real, según sus biografos, teólogo insigne, y muy versado en las lenguas griega y hebrea, habiendo sido uno de los religiosos

más ilustres y respetados de la Nueva España. Pasódespués á la provincia (en-

tonces custodia) de S. Pedro y S. Pablo

de Michoacán, donde aprendió perfectamente la lengua tarasca, y fue el primero que administró el Sacramento de la Eucaristía á aquellos indios. Falleció sien-

do guardián del convento de Tarecuato. Los Coloquios son, como dijimos, lo único que hay impreso del P. Gaona, y fueron muy estimados en su tiempo, porque, como dice el P. Mendieta, Gen "la pureza y elegancia de lengua excede "á todo lo demás, y en la materia mues-"tra bien el autor su espiritu y sabidu-"ria." Además de los Sermones Dominicales y del Tratado ó Diálogo de la Pasión de Jesucristo, en mexicano, que ya hemos mencionado, consta que escribió otros muchos tratados "que se quemaron." Se habla de una traducción al mexicano de varias homilías de S. Juan Crisóstomo, de un tratado latino sobre las Epístolas de S. Pablo, y de otro sobre Lógica. Por último, hallamos mención de unas Poesías (en castellano?) en alabanza de la Purísima Concepción, impresas, según dice el P. Fr. Pedro de Alva eu su Militia Immaculatæ Conceptionis Virginis Mariæ, obra que no he visto, y hallo citada á este propósito en la Biblioteca Franciscana v en Beristain.

(Gonzaga, pág. 1246.— Меншега, lib. IV, caps. 15, 23, 42, 44; lib. V, ptc. 1°, caps. 23, 49.— Токровемара, lib. XV, cap. 43; lib. XVII, cap. 13; lib. XX; cap. 43; lib. XX; cap. 43; lib. XX; cap. 26, 58, 50.— Ветамсикт, Messigis, 27 dc Sept., y fol. 138.— Nic. Ant., tom. I. pág. 697.— Ріккао-Вагсія, col. 724.— Віб. Univ. Fronc., tom. II, pág. 167.— Везакахіх, tom. II, pág. 18.)

# 1583

89. FORMA | BREVIS ADMINI-|| strandi apud Indos Sanctū|| Baptismi Sacramentum: iuxta || ordinē Sanctæ Romanæ Ecclesiæ: || ex cocessione S. D. Pauli Papæ. III.|| nuper summa cura, & diligentia lima || ta, ac prælo mandata, per Fratrem || Michaelem a çarate Minoritani.

Un pequeñisimo grabado de la impresión de las llagas de S. Francisco.

MEXICI. || Excadebat Petrus Ocharte. || M.D.LXXXIII.

En 8º menor, casi  $16^\circ$ , letra romana, túbricas encarnadas, 72 ff. En la vuelta de la penúltima repite

MEXICI. || Apud Petrum Ocharte. || Typographum. || M.D.Lxxxiij. || Menfe Maio.

La última hoja está ocupada con el indice.

(En mi pader.)

# 1583

90. DIALOGOS || MILATARES || DE LA FORMACION || è informacion de Perfonas, Inftrumen || tos y colas nescessiras para el || buen vio de la Guerra || Compuello por el Doctor Diego Garcia de Palacio, del || Consejo de su Magestad, y su Oydor en la || Real Audiencia de Mexico.

Sigue un escudo de armas.

CÓN TICENCIA. || En Mexico, en cafa de Pedro Ocharte. || Año de 1583. En 4", letra romana.

En la vuelta de la portada un resumen del contenido de la obra, de esta manera:

"Estos Diálogos militares van repartidos en cuatro libros.

"El primero, de las calidades y requisitos y substancia que han de tener un capitán y un soldado.

"El segundo, de la naturaleza y composición de la Pólvora, y buen uso de los Arcabuces y Artillería, y reglas de perspectiva, con algunos instrumentos necesarios en su ejercicio.

"El tercero, de la buena y diestra formación de los escuadrones.

"El cuarto, de muchos avisos, instituciones y leyes que se deben guardar en diversos casos que en el discurso y prosecución de la guerra se ofrecen.

"Interlocutores, un Montañés y un Vizcaino."

Este orden de materias no es el que realmente se sigue en la obra, como luego verémos.

Foja 2, ftc., licencia y privilegio del virrey Conde de la Coruña.—Vuelta de la misma, aprobación del P. Fr. Martín de Perea, prior de S. Agustin. Da idea del contenido del libro en estos términos: "Contiene en si variedad de historias, divina y humana, así de los tiempos antiguos como de los presentes, con dichos y sentencias de varones eminentes y sabios capitanes, que á propósito de la guerra dijeron. Contienen también diversidad de doctrina, sacada de la Escritura Santa, y de la filosofia natural y moral, con algunas conclusiones de matemáticas, necesarias para el arte."

Foia 3, fte., aprobación de D. Luis de Velasco, caballero de la orden de Santia-

go.—Vuelta de la 3ª y ftc. de la 4ª, dedicatoria del autoral Virrey. Disculpándose de escribir acerca de materia ajena á su profesión, dice:

"Algunos podrá haber, Excelente Señor, que tengan este mi trabajo por ajeno de la profesión en que sirvo á S. M., y como tal le tachen, y digan me hubiera empleado mejor en tratar de lo en que principalmente he gastado la vida, que no en meter mi hoz en mies ajena. Mas como las ciencias, á la verdad, sean todas unas, pues juntas se enderezan á suplir la falta de naturaleza, y la pulitica militar tan anexa á la buena gobernación de los reinos y provincias, para que las leyes se hicieron y los jurisconsultos escribieron. Y viendo cuán copiosa y doctamente se ha escrito ya todo lo que en mi facultad yo pudiera tratar, me determino á decir de las cosas militares, animado también con que muchos santos y doctisimos jurisconsultos lo hicieron, divirtiéndose à componer historias, traducciones y comentos, como S. Hierónimo y Sancto Antonio de Florencia, Zazio, Alciato, Celio Antipatro, Modestino, Cicerón y otros. También podrá ser digan, que para ordenar leves é instituciones á los que profesan la Milicia, convenia más curso y experiencia que de mi se sabe. Podráseles responder que debe saber más el que tiene noticia de las cosas, subcesos y guerras de cuatro mil años atrás, que el que sólo la hubiere ejercitado en algún tiempo. Y así el emperador Alejandro Severo, para determinar y ordenar los casos de la guerra de su imperio, tenía en sus consejos más hombres leidos en las historias, que de otras suertes &c.

Vuelta de la foja 4ª, un soneto anónimo en elogio del autor.

Fojas tá 6 un "Argumento y recomendación á los Diálogos Militares desta obra, por Eugenio de Salazar, natural de Madrid," en 34 octavas reales.

Comienza luego la obra. Finge el autor un diálogo entre un Vizcaino y un Montañés. Este acababa de llegar de las Indias, y el otro, que la echaba de gran soldado, por haber servido en las guerras de Italia, le pide consejo acerca de si le convendria pasar à aquellas remotas tierras, para adelantar en su carrera. El Montañés responde: "Las cosas de las Indias, schor, cierto están tan delgadas, que si no es los que con oficios sirven à S. M. ó tratan mercancias, no tienen va la comodidad que parece es razón tenga la persona de vuesa merced. Y si en Italia, como dice, tiene algún honesto entretenimiento, siendo su presupuesto seguir la guerra, me parece le estara mejor conservalle, que no, dejándole, poner en duda hallar en las Indias otro tal; que aunque en ellas hay algunas entradas y pacificaciones contenzadas, son más propiamente cansancio y costa, que provecho y comodidad; y cierto que yo tengo mucha compasión á los que en ellas se ocupan, porque conozco á algunos buenos y diestros capitanes, y ejercitados y valerosos soldados, que en cualquier parte do las cosas de la guerra están en su punto, merecerían mucha estimación y premio, y alli no lo tienen, ni creo que lo puedan esperar según el valor de sus personas, si Dios con su larga mano no abre otros mejores caminos." El Vizcaino opina que las guerras de las Indias se habían hecho con poca inteligencia, y que no era posible que allá hubiera tan buenos capitanes y soldados como en Italia, por haber faltado á aquellos esta excelente escuela. Algo picado el Montuñés por tal calificación, asegura haber en las Indias capitanes y soldados de tanta

suficiencia, que no entonces, sino en los tiempos de los grandes capitanes Gonzalo de Córdoba, Antonio de Leyva, Juan de Urbina y otros, "serian estimados por su ingenio, arte y valentia," porque después de haber sabido las cosas de Italia y otras partes, pasaron á conquistar el Nuevo Mundo, donde aprendieron además la manera de pelear que alli era necesaria. Concluye diciendo, que sin que parezca arrogancia, con sólo lo que había oido y aprendido de ellos, se atreve á probar á cualquiera, que en las Indias se sabia todo lo concerniente á la milicia. El Vizcaino acepta el reto, y en todo el discurso de la obra va haciendo preguntas al Montanés, cuyas respuestas forman un curso de Arte Militar.

Tal es el plan de la obra, dividida en cuatro libros; éstos en stanzas, representando cada una lo platicado en un dia; y cada stanza en varias preguntas. Comienza el Montañés por examinar cuáles son las circunstancias que deben concurrir en una guerra para que sea justa; y agotada la materia, pregunta el Vizcaino, si para asegurar su conciencia tiene obligación el soldado de averiguar, antes de alistarse, si la guerra en que va à tomar parte es ó no justa. A esto responde el Montañés, que en el soldado no hay tal obligación, porque al principe y á sus consejeros incumbe calificar la justicia de la guerra; pero que si evidentemente constase à los inferiores que la guerra era injusta, porque no habia las circunstancias requisitas, ó hubiere tales razones é indícios que bastasen para engendrar probabilisima opinión de que la guerra era contra razón y justicia, no les sería lícito el pelear, "aunque el principe se la mandase, porque entonces los contrarios serán inocentes, y á los tales no podemos matarlos, aunque sea con autoridad de nuestros principes, ni en tal caso se les debe obediencia ni subjeción, porque está en contrario otro mandato de principe más superior, que es de Dios, á quien primero hemos de obedecer, el cual manda que no matemos al inocente y conocido por tal."

Trata luego largamente de las cualidades de un buen capitán, y á la verdad exige tantas el Montañés, que sería especie de milagro encontrarlas reunidas en un solo hombre. Ofrece con este motivo el autor un tratado de Matemáticas, en toda su extensión, hasta la Astronomía, como ciencia necesaria á un cumplido capitán (fol. 39). Explica en seguida las circunstancias que han de tener los oficiales y soldados, en lo que no se muestra menos exigente. Concluye el primer libro con la enumeración de las armas que debían usar los soldados, y ejercicios en que convendría se amaestrasen.

Dan materia al segundo fibro las prevenciones que han de hacerse para comenzar la guerra y proseguirla; los medios de que el capitán debe valerse para alentar las tropas; las personas de quienes ha de tomarse consejo antes de la batalla, cómo ha de disponerse ésta, y qué conviene hacer en caso de victoria y de derrota. Trata asimismo de los sitios de las plazas y fortalezas, de la manera de conservarlas después de ganadas, y por último, de los premios que deben darse á capitanes y soldados.

El libro tercero está destinado á tratar de la construcción y uso de las armas. Primero se habla de la pólvora, añadiendo varias recetas para fabricarla, entre ellas una de pólvora que no produce ruido al disparar. Siguen instrucciones para el tiro de arcabuz, ilustradas con dos grabados en madera. Es curioso el sistema que propone el autor para que un arcabuz "pueda tirar de una vez ocho y más tiros, y con cada uno hacer efecto." "Sabrá V. M., dice el Montañés al Vizcaino, que cargado un arcabuz de su carga ordinaria, con pólyora y bala, se le ha de poner un taco de algún ensebado, algo grandecillo, de manera que entre muy justo, y sobre él se pondrá otra carga de pólvora con su bala de menos munición que el cañón requiere, de suerte que esté holgada; y puesta así, se le cehará encima tanta pólvora fina que baste á bañar la dicha pelota; y después se hará una masa de la misma pólyora con aguardiente ó buen vino blanco; y ésta, metida en un cañato de hasta dos dedos de largo, se meterá en un ensebado, del cual han de ir fajando ó envolviendo hasta que tome y tenga el grueso de la munición del arcabuz, de manera que éntre muy apretado. Flan de quedat, pues, las puntas del dicho cañuto bien descubiertas, y de sucrte que por la parte de abajo toque con la pólvora de que está bañada la pelota sobre que cae, y la de arriba que asimismo toque con la tercera carga de polvora que se ha de echar sobre él; y encima de aquella tercera carga de pólyora se echará otra pelota holgada, como la de arriba, y bañada de otra tanta pólvora como está dicho en la carga precedente, y sobre esta carga se pondrá otro canuto como el de arriba. Y si el arcabucero quisiere anadir más cargas, podrá por esta orden hasta henchir su cañon; y cuando se le ofreciere necesidad de aprovecharse de las dichas cargas, converná ceballe y ponerle fuego con un cabo de mecha por la boca. Y así, disparada la primera carga, como el fuego toca en la una punta del cañuto dicho, la enciende y la va consumiendo, hasta que á poco tiempo, que es el que basta para hacer puntería, enciende la pólyora de que está bañada la pelota segunda, la cual, por ser pequeña, da lugar á que se encienda la carga de pólyora que está debajo de ella, y hace su efecto, y deja prendido el otro ensebado ó cañuto, de manera que de la una carga á la otra hay el espacio que es necesario para la puntería. Y ansi, cuantas cargas hubiere, tantas heridas se podrán dar; y si quisiere guardar para otra coyuntura la carga frontera, que es la del fogón, lo podrá hacer, en la cual impide el taco ensebado que encima se echa, la aprehensión del fuego de las demás cargas." Este método, harto rústico, y muy semejante al que emplean hoy los polvoristas en los cohetes llamados escubidores, que arrojan luces á cierta distancia, tenía el grave inconveniente de haberse de disparar todos los tiros, uno tras otro, conviniera ó no, quedando ran sólo uno de reserva; pero es curioso como muestra de las primeras tentativas para obtener armas de repetición, tan generalizadas hoy.

Acabada esta materia, se entra á trutar de la artillería, y ante todo nos da el ojdor la descripción de las piezas usadas entonces, "Los nombres, dice, del artillería
de bronce más usada son: falcones, áspides, sacres, culebrinas, pasavolantes, cañones de diferentes efectos, cortaldos, lombardas y otras formas con diversos nombres, según las provincias donde los usan; y en lo que toca al tamaño y cantidad
del metal dellas, un falcón de ochocientas y noventa libras de metal, ha de tener
siete piés geométricos de largo, y seis libras de bala, y según la cautidad de ella, la
munición de pólvora. El áspide doce libras de bala, y según ella su munición; ten-

drá cinco piés y medio de largo, y mil y trescientas libras de metal. El sacre, de cinco pies de largo, ha de tener mil y cuatrocientas libras de metal, y doce de bala, La colebrina que tuviere cuatro mil y trescientas libras de metal, ha de tener diez piés de largo, y veinte libras de bala. El pasavolante que pidiere diez y seis libras de bala, ha de tener doce pies de largo, y dos mil y setecientas y cuarenta libras de metal; y el cañón de siete piés de largo requiere tener dos mil y doscientas libras de metal, y pide veinte libras de bala. Y el cortaldo de cuatro mil y quinientas libras de metal, ha de ser de siete piés de largo, y hanle de cehar coarenta y cinco libras de bala. La lombarda de diez piés y medio de largo, y ocho mil y quinientas libras de metal, pide doscientas y cincuenta libras de bala de piedra." Más adelante fija la carga de pólvora de cada pieza, en estos términos; "Y para que según el modo y arte dicha, cada tiro tenga la carga de polvora que ha de tener para buena operación, es menester que la culebrina, de cualquier cantidad que sea, lleve y le den los cuatro quintos de pólyora que pesare su bala; y á las lombardas ó pedreros que tiraren con balas de piedra, la tercia parte de pólvora de lo que la tal bala de piedra pesare; y á las demás piezas y tiros las dos tercias partes del peso de la dicha su bala, como en su proporción no sean más largas que las dichas culebrinas." Hay reglas para apuntar las piezas, y también para desenciavarlas; y por final vienen otros cinco grabados que representan los instrumentos más sencillos para medir la distancia de la pieza al punto en que ha de herir el tiro de ella.

El cuarto libro está destinado á tratar de la manera de formar los ejércitos para la marcha y la batalla, con muchas figuras hechas con caracteres de imprenta, y concluye dando reglas para asentar un campo. El ejemplar descrito acaba un la foja 191, y falta la última, de que me ha enviado un facsimile mi buen amigo el Sr. Zarco del Valle, quien le tomó del ejemplar existente en la Biblioteca Nacional de Madrid. Así puedo dar completo el final de la obra, que es como sigue: "Y pues ya en la prosecución de mis preguntas y respuestas de vuesa merced se ha cumplido con todas las prevenciones necesarias, hasta ordenar y poner á punto una batalla, tratando de las personas y partes necesarías dellas, instrumentos harto curiosos, escuadrones; razón será que pues en lo dicho hay tanta doctrina, confiese que en las Indias, de do vuesa merced dice viene, hay harta pericia en las cosas militares, y que vuesa merced es uno de los que más copiosa y brevemente lo han tratado, que yo hasta agora he oído. Y ansi lo confesaré y terné á Vuesa merced en el lugar que debo. M. Yo quisiera, señor, que la reputación en que vuesa merced me quiere poner fuera con la esencia tan cierta, como quedo cierto que vuesa merced, como señor y amigo, me la ha de hacer en todo."

"Fin de los Diálogos Militares."

Al fin repite lugar, ano y nombre de impresor.

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José F. Ramirez. Vendido [aº 356, falto de tres hojas] en  $\mathfrak{L}_{7,15}$  ==  $\frac{3}{2}38.75$ .)

N.

riesgo de que parezca digresión inoportuna, diréaquialgo del Dr. Eugenio Salazar de Alarcón,

ingenio que floreció en México y que escribió en verso el Argumento y recomendación de los Diálogus Militares del Dr. Pa-

lacio, como acabamos de ver.

Nació en Madrid por los años de 1 530. Siguió la carrera de los estudios en Alcalá y Salamanca, hasta graduarse de licenciado en Leyes, no en alguna de aquellas famosas universidades, sino en la de Sigüenza. Casó en 1557 con Da Catalina Carrillo, dama principal, hermosa y discreta, á quien celebró en sus versos y de quien tuvo dos hijos, Fernando y Pedro. À fines de 1559 dióse á pretender en la corte. Desempeñó en España algunas comisiones y el cargo de fiscal en la Audiencia de Galicia: obtuvo en 1567 el gobierno de las islas de Tenerife y Palma en las Canarias, de donde, en 1573 pasó de oidor á la isla de Sto. Domingo, y de alli á fiscal en la Audiencia de Guatemala.

Estaba todavía en aquella ciudad el año de 1580, y fué autor de los geroglificos y letras con que se adornó el túmulo en las honras que hizo la Audiencia á la reina Da Ana de Austria. Se trasladó á México hacia 1 (81, con igual empleo de fiscal, y luego obtuvo el de oldor que aun servia en 1598; aqui trabajó también los emblemas y poesias para las honras de Felipe II. Se había graduado de doctor en esta Universidad el 23 de Agosto. de 1591, y Felipe III le nombró ministro del Consejo de Indias, plaza que servia en 1601. Se ignora la fecha de su muerte; pero atendida su avanzada edad, no debió sobrevivir mucho á este último nombramiento. La mayor parte de las noticias de su vida están recopiladas por él mismo en el signiente soneto;

Nací y casé en Madrid; crióme essudiando La Escuela Complutense y Salmantina, La licencia me dió la Seguntina, La Mexicana de doctor el mando. Las Salinas Resles faí juzgando, Puertos de raya á Portugal vecina, juez Pesquisidor fui á la contina, Y estuve en las Canatisa godernando, Oklor fui en la Española: Guatemala Me tuvo pur fixal, y de ali ou salto Di en México á hseal, y à oidor fuego: De alli di otro al Tribonal más alto De Indias, que me puso Dios la escala: Alli me abráse sa divitro fuego.

Por el contexto se advierte que cuando escribió este soneto pasaba de secenta

años.

Fué el Dr. Salazar de ingenio agudo y festivo, como lo acreditanvarios de sus escritos. Pinelo le hace autor de un trado De los negocios incidentes en las Audionias de Indias, MS. en fol, en latin y castellano, de que habla Salazar en otra de sus obras, llamándole Puntos de Derecho. Escribio además un grueso volumen de versos y prosa, con el titulo de Silva de Poesía compuesta por Eugenio de Salazar, vecino y natural de Madrid, que puesto en limpio y preparado para la prensa en México, se conserva manuscrito en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid.

La parte cuarta de esta obra contiene cinco cartas en prosa, impresas reciente-

mente con este titulo:

Cartas de Eugenio Salazar, vecino y natural de Madrid, escritas á muy particulares amigos suyos. Publicadas por la Sociedad de Bibliofilos Españoles (Madrid, 1866). con biografia del autor por D. Pascual de Gayangos. Libro ya raro, que no he logrado ver. La 40 de esas Cartas es la célebre y festiva Carta de los Catariberas. malamente atribuida á D. Diego Hurtado de Mendoza en varios MSS, y en la edición viciada que de ella hizo D. Antonio Valladares en el tomo XVIII del Semanario Erudito. Nueva edición corregida y con el nombre de su veriladero autor, dió D. Bartolomé José Gallardo en el nº 3 de" El Criticón," periódico en cuadernitos que publicaba en Madrid por los años de 1835. Dan asunto á esa Carta los innumerables trabajos que pasaban los pretendientes en corte. Otra, no menos salada, en que el autor cuenta sus padecimientos en la navegación que hizo de las Islas Canarias á la Española, incluyó mi amigo y colega el Sr. D. Ce-

# **PSALMODIA**

CHRISTIANA, Y SERMONArio delos Sanctos del Año, en lengua Mexicana: cópuesta por el muy. R. Padre Fray Bernardino de Sahagun, de la orden de sant Francisco. Ordenada en cantares ò Pfalmos: paraque canteu los Indios en los areytos, que hazen en las Iglesias.



ني پارسي در sáreo Fernandez Duro en el tomo II de sus preciosas y eruditas Disquisiciones Núnticas (La Mar descrita por los marcados), El mismo señor hablade otro poemainédito de Salazar que existe en aquella Biblioteca Nacional, intitulado Navegación del Alma, por el discurso de las edades del Hombre, dedicado al rey D. Felipe III.

Alvarez y Baena en sus Ilijos de Madrid (10m. I) es quieu más noticias da de nuestro autor y del contenido de la Silva, de la cual copió unos fragmentos bucólicos y dos sonetos. Gallardo publicó,

en el lugar citado, un Canto del Cisne en una despedida de su Catalina para una ausencia ultramar, antes que se desposase eon ella, en redondillas; una Caución, también de ausencias, y una Epistola escrita de México al insigne Fernando de Herrera. La primera de estas composiciones suscita una dificultad. Casó Salazar con su Dº Catalina en 1567; no se sabe, pues, qué viaje ultramarino fué ese que hizo D. Eugenio antes de casarse; aunque bien pudiera ser de funtasia la composición.

# 1583

91. CARTA | DE AVISOS Y APVNTAMIEN-||tos de nucítro Reuerendiísimo Padre|| Fray Francisco Gonçaga, Ministro ge|| neral de toda la Orden de nue ||stro Seraphico Padre|| Sant Francisco.

No hay portada, sino que este título está al principio de la primera página. Son 8 fojas en 4%, letra romana gruesa. Al fin la fecha "Conuento de nuestra Señora de Ara coll à 27 de Nouièbre. Ano de. 1579. Años. Frater Franciscus

Esta carta fue impressa con licencia, en Mexi [co: en casa de Pedro Ocharte. 1583. (El ejemplar descrito persencee al Sr. D. Just M. de Ágreda.)

Es una notable carta circular dirigida por el P. Gonzaga á toda la orden, cuando fué electo general de ella.—Se lamenta de la decadencia y relajación á que babía venido, y ordena lo que debía hacerse para reformarla.

# 1583

92. Psalmodia Cristiana y Sermonario de los Santos del año, en lengua Mexicana. Compuesta por el M. R. P. Fr. Bernardino de Sahagún, de la orden de S. Francisco. Ordenada en cantares ó Psalmos, para que canten los indios en los areitos que hacen en las iglesias.

En México, Con Licencia. En casa de Pedro Ocharte. 1583. Años.

(V case la fotolitografia.)

بنيهم مستحدي والمحار

En 4º, letra romana gruesa, muchos grabados. 4 ff. sin numerar, y ff. 1 á 236. A la vuelta de la portada la licencia del Virrey.

"Don Lorenço Xuarez, de Mendoza, Côde de Coruña, Viforrey, Gouernador, y Capită general por fu Magestad en esta nueva España, y Presidète de la Audiécia Real que en ella refide. &c. Por quanto fe me ha hecho relacion: que Fr. Bernardino de Sahagun, de la orden de fant Francisco compuso vn Libro, intitulado Colloquios de Doctrina: co que los primeros doze Frailes de la dicha orden, que vinieron à esta nueva España, instruyeron, y enseñaron à los naturales della : y vna Pfalmodia de cantares, en lengua Mexicana: para que los Indios canten en las fieftas principales del Año, que quifieren celebrar: que ambas cofas se entiende, ser para ellos de mucha vtilidad y prouccho, y que conuiene fe imprima. Atento à lo qual, y à que fobre el cafo, se ban hecho las diligencias, que para el examen dello conuiene: por la presente doy licecia à Pedro Ocharte, Impressor de libros, para que libremente pueda imprimir el dicho libro de Colloquios, y Pfalmodia de cantares, conforme al original, que aute mi se presento; con que otro ninguno no lo pueda hazer, fin mi expressa licencia; so pena de perder los moldes y adereços de la emprenta, è impresso se trayga ante mi con el dicho original: para que se corrija y tase el precio, que se hudiere de dar por cada libro. Fecho en México, à diez y queue de Iunio, de mil y quinientos y ochenta y tres Años.-El Conde de Coruña.-Por mandado de fu Excellencia, Ioan de Cuena."

2ª foja fte.:

"EXAMEN.—Por mandado del Illustrifsimo y Reueredifsimo Señor De Pedro Moya de Cotreras, Arçobispo de Mexico, mi señor: vi y examine con enidado este libro de los Colloquios de Doctrina Christiana: con q los primeros doze Religiosos de la orden de fant Francisco instruyeron à los Indios desta nueva España: y de vna Psalmodia de cantares acômodados à las Fiestas del Año: para que è lugar de los prophanos, los canten. Y lo que del siento es, (sub alioru moderamine,) ser libro catholico, y limpio de toda sospecha y error, ò heregia: muy necessario, y prourchoso para la crudició destos naturales: van explicados los conceptos con estida se proprio y claro, que por incapazes que sean, los entenderá: es obra que se dene imprimir. Fecha en Mexico, à cinco de Iulio, de. 1578. Años.—El Doctor Ortiz De stinojosa."

Foja 2ª vuelta, y toda la 3ª:

"Prologo al lector.— Entre otras cosas en que suero muy curiosos los Indios desta nueva España: sue vna la cultura de sus dioses, que sueron muchos, y los houravan de diversas maneras: y tambien los loores, co que los alabavan de noche y de dia, co los templos, y oratorios: cantando hymnos, y haciendo choros y danças en presencia dellos: alabandolos. Quando esto hazian, se componian de diversas maneras, en diversas sestas, y hazian diversas differencias en los meneos de la dança: y cantavan diversos cantares en loor de aquellos dioses salsos, cuyas sessas celebravan. Ha se trabajado despues aca, que son baptizados, de hazer los dexar aquellos cantares antiguos, con que alabavan à sus falsos dioses, y que canten solamente los loores de Dios, y de sus Sanctos, y esto da dia, y en las Pasquas, y

Domingos, y fiestas de los Sanctos de sus Iglesias. Y à este proposito se les ba dado cantares de dios, y de fus Sanctos en muchas partes, para q dexen los otros cantares antiguos: y han los refeebido, y han los cantado en algunas partes, y todavia los cantan: pero en otras partes, y en las mas porhan de boluer à cantar fus cantares antiguos en sus casas ò en sus tecpas: (lo qual pone harta sospecha en la sinceridad de su l'ee Christiana,) por q en los cătares antiguos, por la mayor parte se cantan colas Idolatricas en un estilo tan obscuro, que no ay quien bien los pueda entèder, fino ellos folos: y otros catares vian para perfuadir al pueblo à lo q ellos quierê, à de guerra, à de otros negocios que no fon buenos, y tienen cătares copueltos para esto, y no los quieren dexar. Para à se pueda facilmente remediar este daño, en este año de. 1583, se han impresso estos cantares, que estan en este volumen, que se llama Pfalmodia Christiana en lengua Mexicana, para que del todo cessen los cantares antiguos: poniendo pena, que le execute en los que tornaren à cantat los cantares antiguos. Sera esta obra muy pronechosa assi para que alaben à Dios y à sus Sanctos, con loores christianos y catholicos, como para façar Doctrina para las cofas de su Christianismo: y para los Predicadores, que tendran en ellos mucho aparejo, pa predicar las l'listorias de los Sanctos, y de las fiestas principales de todo el años (sie, Ha algunos años, que esta obra esta escrita: escriuiose en tiepo del señor Viforrey Dò Loys de Velasco (que en gloria sea,) y por su auctoridad se dinulgo entre los Indios por escrito, antes que se imprimiesse. Y los señores Visorreves de esta nueua España, (que en gloria sean,) Don Martin Enriquez y el Côde de Coruña, el qual en este año de, 1583, se murio, dieron licencia, para imprimir esta dicha obra-A los feñores, que estan en el fenado del fastigio fecular, fuplico humilmente, den fu confentimiento y fauor: para que esta obra se disulgue entre los naturales, mandandoles, (fo graves penas,) no canten jamas los cantares antiguos, tino folamente los de Dios, y de sus sanctos: y hagan q se consiga el sin, que se pretende: q es q nuestro señor sea loado de todos sus creventes, con catholicos y christianos loores: y los loores de los Idolos è Idolatrias fean fepultados como merecen."

La 4<sup>a</sup>y última de las fi preliminares está ocupada con la Tabla, que comienza usir Licencia, y examen, y prologo del auctor: hallaras en el principio dite libro.

Prologo de la Pfalmodía, en la lengua. fo.	1
El perfignum, el Padre não, el Aue maria, Credo y Saluc. fo.	3
Los diez manda. (sic) d dios. f.	9
Los 5. mãda, de la Igle, f.	10
Los fiete facrametos. fo.	13
Los dotes de gloria, fo.	14 &c.

En la foja 1, este titulo: "DOCTRINA CHRISTIANA. || PROLOGO|| Primero pfalmo." Debajo del titulo un grabado de un fraile que recibe á unos indios. Al margen: "Doctrina christiana, en lengua Mexicana ordenada e câtares, à pfalmos: para q canten los Indios en los areitos, q hazen en las Iglesias."—Fol. 2

<sup>1</sup> D. Luis de Velasco godernó de 1550 á 1564. pulco por el año de 1558.— Historia General de las—La Psalmodia se comenzó en el pueblo de Tepe-cosas de Nueva España, tom. I, prólogo, pág. III.

vto. Un Calvario.—Fol. 3. La Coronación de la Virgen.—Fol. 5. S. Jerónimo, á manera de letra inicial.—Idem vto. La Oración del Huerto.—Fol. 7 vto. La Anunciación.—Fol. 9. Un fraile en un carro.—Fol. 10 vto. S. Simón y Judas. (Repetido al fol. 197.)—Fol. 13. El mismo S. Jerónimo del fol. 5.—Fol. 14. Una mujer arrodillada delante de un fraile.—Total diez grabados.

Alfin del fol. 15, fte., repite el título "PSALMODIA||EN LENGVA ME-XICANA," y comienza "Ianuarius||IN DIE CIRCVNCISIO||NIS DO-

MINI."

Hé aquí la lista de las fiestas para las cuales hay cantares, con expresión de los grabados intercalados en el texto. No es un solo cantar para cada día, sino varios, según la solemnidad de la fiesta.

Enero.—La Circuncísión del Señor. El Niño Jesús con la Cruz, fol. 15 vto.—La Epifanía. Grabado, fol. 19.—S. Sebastián.

Febrero.—La Purificación de Nuestra Señora. Grabado, fol. 26 vto.—S. Matias. Grabado, fol. 29.— Domínica de Septuagesima. Tlauculcuicatl.

Marzo.—Sto. Tomás de Aquino. Grabado, fol. 41.—S. Gregorio Papa. Grabado (de S. Agustín), fol. 44.—S. Gabriel Arcángel.—S. José.—La Anunciación, Grabado, fol. 54 vto. (El mismo del fol. 7 vto.)

Anri... La Resurrección del Señor. Grabado, fol. 59.—Pro secunda die. — Pro tertia die. — S. Marcos. — Suchicuicati. Para las Domínicas de entre Pascua.

Mayo.—S. Felipe y Santiago. Grabado, fol. 78 vto.—La Santa Cruz. Un Calvario, fol. 82 vto.—La Ascensión. Grabado, fol. 85 vto.



- San Bernardino. Grabado, fol. 89. Pentecostés. Grabado, fol. 92 vto. - Pro secunda die. - Pro tertia die. - Corpus Christi. Grabado de la Cana, fol. 99.

Junio.—S. Bernahé. Grabado, fol. 101 vto.—S. Antonio de Padua.—La Natividad de S. Juan Bautista. Grabado, fol. 107.—S. Pedro y S. Pablo. Grabado de S. Pedro, fol. 110 vto.

Julio. S. Buenaventura. Grabado, fol. 113. Sta. Maria Magdalena. Grabado,

fol. 117 vto. - Santiago. Grabado, fol. 120. - Sta. Ana. Grabado, fol. 122 vto. - Sta. Marta.

Agosto.—La Transfiguración del Señor. Grabado, fol. 129.—Sto. Domingo.— S. Lorenzo. Grabado, fol. 140.—Sta. Clara.—S. Hipólito. Grabado, fol. 148.—



La Asunción de Nuestra Schora. Grabado, fol. 151.



-- S. Luis, rey de Francia. *Grabado*, fol. 155 vto.- S. Bartolomé. *Grabado*, folio 158 vto.- S. Agustín. *Grabado*, fol. 163 vto. (Es el mismo aplicado á S. Gregorio, fol. 44.)

SEPTIEMBRE.—La Natividad de Nuestra Señora. Grabado, fol. 170 vto. (Es el mismo de Sta. Ana, fol. 122 vto.)— Las Llagas de S. Francisco.—S. Mateo, apóstol y evangelista. Grabado, fol. 175 vto.—S. Miguel Arcángel. Grabado, fol. 179.—S. Jerónimo. Grabado, fol. 18) vto.

Octubre.—S. Francisco. Grabado, fol. 184 vto.—S. Lucas, evangelista. Grabado, fol. 194.—S. Simón y Judas. Grabado, fol. 197. (Es el mismo del fol. 10 vto.)

Noviembre. - Todos Santos. Grabado, fol. 200 vto. - S. Martin. Grabado, folio 204. - Sta. Catarina. Grabado, fol. 210 vto. - S. Andrés. Grabado, fol. 213 vto.

DICIEMBRE.—S. Ambrosio. Grabado, fol. 219. (Es el mismo de S. Martín, fol. 204.)—La Purísima Concepción. Grabado, fol. 223.—Sto. Tomás, apóstol. Grabado, fol. 226 vto.—La Natividad de N. S. Jesucristo. Grabado, fol. 229 vto. (El mismo de la Adoración de los Reyes, fol. 19.)—Pro secunda die.—Pro tertia die.

Termina en el fol. 236 vto., así:

ANS DEO ∰ | EN MEXICO. || Con licencia, En casa de Pedro Ocharte. || De. M.D.LXXXIII. Años.

El ejemplar descrito, que está del todo completo y perfectamente conservado, se halla en mi poder. Fuera de éste, no he visto más que dos muy incompletos: uno que perteneció al finado Sr. D. J. M. Andrade, y otro al Sr. D. José F. Ramirez, mencionado por mi con el nº 160 en mis Apuntes para un Catálogo de Escritores en Lenguas Indigenas de América, y descrito luego por el Sr. Chavero en su Sabagán. El Sr. Ramirez, en una Advertencia preliminar que le puso, se esmeró en probar que aquel volumen sin principio ni fin era la Psalmodia Christiana del P. Sabagún; de lo cual no queda ya duda con el hallazgo del ejemplar completo. Así es que omitiendo esa parte de la Advertencia, tómo de ella unas curiosas noticias que ayudan mucho á explicar la suma rareza de este libro y aun de otros. Dice, pues, el Sr. Ramirez:

"Este volumen, aunque muy incompleto, es probablemente una de las producciones más raras de la antigua tipografía mexicana: quizá es único, según puede colegirse de las noticias que dejó el infatigable Fr. Francisco de la Rosa Figueroa en el catálogo que formó de la biblioteca de su convento, con el siguiente titulo: Diccionario bibliográfico alfabético é Indice silabo-repertorial de cuantos libros sencillos existen en esta Librería de este convento de N. S. P. S. Francisco de México, &c., &c., un volumen en folio de más de mil páginas, escrito enteramente de su mano, y con pormenores que revelan una inmensa lectura y laboriosidad. ¡Y no es más que uno de sus muchos escritos!

"El P. Figueroa, bibliotecario de su convento, era también, por desgracia de nuestros bibliófilos, Notario y Revisor de Libros por el Santo Oficio, encargo que desempeño con un celo verdaderamente abrasador. Él mismo nos va á dar la prueba en los siguientes párrafos que copio á la letra de las págs. 972 á 974, en los cuales hallaremos también la noticia del libro que nos ocupa. Decía así:

"Denuncié (à la Inquisición) y presenté un libro manuscripto en idioma me-"xicano en que estaban traducidas todas las Epistolas y Evangelios del Misal, "contra la regla 5ª del Expurgatorio, que expresamente prohibe las traducciones "de la Biblia en lengua vulgar, especialmente las Epistolas y Evangelios. Y por "esta, cuantos he encontrado, he consumido en cartón (con expresa licencia del Sr. In-"quisidor). Y esta prohibición está repetida en varios edictos, en conformidad de "dicha regla.

"Item, por la mima razón denuncié y presenté dos libros impresos en idioma "mexicano, intitulados: Psalmodia Xpiana &c., compuesta por el P. Fr. Bernardino "de Sahagún... La denuncia y presentación de estos libros fué debajo de las re-"flexiones siguientes, &c." Sigue un muy largo párrafo en que el buen religioso procura justificar su conducta con raciocinios que sólo son eficaces para conocer hasta qué punto puede extraviarse el entendimiento humano preocupado por una idea fija. Las tareas literarias, infinitamente penosas, que los primeros misioneros acometieron como necesarias para propagar la civilización cristiana, sus suesores en la propia empresa, sus hermanos mismos las condenaban al fuego como adversas á su intento!... Así podemos comprender la desaparición de las numerosas obras del más infatigable de los antiguos catequistas; del P. Sahagún, pues la mayor parte de ellas eran del género de las denunciadas á la Inquisición."

Si el P. Figueroa destruyó la Psalmodia por la mima razón, es decir, por estar prohibidas entonces las traducciones de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares, dió triste muestra de su criterio, porque la Psalmodia no es nada de eso. Tal vez la palabra Psalmo que se ve al frente de cada uno de los cantares, y que sólo tiene alli su significación genérica de canto ó cántico, le hizo creer que se trataba de versiones del Salterio; pero aun sin saber nada de la lengua mexicana, se echa de verque en los tales Psalmos hay muchos nombres de santos y otras palabras castellanas que no podrían hallarse en una traducción de la Escritura. Por otra parte, en el prólogo castellano está bien claramente explicado el asunto del libro.

(El ejemplar que fué del Sr. Ramírez pasó luego á poder del Sr. Chavero, y de éste al Sr. Pernández del Castillo, quien le vendió en Londres. A pesar de faltarle 38 hojas y estat malamente apolillado, pródujo £ 17.15 = \$ \$8.75.)

os autores franciscanos refieren muy de paso la vida de Fr. Bernardo de Sanagún: la escribió con alguna más extensión el Sr. Chavero en un pequeño volumen que publicó en 1877. Poco podré añadir á las noticias de tan erudito biógrafo; pero quedaría en cierta manera incompleto el presente libro, si el lector no hallase en él nada acerca de un varón ilustre, con-

1 No estamos de acuerdo con el Sr. Ramírez en este punto. La única obsa de se gênero que se sabe haber escrito el P. Sahagún es el Evangeliarium, que

servador de nuestra Historia, padre y maestro de los indios.

En el siglo llevó el apellido de Ribeira, a lo que parece indicar origen gallego ó portugués; pero en la religión usó exclusivamente el nombre de su villa natal, siguiendo en eso una costumbre muy generalizada entre los franciscanos. Los datos conocidos no bastan para fijar la fecha de su nacimiento; mas no se erra-

no fué destruido, sino que se conservó, y come impreso en muestros dias.

2 Sabugún. Estudio por Alfredo Chavero, Secre-

rá mucho si se pone hacia el último año del siglo XV. En la universidad de Salamanca comenzó sus estudios, y estaba todavía en ellos cuando tomó el hábito en el convento de S. Francisco de la misma ciudad.¹ Era aun muy joven y tan bien parecido, que los religiosos ancianos procuraban tenerle oculto para evitar ocasiones en que pudiera peligrar la virtud del apuesto mancebo. Ignoramos la fecha de su profesión, y en qué se empleó por allá hasta el año de 1529 en que pasó á la Nueva España con otros diez y nueve frailes que trajo Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo.¹

Su primera ocupación, luego de venido á esta tierra, fué la de aprender la lengua mexicana. Tal vez no le era del todo desconocida, pues por Herrera sabemos que cuando el Emperador dispu-

tario perpetuo de la Sociedad de Geografia y Estadistica de México, México, 1877. En 16º Pág. 7. No lie hallado esto en autor antiguo.

1 Fr. Juan de San Antonio (Bib. Univ. Franc., tom. I., pág. 214), en el artículo de Sahagón dice "Cantabrica Prov. filias 3" después ac corrigió á si propio (tom. HI, Appendicula, e 3 vio.), diciendo que "la Crónica de la Provincia Compostelana le contaba entre sus exeritures." Eguiara (tom. I., página 415) siguió el texto de Fr. Juan, sin advertir la corrección. Berisaria (tom. HI, pág. 90) se expresa así: "Dejo para los cronistas de Cantabria y de Compostela la disputa sobre la Provincia del Orden de S. Francisco en que tomó el Múltio nuestro Bereardino."—La disputa es ociosa. La provincia de Contabria fud etiglia en 1551 (Gonzafa, Gonzafa). De Origine, Sc., púg. 917), y Sahagán había tomado el hábito antes de 1529 en el convento de Salamanet, perceaceiente à la Compostelana.

a. Dicelo así expresamente nuestro autor en el Prólogo médito de la Arte Divinatoria, que adelante publicaneos. Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo salió probablemente de México en Septiembre de 1526. En 10 de Agosto del año siguiente obtuvo na real cédula fechada en Valladojd, en la cual se mandaba à los oficiales reales de Nueva España que pagasen los fletes y pasajes de Fr. Antonio y de thasi exuarenta firalies que levaba. La cédula originat existe con otras en la biblioreca del Colegio del Estado de Puebla. El Vicario despachó su patente al P. Ciudad Rodrigo el 11 de Octubre de 1528. (Apuntos MSS. que me camunici el Sr. Trancos). Si en la barcada del P. Sahagún vinieron veinte frailes, como él dice, sería porque Fr. Antonio no logró completar los cuarenta, 6 porque los demás se quedaton en las islas, como solía suceder. Para mi lo más probable es que al pedir el permiso se alargó

so que volviesen á su patria los indios que había llevado Cortés, "encargó á Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo que tuviese cuidado de que fueran bien trata-dos en el camino." Claro es que no podía tener ese cuidado sino travéndolos consigo; y como cran de sangre real ó personas muy principales, no habrian de venir confundidos con la gente de mar. Vendrían en clase de pasajeros, y durante la larga navegación se comunicarían de continuo con los frailes.\* Conocido el carácter indagador de Fr. Bernardino, y puesto que iba á evangelizar á una tierra donde se hablaba la lengua mexicana, es de creer que cuidaria de prevenirse recogiendo cuantos vocablos y frases oudiese, ya que la Providencia le deparaba con anticipación tan buenos maestros, de los cuales aprendería también mu-

Fr. Antonio para que no le resultase corta la merced de los pasajes, y por eso se le dió hasta para cuarenta frailes ; pero no logró completarlos. Por el voto de obediencia no tenian obligación de pasar á estas nuevas regiones, y asi las reclutas eran de voluntarios. por lo cual no siempre se obtenía el número descado.— Hay otra dificultad. Sahagun, en el lugar citado, dice que después de la misión de Fr. Martin de Valencia, los primeros que vinieron fueron los padres dominicos, "y los segundos fueron vernte frailes de S. Francisco de la Observancia, entre los cuales yo vine." Mendieta menciona expresamente (libro III, cap. 29) la segunda barcada de frailes franciscos llegada á México en 1525, ocho ó nueve meses después que la primera, y añade: " Desde entonecs por maravilla pasó año que dejasen de venir algunos religiosos de la Orden de los Menores á esta provincia del Santo Evangelio." Betaucurt (Theatre, pte. IV, trat. 1, cap. 2, nº 6) habla de ministros llegados en los años de 25, 27 y 28. Beaumout, de una copiosa misión en 1528. (Cránica de la Provincia de Michonean, tom. III, pag. 265.) Prailes sueltos vinicron muchos, entre cllos los tres primeros Tecto, Ayora y Gante; y los PP. Olmos y Alameda con el Sr. Zumarrage. De consiguiente, por más que Sahagun lo diga, no fué de los segundos religiosos franciscanos. Y sunque no haga cuenta de los sueltos, sino de las barcadas ó misiones autorizadas por el rey y los superiores de la orden, todavia fué anterior la segundo de que habla Mendieta, y tal vez alguna otra

1 Déc. IV, lib. 6, cap. 4 al fin.

2 Chimalpain, en la traducción de Gomara publicada por Bustamante en 1526 (Ptc. II, cap. 62), nos ha conservado los nombres de estos indios principales que fueron con Cortés y volvieron con Fr. Antonio, menos algunos que murieron por allá.

cho de lo tocante á la religión y costumbres de los indios, cosa tan necesaria para los que iban á ser ministros de la conversión. Continuaría en México el estudio de la lengua con alguno de los que ya la sabian, aunque ignoramos quién fuese, y alcanzó tal perfección en ella, que según testimonio de los contemporáneos, sólo podía igualársele Fr. Alonso de Molina, criado desde niño entre los naturales. Ambos aprovecharon bien lo que aprendieron. Fr. Alonso se dió al oficio de intérprete de los religiosos, al púlpito y á la composición de obras en mexicano para instrucción de los indios y de sus ministros. Fr. Bernardino siguió los mismos pasos, pues hizo Arte y Vocabulario, dejó Sermones y escribió de doctrina. A Molina le fué más propicia la imprenta; pero nuestro Sahagun le llevó de ventaja el profundo conocimiento de las antigüedades de los indíos, y el lauro de historiador. Aunque trabajaban en un mismo terreno, nunca hubo entre ellos celos ni rivalidades, porque la caridad no lo consentía. El P. Sahagún aprobó en 1555 el primer Vocabulario de su buen compañero: moraron juntos en Tlatelolco, y compartieron en paz el respeto de su provincia.'

De los primeros años de la residencia de nuestro historiador en la nueva tierra sólo he alcanzado á saber que estuvo en el convento de Tlalmanalco donde presenció un arrobamiento que tuvo Fr. Martin de Valencia, cuando fué custodio por segunda vez, es decir, entre 1530 y 1533.\* De ese pueblo no hay mucha distancia á los volcanes, y á los dos subió, probablemente entonces, el P. Sahagún, mejorando las hazañas de los conquistadores Ordaz, Montaño y Mesa; pues éstos ascendieron solamente al Popocatepeti, mientras que el padre estuvo también en la cima del Iztaccihuatl, que por mucho tiempo se consideró inaccesible.3 No

1 V. ante, pág. 222, col, 2.

2 Mendiera, lib. V. ptc. 1, cap. 11.

consta expresamente qué le movió á emprender tan penosa y arricsgada expedición; pero fué sin duda el celo religioso. Los indios idolatraban y sacrificaban de preferencia en los montes, en las fuentes y en todos los lugares señalados. Ninguno tanto como esas grandes montanas, y en efecto tenían por diosa á la mu*jer blanca* (Iztac-cihuatl), y tributaban culto á su imagen no tan sólo en templos de los poblados, sino también en una cueva de la misma sierra. El P. Sahagún, gran perseguidor de idolatrías, alcanzaria noticia de ésta, y no quiso dejar de buscarla, aun exponiendo á grave riesgo su vida.

Puede ser que verificara esa ascensión cuando andaba por el valle de Puebla, donde al parecer estuvo dos veces; la una de cllas largo tiempo. Hablando de un río que se formaba de las nieves del Popocatepetl, dice que se hundía á poco y volvia á salir "entre Huexotzinco y Acapetlaoacan," y añade: "Yo vi el origen y lugar donde se sumo y el lugar donde torna à salir." En otra parte, al mencionar el Pico de Orizaba (Poyauhtecat) dice; "Ha pocos años que comenzó á arder la cumbre de él; y yo le vi machos años que tenia la cumbre cubierta de

(cerro) muy alto que homea, que está cerca de la provincia de Chalco, que se llama l'opocateped, que quiere decir "monte que humes;" es monstruoso y digno de ver, y yo estave encina de él. Hay otra sierra junto à ésta, que es la sierra nevada, y llámase Iztactepetl, que quiere decir " sierra blanca :" es monstruoso de ver lo alto de ella, donde solia baber mucha idolatria; yo la vi y estave sobre ella." En el Viaje de Fr. Alonso Ponce (tom. I, pág. 158) se habla de un fraile que subió à aquelta sierra, luan Suarez de Peralta Notic. Hist. de la N. E., página 89) cuenta también que un fraile, de cuyo nomhre no se acordaba, subió al vuicán con cuatro ó cinco españoles y algunos indios "luego que se ganó la tierra." Estas reminiscencias pueden aplicarse al P. Sahagún. El P. Durán tenía por imposible la subida al Popocatepet) y por fabulosa la hazaña de Montaño, "Me persuado, dice, á que lo han visto y lo verán pocos 6 no ningunos, si no fuere alguna bruja ó nigromántico." Hist. de las Indias de N. España, cap. 1961.

1 Dunán, cap. 95

<sup>3</sup> Menciona esas ascensiones en su Historia General. (Tom. III, pág. 317, ed. mex.) "Hay uno

<sup>2</sup> Historia General, tom. [1], pág. 312.

nieve, y después vi cuando comenzó à arder, y las llamas aparecian de noche y de dia, de más de veinte leguas." Esa niontana no se descubre desde el valle de México. El tenor del pasaje demuestra que no se trata de una excursión pasajera, sino de una residencia larga. La erupción se verificó en 1545, según Muñoz Camargo. Desde que estuvo el P. Sahagún en Tialmanalco entre 1530 y 1533, hay hasta 1536 un vacio en las nuticias de su vida, y otro de 1540 à 1545. Podremos conjeturar que durante el primero anduvo por allá y vio la nieve de la montaña: cuando volvió en el segundo la vió también, y al caho presenció la erupción. A poco de verificada debió de volver a Tlatelolco, pues ya estaba alli

aquel mismo año de 1 (4).

El de 1536 habia fundado el Sr. Obispo Zumárraga el colegio de Santa Cruz, y el P. Sahagim presenció la ceremonia. A poco fue encargado de dar catedra de latinidad á los jovenes indios, hijos de principales, que recibian alli instrucción. Era persona muy à propósito para la ensenanza. Los contemporanços, además de instruido, nos le pintan "manso, humilde, polire, avisado y afable á todos." Nunea desmintió ese carácter pacifico: no era el para las grandes empresas apostolicas en que se distinguieron muchos de sus hermanos. Sin dejar de observar con toda puntualidad la regla, ni de cumplir con sus deberes de misionero, trabajaba también de otro modo más oculto, y no con menor provecho, en la viña del Señor. Sus inclinaciones le llevaban al retiro, y habria preferido, sin duda, permanecer encerrado en el colegio; pero los superiores dispondicían otra cosa, y dejó la cátedra en 1540.

En los cuatro ó cinco años siguientes anduvo por el valle de Puebla, como hemos dicho, y acaso por otras partes. El de 1545 le hallamos otra vez en el convento de Tlatelolco. Liste año fué tris-

temente célebre en la Nueva España por la gran peste que se cebó en los indíos, y el padre nos refiere que enterró más de diez mil euerpos. Este hecho nos parece indicar que moraba allí como conventual o superior encargado de la administración, y no como catedrático del colegio. El modo de enterrar á los muertos, que era abrir grandes fosas en los cementerios de las iglesias, donde echaban ochenta ó cien cadáveres juntos, explica que habiendo enterrado tantos el P. Sahagán,

laris de Puga (tom. I, pág. 444) hay una cédula confecha de i" de Mayo de 1543, dirigida á D. Antonjo de Mendoza, en la cual constat que los franciscanos habian tenido ciempre cargo de administrar la doctrina cristiana à los indius del Tatelules: que habria ocho mios que dos religiosos residian en dos celdas carrera de la iglesia; que los indios se ofrecian à liacerles una casa cerca de la misma iglesia, y que Fr. Jacobo de Testera había suplicado al rey que la mandase hacer. El rey ordena à Mendoza que examine el caso, juntamente con el obispo de México, y si convenia, dispusiera que quer iendo los indios, se biciese la casa, con tal de que " la iglesia de Santiago quedase sujeta al ordinario, como lo estaba, sin que por causa del nuevo edificio adquirieran los religiosus derecho alguno en la misma iglesia."-Para que la cédula llegara y fuera obedecida se necesitalia algón tiempo. ¿ No seria Saltagón el primer guardián, y se le baría venir del valle de Puebla, para que diese calor á la fábrica con su influjo en los indios de Tlatelolco, entre los cuales ya hábia residido cuatro años educándolos, y probablemente administrandolos? Así se explicaria su vuelta á aquel lugar en 1545. - En 1571 había en el convento "custro frailes moradores: los tres de ellos sacerdotes y el uno lego. De los tres sacetdotes, los dos son confesires y predicadores de españoles y de indias, y el tercero no más que confesor, así de indios como de españoles." Dentro de la población principal hahia ocho iglesias, una de ellas la de Santa Ana. (Cidice franciscano, MS.)—En 1586 estaba acabado "con su iglesia, claustro, dormitorios y huerta." (Finje de Fr. Alonso Ponce, tom. I, pág. 232.)

1 4 El año de 1555 hubo una pestilencia gran-disima y universal, donde en toda esta Nueva Espana murió la mayor parte de la gente que en ella había. Vo me hallé en el tiempo de esta pestilencia en esta ciudad de México, en esta parte del Tlacelolco, y enterré más de diez mil cuerpos, y al cabo de la pestilencia dióme á mí la enfermedad, y estuve muy al cabo." (Hist. General, tom. III, pág. 328.) La fecha de 1555 es errata notoria de la edición mexicana. En la de Kingshorough está la de 1545, que es la verdadera: confirmada indirectamente por Sahagún mismo en la página citada, y entes en la 84.

2 DAVILA PADILLA, lib. 1, cap. 39.

<sup>1</sup> Id., tom. III, pág. 318. 2 Hist. de Thaxado, MS., cerea del fin.

<sup>3 ¿</sup> Cuándo se fundo ese convento? En el Cedu-

le alcanzase el contagio hacia el fin de la epidemia, en 1546. Probablemente le llevarían al convento grande de México. donde estaba la enfermería. Poco faltó para que su obra de miscricordia le costara la vida, pues se vió muy al cabo, es decir, à los últimos. Si el término de su enfermedad hubiera sido funesto, nos veriamos hoy privados de sus grandes trabajos históricos; mas quiso la Providencia conservarle todavia muchos años. para bien de sus contemporáneos y de las generaciones futuras.

Dificil es dar mediano orden cronológico á los sucesos de la vida de Fr. Bernardino. Mendieta dice de él que "en su juventud fué guardián de principales conventos;" pero que después, "por espacio de cuarenta años, se excusó de ese cargo." Conjeturamos que una de las guardianías fué la de Xochimilco, que era "convento principal." Betancurt, escribiendo á fines del siglo siguiente, le calificaba todavía de "uno de los grandes que tiene la provincia, casa de estudios de Artes y de Teologia algunas veces, donde se han celebrado capítulos provinciales." 3 Para creer que el P. Sahagún fué alli guardián, tenemos este pasaje de su Historia: "Hay otra agua ó fuente muy clara y muy linda en Xochimileo, que ahora se llama Santa Cruz, en la cual estaba un idolo de piedra debajo del agua, donde ofrecian copal: vo vi el ídolo y entré debajo del agua para sacarle, y puse alli una cruz de piedra que hasta ahora existe en la misma fuente."3 Para haber averiguado la existencia del idolo y el lugar en que se hallaba era necesario algún tiempo; y el hecho de haber ido á sacar del agua la figura, sustituyéndola con una cruz, fué acto de

1 Lib. V, ptc. 1, cap. 41.
2 Theatre, ptc. IV, trat. 2, cap. 3, n° 120.
3 Tom. III, pág. 321.—Entre los pueblos de visita de Xochimileo cuenta Berancurt (Theatre, pte. IV, trat. 1, cap. 2, nº 123 ) el de Santa Cruz Acalpixcan, que puede haber sido el lugar de ese suceso. El nombre mexicano significa lugar (can) del mayordamo (calpix qui) del agua (atl); y jento con el de Santa Cruz, se acomoda bien à la conjetura.

autoridad más propio del guardián del convento, que de un simple religioso transcunte. El P. Saliagun, conocedor ya de las idolatrías, que los indios ocultaban con tanto empeño aunque las mezclahan en tudo, desconfiaba mucho y sabía bien descubrirlas. Antes le vimos emprender la atrevida ascensión à los volcanes: ahora entrar al agua, sin fiar a otra persona el cuidado de sacar el idolo, dando así ejemplo à sus companeros. más confiados que el en la sinceridad de la conversión de los indios. Al mismo tiempo realzaba á los ojos de estos la importancia de destruir y borrar todo vestigio del antiguo culto. Gran diferencia había entre dar á cualquier indio el encargo de sacar la piedra, y entrar al agua el superior del convento para ejecutar por si mismo la desagradable operación. No puedo fijar la fecha de este suceso. Cuando le referia el padre en 1576 era ya antiguo, como se colige de la frase "hasta ahora existe la cruz." Si casi cuarenta años se excuso de desempeñar guardianias, como dijo Mendieta, tuvo la última hacia 1551; mas no nos consta que esa última fuera la de Xochimileo. Otro dato tenemos para ercer que moró en aquel pueblo, y es que á petición de los vecinos tradujo al mexicano la Vida de S. Bernardino, titular de la

Su ya larga residencia en la provincia, la importancia de los cargos que había servido en ella, y su reconocido mérito le designaban para puestos más altos. En 1552 era definidor, según aparece de una carta dirigida al Emperador por la Congregación Capitular de la Provincia del Santo Evangelio en Octubre de ese año, que él firmó con los otros padres. Verdad es que no añade á su nombre el título de definidor; pero de la regla que se seguia para formaresas Congregaciones se deduce que el P. Sahagún no pudo firmar sino con tal caracter. Volvin à tenerle más adelante, y en tristes circuns-

<sup>1.</sup> Carten de Indiai, pági. (2), 122.

tancias, como veremos. Le honta haber puesto su nombre junto á los de varones tan beneméritos de la orden como Fr. Francisco de Bustamante, el gran predicador; Fr. Juan de San Francisco, electo después obispo de Yucatán; Fr. Toribio de Motolinia, Fr. Juan de Ribas y Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo; estos tres de los doce primeros; Fr. Juan Focher, luz de la Iglesia mexicana, y el insigne catedrático Fr. Juan de Gaona.

El P. Sahagún fué por visitador á la custodia de Michoacán, encargo que no se confiaba sino á religiosos muy graves y aprobados. El viaje debió de ser breve por la naturaleza misma del negocio y porque el padre habla muy poco de los tarascos en su Historia. Conjeturo que se verificaria antes del año de 1558, porque desde entonces estuvo ya enteramente ocupado en recoger y coordinar los materiales para su obra: trabajo que duró hasta 1566, por lo menos, cuando ya la custodia de Michoacán estaba erigida en provincia.

No puedo fijar exactamente la fecha en que el padre volvió al colegio de Santa Cruz para no salir ya de él. Hay muchas probabilidades de que no fué antes de 1570, sino acaso después. En ese año era guardián del convento de México Fr. Diego de Mendoza que con el provincial Fr. Miguel Navarro dió favor para que se sacara la copia de la Historia concluida en 1569 y presentada al Capitulo de 1570. Se explica bien que el guardián favoreciera á uno de sus conventuales, y sería extraña esa protección tratándose de un morador de otra casa. Además, Sahagún había consultado primero su obra con los acolhuas de Tepepoleo, después con los tlatelolcas de Santiago, y al último con los mexicanos: en México dió, pues, la última mano al trabajo, y se copio todo en limpio de huena letra en 1569. Finalmente, no hay dato para afirmar que estuviera en Tiatelolco antes de 1572; entonces es cuando ya aparece interviniendo en los asuntos del colegio, aunque ignoro con qué carácter. Pro-

curó siempre sus aumentos, añadiéndole aposentos y aulas. Pasó allí el resto de su vida, ocupado siempre, así en la composición de sus obras como en el cuidado y dirección de sus discipulos, quienes le correspondían ayudandole gustosos, y mucho, en los trabajos que traja entre manos. No era propiamente un maestro ó superior, sino un padre rodeado de sus hijos. La parte que aquellos colegiales tomaron en los escritos de los misioneros no ha sido todavia debidamente conocida y apreciada. Pagaban la instrucción que recibian, empleándola en cooperar á los santos fines de sus maestros. Da sincero testimonio de ello el mismo P. Sahagún: "Si sermones, postillas y doctrinas se han hecho en la lengua indiana que puedan parecer y sean limpios de toda herejía, son los que con ellos (los colegiales) se han compuesto; y ellos, por ser peritos en la lengua latina, nos dan à entender las propiedades de los vocablos y las de su manera de hablar: y las incongruidades que hablamos en los sermones ó escribimos en las doctrinas, ellos nos las enmiendan; y cualquier cosa que se ha de verter en su lengua, si no va con ellos examinada no puede ir sin defecto; ni escribir congruamente en la lengua latina, en romance ni en su lengua, por lo que toca á la ortografia y buena letra, no hay quien lo escriba si no es los que aqui se crian.". En otro lugar de la presente obra veremos que el P. Sahagun no fué el único que disfrutó de tan poderoso auxilio: le obtuvo asimismo el P. Fr. Juan Bautista y es de creerse que también otros escritores, aunque no lo havan confesado. Gloría es de aquellos estudiantes indigenas, pero no menos de sus maestros, que despreciando ataques de espiritus apocados y mezquinos franquearon à los indios las puertas del saber, y supieron aprovechar, tanto como después agradecer públicamente, su valiosa cooperación. Aquel admitable periodo de estrecho consorcio de ambas ra-

1 Historia General, tom. III, pág. 84.

zas, fundado por la Religión y abrigado por ella en el claustro contra las agitaciones del mundo, no debía ser, por des-

gracia, de larga duración.

Hemos seguido, en cuanto nos ha sido posible, los pasos al P. Sahagún, y consólo eso queda rectificado un punto importante de su biografia. Generalmente se cree que desde la fundación del colegio de Tlatelolco pasó allí, con pocas interrupciones, si acaso, el resto de sus dias, consagrado por entero á la instrucción de los naturales. Las vicisitudes mismas del establecimiento lo habríanimpedido. El P. Sahagún nos informa de que los frailes enseñaron a los colegiales y estuvieron con ellos "más de diez años," esto es, desde la fundación basta 1546 647. En este primer periodo sirvió cuatro años la cátedra de latinidad. Después, prosigue diciendo, los frailes dejaron que los indios "levesen y se rigiesen á sus solas por más de veinte años" (1546-1566). Claro es que si los colegiales desembeñaban las cátedras (que eso se llamaba leeri, y se regian por si mismos, nada tenía que hacer entre ellos el P. Sahagún. El colegio anduvo muy mal en manos de los indios, de suerte que los frailes tuvieron que tomar de nuevo la dirección en 1573, y el padre asistió á aquel acto, como había presenciado la fundación en 1536. De esta á la reforma pasaron, pues, treinta y siete años; y como Sahagún nos da los dos términos de diez y veinte años, con la añadidura de un más á cada uno, entre estos se reparte la diferencia de los siete años. Solía atenerse á números redondos, y por eso en otro lugar nos dice que la reforma se hizo á los cuarenta años de la fundación,2 lo cual no es posible, porque

habria que fijar aquella en 1576, y el padre, que escribia ese mismo año, habla de ella como de cosa pasada. Consta que en 1572 era todavía rector del colegio el indio Martín Jacobita, aunque el P. Sahagún presenciaba la rendición de cuentas del mayordomo. El año siguiente de 1573 corría ya con la administración del establecimiento.¹ De suerte que lo más que podemos contarle de residencia activa entre los colegiales, son los cuatro años de cáredra y los diez y siete de administración, hasta 1590; si bien es de creerse que hacia el fin de su vida estaria ya desarrgado de roda ocupación.

Sus últimos años fueron acibarados por las discordias de su provincia. Bien descubrió su carácter retraido y enemigo de ruidos el mal desempeño del papel que le tocó en las escandalosas diferencias suscitadas entre el Comisario Fr. Alonso Ponce, y el provincial Fr. Pedro de San Sebastian. Los cronistas de Jaorden pasan por estos sucesos como gato por ascuas; pero es sabido, y con todos sus tristes pormenores, que el P. Ponce vino en 1584 con el carácter de Comisario General de la Nueva España, y que el provincial no tan sólo se negó á permitir que visitase la provincia, sino que te hizo prender y arrojar de ella con violencia, apoyándose un el favor del virrey Marqués de Villamanrique, y más todavia en el de la virreina Dª Blanca de Velasco. Muchos y graves fueron los escándalos que de ello se siguieron, y por desgracia tocó á nuestro buen P. Sahagún parte no muy honrosa en ellos. En el Capitulo celebrado el 29 de Junio de 1585 habia sido nombrado primer definidor: el número de cuatro se completó con los PP. Fr. Rodrigo de los Olivos, Fr. Pedro de Requeua y Fr. Francisco Vazquez. Cuando caminaba después preso, via de Guatemala, el P. Comisario. viendo que no le permitian ejercer su oficio, dispuso, á o de Marzo de 1586. que nuestro Fr. Bernardino fuese teni-

t Sin embargo, alguna intervención conservaron los frailes, pues en Entre de 1552, cuando se notificó al rectur Pablu Nagarro y á los colegiales la dunaciún que D. Antonio de Mendoza les hizo de unas estancias, saistió á todas las diligencias Pr. Antonio de Grado, presidente del colegio.— Códice de Tlateloles, MS. del Sr. Chavero.

<sup>2</sup> Hist. Gen., tom. III, pág. 84.

<sup>1</sup> Gidler de Tlateloles, MS.

do por Comisario Provincial y rigiese la Provincia. Así correspondia conforme á las Constituciones; pero no pudo haber persona menos á propósito para hacer frente al bravo provincial, que un anciano casi nonagenario, pacifico por carácter, ajeno toda su vida á intrigas, aleiado hacía tanto tiempo aun de los negocios ordinarios de la orden, y que más bien debería el puesto que cutonces ocupaba á sus méritos y servicios, que á su aptitud para desempeñarle. Con un Fr. Toribio de Motolinia ó un Fr. Jerónimo de Mendieta habría debido haberselas Fr. Pedro de San Sebastián. El resultado fué cual debia esperarse. El pobre Fr. Bernardino obedeció y tomó á cuestas la carga; pero le duró poco, porque tan pronto como el Virrey le mandó llamar y le pidió la patente, se apresuró á entregársela y renunció el oficio de Comisario. Hizo más, porque á 8 de Abril de 1 586 declaró por escrito que reconocía por verdadero y legítimo prelado al provincial Fr. Pedro, y que las censuras y excomuniones del Comisario General no obligaban ni ligaban. Tal declaración de un sacerdote anciano y venerable, que había llegado á ocupar el puesto de Comisario Provincial, sirvió de mucho á los encarnizados enemigos del P. Ponce.

Quedó Sahagún en el puesto de definidor, y en 16 de Mayo del siguiente año de 1 587 firmó con los otros una curta que fué entregada al P. Comisario, en la cual le desconocían como á tal, y únicamente le ofrecian respetarle como á Padre de las provincias de Nueva España. Todavia à 6 de Julio del mismo año anarece su firma en una petición dada á la Audiencia contra la declaración hecha por ella de ser legítimo Comisario el P. Ponce. Este, á pesar de su gran mansedumbre y paciencia, se resolvió al fin á emplear las armas espirituales contra los inobedientes. El o de Diciembre declaró excomulgados á dos de los definidores, entre los cuales no sabemos si seria uno nuestro Sahagún; pero quedó comprendido indudablemente en la segunda declaración, hecha diez días después, porque esa se extendió ya á los cuatro. El oficio de definidor hubo de durarie casi hasta el fin de su vida, pues el Capítulo siguiente se celebró el 22 de Enero de 1589.

A la verdad no nos hallamos con ánimo para condenar severamente en el anciano religioso una flaqueza muy disculpable y redimida de antemano con tantas virtudes y tan largos años de eminentes servicios. El revoltoso provincial Fr. Pedro sabía bien que el P. Ponce debía continuar ejerciendo su oficio, á pesar de haberse elegido nuevo General de la orden: éste se lo había comunicado; pero él lo ocultaba, y fingía no conocer tal determinación, porque así convenia á sus miras. En esa intriga cayó inocentemente Sahagún. No hemos de ser con él más severos que lo fué el Comisario mismo, quien disculpaba á los frailes que le desconocieron, diciendo que firmaron lo que no entendían: deseaba acercarse á ellos y encontrarles alguna excusa.º En esas acaloradas disputas, cuando por ambas partes se alegan autoridades y el derecho anda en opiniones, la verdad se oscurece, y fácilmente se puede errar de buena fc.

La avanzada edad de nuestro Sahagún no le consentía ya larga esperanza de vida; pero acaso aquel disgusto vino á acelerar el forzoso termino. Desde fines de 1589 y por el año de 1590 corrió en México una enfermedad que liamaron del catarro, aunque à la cuenta debió de ser cosa más grave, y ella se llevó al anciano misionero. Dejamos la palabra à su contemporáneo Mendieta, cuya narración perdería mucho de su agradable sencillez y naturalidad, si nos atreviéramos á ponerla en otros términos: "La manera de su muerte fué que dándole la enfermedad del catarro que el año de mil quinientos y noventa corrió

<sup>1</sup> Viaje del P. Ponce, tom. I, pâgs. 78, 238, 250, 251, 280; tom. II, pâgs. 166, 216, 282, 287, 499. 2 Viaje del P. Ponce, tom. II, págs. 219, 255, 415-16.

generalmente, temiendo los sacerdotes mancebos que se les fuese entre las manos, importunabante que se dejase llevar á la enfermeria de México para ser curado; ó à lo menos ya que no queria curarse, enterrarse entre los santos viejos sus compañeros, como el mesmo lo deseaba. A lo cual él les respondia diciendo: "Callad, bobillos, dejadme, que no es llegada mi hora." Mas tanta priesa le dieron, que por no serles pesado hubo de ir à la enfermeria, y dijo al enfermero: "Aqui me hacen venir aquellos bobillos de mis hermanos, sin ser monester." El enfermero le regaló algunos días, con que se volvió á su convento de Tlatelolco, y al cabo de algunos dias volvió á recaer, y entonces dijo: "Agora si que es llegada la hora." Y mandó tracr ante sí á sus hijos los indios que criaba en el colegio, y despidiendose de ellos, fué llevado à Mêxico, donde acabado de recibir devotamente todos los sacramentos en el convento de San Francisco, murió y está allí enterrado." Torquemada, que pudo ser testigo presencial, copia lo de Mendieta, y añado que al entierro "concurrió mucha gente y los colegiales de su colegio con hopas y becas, haciendo sentimiento de su muerte."

El Sr. Chavero asienta que murió y fué enterrado en Tlateloleo.<sup>3</sup> Mendieta, su copiante Torquemada, Betancurt, y á mi parecer aun el pasaje mismo de los Anales Mexicanos que elta el Sr. Chavero en comprobación de su aserto, están concordes en lo contrario. Para formar juicio de ese pasaje, hay que tomar de un poco atrás sus antecedentes. Hélos aque:

"1589. El día 30, por la tarde, del mes de Diciembre comenzó á habitar nuestro padre Juan Gonzalo (sie) en Huehuetlán de la Visitación; pero desgraciadamente en la tarde del lunes del mes de Enero del año nuevo falleció. En el referido día, mes y año murió también el guardián de Tlacopan Fr. An-

<sup>1</sup> Lib, V, pte. 1, cap. 41. 2 Lib, XX, cap. 46.

<sup>3</sup> Pág. 107.

drés de Torres, y según se dice fué sepultado dentro del mismo S. Francisco. Igualmente murió en el convento de S. Agustin otro sacerdote que era prior de allí.

<sup>&</sup>quot;1590. En este año 7 Conejo, á 4 de Enero, murió el P. Fr. Bartolomé González, que era capellán de Tlacopan y fué sepultado también dentro del convento de S. Francisco. En el mismo dia, mes y año murió otro padre llamado Fr. Pedro de Trucha: ambes fallecieron de una fuerte tos.

<sup>&</sup>quot;El día 5 del mes de Febrero de 1590 murió nuestro querido y venerado padre Fr. Bernardino de Sahagún, que se hallabaen Tlatilolco. Fuésepultado tembién dentro de la iglesia de S. Francisco, á cuyo acto asistieron todos los principales y señores de Tlatilolco."

Este último párrafo es el que copia el Sr. Chavero. Ya se advicate que el también de Sahagún viene enlazado con lo que le precede, referente à otros padres enterrados en el convento de S. Francisco de México. El se ballaba en Tiatelolco, sólo quiere decir que moraba alli habitualmente. La enfermeria, construida por el Sr. Zumárraga, estaba en el convento de México, y á ella eran Hevados todos los religiosos que en distancia proporcionada adolerian. No consta que hubiera otra en Tlatelolco. Descaba el buen padre ser enterrado "entre los santos vicios sus compañeros," y para obsequiar ese desco era necesario enterrarle en S. Francisco de México, donde reposaron los restos de muchos de aquellos varones insignes, hasta que el soplo yandálico de la revolución vino à dispersarlos,

Los Anales citados ponen la muerte del P. Sahagún el 5 de l'ebrero de 1590. Berancurt, en su Menologio el 23 de Oetubre del mismo año. Er. Juan Bautista, en el prologo de su Nermonario, la señala en 1591. En realidad ni Mendieta ni Torquemada dicen que mutiera en 1590, sino que en ese año cortió la enfermedad del catarro que le llevó; mas como ésta comezó à fines del anterior,

Juan Bautista no me parece, por lo mis- do de mayor fuerza de aquella epidemia,

no es creible que durara tanto tiempo mo, aceptable, y la duda queda entre la de cuanto seria necesario para que Sahagún los Anales y la de Betancurt. Me inclino mutiera de ella en 91. La fecha de Fr. à la primera, por corresponder al perío-

La bibliografia del P. Sahagún es quizá la más difícil de nuestra literatura. Ocupado casi cincuenta años en escribir, no solamente trabajo muchas obras, sino que à estas mismas dió diversas formas, corrigiéndolas, ampliándolas, redactándolas de nuevo y sacando de el las extractos ó tratados sueltos que corrían como libros distintos. Ya escribia en español, ya en mexicano, ya agregaba el latia, o daba dos formas al mexicano. Hasta de la escritura azteca, en jeroglificos se valió, por mano de los indios, para el primer bosquejo de su Historia. De aqui que muchas veces sea imposible identificar las obras por sus titulos, porque varian en ellos los que las citan. La Historia, en particular, paso por númerosas transformaciones.

Temeroso de cansar á los lectores, pensé renunciar à toda tentativa de dar aqui la bibliografia de tan intrincado autor, contentándome con mencionar lo impreso; pero esto es tan noco, que ni remotamente podia dar idea de lo que fue Sahagun como escritor. Por otra parte, sus escritos se ligan de tal sucrte con su vida, que vendría á quedar incompleta la biografia si no se examinara en ella cómo se formaron esos escritos y hasta qué punto es fundada la creencia de que sufrió grandes persecuciones por causa de ellos. Diré, pues, llanamente la que alcanzo, aprovechando lo escrito por el Sr. Chavero, á quien casi no puedo sacar otra ventaja que la fortuna de publicar dos fragmentos importantes hasta ahora inéditos.

Para la enumeración de los escritos del P. Sahagún podria adoptarse el orden cronológico ó el de materias; aquél es imposible de fijar : en el otro no es fácil hacer clasificación bien definida. Adoutaré un término medio que nos preste à lo menos cierta claridad, dejando para lo último la Historia, cuyas vicisitudes piden examen especial.

 Cuenta el Sr. Chavero como primera obra del P. Sahagun un MS, en 49 que contiene las Epístolas y Evangelios de las Dominicas en mexicano. Consta de 74 fojas y una de indice; ésta de diversa letra, y todo lo demás de la de Saha-gún. "Los títulos y capitales (añade el Sr. Chavero) están escritos con tinta roja, y de estas algunas con oro y colores, semejando pajaros ó monstruos, como eta usanza en los manuscritos. La letra es todavia firme y clara, señal de que la traducción fué hecha y redactada no mucho después del año de la llegada de nuestro buen misionero, y con seguridad antes del de 1563, en el cual, según algunos renglones que conservo, la letra estaba ya muy cansada. Este MS, no solamente está inedito, sino que era desconocido. Sin duda fué el primer trabajo de Sahagún, preparatorio del Evangeliarium, Epistolarium et Lectionarium." Hasta aqui el Sr. Chavero. El MS. fué suyo y pasó después à poder del Sr. Fernández del Castillo. Bien sabido es que este señor hizo vender públicamente en Londres la rica colección de libros que compró al Sr. Chavero, la cual en su mayor parte provenía de la biblioteca del Sr. D. José F. Ramírez. En el Catálogo para la venta apareció el MS, sin nombre de autor, y con este título:

"524. MEXICAN.—Epistles and Gospels in Mexican. MS.4to. Seventy-four leaves. It commences: Incipiunt Epistole et Euagelia que in Diebus Dominicis per Añi totius circulum legutur, traducta in lingua Mexicanam.'

Le compró el librero B. Quaritch en

£15.10, y después le anunció de venta en £20.

Describi brevemente este MS. en mis Apuntes para un Catálogo de Escritores en Lenguas Indigenas de América (nº 103), sin conocer que fuera de Sahagún. Puesto que está escrito de su letra, todavia firme y clara, como dice el Sr. Chavero, no puede haber duda de que es obra de nuestro autor; pero no sé si un signo externo y vago como es el estado de la letra, será bastante para afirmar que se trata de la primera obra de Sahagún.

En la Biblioteca Nacional hay un MS. en 4º, que contiene también las Epistolas y Evangelios de las Dominicas en mexicano; pero no tiene nombre de autor, ní indicio que ayude á descubrirle.

II. Sermonario que fué del Sr. Ramírez. Le describí en mis Apuntes (nº 158) y repito aquí la descripción, corregida.

Está escrito en grueso papel de maguey, tamano de folio mayor. Tiene el siguiente título en la primera foja, cuya parte inferior falta:

"A Siguense unos Sermones de Dominicas y de Santos en lengua mexicana: no traducidos de Sermonario alguno sino copuestos nucuamente a la medida de la capacidad de los Indios: breues en materia y en lenguaje congruo venusto y llano facil de entender para todos los que le overč altos y baxos principales y macegales hombres y mujeres. Compusierôse el año de 1540, anse comezado a corregir y añadir este año de 1563 en este mes de julio infraoctava Visitationis. El avtor los somete a la correctió de la madre sancta yglesia romana co todas las otras obras q en su lengua mexicana a copuesto, fray bnardio de sahagun."

Toda esta portada es de puño y letra de Sahagún, firmada y rubricada por él. Faltan en seguida algunas Hojas, y sc

hallan dos sueltas, de letra de escribiente. En la cabeza de la que viene después se encuentra esta nota, de letra del autor:

"Siguense vnos sermones breues en la lengua mexicana: el autor dellos los somete a la correptió de la madre sancta yglesia co todas las demas obras suyas son para todo el año de domynicas y sactos no estan corregidos, fray buardio de sahagun."

Quedan al MS. 95 fojas con grandes márgenes, en los cuales escribió el autor, de propia mano, muchas correcciones.

Después del Sr. Ramírez poseyó este Sermonario el Sr. Chavero: pasó á poder del Sr. Pernández del Castillo, quien le vendió en Londres. Está en el Catálogo Ramírez con el nº 762. Le compró el librero Quaritch en £210, y le puso el precio de £360 al anunciarle de nuevo en venta.

Tengo por indudable que éste fué uno de los dos tomos que vió Eguiara en la libreria del convento de Tlatelolco, y que describe así: "Sermones varios de Dominicis & Defunctis idiomate Mexicano pro Indorum captu formatos, è nulloque Sermonario ut dicitur traductos; quos Authographos vidimus Tomis duobus Regia charta in Bibliotheca ad S. Jacobi de Tlatelolco Franciscanorum." Me temo que Eguiara escribió Defunctis por de Sanetis. No sabemos qué contendra el otto tomo. ¿Seria el Evangeliarium?

Este Sermonario nos da la primera fecha fija del principio de los trabajos del P. Sahagún. Sin duda le escribió cuando quedó desocupado por habor dejado la cátedra de latinidad del colegio de Tlatelolco ese mismo ano de 1540.

En la Biblioteca Nacional se conserva un MS, en 4º de Sermones mexicanos, cuyo título en la t<sup>a</sup> foja dice:

" Tabla de los fermones q se trata en el presente liblo pri mête va auiento y sermones de la natinidad del señor y las dificas. Ixxª [x²] y va quaresima y Resur l'rechir lo qual es copostura y lengua del p. frai bnar [dino de sahagu.

Ité se trata luego otro avicto co los demas q son fiestas || y dificas del señor y es legua del ps fray aloso de escalona."

Fuera de la portada fiene 263 fojas numeradas; más una al fin en que termina el índice comenzado en la portada. Varias letras del siglo XVI: títulos rojos. En la vuelta de la foja 116 se lee esta nota, también de letra del tiempo, pero diversa de las demás del libro:

Thas a aquí me paresce no ser de los padres fray beras de sabagun ni del padre escalona porque no lleva el frasis lengua y espíritu que las obras de los dichos padres suele tener comunmente, porque es mas y mejor su orden de proceder en su escriptura y ansi yo siento no ser suya sino de otro padre que no se quien es."

El lector elegirá entre la afirmación del que puso el título, y la duda del autor de la nota, anónimos ambos.

111. Evangeliarium|| Epistolarium et Lectionarium || Aztecum sive Mexicano num|| ex Antiquo Codice Mexicano nuper reperto|| depromptum || cum Præfatione Interpretatione Adnotationibus Glossario || Edidit || Bernardinus Biondelli || Mediolani || Typis Jos. Bernardoni Qm Johannis || MDCCCLVIII.

Hermosa edicion en 47 mayor. XLIX págs. preliminares, una hoja facsimile del Códice original, 425 págs. de texto à 2 tol., latin y mexicano.—Glossarium Aztero-Latinum págs. 427-453.—Index totius Voluminis págs. 565-574.—Errata, 1 foja.—Según el Sr. Chavero, la letra del Códice es enteramente igual à la del Sermonario, y ambos volúmenes muy semejantes en la apariencia, á juzgar por la descripción que hace del suyo el editor del Evangeliarium.

Este MS. fué adquirido en México, Dios sabe cómo, por el viajero Beltrami, quien dió de él una noticia atestada de errores, desatinos y vulgaridades.' A a muerte de Beltrami, en 1854, le adquirió Biondelli de los herederos. Cree este editor que el libro se escribió en 1530, lo cual es materialmente imposible, pues Sahagún llegó el año anterior. Le creemos de época mny posterior; probablemente de 1563 como el Sermonario.

El Sr. Orozco y Berra' dice que este libro es la famosa Postilla de que habla Torquemada (mejor sería decir Mendieta). El error es manifiesto, y ya Biondelli le habia notado á Beltrami que también cayó en él. Postilla, en el sentido que se le da, no es voz castellana sino de la baja latinidad, y significa "notas," especialmente "notas marginales y perpetuas á la Biblia." Por eso dijo Mendieta que Sahagún escribió "una muy elegante Postilla sobre las Epístolas y Evangelios dominacales." Nada de notas hay en el Evangeliarium, sino puramente la traducción de los textos sagrados.

Conjetura el Sr. Chavero, que el manuscrito nº I puede haber sido el primer ensavo del *Evangeliarium*.

IV. Vida de S. Bernardino de Sena, según se escribe en las Crónicas de la Orden; traducida al mexicano á petición de los indios de Xochimilço.

Totquemada, lib. XIX, cap. 33. No se halla hoy.

Esta traducción debe de haber sido hecha antes del año de 1551.

V. Exercícios Quotidianos en lengua mexicana. MS. en 49. Tiene 43 fojas. En la primera página se lee:

"H Comienza un exercicio en lengua mexicana sacado del sancto Evangelio y distribuido por todos los dias de la semana conciene meditaciones devotas muy provechosas para cualquier xpiano que se quiere llegar à Dios."

Al fin: "Este exercicio halle entre los indios, no se quien lo hizo ni quien se le dio tenia muchas fallas e incongruidades mas con verdad se puede decir que se hizo de nuevo que no se emendo. Este año de 1574, fray bernardino de sahagun."

Este artículo es el nº 764 del Catálogo Ramírez. Se vendió á Quaritch en £14 y le anunció después en £20.

El MS, perteneció en un tiempo á la

<sup>1</sup> Le Mexique (Paris, 1830, 2 vol. 8°), tom. II, pág. 167.

<sup>:</sup> Bibliografia inédita, citada por et St. Chavero. No la conozco.

biblioteca del colegio de S. Gregorio, y alli le vio Beristain, quien transcribe la nota final. Yo no recuerdo haberle visto en poder del Sr. Ramirez: el Sr. Chavero no le cuenta entre los que fueron suyos, ni aun entre los escritos de Sa-

VI. Manual del Cristiano.

De esta obra no hace mención autor alguno, y su existencia sólo se conoce por unas hojas sueltas que fueron del Sr. Chavero y se vendieron después en Londres. (Catálogo Ramirez, nº 544.)

Son 4 hojas (en 8º según el Sr. Chavero, y en 40 según el Catálogo Ramirez) de letra de Sahagún, ó por lo menos igual à la de los Evangelias, Doctrina, apostillas del Sermonario y primera foja del Trilingüe. Tiene por encabezamiento el título signiente: Izcatqui yn innemiliz yn teniutica omonamitique. Inic ce Capo vncan mitoa &c. Siguese el capitulo por 2 fojas, y al fin de la segunda comienza otro con este rubro: Inic. 6. Capo &c. A la foja inmediata al fin dice: Iníc. 7. Cap<sup>9</sup> &c. Finalmente la última foja tiene el siguiente párrafo sin principio: ...... "para que libremente pueda hacer imprimir el dho Manual del Christiano a qualquiera ympressor a quien senalare y fuere su voluntad lo haga, por tpo de diez años primeros siguientes, imprimiendolo todo en va cuerpo conforme al original que a recibido, o por partes y tratados como el dho antor quisiere, y dentro de dho tiempo otro ninguno ympressor ni persona particular lo imprima ni haga imprimir sin permission de tho Fray Bernardino de Sahagun, so pena de quinientos pesos de oro para la camara y fisco de su magestad y de perder los moldes y aparejos de la enprenta y perdidos los libros que se hallaten auer ymprimido sin la dicha licencia y campliendo esto mando que en ello por ningunas justicias y otras personas no se le poga embargo ni ynpedimento alguno: fecho en Mexico a deziseis de Hebrero de mill y quinientos y setenta y ocho años. - Don Martin Enriquez.

Algunas observaciones ocurren al leet esta descripción. Hay desde luego una laguna considerable en el MS., porque si el primer capítulo corre por dos fojas, y al fin de la segunda comienza el sexto, faltan cuatro capítulos (segundo, tercero, cuarto y quinto); à no ser que entre estas hojas hubiera otras que contuvieran los referidos capitulos, y que el final que está en la segunda sea del quinto, y no del segundo. Al fin de la foja inmediata, ó sua la tercora, se lee el epigrafe del cap. VII, y en la cuarta está el pártafo sin principio que contiene la licencia. Esto manifiesta claramente, que la cuarta no es continuación de la tercera. La descripción no expresa si las cuatro hojas estaban unidas de dos en dos, ó sueltas. En este último caso no podría asegurarse que las tres primeras pertenezcan á la misma obra de que habla el

privilegio.

"No hay duda ninguna (prosigue et Sr. Chavero) de que éste fué un borrador destinado à la imprenta, y tenemos entonces no solamente una tercera obra de Sahagún impresa, sino una totalmente desconocida y hasta hoy no citada: el Manual del Christiano." Convengo en lo desconocido y no citado : á lo de ser un borrador no me adhiero, porque las licencias no se concedian á borradores, sino á traslados limpios, puesto que una vez examinado y aprobado el manuscrito no era lícito hacerle variación alguna. Que el original á que pertenccieron estas hojas fuera destinado á la imprenta es evidente, pues tenia la licencia y privilegio; pero de ahí no se infiere que llegara à imprimirse. Muchos MSS, vió Beristain "con las licencias necesarias para la impresión," y con ellas se quedaron inéditos. La Crénica de la Merced, del P. Pareja, que poseo original, se encuentra en ese caso. Tenemos, sobre todo, la declaración explicita y repetida de Mendieta; "Fué este padre (Sahagún) en esto desgraciado, que de todo cuanto escribió, solo un cancionero se imprimió, que hizo para que los indios cantasen en sus bailes cosas de edificación." "Y de los demás (libros, fuera de la Historia,) que acá quedaron, no pudo imprimir sino solos unos cantares." Torquemada, contemporáneo también, conió ambos pasajos sin correctivo, y conmuy ligeras variantes.3

VII. Doctrina cristiana en mexicano. MS, original en folio. Empieza asi: "Nican vnpeoa yn nemachtiliz tlatolli.... oquichiuh fray Bernardino de Sahagún."

Tiene 27 ff. y falta el fin.

"Syguense veynte y seis addiciones de esta Postilla: las quales hixo el auctor della despues de muchos años que la auta hecho, ante que se imprimiese. Es lo mismo que está al principio debaxo de titulo de declaració breue de las tres virtudes theologales.'

A la vuelta un prólogo en castellano. Encarece la utilidad de la obra, y con-

cluve asi:

🐫 Este mísmo año de 1579 se puso: por apendiz desta Postilla en lo vitimo un tratido que contiene siete Collationes en lengua mexicana, en las quales se contienen muchos secretos de las costumbres destos naturales: y tambien muchos secretos y primores desta lengua mexicana: y pues que este volumen no a de andar sino entre los sacerdotes y predicadores, no ay porque tener recelo de las antiguallas que en el se contienen, antes daran mucha lumbre y contento á los predicadores del sancto Evangelio."

No se halla este tratado en el MS., sino solamente veinticuatro adiciones en 16 ff. mal encuadernadas, pues las siete últimas están antes de las nueve pri-

El MS, fué del Sr. Ramírez, luego del Sr. Chavero, y por el camino de los otros fué á parar á Londres. En el Catálogo Ramírez lleva el nº 763, y se vendió en £ 24.10 al librero Quaritch, quien le anunció en £ 32.

1 Lib, IV, cap. 44.

2 Lib. V. ptc. t, cap. 41. 3 Lib. XIX, cap. 33; lib. XX, cap. 46. 4 Apuntos para un Gatálogo de Estelitores en Lenguas Indigenas de América, nº 150.

La Postilla cortió las mismas vicisitudes que la Historia. Redactada primero en Tepepulco cuando Sahagún llevo á aquel pueblo el primer interrogatorio (1558), se enmendo y sacó en limpio estando el autor en México (1567-60). y tal vez pot atender de preferencia á la obra grande quedó la Pattilla abandonada diez años hasta el de 1579 en que se le hicieron las correcciones de que habla el prólogo.' De su asunto puede ayudarnos á formar idea este pasare de la Historia: "Si bien se considera la predicación evangélica y apostólica, hallarse ha muy claro que la de los católicos predicadores ha de ser de victos y virtudes, persuadiendo lo uno y disuadiendo lo otro; y lo más continuo ha de ser el persuadirlos á las virtudes teologales y disuadirles los vicios á ellas contrarios. De esto hay mucha materia en los seis primeros libros de esta Historia, y en la Postilla sobre las Epistolas y Evangelios de los domingos de todo el año, que hice."1

La duda acerca de cuál es el libro de la Pastilla parece resuelta en favor del presente, pues el autor mismo le da ese nombre; pero el titulo de Doctrina se opone un tanto á tal crcencia. A no ser que Sahagún distribuyera su enseñanza doctrinal en forma de comentarios ó de explanaciones al texto de las Epístolas y Évangelios. Betancurt tenía *el libro de* las Postilas, y cita un pasaje de él.! En otro lugar repite: "(Hizo) una Postila de los Evangelios y Epistolas, de lenguaje muy proprio y elegante, donde he aprendido muy elegantes períodos: está en este tomo la noticia de la venida de los primeros padres, y todas las pláticas y demandas y respuestas que tuvieron con los sátrapas y sacerdotes fingidos de los idolos acerca de los misterios de la fe, en castellano y mexicano, en dos libros, que el uno tiene treinta capítulos y el otro veinte y uno,"+

i Historia, tom. I, pról., págs. III, IV y V.

2 Id., tom, 111, pról.

3 Menologio, 23 de Octubre.

4 Eseritores, pag. 139.

Diez y ocho ó veinte años hace que tomé el abunte del MS, del Sr. Ramirez. cuando no pensaba vo en la bibliografia de Sahagun. Por desgracia hoy no le tenenios ya en México para poder examinarle de nuevo, y ver si era posible encontrar en él algo de las señas de Betancurt.

El Sr. Chavero cree que este libro se imprimió, fundándose en que las veintiseis adiciones à la Postilla se hicieron ante que se imprimiesse. Cierto que la frase es por lo menos ambigua; pero podemos tomarla en el sentido de que esas adiciones se hicieron al preparar la obra para la prensa, à la cual no llegó à entrar. La aseveración de Mendieta es terminante: el P. Sahagún fué desgraciado para la imprenta, y en su vida no se imprimió otra obra suva más que la Psalmedia.

VIII. Tratado de las Virtudes Teologales en mexicano.

MS, que vió Beristain en el colegio de S. Gregorio. Podria ser un fragmento de la Doctrina ó Postilla, porque en ésta se expresa que las adiciones eran "lo mismo que está al principio, debajo del titulo de declaración de las tres Virtudes Teologales," Si ese tratado estaba al principio de la Doctrina, me inclino á cteer que el MS, visto por Beristain era la Doctrina misma, á la cual puso el primer

título que leyó en ella. 1X. Libro de la venida de los primeros Padres, y las pláticas que tuvieron con los sacerdotes de los idolos.

Hoy no se halla, pero no puede haber duda de que existió. Betancurt le tuvo, y Mendieta trae un extracto de la primera plática. Hay una dificultad acerca de este libro. Según Mendieta, esas pláticas las hicieron los doce padres primeros, luego como llegaron á México, á los caciques y principales. "Y esto harian, prosigue, por lengua de Jerónimo de Aguilar ó de otro intérprete de Cortés, porque ni ellos en aquella sazón sabian la lengua de los indios, ni traian quien se la inter-

1 Lib. III, cap. 13.

pretase." En efecto, del contexto mismo de la plática extractada se deduce que fué hecha al tiempo de la llegada. Pero Sahagún dice que compiló las pláticas, como testigo de vista, es decir, que estuvo presente à cilas, y en esto consiste la dificultad; porque se dijeron en 1524, y él llegó en 1529. Con todo, como en esta última fecha estaba aún muy poco adelantada la conversión, habria comarcas enteras sumidas en la idolatría; y si recordamos que para convencer á los sacerdotes de los idolos tuvieron los misioneros "ninchas demandas y respuestas con ellos," todavía pudo Sahagún alcanzar algunas de esas pláticas posteriores, repetición de las primeras, y recojerlas como testigo de vista.

 D. Nicolás Antonio crevó que se habian impreso; editum quatem formis typographicis. Pinelo-Barcia también da por impresas las pláticas, sin decir dónde ni cuándo. Esta creencia proviene de la Psalmodia, cuvas licencias comprenden además otro libro intitulado: "Colloquios de Doctrina con que los primeros doce frailes de la dicha orden que vinieron á esta Nueva España instruyeron y enseñaron á los naturales de ella." Pero en el Prólogo no trata Sahagún más que de la Psalmodia, sin decir palabra del otro libro, que de seguro no se imprimió con

quier motivo quedó inédito. X. "Catecismo de la Doctrina Cristiana en Lengua Mexicana. Imp. por Ocharte, 1583. 49"

ella. Se dejaría para después y por cual-

Asi Beristain; pero juzgo que el "Catecismo" no es más que los "Coloquios de Doctrina," mencionados en el Prólogo de la Psalmodia, y con titulo desfigurado como cuantos caían en poder de Beristain. Me fundo en que el artículo está á continuación del de la Psalmodia; en que el impresor y el año son los mismos, y en que no dice haber visto el li-

t. Higgers, tom. HI, pról.

<sup>2</sup> Bibl, Hisp. Nova, tom. I, pág. 220. 3 Epitome de la Biblioteca Oriental y Occidental, Naurica y Geografica (1737), vol. 739.

bro, como lo expresa del anterior y del MS, que sigue inmediatamente al "Catecismo."

XI. Psalmodia Cristiana.

Queda hecha arriba la descripción pormenorizada de ese volumen. Es cosa notable que del único libro del P. Sahagún que se publicó durante su vida, no se conozca hasta ahora más que un 10/0 ejemplar completo; el que está en mi poder.

Betancurt nos refiere que entre otras cosas enseñó el P. Sahagún la música á los colegiales de Tlatelolco; y que los discípulos, entonces y después, salieron tan aprovechados que "de muchos de ellos se ha valido la Catedral para su

capilla."

XII. Arte de Lengua Mexicana.

Hoy no se halla. Le hizo el autor durante la permanencia en el convento de S. Francisco (1569) y después le refundió ó redactó de nuevo en 1585. "También me movi á enmendar este tractado (dice), porque tengo propósito que en acabando el Arte y Vocabulario de la Lengua Mexicana (en que ahora voy entendiendo), lecr á nuestros religiosos el Arte de esta Lengua Mexicana, y también el Vocabulario y esta conquista."

El Arte hecho en México tenía un Vocabulario Apendiz y de ambos se sacó traslado limpio en 1569. Mr. Rémi Siméon, en los preliminares de la traducción francesa de la Historia, asegura que el Arte y Vocabulario servian de complemento á los doce libros de aquella. No habrían estado fuera de su lugar en esa grande enciclopedia mexicana; pero no me parece que la aseveración tenga fundamento. El Arte y Vocabulario no concluidos todavia en 1585, serían probablemente nuevas copias de los antiguos, á que daba la última mano.

1 Menologio, 23 de Octubre.—Thearro, ptc. IV, stat. 2, Cap. 2, nº 159.

5 Pág. LXII.

XIII. Vocabulario Trilingüe; castellano, latino y mexicano.

Mendieta no habla de este libro: la primera noticia de él se debe á Torquemada que le tenía en su poder: "Escribió también otro Vocabulario [además del Calepino] que llamó Trilingüe en lengua mexicana, castellana y latina, de grandisima erudición en este ejercicio de la lengua mexicana... Dice en su prólogo estas palabras: Va en romane toda esta Gramática Histórica, ne dedisse videamur ansam Rabinis qui sepe expugnaverunt me a juventute mea." Todo lo repite Betancurt, quien tenía también el libro, aunque ya destrozado."

El Sr. Chavero poseyó uno que cree ser el del P. Sahagun. Copio sus palabras: "Túvose por perdido el Vocabulario en cuestión, pues después de Betancurt nadie lo había vuelto à ver, y aun hubo quien negase su existencia.... Además de los testimonios, irrecusables en esta materia, de Torquenada y Betancurt, hay una prueba palmaria, y es que todavia existe: formaba parte de mi biblioteca, hoy en poder del Sr. D. Manuel

Fernández del Castillo.

"Es un volumen grueso en 4º menor español, escrito con magnifica letra de forma medio gótica, en papel genovés. En cada rengión la primera palabra está en español y la sigue su traducción latina, colocándose encima del renglón, con tinta roja, la voz mexicana, aunque en algunos lugares falta esta última. El Diccionario es á dos columnas. Tiene al principio dos fojas independientes del Vocabulario, y en ellas y en la última página hay de letras diferentes varios nombres con su traducción mexicana: una de estas letras, en la primera página, es de Sahagun, Esto que aparece como corrección ó adición de la copia, y el no tener noticia de que otro escritor haya hecho otro Vocabulario trilingüe, son para mi pruebas bastantes de que el presente

Historia, tonn. I., pról., pág. V.
 Id., lib. XII., 2" ed., Al lector.

<sup>4</sup> Historia, com. I, pág. XV.

i Lib. XX, cap. 46; lib. XIX, cap. 42.

<sup>2</sup> Menoligio, 23 de Octubre; Escritores, pág. 139.

es el tan buscado de Fr. Bernardino. De su discipulo Martin Jacobita hay varias firmas en el Códice de Santiago, y comparândolas con la letra del Vocabulario, se conoce desde luego que el discipulo fué el escribiente de la magnifica obra del maestro."

Describi este MS., como anónimo, en mis dpantes (nº 169). Tiene 155 ff. Apareció en el Catálogo Ramírez con el nº 545, y fué vendido en £38 al librero Quaritch, quien luego le anunció en £50.

El Sr. Ramírez, en sus Suplementos MSS, à la Biblioteca de Beristain, le describe, también entre los Anónimos, y le pone este titulo: "Dictionarium ex bismensi (sic) in latinum sermonem interprete Aelio Antonio Nebrissensi. Lege foeliciter. MS. en 4º de 310 páginas, en mi biblioteca." Conjetura que es de Sahagún; mas no expresa que haya en él letra suya. Cree asimismo que es el propio MS, que perteneció à Torquemada y Betancurt, pues "lo adquiri (dice) por el favor de los superiores del mismo convento que habitaron," es decir, el de S. Francisco de México.

Podrá muy bien ser de Sahagún, original ó copia, el volumen á que nos vamos refiriendo; pero hay señas de un Vocabulario Trilingüe que no se acomodan bien á éste.

Fr. Juan Bautista en sus Advertencias para los Confesores de los Naturales' copia un largo trozo del Vocabulario, poniendole este titulo: "Siguense algunas Abusiones antiguas que estos naturales tuvieron en su gentilidad, según que escribe el P. Fr. Bernardino de Sahagún en el fibro segundo de su Vocabulario Trilingüe. Y es bien que los confesores las adviertan, para que si alguno se acusare dellas las entienda bien."

Los párrafos que copia son veinticinco y colocados en el mismo orden se encuentran en el Apéndice del libro V de la Historia, donde hay doce más. En los fragmentos que adclante publicamos habla el autor de un Vocabulario Trilingüe que estaba haciendo en 1585, en el cual se trataba de la fiesta secular de los mexicanos, como en el lib. VII, cap. 9 de la Historia. Para evitar repeticiones, trataremos de este último Vocabulario cuando llegue su turno á la Historia. El volumen que fué de los Sres. Ramírez y Chavero, y que en Julio pasado de 1885 estaba aim en poder de Quaritch, era un simple léxico, que no contenia ni podia contener lo que hallamos en las referencias del autor mismo y de Fr. Juan Bautista.

XIV. Escribió Sahagún muchos tratados sucltos, que se han perilido. Torquemada nos da los titulos de algunos de ellos: 1º Declaración parafrástica y el Simbolo de Quicumque vuit (de S. Atanasio). - 2º Otra declaración del mismo Símbolo por manera de Diálogo,-3º Pláticas para después del bautismo de los Niños.-- 1º Lumbre espiritual. -- 5º Leche espiritual. - 6º Bordón espiritual. -7º Espejo espiritual -8º Espiritual v Manjat sólido.—9º Escalera espiritual. —10<sup>6</sup> Regla de los casados.—11<sup>9</sup> Fruta espiritual.—12º Impedimento del Matrimonio.-13º Los Mandamientos de los Casados. - 147 Doctrina para los Médicos.1

Veamos si algo puede rastrearse de estos tratados. Fr. Martín de Leon en su Camino del Cielo (f. 40) trae en mexicano la declaración del Quicumque vult de S. Atanasio. No dice que sea la de Sahagún; pero así como le tomó el Calendario y otras varias cosas, sin citarle, no será juicio temerario pensar que lo propio hizo con la declaración del Simbalo.

De los opúsculos para los casados (10°, 12° y 13°) parece que había algo en las hojas suetas que el Sr. Chavero considera pertenecientes al Manual del Cristiano.

No sería extraño que Sahagún hubiese escrito por separado una Doctrina para

<sup>1 (</sup>Tlatilulco, 1600,) Pre, I, fol. 105 vto. y sig.

<sup>1</sup> Lib. XX, cap. 46.

los Médicos, porque en Tiatelolco se enseñaba la medicina, y él era aficionado á hacer experimentos con las medicinas indigenas. Si escribio la Doctrina la embebería después en el libro X y algunos capitulos del XI de la Historia, que fué su obra predilecta, y en la cual refundió varios de sus opúsculos sueltos, como la Apología sobre el Calendario, que en los fragmentos de 1585 aparece como tratado suelto, y en la Historia forma el Apéndice del lib. IV.

Boturini le atribuye una Dietrina de 11 fojas, papel europeo, en figuras y cifras: "cosa de ver muy cutiosa." 2 Parece ser la misma que pasó á poder de Mr. Aubin, según se deduce de lo que dice Mr. Rémi Siméon en los preliminares arriba citados:1 "M. Aubin possède de cet auteur (Saliagun) onze feuilles de Dortrine en figures et en chifres, sur

panier européen.

Creo que a esta doctrina y a otros de los opúsculos citados puede referirse el signiente pasaje de la Historia: "Há más de cuarenta años que predico por estas partes de México, y en lo que más he insistido, y otros muchos conmigo, es en ponecios en la creencia de la fe católica por muchos medios, y tentando diversas oportunidades para esto, así por pinturas como por predicaciones, representaciones y locuciones, probando con los adultos y con los pequeños; y en esto aun he insistido más en estos cinco años pasados, dándoles las cosas necesarias de creer con gran brevedad y claridad de palabras." Por la fecha en que esto se escribia, los cinco anos habian sido los corridos de 1571 á 1575, dentro de los cuales vimos ya que Sahagún arregló también los Exercicios Quotidianos (1574). Al hablar de representaciones, se refiere sin duda á los Autos, tan en boga entonces. Es muy probable que Sahagún cultivara este género de literatura, y aun acaso in-

hagún la Historia de los Mexicanos por sus pinturas, llamada Cidice Zumárraga, aunque más merece el nombre de Códice Fuenteat. El original se halla en el Libro de oro y Tesoro indico, que me pertenece, y le publique en los Anales del Museo Nacional, tom. II, pág. 85. La razón que el Sr. Orozco tuvo para atribuirla á Sahagún fué que D. Manuel Antonio de Lastres, uno de los poseedores del Cúdice, puso al pie de la relación: "Fr. Bernardino de San Francisco, franciscano, y Orozco crevó que ese Fr. Bernardino era Sahagun. Sin entrar, por no ser necesario, en el examen de esta última cuestión, baste decir que la anotación de Lastres no tiene valor alguno. Franckenau (ó sea D. Juan Lucas Cortés) en su Riblistbeen Heráldien le acusa de falsario y fingidor de autores. En el Códice mismo hay otras muestras de ello; á los pronios Memoriales de Fr. Toribio de Motolinia les puso arriba; "Por Fr. Bernardino de Sahagún y el Sr. Zumárraga:" de manera que aunque los dos Bernardinos fueran el de Sahagún, nada se habría adelantado. Lo curioso es que el Libro de Oro leadquirió Lastres de la biblioteca de su acusador D. Juan Lucas Cortés.

El Sr. Ramírez, en sus Suplementos MS. á la Biblioteca de Beristain (art. BAU-TISTA) conjetura que en la compilación de las pláticas antiguas de los mexicanos que Fr. Juan Bautista publicó con el titulo de Huebuetlatelli anduvo la mano de Sahagún; otros la atribuyen á Olmos. El verdadero Huebuetlatolli escrito por Fr. Bernardino es el libro VI de su Historia en que trata de la Retórica, Filosofia Moral y Teologia de los antiguos mexicanos. Hay indicios de que este libro VI fue más extenso de lo que es hoy. Para decir si la conjetura del Sr. Ramiroz es ó no fundada, sería preciso conocer el texto completo mexicano de Sahagún, y poder

dustriaria en el á Valeriano y á otros. El Sr. Orozco v Berra' atribuve á Sa-

<sup>1</sup> Historia, toto. III, págs. 300, 303, 305. 2 Catálego del Museo Indiano, §XXV, nº 1. 3 Pág. LXIII.

<sup>4</sup> Tom. III, pág. 333.

<sup>1</sup> Tezozonou, Crônica Mexicana (Méxica, 1878), págs. 175-177.

cotejarle con un ejemplar del Huebuetla-16th de Fr. Juan Bautista, cosa dificil porque no se conoce uno completo. En un indice de documentos relativos al Tercer Concilio Mexicano se encuentra, entre otros muchos puntos que en sus diversos escritos propuso al Concilio el Dr. Hernando Ortiz de Hinojosa, su consultor, el siguiente: "9. Que se introduzca entre los indios el libro de la Vida de Jesucristo, en verso y mexicano, compuesto por Er. Bernardino de Sahagiin, franciscano, para que con esto olviden sus cantares gentilicos."1 No se expresa si el libro estaba impreso o andaba manuscrito, ni rengo otra noticia de ill.

XV. Calepino.

Todos los bibliógrafos mencionan esta obra: unos la confunden con la Historia; otros la consideran como libro aparte, pero ninguno la vió. De nada nos sirven, pues, y es necesario acudir a lo poco que se halla en las fuentes originales. La primera es Mendieta, que en dos partes habla del libro. Dice asi en una: <sup>24</sup> Compuso un Calepino (que así lo llamaba el) de dece ó trece cuerpos de marca mayor, los cuales yo tuve en mi poder, donde se encerraban todas las maneras de hablar que los mexicanos tenían en todo genero de su trato, religión, crianza, vida y conversación. Estos, por ser cosa tan larga, no se pudieron trasladar. Sacólos de su poder, por maña, uno de los virreyes pasados para enviar á cierto cronista que le pedia con mucha instancia escrituras de cosas de indios, y tanto le aprovecharáo para su propósito como las coplas de Gaiferos." Más adelante se expresa asi: "Yo tuve en mi poder mee libros de marca de pliego en que se contenian en curiosisima lengua mexicana, declarada en romance, todas las materias de las cosas antiguas que los indios usaban en su infidelidad, así de sus dioses y idolatrías, ritos y cerimonias de ella,

z Lib. IV, cap. 44

como de su gobierno, policia, leyes y costumbres de mayores, y de todo géneto de conversación y trato humano que ellos tenían antes que los españoles vinicson: los cuales libros también compuso con intento de bacer un Calepino (como el decia), en que diese desmenazada toda la lengua mexicana (que es de maravilloso artificio) en su propriedad y naturaleza, según los mesmos indios la usaban, viendo que se iba ya corrompiendo .... Tuvo tan poca dicha este bendito padre en el trabajo de sus escritos, que estos onte libros que digo se los sacó con cautela un gobernador de esta tierra, y los envió á España á un cronista que pedia papeles de Indias, los cuales allá servirán de papeles para especias."1

En estos dos pasajes de Mendieta hay discrepancias, por no decir contradicciones. Primero dice que eran doce o trece cuerpos (volúmenes), y después que once. En una parte, que Sahagún compuso el Calepino; en otra que escribió aquellos libros con intento de hacer un Calepino. Hay bastante diferencia entre haber hechy y baber tenido intención de bacer. Las materias de que trataba aquella grande obra son las mismas que las de la Historia, y aun el múnero de volúmenes era igual; de

modo que por aqui el Calepino se iden-

tifica con ella.

Busquemos en Torquemada, que escribió poco después que Mendiera. Hallamos asimismo dos pasajes, copias exactas de los dos de Mendiera, con algunas variantes para acomodarlos á las circunstancias particulares del nuevo escritor. No dice que hubiera tenido en su poder los libros, sino sólo "el de la conquista de esta tierra, de que me he aprovechado para mucho de lo que digo en ella." Esto confirma que se trataba de la Historia. No será fuera del caso advertir que á pesar de esa declaración, la Mararquía Indiana domuestra que el autor conoció y utilizó casi todos los libros

t Apuntes comunicados por el Sr. D. J. M. de Agreda.

<sup>1</sup> Lib. V. ptc. 1, 12p. 41. 2 Lib. XIX, cap. 33; iib. XX, 14p. 46.

de la Historia General, unos completos, otros truncos y otros en sumario, menos tres.

Unos ochenta años después escribía Betaneurt: "Compuso un libro que llamó Calepino, de marca mayor, que era de doce cuerpos, en que escribió de las cosas naturales, animales y yerbas de la tierra, la demarcación de ella, el modo de hablar, la crianza, la religión y la politica de estos." Aquí está más claramente identificado el Calepino en la Historia. Betancurt no conoció ya ninguno de esos ilbros, y tuvo solumente la segunda redacción del de la Conquista de México.

La palabra Calepino despierta desde luego la idea de un Vocabulario como el de la lengua latina que escribió Ambrosio Calepino, y que después, en manos de sus adicionadores, llego á ser de once lenguas. Tan usado fué en las aulas, que se volvió nombre genérico de todo Vocabulario, y aun entró en nuestro Diccionario vulgar con la acepción de "Diccionario latino." Las materias que los escritores citados atribuyen al Calepino de Sahagún no son, ciertamente, propias de un simple Vocabulario. No sabemos que entonces se escribieran por acá Diccionarios históricos, y menos que Sahagún hiciera cosa semejante.

Pero el propio Sahagún nos aclara todo en una Advertencia al lector que se halla al frente de la Historia. Aunque lauga, es preciso trascribirla: "Cuando esta obra se comenzó, comenzóse á decir de los que lo supieron que se hacia un Calepino, y aun hasta ahora no cesan muchos de me preguntar que en qué términos anda el Calepino. Ciertamente fuera harto provechoso hacer una obra tan útil para los que quieren deprender esta lengua mexicana, como Aubrosio Calepino la hizo para los que quieren deprender la lengua latina y la significación de

sus vocablos; pero ciertamente no ba babido oportunidad, porque Calepino sacó los vocablos y las significaciones de ellos, y sus equivocaciones y metáforas, de la lección de los poetas y oradores y de los otros autores de la lengua latina, autorizando todo lo que dice con los dichos de los autores, el cual fundamento me ha faltado á mí por no haber letras ni escripturas entre esta gente; y así me fué imposible bacer Calepino; pero eché los fundamentos para quien quisiere con facilidad lo pueda hacer, porque por mi industria se han escrito doce libros de lenguaje propio y natural de esta lengua mexicana, donde allende de ser muy gustosa y provechosa escriptura, hallarse han también en ella todas maneras de hablar y todos los vocablos que esta lengua usa, tan bien autorizados y ciertos como los que escribió Virgilio y Cicerón y los demás autores de la lengua latina. Van estos doce libros de tal manera trazados, que cada plana lleva tres columnas: la primera, de lengua española: la segunda, de lengua mexicana: la tercera, la declaración de los vocables mexicanes renalades con sus cifras en ambas partes. Lo de la lengua mexicana se ha acabado de sacar en blanco en todos los doce libros. Lo de la lengua española y las escolias no está becho por no haber podido más por falta de ayuda y de favor: si se me diese la ayuda necesaria, en un año ó poco más se acabaria todo; y cierto si se acabase sería un tesoro para saber muchas cosas dignas de ser sabidas, y para con facilidad saber esta lengua con todos sus secretos, y sería cosa de mucha estima en la vieja y nueva Еѕрала.'

Tenemos aquí que Sahagún no eligió para su obra el nombre de Calepino, sino que la gente dió en llamarle así. El consideraba muy útil un Vocabulario de autoridades; pero no había tenido oportunidad de hacerle, ni se creía con medios para ello, porque Ambrosio había sacado el suyo del rico tesoro de la latinidad, y los mexicanos no tenían literatura ni aun letras. Sin embargo, le parecía buena ba-

i Así me lo asegura el Sr. Troncoso, quien se tomó el trabajo de formar una Tabla de Correspondencias entre las obras de Sabagún y de Torquemada.

<sup>2</sup> Escritores, pág. 148.

se la que él proporcionaba con los doce libros que por su industria se habian escrito en lengua pura mexicana, pues en ellos se hallaban bien autorizados todos los vocablos y modismos, como que ese texto habia sido redactado por personas competentes y conoccdoras de su idioma, desdeantes que se corrompiese por el trato con los españoles. Suplia con esos doce libros la falta de literatura mexicana, y aun pensó en aprovecharlos por si mismo, pues dispuso la Historia en tres columnas, destinando la última para la declaración de los vocablos mexicanos, es decir, que esa columna era ó debía ser propiamente el Calepino. El códice mexicano de cuatro libros de la Historia General que se guarda en la biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, presenta, en una parte del libro X, ejemplo de esa distribución en tres columnas. La avanzada edad del autorno le permitiría concluir obra de tanta consideración como las escolias, ó más bien no le dejaria tiempo para ello la recogida general de sus papeles históricos. El intento linguistico de la Illistoria aparece todavia más claro en estos dos pasajes de ella: "Es esta obra como una red barredera, para sacar á luz todos los vocablos de esta lengua, con sus propias y metafóricas significaciones y todas sus maneras de hablar." "Otra cosa va en la lengua, que también dará disgusto al que la entendiere, y es que de una cosa van muchos nombres sinónimos y una manera de decir, y una sentencia va dicha de muchas maneras. Esto se hizo aposta, por saher y escribir todos los vocablos de cada cosa, y todas las maneras de decir de cada sentencia, y esto no solamente en este libro, pero también en toda la obra." De todas maneras, el Calepino, coano obra separada, no ha existido nunca.

XVI. Historia general de las cosas

de Nueva España.

El primer bibliógrafo que dió noticia

de esta obra fué Leon Pinelo, con referencia à Torquemada, pues el no la habia visto.' Luego, con el título de Ditcionario, y más explicación, la mencionó el analista franciscano Wadding, ' D. Nicolás Antonio no supo más que Pinelo.3 Barcia, en la segunda edición de la Biblioteca de Pinelo, nada adelantó respecto al paradero de los manuscritos. Fr. Juan de San Antonio fué el primero que dió aviso de que la obra, dividida en cuatro tomos, se conservaba en el convento franciscano de Tolosa, de la provincia de Cantabria. Eguiara se limitó á copiar esa noticia.6 Clavijero la aprovechó también; pero atribuyo además á Sahagún, como obra separada, un Diccionario Universal de la Lengua Mexicana, en doce volúmenes. Beristain apuntó un Diccionario Histórico Mexicano, y revolvió las noticias de Betancurt referentes al libro XII : después puso porseparado los cuatro tomos de que habla la Bibliotheca Franciscana, con sospecha de que acaso serían parte de los doce volúmenes del Diccionario.

De los hibliógrafos no se saca, pues, otra cosa de provecho, que el importante dato de l'r. Juan de San Antonio. Tampoco aclaran más los antiguos cronistas, y fue preciso que la Historia misma se publicase, para que supiéramos su origen y vicisitudes, aunque no con la claridad que deseáramos,

Epitome (1629), pág. 101.

3 Bibl. Hisp. Nova, tom. 1, pag. 214.

4 Cols. 599, 715. 5 Bibl. Universa Franciscana, tom. I, pág. 214.

6 Bibl. Mex., tom. I, pág. 428. 7 Storia Antica del Messica, tom. I, pág. 8.

8 Bibl. Hip .- Amer. Sept., tom. 111, pag. 91.

r Toan, I, pág, XV, 2 Tom. II, pág, 243.

<sup>2</sup> Seriptores Ordinis Minorum, (Romm, 1650, tol.) .... Multus insuper libros Indicis linguis scripsit, videlicet. . . . Dictionarium copiosissimum (quod aliqui trito vocabulo Calepinum vocabant) duodecim magnis vuluminibus distinctum, in quo formas omnes, varia genera linguarum Mexicani Imperii, proprientes, emphasimet accentum verborum omnium, dilucide examinavit, ita ut doctum et vulgare idioma apposuerit, et furmulas umnes loquendi quibus illius regionis homines utuntur, sive in religionis cultu, sive in recum commercio, sive in fa-miliari conversatione."

Desde 1547, cuando menos, andaba Fr. Bernardino ocupado en trabajos históricos: así se advierte por esta nota colocada al fin del libro VI: "Fué traducido en lengua española por el dicho Padre Fr. Bernardino de Sahagún, después de treinta años que se escribió en la lengua mexicana, en este año de 1577."

Diez años después de aquella fecha, Fr. Francisco de Toral, nombrado provincial en 1557, mandó al autor, por santa obediencia, que escribicse en lengua mexicana lo que le pareciese "útil para la doctrina, cultura y manutenencia de la cristiandad destos naturales de la Nueva España, y para ayuda de los obreros y ministros que los doctrinasen." En cumplimiento del precepto formó el P. Sahagún unos apuntes ó memoriales de las materias que se habían de tratar, "que fué lo que está escrito en los doce libros, y la postilla y los cánticos;" es decir, que trazó el plan de la obra, y ann de otras. Con él se pasó al pueblo de Tepepulco. La elección del lugar fué acertada, porque según documentos antiguos los seflores de Teotibuacán y de Tepepulco estaban casados con las dos hijas que habia dejado Ixtlilxochiti II, último rev de Tetzcoco, y en aquellas poblaciones podia recogerse con más facilidad de boca de los últimos servidores de aquel monarca la versión acolhua de nuestras antigüedades. Juntos el señor y los principales del pueblo, les comunicó lo que descaba hacer, y les pidió que le trajesen personas hábiles y experimentadas con quienes pudiese conferenciar y saber lo que deseaba. Después de tomarse algún tiempo para resolver, le trajeron diez ó doce ancianos principales que podrían darle razón de lo que preguntaba. A ellos se agregaron cuatro estudiantes latinos, de los mismos que él había enseñado antes en Tlatelolco. Con ellos estuvo confiriendo cerca de dos años (de 1558 á 60) los puntos contenidos en el memorial. Los ancianos dieron las respuestas por pinturas, conforme ellos lo acostumbraban, y los gramáticos las declararon, escribiendo la declaración al pié. Veinte años después nun conservaba el autor ese precioso manuscrito que debemos contar por primero de la Historia.

El año de 1560 vino Sahagún á México para asistir al Capitulo en que salió electo provincial Fr. Francisco de Bustamante. Ya no volvió à l'epepulco, sino que le pasaron à Santiago Tlatelolco. Alli reunio también ocho ó diez principales escogidos, "muy hábiles en su lengua y en las cosas de sus antiguallas." Con ellos y con cuatro ó cinco colegiales trilingües se encerró en el colegio, y por espacio de más de un año se examinó, corrigió y anadió lo escrito en Tepepulco. sacândose copia de todo, aunque de mala letra, por haberse hecho de prisa. Este fué el segundo manuscrito de la Historia, el cual contenia la versión tlatelolca. En aquel examen ó nueva redacción, quien más trabajó fué Martin Jacobita, rector del colegia.

Concluido el trabajo, se trasladó nuestro autor al convento de México, donde á solas, por espacio de tres años, pasó y repasó las escrituras, las volvió á enmendar, las dividió en doce libros, cada libro en capitulos, y algunos de estos en pátrafos. No nos dice si en el curso de esta división sacó nueva copia, ó se limitó á corregir la de Tlatelolco. Diversos indicios me hacen creer lo segundo, y por eso no cuento aqui otro manuscrito de la Historia. La división del anterior pudo hacerse en una de estas tres maneras; por anotaciones marginales, por entre-

cionales á hojas separadas.

"Después de esto (dice e

"Después de esto (dice el autor), siendo provincial Fr. Miguel Navarro, y guardián de México Fr. Diego de Mendoza, con su favor se sacaton en blanco en buena letra todos los doce libros." Todavía los mexicanos afiadieron y enmendaron muchas cosas al tiempo de sacarse la copia. Este fué el terre manuscrito ó texto, como lo declara el autor con estas palabras: "El primer cedazo por donde mis obras se pa-

saron fueron los de Tepepulco, el segundo los de Tlatelolco, el tercero los de México, y en todos estos escrutinios hubo gramáticos colegiales." Justo es hacer aquí mención de sus nombres, ya que Sahagún nos los ha conservado. "El principal y más sabio fué Antonio Valeriano, vecino de Azcapotzalco: otro noco menos que éste fué Alonso Vexerano, vecino de Cuauhtitlan : otro fué Martin Jacobita; otto Pedro de San Bugnaventura, vecino de Cuaultirlan." Se sabe también que los escribientes, indios por supuesto, fueron Diego de Grado, Bonifacio Maximiliano y Mateo Severino, quienes sacaron de buena letra todas las obras, y en pagarles se gastaron bartos tomines. Estemanuscrito, acabado en 1560. parece haber sido el definitivo, y el que contenia el verdadero testo mexicano de la obra, tal á lo menos como su autor le aceptaba. Lástima es que no conservase, por notas ó de otra manera, las lecciones descebadas de los manuscritos de Tepepulco y Tlatelolco, para que tuviéramos las tres versiones; acolhua, tlatelolca y mexicana. Hoy no puede repararse esa falta, porque no hay noticia del paradero del códice de Tepepulco; del de Tlatelolco parece que algo queda, como veremos en su lugar.

Una vez concluida la obra, pidió el autor al Comisario Fr. Francisco de Ribera (1569-1573), que tres é cuatro religiosos la examinaran, y dieran su pareceracerca de ella en el próximo Capitulo de 1570. Segun unos Anales Mexicanos, ese Capitulo acabó el 27 de Enero: de consiguiente el nombramiento de los censores debe haberse hecho desde mediados del año anterior, pues antes del Capitulo tuvieron lugar de examinar ese voluminoso manuscrito. ¿Quiénes fueron los censores? Sospecho que uno fué el P. Mendieta, porque dos veces dice en su Historia Erlesiástica, que tuvo en su poder la obra en once, doce ó trece cuerpos de marca mayor: no sería el manuscrito comenzado en 1575 porque ese estaba en cuatro tomos, sino más bien el dice llamado de Tlateloles.

de 1 560, que se entregaria completo, como era natural, à los censores para que dieran su dictamen. No es fácil que en otra vez le viera reunido Mendieta, porque poco después del Capitulo, se dispersaron los energos, y cuando se recogieron quedaron en poder del autor.

Los censores, sean quienes fueren, declararon que aquellos libros eran de mucha estimación y debian ser favorecidos para que se acabasen. Como el texto mexicano estaba completo, hemos de entender que la última frase se refiere á la versión española que ya se habria comenzado. A pesar del dictamen favorable de los censores, no faltó en el definitorio quien opinara que era contra el voto de pobreza gastar dinero en amanuenses, sobre el ya gastado; y adoptada la opinion, se mando al autor que despidiera à les caribanes, dejandole en libertad de escribir por si mismo cuanto quisiera. No pudo alcanzar revocación de cas orden, y el resultado fue la suspensión del trabajo por más de cinco años, porque el autor, que pasaba de los setenta, no podia escribir, por estorbárselo el temblor de las manos."

Después del Capítulo, sin duda, sacá de sus manuscritos un sumario de los libros y capitulos, en que se daba idea de la obra: añadió los prólogos, y lo envió todo à España en el mismo año de 1570 con los padres Fr. Miguel Navarro y Fr. Jerónimo de Mendieta. En uno de los prólogos hay una Advertenciaal lector, cuya parte final puede ayudatnos á descubrir el objeto del envío. Dice asi: "Lo de la lengua española y las escolias no está hecho, porno haber podido más por falta de ayuda y de favor: si se me diese la ayuda necesaria, en un año ó poco más, se acabaría todo; y cierto que si se acabase, seria un tesoro para saber muchas cosas dignas de ser sabidas, y para con facilidad saber esta lengua con todos sus secretos, y sería cosa de mucha esti-

<sup>1</sup> Pruébanlo asi las firmes que se hellan en el Có-

ma de la nueva y vieja España." Esto debió escribirse después que el Capitulo le negó el favor y ayuda de los escribientes, y con el fin de obtener que por la mediación de los padres Navarro y Mendieta, los poderosos de España se interesasen en la conclusión de la obra.

A poco, el P. Fr. Alonso de Escalona, el provincial nombrado en 1570, famó al autor sus libros, y los esparció por toda la previncia, con lo cual fueron vistos y aprobados por muchos religiosos, y aun anduvieron en poder de seglares que se aprovecharon de ellos. En 1573 volvió Fr. Miguel Navarro con el titulo de Comisario, y á petición del P. Sahagún mandó recoger, con censuras, los libros dispersos, como en efecto se recogieron todos, y volvieron á poder de su autor un año después; pero no se hizo más, porque no bubo quien los favoreciese para acabarse de traducir en romance, hasta que à fines de 1575 ó principios de 1576 llegó el nuevo Comisario Fr. Rodrigo de Sequera, quien vió los libros, se agradó de ellos, mandó al autor que acabase de traducirlos, y dispuso que se escribiesen de nuevo en dos columnas, una en mexicano y otra en castellano. (Primer manuscrito en ambas lenguas, y cuarto de la Historia).

Realmente no debió Sahagún tal favor al P. Comisario, sino al Presidente del Consejo de Indias Lie. Juan de Ovando, quien, por haber visto el Sunaria, entró en descos de conocer la obra completa, y encargó al P. Sequera que le enviase copia de ella. Y todavía, profundizando más, hallaremos grandes indicios de que el verdadero favorecedor de Sahagún en la corte fué el P. Mendieta, uno de los portadores del Sumaria. Tenia trato intimo con Ovando, quien solía consultarle en negocios de Indias.

1 Historie, ed. mex., tom. I, pág. XX.

Conociendo ya Mendieta la Historia de Sahagun, por haberla revisado probablemente antes de ir á España, no dejaria de emplear en favor de su comitente el crédito que tenía con el ministro. Ovando era hombre de inteligencia superior; podía mucho con el rey, é hizo tantas y tan grandes cosas, que causa sorpresa que su nombre no sea más conocido. Tomó mucho empeño en que se formase la Descripción é Historia general de las Indias, para lo cual dictó acertadas disposiciones, y de ahí vendría el encargo expreso al P. Sequera de que le enviase la copia completa del manuscrito de Sahagún. Para complacer á aquel señor, que de seguro no entendía la lengua mexicana, era preciso acabar la versión castellana. Verdad es también que de las encarecidas expresiones de gratitud que el P. Sahagún dirige al P. Comisario en las dedicatorias se desprende que si bien éste venía dispuesto á cumplir el encargo de un personaje como el presidente Ovando, favoreció ya de propio movimiento al autor, luego que hubo visto

aquí sus libros.

Cuando el P. Sequera disponja que se sacase aqui la copia para Ovando, ignoraba que éste había fallecido el 8 de Setiembre de 1575: suceso que explica dos cosas: la lentitud con que se hizo la copia, y la orden del Consejo de Indias para que se recogiesen y enviasen á España todos los originales y copias de la obra. Esto lo sabemos por párrafo de carta del Sr. Arzobispo Moya de Contreras al rey, fecha en México, á 30 de Marzo de 1578. Dice así:

"La historia universal de estos naturales y de sus ritos y ceremonias, compuesta por Fr. Bernardino de Sahagún, de la Orden de S. Francisco, que V. M. mandó se envie originalmente, sin que quede acá traslado, ni ande impresa ni de mano, por justas consideraciones, me

1 El Sr. Jiménez de la Espada trae aoticias de Ovando en los Antecedentes de las Relacions Geográficos de Indias (Madrid, 1881-85), tom. I, espacisalmente en la pág. LVIII.

a Histeria, ed. mex., tom. I. paig. VI. 3. Historia Eciniântica Indiana, lib. IV., cap. 32. Tengo copia de una correspondencia entre Ovanda y Mendiese, may inceresante, que permanece inédita.

ha dicho el autor que la ha dado, con todos sus papeles originales, al Virrey, en lengua castellana y mexicana, y ciertos traslados que había sacado. V. M. estime la lengua mexicana de este religioso, que es la más elegante y propia que hay en estas partes, y con el tiempo terná más calidad, porque con él se va perdiendo la propiedad de la antigüedad, y así la curiosidad de este religioso será en alguna ocasión de gran emolumento, y éste es visible para que la Inquisición tenga noticia de sus ritos, cuando venga á conocer de las culpas de los indios."

El mismo Arzobispo, en otra carta escrita á 16 de Diciembre de 1578, dice:

"La historia universal de las Indias que hizo Fr. Bernardino de Sahagún, francisco, con los traslados y originales, fué en la flota pasada, sugún me dijo el autor, que habrá V. M. recibido."

Esta segunda respuesta sué sin duda motivada por una real cédula dirigida al Arzobispo, con secha en S. Lorenzo el Real á 5 de Julio del mismo año de 1578, en la cual se le dijo, entre otras cosas: "Si la Historia Universal de las Indias que hizo Fr. Bernardino de Sahagán no se hubiese enviado, solicitareis con el Virrey que la envíe en primera cossión."

Con la primera carta del Arzobispo fué otra del P. Sahagún al rey, concebida en estos términos:

"El virrey D. Martín Enríquez tuvo una cédula de V. M., por la cual se le mandaba que unas obras que yo he escripto en lengua mexicana y española coa brevedad se enviasen á V. M., lo cual me dijo el Visorrey y también el Arzobispo de esta ciudad; todas las cuales obras acabé de sacar en limpio este año pasado, y las di á Fr. Rodrigo de Sequera, Comisario General de nuestra Orden

de S. Francisco, para que si él se fuese las Ilevase á V. M., y si no, que las enviase, porque cuando la cédula vino, va el dicho las tenía en su poder. Tengo entendido que el Visorrey y Comisario enviatán á V. M. estas obras que están repartidas en doce libros en cuatro volúmenes, en esta flota, si no los enviaron en el navio de aviso que poco há salió; y si no los envian, suplico á V. M. humildemente sea servido de mandar que sea avisado, para que se torne á trasladar de nuevo, y no se pierda esta coyuntura, y queden en olvido las cosas memorables de este Nuevo Mundo. Del que ésta lleva, que es el Custodio de esta Provincia, que va al Capítulo General, podrá V. M. R., si fuere servido, tener relación de mi y de mis obras. Nuestro Dios V. R. M. guarde con acrecentamiento de estados para su santo servicio. México, 26 de Marzo de 1578.—S. C. R. M., menor vasallo y capellan de V. M. que sus reales manos besa .- Fr. Ber-NARDING DE SAHAGUN."1

El P. Sahagún creia que se le pedía su obra por estimación que se hacia de ella, y tal vez para imprimirla; por eso decia que si no Hegaba se le avisase para enviar otro traslado. El rey no hizo más que pasar la carta al Consejo, y este acordó secamente en 18 de Setiembre: "Dése cédula para que el Virrey tome lo que allá queda, traslados y originales, y lo envie todo, sin que allá quede ningún traslado."

Mendieta escribe dos veces que uno de los Virreyes sacó á Sahagún sus libros por maña ó con cautela, para enviarlos á España á cierto cronista que le pedia con mucha instancia escrituras de indios; que tanto le aprovecharán á su propásito (añade) como las coplas de Gaiferos; y allá servirán de papeles para especias. La maña ó cautela, consistiria en pedir los manuscritos con el pretexto de enviarlos al cronista, ocultando que el Consejo había

<sup>1</sup> Colección de Muñoz, MS., en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, tom. I-XXXIX, fol. 125.

<sup>2</sup> En la biblioteca del Colegio del Estado, en Puebla. (Apante remunicado par el Sr. Trancoso.)

t Colección de Muffez, ubi supra.

<sup>2</sup> Lib. IV, cap. 44; lib. V, pie. 1, cap. 41.

mandado recojerlos. Si obró así el Virrey, y no son suposiciones de Mendieta, quiso tal vez evitar un desagrado al anciano y benemérito religioso. Pero lo cierto es que en ese tiempo había nuevo empeño en recoger Historias de las Indias, pues el mismo año de 1578, à 25 de Junio, expidió l'elipe II en S. Lorenzo una real cédula à las autoridades de estos dominios para que envlasen à España, en originales ó copias auténticas, los papeles relativos à historia que hubiera en los archivos.

La carta de Sahagún es bastante oscura y realmente está en contradicción con las del Arzobispo. En la primera asegura éste haberle dicho Sahagun que "tenia entregadas al Virrey la Historia con todos sus originales y traslados: "repite en la segunda carta, que todo se habia mandado en la flota precedente, es decir, bacia mediados do 1578. Etautor no dire haber entregado las obras al Vitrey, sino al Comisario, "porque cuando la cédula vino, ya el dicho las tenta en su poder." Si el Comisario recibió la copia limpia, y además los traslados, habiendo ofrecido entregar todo al Virrey (lo que explicaria las palabras de Sahagún al Arzobispo, y la verdad con que entonces habló), tal yez fue Fr. Rodrigo quien dió al Virrey lo que le conviño (la copia de 1569 y algún otro original ó traslado) y se guardó lo demás. Es verosimil que cuando. Sahagún habló con el Arzobispo estuviera en la creencia de que el Comisario había entregado todo à D. Martin, ann la copia reciente en castellano y mexicano, y por eso lo aseguró así; pero más tanle hubo de saber lo que habia de cierto, y por eso en el libro de la Conquista, reformado, distingue perfectamente dos entregas, una al Virrey, y otra al Comisario: "Los cuales libros, que fueron doce, envió por ellos nuestro seffor el rcy D. Felipe, y se los envié yo por mano del Sr. D. Martín Enriquez, Visorrey que fué desta tierra, y no sé qué

se hizo de ellos, ni en cúvo poder están. agora. Lievolos después desta, el P. Fr. Rodrigo de Sequera, desque hizo su oficio de Comisario en esta tierra, y nunca me ha escripto en que pararon aquellos libros que llevó en lengua castellana y mexicana, y muy historiados, y no sé en cúyo poder están agora." En cuanto á la nueva copia que ofrecia al rey, creo que contaba para ello con algo que se habria guardado, pues parece que el buen franciscano temió siempre que el Virrey y el Comisario se quedatan con la obra y no la diesen al rev; por eso dice que repondrá los libros entregados á ambos. si no los envian. La misuta desconfianza conservaba en 1585, pues en el lugar citado dice que ignoraba el paradero de los libros. No hay certeza de que el manuscrito de Tlatelolco fuera en la remesa. de 1578; pero aun cuando hubiera ido. quedaba aqui el de Tepepulco y los traslados parciales que paraban en diversas manos desde que los libros anduvieron desparramados por la Provincia. Bien lo sabia Sahagun, pues en el libro de la Conquista, reformado, dice: "Lasque tenyan este tratado en lengua mexicana tansolamente, sepan, &c.," lo cual no puede referirse sino à los traslados que andaban sueltos. Siete años después de la fecha en que escribió al rey, y cuando ya se habrían perdido muchos de esos traslados, todavia pudo reponer una parte de su obra en lo que llamó Vocabulario de las tres lenguas.

La sencilla oferta de que se sacaría nueva copia, si no llegaban las remitidas, era un aviso al Consejo de que aquí quedaba todavía aigo por recoger, y motivó sin duda el acuerdo de 18 de Setiembre de 1578. No sé si à consecuencia de él se recogió alguna otra cosa, sea del Comisario ó del autor. Debemos creer que la copia enviada por mano del Virrey en 1578 llegó à su destino, ya que el Consejo acordó que el Virrey tome "lo que allá queda;" si nada se hubiera

<sup>1</sup> Ley 30, tit. 14, lib, HI, R. I.

t Historia, lib. XII, 2º ed., cap. XLII.

recibido, la orden comprenderia los manuscritos anunciados por el autor y el Arzobispo. Que el P. Sequera se llevara la copia en castellano y mexicano sacada por su orden en 1 (7 5-1 577, parece evidente: que la entregara a quien se la habia encargado no era posible, pues Ovando ya no existia. ¡Qué hizo de ella? Nada se sabe de fijo; mas parece que se conserva en Florencia, como adelante veremos.

1 Aprovecho gustoso, para insertarla aqui, una interesante y erudita nota que me franqueo el Sr. Troncuso relativa al P. Sequera, cuyo nombre está intimamente unido con el del P. Saliagún. Dice asi:

"Como la Historia del P. Sabagún fue dedicada por éste á Fr. Rodrigo de Sequera, décimoterçio Comisario General de la Orden de S. Francisco en la Nueva España, me ha parecido conveniente dar algunas nuticias de este Prelado, que no serán inútiles para fijar después varias fechas de las que me propongo determinar, con el objeto de saber en que época fué enviada à España la Historia mencionada,

" Los religiosos de aquellos tlempos acostumbraban adoptar como apellido el nombre de su cindad natal d'él de la población donde habían tomado el hábito. Si siguió esta costumbre nuestro Prelado. podriamos conjeturar que thera originario de cualquiera de los dos lugares que en la Vieja Castilla llevan el nombre de Sequera, uno de los cuales pertenece á la Provincia de Segovia, y el otro á la de Burgos.

"Pero de esto nada nos dicen los cronistas de su Orden, quitnes refieren tan súlo que pertenerio el P. Sequera á la Provincia de la Concepción, que por Gunzaga (tom. 11, pág. 861) sabemos renis todos sus conventos en la parte de Castilla la Vieja que está situada al sur de Burgos, con excepción de uno que otro, como el de Añenza comprendido en la Nueva Castilla, y el de Sahagún en el reino de Leon. La villa natal de nuestro Fr. Bernardino dependía, pues, por su convento franciscano, de la provincia religiosa de donde era hijo el P. Sequera. Antes de venir à la Nueva España anduvo entre los moriscos de Granada, según consta entre los fragmentos de la Historia de Sahagún que se encuentran en nuestra Biblioteca Nacional: como aquella comarca no dependía de la Provincia de la Concepción, se debe treer que alguna comisión de la Orden llevaria por alia a Pr. Rodrigo. Se sabe que sue enviado de Espana à México por Comisario General el ano de 1575, habiendo quedado electo para este oficio por el Comisario General de Indias Fr. Francisco de Guzmán en 9 de Marzo de aquel año, según Tomubia en la Novena Parte de la Chronica Seraphica (pág. 197). Bien pudo llegar al concluir el año de 1575, como lo deja entender Sahagún en la Introducción al primer Libro de su Historia, ó durante el curso del año siguiente, como lo refieren los otros

D. Martin Enriquez recogió, pues, v envió en 1578 una copia que no fue la del P. Sequera: seria probablemente, la que en 1 ção se saco por orden de Er. Miguel Navarro, después de enmendado el texto por los mexicanos: la misma que se examinó en el Capitulo de 1 070. Como no estaba acabada la traducción española, juzgaba Mendieta que tales papeles eran inútiles para un cronista que igno-

cronistas, auaque à iné me parece más probable la primera fecha. Si llegó en 1576, vendría sin duda en la flata del General D. Antonio Manrique, que arribó i Veracruz ese mismo año.

" Poro se sahe de su gobierno en la colonia. Duranto su permanencia en México ocurrio la famesa peste de 1576 que el trató de remediar en lo que pudo, como lo acreditan las palabras siguientes de Sahagun (lib. XI, cap. 12, § 7): "Nuestro P. Co-"misario General Fr. Rodrigo Sequera en grande "manera ha trabajado, así con sus frailes como com "el señor viso-ecy y con los españoles, para que "los indios sem ayudados en la capiritual y tempo-"rat, el coal ha estado y está en esta ciudad, y no se

"cansa de trabajar en este negocio."

"Dificil es juzgar de sus premias personales por to que de el ha quedado consignado en los autores. Llansale Torquemada (lib. XIX, cap. 28) presionder famoss, y en otra parte (Se. XX, cap. 71) predentisius preinisppersion el l'isie de Fr. Alone Pence (tom, II, pág, 183) consta que cavó de la gracia de sus superiores per racidemèrimo. La misma obra nos pone al tanto del asunto que puede haber motivado la desgracia del P. Sequera. Habia un Breve de S. Pio V en que se mandal a que los Comisarios Generales de Nueva España siguican usando de su oficio intentras no viniese su sucesor, aun después de haber entrado á funcionar auevo Ministro General de la Orden. En tal virtud, después de haber cesado en 1578 el General Capitefontium, pidió el P. Sequera á la Andiencia, ese mismo año, que autorizase la continuación de su oficio (pág. 33), y ssí se ordenó por una provisión especial. ¿Bra tal vez discrecional el mo de este Breve, y partió de ligero el P. Sequera pidiendo el pase à la Andiencia? No se desprende esto muy bien de la que arroja la relación del viaje del P. Ponee; pero lo que si cunsta alli es que el nuevo General Fr Francisco de Gonzaga, en carta patento de 18 de Junio de 1579 dada en Paris, por haber prorrogado el P. Sequera su oficio de aquel modo "30 lu prohibio, reprendió y amenazó castigo." (Pág. 170.)
"A consequencia de ese extrañamiento de su su-

perior regresaria el P. Sequera à España. Si nos guiásemos por el Viaje de Fr. Aims Penes pora fijar la fecha del retorno, como alli dice (com. II, página 186) que cuando el P. Sequera se marcho à España faltó Comisario per un pequite de tiempo, y raba la lengua mexicana. Se ha creido y dicho que ese cronista era el famoso Antonio de Herreta, sin advertir que ob-

ese oficio le vino al P. Oroz en 1582, podría deducirse que ese mismo año é el anterior habia regre. sado su antecesor. Pero Turquemada es más preciso en la fecha. Refiere en la vida de Fr. Domingo de Aréizaga (lib. XX, cap. 71) que al año y medio de ser este V. religioso Provincial por primera vez se celebró el Capitulo intermedio en Puebla, presidiéndolo el P. Sequera, quien inmediatamente después "se fué à los reinos de Castilla." El primer provincialato del P. Aréizaga comenzó en 1578, y ast el regreso del P. Sequera seria à fines de 1579 6 principios de 1580. Betancurt en la Cuarta Parte de sa Theatro Mexicano (pág. 106) da á entender que el 22 de Diciembre de 1579 estaha aún en Mé-Rico el P. Seguera. Lo cierto es que en 1581, un afio antes de venirle el oficio de Comisario General a Fr. Pedro Oroz, ya faltaba ese preludo en la Noeva España, poes Torquemada (loc. cit.) dice que al terminar el provincialam del P. Aréizaga, aquel mismo año se celebro Capitulo para elección de nuevo Provincial, "en la chal presidió el por no haber Comisario en la tierra." Así es que el P. Sequera faltaba ya del país, con toda seguridad, antes de esa fecha.

"Llevó consigo el P. Sequera, coando regresó à España, uno de los ejemplares de la Historia de Sahagán, distinto del que se entregó à D. Martín Enriquez, y de ese ejemplar presumo se tacaría la copia que después tenian los franciscanos de Tolosa. Ni el antiguo prelado de Sahagún se cuido de comunicar al misionero la suerte que habían corrido sus fibros, ni vo alcanzo de noestro Fr. Rodrigo, después de su regreso à España más noticia, que la que nos ha dejado Fr. Marias Alonso en el tomo I, único publicado según entiendo, de la Chronica Seraphica de la Santa Provincia de la Puriusma Concepción (Valledeolid (iii) 1734). Dice allí lo siguiente (tib. II, eap. 68, pag. 335): "Celebrose Capitalo Provincial se en el Convento de Palencia, año de mil quinien-"tos y ochenta y tres, y se hizo elección en el M.R. "P. Fr. Jeronimo de Gozmán.... Phé promovido "à les cinco meses de su oficio à Comisario Geneer ral de Indias en la corto del Rey Católico.... Por ແລະຈ promoción, en el mismo áño se volvió á ha-"cer elección en el Convento de N. P. S. Francisco \*\* de Valladolid, y salió por Provincial (27!) el M. "R. P. Fr. Rodrigo de Seguera, Lector junitado y "Comisario General que había sido de Nueva Es-"paña. En tiempo de su gobierno se fundaron los "conventos de la Concepción de Jesús María de "Valladolid, y el de la Concepción de Soria." Como el Provincial siguiente (28%) fué Fr. Andrés de Mercado, electo en el Capítulo de Palencia, el año de 1588, presumo que basta entonces duraría el P. Sequera en aquel cargo: pero ignoro dónde pasoria los años restantes de su vida, y coáles fueron sus últimos oficios y ocupaciones."

tuvo el empleo mucho después, en 1 596." A Betaneurt se le ocurrió hablar de estas remisiones de papeles, y él 6 su impresor, con el propio pasaje de Sahagun á la vista, cayeron en el desatino de crear un nuevo Virrey totalmente desconocido, D. Martin de Villamanrique. formándole del nombre de D. MARTIN Enriquez, y del título de D. Alvaro Manrique de Zúñiga, Marqués DE VILLAMAN-RIQUE. El mismo Betancurt, en otro lugar, da correctamente el nombre del Virrey. Por desgracia, Clavigero, y otros después de el, repitieron el pasaje errado, sin atenderal bueno, lo que ha dado margen à suponer y escribir que el Marques de Villamanrique quité al P. Sahagun sus últimos libros; cosa en que aquel señor ni pensó, pues llegó en Octubre

señor ni pensó, pues llegó en Octubre de 1585, cuando ya todo habia pasado, y Sahagún entendía en rehacer su obra. Largo tiempo después de acabada la Historia, crevó conveniente el autor re-

Historia, crevó conveniente el autor redactar de nuevo el libro que trata de la Conquista, el cual en los primeros manuscritos ocupaba el noveno lugar, y en la distribución definitiva quedó al último, como duodécimo. El motivo que da es que cuando se escribió, "se pusieron en el algunas cosas que fueron mal puestas, y otras se callaron, que fueron mal calladas." El titulo particular del nuevo libro es éste: Relación de la Conquista de esta Nueva España como la contaron los soldados indios que se hallarun presentes. Convirtiése en lengua española llana é inteligible y bien enmendada, este año de 1585. Fué escrita en tres columnas. "La primera es el lenguaje indiano así tosco como ellos lo pronunciaron. La segunda columna es enmienda de la primera, así en vocablos como en sentencias. La tercera columna está en romance, sacado según las enmiendas de la segunda columna-

2 Escrisores, to 12.

<sup>1</sup> Yo mismo fijé esta fecha, hace treinta aftos, en el artículo respectivo del Discionario Universal de Historia y de Geografía: hoy me ha sido imposible recordat de dónde la tonte.

<sup>3</sup> Catalogo de Autores, plana 3.

Los que tienen este tratado en la lengua mexicana tan solamente, sepan que están enmendadas muchas cosas en éste que va en tres columnas en cada plana."

Torquemada tenía este texto corregido; pero las citas que de él hace no se conforman enteramente con el impreso que hoy corre. Sus variantes (que no seria posible anotar aqui) parecen provenir, ó de la lección mexicana de la segunda columna, ó de un texto castellano que no conocemos. Se ignora el paradero del manuscrito de Torquemada; pero se sabe que mucho después andaba aquí uno, del cual tomó copia el P. Fr. Esteban Manchola el año de 1668.º El que sirvió de original para ella, firmado del P. Sahagún, pertenecía al Dr. D. Juan Francisco de Montemayor y Cuenca, quien se le llevó á España el año de 1679 con ánimo de darle á la prensa.º El traslado del P. Manchola sería el que después tuvo Betancurt. D. Carlos María de Bustamante refiere que en las revueltas ocurridas en Madrid en el mes de Mayo de 1808 fijé robada la Secretaria dela Academia de la Historia, de la que se extrajeron varios legajos de las olitas del P. Sahagún, siendo uno de ellos el libro de que se trata. Copia luego una certificación en que consta que hallándose el Conde de la Cortina en Madrid el año de 1828 compró el manuscrito á D. Lorenzo Ruiz de Artieda, por conducto de D. José Musso y Valiente. Le tractía á México cuando vino en 1832, y le franqueó desde luego á Bustamante, porque éste ya le estaba copiando en Octubre de 1833. A segura que el códice estaba escrito enteramente de mano de Sahagún y firmado por él. Siempre lo dudé, porque estando solamente en castellano, no era el original escrito en tres columnas. Con tan poca atención procedia Bustamante, que en una nota (pá-

3 V. la nota de la pág, 104 de su edición.

gina 20) se atreve á asegurar que el texto mexicano estaba agregado al manuscrito; pero que como no lo entendieron los que lo robaron, sólo vendieron al Conde la parte castellana. La disposición en tres columnas paralelas echa por tierra tal suposición. Ni vale decir que sería otra copia autógrafa distribuida de diversa manera, ó del texto español solamente. porque si en 1570 ya no podia el autor escribir, por estorbarselo el temblor de la mano, menos podría haber hecho esa copia en 1585 ó después. El Sr. D. José F. Ramírez, que tuvo ocasión de ver el manuscrito del Conde, declara terminantemente que no es autógrafo." Sería una copia, firmada, cuando más, por Sahagún, y acaso la misma que Montemayor llevó á España.

Cosa natural es suponer que para coordinar ohra tan considerable como la Historia de Sahagún se hicieran memorias, apuntes, borradores, traslados parciales, y aun refundiciones, como la que conocemos del libro XII. Cuando los euerpos ó volúmenes anduvieron dispersos por la Provincia, muchos los vieron y sacaron extractos de ellos. Así se observa que Muñoz Camargo los tuvo presentes cuando escribió su Historia de Tlaxeala, Suárez de Peralta conoció también la obra, y sacó de ella algunas noticias. Pero el Dr. Francisco Hernández fué quien más se aprovechó, no tan sólo de los escritos de Sahagún, sino hasta de las pinturas que los adornaban.

En resumen, el autor no nos da noticia más que de cuatro manuscritos completos, á saber:

1º El de Tepepulco, en figuras, con la explicación en mexicano al pié de ellas.

2º El de Tlatelolco, corregido después en S. Francisco de México por su mismo autor. Estaba escrito enteramente en mexicano, sin división de columnas, de ruin letra, con muchas enmiendas é intercalaciones.

23 22 7 72 38

<sup>1</sup> FLORENCIA. La Estrella del Norse de Méxi-10, cap. 28.

<sup>2</sup> În., id. — Betancure, Recritores nº 12. — Ro-Bles, Diario, tom. I, pag. 287.

T Boletto de la Real Academia de la Historia, tomo VI, pág. 122. (Febrero, 1885.)

3º El que se sacó por favor del l'rovincial Fr. Miguel Navarro en 1569, después de corregido el texto por los mexicanos. Este manuscrito, aprobado en el Capítulo de 1570, estaba escrito de buena letra, en tres columnas, la del medio con el texto mexicano, la de la izquierda destinada á la trailucción española, y la de la derecha à las essellas. Es probable que de estas dos últimas columnas sólo babia escrita una pequeña parte. También pudo quedar como borrador esta copia limpia, cuando se hizo la nueva de 1575 reducida á dos columnas. El ejemplar de 1 (60 estaba dividido en doce encrpus ó volúmenes, uno para cada libro, lo que facilitó su dispersión por la Provincia.

El Sumerio que llevaron à España los padres. Navarro y Mendiera no debe considerarse como nuevo manuscrito de

la Historia.

4º La copia que se sacó en 1576 y 1577 para l'e. Rodrigo de Sequera, dividida en cuatro tomos, escrita á dos columnas, la una en castellano, la otra en mexicano, y "muy historiada," es decit, adornada con muchas figuras.

No hay noticia clara de otros.

De estos manuscritos aparecen idos á España dos. El Virrey Enríquez envió uno, que á mi juicio fuéel nº 3. fc. Rodrigo se flevó el nº 4. Si el segundo requerimiento del Consejo produjo algún efecto, seria el de habérsele enviado el nº 2. El nº 1 quedó aqui prohablemente, y no hay rastro de él.

Dejando, á pesar mio, en duda lo que no puedo aclarar, veamos ahora qué suerte fué corriendo la obra y cuáles son los códices que se conocen de ella. En este punto surgen muevas dudas, y no alcanzo á relacionar hien los códices existen-

tes con los que aqui se hicieron, ni con los que aparecen remitidos á España.

La grande obra de Sahagún durmió tranquila dos siglos hasta que en 17 de Julio de 1779 fué nombrado historiógrafo de las Indias D. Juan Bautista Muñoz. Con grande actividad se dió á

recoger papeles para el buen desempeño de su difícil comisión. Descó, como era natural, adquirir la Historia de Sahagún; pero creyendo sin duda que ningún bibliógrafo ó cronista hablaria de su paradero, se dió à buscarla por todas partes, y particularmente en los archivos de Sevilla y de Simancas.' Nada encontró; mas supo después que existia un ejemplar en el convento de franciscanos de To-Iosa. Prucha esto que no habia registrado las bibliografias que pudieran darle luz, pues de haberlo hecho, habria en contrado desde luego la noticia de Fr. Juan de San Antonio, y ahorrádose la busca en los archivos. Conocida ya la existencia de aquel ejemplar, le fué facil extraerle por medio de una Real Orden de este tenot:

"Habiendo resuelto el Rey, que D. Juan Bautista Muñoz, Cosmógrafo Mayor de Indias, que se presentará á V. R. con ésta, pase à ese convento à registrar la Historia del Reino de Nueva Espana que compuso Ur. Bernardino de Sahagún, y los demás papeles que existan en ese archivo y puedan conducir a la comisión que tiene de S. M. de escribir la Historia General de América, se lo participo á V. R. de su Real Orden, para que le facilité dichos documentos; y si el expresado comisionado considerase preciso retener en su poder cualquiera de ellos por algún tiempo, dejará el resguardo correspondiente para dev olverlo. Dios guarde á V. R. muchos años. El Pardo, 6 de Abril de 1783.- Joseph DE Gallykz.—R.P. Guardián del Convento de S. Francisco de Tolosa.

El 30 del mismo mes se presentó Muñoz en el convento con la orden, y en virtud de ella, "tomó y sacó un temo u folio que contenía la Historia original de Nueva España." Muñoz nunca devolió el códice. Diez y siete años después, en el de 1800, dieron poder los frailes á D. Antonio Uguina, vecino de Madrid,

t Panss, en la Autôneira de la Obra. 1º edic. del lib. XII, pág. 7.

para que le reclamase: hizolo asi, y "se le dio à entender que S. M. tendría singular complacencia en que se le cediese el original," en cambio del cual ofrecia dar una copia auténtica. Reunida la comunidad, puso el síndico en su conocimiento el deseo del rey, y conformándose todos con el, se otorgó escritura formal decesión el 27 de Marzo de 1801, ante el escribano Manuel Joaquín Purundarena. Desde luego se dieron á la comunidad las gracias; pero para la copia auténtica se pulsaron bastantes dificultades, por no haberse señalado fondo de que pagarla. Después de reclamar varias veces, logró Uguina que el 16 de Septiembre de 1802 se le entregaran los seis primeros libros, y para los seis restantes tuvo que aguardar hasta el 4 de Julio de

La lectura del expediente que con este motivo se formó despierta varias dudas. Existianá no en el convento de Tolosa los cuatro tomos de que habla Fr. Juan de S. Antonio? Si existian, ¿coultaron los frailes tres con el texto mexicano, ó bien Muñoz los vió y no quiso tomarlos por serle inútiles? Si no existian, ¿qué se habían hecho? En todo caso, ¿á cual de las copias mencionadas por Sahagún pertenecía ese códice escrito puramente en lengua castellana?

No creo que el ejemplar de Tolosa hava constado nunca de cuatro volúmenes, ni tampoco que el extraido por Muñoz fuera uno de ellos, habiendo quedado allí los otros tres con el texto mexicano. Era mucho que esta parte abultara tres veces lo que la castellana. Examinemos un poco la noticia de Fr. Juan de San Antonio. Este bibliógrafo solía añadir la palabra Vidi cuando había visto el manuscrito que citaba: no trae tal nota el de Sahagún. En otro lugar (Appendicula) rectifico la especie de que el autor había pertenecido à la provincia de Cantabria: "Alumnum fuisse ex Cantabricae prov.

dixi ex relatione cjusdem Provincia;" y esto parece explicar todo. El bibliógrafo habló de Sahagún, y probablemente de su obra, por una relación que le vino de la Provincia de Cantabria: en esa relación copiarían los religiosos la portada del libro, en la cual se habla de cuatro volúmenes, y Fr. Juan aceptó como un hecho, que de esos constaba el ejemplat, siendo así que solamente uno había con la parte castellana. Esta copia es antigua; mas no puede relacionarse con ninguno de los manuscritos mencionados por Sahagun, porque à ninguno convienen las señas, ni tiene la firma del autor, quien solia ponerla en todos sus originales. Hé aqui lo que conjeturo acerca de este códice. Es una copia coctánea, como lo indica el carácter de letra, sacada, si se quiere, de orden del autor, aunque dudo de esto último por la circuastancia de carecer de su firma. El original de que se copió esta parte castellana bien pudo ser el manuscrito del P. Sequera, que según toda probabilidad es el mismo que hoy está en Florencia, y efectivamente hay completa identidad entre los pasajes castellanos que conocemos del códice de Florencia y los correspondientes del de Tolosa. Se prueba tamhién que éste es simple copia de un original más extenso en el romance, levendo el § 10 del cap. 2, lib. XI (ed. mex., tomo III, pág. 198), que dice asi: "El texto del décimo párrafo que trata de las partes de las aves, así interiores como exteriores, todos son sinónimos, y en la traducción se ponen los mismos en la lengua, diciendo en romance para que parte de la ave se aplican, ó á cuál de ellas sirven; y así no puse de al nada, porque más pertenece á la lengua mexicana, que á otra cosa." A mi entender esto quiere decir

<sup>1</sup> Expediente sobre la copia de la Historia de la Nueva España, escrita por Fr. Bernardina de Sabagún, MS. comunicado por el Sr. Fernández Duro.

<sup>&</sup>quot;Este libro, aunque se lhama original, no es sino copia, ni tiene otra recomendación que el esrar escrito en letra antigun de la época de la conquista de Nueva España, y ú pocos años de ella." [Nota puesta en t/04, al sucarse la copia.] — Beletín de la Real Academia de la Historia, tom. VI, pág. 86 (Febrero, 1885).

que el autor puso la nomenclatura de las partes de las aves en la columna destinada á la lengua mexicana, y luego la tradujo para ponerla en el romance; pero el copiante del manuscrito de Tolosa, que vió no ser este un asunto histórico sino lingüístico, reemplazó aquella nomenclatura con una nota de su cosecha." La existencia de este ejemplar en la Provincia de Cantabria, sin antecedente accrca de su origen, daria pié á la falsa creencia en que aquellos religiosos estaban de que Sahagún habia sido hijo de su Provincia. No se sabe cómo fué á dar allá el manuscrito; pero conviene recordar que eran cántabros é hijos de la Provincia los padres Mendicta y Navarro, principales favorecedores de Sahagún. El primero volvió á España después de haberse divulgado aqui la obra, que él mismo había tal vez examinado: el segundo es probable que fuera á morir á su Provincia, porque no se tiene noticia de los últimos años de su vida: éste pudo llevar de agui el traslado, ú obtenerle en España, y dejarle después al convento de l'olosa. Por haber sido este manuscrito la matriz de las ediciones que tenemos, ha parecido necesario entrar en esta prolija investigación acerca de su origen y circunstancias.

Muerto repentinamente Muñoz el día 19 de Julio de 1799, pasaron sus papeles à la Secretaria del Despacho de Gracia y Justicia de Indias, y de allí á la biblioteca de la Real Academia de la Historia, acaso por estar incorporado á ella desde 1755, el oficio de Cronista de Indias. Cuando el rey pidió á la comunidad de Tolosa el códice, se hallaba éste en la Secretaria. Era natural que una vez obtenido pasara á la biblioteca particular del rey, y en efecto parece que estaba alli en 1807.1 Por qué y cómo pasó después á la Academia no lo sé de fijo; pero bien puede creerse que por ser volumen perteneciente á la colección de Muñoz, se juntaria á ella cuando el rey la donó toda á la Academia en Agosto de 1815. El hecho es que existe en la biblioteca de esa Corporación, y al Sr. D. José F. Ramirez que le vió, debemos una descripción de él, que extractaré." Es un tomo en folio, copia limpia, con suficientes margenes, letra clara del siglo XVI, encuadernación moderna á la holandesa, rotulado por fuera Colección de Muñoz. — Sabagún. — Historia de las cosas de Nueva España. Núm. de orden, 50. Marca, A 77. Tienc el códice 682 págs., recientemente numeradas, y comprende los doce libros de la Historia, en castellano solamente. Aunque se mencionan varias figuras, no hay más que la del Ciclo Mexicano en el lib. III, pág. 396. Al fin del lib. I están en latin los textos de la Escritura que Bustamante puso en castellano, v Kingsborough omitió. El Sr. Ramírez añade que "el autor los expone más ó menos extensamente, haciendo minuciosas é interesantes alusiones y aplicaciones á los ritos gentilicos de los mexicanos." Esto falta en las tres ediciones que tenemos; pero le hallará el lector por apéndice á este artículo. Aunque constan en el índice, no están los Cantares que debian seguir al párrafo penúltimo del Apéndice al lib. II. Kingsborough dejó la enumeración de ellos en el indice; pero Bustamante la suprimió.

Procede luego el Sr. Ramírez á la descripción de un códice mexicano existente

El traductor francés, Mr. Jourdanet, cree que esta nota es de Sahagim, y la suprimio, limitándose à dar noticia de su contenido. Pág. 720.

<sup>2</sup> D. Antonio Capmany on sus Questiones Criticas sobre varios puntos de Historia Econômica, Politica y Militar (Madrid, 1807, 4°), pág. 177, cita unas

palabras de Sahagún, y dice que las toma de un códice "de letra de principios del reinado de Felipe ti, el cual, después de haberse guardado en la libraria de cierto monasterio, lo posee hoy S. M. entre los MSS, de sa Real Biblioteca privada." La alusión al Códice Tolosano es clara.

<sup>1</sup> Memorias de la Real Academio de la Historia, tom, VI, pág. XII. Aunque la donación se hizo en de l'esta citada, la entrega se retatdó hasta Marzo de 1816. Ibió., pág. XXI.

2 Boletín de la Real Academia de la Historia, cua-

derno citado, págs. 85 - 89.

en la misma biblioteca de la Real Academia de la Historia. Está encuadernado en una antigua cubierta de pergantino que con tinta negra lleva por fuera el extraño rótulo de Obras de Sor María de la Antigua. En el interior del mismo pergamino tiene borrado una antigua marca S 2. XXII. C. n. 1: hoy lleva el número de orden 103. Con una ligera excepción, todo el códice está en mexicano. "Su aspecto manifiesta que originalmente fué una copia limpia, aunque de varias letras, convertida después en borrador. No deja duda alguna de que pertenece al siglo XVI, porque hacia el medio y al fin lleva la firma del P. Sa-hagún." Comienza el volumen con dos hojas blancas, en la primera de las cuales se repite aquel extrano titulo, y siguen 342 de texto, originalmente sin foliar, hoy foliadas, que comprenden los libros VIII, IX, X y XI de la Historia. No hay portada,

El Sr. Ramírez extracta menudamente el contenido del códice. Como su descripción corre impresa, la compendiaremos aqui, escogiendo lo más notable, "HI lih. IX comienza en la foja 26 y continúa hasta el fin de acuerdo con el códice castellano, discrepando en los capítulos 16, 17, 20 y 21 (último del libro). La diferencia es harto grave. Trátase en ellos de los plateros, lapidarios, é instrumentos con que manufacturaban los metales preciosos y las obras de pluma. El códice castellano se limita á enunciar su asunto en menos de cuatro lineas, mientras que el códice mexicano lo hace en varias páginas de 41 y 45 renglones de letra muy metida. El libro IX concluye en la foja 50 con la firma del autor.

"Siguen 35 folios en los cuales hay muchas estampas iluminadas que representan las efigies simbólicas de los reves mexicanos y gobernadores que les sucedieron después de la conquista, en México, Tetzouco y Huexotla. Hay también pinturas figurativas de una audiencia judicial, de una ejecución de justicia, de armaduras, banderas, cascos,

adargas, tambores, divisas militares y adornos, con largas nomenclaturas de nombres propios pertenecientes á sustancias alimenticias, objetos de guardarropa, divisas, distintivos é instrumentos y útiles de artes, edificios públicos, asentadores, esteras, &c., &c.: asuntos todos que se relacionan con los que se tratan en el libro VIII, del cual parece ser una reproducción ilustrada con estampas. Hay mucho escrito con tinta de un hermoso color rojo. Este asunto concluye en la foja 81.

Comienza la siguiente con un cap. 4, distribuido en siete grandes secciones con el nombre de párafos. Contieuen nomenclaturas de nombres propios de personas, de parentesco, de oficios y profesiones, á muchos de los cuales acompaña una breve explicación. Concluye el capitulo en la foja 85, quedando en blanco las dos siguientes. Su asunto concuerda con los primeros capitulos del libro X del códice castellano."

El libro X, que principia en la foja 88, va también de acuerdo, por lo que toca al asunto; pero "todas las páginas

están divididas en tres columnas verticales. La de la izquierda contiene el texto castellano, la del centro mexicano, llevando sobrepuesta cada frase ó palabra una numeración progresiva hasta el fin del párrafo respectivo. La columna de la derecha, también numerada, es la traducción de cada una de las palabras o frases mexicanas, con su respectiva inconimia, etimologia y variantes, según convenga usarla, es decir, para hablar con hombres ó mujeres, con parientes, personas de respeto ó de condición inferior. Grande es la riqueza de lenguaje que contiene. Esta distribución continúa hasta el párrafo 4 del capitulo 3, que trata de la "mujer moza," y llena todo el resto del folio 96. La vuelta y las siete fojas siguientes quedaron en blanco, no pudiéndose dudar que

r Esta palabra desconocida está aquí tal vez por tinonimia. El informe adolece de otros yerros de impresión.

estaban destinadas para la conclusión del

capítulo.

"Siguen, bajo la misma forma, seis fojas que reproducen en borrador las precedentes, hasta el fin del cap. 3. En la foja 111 continúa el cap. 4 en tres columnas; mas solamente en el recto; la vuelta y todas las siguientes, hasta finalizar el cap. 26, contienen solamente el texto mexicano en la columna central, quedando las otras blancas. Las fl. 146 á 48 del mexicano presentan carálogos de nombres propios, escritos á dos y tres columnas, que no se encuentran en el otro.

"El cap. 27 del códice castellano es de cuatro renglones escasos, reduciéndose á advertir que de él "no tradujo en lengua castellana el autor cosa alguna," sustituyéndolo con una "relación." A ella sigue el cap. 28 distribuido en tres columnas, llena solamente la del medio con el texto mexicano. El libro concluye en la fuja 197, con el cap. 29 y firma del P. Sahagún, continuando conforme con el códice castellano. Dos fojas blancas.

"En la 200 comienza el lib. XI, que trata de la historia natural, conservando la forma expresada, y también con el solo texto mexicano. Concuerda por su asunto con el códice castellano; mas no en la ordinación de materias. Adviéttese que en muchos lugares es más abundante el texto mexicano. Al fin del libro se ve también la firma del autor, y con ella termina el yolumen."

El origen del códico se ve en el acra de la junta que celebro la Academia de la Historia el 30 de Julio de 1762. Dice así:

"Habiéndome avisado el Sr. D. Felipe de Samaniego, que en poder de un librero había un tomo en folio, manuscrito, en lengua mexicana, de letra, al parecer, de tiempo poco posterior á la conquista de aquel Reino, y con algunas pinturas de Indios, armas y adornos militares, fui á verle, y pareciéndome ser digno de comprarle para la Academia, dí cuenta de ello al Sr. Director, con cuya orden

le ajusté y compré en precio de ciento y cincuenta reales. Hice presente el libro en la junta, y habiendose reconocido, se aprobó lo ejecutado.—E uganto de Linguno Amíroda."

El Sr. Ramírez tuvo noticia de otro códice mexicano, muy parecido al de la Academia; mas no paró la atención en el, sea por no tenerle à la vista, ó por no haber adquirido certeza de que perteneciesc á la obra de Sahagún. Realmente no la hay; pero como se trata ciertamento do un manuscrito antiguo mexicano, me ha parecido dar aqui en extracto lo que sabemos de él, porque alguna relación tiene con el manuscrito de la Acad**e**mia, y porque acaso sirva á otros más adelante. Debemos estas noticias al P. Fr. Martín Sarmiento, benedictino, nombrado en 1750 Cronista de Indias, empleo que ocupó durante cinco años, sin que se sena que dejara hecho ningún trabajo."

<sup>14</sup>El dia 19 de Agosto del año corriente de 1762 vino á mi celda el Sr. Antonio Sanz, impresor bien conocido en Madrid, Mostrôme un cuaderno viejo en folio y en papel, cuyos caracteres eran castellanos, pero el idioma era extraño para mí. Contenia varias pinturas de animales, aves, &c. A la pregunta que el dicho Sanz me hizo para que le informase de las calidades, contenido y autor de dicho maltratado cuaderno, tardé pocoen responderle, que yo no entendia palabra, porque de seguro era mexicano el contexto, así en los caracteres cuadrados como en los cursivos. Y que, aunque yo tenia el Vocabulario Mexicano de Fr. Alonso Molina, para buscar tal ó cual voz suelta, nada de esto alcanzaba para que vo diese razón del contexto. Respondile á bulto y al aire, que en el dicho cuaderno se contenían unos apuntamientos de algún mexicano curioso que pensaba escribir de la Historia Natural de la Nueva España, y en idioma mexicano.

"Por acaso concurrió á la misma hora

<sup>1</sup> Memorias de la Real Academia de la Historia, tom. I, pág. LX, LXI.

en mi celda el Sr. D. Felipe Samaniego, y habiendo visto el cuaderno del dicho Sanz, dijo que se parecia mucho à otros cuadernos en lengua mexicana que formaban un códice manuscrito que poseía la Academia Real de la Historia. Y no sin bastante fundamento sospechó si el cuaderno de Sanz seria algún cuaderno desfalcado del dicho códice manuscrito. Con esta ocasión me prometió el dicho Sr. Sananiego, que remitiria à mi celda el dicho códice, para que yo le examinase, y le dijese mi dictamen."

Prosigue diciendo el P. Sarmiento, que al otro dia recibió el códice de la Academia; que aunque no pudo leerle, por estar en mexicano, algunos textos marginales en castellano con que tropezó, y dos firmas de un religioso, que habia, una al medio y otra al fin del libro. le hicieron conocer que se trataba de una obra de Fr. Bernardino de Sahagún. Da luego noticias del autor y de sus escritos, tomadas de Torquemada. Entre los últimos cuenta los Cantares, única cosa que imprimió: "y es cierto (añade) que en el cuaderno de Sanz se ven calumnas de letra más grande, y con renglones rimados." Poco más adelante se expresa asi: "Digo en conclusión, que el presente códice (el de la Academia) es muy apreciable, útil y curioso para los que saben la lengua mexicana, v que también merece aprecio de los que no la saben. Y soy de dictamen que se solicite adquirir el cuaderno citado de Sanz, y que se agregue á este códico. Uno de los antiguos poseedores de este códice le hizo ridículo con la encuadernación y con el rótulo por de fuera Obras de Sor Maria de la Antigua. Cogería unos cuadernos sueltos y los aforró con el pergamino de otro libro, disparatadamente rotulado para el códice." Hace una breve descripción de este, diciendo que "no tiene figura alguna: al contrario, el cuaderno de Sanz tiene muchas pinturas de esas cosas de la historia natural." Propone, por último, que se traduzcan al castellano el códice de la Academia y el cuaderno de

Sanz, ó á lo menos el libro XI que trata de la historia natural.

l'ronto tuvo la Academia aviso de la existencia del cuaderno de Sanz, por habersele dado al mismo D. Felipe Samaniego en la junta de 6 de Agosto de 1762, y se acordó que por los medios que el dicho D. Felipe juzgara más conducentes, viera si se podía adquirir el cuaderno, den su defecto, permiso para copiarle. En la junta signiente, 13 de Agosto, presentó Samaniego el informe del P. Satmiento, que fue leido y mandado guardar con el códice. El actadice en seguida: "Y teniendo presente que para que esta obra sea útil es necesario se busque persona inteligente en el idioma mexicano que la traduzca, con noticia que dieron los Sres. Diéguez y Marcos de haber en Madrid un sacerdote tlaxcalteca que según noticias es capaz de ejecutarlo, se dió al Sr. Diéguez el encargo de que se lo proponga." Ocho dias después, 20 de Agosto, dijo en la junta D. Felipe Samaniego, que Sanz se habia negado enteramente à vender el quaderno; pero que ofreció permitir que se copiara, lucgo que lo devolviera un amigo suyo á quien le había prestado. Por otra parte, el Sr. Diéguez informó que el sacerdote tlaxcalteca había visto el códice de la Academia, y "hallaba alguna dificultad en entenderle, pot su lenguaje antigno y olvidado;" sin embargo de lo cual, lo reconoceria más despacio, y el Sr. Diéguez daria cuenta del resultado.1 Ignoro el paradero del cuaderno de Sanz, y si llegó á hacerse la traducción del otro códice. El sacerdote à quien se encomendaba pudiera muy bien ser el que menciona Robertson con referencia à una carta de un caballero español. " Hállase ahora en Madrid (dice la carta) un sacerdote anciano, natural de Tlaxeala, llamado D. Juan Cerilo de Castilla Aquihual Catehutle (sic), descendiente de un cacique convertido al cristianismo poco

1 Apuntes comunicados por el Sr. Fernández Duro.

después de la conquista.... Vino à Madrid más de treinta y cuatro años há, con el único fin de solicitar la admisión de los indios en los colegios y seminarios de Nueva España." 1 Esto se escribía por el año de 1788, y según la cuenta, el sacerdote tlaxcalteca había llegado á Madrid hacia 1754, de modo que allí se encontraba cuando se trató de la traducción del códice. Los apellidos mexicanos han sido estropeados por Robertson: el de Castilla le usaba una familia noble de Tlaxcala.

El Sr. Ramírez menciona, aunque muy de paso, otro códice de Sahagún, en estos términos: "El Sr. D. Manuel de Goicoecha tuvo la buena suerte de descubrir otro fragmento de Sahagún en la biblioteca de S. M. Por las inteligentes é interesantes notas que tomó de él, y me hizo favor de comunicarme, creo que es igualmente horrador, y que pertenera probablemente al segundo de 1569. Él adelanta algo al códice de la Academia, y duplica á lo menos uno de sus libros." Deseoso de aclarar algo más este punto, pedí á España las notas á que el Sr. Ramírez se refiere, y recibi las siguientes: 1

"Biblioteca particular de S. M. el Rey (Madrid, Palacio Real) 2. F. 2. MS. en fol. encuadernado en pasta jaspeada, rotulado Saragun. [] HISTORIA [] DE NUEVA [] ESPAÑA. Y en otro tejuelo encarnado, como lo es el de arriba, MS. Después de la hoja de guarda y otras dos más en blanco, se lee en la siguiente, escrito con gallarda letra española: "En este volu [] men se contienen seis [] fibros del original de [] los libros historiales [] de las cosas desta Nueva España [] tocantes á lo espiri [] tual y temporal, que [] son todas desta libros historial, que [] son tendas desta libros []

todos doce libros."
"Las palabras en un rengión (el quin-

to), de las cosas desta Nueva España, es
1 Histery of America, apud Works (London, 1840, en 4"), pág. 1076, note CLXXXIV.

2 Pág. 102.

tán escritas con letra del carácter gótico alemán. Sigue á la hoja de portada otra en blanco. En la siguiente, folio 1º útil del MS.:

"Historia uniuersal de las cosas de la nueua españa repartida || en doze libros en leugua mexicana y española, fecha por el || muy reuerendo padre, fray bernardino de Sahagun, frayle || de sant francisco de observancia.

"libro primero en que se trata de los dioses: que adoravan los inaturales desta tierra, que es la nueva españa.

"Capitulo primero, que habla del principal dios: que adoranan y a qui en || sacrificanan los mexicanos, llamado vitzilphuchtli.

"Este dios, llamado vitzilubuchtli, fue otro hercules: el qual fue robustissimo de grandes fuerças, y muy belicoso: gran destruydor || de pueblos, y matador de gentes.

"En el fol. 19 está el

"Capitulo veynte y dos, que habla, del dios || llamado tezcatzoncatl: que es uno de los dios || ses del vino.

"Segundo libro que trata del calendario, fiestas y cerifi monias, sacrificios y solenydades: que estos naturales fidesta nueva España, hacian: a hontra de sus diollses.

"Libro quinto, que habla de los agueros: que esta gente mexicana vsaua.

"Capitulo primero del aguero que tomauan cuando alguno oya de nollche aullar alguna bestía fiera, ó llorar como vieja: i de lo que dezian llos agueros en este caso.

"Capitulo treze, en que se trata de otras fantasmas que aparecian de noche."

Hasta aquí las notas, que no son suficientes para ponernos en aptitud de clasificar el códice. No se dice si realmente se halla en castellano y mexicano, como la portada lo anuncia, ui à qué época corresponde el carácter de letra: la ortografia es del siglo XVI; pero pudiera haberse conservado en una copia posterior. Según la portada, debia contener el volumen los seis primeros libros de

Pág. 102.
 Me las comunicó, con su acostumbrada amabilidad, el Sr. Fernández Duro.

la Historia, y la descripción se detiene en el quinto. No hay correspondencia entre ella y lo que dice el Sr. Ramirez: no duplica ninguno de los libros del códice de la Academia. Al parecer, las notas que acabo de copiar no son las mismas que tuvo el Sr. Ramírez, ni se refieren al mismo códice.

El citado Sr. Ramírez no trató de otro importantisimo, sea porque no le conoció, como creo, ó porque no entraba en su plan. Hablo del que se guarda en la Biblioteca Laurenziana de Florencia. Tiempo ha que era conocido, pues Bandini le describió en 1793; y por testimonio del diligente y erudito P. Fr. Marcelino da Civezza' consta que aun se conserva alli; pero no habia llamado la atención de los literatos hasta estos últimos tiempos en que el Sr. D. Cayetano Rosell propuso á la Real Academia de la Historia, que valiéndose de ese códice Florentino, de los que ya posee la Academia y de los más que pudieran descubrirse, se hiciera una edición completa de la grande obra de Sahagun. Mas por haber fallecido á poco el Sr. Rosell, no se ha llevado adelante el proyecto, cuya ejecución ofrece en verdad graves dificultades. Juzgo conveniente insertar aqui la descripción de Bandini, aunque larga, por ser casi desconocida entre nosotros.

FR. BERNARDINI DE SAHAGUN HISTOR. MEXIC. Lib. XII. Pars I. Cod.

Fratris Bernardini de Sahagun, Ordi-

1 En la Resente con que termina el tom. X de las Memorias de la Real Acodemia de la Historia (1884) se dice que en la Biblioteca particular de S. M. el Rey existen las siete primeras libros.

3 Saggio di Bibliografia Geografia Storica Eine-grafica Banfrancescana. Prato, 1879, 8º, pag. 525.

nis S. Francisci strictioris Observantia, Historia Mexicana Libris XII lingua hispanica et mexicana exaratis, tribus voluminibus comprehensa et innumeris figuris rudi penicillo in singulis ferme paginis delineatis exornata, quæ ad mores, vivendi rationem, religionem, artes, naturæ fructus illarum regionum attinent. Præcedit Prologus qui inc.: El mêdico no puede acertadamente aplicar las medecinas al enfermo. Des.: cierto parece que en estos nuestros tiempos y en estas tierras y con esta gente ha querido nuestro Señor Dios restituir à la Iglesia lo que el demonio le ba robado en Inglaterra, Alemania y Francia, en Asia y Palestina. De lo cual quedamos muy obligados de dar gracias á nuestro Señor y trabajar fielmente en esta su Nueva España. Ita autem auctor se prodit initio Prologi: Yo, Fr. Bernardino de Sabagun, fraile profeso de la Orden de nuestro Seráfico Podre S. Francisco, de la Observancia, natural de la villa de Sabagún en Campos, por mandado del M.R.P.Fr. Francisco Toral, Provincial de la Provincia del Santo Evangelis, y después Obispo de Campeche, Incatán, escrebi doce libros de las cosas divinas &c. et inferius annunt in quo Opus hoe conscribebat indicat MDLXIX. Turn sequitor Monitum ad Lectorem et Elenchus Librorum et Capitum, ea quæ in une quoque volumine pertractantur exhibentium. Initium ita se habet: Libro primero en que se trata de los dioses que adoraban los naturales desta tierra, que es la Nueva España. Capitulo primero, que habla del principal dios que adoraban y á quien sacrificaban los Mexicanos, llamado Vitzilubucheli. Este dios llamado Vitzilubuchtli fué otro Hércules, el cual fué robustisimo, de grandes fuerzas y muy belicoso. Desinit in Appendice Libri IV et in tabulis duabus divinatoriis in quibus figuræ quædam animalium monstruosæ repræsentantut.

Tum pag. 123 adjiciturejusdem Operis Libro quinto que trata de los agüeros y pronósticos que estos naturales tomavan de algunas aves, animales y sabandijas para adivinar las cosas futuras. Post brevem

<sup>2</sup> Bibliocheca Medicea Palatina in Laurentianam translata Codices I-CCXLIV. Ribliotheca Leopoldina Laurentiana, seu Catalogus Manuscriptorum qui noper in Laurentianam translati sunt. Sub auspiciis Ferdinandi III. Arch. Austr. Magni Etr. Duch, Angelus Maria Baudinius eiusdem Bibliotheca Reg. Prafectus recensuit, illustravit, edidit. Tomus III et ultimus. ... Florentia, Typis Regiis. Anno MDGCXCIII. Noticies comunicades por el Sr. D. Cesáreo Fernández Daro. No he logrado encontrar aqui el libro.

Prologum, Caput primum inscriptum: Del azüero que comaban cuando oía de noche aullar à alguna bestia fiera, 6 llorar como vieja, y de lo que dician los azoreros en este viniesen los Enlos tiempos pasados, antes que viniesen los Españoles à esta tierra &c. Caput XXXVII et ultimam cui titulus De cuando los muchachos mudan los dientes, des.: y que se quedaria desdentado. Tandom claudican liber brevissimo Monito ad prædicantes, ut contra has fabulas verba faciant.

Codex chartaceus MS., Hispanus et Mexicanus, in fol., figuratus. Sec. XVI. Constat foliis scriptis 345.

EJUSDEM OPERIS Pars II. Cod. CCXIX.

Libro Sexto, de la Retórica y Filosofia Moral y Teología de la Gente Mexicana, donde hay cosas muy curiosas tocantes á los primores de su Lengua, y cosas muy delicadas tocantes á las virtudes morales. Post Prologum ec Suntinarium corum qua pertractantur, occurrit hac brevis Epistola nuncupatoria:

"Integerimo Patri Fratri Roderico de Sequera, Generali Commissario omnium Occidentalis Orbis Terrarum, uno dempto Pero, Frater Bernardinus de Sahagun utramque felicitatem optat.

"Habes hie, admodum Observande Pater, opus regio conspectu dignum, quod quidem acerrimo ac diutino marte comparatum est, cujus Sextus Liber hie est. Sunt et alii sex post hune, qui amnes duodenarium numerum complent, in quatuorvoluminacongesti. Hie sextus omnium major, cum corpore tum vi, grandi tripudio jubilat te sibi ac fratribus suis tantum invenisse patrem, utpote nullatenus dubitans, tuis auspiciis ad summam felicitatem una cum fratribus pervenisse. Vale, et ubique prosperrime agas vehementer affecto."

Libri VI. Caput primum inscriptum: Del lenguaje y afectos que usaban cuando ora-

ban al principal dios llamado Tezcatlipuca, o Tulazava o Taxri en tiempo de pestilencia para que se la quiltare: es oración de los sacerdotes en la cual le confesan por todopoderoso, no visible ni palpable: usan de muy bermosas metáforas y maneras de bablar. Inc.; 10b valeroso Señor nuestrol debajo de cuyas alas nos amparanse y defendemos y hallamos abrigo. Libri IX caput XXI inscriptum: De la monera que tienen en bacer su obra estos oficiales. Des.: in tiachichioa amanteca. Fin del Libro nono.

Cod. chartac. MS. in fol., ut supra, binis columnis, ubique figuratus. Constar foliis scriptis 372.

EJUSDEM OPERIS Pars III. Cod. CCXX.

Libro décimo de los vicios y virtudes desta gente Indiana, y de los miembros de todo el cuerpo interiores y exteriores, y de las enfermedades y medicinas contrarias, y de las naciones que à esta tierra han venido à poblar. Post Prologum et Sammarium Librorum et Capitum, Libri X cui titulus: De la general Historia, en que se trata de los vicios y virtudes, ansi espirituales como corporales, de toda manera de personas. Caput I. De las calidades y condiciones de las personas conjuntas por parentesco. Inc.: El padre es la primera raiz y cepa del parentesco. Libri XII. De la Conquista Mexicana. Caput XLI et ultimum; De la plática que bizo el Capitán D. Hernando Cortés à los Señores de México, Tezcuco y Tlacuba después de la victoria, procurando por el ore que se babía perdido cuando salieron buyendo de México. Des.; y traian en tributo de oro y de piedras preciosas y de piumajes ricos, y todo lo daban a Motecucoma, todo el oro venta á su poder.

Cod. chartae. MS. ut supra figuratus, in fol., binis columnis. Constat foliis scriptis 492.

Hasta aquí la descripción de Bandini. En resumen, los códices antiguos de Sahagún, conocidos hoy, son los siguientes:

1º Fl que de los franciscanos de Tolosa pasó á poder de D. Juan B. Munoz en 1783: luego á la Secretaría del

i Bustamante omitió esta dedicatoria: Kingsborough la trac, con la variante de ponor tribus las dos veces que el manuscrito dice fratribus.

Despacho de Gracía y Justícia de Indias, y al cabo á la biblioteca de la Real Academia de la Historia. En un tomo en folio contiene únicamente el texto castellano de los doce libros, con una sola figura. No corresponde á ninguno de los manuscritos mencionados por Sahagún, ni tiene su firma. Puede ser copia antigua de la parte castellana del

M.S. del P. Sequera.

2º El códice mexicano de la Academia de la Historia, que comprende los libros VIII á XI, con algunos agregados. Es original, pues tiene firmas del autor. Parece corresponder à dos manuscritos distintos, y contener una parte de copia. El primer fragmento original que abraza los libros VIII y IX (folios 1 á 50 del códice), pertenece al manuscrito de Tlatelolco. Debe estar escrito en lineas enteras, y solamente en mexicano, con excepción de los epígrafes, y de algunas adiciones que el autor puso de su puno en castellano. Para creer que es el de Tlatelolco, hay los siguientes indicios: 16 En el capítulo primero del lib. VIII sólo habla de los Señores mexicanos "hasta que los españoles venieron," es decir, hasta 1519, y no hasta 1560, como el impreso: nótese que en este último está dividido el capitulo en dos secciones, y que la segunda se intitula "Continuación de la historia de los reves mexicanos" (Ed. mex., II, 271). La primera sección se escribiria en Tlatelolco, y la segunda (que parece faltar en el manuscrito, según el epigrafe del capitulo) será una de tantas cosas que los mexicanos añadieron cuando se iba sacando la copia de 1669. 2º Faltan en el manuscrito los capítulos 3 á 5 del lib. VIII, que en el impreso tratan principalmente de los Senores acolhuas: la omisión se explica, porque como los de Tlatelolco no habían de saber en esta parte más que los acolhuas de Tepepulco, y el manuscrito se hizo "con mucha prisa," no se detendrían á copiar aquellos capítulos en que nada tenian que añadir. Las notas en castellano que agregó el autor, de su puño,

en este MS., dice el Sr. Ramínez (página 91) que se escribieron, ciertamente, después de la copia limpia enviada á la corte. Examinándolas se podría fijar la fecha en que nuestro misionero conservaba todavía el MS. de Tlatelolco.

El segundo fragmento, que contiene los libros X y X I es indudablemente una parte del manuscrito de México hecho en 1569. Esta copia fue la única que se sacó á tres columnas por plana, y así está en el manuscrito de la Academia, desde el fol, 103 hasta el fin del libro. No obsta que aparexea ahora como borrador, porque á consecuencia de las muchas modificaciones que hizo Sahagún en sus textos, lo que hoy era copia limpia se convertia mañana en horrador del manuscrito siguiente, y esto le pasó á la copia de 1569. Fintre la foja 50 donde termina el original de Tlatelolco, y la 103 donde comienza el de México, hay tres fragmentos, que parecen traslados. El primero ocupa 3 5 fojas, concuerda con el lib. VIII y tiene muchas pinturas. No está bien descrito, así es que no se sabe si corresponde al códice de Tepepulco, ó si será más bien un traslado del manuscrito de 1575-77, ó algún borrador del miamo: un cotejo con el códice de Florencia aclararia este punto. El Sr. Ramirez dice que este fragmento pudo pertenecer á la copia de 1569; mas como no expresa que esté distribuido en tres columnas, le falta la circunstancia característica de aquella copia. El segundo traslado está en 7 fojas, y no se le halla correspondencia clara: el tercero, en 8 fojas con 7 blancas después, parece una copia limpia, no concluida, del manuscrito de 1569: estos dos últimos traslados tratan asuntos correspondientes al lib. X.

La Academia adquirió este códice en 1762, y por el mismo tiempo estaba en poder del impresor Sanz otro fragmento mexicano. Los únicos datos con que se contaría para atribuirle á Sahagún son los contenidos en la diminuta descripción del P. Sarmiento. Este no

podía decir más, por no haber tenido el manuscrito sino muy corto tienpo, é ignorar la lengua en que estaba escrito. Juzgó primero que eran "unos apuntamientos de un mexicano curioso que pensaba escribir de la historia natural de la Nueva España, y en mexicano." Estaba adornado con pinturas de aves y otros animales, y entre lo escrito había columnas "de letra más grande y con

rengiones rimados."

La idea de que el códice fuera de Sahagón ocurrió al sabio benedictino cuando hubo visto el mexicano de la Academia; pero hay que proceder concautela, y no admitir de ligero su opinión. Sahagún no fué el único escritor de historia natural en el siglo XVI. El Dr. Francisco Hernández hizo traducir al mexicano y adornar también con figuras, parte á lo menos de su grande obra. Bien pudo llevar algo de esto cuando regresó à España, y pertenecer á su trabajo el cuaderno de Sanz.

En el supuesto de ser de Sahagún, no podria corresponder más que al lib. XI y seria uno de tantos traslados que se sacaron en el siglo XVI. Que aquellas columnas de letra grande y rimados tengan relación con los Cantares ó Psalmodía, no es admisible, porque en este libro no hay una sola rima. Pudiera ser que la enumeración de las partes de las aves que llena el § 10, cap. 2 del citado libro estuviera dispuesta en columnas. Ejemplo de disposición semejante, aunque de otro lugar, hay en el códice de la Academia.

Esta trató de adquirir ó copiar el cuaderno y no consiguió ni uno ni otro.

Hoy se ignora su paradero.

36 El fragmento que existe en la biblioteca particular del Rey. No contamos con una descripción suficiente de él, y no hay tódice primitivo á que corresponda claramente. Aun es dudoso si las notas que dejamos copiadas arriba se refieren al mismo manuscrito que las del Sr. Remirez. 5º La copia antigua de la segunda redacción del lib. XII que perteneció al Conde de la Cortina y franqueó á Bustamante para su edición. No se sabe que

se hizo.

6º Contaremos por sexto códice el pequeño, pero interesante fragmento de nuestra Biblioteca Nacional, del cual habrá más adelante mejor ocasión de ha-

blar.

Las copias modernas de la grande obra de Sahagún se nos presentan con no menos confusión que las antiguas. Fuster, en el catálogo de la Colección de Munoz, menciona: "Otro tomo en folio con cubiertas negras forradas de papel, cuyo mitulo es Sabagún, y tiene por título ó frontis "Historia Universal de las cosas "de Nueva España, en doce libros y cua-"tro volúmenes, en lengua española, "compuesta y copilada por el M. R. P. "Fr. Bernardino de Sahagun de la Or-"den de los frailes menores de la Obser-"vancia...." Un legajo en folio que escopia de la obra anterior, y sólo llega: hasta el capítulo 13 del libro III, y aun así está falta del principio, dedicatoria,

<sup>4</sup>º El gran códice de Florencia completo en ambas lenguas y con muchas figuras. Por estas circunstancias es el más importante de los que hasta hoy conocemos. Las señas convienen á la copia bistoriada de Fr. Rodrigo de Sequera. No obsta que aquella estuviese en cuatro volúmenes, y el códice tenga tres. Consta que los cinco libros primeros formaban el primer volumen lo mismo que en el códice.' El libro sexto, más extenso que cualquiera de los otros y con su dedicatoria especial, haria por si solo otto volumen; lo cual seria más creible, si como indica Kingsborough, este lib. VI ha llegado á nosotros muy mermado. Los seis libros restantes estarian repartidos entre los tomos III y IV. Fácil fué que después se redujeran á tres de casi igual grucso los cuatro que originalmente tuvo la copia.

<sup>1</sup> Belegin citado, pág. 93.

t Ed. mez., tom. I, pág. X.

prólogo, advertencia y sumario de los cinco primeros libros. Trabajaba en esta copia el Sr. Muñoz cuando le cogió la nuerte." La primera de estas partidas es el Códice Tolosano: la segunda, la copia que de él lba sacando Muñoz.

El Sr. Ramírez menciona también, como existente en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, un fragmento de copia moderna, que deberá ser el mismo de que habla Fuster, aunque según éste llegaba al capitulo 13 del libro III, y según el Sr. Ramírez alcanza al capitulo 12 del IV. Añade que adolece de graves defectos de encuadernación, porque se antepusieron y pospusieron algunos cuadernos, con lo cual quedó

poco menos que ilegible.

El coronel D. Diego Panes, colector entendido y escritor de cosas de México, obtuvo que Muñoz, con quien llevaba amistad y correspondencia, le franquease el MS, de Tolosa. Y aqui aparece otra dificultad, porque Panes asegura' que el códice estaba "en dos volúmenes gruesos, de letra muy metida, antigua," y el de Tolosa, desde que salió del convento estaba en uno solo, como consta del acta de entrega á Muñoz. De otra copia antigua en poder de éste, no hay rastro alguno, y menos de que esa en dos volúmenes la sacara también del convento de Tolosa: circunstancia que concurria en la que prestó á Panes, como éste lo dice expresamente. Carezco de medios para resolver la dificultad, y me ocurre únicamente una débil conjetura. Como hay en el códice dos dedicatorias al P. Sequera, una en castellano al frente del lib. I, y otra en latin, que encabeza el VI, juzgaria Panes que la división original era en dos volúmenes, y que si llegaban á su poder juntos en un cuerpo, era puramente por obra accidental del encuadernador. Lo cierto es que sacó su copia en 1793, y para mayor comodidad en el uso la dividió en tres tomos, con la

rara circunstancia de haberle dado exactamente la misma distribución que tiene el códice de Florencia. Trajo Panes á México su copia, con ánimo de imprimirla, y aun cuando no lo verificó, vino á servir de original para la edición de Bustamante.

La copia sacada de 1802 á 1804 para los franciscanos de Tolosa pasó por manos del conocido colector D. Antonio Uguina, y si la remitió luego á su destino, pereceria con el convento, que según dice el P. Mier, fué incendiado durante

la guerra contra los franceses.1 Lord Kingsborough dice que obtavo otra, "de letra de Muñoz," hecha "hacia unos cuarenta años," lo que nos hace retroceder à la última década del siglo pasado.\* Que fuera de letra de Muñoz esa conja, es más que dudoso, porque si no concluyó la que existe en su Colección, mal pudiera haber hecho otra completa. Sacchi, que escribió la biografía del pintor italiano Aglio, empleado por Kingsborough para recoger los materiales de las Antiquities of Mexico, habla del descubrimiento de la obra de Sahagún por Muñoz, y agrega: "Con su acostumbrado brio copio (Muñoz) de su puño toda la obra, y enriqueció con ella su inestimable Colección, de la cual, desgraciadamente, no estaba destinado él mismo á sacar todo el fruto. Luego, por encargo de su Mecchas, obtuvo Aglio á fines de 1828 un traslado de esa copia, que se publicó en 1830." A unque aquí se habla de una copia completa, de letra de Munoz, que creemos no ha existido nunca, resulta de todos modos que la de Kings-

pág. 172, nota.

2 "... which was transcrihed about forty years
ago by the hand of the spanish librarian Muñoz...
it... consists of two folio volumes." Antiquities of
Mexics, vol. VI, págs. 265, 266.

3 Cenni sulla vila e le opere di Agostino Aglio (Cremona, 1868, 42) pág. 48. Las primeras palabras de Sacchi estin tomadas de Prescott, Conquest of Mexico, vol. I, pág. 88.

<sup>1</sup> Biblioteca Valenciana, tom. II, pág. 219. 2 Auténtica al fronte del lib. XII (1º ed.), página VIII.

<sup>1</sup> Cartos à Muñoz, apud Hennández y Dava-108, Colection de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México (1879), tom. III, pig. 172, nota.

borough no tenía tal circunstancia. Se sacaría directamente del MS, de Tolosa, que por estar en la Colección de Muñoz se creería ser de su puño, como otros papeles de ella. Me inclino à admitir, después de todo, que la copia obtenida por Aglio para Kingsborough seria la que por ese mismo tiempo vendió á un librero de Londres en £ 135 el distinguido: marino español D. Felipe Bausá, uno de los emigrados que residian entonces en aquella corte. Lsa copia se había sacado cuando el MS, estaba ya en la Academia de la Historia, es decir, después de 1816, y no pudo ser la dada á Uguina

en 1802 y 1804.

Aunque ya habia salido del convento de Tolosa, se hallaba en la biblioteca de la Academia, y existian copias de ella, el mundo literario no conocia la Historia de Sahagún. Los primeros que llamaron la atención hacia ella fueron los redactores del periódico mensual que se publicaba en Londres con el titulo de "Ocios de Españoles Emigrados." En las páginas 360 á 380 del primer tomo dieron un extracto bastante extenso de la obra, para lo cual parece que tuvieron á la vista la copia de Bausá, uno de ellos, quien tal vez fue autor del articulo. Pocos años después se publicaba casi simultáneamente en México y en Londres. Desgraciado anduvo hasta el fin nuestro ilustre misionero: cavó por una parte en manos de editores extranjeros, y por otra en las de D. Carlos Maria de Bustamante, que fué peor.

El Lord inglés incluyó la Historia de

1 BUSTAMANTE, ON SAHAGUS, JOHN HI, pág. 325. -Puede verse una noticia hiográfica de Bausa en la pág. 109 del tom. II de la Calección de Opiciculos del Exems. Sr. D. Martin Fernandez de Kawarrete, Madrid, 1848, 2 15, 89

Sahagún en su gran colección Antiquities of Mexico; pero tuvo la singular ocurrencia de dividirla en dos trozos. Los 40 primeros capítulos del libro VI están en el tomo V, y todo lo demás en el VI.

No puso nota alguna.

Panes vino à México con su copia el año de 1795, y á pesar de haber vivido todavia diez y seis más, pues falleció el 4 de Octubre de 1811, á nadie la comunicó, y todos ignoraban que existiera aqui tan importante obra. La causa de este secreto puede haber sido el deseo de publicarla, y darla á conocer ya impresa. Ardia entonces la guerra de insurrección, y nadie podia pensar en papeles históricos; pero consumada la independencia en 1821, la familia de Panes resolvió ofreceral primer Congreso Mexicano los papeles del finado coronel, como lo verificó por medio de D. José Ignacio Esteva, diputado por Veracruz; pero como esto ocurrio a principios de Agosto de 1822, y poco después fué disuelta aquella asamblea, la comisión nombrada para examinar los papeles nada resolvió. Con los trastornos de la época se extraviaron varios manuscritos, y aquel valioso obseguio quedó sepultado en los archivos de la Cámara, sin que nadie le hiciese caso. Esto retrajo al Sr. Esteva de entregar otro "gran cajón" de libros que los herederos de Panes le habían enviado con igual objeto, y no se sabe qué se hizo.

El Dr. D. Félix Osores, en sus adiciones manuscritas á la Riblioteca de Beristain, nos da una lista de los papeles de Panes entregados al Congreso, ó a lo menos de los que existían cuando en 1825 y 26 él tomó empeño en que se recogiesen y ordenasen: no está entre ellos el Sahagún. Quedaria en el "gran cajón" que no entregó Esteva, ó en poder de la familia. Bustamante refiere (Ed. mex., I, VII) que cuando "se vendieron" los libros de Panes, D. Miguel José Bellido compró el manuscrito en cien pesos. Esa venta se haría por los herederos, y

<sup>2</sup> Ocios de Españoles emigrados, pág. 369. Que la copia analizada en ese periódico fué la misma que sirvió à Kingsborough se comproeba corejanda los pasajes citados alli con los correspondientes en la edición de Londres. Basta recordar una sola circunstancia: reputidas veces se da en ambas partes al P. Seguera el apellido Segura, adulterado evidentemente por el copista.

<sup>1</sup> London, 1830-48, 9 vol. fol. máx.

no pudo comprender sino los libros del "gran cajón" retenido, ó los que aun conservase la familia. En manos del nuevo poseedot quedó el Sahagún tan ignorado como antes, al grado que cuando el periódico "Ocios de Españoles Emigrados" Hego a México, el articulo relativo á la obra causó verdadera novedad. Fué reproducido por el periódico "El Sol" en los números correspondientes á los días 16 y 17 de Mayo de 1825, sin decir de donde se tomaba; y el infatigable D. Carlos Maria de Bustamante comenzó desde entonces á llamar la atención. hacia la obra del misionero franciscano, va copiando pasajes enteros de la Historia en las ediciones que publicaba, tomándolos del periódico citado, ya promoviendo en el Congreso la adquisición del manuscrito de Londres; todo lo cual prueba que ignoraba la existencia de otro en México, y que no llegó à saberla sino hasta los primeros meses del año de 1829.

En el nº 10 del tomo I de la "Voz de la Patria," periódico que publicaba el mismo Bustamante, hay un dictamen de la comisión segunda de Hacienda del Congreso, fechado el 4 de Marzo de 1829, cuya proposición 5ª es que se excite por medio del Gobierno al Encargado de Negocios de la República en Londres á fin de que compre el manuscrito de Sahagún, y lo haga imprimir en aquella capital, remitiendo acá la edición. Como el documento se hizo público, y en él se encarecia la conveniencia de la impresión, el Sr. Bellido, posecilor de la copia de Panes, se resolvería á ofrecerla al mismo Bustamante, comisionado por el Congreso para imprimir aqui varias obras históricas que en el dictamen se citan, y se la cedió por los mismos cien pesos que le había costado, deduciendo veinte con que contribuyó para los gastos de la impresión. Lo cierto es que el futuro editor adquirió su ejemplar por aquellos dias, porque poco tiempo después de publicado el dictamen promovia formalmente en el Congreso la edición, y franqueaba el manuscrito para que se hiciera. La Cámara de Diputados aceptó la propuesta, y acordó en 31 de Mayo de 1829 que se imprimiera la obra por cuenta del erario; pero habiendo pasado en ese mismo dia el acuerdo al Senado, se entorpeció alli el despucho del negocio, y nada se hizo por entonces. (Éd. mex. 1, XII.)

Con motivo de la segunda ley de expulsión de españoles, dada el 20 de Marzo de ese año, había entre las dos Cámaras cierto antagonismo que influiria en la frialdad con que el proyecto fué recibido en el Senado. El gobierno, por su parte, adoptó varias medidas de rigor contra los españoles, que disgustaron aun á sus mismos partida, ios, y Bustamante, hombre honrado y agradecido à pesar de sus opiniones facticias, tomó, como otros, la defensa de los perseguidos, va en la Cámara, ya por medio de la prensa. Las pasiones estaban sumamente exaltadas, y Bustamante Hegó á creer que su actitud en aquella contienda ponia en gran peligro su vida. Dominado por esa idea, adoptó el partido de colocar en la biblioteca de la Catedral el manuscrito que acababa de adquirir, y no contento con eso hizo donación de él á la misma biblioteca, para el caso de que el llegase à perecer, "como era probable," con la condición precisa de que se habia de verificar la impresión. Este documento tiene la fecha de 14 de Abril de 1829 y está al principio del tomo I del manuscrito.

Calmados los ánimos recogió á poco tiempo Bustamante su ejemplar, y probablemente desde entonces desglosó el libro XII y no volvió á incorporario, pues todavia falta en el tomo III. La expedición española, que ya se anunciaba y que al fin apareció en Julio del mismo año, debió ser el motivo que tuvo Bustamante para publicar, primero y por

<sup>1</sup> I,a edición mexicana de la Crónica de Gomara (1826) trae uno de estos pasajes (1, 141): hay otro en la obra infinilada: Textese en las initias simpo Rec., que se publicó á fines de ese año (página 225).

separado, ese libro áltimo, que trata de la Conquista. Presentando á los lectores aquel lastimoso cuadro, quería que su recuerdo avivase el patriotismo de los mexicanos para rechazar la nueva invasión. Así lo da á entender en la Advertencia. A fines de Mayo iba muy avanzada la impresión, y el 15 de Junio estaban ya de venta los ejemplares.

Parece que la impresión del lib. XII produjo el resultado de dar á conocer la obra y facilitar su publicación, porque al mismo tiempo que Bustamante anunciaba estar de venta aquel libro suelto, daba la "plausible noticia" de haberse comenzado à imprimir los once restantes. Hay alli un dato importante, que no debe desperdiciarse. La edición oficial de Sahagun no se pudo verificar, porque las Camaras vieron casi con indiferencia las gestiones de Bustamante, y cuando el gobierno civil procedía así, las corporaciones eclesiásticas, tan calumniadas en estos últimos tiempos, y tan acusadas de enemigas de la ilustración, tendian generosamente la mano al editor, facilitándole los primeros fondos. " Nada se habría hecho (dice) si el M. I. v V. Cabildo de México no hubiera auxiliado la empresa con quinientos pesos, y trescientos la Provincia de Padres Dominicos de esta capital, con lo que ha habido para comenzar.... Nos aprovechamos de esta ocasión para dar gracias à dichas corporaciones por su generosidad, lo mismo que á la Provincia de Padres Carmelitas de S. Alberto, á cuyo nombre nos ha remitido su provincial Fr. Bernardo de San Jose (americano) veinticinco pesos."

El 15 de Mayo de 1830 anunciaba Bustamante que "después de once meses de fatigas indecibles y muy crecidos gastos" estaba concluida la impresión de los once libros, para lo cual se habia comprado "particularmente un carácter de letra inglesa" y estaria de venta á prin-

cipios de Iunio, por precio de nueve pesos. Alli mismo da las gracias "á los schores que oportunamente han contribuido con dinero y papel para la impresión de esta obra, incluyéndose el Superior Gabierno y á su nombre el Secretario D. Lorenzo Zavala: sin sus auxilios habria quedado inédita, y esta sería una desgracia para los mexicanos." Es preciso hacer justleia à Bustamante por su empeño y actividad como editor. Sin fortuna, sin crédito, solicitando aqui y alli el favor de corporaciones y particulates, recogiendo por todas partes donativos, ya en dinero, ya en papel, y eso viviendo en época agitadísima, logró dar cima á la empresa en once meses. Kingsborough, que adquirio antes el original, retardo más su edición, á pesar de la enorme diferencia entre ambos editores, por lo tocante á los medios de que disponian. Lastima que el mexicano, siguiendo su deplorable costumbre, nos diera una edición más incorrecta todavia que la inglesa, con lo cual esterilizó una buena parte de sus afanes.

Terminada la impresión, confirmó Bustamante la donación eventual hecha en 1829, y depositó el original en la biblioteca de la Catedral, "para que cualquier persona que dude de la originalidad de este manuscrito, pueda aquietarse." dice en una nota que le puso con fecha 8 de Junio de 1830, en la que recuerda también el donativo de los quinientos pesos que hizo el Cabildo, "á cuya largueza deberá principalmente atribuirse su impresión." Parece que el manuscrito cedido comprendía solamente los once primeros libros, y que el XII, desglosado para la edición separada, no volvió à su lugar. En 1867 le poseía el Sr. D. José F. Ramírez, de cuyos herederos le adquirió el Sr. D. Alfredo Chavero, y le conserva. Los otros libros. encuadernados en tres volúmenes folio, permanecieron en la biblioteca de la Catedral hasta que fué confiscada por el gobierno, y hoy existen en la Biblioteca Nacional, en el departamento de MSS.

i Pág. 68 de la edición. Vez de la Patria, to-mo I, 60 21.

<sup>1</sup> Vez de la Patria, tom, II, nº 31.

Hé aquí ahora la descripción de las

ediciones de Bustamante: "Historia|| de la || Conquista de México | escrita | por el R. P. Fr. Bernardino Sahagun | del || Orden de S. Francisco, y uno de los primeros enviados || á la Nueva España para propagar el Evangelio. || Publicata por separado de sus demas obras | Cárlos María de Bustamante, Diputado de la Cámara de Representantes del Congreso General dell' la Federación por el estado libre de Oaxaca, quien la dedica á l los beneméritos renerales Nicolás Bravo y Miguel Barragan, y || á sus dignos compañeros en la confinacion que hoy sufren. | [Un texto de Jeremias, cap. V, v. 15-17. | Méxi-

co.ll Imprenta de Galvan, à cargo de Ma-

riano Arévalo, calle de || Cadena núm. 2.||

1829." | En 4º español. Pp. VIII, 1-59

texto, 61-60 notas del editor.

"Historia General|| de|| las cosas de Nueva España, | que en doce libros y dos volumenes | escribio | el R. P. Fr. Bernardino de Sahagun, I de la observancia de San Francisco, | y uno de los primeros predicadores del Santo Evangelio en aquellas regiones. || Dala á luz con notas y suplementos || Cárlos María de Bustamante, || Diputado por el Estado de Oaxaca len el Congreso General de la Federacion Mexicana: || y la dedica || á nuestro Santisimo Padre | Pio VIII. || Tomo Primero, | México; | Imprenta del Ciudadano Alejandro Valdes, calle de Santo Domingo || y esquina de Tacuba. | 1829." | 3 tomos en 4º español.

Tomo I: 3 th. sin numerat con la portada y la dedicatoria. Págs. I-XX, contienen: "El Editor al que leyere," 2 págs. Prólogo, III-VII. El autor puso este Prólogo al frente del lib. II; pero Bustamante le colocó aquí, y con razón, porque comprende toda la obra. Idea del P. Fr. Bernardino de Sahagún, VII-X: Carta dedicatoria del Autor, X-XII: Introducción al primer libro de la Historia, XIII-XIX: Advertencia al Lector, XIX-XX. Libros I-III, páginas I-277. Suplemento al lib. III, pági-

nas I – XXXI (es la Disertación del P. Mier sobre la venida del Apóstol Sto, Tomás a America). Libro IV, páginas 279–349. Nota del Editor, pagina 350. 4 B de indice, sin numerar. Entre las pags. 344 y 345 una lámina del Calendario, plegada.

Tomo II: mismo año é imprenta. Portada, prólogo del autor, advertencia del editor, a ff. sin numerar. Libros V-IX, págs. t-397. Suplemento (del editor) al bb. VIII (Historia del Emperador Moetheuzonia Nocoyotzin), paginas 1-XLVI. t foja con una nota del editor, y 4 ff. de indice, sin numeración.

Tomo III: misma imprenta, año de 1830. Portada y prólogo, 2 ff. sin numerar. Libros X y XI, págs. t=336. Suplemento á los libros X y XI, Sinonimia de plantas, págs. 337-339. 2 ff. de indice, sin numerar.

Bustamante dio por concluida su edición con los once líbros, y dejo al lector el cuidado de procurarse el XII, impreso antes; por eso hay muchos ejemplares de la obra que corren sin el. Añadió notas inútiles, cuando no impertinentes: "ninguna sirve para ilustrar el texto," como dice el Sr. Ramirez. No podia prescindo de agregar Suplementos à cuanto publicaba, y además de los que incorporó en la obra, dio por separado otro que es preciso juntar con la edición para tenerla completa. Es la décimatercia Relación de Ixtlilxochitl, intitulada: "De la venida de los españoles, y principio de la Ley Evangélica;" pero no satisfecho el editor con ese sencillo título, le cambió por el altisonante y tetrifico de

"Horribles cruehlades || de los Conquistadores de México, § y de los Indios que los auxiliaron || para subyuganlo á la Corona de Castilla. || O sea Memoria escrita || por D. Fernando de Alva Ixtilixuchit. § Publicala por Suplemento || á la Historia del Padre Sahagun, || Cărlos María de Bustamante. || Y la dedica || al Supremo Gobierno General || de la Pederación Mexicana. || México. § Imprenta

del ciudadano Alejaudro Valdés. | Año de 1829." | En 4º español, XII y 118 págs. Por la fecha se advierte que esta pieza se imprimia al mismo tiempo que la obra de Sahagún. El prólogo es como del editor, y el texto, cotejado con el que sirvió de original, existente en el Archivo General, ofrece numerosas variantes.

Ternaux-Compans formó con la traducción francesa de este Suplemento el tomo VIII de sus Voyages, Relations es Mémoires Originaux pour servir à l'Histoire de la Découverte de l'Amérique. Conservó el título de la edición mexicana, y añadió varios apéndices.

Cuando por primera vez publicó Bustamante el lib. XII creyó y dijo que era el reformado. Años después vino éste á sus manos, de la manera arriba referida, y en vez de su verdadero título, que ya queda expresado, le fraguó otro sin relación con el contenido, de esta manera:

"La || Aparicion || de || N.14 Señora de Guadalupe | de México, | Comprobada con la refutacion del argumento negativo que presenta D. Juan Bautista Muñoz, fundándose en el testimonio del P. Fr. Ber-|| nardino Sahagun :|| ó sea|| Historia Original | de este escritor, | que altera la publicada en 1829 | en el equivocado concepto || de ser la única y original de dichoautor, | Publicala | precediendo una Disertacion sobre la [Aparicion Guadalupana, y con notas sobre la Conquista de México, || Cárlos Ma, de Bustamante, || Individuo del Supremo Poder Conservador. | México. Impreso por Ignacio Cumplido. 1840. Calle de los Rebeldes Nº 2." | En 4º Una litografia de Nera. Sra. de Guadalupe. Págs. XXII. 1 foja sin numerar. Pags. 1-247, 2 ff. indice.

Además de lo que el editor quiso llamar "Disertación Guadalupana," y de las notas al pié de las páginas, agregó á cada capitulo una especie de comentario, de modo que las añadiduras abultan más que el texto.

Como el manuscrito de los once libros de la *Historia* se conserva en lugar público, pueden descubrirse fácilmente

las alteraciones que hizo en ellos Bustamante. Seria largo é inoportuno enumerarlas aquí; peto no podemos dejar deseñalar las principales, omitiendo las de menor importancia, como cambiar la colocación de algunas partes, dividir capí-

tulos, omitir sumarios &c.

Los textos de la Escritura que forman el Apéndice del lib. I están originalmente en latin, y comprenden los caps, 13 á 16 del Libro de la Sabiduria. Bustamante los sustituyó con la traducción castellana de Amat, reduciéndolos á los caps. 13 y 14. Esto habria sido lo de menos; pero contrariado sin duda por la confusión que resulta al comparar los textos con la exposición en romance que les sigue, prefirió suprimirla del todo. Tampoco Kingsborough la trae (ni los textos), y como es interesante é inédita, la reproduzco al fin de este artículo. La división por letras, de A á G, repetida cuatro veces y comenzada por quinta (de A á C) no corresponde á la que se marca también en el texto latino, ni es posible relacionarlas, á lo menos con lo que nos queda del citado Apéndice, porque falta el texto mexicano, donde tal vez pudiera encontrarse la concordancia.

Hacia el fin del fib. II está la "Relación de los Cantares que se decian á horra de los dioses, en los templos y fuera de ellos," que se ve en el índice de la edición de Kingsborough; pero alli se enumeran diez y ocho, y en el manuscrito de Panes veinte. Los tículos omitidos por Kingsborough son estos: "El Cantar que se decia en la fiesta de Vitzanoacianti. El Cantar que se decia en la fiesta de Chimalpanecati y de Tlatecaoananotí (sie)." El texto mismo de los Cantares no se encuentra en ninguna de las tres ediciones que hasta hoy se han hecho de la obra de Sahagún, ni en el manuscrito

de Panes.

Bustamante omitió por inútil el cap. 39 del lib. IV, y tachó varios periodos del co. En el lib. VI suprimió la dedicatoria latina al P. Sequera. En los caps. 25 y 27 de ese mismo libro omitió dos pa-

sajes bastante largos, por razones de decencia. No sé si en obras de esta clase, que han de andar en pocas manos, pueden defenderse, á juicio de todos, tales supresiones; pero lo extraño es que cuando el editor trata de justificarlas en sus notas, emplea un lenguaje no menos digno ciertamente de censura. El lib. VIII tiene 21 capítulos en el manuscrito, y Bustamante le distribuyó en 38. Finalmente, en el cap. 3 del lib. IX hizo, al parecer por puro descuido, una supresión grave, que puede remediarse con ayuda del texto de Kingsborough.

En estos últimos años ha sido traducida al francés la *Historia* de Sahagún. Forma un grueso volumen con este tí-

"Histoire Générale | des Choses | de ia||Nouvelle-Espagne||par||le R. P. Fray Bernardino de Sahagun || Traduite et annotée | par | D. Jourdanet | Auteur de divers Ouvrages sur la Climatologie du Mexiquellet traducteurlide la Chronique de Bernal Diaz del Castillo [let parf] Rémi Siméon | Editeur, avec Commentaires, de la Grammaire Nahuatl, | du R. P. Fray Andrès de Olmos | Paris | G. Masson, Editeur || Librairie de l'Académie de Médecine | 120, Boulevard Saint-Germain, 120. || 1880." || En 8º jésus. Portadas, 2 ff. Avertissement, pág. I. Introduction, the Partie (signée D. Jour danet) páginas III-LIX. Entre las páginas XXVIII y XXIX una Carta Hidrográfica del Valle de México. Introduction, 2º partie (signée R. Siméon), págs. LXI-LXXIX. En la pág. IV facsimile de la firma de Fr. Toribio Motolinia: en la XVII dos de Bernal Diaz del Castillo: págs. LXX, LXXI y LXXII, figuras del Ciclo, el Año y el Mes mexicanos: pág. LXXX facsímile de la firma de Sahagun. Texto, págs. 1-839. En la 494 una reducción de la figura del Calendario que dió Bustamante. Tabla, páginas 841-852. Notas (del traductor), págs. 853-879. Tabla alfabética de las palabras nahoas usadas en la Historia, págs. 881-893, á tres columnas. Tabla

General de los traductores, págs. 895-898. 1 hoja con el pié de imprenta,

La traducción comprende el texto primitivo del lib. XII, y no el reformado. Se hace muy extraño que habiendo advertido y confesado el traductor (página IX) que la edición de Bustamante era más incorrecta que la de Kingsborough, hubiera sacado casi siempre de aquella su traducción, de manera que ésta adolece de la mayor parte de los defectos de su original. Para nosotros, que podemos disponer de los textos españoles, no es ese un grave defecto que nos prive del provecho de la traducción francesa, pues lo que la hace verdaderamente recomendable son los trabajos lingüísticos con que la enriqueció Mr. Rémi Siméon.

Hoy no conozco ya en México manuscrito alguno original del benemérito misionero: lo único que nos queda, de copia antigua, son dos fragmentos incluidos en un códice que fué de la Biblioteca de la Universidad, y hoy se goarda en la Nacional. Yo anoté en mis Apuntes para un Catálogo &cc., con el nº 175, la copia que fué del Sr. Ramirez' sin haber echado de ver que alli había algo de Sahagún, ni tampoco lo expresó el Sr. Ramírez en la Advettencia que puso al principio. No conocia vo entonces el original, que es un tomo en 4º español, con pasta moderna, rotulado por fuera: "Cantares de los Mejicanos y otros opúsculos." Com ienza en efecto por una colección de Cantares, no de los antiguos gentiles, sino ya del tiempo de la cristiandad, en lengua mexicana. No es improbable que Sahagún mismo formara esta colección de Cantares, pues parece que se refiere á ellos cuando en un lugar de su obra (Ed. mex., III, 79) dice: "Cantan los cantares antiguos que usaban en el tiempo de su irtolatria, no todos sino muchos, y nadie entiende la que dicen, por ser sus cantares muy cerrados; y si algunos destos usan, que

1 Vendida en Londres (nº 511 del Catáloga) en £ 8.10.

ellos hayan hecho después acá de su convertimiento, en que se trata de las cosas de Dios y de sus santos, van envueltas en muchos desatinos y herejias" &c. Parece que Sahagún habla aquí como quien habia visto y estudiado los dichos cantares. Cita además en dos partes de su obra (F.d. mex., I, 297; II, 308) los cantares Huexotzincaiutly Cuextecuiutl, que eran de los que usaban en sus ritos, y que están en la colección de la Biblioteca Nacional. Aun sería conveniente que si algún día se hace edición completa de Sahagún, se incluyeran en ella esos Cantares, ya intercalándolos en el texto, ya en notas al pié de los pasajes corres-

pondientes.

Vienen en seguida los dos fragmentos de Sahagún cuyo principal mérito consiste en tener una parte inédita. No son originales sino copias coetáneas ó muy poco posteriores. El primero se intitula "Calendario Mexicano, Latino y Castellano." Le precede un breve prólogo inédito que adelante puede ver el fector. No me es dable trasladar aqui el Calendario, y menos entrar en disquisiciones acerca de su origen: tampoco es lugar este de investigar qué relación tenga con otros que los autores mencionan, y que pudieran atribuirse á Sahagún. Este trahajo, que en su mayor parte habría de fundarse en conjeturas, por faltar los documentos, exigiria un tratado especial. Baste con una sencilla descripción del Calendario de miestra Biblioteca, Guarda la misma disposición que el inserto en el lib. Il de la Historia; pero es diverso en la sustancia. En el impreso están los meses mexicanos por su orden, y se arregla á ellos la correspondencia castellana. En el manuscrito domina nnestro Calendario y á él se sujeta el mexicano; asi es que comienza por el día 11 del mes Tititl, correspondiente al 1º de Enero. Ambos están conformes en cuanto á poner el principio del año mexicano en el 1º de Pobrero; mas en el manuscrito hay la particularidad de que "pot quitar las abusiones" de los cinco

días aciagos ó nementemi, le ocurrió á Sahagún repartirlos por los meses que le pareció, y contó veintiún dias, en vez de veinte, en cada uno de los meses Atleahualo, Tozoztontli, Toxcatl, Tecuilhuitontli y Panquetzaliztli, con lo cual ya se echa de ver que desde la primera intercalación quedó cambiada la correspondencia. Así en el manuscrito el 19 de Enero corresponde al 11 Tititl, y en el impreso al 14. En todos los meses van anotadas las fiestas y sacrificios, aunque con mucha más concisión que en la Historia. Al fin tiene en 5 fojas diez figuras de diez meses, que vienen à formar dos series separadas; la primera constade las figuras de Tlacaxipehualiztli, Tozaztontli, Hueytozozili y Toxcatl: faltan las de ocho meses, y continúa la segunda serie con las de Quecholli, l'anquetzaliztli, Atemoztli, Tititl, Izcalli, y Quahuitlehua. Hay además otra foja con la figura de los nementemi ó dias finales del año. Este Calendario se escribió sin duda en 1585, y en todo caso despues de 1584, porque se habla de la Corrección Gregoriana, que en México no se hizo el año de 1582, sino el de 1584, por haberio ordenado así el rey en cédula de 14 de Mayo de 1583, lo cual, dicho sea de paso, dió por resultado que los españoles de México y los de España vivieran durante dos años con diez días de diferencia.

El nuevo Calendario de Sahagún, con su extraño sistema de intercalación, fué adoptado por fer. Martin de León en su Camino del Cielo, a sin otra variante que comenzar el año en 2 de Febrero; pero con dat veinte dias á Atleahualo, en vez de veinticinco, ya continuaron de conformidad. Ni siquiera nombra al verdadero autor, y es muy extraño que existendo los escritos de Sahagún en manos de compañeros suyos de habito, que aún vivian, entre ellos Torquemada, niagu-

<sup>1</sup> Colecciba de Documentos Inèditos del Archivo de Indias, tom. XVIII, pág. 153. 2 México, 1611, 4º, fol. 96, vto.

no levantara la voz contra semejante

placio.

El segundo fragmento se refiere à la "Arte Divinatoria," materia que se trata, como es sabido, en el libro IV de la Hirteria: pero no está alli el interesante prólogo que ahora imprimimos. Faltan asimismo la advertencia "Al lector" y el cap. I. El II del manuscrito corresponde al 1 de la Historia, y así sucesivamente con diferencia de uno hasta el XXXII del manuscrito (XXXI del impreso) que quedó cortado á poco más de la mitad, no por mutilación del códice, sino porque el escribiente no pasó adelante, dejando suspenso el sentido à media frase en el frente de una hoja cuya vuelta es blanca. Comparados ambos textos, presentan muchas variantes.

También tuvo á la vista Fr. Martin de León este manuscrito para lo que escribió de idolatrias, y aun parece que más extenso, porque trae una especie que no se halla en el códice de la Biblioteca, y que se habría escapado menos á Sahagun que à él. Refiere haber dicho el demonio á los indios "que esta sujeción de los españoles lo habia el permitido por su descuido y por la poca enentaque tenian del culto y sacrificios de sus templos: que triviesen paciencia, que pasados ochenta años los pondria en su libertad, y que así les mandaba que el obedecellos fuese siempre por fuerza y á nopoder más, y que después premiaria." De todos modos, lo más notable en el fragmento que ahora publicamos es el juicio que el autor forma de la conversión de los indios. En otro tiempo no habia sido tan riguroso, porque en el libro de la Postilla escribió que "á los veinte primeros años fué grande el fervor de los naturales, pero que después se inclinaban à la idolatria. " Asi quedaban à salvo los primeros predicadores, pues se trataba más bien de una apostasía, que de una conversión fingida; pero en 1585 retita esa restricción, y no vacila en declarat

BETANGURT, Menologio, 23 de Octubre.

que aquellos padres fueron engañados porque les faltó la "prudencia serpentina," y que los indios nunca dejaron sus idolatrias, sino que siguiendo la costumbre de admitir en su panteon los dioses de las naciones subyugadas, lticieron lo propio con el Dios verdadero, dándole logar entre los idolos, sin alterar en lo demás su antigua religión, si bien la practicaban ocultamente por temor à los espaffoles. Semejante juicio no solamente debia ser muy desagradable à la orden, por lo que lastimaba la memoria de varones santos, sino que venia á turbar la conciencia de los ministros que daban los sacramentos de la Iglesia intescriminatim à una confusa mezela de pocos eristianos y muchos idólatras. Aunque esc prólogo no se interimió, ni aun se incluyó en las copias de la Historia, sino que se escribió después de sacada la última, debió de ser conocido de los religiosos, pues andaba en manos de escribientes, y no es presumible que la copia que nos ha Hegado baya sido la única. Y como el padre tema esa opinión, no dejaria de manifestarla también de palabra.

En lo que principalmente se fundaba era en el descubriationto del Tonalamatt ó Calendario de los 260 días, que le causaba extrañeza por no ser ese periodo uno de los que facilmente se ajustan al rómputo del tiempo, y no comprendió su objeto. Pensaba que era puramente supersticioso è invención moderna de los indios para paliar la idolatría y continuar sus agueros á la sombra de esc nuevo Calendario. Ya en la Historia habia mostrado su ojeriza al Tonalamati, que realmente, aparte de su uso cronológico, servia de base á los agueros de una especie de astrologia judiciaria. El P. Sahagua, connecdor de muchos secretos de los indios y gran perseguidor de idolatrías, llegó á verlas en todas partes. Condenaha el juego del Volador, y consiguió que se prohibíera. Hasta en las

<sup>1</sup> Tom. III, pág. 339 et seg. 2 Sahanus, Alvertenia à la Aris Decimatoria, infra.— Tonquessenx, lib. XX, cap. 41-

ceremonias cristianas descubria un fondo idolátrico, cuando las practicaban los

¿Quéhay de verdad en esto? ¿El P.Sahagun estaba dotado de mayor perspicacia que todos sus compañeros, ó creíaver el mal donde no existia? Los juicios absolutos son por lo común errados. En la conversión primitiva, como en otro libro lo he dicho, el pueblo bajo, la gente común, que sufria á los de arriba, y llevaba el enorme peso de los sacrificios humanos, abrazó de buena gana el cristianismo, aunque sólo fuese por la inmensa ventaja que llevaba á su cruenta religión. No le comprendían bien, sin duda, y le aceptaban más por sentimiento que por convicción. Pero los principales y los sacerdotes que de ningún dano temporal se libraban, antes perdían la poligamia, las rentas y la autoridad, mal podian ceder sin fuchar. Bajaban la cabeza por temor, y nada más. El pueblo, por largo hábito, respetaba y temia tanto á las clases privilegiadas, que no osaba romper abiertamente con ellas. Los españoles, fuera necesidad ó política, dejaron en pié mucho de la antigua jerarquia: los gobernadores y alcaldes eran índios, y abusaban de su despótica autoridad para obligar al pueblo à idolatrar. Creyeron conseguir mejor su objeto divulgando ese pronóstico de que la dominación española sólo había de durar ochenta años. Los pobres indios, ignorantes y oprimidos por todos lados, no rehusaban el crédito al vaticinio, y temían que cumplido el plazo é idos los españoles, cayeran pesadamente los senores y saccidotes sobre quienes los hubiesen desobedecido, y negado por completo el culto á los falsos dioses. Querían quedar bien con todos: con los religiosos acudiendo á las ceremonias cristianas; con los señores conservando ocultala idolatria, que iba aumentando secretamente conforme se acercaba el término fijado para su restauración pública. Acre-

centaban el mal los escándalos de las reyertas entre ambos eleros, la decadencia de las órdenes y el menoscabo de su influencia, con lo cual se entibiaba el celo de los que principalmente debían sostener la conversión y dilatarla.

No fueron tampoco los primeros padres tan faltos de "prudencia serpentina." A los principios, su ardiente celo de salvar tantas almas los alucinó un pocoy no les dejó advertir la extrañeza de una conversión tan rápida, sin "tener entendidas las cosas de la fe, ni haber visto milagros algunos," como dice bien Sahagún. Pero no tardaron en conocer que cuando "pensaban que con quitar la idolatría de los templos principales del demonio y convertir algunos á la doctrina y bautismo estaba todo hecho, era mucho más lo que estaba por hacer, y que los indios, si tenian cien dioses, querian tener ciento y uno, y más si más les diesen." Desde entonces fueron más cautos, y no cesó la guerra á la idolatría, que se refugiaba en lugares muy secretos; pero conforme iba aflojando la vigilancia de los misioneros, se descubría poco á poco. El carácter de los indios era y es muy inclinado á toda clase de supersticiones, en lo cual se parecen bastante á la masa inculta de todos los pueblos del mundo; y les agradaba la abundancia de ellas en sus antiguas creencias. El P. Sahagún, por su trato intimo y continuo con los naturales, podía averiguar algo que se ocultaba á sus companeros; pero poscido de una idea fija, si no abultaba la realidad presente de las cosas, la extendia demasiado, suponiendo que desde el principio existió. Ciertamente que entre los indios se conservó siempre algo de idolatria, más ó menos oculta, y sería aventurado afirmar que ha desaparecido. Cuando el Illmo. Sr. Arzobispo Garcia Guerra hizo su visita pastoral en 1610 encontró todavía grandes vestigios idolátricos, y con ese motivo escribió Fr. Martín de León su Ca-

<sup>.</sup> Don Fray Juan de Zumarraga, pág. 92.

I MENDIETA, lib. III, cap. 23.

mino del Cielo, en que refiere y condena casi las mismas abusiones que Sahagún descubría veinticinco años antes, valiéndose hasta de las propias palabras del anciano misionero.

La existencia de estos fragmentos de 168 e viene á aumentar los indicios de que cuando Sahagún se encontró sin los manuscritos de su Historia, cuvo paradero ignoraba, emprendió reconstruir su obra predilecta con los apuntes y recuerdos que conscivaba, y con los traslados parciales que habrían quedado en manos amigas desde que fueron espateidos los libros por toda la Provincia: empresa casi imposible en edad tan avanzada. Creo que á este último esfuerzo es á lo que llama en los fragmentos Vocabulario de tres lenguas. Era indudablemente una obra histórica. Parece que toda su vida se propuso Sahagún "dar desmenuzada la lengua mexicana" como decía Mendieta, para lo cual no temió recargar la Historia, y aun hacerla pesada, á trueque de amontonar en un solo lugar "todos los vocablos de cada cosa y todas las maneras de decir de cada sentencia." (Libro VII, pról.) Acabó por considerar que el conjunto de tantas voces y frases mexicanas constituia un verdadero Vacabalario; pero dar tal nombre à la reconstrucción de la Historia, con el agregado de trilingüe, cuando faltaba del todo la lengua latina, es una extravagancia propia de la edad, que corre parejas con otras de los fragmentos, como las de embeber los nemontemi en cinco de los meses del año, y sostener que el Tonalamati era de invención reciente. Tengo además para fundar la conjetura, que los dos asuntos que conocemos del Vocabulario trilingüe están en la Historia. La cita que scencuentra en los fragmentos se refiere á la fiesta secular, de que se trata en el lib. VII de la Historia; pero no aparece en qué lugar del Vocabulario pensaba ponerla. La otra cita, hecha por el P. Bautista, corresponde á diversos párrafos del

t Tom. II, pág. 259 et seq.

Apéndice al lib. V, y aunque faltan unos pocos, los restantes van colocados en el mismo orden que en la Historia, lo cual prueha un origen común. De aquí aparece que el lib. V de la Historia vino à formar el II del Vocabulario, y como segun esto el II de la Historia tenia que ir á otro lugar en el nuevo arreglo, veamos si así fué. Torquemada trae un pasaje comprendido en el lib. II, cap. 5, de la Historia de Sahagún; pero referido al lib. VII del Calendario en los Memoriales que Torquemada poseia: luego en el manuscrito de 1569 era lib. Il lo que en 158 c quedó convertido en VII. Nótese también que en los fragmentos de 1585 que conocemos, el Calendario está como tratado suelto, mientras que en los Memoriales que tenía Torquemada era ya el séptimo libro de una obra algo extensa. Hay todavía otras dos pruebas de ese trastorno en la colocación de los asuntos de la Historia: están en el lib. XII reformado. En el manuscrito de 1 569 ocupa la Conquista de México el duodécimo lugar, y en el de 1585 se dice que es el noveno libro.2 El modo de conquistar y de imponer leves á los conquistados, se dice en la Conquista reformadat que está en el lib. VI, y no corresponde sino al VIII (cap. 24). Todos estos trastornos no pueden haber sido casuales, sino motivados de alguna manera, ya sca por existir esa ordinación diferente en los Memoriales que sirvieron para reconstruir la *Historia* en 1585, ya por haberla ideado entonces Sahagún, sin acordarse de la antigua. Trastornado, pues, el orden de los libros, ya se explica que el V de la Historia viniera à ser el II dei l'acabulario de tres lenguas. Es evidente que el anciano misionero no pudo escribir ya de propia mano nada de estos últimos trabajos; su amanuense en aquellos días se llamaba Agustín de la Fuente, y nos ha conservado su nombre Fr. Juan Bautista en el prólogo de su Sermonario,

<sup>1</sup> Lib. X, cap. 14.

<sup>2</sup> Preliminares.

<sup>1</sup> Pág. 324 (múnicro cerado, por 224).

añadiendo que era natural de Tlatelolco, y maestro en el Colegio de Santa Cruz.

No podemos cerrar este largo articulo sin tomar en consideración un punto que no es de mera curiosidad. Trátase de saber qué fundamentos tiene la opinión de que el P. Sahagún padeció grandes persecuciones por causa de sus obras. Dicese que sus compañeros de hábito las veian de mal ojo: que por mezquinas rivalidades se le negaron los auxilios necesarios para continuarlas: que el Marqués de Villamanrique le despoió cruelmente de la última copia de sus libros: que fué forzado á escribir segunda vez la Historia de la Conquista, para ordenarla á gusto de los españoles, y en fin, que el gobierno recogia los escritos de Sahagún para sepultarlos donde nadie pudiera verlos y saber por ellos cuánto valían los indios, y las crueldades de que habian sido victimas. Parece que con esto se trata de realzar la superioridad de Sahagun, comparado con sus contemporáneos, laicos o eclesiásticos, que por envidia y espiritu de oscurantismo, querian apagar la luz que brotaba de los escritos del misionero. Cierto es que su vida no estuvo exenta de contradicciones que alguna vez le obligarian á doblegarse, por obediencia, á la voluntad de los superiores; pero el cuadro ha sido recargado, y si hubo quien molestase á Salugua, no le faltaron por otro lado favorceedores.

Han servido para fomentar esta creencia las quejas del mismo Sahagún y los elogios que prodiga al P. Sequera por haber fivorecido los libros, sacándolos de la oscuridad y disfavor en que yacían. Semejante en eso á todo escritor, tenia particular cariña á sus obras. Con frecuencia las elogia; cree que encierran gramles enseñanzas para los demás religiosos; piensa que nadie conoce como él los secretos de las antigüedades mexicanas, y llega á decir que sus libros eran dignos de ser presentados á un rey. No era esto vanidad, por cierto, aunque lo parezca; la sencillez de sus palabras

nos asegura de ello. Jamás habla de si propio sino por incidente y de paso: publica con notable franqueza los nombres de sus colaboradores indígenas, y asume más bien el carácter de simple expositor de lo que ellos le contaban. A parte del afecto de autor, le dolia que tareas tan penosas no produjesen la grande utilidad que esperaba de ellas. Habia trabajado mucho para bien de los indies y propagación de la fe: ¿cómo dejar de sentir que tan noble fin se frustrara?

Todo esto es muy justo; pero veamos si hubo en efecto esa persecución sistemática. Estaba extendida entre los religiosos la opinión de que no convenía escribir en lengua mexicana lo relativo à idolatrias y supersticiones de los indios, para evitar que leyéndolo aprendiesen lo que no debian, ó recordasen lo que les convenía olvidar. Por eso escribió Sahagún en castellano la *Postilla* y la Ramada Gramática histórica: quería evitar la contradicción de los rubinos. Aquella era materia opinable en que cabia plena libertád de discusión, y no debe considerarse como persecución á Sahagún, que hubicse algunos de dictamen contrario al suyo, y le manifestasen. Lo de sæpe expugnaverunt me a juventute mea no ha de tomarse á la letra; es una pura reminiscencia, hien 6 mal aplicada, del primer versiculo del Salma 128.

El venerable P. Toral vino á dirimir de hecho la contienda con un acto de autoridad. Mandó á Sahagún que escribiese la Historia en mexicano, y le franqueó toda clase de auxilios. El y sus succesores le permitieron que fuera adonde quisiese: que consultase detegidamente por tres veces y en diversos lugares con los indios y los colegiales: que pasase y repasase lo escrito hasta ponerlo en perfección: que se sacasen varias copias y se gastasen bartos tomines en los amanuenses. Hasta aqui no vemos sombra de persecución por parte de la orden, sino protección decidida.

Cuando Sahagún no tuvo más que anadir, pidió espontáneamente que su obra

fuese examinada en el Capitulo. Quedó aprobada, y desde este punto comienzan las quejas, porque el definitorio se negó á gastar mas en escribientes. Examinando con calma esa determinación tan acremente censurada, hay que convenir en que no carecia de fundamento. La obra mexicana que el P. Comisario había mandado escribir á costa de la orden estaba terminada: ahora pretendia el autor proseguir la versión castellana, y ante ese nuevo gasto se detuvo el definitorio. El P. Escalona, Provincial electo en aquel Capitulo, era celosisimo de la guarda del voto de pobreza, que practicaba en su persona con extremado rigor.' No sin razón creia que dineros recogidos de limosna no se debian seguir gastando en trasladar á otra lengua lo que ya estaba terminado en una que entendían casi todos los religiosos. Tratábase, digámoslo así, de hacer nueva edición de una obra que costaba ya tanto á la orden, y el definitorio lo juzgó innecesario. Por lo demás, la resolución no entrañaba nada desfavorable al autor ni al libro: éste fué aprobado en aquella venerable congregación, y se dejó al autor en completa libertad de acabar la versión castellana. Él no podía escribirla por falta de pulso; pero se hace dificil creer que estando en Tlatelolco rodeado de sus discipulos, que de tan buena voluntad le habían ayudado en las tres revisiones de la *Historia*, no hubiera entre ellos uno siquiera que por cariño á su anciano maestro quisiera servirle de amanuense, aunque fuese à ratos perdidos. Alli estaba, á falta de otro, Martín Jacobita, buen pendolista, su principal amigo y colaborador.

El Provincial tomó en seguida los líbros al autor, y los esparció por toda la provincia. No es fácil atinar con la causa de esta determinación; pero procuraremos rastrearla. Preciso es confesarque el P. Sahagún no conservó siempre la mansedumbre que debia esperarse de un

religioso tan humilde è inofensivo como se le pinta. Solian agriarle las contradicciones que sufrió desde que estaba de maestro en Tlatelolco, por parte de los que impugnaban la enseñanza que alli se daba a los indios, y luego por los religiosos, cuando se dió a investigar las antigüedades de la tierra, mucho antes, á lo que parece, de recibir la orden del P. Toral para escribir la Historia. A qué punto llegaron, puede colegirse de lo que dice en el prologo del lib. VI: "En este libro se verá muy á buena luz que la que algunos émulos han afirmado que todo lo escrito en estos libros antes de este y después de este son ficciones y meutiras, hablan como apasima-dos y mentirosos. Llama mucho la atención que no una sino varias veces se desate contra los primeros doce religiosos, negandoles la prudencia serpentina, y haciéndolos responsables de la falsa conversión de los indios. ¿Tenía algún motivo particular de resentimiento contra ellos? ¿Tomaron parte en las contradicciones? No hay datos para afirmar nada: lo que describrimos es que las opiniones de Sahagún eran enteramente opuestas à Jas de Motolinia. Este llevaba à mal que se inquietase à los indios con andar rebuscando idolos, que tenian tan olvidados como si hiciera "cien años que huhieran pasado:" Sahagun afirmaba lo contrario: aquél no queria que se removiesen las memorias de la idolatria: este era incansable en rastrearlas. En tal oposición llevaba naturalmente Sahagún la peor parte, en concepto de la orden, aunque sólo fuese por los grandes servicios de Fr. Toribio, y el respeto general de que gozaba. Mas no paró ahi la contradicción, sino que adquirió mayor cuerpo por haber formado ó prohijado el mismo Fr. Toribio un Calendario indigena, que Sahagún se propuso impugnar. Hizolo en terminos muy duros, como puede verse en el Apendice al libro IV de la Historia y en el prólogo de la

I MENDIETA, lib. V, ptc. 1, cap. 44.

Arte Divinatoria, donde dice que escribió una Apología contra un Calendario nuevamente inventado, que hicieron los mismos frailes primeros, especialmente uno, 1 5 confutándolo y probando muy eficanmente el embuste que se bizo y ficción con que engañaron à los dichos primeros predicadores." Ya en el Apendice al libro IV había dicho que todo era "falso, falsisimo, mera ficción, grande mentira y falsedad muy perniciosa." Si esta acre impugnación de Sahagún estaba ya en el MS, de 1569 cuando se presentó al Capítulo de 1570, vino en el momento más inoportuno, porque el 9 de Agosto del año anterior había muerto el P. Motolinia, último de los doce, y estaba fresco el requerdo de sus buenas obras. Si por el disgusto que esa injuria á su memoria causó al Capitulo fué molestado Sahagún, hay que confesar que no faitó razón para ello.

La determinación de dispersar los libros lastimó sin duda al autor, puesto que se queja de ella; pero si se trataba de desfavorecerlos, el resultado fué contrario, porque les leyeren muches religioses, y aun seglares, es decir, que se les dió mayor publicidad, y se multiplicaron las copias. Para el intento de perseguirlos valia más haberlos destruido de una vez, ó á lo menos encerrarlos bajo de llave. Corrieron, en verdad, riesgo de perderse; pero el caso fué que ninguno se extravió, sino que por la orden del P. Navarro volvieron todos á poder del autor, quien además había hecho y enviado á España un Sumario. Se ha dicho que ese envio fué considerado como un acto de rebelión: por mi parte no he encontrado pruebas de ello,

El Sumario llamó en España la atención de un personaje tan elevado como el Presidente del Consejo de Indias; de-

1 V. inlia,

seó conocer la obra, y el P. Sequera trajo el encargo de enviar copia integra en ambas lenguas. Señales son estas más de aprecio que de disfavor. Dificilmente podrá señalarse en aquella época otra obra de que se hicieran tantas y tan diversas copias; de que se sacasen tantos traslados parciales, y de que se aprovechasen tantos escritores, sin haberse dado á la prensa.

El despojo ejecutado por el Marqués de Villamanrique es un cuento nacido de una equivocación de Betaneurt, no advertida por los que le siguieron. Pero es indudable que el Consejo de Indias mandó recoger la obra, sin que quedase aqui original ni traslado de ella. No aparece el motivo, y tenemos que conjeturarle: el Arzobispo en su carta sólo habla de "justas consideraciones." Aunque el Sr. Ramircz diga que los medios empleados por Sahagún para dar vida á sus obras sólo sitvieron para matarlas, no es admisible que la llegada del *Sumario* á España en 1 570 diera origen á la orden de 1 577: el trascurso de siete años excluye toda sospecha de relación entre ambos hechos. Lo que el Sumario produjo fué el pedido de la copia para Ovando. La determinación de recoger la obra ha de haber tenido otra causa, y la más probable es que alguno de los muchos frailes que iban á España sería de los contrarios á la divulgación de los autiguos ritos é idolatrias, y dió malos informes de la obra al Consejo. Este, recibida la noticia ó denuncia, que como en talca casos sucede sería exagerada, entrevió peligro en que tal obra corriese y quiso tenerla à la vista para calificarla. No hay otra cosa en los pocos documentos conocidos: en ellos no aparece nada de providencia ó censura contra Sahagún. Las autoridades de aqui le guardaron tales miramientos, que á mi juicio hasta supusieron el pedido para el eronista. El Arzobispo recomendaba la persona del autor, é indirectamente la obra. La carta de Sahagún nos prueba que en el pedido de sus libros veia una muestra de

<sup>2</sup> Motolinia es el único de los dece de quien se sabe que hiciera Calendario. Las razones que hay para attibuírie el que acompaña al nixouscrito de sus Menoriales (en mi poder) exigen una discusión detenida que no puede caber aquí.

aprecio, y que estuvo lejos de pensar que lo fuera de desagrado, de manera que para él no fué esto persecución que pudiera apenarle: todo su empeño era que los libros llegasen á España. Tampoco encuentro que la orden franciscana diera en que sentir á Sahagún: lejos de eso le honró siempre, le confió prelacias y comisiones importantes, le agració con el delicado encargo de regir el Colegio de Santa Cruz, y en sus últimos años, después de haber escrito toda su vida cuanto quiso, era todavia primer definidor.

Lo único de que podria que arse Sabagún sería de que su voluminoso trabajo no se diera á la prensa; pero de esa desgracia participaron otros muchos. La conquista y colonización de las Indias dieron origen à un inmenso cúmulo de historias y relaciones de tantas y tan diversas provincias. No podia el gobierno echarse encima la tarea de imprimir todo aquello, y menos cuando la imprenta no contaba con los medios que ahora tiene para facilitar las ediciones. Ya con estos medios, no somos nosotros los que hemos adelantado mucho más. Creer que el gobierno dejaba inéditas, por sistema, tales obras es una vulgaridad. Suprimió algunas; pero imprimió ó dejó imprimir las suficientes para probar lo contrario, y basten por todas los opúsculos de Fr. Bartolomé de las Casas, que corrieron sin tropiezo, para que en manos extraojeras fueran armas terribles contra España.

Busco y no encuentro prueba de que Sahagún fuese compelido à cambiar la historia de la Conquista para dejarla al gusto del vencedor. Antes de creer eso convendría haber examinado bien ycomparado ambos textos. Al frente del reformado se expresa que esa relación va "según la contaron los soldados indios que se hallaron presentes:" testigos poco á propósito para lisonjear á los vencedores, y en efecto, esta segunda relación les es más desfavorable que la primera. Por ejemplo: en la primera se refiere sencillamente que "los mexicanos halla-

ron muertos á Motecuzoma y al gobernador de Tlatifulco, echados fuera de las casas reales." No se expresa cómo ni por quien fueron muertos. En la segunda leemos que los españoles "lo primero que hicieron fue que dieron garrote à todos los señores que tenian presos. Y desque les hubicion dado garrote y vieron que estaban muertos, mandáronlos echar por las azuteas fuera de la casa." Aqui aparecen ya los españoles como asesinos de Moctezuma y de los otros señores. El cap. 20 del segundo lib. XII habla de la matanza que hizo Alvarado en el templo mayor, y contienza así: "El mayor mal que uno puede hacer à otro es quitarle la vida estando en pecado mortal: este mal hicieron los españoles á los indios, porque los provocaron, siendo infieles, á adorar sus ídolos, para tomarlos encerrados en la fiesta y solemnidad que hacían, y desarmados, gran cantidad dellos, y matarlos sin saher ellos por qué." En el cap. 28 repite que los españoles "mataron à Mothecuzoma v al señor de Tezcuco." Brava manera de complacer y adular á los conquistadores era esa. Ha dado pié à la suposición la sencilla frase de que en la primera relación "se pusieron cosas que fueron mal puestas, y se callaron otras que fueron mal calladas; como si no fuera tan común y ordinario que los autores corrijan sus obras cuando adquieren mejores datos. El P. Sahagún expresa también que enmendó esetratado, en cuanto al lenguaje mexicano, para que sirviese como libro de texto en la enseñanza que pensaba dar á los religiosos. De todos modos, el lib. XII, en ambas redacciones, es indigno del mérito de Sahagún, como dice su traductor francés, y más bien podria andar á manera de apéndice à la Historia,

La grande obra de Sahagún es un tesoro inagotable de noticias acerca del antiguo pueblo mexicano. El rírulo de Historia General de las cosas de Nueva España le cuadra á maravilla, porque allihay de todo, y nadie que escriba de aquellos tiempos y de aquellas cosas puede eximirse de acudir á las páginas de Sahagún. El método peculiar seguido para componer la obra produjo el curioso resultado de que al través de la redacción del misionero español se trasparenten las ideas y hasta las expresiones de los naturales. El les dejó la palabra, y tuvo escrúpulo de desnaturalizar su narración; pero los interrumpe y se presenta en propia persona siempre que se ofrece ocasión de abominar de la idolatría ó de execrar los detestables ritos de aquel pueblo. Es una obra propiamente indígena; ni una sola autoridad cita; á nadie se refiere, sino á sus consultores, y este es uno de los caracteres más notables de la Historia. Hasta la narración definitiva de la Conquista es obra de los naturales, y por lo mismo trunca y diminuta, como que no habían de recordar con gasto aquellos calamitosos tiempos,

Pero original y compilada con sumo empeño como es, adébese confiar absolutamente en la obra de Sahagún? Peligroso sería. El autor no adoptó otro medio para fijar su texto, que la comparación de las diversas relaciones dadas por los indios en las tres veces que los consultó. Vino á terminar su trabajo más de medio siglo después de la Conquista, época en que las tradiciones se iban oscureciendo por el tiempo y por el trastorno radical de todo lo antiguo: también corrian ya mezeladas y confundidas con lo aprendido de los españoles. No se ocurrio á las pinturas antiguas, pocas ó muchas, que aun quedaban, ni á las relaciones sacadas de ellas, sino que los indios de Tepepulco las hicieron de nuevo expresamente. En qué se fundaron, no lo sabemos. Lo que de seguro tenemos en Sahagun es una redacción fiel de lo que entonces sabían y quisieron decirle los indios principales y los colegiales de Tlatelolco; ó mejor dicho, la opinión de los indios mexicanos, por haber sido ellos los que dieron la última mano á la Historia, y enmendaron cuanto quisieron. En manera alguna pretendo rebajar el mérito del enorme trabajo de Sa-

hagún, sino ponerle en su verdadero punto.

Los defectos de la primitiva redacción mexicana pasaron á la traducción española. El estilo duro, pesado y difuso de los indios fue nimiamente respetado por Sahagún. La traducción, á fuerza de serfiel, es de penosa lectura, y pocos serán los que sin verse obligados à ello por razón de estudio, lleguen á leer por completo la Historia. Puera de las enseñanzas históricas, puede sacarse de ella, aun con solo el texto español que corre impreso, un buen número de voces mexicanas con su correspondencia, y no pocas palabras ó frases castellanas, muy castizas, arrinconadas hoy. Cuando el autor habla por si, nos atrae la suma sencillez de su estilo. Varón de admirable candor y sinceridad, no se exalta sino cuando se le despierta el celo religioso.

En suma, Pr. Bernardino de Sahagún, por sus virtudes, sus ejemplos, su celo evangélico, la pureza desus costumbres, su humildad, pobreza y desinterés, su consagración entera al bien de los indios, sus grandes trabajos doctrinales, lingüísticos é históricos, es una de las figuras más venerables de nuestra historia. Lustre es de España que le vió nacer, y gloria de México, á quien dió la mayor y mejor parte de su vida. Eterna debe ser su memoria, y para nosotros siempre grata. Con razón lamenta su último biógrafo, que Sahagún no tenga en México una estatua."

I RI Sr. D. Francisco del Paso y Troncoso, mi estimado amigo colega, había reanido munchos materiales para la biografía y bibliografía de Fr. Renardino de Sahagún, fruto de su inmensa Jecura, aguda crítica y profundo conocimiento de nuestra Historia. Es muy de sentirse que no concluyera la comenzada impresión de su trabajo, que dejó cuando supo que yo mo coupaba en el mismo asunto. Con una generosidad, rara en otros, pero inniy propia de su invencible modestia, me cedió el puesto, sin considerar lo que el público y la ciencia predian en el cambio. Hiro más, pues puso á mi disponición todos sus materiales, y después que los junte con los que por mi parte había adquirido, me favoreció con tantas noticias y disquisiciones interessan, que después de tomar de ellas cuanto quise, y

Ι

Comienza el Apendiz del primero Libro en que se embita la Idolaria arriba paesta, por el texto de la Sagrada Escritura, [y vuelta en lengua mexicana, declaratido el texto suficientemente. Este libro no procede por capítulos, y por eso no se pone açai el sumario; procede por las letras del A B C con que se señala lo que se dice en latin ú en romance, respondienda á lo que se dice en lengua mexicana. ]\*

### PRÓLOGO.



osotros los imbitadores de esta Nueva España, que sois los Mexicanos, Tiaxealtecas, y los que habitais en la tierra de Me-

chuacán, y todos los demás indios de estas Indias Occidentales, sabed que todos habeis vivido en grandes tinjeblas de infidelidad y idolatria en que os dejaton vuestros antepasados, como está claro por questras escrituras y pinturas y ritos idolátricos en que habeis vivido hasta abora. Pues toid abora cun acención y entended con diligencia la misericardia que Nuestro Señor os ha hecho por sola su cles mencia, en que os ha enviado la lumbre de fe catálica, pera que conozcais que El solo es verdadero Dius, Criador y Redentor, el cual solo rige tudo el mundo; y sabed que los errores en que habeis vivido todo el tiempo pasado os tienen diegos y engañados; y para que entendais la lux que os ha venido, conviene que creais y con toda voluntad recibals lo que aquí está escrito, que son palabras de Dios, las cuales os engúa ouestro Rey y Señor que està en España, y el Vicario de Dias Santo Padre one està en Rama; y esto es para que os escapeis de

aun con las propias palabras del autor, me quedó la pena de no haber aprover hado sino una pequeña parte de aquella riqueza, por no permitir más la índole de la presente obra, donde la biografía de Salzagún es solamente an punto accesorio. Ojdía publique algán dia el Sr. Troncuso sa imparante trabajo; pero entretanto, además de agradecerle públicamente au valiosa conperación, es de justicia declarar, como declara, que este artícula debería llevar más bien su nombre, que el mío.

1 Ente titulo se encoentra en al indice del manuscrito y en el de la edición de Kingohorough; pero al frante del Apéndice, en wei de las polabras que van entre corchetes, están las siguientes; "Y declara el autor suficientemente el di-ho terto en longua velgar."

las manos del demonio en que habeis vivido hasta ahora, y vais á reinar con Dios en el ciclo.<sup>1</sup>

(Sigae el texto latino de los caps. XII 4 XVI del Libro de la Sabiduria, y luego la exposición, en romance, de esta manera:)

Suficientemente se ha mornado, por el texto de la Sagrada Escritura arriba puesto, la gran malignidad de la idulatria y de los idúlatrias; pera para condescender con las personas de bajo entendiaciento, conviene conflutar este maldito vicio inny en particular.

A. La verdadera lumbre para conocer al verdudero Dios y á los illores falsos y engañonos consiste en la inteligencia de la dicha Escritura, la cual puece como un precipatistan tesoro muy claro y mny puro la leleia Carólica.

A la cual todos fos que se quieren salvar son obligados á dar todo erédito, por ser verdades reveladas y procedentes de la literna Verdad, que es loias, y en el conacimiento de los lálsos dioses que son para mentira, y invención de lastor y padre de toda mentira, que es el demonio, pase el texto de la Sagrada Escritura arriba escrito, donde clara y ahiertamente se cunoce el principio que tueleran los idos, y tos grandes males en que inestrieron los hombres por la adoración de ellos.

C. Par relación de la Sagrada Escritura sabemos que no lay ni puede haber más Dias que uno, Criador de todas las cosas, y gobernador y conservador de todas cha, como arriba queda dicho. Non est caim afías Deus quata de, cui cara est de comibut; quiere decir; Señor, no hay otro Dios más que vos solo, el cual teneis cuidado de todas las cosas.

D. Siguese de aqui claramente que Vitzilobuchte no es dios, ni tampoco Viale, ni tampoco Quetzal-cort. Cisacout no es diosa, Chiemecout no es diosa, Teapralutera no es diosa, Teapralutera no es diosa, Cisactera no son diosa, Chalebiuchti iere no es diosa, Viziciinat no es diosa, Viziciinat no es diosa, Viziciinat no es dios, Macuilxuebici 6 Xurbipiti no es dios, Opachili no es dios, Cippetece no es dios, Criactecutti no es dios, Chiempalautt no es dios, Chalebiant no es dios, Chiempalautt no

3 Este prálago está en la edición de Bustamanto, pero con variantes, s'endo la mús notable la supresión de las palabras subravadas. Natoxill no es dios, Cochimet/ no es dios, Yacapitazase no es dios, Napputerelli no es dius, Tepetaten no son dioses el sol, ni la lana, ni la tierra, ni la mar, ni ningono de todos los estos que adoráliades no es dios, todos son demonios. Así lo testifica la Sagrada Escritura diciendo sonnes dis gentiem demonio, que quiere deciv, todos los dioses de los gentiles son demonios.

E. (Oh mulaventurados de aquellos que adoraron y reverenciaron y homaron á lan malas criaturas y tan enemigos del género humano como son los demonios y sus imágenes! y por honrarios ofrecian su propia sangre y la de sas hijos, y jos corazones de los projimos; y los demandaban con gran humilded todas las cosas necesarias, pensando falsamente que ellos eran poderosos para los dar todos los bienes, y librarlos de todos los mates. Y para alcanzar esto hacian fargas oraciones, y se afligian con machos avanos y vigilias, y bacian otras muthas asperezas en sus cuerpos, y los offerian piedras preciosas y mantas ricas y plomaies de gran valor, y flores y plores de mil manezas. Adoraban, honraban y zeverenciahan á sus mortales epernigos. y que no solumente no merecen homa ni reverencia minguna, pero mereren ser aborrecións, detestados yahominados por ser malditos y enemigos de Dios y de todos los hombres,

F. ¡Oh mucho más malditos y malaventurados aquellos que después de habre ordo la palabra de Dias y la doutrina cristiana perseceran en la idolatria! y mucho más dignos de llorar los que después de bautizados y baberse convertido à Dios, tornan à bacer superstuciones 6 idolatrias. Todos ios que tal hacen son hijus del demonio y dignos de gran castigo en el mundo, y en el otro de grande inferno.

G. Esta fiel la causa que todos vuestros ancepasados tuvieron grandes trabajos de continuas guerras, hambres y mortandades, y al fin envid. Dios comra ellos á sus sicros les cristianos que los destruyeron á ellos y á todos sus dioses; y si algunos trabajos hay ahora es porque hay ain algunos tidolatras entre vosotros, porque ahortico. Dios á los idólatras sobre todo género de pecadores, por ser el pecado de la idólatrás el mayor de todos los pocados, y los idólatras en el infierno son atoratentados con mayores tormentos que todos los otros pecadores: su lloro y sus lastimeras palabrat, sus lamentaciones y dolor no remediable, en la Sagrada Escritura está escrito.

A. Dicen los melaventurados idólatras: Erravi-

musin em ceritatis &c., Sap. 5 Caps: orrado habemos en el camino de la Verdad, no nos alumbró la luz de la Justicia : no nos nació el sul de la inteligencia, fatigónos y causónos el mul camino de la maldad y de la perdición; anduvimos por caminos ásperos y fragusos, que no nos aprovechó la soberbia y gloriz del mundo, que no nos aprovecharon las rique-238 vanus! Todas aquellas cosas como sombra pasaron, y como un mensajero que va del camino y va de priesa, à como un navio que pasa con gran foria por la mar, que no deja señal alguna de camino, 6 como un ave que pasa volando por el aire con gran velocidad, que jamás se puede ver por donde pasó, ó como una sacta que sale de la ballesta con gran impetu, y llega adoude la endereza el ballestero, sin dejar rastro alguno de sa pasada. De esta manera nos aconteció á nosotros : macidas, en breve tiempo se nos acabó la vida, y ningún rastro dejamos de buena vida; feneciéronse nuestros días en nuestra malignidad y en questro mal vivir.

B. Tales coas dijeron los pecadores en el inferno con grande dolor de su corsatón, y con llanta de
gran tristeza, y con lágrimas no temediables, porque no quiseron conocer ni servir al verdudero Dios,
Criador y Regislor de todas las cosas. Cuando comenzó su tormonto, entonces comenzó su llanto,
dolor y lágrimas, y altora estás en el y para siempre perseveraria en el. Los que conocen y sirvem
y abedecen al solo y verdadero Dios gozarán de
sus riquezas y gozos eternos, porque es infinitamento bueno y suave: así queda dicho en el texto de la
Sagrada Ferritura arriba puesto. Dice sie esta manera:

C. O quam canous est, Domine, spiritus tuns m omnibus, que quiere decir: ; Oh Señor Dios nuestro l cuán buena y snavo es ol vuestro espáritu para con todos; y es romo si dijese: ¡Oh Señor Dios nuestro l'el vuestro omnipotente amor, que es el vuestro divino espíritu, derrama su bundad y suavidad sobre todas las cosas que criastes, dando á jodas yuestrus criaturus virtud de que el hombre se pueda aprovechar, y à Vos mismo os comunicais al hombre en diversas manejas, mostrando á vuestros siervos la vuestra benignidad ; los dais lumbre para que os conozcan, y mandamientos para que os sirvan, para que conocióndoos y sirviéndoos alcancen la inmortalidad; y A los que de vuestros siervos os utenden no los condenais luego, mas antes los amonestals por vuestros samos predicadores, y los favoreceis con vuestros santos sacramentos para que se aparten de los pecados, y permanezcan en vuestra

santisima amistad. V á los que no os quieren conocer, perseverando en la idolatria, ó no quieren apartarse de sas pecados y guardar vuestros mandamientos, castígais con eternos tormentos, y estu haceis con tan grande receitud y justicia, que nadie en los cielos ni en la tierra puede tachar voestras obras con razón ni con verdad, ni deciros: ¿Por que, Señor, haccis esto? Porque no solamente sola jest o, pero sols la misma justicia y la misma sabidoría y fortaleza, y vos sois el Señor universal de todas las cosas, y sois el dador y distribuidor de todos los bienes.

13. En lu arriba dicho está claro cuán bueno y cuán digno de ser amado y loado y recrenciado y obedecido es Nuestro Scñoi Dios, Señor y Gobernador de todas las cosas; y de lo mismo parece asimismo claramente cuán maivados, traidores y mentirosos, aborrecibles y crueles son los dioses que vuestros antepasados adoraron y honraron can largos tiempos.

E. Por vuestra misma relación sabemos que los antiguos mexicanos adoraron y tuvieron por dios a un hombre lámado Vituilebachii, migromántico, amigo de lus demonios, enemigo de los hombres, éco, espantable, cruel, revoltaso, inventor de guerras y de enemistades, causador de muchas macrea y alborotos y desasosiegos. A este tan pésimo hombre hacian grandes fiestas vuestros antepasados cada año. Y en cada fiesta mataban por su honra y delaute su imagen y en su capilla machos hombres, sactindesa los conszones y ofreciéndolos al mismo Vitaliabachii, detramando delante de éi su sangre y comiendo las carnes dellos así sacrificados. Listas son cosas horrendas, abominables, crueles y muy vergonacosas.

F. También sabemos por vuestra relación, que en todas estas tierras de esta Nueva España, vuestros antepasados adoraban à un dios llamado Tezratlipura o Titlacean, y por ouro nombre llamado Yout! 6 Necue laut!, y por utro nombre Mayocoia 6 Negasalpitli. Este dios decian ser espíritu, aire y tiniebla: á este atribulan el regimiento del ciclo y de la tierra, y le adoraban, reverenciaban y ofrecían como á hacedor y dador de todas las cosas y de todos los bienes, y le rogaban por todas sus necesidades: á este hacian fiesta cada año, y mataban á su honra un mancebo cada año en su fiesta, escogido entre muchos, que ninguna tacha tuviese en su cuerpo, sabio en hablar, en cantar y tañer, criado por espacio de un año en todas muneras de deleites. Matábanle en el mes llamado Toxeat/, que

caia á 23 días de Abril. En esta fiesta se hacía gran sofetunidad à houra de este fios. Este díos dechan que perturbaha toda paz y amistad, y sembraba ente los pueblos y reyes enemistades y odios; y no es maravilla que haga esto en la tierra, pues también lo hizo en el cielo, como está escrito en la Sagrada Escritura: Fuctum est prælium mugaum in cæls, &c. Apoc. 12. Este es el malvado de Lucifer, padre de toda malciad y mentira, ambiciosisimo y superbisimo, que engañó à vuestros antepasados.

G. También nos consta por vuestra propia relación que vuestros antepasados adoraron y tuvieron por dios á un diablo que ellos llamaban Tiales ó Thelogue themacanqui. A este demonio, con muchos otros sus compañeros Hantados Tialogue, atribulan vuestros antepasados falsamente la lluvia, los truenos, rayos y granizo, y todas las cosas de mantenimiento que se hallan sobre la cierra, diciendo que este diable, con los demás sus compañeros, lo criaban y danan à los hombres para sustentar la vida. A honra de este demonio y sus compañeros hacian gran fiesta el primero dia del año cada un año, que era el segundo día de Febrero, el cual día mataban innumerables niños sobre todos los montes eminentes. Esta horrenda crucidad hacian vuestros antepasados, engañados por los demonios enemigos del género humano, y hobiéndese persandido que ellos los daban las pluvies (como sólo Dios es el que da las pIuviza) y todo lo que se cria en la tierra, como parece claro por la Sagrada Escritura: Daba cobir pluvias temperibue suie, et teren germinabit semen suure, et pomit arèseet replebantur. Levit, 26. Que quiere decir: Yo os daré playins en sus tiempos, y la tierra, por mi mandado, engendrará sus yerbas y mantenimientos, y por mi mandado los árboles se henchirán de trucos. Por ignorar vuestros antepasados las verdades de la Sagrada Escritura, se dejaron engañar de diversos errores de los demonios nuestros enemigos.

A. Dice la Sagrada Escrivara: Incommunicabile nomes lopitibus et lignis imponerunt, Sap. 14, que quiere decir: á tan gran locura y ceguedad vinicion los malaventrados iddilatras, que el nombre que à sólo Dios percence le aplicaron à hombres y mujeres, y à los animales, y à los maderos y à las piedras. Esta maldad y traición hicieron vuestros antepasados, que el nombre maravilloso, que es Dios, el cual à sola la Divinidad conviene, le aplicaron à cosas bajas é indignisimas.

B. Llamaron dios à Quetzaleatl, el cual fué hombre mortal y corruptible, que aunque trabé al-

gune apariencia de virtud, según ellos dijeron, pero fué gran nigromántico, amigo de los citaltos, y por tanto amigo y may familiar de ellos, digno de gran confusión y de eterno tormento, y no de que le festefizen como à Dios y le adorasen como à Lis. Erraron grandemente vuestros antepasados en la adoración de este pobre hombre mortal y corruptible, y dijeron de el muchas y muy grandes menteras, como en su historia está claro lo que dijeron vuestros amepasados, que Quercalesarl soc à Tinpullan, y que ha de volver y lo espereis, en menira, que sabemos que murio; su enerpa está hecho lierra, y á su alma Nuestro Señor Dios le echó en lus infiermos allé está en percetuo, comentos.

C. Erraron ssimismo en la adoración de un demonio que pintaban como morer, al cual tlamaron Civarenté cuando aparegia, aperecia en forma de mujer del palaçio ; espantaba, asombiaba y voceaha de noche, y según la relación de vacarras antepasados, este demonio daine politeza y trabajos, il moy afficciones, y har isola fiesta y sacrificios, y daiban-In ofrendas porque no los ofendiese. Esta fué una gran lucura que liscian, parque ignoraban que sólo Dios puede librar de todo mal, y que el demanio no puede emperer à quien Dias gaarda. Asi està escrito en los Divinos Lábras; Quentant in me opeeavit, liberabe cum, protegum cum, quontam cognecit nomen menmy clamabit ad me et ega exaudious cum, tum ipsa sum in tribulations, eropeam oven et gloreficaba cum, Ps. 90, que quiere decir : Dige Dios : aquel que espera en mi yo la libraré ; ampararle lie porque conoció mi nombre; llamarme ha v vo le oiré; esturé con el un la tribulación ; detenderle he, y glorificarle he. En estas divinas palabras está muy bien claro que solo Dios defiende y animara y cutimela en las trabalaciones, à los que creen en fel y que esperan en fil, y que sólo. El debe ser llamado para que nos socorra en nuestras necesidades, y no otro, parque no hay etro Dios alguno sina sola El.

D. En muchas atras cosas los demontos engalizron á vuestros antepasados y burlaren de ellos, inaciéndoles erecr que algunas mojeres eran diosas, y por tales las adoraban y reverenciaban, como es una de ellas Chiemeteorii, de la cual decian que ella hacia todos los mantenimientos y maneros de comidas de que se mantenen los cuerpos humanos. La aegunda de estas decián ser Tetrav innan, y por atro numbre la Humalban Tlath ipolio, é por otro Terri decián que esta era la madre de los dioses, y que era su abuela teran muy devotos de esta los médicos y médicas, los hechiceros y hechiceras, y los señores de los baños y temazcales, y llamidande Temazcalter. Toda esta gente la hacian fiesta cada año, con muchos sacrificos y ofenas.

E. La terreta de escas diosas se flamaba Tzaputlatran; decian que esa la inventora del excit, y que ella sanata de mochas enfermedades; eran sus devotos y devotas los que hacen el exitt y las que lo venden, y la lucuan fiesta cada año, y la hacian sacrificios y otrendos á su horra.

F. La cuarta diosa era la diesa de la agua, Homada Chalekunitii lene. A ésta atribuian todos los peligros del agua y de la mar, como anura de ellos, y por esto la tenan y reverenciaban, y la hacían saerificios y oficindas en su fierra. Decian que era hermana de los dioses Haloque. La quinta de estas diosas se llama Tlagultegit, y es como la diosa Venus : à esta, con atras tres hermanas suyas, las attihuian todas las obras de los autios amores, y del remedio de elios; y por esta causa las adoraban y sacrificaban, y por otro nombre la l'amaban Ibenina, y à todas cuatro Issumante, que es nombre de un animal como loho. De estas cuatro diosas tomaban y toman sus numbres las mujeres mexicanas, que son Tracapan, Trien, Hacu, Xues, conviene quitarselos. En la historia de estas diosas se pone la confesión auricular que usaban estos naturales.

G. También creian vaestros antepasados, que las majeres que morian del primer parto se bacian diasas, y las liamaban Cionetera à Cionpipilas, y las adoraban como à diasas (aun actes que las enterrasen) y cada año bacian fiertas de ellas, y sacrificaban y otrecian à su hotra, y tenian à houra de ellas edificados muchos oratorios por los caminos. Es esta adoración de mujeres cosa tan de burlar y de teir, que no hay para qué hablar de la confutar por autoridades de la Sagrada Escritura.

A. Otros muchos dioses no un principaler como los ya dichos inventaron vuestros antepasados, una de los cuales y titoy comúa es el dios del fuego al cual llamaron Kiubrecutli, y por otro nombre Attealizti, y por otro mombre le llamañan Veotrati, y también Tota. Adoraban 21 fuego como á dios y tentanle por dios, por los maravillosos efectos que hace de quemas, calentar, avar, cocer sec.; laccian fuesta my solemae à este dios en el mes que se llama Izalli, donde à su honra mataban muchos captivos, y hacian mochas ofrendas y ceremunias. En la fiesta de este dios de cuatro en cuatro a fios, squijeraban las orejas à los niños y niñas (hay conjetura que en este afio echaban acis dias de montemi, y así hacian bisiesto echaban seis dias de montemi, y así hacian bisiesto

cada cuatro años). Grando coguedad sué esta de vuestros antepasados, que á la criatura irracional que crió. Díos para servicio de todos los hombres, la adorasen por dios, como si entendiose.

- B. Otro demonio adoraban vuestros antepasados, al cual llamaban Matsaixuchii, por otro nombre Xechipilii decian de él que hería con almorranas y con otras enfermedades de las partes secretas, en especial à los que cuando le ayunaban su ayuno, el hombre dormía con la mujer, ó la mujer con el hombre; y por este respecto y por tenerle por dios le hacian fiesta y le sacrificaban hombres, y le hacian otras ofertas y votos, movidos por la locura de su ignorancia.
- C. A otro demonio adoraban, del cual dijeron que eta el dios de los convites, y le llamaron Omacarl, y alit le honraban y reverenciaban como á Dios ciegos y pobres de vuestros antepasados, el cual llamaron Ixtilisa, y por otro nombre Tialictecuin: de fate decian que cenía cargo de encentar ó probar las tinajas del pulcre, y de que estuviese muy limpio. En su templo, el cual era de tablas, tenían muchos lebrillos llenos de agua; y si algún niño ó niña enfermaba, llevábanle á beher de aquet agua, y decian que sanaba, según su loca imaginación. Cuando este dios iba á visitar las tinajas del pulcre hacian grandes ceremonias y muy vanas.
- D. Otro demonio adoraron vuestros ante pasados, al cual llamaron Opuchelli, y dijeron que era el dios de los pescadores, y que de él habían procedido todos los instrumentos del pescar; por esta causa todos los pescadores cada un año le bacian fiesta y le honraban con muchas ofrendas y ceremonias (an lucas cumo vanas. Otro demonio adoraren por dios vuestros antepasados, al cual llamaron Xippetetet, el oficio del cual era herir con diversas enfermedades, con especial con mal de ojos, sarna y viruelas y otras enfermedades; y los que estaban enfermos de alguna de las enfermedades que él daba hacían voto y promesa de le servir con alguna oferta, si se le sanase. Haciante fiesta en el mes que llaman 7/acaripecatizati, en el cual día le hacían muchas ofertas y sucrificios, y muchas ceremonias Henas de vanidad y crueldad,
- E. Otro diablo adoraron vuestros antepasados, al cual llamaron Fiacatecacli, y por otro nombre Farcateliubqui. Este decian sec el dios de los meraderes, al cual todos los mercaderes tenían gran devoción, y le hacían fiesta cade año. Mataban por su servicio muchos esclavos cada año en su fies-

- ta: las cañas que los mercaderes usan traer de camino, especialmente las negras, antiguamente las traían á honta de este dios; y llegando á la noche á cada jornada, se sacrificahan sacando sangre de las orejas delante de la misma caña hincada en tierra, y hacian otras ceremonias, enderezándolas á este diablo. A otros cuatro demonios, que servían también los nucreaderes, uno se llamaha Chicagoria, vill, ó Chaloscaciació, otro llamado Accessáriuil, otro Nuciti, otro Cachinett, otro Tientitzasas.
- F. Otro demonin adoraron yuestros antepasados, al cual llamaron. Nappatreatii: dijeron que era el dios de las que hacen petates y ieçales, y que el ficé el inventor de esta arte, y que por su victud nacian y se criaban las españañas, juncias y juncos. Todos los oficiales de petates y ieçales y thacuextes, tenian à éste por Dios, y le hacian fiesta cada año, y á su houra mataban esclavos, y harian orras ofectas y ceremonias en su fiesta. El sacerdote de este dios, que ellos llamaban Leiptila, que quiere decir su imagen, acostumbraba andar por las casas con una jicara con agua en la una mano, y un ramo de salce en la otra, y rociaba con el ramo las casas y personas, hien como quien echa agua bendita, y todos la recibian con gran devoción.
- G. Otro demonio adorano vuestros antepasados, el cual tenia hajo su obediencia otros muchos demonios: llamáronle Texenxivesti: decian que ra el dios del pulere, hacianle fiesta muchas veces rada año, en especial los que hacian el vino, que se llaman Tierbique. Todos, hombres y mujeres, mozos y mozas, niños y niñas, en especial viejos y viejas, eran muy sas devotos. Hacian á su honra mil fiestas y repocijos; eran sibilitos de éste 6 compañeros los diablos que llamaban Cuatrocientos Compañeros ios diablos que llamaban Cuatrocientos Compañeros ios diablos que llamaban Cuatrocientos Compañeros los diablos que llamaban Cuatrocientos Compañeros diablos que llamaban Cuatrocientos Compañeros diablos que llamaban cuatrocientos Compañeros diablos diablos nombres entre los principales.
- A. Otro desatino mayor que todos los ya dichos os dejaron vuestros antepasados, que los inuntes sobre que se armaban los mubiados, como son el Vulcán y la Sierra Nevada, y el otro Vulcán de cabe Feenmechales, y la Sierra de Hancala, y la Sierra de Hancala año fi ofrecer sacrificius sobre ellas á los dioses del agua, y esto aun no ha cesado, que este año pasado de 1569 yendo acaso unos religiosos á ver las fuentes que están sobre la Sierra de Tolora, hallaron en una de las fuentes un sacrificio ó ofren-

da muy reciente, de cinco ó seis días antes hecho, que según daha á entender el carrificio, fuó enviado de mis de quince pueblos: en todas estas sierras dichas hallarian enda año ofrendas muevas, si las visitasen por el mes de Mayo.

B. Hacían vuestrus autepassalos à honra de estos montes, y à utros semejantes, unas imágenes de tzasili en forma humana, con ciertas colores pintadas, las cuales llamaron Tepiciatori, las cuales hacíanlos ininistros de los Tuiógue, por las casas de los populares, y delante de estas imágenes hacían sacrificios, ofertas y ceremonias con gran regucijo y fiesta; y pasada la fiesta dividian entre sí las imágenes y comianlas. Pato más parece cosa de niños y sin seso, que de hombres de razón.

C. Otras locuras sin cuento y atros dioses sin número inventaron vuestros anteparados, que ni papel ni tiempo bastaría para escribidas.

### AL LECTOR.

Ruégote por Dios vivo, á quien quiera que esto leycres, que si sabes que hay algora coas entre estos martales tocante à esta materia de la idolatría, des luego noticia à los que tienes cargo de reginitento espiritual ó temporal, para que con brevedad se remedie. Y haciendo esto liarás lo que eres olligado, y si no lo hicieres, encargarás tu conciencia con carga de grandisimas culpas, porque así como este ea el mayor de todos los pecados, y más otensivo à la Divina Majestad, así ambién nuestro Señar Dios castiga á los que en él le ofenden con mayor rigor que a minguno de todos los otros pe-

cadorus. Y à los que enculren esse pecado asimismo los castiga con gravisimos tormentos en este mando y en el otro. No se debe de tener por huen cristiano el que no es perseguidor de este perada y de sus autores por medios lícitos y meritorios.

### EXCLAMACIONES DEL AUTOR,

¡Oh infelicísima y desventurada nación, que de tantos y de tan grandes engaños fué por gran número de años engañada y entenebrecida, y de tan innumerables errores deslumbrada y desvane cidal ; Oh cruelisimo adio de aquel capital enemigo del género humano Satanàs, el cual con grandisimo estudio procura de abatir y envilecer con innumerables mentiras, crueldades y traiciones à los hijos de Adán! Oh juicios divinos, profundisimos y rectisimos de Nuestro Sepor Dios! Que es esto, Señor Dios! que habeis permitido tantos tiempos que aquel enemigo del genero humano, tan á so gusto se ensenorease de esta triste y desamparada nación, sin que nadie le resistiese, donde con tanta libertad derramó toda su pouzoña y todas sus tinjeblas. Señor Diox esta injuria no solamente es vuestra, pero también de todo el género humano, y por la parte que me toca, suplies à Vuestra Divina Majestad, que despaés de haber quitado todo el poder al tirano enemigo, lagais que donde abundo el delicto abunde la gracia, y conforme à la nhundancia de las tiniebles venna la abundancia de la luz sobre esta gente que tantos tiempos babeis permitido estar supeditada y opresa de tan grande tiranía.

FIN DEL LIBRO PRIMERO V DE SU APÉNDICE.

## I1

### AL LECTOR.

des bas dias del año en suriter y ucho meses, y pensaron que era sacrilegio pasar de
veinte dias en el seportimiento de sos meses, aquellos
cinco dias que en el año tienen de mús de los trescientos y sesento llamáronlos nemonencia, que eniere
decir días baldios ó desaprovechados, y hacian de
ellos una quimera y decian que codos los que en ellos
nacian tenían malos sucesos en todas sus obras, y
esen pobres y miserós. Si eran varones los que nacian, llamábanlos nemosquirbell, y ai mujer, llamábanla nencibanti. No osaban hacer nada en estos días

1. Este advectonela está después del Calendario.

por ser mal afortunados como ellos imaginaban, en especial de reftir, porque decian que los que reftias en estos días se quedaban siempre en aquella costumbre, y tenian también por mal agüero tropezar en estos días que ellos llamaban aclagos.

Estas fiestas dichas un el Calendario eran fijas, que siempre hacian dentro del mes, primero, segundo ó tercero dia. Otras fiestas tenian que eran moviblea y se facian por el curso ó círculo de doscientos y sesenta dias; y por tanto estas fiestas moviblea en un año caían en un mes, y en otro año se madaban y caian en otro mes. Estas se poeden llamar fiestas movibles, según está puesto en la Historia de las cosas de esta tierra.

La segunda manera de cuenta procede por años:

ordénase por cuatro años primeros, que se pintan con cuatro caracteres ó inágitues que son : una mata de cañas hacia el Oriente, y un petro de manda hacia el Norte; una pintura de casa hacia el Occidente, y un conejo pintado hacia el Sur. Pasados estos cuatro años hacian una gran fiesta en que juntaban á todos los niños y les agujercaban el lahio de abajo, y hacian otras ecemonias en ellos como de confirmación, y dábanles padrinos y madrinas para que les caseñasea su ley gentilica.

De ocho en ocho años hacian una gran fiesta que llamaban la fiesta del pan cenceño, y en estos años iban poniendo números sobre los cuatro dichos: en el primero 1, y en el segundo 2, y en el torcero 3, y en el cuarto 4; v. gr. ce acatl, one tecpatl, ysi calli, nabui techtli lett., y procedian de esta manera hasta que cada uno de los cuatro años llegase à trece años, y todo el número llegaba à cincuenta y dos años. Este año en su jubileo, y en el tornaban à renovar el pacto y testamento idolátrico que tenían cun los dioses, en el cual hacían muchas y grandes ceremonias, las cualtes se verán por extenso en el Vocabulario de tres lenguas que se va hacíendo.

Este Calendario es muy necesario que le tengan todos las ministros de esta obra y conversión indiana, porque aunque à los principios, como dijeron y afirmaron las primeros que vinieron á ella, que del todo fué destruida la idolatría, y caso que asi fuera, siempre los males y en especial las cosas de la idulatría tornan á reverdecer y pulular por cuevas secretas, y teniendo este Calendario podrán capr si hay algunas cosas idolátricas que estén aun vivas, y para este efecto no solamente es necesario este Calendario à los ministros y predicadores de esta nueva Iglesia, pero también es menester tener el Arte de la ciencia adivinatoria que usaban estos naturales: y tengo propósito de ponerlo en roman ce junto con este Calendario, por el mismo propósico dicho arriba, si Nuestro Señor dicreoportunidad para ello.

La disimulación que podrán hacer los idólatras para huir de ser conocidos, será que no matarán hombres, niños ni esclavos ; pero matarán gallinas y gallos de papada, y sacarles hau el corazón, adriéndoles los pechos, y en esto los que los buscaren, si vieren esta señal, es cosa cierta que son sacriácados á los idolos, y lo mismo si mataren perrillos ó puercos, becerros ó carneros &c. Porque yo tengo por experiencia que lo suelen bacerasi. Lo mismo cuando arrancan las cabezas á las codornices y á otros pajarillos, derramando la sangre delante de alguna

imagen 6 altar que tengan en su casa. Lo mismo de echat copal 6 otros perfumes en las brasas delante de alguna imagen 6 altar que tienen en sus casas, 6 encendiendo candelas delante de ellas, de noche 6 de día, porque se presume que hay intención siniestra 6 alguna cosa solapada.

Hay otras disimulaciones: la una es las fiestas que hacen en sus barrios y iglesias, en las cuales lo que parece de fuera es honrar á aquel sancio, y lo que está oculto es á honra del idolo que honraban en tiempo de la idolatria. Esto hacen secretamente con algunas ceremonias de las antiguas, o de las que están en el Calendario, sacrificando aves o animales, abriendoles los pechos, sacándoles el corazón y ofreciéndolo al idolo que tienen secreto. La otra es de las imágines que traen en las andas cuando qucon procesión, que como son de bulto y están huecas por de dentro, no sabemos qué es lo que traen oculto en aquel hucco o contavidad &c. La tercera disimulación es comada de los numbres de los idolos que atit se celebraban, que los nombres con que se nombran en latin ó en español significan lo mismo que significaba el nombre del idolo que alli adoraban antiguamente. Como en esto ciudad de México, en el lugar donde está Santa María de Guadalupe se adoraba un idolo que antiguamente se llamaha Tonantzin, y con este mismo non: bre nombran abora à Nuestra Señora la Vicgen Maria, diciendo que van à Tonantzin, à que hacen fiesta à Tonantzin, y entiéndenlo por lo antiguo y no por lo moderno. Otra disimalación semejante à ésta hay en Tlaxcallan, en la iglesia que liaman Santa Ann. que adoraban untiguamente alli un idolo que llamahan Tocih, que quiere decir nuestra abuela, y shora dicen vamos á Tucih, ó hacemos fiesta á Tocih, y ellos tómanlo por lo antiguo, y dan á entender exteriormente que hacen aquello por Santa Ang, á guien también llaman Tocih. También en Huexotzinco, en Calpan, en el barrio de Tianguizmanalco, adoraban antiguamente un Idolo que Ilamaban Telpochtli, y tienen alli una iglesia que llaman San Juan Baptista, y abora, cuando van alli á hacer fiesta dicen, vamos al Telpochtii, ó hacemos fiesta al Telpochtlà, y los que los oven piensan que lo dicen por San Juan Baptista, y no lo dicen sino por el Telpochtli que antiguamente alli adoraban, que es Tezcatlipuca.

La ocasión que han dado estos naturales para que siempre los ministros de la fe católica anden con ellos la barba sobre el hombro en las cosas de la idolatria fué porque á los principios, con no tener

entendidas las cosas de la fe, ni aun copia de quien se has enseñase, ni haber visto milagros ningunos, se declararon por cristianos y que recibian á Nuestro Señor Jesacristo pur su Dios, y que querian servirle y obedecerle como todos los otros cristianos. Pero el dejar todos los otros dioses, y creer muy de verdad que no cran dioses sino diablos, y dejar todas sus imágines y cultura, renegando de ellos y de todas sus ceremunias, servicios y doctrinas, esto no lo hicieron, y de sobre pensado y platicado entre si de no lo dejar en ningún tiempo, como se halló después acá haberlo hecho y determinado entre todos los sátrapas, señores y principales. Lo primero afirmaron con grande humildad y lágrimas delante de los predicadores del Evangelio, y de lo segundo no dijeron nada de lo que habia pasado entre ellos, sino que preguntados si renegalian de sus diuses y de sus idolatrias &c., á todo respondian que si, y con este cateuismo se haptizaron, v quedarun persuadidos lus predicadores que entonces les predicaban, que habian recchido la te católica, y detestado y renegado de todos los idales y de toda la idelatría antigua con toda sinceridad y verdad, v así lo afirmaron v predicarun à todos los que después de ellos vinimos. De manera que esta paliación quedó secreta, hasta que pareció públicamente en las provincias de Huaxaca y en las de Campeche, y ará en esta Nueva Repairs se han hailado muchas cosas y halfan que significan lo mismo, sino que todo se ha hecho noche por conservar aquella fama primera, así de los haptizantes como de los baptizados. Por tanto, es menester con gran cordura y cautela procurar de sanar este cáncer solapado, sin hacer daño á los que de verdad creen, y esto es conforme à la parábola que el Redempoir predicó de la zizania que el encmigo sembro sobre la buena semilla.

### n'is

Aquí comienza la Arte Adivinatoria que usaban los Mexicanos en tiempo de su idolatria, llamada Tonalamata, que quiere derit Libro en que tratan de las ventras y fortunas de los que nacen, según los signos à caracteres en que nacen.

## PRÓLOGO.

t. Prufeta feremias dijo Dios Nuestro Señor, en el captrulo 1º de su profecía: Eere dest verba mea in arc tua, ecc constitui te bodie for gentes et super regna, ut eccllos et destruas et

super gentes et super regna, ut evellas et destruas et disperses et dissipes et adificer et plantes. Mira que

he puesto mis palabras en tu hoca y te he constituido por superior de las gentes, y te he dado poder sobre los reinos, para que arranques y destruyas y desperdicies y desbarates, y también para que edifiques y plantes. Estas palabras fueron dadas al Profeta leremías, y él las escribió. Empero, la ejecución de ellas no le sué dada, mas ames sué concedida á los Pontifices Romanos que en estos tiempos de este centenario postrero de mil y seiscientos gobiernan la Iglesia Católica, según que por nuestros ojos hemos visto y vemos, que en este centenario se ha descubierto la mitad del orbe mundano habitado de grande muchedumbre de gentiles idélatras en muchos reinos y provincias, los cuales se han sujetado ă la Iglesia Católica Romana. Esta novedad grandisima que vemos por nuestros ojos significa que a la Iglesla Católica Romana y á su Caheza está cometida la potestad de destruit y arranear, desperdiciar y desbaratar los diversisimos ritos y sectas de idolatrías que en estos reinos y provincias se usan y han usado, desde muchos millares de años atrás hasta este de mil y quinientos y ochenta y cinco. También le esté concedida à la Iglesia y à su caheza la ejecución de edificar y plantar en estos reinos y provincias, y así el año de 1926 llegaron á esta tierra dace frailes menores de S. Francisco, enviados por el Sumo Pontifice Adriano VI con toda la antoridad necesaria y con el favor del invictisimo Emperador Don Carlos V, para convertir á la fe católica á esta gente indiana de esta Nueva España, la cual liabía ya pacificado y conquistado el valerosisimo capitán D. Hernando Cortes, y a peución suya facron envindos estos predicadores evangélicos. Llegados, pues, à México à su presencia, mostrando los recandos que traían del Sumo Pontifice y del Emperador Rey de España, fueron muy bien recibidos y homanamente tratados. Los quales, habiendo tomado noticia, por vista y información, de la cualidad de estos nargrales, comenzaron á entender en la conversión de ellos, predicando con los intérpretes que entonces padieron haber.

No se olvidaron en su predicación del aviso que el Redemptor encomendó á sus discipulos y apóstoles cuando les dijo: Etiste prudentes siret sentes et simplices tient volumbas. Sed prudentes como serpientes y simples como palomas; y aunque procedieron con recato en la segundo, en la primero faltaron, y aun los mismos idolatras cayeron en que les faltaba algo de aquella prudencia ser pentina, y así con su homilidad vulpina se ofrecieron muy prontos al recebimiento de la fe que se les

predicaba. Pero quedáronse solapados en que no detestaron ni renunciaron à tudos sus dioses con toda su cultura, y así fueron haptizados no como perfectos creyentes como ellas mustraban, sino como fictos que recebian aquella fe sin dejar la falsa que tenian do muchos dioses. Esta paliación no se entendió á los principios, y la causa potísima de ella fue la opinión que los dichos predicadores tomaron de su perfecta fe, y así lo afirmaron á todos los ministros del Evangelio que sobrevinicaon à predicar à esta gente. Los primeros que después de ellos vinicion fucron los padres dominicos, y los segundos facron veinte frailes de S. Francisco de la Observancia (entre los cuales yo vine). A todos nos fué dicho (como ya se habia dicho á los padres dominicos), que esta gente había venido á la fe tan de veras, y estaban casi todos baptizados y tan enteros en la fe católica de la Iglesia Romana, que no había necesidad ninguna de predicar contra la idolatría, porque la tenían dejada ellos muy de veras. Tuvimos esta información por muy verdadera y milagrosa, porque en tan poco tiempo y con tan poca lengua y predicación y sin milagro alguno, tanta muchedombre de gente se habia convertido y unido al gremio de la Iglesia, y así dejamos las armas que traiamos muy aŭladas para contra la idolatria, y del conscio y persuación de estas padres comenzamas á predicar cosas morales acerca de los artículos de la fe y de los siero sacramentos de la Iglesia. Halláse después de pocos años muy evidentemente la falta que de la prudencia serpentina hubo en la fundación de esta nueva Iglesia, porque se ignorabala conspiración que habian hecho entre sí los principales y sámapas de recebir á Jesucristo entre sus dioses como uno de ellos, y hourarle como los mismos españoles le bonran, conforme à la costumbre antigua que tenían, que cuando venía alguna gente forastera á poblar cerca de los que estaban va poblados, cuando les parceía tomaban, por dios al dios que traian los reción llegados; y de esta manera dicen que Tezcatlipuca es el dios de los de Tisimanalco, purque le trujeron consigo, y Huitzilopochili es el dios de los mexicanos, porque le trajeron consigo; y así se multiplicaron los dioses caure ellos, tomando los que estaban va poblados el dios de los que llegaban, y éstos el dios de los ya poblados. De esta manera se inclinaron con facilidad à tomar por dios ai Dios de los capañoles; pero no para que dejasen los suyos antiguos, y esto oculraron en el catecismo cuando se baptizaron, y al tiempo del catecismo, preguntados si creian en Dios Padre, Hijo y

Espíritu Santo, con los demás artículos de la fe, respondian gaemachea, que si, conforme á la conspiración y costumbre que tenian; y preguntados si renegaban de todos los ocros dinses que habian adorado. respondian también quemaches, que si, paliadamente y mentirosamente. Tiénese por muchos indicios (que compellen à creerlo), que esta maldad fue primeramente hecha en tados estos pueblos de la laguna, y procedió hasta Huaxaca y Campoche, y en squellas provincias se descubejo primeramente, bien puens años ha. La conjetura que hay para creer que salió de aci se toma porque hicjeron un embuste estos desta lagena, moy endiablado, como abajo se dirá ; y asi esta Igiesia nueva quedó fundada sobre falso, y aun con haberle puesto algunos estribos, está todavia bien lastimada y arruinada,

A propósito de que este avieso se vava enmendando con mucha prodencia y siento, se ha escrito el Calendario, y ahora se escribe este tratado de la Arte divinatoria. Hay otro embuste may perjudicial á la fe católica, que inventaron estos laguneros, muy difficil de desarraigar, y es que los que de callada celan la cultura de muchos dioses hivieron un calendario en que ingirieron esta Arte divinatoria, que contiene doscientos y sesenta dias, camplicado trescientos y sesenta y cinco dias, entreponiendo otros caracteres à los veinte que sun propius de este Arte, y reiterando los mismos veinte. Después que la hicieron (y es verismál que concurrieron à hacedo muchos, y personas de norcha habilidad y caema, y por muchus dias), publicaron este Calendario por calendario antigao que le babían dejado ses antepasados, y las personas de teucha autoridad en la república, así en lo celestó stico como en lo seglar, así sátrapas como señores, y publicaron que en este Calendario no se contenia cosa ninguna de idolatría ni de sacrificios de los idolos, ni ningunas ceremonias idolátricas, y que con este se regian los tiempos antiguos, y que las cosas de idolateta y sacriments habia muy poco tiempo que se liabian introducido. Habiendo hecho esto, dieron fin à la importenación que se les hacia para que manifestasen el calendario, las fiestas de sus dioses y los rites idolátricos que había en ellas, y pusieron en seguro la Arte adivinatoria, que ellos tenian y tienen en grande aprecio, porque allende de que trata de sabet las cusas futuras, y de las numenclataras de los que nacen, es de grande interés, y los macerros de elles son estimados como profestas y personas may antigas de

Súpose este embuste, porque antes que se pueli-

case tenía yo escrito el Calendario verdadero que usahan de tiempos antiquisimos, que contiene tudas las fiestas, solemnidades y sitos con que honrahan á sus dioses, y tenía yo también escrita de por si esta Arte adivinatoria, con todas las fiestas movibles que en ella se contienen, y con todos los ritos idolátricos y sacrificios que desde tiempo antiquisimo se usan en todas estas Indias Occidentales, donde se deshace este embuste nuevamente hecho, y so da claridad para saherse muchas cosas que aun se usan, muy contrarias à la fe católica. Yo hice una apología contra este Calendario nuevamente inventado (donde se contienen los loores de este Calendario que hicieron los mismos frailes primeros, especialmente uno), confutándolo y probando muy eficazmente el embuste que se hizo y ficción con que engañaron à los dichos primeros predicadores. Habiendo precedido estos dos inconvenientes tan grandes en el fundamento de esta nueva Iglesia, es cosa clara que todo está felso, porque con estar todos baptizados adultos, y que siempre se van baptizando los niños. v que sus padres los van categuizando en su fe fingida, y acudiendo todos ellos en lo público á recebir los sacramentos y á festejar las fiestas de los cristianos, en lo interior no dejan de tener á sus dioses por dioses, ni de hacerles servicios, ofrendas v fiestas en lo oculto, en cuanto sufre el ser secreto este negocio. Esto usaban los moros granadinos, y yo lo oí á persona de crédito que lo vió por sus oios. que uno de los muy suficientes ministros de ellos, católico, habiéndose baptizado un bijo de un moro principal, dijo el que á mó me lo contó (que se llamaba Pr. Rodrigo de Sequera, Comisario General que sué de la Orden de S. Francisco, y ahora Provincial de la provincia de la Concepción): ¿ quereis, padre, ver cómo estos moros tornan à haptizar á las trinturas (después del hautismo de la Iglesia) en sus cusas, según el haptismo mahomético? Venid conmigo, y yo ox llevaré para que veais por cuestros ojos cómo le están ahora baptizando otra vez en su cusa. Guióle de manera que dieron en la casa de repente, que no pudieron verlos los que estaban atalayando; y entrando vieron una muela de mujeres moras que tenían un lebrillo de agua en medio, y estaban lavando á la criatura en él; y preguntadas que por qué tornaban á baptizar al que estaba ya baptizado, respondieron : no le baptizamos otra vez. sino que le estamos lavando porque los pañales que se le han de poner limpios, no sean tocados del óleo y crisma y agua consagrada con que fué baptizado, porque es cosa irreverente al sacro bantismo. Y el

que sabia estas cosas como pasaban, dijo al dicho religioso: Padre, no es esto así, sino oue le han tornado á haptizar otra vez, serún la ley de Mahoma y con las ceremonias de ella. Estas y otras muchas cosas se saben de la paliación y doblez de aquellos malaventurados faisos cristianos moros granadinos fique abora en nuestros tiempos pusicron en cuentos á toda nuestra España) y ellos fueron destruidos y desarraigados del reino de Granada como todos sabemos, y aun no dejaron de publicar la causa de su rebelión y perdición, estante la guerra entre ellos y los cristianos. Cónstanos del mal en que quedaron los granadinos por la ficción y paliación en que los defaron los que desde el principio los convircieron, y constanos del fin que han tenido, que es su destrucción no remediable. Convendría ahora grandemente remediar esto negocio entre estos indios, de tal manera que esta paliación y ficción de su fe, que ahnra se ve (como dicen, por tela de cedazo) se remediase, y no viniesen al fin que vinieron aquellos malaventurados moros, que perdieron las ánimas v los cuerpos, lo temporal y espiritual, y todos ellos perecieron. Vese, como se ha dicho, no solamente por tela de cedazo, pero á ojos vistas, que hay maldad de su parte en los baptismos y en las confirmaciones, en las comuniones y confesiones y matrimunios, y en tener la fe antigua revuelta con la fe católica; y ahora en estos tiempos se han visto claros indicios de esto, y vemos claramente que hayen de oir las predicaciones y ponen para su excusa unas causas can frivulas, que se entiende muy de claro su maldad; y se conjetura probablemente que hay quien sustenta y cela esta idolátrica ficción que haho á los principios, para que vaya adelante, y si esta se pudiese hallar como el ovillo por el hilo, remediarse hia todo, y si hubiese diligencia en las confesiones de preguntarles acerca de estas cosas, y en los sermones se les dijese cuando alguna com de estas se halla, ó se encuentra con ellas sin buscarla y se castigase públicamente, escarmentarian los demás y sabrian que son pecados de idolatría, y que no se pueden salvar los que no los quieren dejar.

Tres cosas conviene hacer con mucha diligencia. La primera es la investigación é inquisición de saber las cosas idolátricas que públicamente se hacen rodos los pueblos, barrios ó aldeas de toda esta Nueva España, porque se hacen muchas y en muchos lugares; y como los ministros de la Justicia, gobernadores, alcaldes y regidores éce, son todos indos, ya tienen entre sí platicado y afijado que de esta especie de pecado nadie hable, ni descubra, ni

acuse á ninguno de su pueblo, ni á ninguno de su mesmo género; pásanse estas cosas sin castigo un año y otto y otto año, de manera que ya se hacen con ranta libertad, que los chiens y los grandes las tienen por licitas, y ni se guardan de hacer tales cosas, sino de solos elérigos, feailes y españoles, porque no los acusen o tengan por idólatras. Lo segundo que es menester para remediar este negocio es la predicación de predicadores que quieran y sepan enderezar su doctrina de manera que lo que está predicando vaya adelante y se favorezea prodeniemente y sin alboroto ni escandalo, y toquen en sus sermones rodos los puntos en que sabe y se ve que la fe de estos indios está maculada y enterma, y sin hager novedad se curen estas llagas con mucha cordura. Lo tercero que es necesario para que este negocio se remedie es que los confesores sepan los ritos idolátricos que antignamente tenian estos en sus pacramentos como en sus sacrificios y supersticiones y pecados carnales, para que si el penitente tocare un vocablo ó dos en que se pueda conocer y tomar asilla para preguntar de alguna cosa que un aguel yogablo ó vocabios se roca, lo sepan encoder y proseguir y sacar (como dicen con garabato o manu abstetricantes, porque pensar que en este caso tendrà habilidad el penitente ni audacia ni sabet para declararse como es menester, es engaño, porque según lo arriba dicho, ya están persuadidos que cosa que toque á la homa y servicio de sus untiguos y falsos dioses, ni es pecado ni cosa ilicita, sino que es cosa sama y meritoria, según su falso entender; imo que si algano publicase é acusase é se acusase, sunque fuese en confesión, sería tenido por emidor y por infame, y aun seria reprendido y castigado. Por lo cual está gran remedio en los padres confesores, para que este negocio se temedie, si ellos hacen lo que su oficio les obliga en semejante neresidad, y procuran de saber y entender exras rusas tocadas arriba, de manera que, como dicen, por una uña si es uña de leon ó de orro animal. Estre es amar i les indies con amor caritative, porque no idoiatren después del baptismo y profanen los sacramentos, y tengan creido muy firmemente que todos los dioses son diablos y todas las ceremonias que hacian son idolátricas, y todo lo que creian es memira y falsedad del diablo, y los que hacen fiesta por el baptismo quando baprinan á sus hijos, no los tornen à baptizar en sus casas según, el uso antiguo idolátrico, ni hagan otra ceremonia ancigus, ni les pongan los nombres que antiguamente les solian pones. Ni tampoco en la confirmación hagan algunas ceremo-

nias de las que antiguamente solian hacer cuando agujercaban las orejas á las criaturas y les daban padrinos y madrinas (como decian tetlabria teabaitia). Y en los matrimonios no mezelen algunas ceremonias de las que hocian antiguamente cuando se exsaban, que era das cuatro bocados la sucesa al yerno y también la suegra à su nuera, y atar la falda de la manta del hombre con la falda del huipil de la majer, y sarudir los petates en que habian dormido al cuarto día, y otras cosas semejantes. Ni tampoco cuando reciõen el Santisamo Sacramento de la Comunión no echen flores por casa, ni hagan tálamo al que recibe el Santísimo Sacramento, ni quemen copal en su presencia, ni le hagan especial comida, porque tudas estas cosas hacian en tiempos de su idolatría, cuando recibian el cuerno de Huizibarchth. Ni quando nacen sus hijos vayan á preguntar al agorero (que se llama Tonnipoubqui) por la ventura del que nacio, ni crean lo que dicen los agoreros ó Tonnipoubques acerca de la ventura de los que nacen, que todas son palabras del diablo y codas son mentiras. Ni entierren los niños y niñas cuando dicen los agoreros à Tonalpoubques que descienden las diosas que llaman Cobuatetra, purque no los encuentren fuera de sa raca, porque no los lucran con alguna enformedial incurable, como lo hacian antiguamente y muchos any alvora lo hacen, y es pecado de idolatría, y con sa oòtra dan testimonio que es verdad. lo coal no es sino grandisima mentira idulátrica. A los enfermos que están en pasamiento sos que les dan por viánco unas polendas que se Haman husubtexatolii, es presdo de idolatria; y si les bacen tragar un chalchthaitl à aira cosa, es la mismo: à si les majan un perro que les pasen el chicunaubatl, todo es perado de idolatria. A los muertos, después de amorrajados los derienen en su casa un dia nataral y á las veces más, y alli los ven á saludar los parientes y amigos, y á officer candelas ó otras cosas; esta prienda y salumeión es idolátrica, y no se les debe consentir tenerlos tantas horas en casa. En tisdas estas cosas arriba dichas no solamente son celpados los que las bacen y consienten, pero también los que padiendo y siendo obligados à impedirlo no lo impiden. Otras muchas cosas que aun se usan ahnna se počitim sakar čel tratado que se sigue, asi para predicar contra ellas, como para preguntarlas à los penitentes, y castigar à los que públicamente

Deben los predicadores expresamente predicat que los dioses que adorahan y tenían por dioses, que ellos llamaban teres, que no son dioses, que no son

teres, que ninguno de ellos es tesecesani (criador), ietlamachtiani (glorificador), ypainemsani (por quien se vive), sino que todos ellos son tzitzimine, coleletin, tiatiaentecalo, nonabuoltin, tecocclianime, y que ninguno de ellos es tetlaccoliani, tetlazotlani, y es menester nombrarios à todus por sus nombres, fulminándolos y abominándolos por diablos enemigos de Dios y enemigos de todas sus criataras, y enemigos de los hombres, diciendo de esta manera: Aque-Hos que vuestros antiguos dejaron dicho que eran dioses no lo son. Ome tecubili, ome cibanti que dijeron vuestros antepasados que viven sobre los doce cielos y rigen todo lo inferior, no son dioses, y lo que dijeron vuestros antepasados de ellos es gran mentira y engaño. Tezeaslipuea, que por otro nombre llamábades Titlacabuen y por otro nombre Telpachili y por otro nombre yasti, neces yasti, y por otro nombre Yohnalli, Ebecatl, y también Ipalnemoani, y también le llamahan dador de las dignidades y señorios y riquezas; todo esto es mentira y falsedad, que no es sino diablo Satanis, enemigo de Dios y de los hombres: y el otro dios que os dejaron vuostros antecesores llamado Hultzilspuebili, no es dios sino embaidor, hechicero, nigromántico y destruidor. Lo mismo es de Camantle y de Taras, dios de los de Mechoacán. Lo mismo de Paynal y de Quetzaleasti, les cuajes fireron hombres malvados y nigrománticos y que en las cosas de la guerra Meieron grandes hazañas por destruit à sus enemigos y ampliar sus reinos. Otros muchos hombres y mujeres canonizaron por dioses porque hicieron é inventaron artes y granjerías y maneras de vivir para los hombres, como son Tacatecubiti, dios de los mercaderes, y por otro nombre Tacacoliubavi. Animiti, y muchos que fucron hombres; y de las mujeros Cihuacsatl, la cual, según las señas que dan es Eva, y Tlazeltesti, que era Venus, Chiconecoati, que era diosa de los mantenimientos, y otras muchas mujeres que inventaron cosas provechosas para la república, las canonizaron (como también hicicton los antiguos romanos y babilónicos). Al sol también canonizaron por dius, llamándole Tonatiuh, y por etro nombre Canubrishuaniti, y por etro nombre Xipilli. También al fuego canonizaron por dios y le llamaron Xiubtetutli, y por otro nombre Intozaubqui. También tenian por diosa al agua, y la liamaban Chalchibuitlique. También á la tierra canonizaron por dios y la llarnaban Tialiscubtii. A las nubes y pluvias canonizaron por dioses, y al dios

1 V. TORQUEMANA, lib. VI, cap. 39, al fin.

que las rige llamaban Tlaleque, y à los montes donde se engendran los nublados los llamon también Tlaleque. De todos estos y de otros nuchos que sería prolijidad contstlos, ninguno es dios ni tiene vida, ni tienen sino sólo ser, sino que se engañaron vuestros antecesores por la excelencia de estas cosas, como se engañaron otros muchos gentiles idólatras.

Es también necesario darles á entender que el Dios que les predicamos es Padre, Hijo y Repírito Santo, un Dios verdadero y trino en personas, y que sólo Él es verdadero Dios, y no hay otro, y que los catorce artículos de la fe son para que le conocean: los diez mandamientos para que le conocean: los diez mandamientos para que le obedezcan y amen, y que si los guardaren en los cinco de la Madre Iglesia, y se aprovecharen de los siete sacramentos, como lo manda la Santa Madre Iglesia, ganarán la vida eterna y riquezas eternas en el cielo para siempre jamás, y se escaparán de la muerte eterna y de los tormentos eternos del infierno, y que esto se les predica para que tengan noticia de cómo se han de salvar,

Es también necesario avisaries acerca de los defuntos, porque tienen algunos errores contra la fe católica; el uno es que dicen que es señor del infierno un dios que llaman Mictiantecabeli y por otro nombre Tzentenec, y por otro nombre Acelnabuacatl, y que tione su mujor llamada Miciecacibuatl, y que todos los que morían iban delante de él á presentarse por sus vasallos y le hacían ofrendas: esto es contra la fe católica, porque solo Dios Padre, Hijo y Espírita Santo es Señor del cielo, del mundo y del infierno, y el infierno es cárcel en que Dios encierra todos los condenados que murieron sin fe, ó con ella en pecado mortal, y estarán allí encorrados para siempre jamás en grandisimos tormentos, más y mayores de los que ellos pintan. El otro error es que dicen que en el infierno está un río que se llama Chicanahuati, por el cual han de pasar los perros que maian con ellos, y de allí van á otro lugar llamado Chicunauhmictlan, y dicen que en este lugar son aniquitados y se vuelven en la nada. Esto es error contra la fe católica, porque todos los que van al inficeno, para siempre jamás estarán en grandisimos termentos, que nunca tendrán fin, ni serán aniquilados, ni dejarán de ser malayenturados.

Acerca de la gloria que después de esta vida se da á los que la merocen tenían también ciertos errores contra la fe católica. Lo primero es que decian que el parsiso terrenal donde hay todas manera de frutas y de yerbas, de frescuras y aguas, que ilama

Tiallora, es el lugar donde iban todos aquellos que morían de enfermedades contagiosas y de muertes desastradas, como de rayos ó ahogados en el agua &c., y allí para siempre jamás gozaban de todas aquellas frescuras, flores y frutas, lo cual es contra la fe católica. Otro error tenían en decir que habia un lugar que se decía Tonacatlalpan en el cual rejnaba un dios llamado Tonacatecubili, adonde hay árboles que manan leche, y que van allí todos los niños recién nacidos, ó pocos días después, y dicen que andan alli mamando diversas maneras de leche por aquellos árboles, y que vivian en aquel lugar para siempre en aquel deleite de mamar de aquella leche de los árboles. Esto es falso y contra la fe católica. El tercero lugar de la gloria decian que era la casa del sol, y que iban allí todos los que morjan en la guerra, ó que morian después de atormentados siendo captivos en la guerra, y decían que en el cielo donde el sol mora hay muchas flores, muchas frutas y muchos deleites, y que allí hacían fiesta al sol cada día cuando sale, y que solos los que tienen acuicrada la rodela le podian mirar en la cara. Y también decían que después de cuatro años pasados de su muerte, las ánimas destos defuntos se tornaban en diversas maneras de aves de pfuma rica y color fino, y andahan chupando todas las flores asi en el cielo como en este mundo, como lo hacen los zinzones. El primer error es que el sol es dios y tiene vida. El segundo que el lugar donde está y anda es ameno y lleno de árboles, fiores y fraças. El tercero es que decian que después de enatro años de su muerto, acabadas todas sus obsequias se convertian en diversas aves de pluma rica &c. En lo primero yerran en pensar que puede haber gloria ni contento perfecto sin ver á Dios Padre, Hijo y Espírita Santo. Lo segundo verran en pensar que se convierten en aves y que gozan de las frutas y flores en el cielo y en la tierra, dunde ignoran y no creen el lugar del cielo empíreo y la gloria perfecta que da Dios á todos los justos después de su Resurrección en cuerpo y en ánima, que no consiste en flores ni frutas, sino en gozar de Dios viéndole con los ojos del alma para siempre jamás.

Estos errores va dichos tienen sún muchos, y por mejor decir todos aquellos que aun tienen la fe idolátrica en el buche. Y en este libro que se sigue, se contienen muchisimos errores idolátricos, los cuales aun tienen y creen los que tienen la fe de los dioses antiguos y las ceremonias antiguas, según que en él se contieue. Habiendo visto lo que en él hay, así los predicadores como los confesores podrán en-

tender lo que les pueden y deben preguntar en las confesiones, y lo que les pueden y deben provechosamente predicar en los sermones, tocante á alguna ó algunas cosas de las que aquí se contienen, y podran entender, por una palabra ó dos que ovan, habiendo visto este tratado, lo que no saben ni entienden careciendo de la noticia de estas cosas, como algunos lo experimentan y han experimentado muchas veces que son predicadores y confesores de los indios. Y también este libro se puede llamar breve confutación de la idolatría. Por el mismo caso aprovechará mucho también este libro para los que van de nuevo à convertir à l'os idolatras, para que no les hagan del rielo cebolla, ó de la cebolla cielo,

RES maneras de cuenta se usan entre esta gento indiana de México, one --- cesario --y confesores las sepan y entiendan. La primera es que trata de los días de todo el año que es el Calen. dario, el cual contiene días y quintanas y meses. Cada uno de los meses contiene enatro quintanas de á cinco días, que son veinte días, y las quintanas son como semanas de los muestros meses, y también sun cuatro en cada mesa y los meses indianos son diez y ocho en un año en el Calendario que escrito qué fiestas y cuántos son en todo el año. La segunda cuenta es de los años, y por ella se sabe que una gavilla de años consiene cincuenta y dos años, y en el fin de estos cincuenta y dos años colobraban un jubileo muy notable. También por esta cuenta se sabe que un sigla contiene ciento y custro años, al fiu de los cuales se relebraba otra vez el mismo jubileo. Usaban una cifra de estos años, y pasiéronla en el palo volador que hasta ahora se usa, donde está figurado y misteriado el número de estos cincuenta y dos años, porque en él se multiplican cuatro por trece, que son todos cincuenta y dos. En lo alto del palo ó viga se pone un argadijo cuadrado que se anda al rededor, y de cada esquina cuelga una marema, y á ella se ata en mancebo, de manera que son cuatro mancobos atados á cuatro maromas, y las maromas están cogidas y revueltas al palo que está como espigón del argadijo cuadrado que encaja en él; y cuando aquellos mancebos han de comenzar á volar, comienza el argadijo á andar al rededor, movido por el peso de los que van colgados, y las matomas se van descogiendo, y los que van colgados á ellos van dando vueltas en torno de la viga, y las maro-

mas sun medidas por la longura del palo y un poco más, de manera que cada uno de estes que vuelan da trece vueltas al rededor del palo ó viga une está hincada en el suelo (sobre que se mueve el argadijo cundrado) antes que llegue al suelo. Estas vueltas aleniscan la cuenca de los años que hay de jubileo. à inbileo, y también alli se pone memoria de lo que se ha de hager en el subileo, acabado este número de años, que es la retificación del pacto idolátrico con los fatsos dioses, y la obediencia de obedecerlos y servirlos, y el sacar de fuego nuevo, todo lo enal sa cosa pestilencial y resurrección de la ido-

La tercera cuenta que estos naturales usaban era de veinte caracteres ó medallas, pintados, en que están pintadas unas figuras de aves y otras de animales y otras que no son ni animales ni aves, como es la medalla de la muerte y la de la vida y la de los vientos. Cada ana de estas medallas (á las cuales algunos llaman planetas neciamente) reinan por trece días, y á estas medallas autican diversas cualidades. por doctrino y inscinto del demonio, porque esta es su Arte adivinatoria, que unas tienen naturaleza de influir buena dicha o ventura á los que naven, v ptrus tienen naturaleza 6 propiedad de influir mala ventura ó mala dicha á los que nacen en ellas, y otras que tienen influencia de ventura indiferente á los que nacen en elias. Para saber la ventura del que nacía ó de la que nacía, los padres y madres tenían gran diligencia en ir à informar à los maestros desta Arte, llamados Tonolpoubque, los cuales tenían estas pinturas en un libro que llamaban Tonalamenti, que quiere decir libro de las venturas de los que nacen. Esta cuenta es cuenta de días, porque toda ella contione doscientos y sesenta días, y un tiene que ver con la cuenta del Calendario ni de los años, porque la cuenta del Calendario tiene su fin en las fiestas de los dioses, y la de los años tiene su fin en algunas hestas que por intervalos de años caian y son hijas. y en especial tienen su fin en la removación del rectamento ó parto que tenían hecho con los dioses y hacian de cincuents y dos en cincuenta y dos años; y estotra tercera cuenta tiene su fin en saber la ventura de los que nacen, por razón de la variación de las medallas en que nacen, y del número de las casas de cada medalla, y por tener diverso fin no tiene que ver con el Calendario, ni con el número de los añus, y por esta fué ficción y embuste juntar todas estas tres cuentas, y llamarias Calendario.

## ARTE ADIVINATORIA DE LOS MEXICANOS

Campula d

DE LOS PUNDAMENTOS Y ASCITORISTAD AN QUE ESTÁ LENIDA EL ARPE ADDITIONATIONAL ON FORD AT ORDER SPOCK TO CORRESPOND 1.03 DOCTORES GRAVET QUE HARRAN DESCA SCIENCIA, LA COAL ES ROMANCE V EN CATEN SE CLAMA ASTROLOGÍA JOS-Pillerages



A tenido gran diligencia puestro adversario el diablo de sembrar por todo el mundo el Arte adivinatoria, mentirosa y sin fundamento, y que se trata de diversisimas maneras en diversas partes del mundo, purque los ludios ticnen una manera de adivinar las cosas futuras, y los Caldeos tienen otra, y los l'giptianos otra muy diversa destas otras: también los Árabes tienen otra diversa, v tos Griegos atra: los Latinos rienen su arte de adivinar diversa de las ogras, á la cual liaman Astrología Jodiciario, tan falsa y sin fundamento como todas las demás, porque se risco en ella por las estrellas. Todas estas aries de adivinor, entre las personas graves están tenidas por cosa de mentiza y de hurla en todo el mondo, aon en tiempo de la gentilidad i y la Iglesia Católica Romana tione esta arte decestada y anatematizada por sus Concilios y Sacros Cánones. Viniendo A hablar del Arte adivinatoria que usan estos naturales desta Nucva España, es entre ellos una cosa muy estimada y provechosa à los que la usan, y los que la usan son muy estimados como profetas, y tienen grande interese della, porque todas las criaturas que nacen han de ser registradas y profetizadas cerca de su ventura buena 6 mala, destos profetas y adevinos mentirosos, las cuales para poner su oficio en seguro, por no perder sus intereses y estimación, y fuese loadu de los que la ventau á disipar, hicieron un embuste como en el prólogo se tocó, que revolvieron esta Arte con el Calendario, y pusi@ronle nombre de Calendario, y loaronle muncho delante de los predicadores del Evangelio, y los hicieron creer que no habia en él ninguna tacha de cosas idolátriças pi de sacrificios humanos, y que en sus principios fué inventado de personas de muncha habilided, y que no idolatraban ni sacrificaban criaturas racionales, y que esto después acá fué inventado, lo enal quitado, queda este Calendario muy limpio v dieno de todo loor.

Esta afirmación fué creida por los ministros del Evangelio, porque los que la hicieron eran baptizados y eran tenidos por muy cristianos, y que no dirian otra com sino verdad, y aun no tenian opinión que entre esta gente hubiere habilidad para hacer un embuste como este, y así lo aprobaron y loaron por palabra y por escrito, contra la cual aprobación yo hice una apología que se pondrá al fin de este iratado; y porque una de las cosas en que la justificaron esta su Arte adivinatoria fué que no contenia cosas de idolatría y de ritos idolátricos y sacrificios, para mostrar esta mentira pondré en este tratado, por sus capitulos y por sus caracteres, distinctamente las tonterías que tenían, y los sacrificios que hacian, y las fiestas mavibles que en ella había (que aun son más que no las fijas del Calendarin).

## 1584

93. Oración fúnebre en las Exequias del V. Mtro. Fr. Alonso Vera Cruz, del orden de S. Agustín, primer catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad de México, por el P. Fr. Pedro Ortiz, religioso de la Orden de S. Francisco, Lector de Teología de la Provincia del Santo Evangelio. México, 1581, en 4?

Este título y esta fecha se encuentran en Beristain (tom. II, pág. 413), y aunque nunca he visto el libro, no he vacilado en cambiarle la fecha, porque habiendo fallecido el P. Vera Cruz en Junio de 1584, mal pudo pronunciarse su oración finebre en 1581. El título es, por supuesto, de la fábrica de Beristain.

## 1584

94. SVMMARIO | De las Indulgencias y perdones, co | cedidas a los Cofrades dl fanctic | timo Sacrameto, bilitado la | Halefia, dode etta instituy | da la vicha cofradia, si pudieren, con | los siguientes.

Un gran cuadro formado con **X** y **43**; en el centro un grabado con dos ángeles adorando el cáliz y la hostia: arriba cinco grabaditos de santos, y otros tres á cada lado. Abajo del adorno:

CON LICENCIA. En Mexico, en cafa de Pedro Balli. M.D. Lxxxiiij. Años. Son 4 hojas en folio, letra gótica: la primera, donde está la portada, no fiene número: las tres siguientes están numeradas II, III y IV: faltan las demás, y por todas serían á lo menos 8, porque hay signaturas A 2, A 3 y A 4.— El texto comienza en la vuelta de la portada, y tiene multitud de grandes letras iniciales.

(El Sr. D. José María de Ágreda me comunicó este fragmento desconocido.)

El Sr. D. A. Pinart, desde S. José de Costa Rica, me avisa que en la Iglesia Parroquial de Cartago existe, muy maltratado, un ejemplar de otra edición antetior de este libro. Esta es su descripción:

|| Summario de las Indulgencias y perdones || concedidas a los cofrades del Sanctifis || mo Sacramento, difitando la Igle = || sa donde esta inftituyda la di || cha cofradia, si pudieren || son los siguientes. Siguen unos grahados, que según el calco imperfecto de la descripción deben ser los mismos de la edición de 1584, ó muy semejantes, y abajo:

EN MEXICO. || En casa de Pedro Ocharte || MDLXVIIJ años. Son 6 sojas en solio, setra góstica, y lo que queda del colossón es esto:

mento en la gran cibbad de Mexico, en cafa de Pedro Ocharte, con licécia del muy kllustre y U. Señor don fray Aloso de Matufax, Arspolispo merinistimo d la discha cibdad a beite y teis d octubre d 1568

Ŧ

1584

95. Psalterium Amphonarium (sic) Sanctorale, cum Psalmis et Hymnis, positis in suis locis propriis, uniuscujusque diei festi totius anni, nunc primo cum licentia excussum.

Un Calvario: el de la portada de la *Psalmodia Christiana* (nº 92). MEXICI || Excudebat Petrus Ocharte || M.D.LXXXIII J. (Véase la fotolitografia.)

En folio mayor, papel marquilla, gruesos caracteres góticos, notas de canto llano, rodo el libro de rojo y negro: multitud de grabados y grandes letras iniciales, algunas de dos colores.

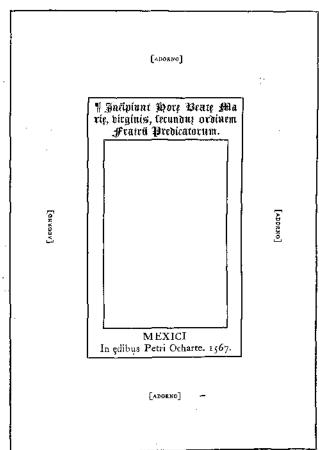
Dos fojas con la portada y la tabla (letra romana), que termina en la tercera página. En la cuarta un gran Calvario (21 cent. por 16) y al rededor esta leyenda en letras romanas rojas: FODERVNT MANUS MEAS ET PEDES MEOS, ET DINVME RARVNT OMNIA OSSA MEA.—Fojas t à 300. No hay al fin pié de imprenta. Termina Laus Eto. La Calittum & E. En una foja sin numerar que sigue à la 83, un gran grabado historiado de los apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y debajo tres grabados de otros tres apóstoles: estos mismos cuatro grabados están repetidos à la vuelta.

Libro de coro ejecutado con esmero, y notable trabajo de nuestras primeras prensas totalmente desconocido, hasta hace poco que vino á mi poder el ejemplar descrito. Véase el nº 100.

(Para dar idea de la ejemeión de esta obra se acompaña una reproducción fotolitográfica de la foja 80.)



A última hora me ha comunicado el Sr. D. Francisco del P. y Troncoso unos apuntes que acaba de recibir, referentes á dos ediciones mexicanas del siglo XVI, que existen en la Biblioteca Bodleiana, Oxford. Una, que no conocia yo, es esta:



En 4º 39 ff. Portada orlada. En la vuelta de la última (numerada por error 36) se halla el siguiente colofón:

# 1585

96. ESTATVTOS || GENERALES DE BARCELONA, PARA LA || Familia Cifmontana, de la Orden de nuestro Seraphico || Padre S. Francisco: los quales por mandado de nuestro. R. || P. Fr. Francisco Gonçaga, Ministro general, sueron reforma || dos y de nueuo recopilados, por ciertos Padres para ello disputados rescebidos y aprobados en el Cap. Gñal Interme || dio de la familia Cismotana, celebrado en la ciudad d'Tole || do, en el insigne Coueto de S. Iuan de los Reyes, de la faneta || Prouñoia d'Castilla, en el año de não. S. Jesu Cristo de. 1583.

Un Calvario.

Y fueron confirmadas por nuestro Reuerendissimo. P. Ge ∥ neral, co especial auctoridad Apostolica, q̃ le suc concedida. ∥ En Mexico, con licecia, en cusa de Pedro Ocharte. 1585.

En 4º, letra romana, 135 ff. Comprende también los Estatutos generales de las Indias. No hay colofón.

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José Mª de Ágreda.—El del Sr. Ramicez [aff 307], incompleto, \$7.7 - \$36.75.)

## 1587

97. ♣INSTRVCCION NAVTHICA PARA EL BYEN¶ Vso y regimiento de las Naos, su traça y¶y gouierno conforme a la altura de Mexico. ¶Cópuesta por el Doctor Diego garcía de ∥Palacio del Cósejo de su Magestad¶y su Oydor en la Real audiĕ-∥cia de la dicha Ciudad. ∥Dirigido, al Excellentissimo Señor D. Alvaro Manrique, de ∥çuñiga, Marques de Villamanrique, Virrey, Gouer-∥nador, y Capitan general destos Reynos.

Un escudo de armas.

Con licencia, en Mexico, en casa de Pedro || Ocharte. Año de 1587.

En 4º, letra romana. 4 ff. preliminares. Fojas 1 á 156: grabados en madera. Interlocutores un Montañés y un Vizcaíno, como en los *Diálogos Mulitares*. Un Vocabulario náutico ocupa desde la foja 129 hasta el fin.

(El ejemplar descrito pertenecia al Sr. Pare, D. Agustín Fischer: se vendió en Londres, Junio de 1860, en £6.124. 6 d. . \$33.12.)

🗱 Doctor Diego Garcia de Panació en Santander, de una 🖴 familia de marinos, é hizo sus estudios para seguir esa carrera, instruyéndose especialmente en las cosas de China y Filipinas. No sabemos por qué motivo varió de propósito y se dedicó à las letras. Trasladado á Indias y pasando de la teoría á la practica de sus primeros estudios, ensayó las condiciones de las maderas indígenas para aplicarlas á la construcción naval; hizo tejer lonas de algodón; experimento las jarcias que le ocurrió fabricar con el benequen, objeto hoy de tan activo comercio en Yucatán; dirigió la obra de dos galeones de á mil toneladas, hechos con excelente cedro; escribió relaciones, informes y proyectos para la construcción de otros buques y para aventajar el contercio y la navegación. Con estos antecedentes, ya no sorprende que un togado imprimieta las dos obras de arte militar y nautico que registramos en el presente catálogo,

Las primeras noticias que tenemos de sus empleos se refieren al año de 1576, en que era oldor de la Audiencia de Guatemala, y como tal fué nombrado para visitar algunas de las provincias de su distrito, en cumplimiento de órdenes reales. Dió cuenta de su encargo en una interesaure relación, cuyo original, fechado à 8 de Marzo de 1576 y firmado por el autor, existe en mi poder. Herrera usó bastante de ella para el libro VIII de su cuarta Década. En 1840 nos dió Mr. Ternaux-Compans una traducción francesa en su Recueil de Documents et Mémoires Originaux sur l'Histoire des Possessions Espagnoles de l'Amérique à diverses époques de la Conquête: volumen suelto

1 Vi este libro el año de 1867, y entonces no tontó de él más que el título. Cuando después quide ampliar mis apuntes, quele ejemplar labía desaparecido de entre nosotros para siempre, y no he logrado encontrar otro. El Sr. D. Cesáceo Pernández Duro en sus interesantes Dispúticiones Natutinas

que no forma parte de la conocida Colección en 20 volúmenes, publicada por el mismo autor. El primero que dió á luz el texto español, con traducción inglesa al frente, notas y mapa, fué Mr. Squier en el 11º 1 (y único) de su Collection of rare and original Documents and Relations concerning the Discovery and Conquest of America, chiefly from the Spanish Archives (N. York, 1860, 4to, men.); edición más hermosa que correcta. Mr. Squier, que recorrió los lugares visitados por el oidor Palacio, da restimonio de la exactitud de sus descripciones, y asegura que la delas ruinas de Copan es la mejor que se conoce. Después se incluyó la relación en el tom VI de la Colección de Documentos inéditos del Archivo de Indias.

Hallamos luego, que por convisión de la Audiencia, y à 4 de Diciembre del mismo año de 1576, celebró el oidor Palacio un contrato con Diego López de Trujillo, en Honduras, para la conquista y población de la provincia de Teguzigalpa. En 8 de Marzo de 1578 dirigió al rey una carta, que original existe en el Archivo de Indias, entre los Papeles tocantes à las islas de Poniente, 1570-1588, con el titulo de Carta al Rey sobre la Conquista y Pacificación de las Islas Filipinas, y las ventajas de bacerse la navegación para ellas desde el puerto de Fonseca. Aspiraba Palacio á ser gobernador de aquellas islas, y ofrecía reducirlas á su costa, si la corona le concedia el empleo; mas parece que la petición no encontró huena acogida.

Existe otra carta del oidor Palacio, y es la que el 30 de Abril de 1579 escribió al rey desde el puerto del Realejo en Nicaragna, dándple cuenta de los daños cau-

habla de la obra con clogio un diversos lugares, y aun copió 19 capitulos de ella. Véatase las págs. 45, 133, 232, del com. 1; 28, 210 dei IV; 43 del V, y 7 del VI. En el Carálego de la Biblisteca de Salvà se anota un ejemplar con el nº 3775. sados por el corsario Francisco Drake en las costas del Perú. pasajeros, trasbordaron el cargamento é en las costas del Perú. pasajeros,

Debió pasar á México el año de 1 580, porque en los primeros días de 1581, es decir, el 24 de Enero, se graduó de Doctor en esta Universidad, de la cual fué rector: también Oidor de la Real Audiencia y Consultor del Santo Oficio. Aquí imprimió las dos obras de que hacemos mención en esta Bibliografía: la Instrucción Nautica y los Diálogos Militares, que dan testimonio de las inclinaciones bélicas del autor. Pronto se presentó ocasión de ponerlas á prueba, porque en Septiembre de 1587, el virrey Marqués de Villamanrique le encomendó el mando de una expedición que debia salir de Acapulco en busca del famoso Francisco Drake, quien habia hecho algunos desembarcos y robos en las costas del Pacifico. Reunida la expedición en el puerto, se supo que Drake, después de haber saqueado varios pueblos, habia dejado aquellos mares, y con esa noticia se suspendió el embarque. En el entretanto los ingleses, apostados en las costas de Californias, sorprendieron y apresaron la nao de Filipinas "Santa Ana," ricamente cargada. Echaron en tierra los

incendiaron el buque. Los pasajeros, abandonados en aquel lugar desierto, habrian sin duda perecido; pero por fortuna el fuego no consumió más que una parre del galcon, y como mejor pudieron tornaron a aderezarle y ponerie en estado de navegar. Llegados á puerto, dieron noticia de lo ocurrido, y entonces el Virrey dispuso que Palacio saliera al mar en seguimiento de los ingleses. Asi se hizo; pero habia pasado tanto tiempo, que sué en vano, porque los enemigos, atravesando el Pacifico, se habían dirigido á Europa por la via de las Indías Orientales, y no se pudo dar con ellos, quedando así en duda si el oidor era tan propio para ejecutar como para establecer reglas de guerra. La historia no vuelve à lacer mención de él.

La Instrucción Náutica es uno de los libros que la Real Academia eligió para comprobat las voces de su gran Diccionario de Autoridades.

(NIC. ANTONIO, Bib. Hilp, Niva, iom. I, página 284. — Torquemada, Abri. Ind., lib. V, capitula 26.—Cavo, abo 1587.—Bersinan, II, Ap. 28.
Alamán, Disert., iom. III. Ap. pág. 17.—Squire, Collective, pág. 13–16.—Esta Nuez Duro, Disquititiene Mantica, ubi supea.)

## 1587

98. CONSTITUITIONES ORDINIS FRAILTRYM EREMITARYMISANCTI AVGVSTINIINuper recognitæ, & in ampliorem formamilae ordinem redactæ.

Un escudo.

MEXICI. || Excudebat Petrus Ocharte Cum Licentia. || Anno. 1587.

En 8º, letra romana.

Vuelta de la portada, licencia del virrey Marqués de Villamanrique al provincial de S. Agustín Fr. Pedro de Agusto para que pueda reimprimir las Constituciones de la orden, impresas en Lisboa en 1582.

8 ff. preliminares, inclusa la portada. Texto, ff. 1 á 225.—Index, 42 ff. sin numerar. Más una hoja con un grabado de la Virgen y el Niño.

(El ejemplar descrito es del Sr. D. J. M. de Ágreda. - Vendido, Ramírez [nº 240], £ 26 == \$ 130.)

### 1589

99. FORMA Y MODO || De fundar las cofradias del cor-|| don de n\(\tilde{r}\) P. S. Fr\(\tilde{c}\) ifco, y admi || tir los cofrades dellas, c\(\tilde{e}\) el S\(\tilde{u}\) ma || rio \(\tilde{d}\) las g\(\tilde{r}\) as \(\tilde{e}\) idulg\(\tilde{c}\) cias, \(\tilde{q}\) gan\(\tilde{|}\) c\(\tilde{c}\) ciddas por n\(\tilde{r}\) o. P. Sixto V.

Un escudo pontifical.

En Mexico, con licencia. En casa d Pedro Ocharte. 1589.

A ambos lados de la portada hay toscos grabados del cordón de S. Francisco. En 8º, letra romana. A la vuelta de la portada comienzan los preliminares, que concluyen en la foja 18 fte. El texto ocupa desde la foja 18 vta, hasta la 76; esta, que es la última del libro, no está numerada.

(El ejemplar descrito era del Sr. D. J. F. Ramirez.)

### 1589

### 100. Antiphonarium.

Falta la portada. Comienza el libro por una hoja sin folio ni signatura; en ella se lee por principio esta advertencia, en letra romana:

### AD CLERUM ROMANAM CURIAM IMITANTEM.

Accipite gens sancta regale sacerdotum, cetus chorici; vniuersi, hierarchiæ ecclesiasticæ: qui catholicam sidem ac angesicam hierarchiam imitamini. Iucunditatem laudum domini ac iubilationis vestræ Antiphonarium, videlicet Dominicale & feriale ac solenitatum domini Sabbaoth, cum Hymnis qui aliqualem dissicultatem ingerunt modulătibus. Inuitatorijsci; ac alijs, quæ desiciebant integratum. Et quia nemo tam linceis oculis quin ossendat, & impræssoriæ arti quasi impossibile est (vt exemplaria uostra manisestant) non exorbitate; si quid sinistrum inuentum suerit, veniam date. De bono vero opere non tantum sonoris vocibus, sed etiam cordium iubilis Deus semper laudetur. Amen. Valete.

Sigue la Tabula Officiorum buius Antiphonarij &c. A la vuelta un gran Calvario (el mismo del nº 95), con esta leyenda al rededor en letras góticas rojas: Avoras mus te Christe: 7 henevil cimus tibi: quia per sanciam heurem tuam Besdemisti mundum.

En folio mayor (0,40×0,26), papel marquilla, gruesos caracteres góticos, notas de canto llano, todo rojo y negro, iniciales de uno y de dos colores, muchos grabados. En la ejecución tipográfica, este libro es enteramente igual al *Psalterians* (nº 95) y tan notable como él.

Fojas I á 132. Aquí, según se advierte por el folio y por la signatura, falta una hoja que probablemente era un grabado ó portada historiada que algún bárbaro

arrancó.—Siguen ff. 2 á 135, que comprenden la Semana Santa. Nueva numeración, ff. 1 á 62. A la vuelta de la última el colofón, impreso en letras rojas:

Soll Deo honor r gloria | Explicit bolume Antiphonarij de tepore | bna cum aliquibus Hymnis notatis fumma cura, longitsimisch | bigilijs persectum, correctum: nuperrime renitum r emendate. | Ampretumch Mexici, apud Petrum Geharte. Anno | incarnationis dominice. 1589. | Registrum &c.

(El ejemplar descrito está en mi poder.)

En las actas del Cabildo Eclesiástico se encuentra la siguiente noticia;

"En cabildo de 12 de Febrero de este año de 77 se mandó dar libranza de 40 pesos de tepuzque á Pedro Ocharte impresor de libros por un Antifonatio para esta Santa Iglesia." Por la fecha se ve que no se trata del presente. ¿Imprimiría antes otro Pedro Ocharte, ó la compra fué de uno impreso fuera?

### 1591

101. Primera Parte de los Problemas y Secretos Maravillosos de las Indias. Compuesta por el Dr. Juan de Cárdenas, Médico. Dirigida al Ilustrísimo Señor D. Luis de Velasco, Virrey de esta Nueva España.

Un escudo.

Con licencia. En México. En casa de Pedro Ocharte. Año de 1591.

(Véase la fotolitografia.)

En 8º pequeño: letra romana. 8 st. preliminares, sin numeración, y 246 numeradas.

(El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José M. de Ágreds.)

As noticias que tenemos del Docror Cárdenas, predeu verse en el artículo *Los Médicos de Méxi-*

co en el Siglo XVI, adjunto al nº 57 de

este Catálogo, pág. 173.

El libro de los Problemas no tiene hoy utilidad práctica; pero además de darnos á conocer lo mucho que el autor había observado y estudiado en edad todavia temprana, es curioso y útil para sabet cómo se explicaban entonces muchos fenómenos naturales de las Indias. El contenido de los tres libros en que se divide la obra se ve en la "Suma de

lo que en el discurso de este libro se trata," y es del tenor siguiente:

"Trátase en el libro primero, del sitio, temple y constellación desta tierra, dando la razón y causa de extrañas propiedades, que en ella succeden, como es temblar, haber tantos volcanes, tantas fuentes de agua caliente, llover en verano y no en invierno, darse á cada breve espacio de tierra una parte de tierra fria y otra de moy caliente &c. Y con esto otras muchas curiosidades.

"En el libro segundo se trata copiosamente del beneficio de los metales, dando la razón por qué se echa sal en los montones de metal para sacar la plata, y por qué se pierde tanto azogue cuanto se saca de plata. Por qué asimesmo unos metales dan más presto la ley que otros, con otras muy galanas preguntas.

"Tratase también en este mesmo libro, de algunas plantas de las Indias, como es del Cacao, del Maiz, del Chile, de las Tunas y del Tabaco &c. Decláranse asimesmo muy en particular las propiedades del Chocolate, las del Atole

y las del humo del Piciete.

"En el libro tercero se trata de las propiedades y cualidades de los hombres y animales nacidos en las Indias, como es decir que por qué los españoles que en esta tierra nacen son á una mano de vivo y delicado ingenio; y si es verdad que viven menos que los nacidos en la Europa, y por que encanecen tan prestonago; por qué hay tantos enfermos del estómago; por qué alas mujeres les acude so regla con grandisimos dolores; por qué alos indios no les nace barba; por qué no hay éticos en las Indias; por qué no rabian en ella los animales &c."

Para dar idea cabal de una obra como esta, en que se tratan innumerables materias, seria preciso hacer extractos más extensos de lo que permite la indole de mi trabajo. Pero en atención á lo muy caro del libro (no he visto más que un ejemplar de él), daré el indice de sus capitulos. Así, á lo menos, se conocerán las cuestiones ó "problemas" de que trata el doctor, y solamente añadiré algunos breves extractos, para hacer menos árida esa enumeración.

Libro Primero, -- Cap, I. En que se da principio á esta Historia Natural,

Cap. II. En que se da la causa por qué todo lo más desta tierra de Indias sea de temple caliente y hámido.

Cap. 111. Por qué tausa el abismo y centro dessa tierra tiene en si tantas cavernas: decláranae también otras curiosas dubdas.

Cap. IV. De qué procede en las Indias hallarse en pequeño espacio una parte de tierra fria y otra de muy caliente. Cap. V. Por qué causa la media región del aire está en las Indias tan cercana á la tierra.

Cap. VI. Por qué causa si en las Indias estamos à la sombra sentimos gran frio, y si al sol nos abrasamos de calor: dése también la causa de haber en los tiempos tantas y tan súbitas mudanzas.

Cap. VII. Por qué causa todas las costas y puertos de mar en las Indias son por extremo calientes,

Cap. VIII. Cuál sea la causa de ser todas las tierras catientes de Indias fértiles y viciosas por el invierno.

Cap. IX. Cuál sea la causa por qué en las Indias ciencu los árboles las raices sobre la cierra. Cap. X. Por qué causa los árboles que son na-

turales desta tierra jamás pierden la hoja como los de España.

Cap. XI. Por qué causa en todos los tiempos del

año se coge en las Indias trigo, maiz y todo género de fiuta y semilla.

Cap. XII. Por qué causa son habitables las Indias, estando dentro de la tórrida zona.

El autor resume su resolución del probleina en estos términos: "Ansí que concluimos diciendo, que las Indias son habitables en todo tiempo por corregirles el calor las lluvias, las sierras nevadas, la igualdad de los días y noches, y sobre todo el altura de los lugares, mediante la cual gozan perpetuamente de aires que las refrescan y bañan."

Cap. XIII. Por qué causa son las lluvias en Indias por tiempu de verano, y no en invierno. Cap. XIV. Por qué causa en algunas provincias

de las Indias caen grandisima copia de rayos, y en atras por milagro se han visto caer.

Cap. XV. Por qué causa el sereno de las Indias es mucho más enfermo que el de otras provincias. Cap. XVI. Por qué causa sucede en las Indias temblar can á menudo la tierra.

"Pues digo agora que como el indiano abismo es cavernoso, y la parte superficial de la tierra muy densa y apretada, sucede que los vapores que con la
fuerza del sol se resuelven de la humidad del centro, muchas veces no pueden
salir afuera; por cuanto con mucha facilidad se cierran y aprietan los poros de
la tierra, por donde habían de salir, y
a esta causa, buscando salida y respiradero, hacen muchas veces temblar y estre-

mecer la tierra: y esto se responde al problema." Por esta solución se ve á lo menos que el Dr. Cárdenas conocía la inmensa fuerza de expansión del agua vaporizada. Los temblores de tierra van disminuyendo aquí notablemente en número y en intensidad.

Cap. XVII. De qué procede haber en las Indias tantos volcanea,

Cap. XVIII. De qué procede haber en las Indias tanto número de calidisimas fuentes.

Libro II.- Cap. f. En que se declara la causa por qué criándose el pro en las profundas minas y ocultos entrañas de las muy altas sierras de Indias, se viene à hallar después en los rios y costas del mar.

Es curiosa la teoría del autor acerca de la formación de los placeres de oro. Comienza diciendo que aunque los planetas influven generalmente en todas las cosas, cada uno ejerce influjo especial en aquellas con las cuales tiene particular amistad, y prosigue así: "Según esto, derechamente se debe presumir que ningún planeta mereció con mejor titulo influir sobre el oro como es el sol, pues entre todas las especies que hay de metales, ninguno, con muchos quilates, puede igualar al oro, y así es realmente, que del sol recibió el oro su resplandor, hermosura, excelencia y señorio sobre todos los metales; de él participó ser amigo del corazón, sobre quien el sol tiene tanto predominio: finalmente, todos los buenos accidentes, cualidades y propiedades que hallamos en el oro, las recibió y participó en el aspecto de este tan excelente planeta, y en todo le comparó y asemejó á sí.

"Otrosi debemos considerar que entre las admirables propiedades que el sol comunicó al oro, su tan.familiar y amigo, le dió una que no es poco propia y natural de todas aquellas cosas que tienen entre si gran conveniencia y amistad; y esto fué una propensa y muy natural inclinación de no apartarse el oro de su presencia, sino seguir de ordinario la hermosura y resplandor de sus rayos, y así tanto cuanto es más amiga la plata (por ser fría y húmida) seguir la frialdad y humidad del abismo, tanto más apetece el oro subir à la superficie de la tierra, por gozar mejor del sol su familiar planeta, y por el consiguiente, de criarse en las muy cálidas é hirvientes regiones.

"Tiene asimesmo otra propiedad el oro, que acaba de confirmar la dicha amistad, y es que como el oro se cría siempre con aquel deseo y natural apetito de ir siempre signiendo la presencia y hermosura del sol, toma de ordinario aquella figura o forma que más dispuesta le sea para le ir a buscar, y asi mucha parte de él, en lugar de triarse entrañado y arraigado con la misma sustancia de la piedra donde se cria, antes procura apartarse de ella, tomando forma redonda y granujada, para más fácilmente le salir á buscar; y esto todo se ha como

fundamento de la respuesta.

"Digo, pues desta suerre; es verdad cierta y averiguada que el oro, como otro cualquier metal, se cria en las entrañas de la tierra, aunque no en lo muy profundo, por no apartarse mucho del sol, cuya amistad tanto ama: después ya de formado en grano (hablo del que esta figura tomal llegan los ravos del sol, que representan la misma virtud que el sol. y como es propio de amistad llamar y atraer á si la cosa amada, atraen y llaman al oro con quien tanta amistad y familiaridad tienen: por otra parte, como el oro ama tanto esta subida, y este llegarse y acercarse al sol, va poco à poco, mediante el impulso de la tierra, subiendo arriba en forma de granos, hasta llegar à la superficie de la tierra; y ama tanto esta subida, que se ha de presumir, que si hubiera cuerpo firme en quien estrihar, fuera subiendo hasta abrazarse y unirse con el mismo sol; pero como no halla en quien estribe, quédase sobre la haz de la tierra, gozando del sol y de sus hermosos rayos.

"Puesto ya en grano sobre la mesma tierra, sucede que como de ordinario se ería en montes y cerros muy altos, vienen las lluvias y fuertes aguaceros (cuya

propiedad es llevarlo todo abarrisco) y con el raudal é impetus de las corrientes, arrebátanlo á vueltas de la arena, y Hévanlo consigo hasta dar con él en los propios ríos y costas del mar y csu es la causa por qué en los arroyos que bajan de las sierras, mayormente en aqueltos heridos que al bajar de los montes hacen las corrientes, y en las mismas laderas y sabanas, se suele hallar gran cantidad de oro; y esto se da por respuesta del problema."

Cap. II. Por qué causa é à qué fin se echa la ani y el azogue en los montones de metal, para haber de sacar la plata.

Cap. III. Por qué causa para haber de sacar plata por axogue, se pierde tunto de axogue cuanto se saca de plata.

Cap. IV. Por qué causa dan unos metales más presto la ley que otros.

Cap. V. En el cual, por breves razanes, se satisfice à orras galanas y curiosas dubias que acerca del beneficio de los metales se ofrecen.

Cap. VI. Por qué causa, s'endo frigidisimo el ezogue, se cursu con él enfermedades muy friss: trátase de la calidad del azogue.

Cap, V11. Châl sea la causa que siendo fifio el cacao, haga en misotros efectos de mucho valor : trátas copiosamente del chocolate.

Cap. VIII. En el cual se acaba de declarar la naturaleza, propiedades y efectos del elaccolate.

No da el autor opinión general en pró é en contra de esta bebida, sino que la tiene por buena ó por mala, según el temperamento de las personas que la toman, y circunstancias en que la usan. D. Nicolás Antonio y Beristain dicen que el Dr. Cárdenas escribió otro tratado especial (que no he visto) intitulado: Del Chocolate, qué provechos luga, y si es bebida saludable ó no. México, 1609, en 8º

Cap. JX. En el cual se pregnata y declara si con el chocolare, cacao y otras hebidas se quebranta el ayuno.

La resolución á esta duda es por la afirmativa. Dávila Padilla (lib. II, capítulo 84) se queja de que habiendo sido él uno de los aprobantes de este libro, corra con su aprobación "una falsedad "tan grande como decir que el vino que"brantase el ayuno, y una precipitación "de que también el chocolate." A segura que cuando se presentó el original á su censura, "no trata esa resolución, ni aun "movía la duda. Luego le pareció al au-"tor añadirla, y se imprimió sin exami-"narla."

Cap. X. Por qué causa sucede que el chile o la pimienta, mientras más se tuestan menos calor dan,

Cap. XI. Por qué causa las timas restriften el vientre, y provocan tanto la acina.

Can, XII. Por qué causa el zumo de la yuca si se toma erudo mata, y rocido es muy buen mantenimiento.

Cap, XJII. Por qué causa la coca y oi tabaco, trayéndose en la hoca dan fuerza y mantenimiento al cuerpo.

Cap. XIV. Por qué causa se tiene y juzga el atole por sanu mamenimiento para todas complexiones y entiremedades.

Cap. XV. Por qué causa la miel de abejas que se roge en las Indias es toda en general agria. Cap. XVI. Por qué via y orden natural se engendra la piedra hezast en las entrañas de la cer-

vicciora.

Cap. XVII. Por qué causa, para blanquear y purificar el azúcar se le echa encimo de la forma una
pella de harro.

Cap, XVIII. En que se declara en particular las propiedades y virtudes del Piciete, y cómo se debe usar de su humo.

El autor se muestra gran partidario del Picietl (ó Tabaco), diciendo, por modo de exordio: "Querer agora contar las virtudes y grandezas de esta santa yerba, las enfermedades que con ella se curan y han curado, los males de que á millones de hombres preserva, será proceder en infinito: sólo baste, para encarecimiento, que si el tabaco, por su mal olor, no fuera aborrecido de muchos, ni la genciana, ni la aristolochia, ni el muy preciado eupatorio llegaran á competir con él, porque es esta preciosa yerba tan general en todas las humanas necesidades, que á sanos y enfermos, en bailes y regocijos, en trabajos y enfermedades causadas de frialdad, agora se aplique por la boca, agora en ayuda, agora se tome por defuera, agora por la parte de dentro, en hoja, en zumo, en polvo, en cocimiento, en forma de ungüento, de untura ó de emplasto, de todas suertes, y en todas coyunturas nos socorre.... Y por no enfadar, me atrevo á decir que no crió la Naturaleza yerba más sancta y medicinal, y así con razón muchos le nombran la yerba sancta."

Habla luego del uso de fumar, ya desde entonces general en esta tierra, y dice: "Contar quiero del piciete el más extra-Bo modo de medicina que en toda el arte médica jamás se imagina, y esto sólo he visto usar á los naturales desta tierra, de quien los negros y muchos españoles y aun las mujeres lo han deprendido, y es que toman esta yerba, y después de seca y molida, la envuelven en una otra hoja ó cañutillo, y encendiéndola por una parte, chupan el humo por la otra, á fin de tragarlo; qué dire agora de los admirables efectos que de tomar este humo se siguen: diganto los enfermos de reumas, los flaços de estómago, los sujetos y dispuestos a hidropesia, los asmáticos, los que padecen dolores antiguos, mayormente causados del mal francés por humor frio, los soldados y gente del campo que duermen por esos suelos, sujetos à frios y aguaceros y malas ventutas, mediante el cual se alivian y descansan de sus trabajos, sufriendo con él, no digo yo las malas noches, pero la sed, hambre y cansancio; diganlo los indios y negros mineros, pues mediante él descansan y se preservan de que la frialijad de los metales no los engrase y penetre: digalo, por concluir, toda esa gente que habita por todas estas costas y tierras calientes de las Indias, donde desde el menor hasta el mayor apenas pueden vivir sin él, y es realmente importantisimo en las tales calurosas tierras, porque como con el calor del aire se debilita el calor natural del estómago, padecen los hombres indigestión y empacho de estómago, y por el consiguiente engendran muchas flemas y crudezas, todas las cuales se corrigen despiden y evacuan con el humo de esta bendita y medicinal yerba; y así vemos á muchos que con él echan tempanos de frialdad, que mal año para haber tomado las unciones, y suele quedar un hombre, después de haberle tomado, tan descansado y aliviado de sus males, que con aquello parece que descansa, reposa y queela contento; y así con justa razón hay millones de gentes que se olvidarin de lo que la de comer y beber, y no de traer consigo la santa yerba: que no sé yo, por cierto, de qué yerba ni medicina del mundo se puede decir la initad que se ve y experimenta de esta.

"Cuando me pongo á imaginar quién haya sido el inventor de chupar este humo del piciere, supursto que hasta hoy autor ninguno lo ha escripto ni hecho mención de el, sospecho que algún ángel lo aconsejó à los indios, o algún demonio: que sea ángel está puesto en razón, porque el nos libra de tantas enfermedades, que verdaderamente parece medicina de ángeles; y que parezea ser remedio de demonios, también lo está, porque si nos ponemos á mirar al que lo está chupando, le veremos echar por boca y narices bocanadas de un hediondo humo, que parece un volcán, ó boca de infierno; pero inventelo quien quisieren, que él me parece, sabiendolo bien usar y aplicar à nuestras enfermedades, remedio del cielo, tanto cuanto es dañoso, pernicioso y postitoncial si no se sabe usar de él, y así me acuerdo haber visto á muchos que de solo usarle sin orden, medida ni discreción, les ha sobrevenido no solamente inflamación de higado, riñones y flema salada, pero muy finos tabardetes, por el cual respeto me pareció poner aqui algunas reglas que sirvan de aviso al que con seguridad y augmento de su salud quisiere usar del dicho humo.'

Señala en seguida cuáles son las personas que deben abstenerse de fumar, y añade que para aquellos á quienes conviene tal costumbre, la mejor hora es por la mañana en ayunas, y después de la cena. Pasando á descubrir los diversos modos de fumar, dice así: "Acerca del instrumento con que se debe tomar, hay también duda, pues unos hay que le acostumbran tomar en unos canutillos de barro ó de plata, ó de algún palo muy duro: orros le toman revuelto el tabaco en una hoja de maiz, ó en un papel ó en cañuto de caña: lo que acerca de esto se me ofrece es que el humo que se toma en canutillo de barro, plata o madera, este tal va fortísimo, por cuanto en él sólo se quema la yerba, y no otra cosa que tiemple su fuerza; pero tomado envuelto en hoja ó en papel ó en caña, va ya más quebrantado el dicho humo, porque no es sólo el tabaco el que alli se quema, sino también la hoja ó caña en que se envuelve; pero sobre todos es mejor y más seguro el que se usa envuelto en hoja de maiz ó de otro árbol, porque este ral, fuera de que va templado, no atosiga ni da aquel hedor que dá el papel y la caña, cuando se quema.

f.ibro III. — Cap. I. En que se declara si los hombres que naces y se crían en las Indias son de vida más corta y breve que los de otras provincias. Cap. II. Cuít sea la causa de ser todos los espa-

ñoles que nacen en las Indias, por la mayor parte, de ingenio vivo, tracendido y delicado.

Comienza asi este capítulo: "Para dar muestra y testimonio cierto de que todos los nacidos en Indias sean á una mano de agudo, tracendido y delicado ingenio, quiero que comparemos á uno de los de acá con otro rezin venido de España, y sea esta la mancra: que el nacido en las Indias no sea criado en algunas de estas grandes y famosas ciudades de las Indias, sino en una pobre y bárbara aldea de indios, sólo en compañía de cuatro labradores; y sea asimesmo el cachupin ó rezin venido de España criado en una aldea, y juntense estos, que tengan plática y conversación el uno con el otro; oíremos al español nacido en las Indias hablar tan pulido, cortesano y curioso, y con tantos preámbulos, delicadeza y estilo retórico, no enseñado ni artificial, sino natural, que parece ha sido criado toda su vida en corte, y en compañía de gente muy hablada y dis-

creta: al contrario verán al chapetón, como no se haya criado entre gente ciudadana, que no hay palo con cortexa que más bronco y torpe sea: pues ver el modo de proceder en todo del uno tan diferente del otro, uno tan torpe y otro tan vivo, que no hay hombre, por ignorante que sea, que luego no eche de vercuál sea cachupin, y cuál nacido en Indias. Pues venga agora una mujer de España, y éntre en conversación de muchas damas de las Indias: al momento se diferencia y conoce ser de España. sólo por la ventaja que en cuanto al tracender y hablar nos hace la española gente nacida en Indias á los que de España venimos. Pues pónganse á decir un primor, un ofrecimiento, ó una razón bien limada y sacada de punto, mejor viva yo, que haya cortesano criado dentro de Madrid o Toledo que mejor la lime y componga. Acuérdome una vez, que haciendome ofertas un hidalgo mexicano, para decirme que, en cierta forma, temia poco la muerte, teniéndome á mí por su médico, sacó la razón por este estilo: devanen las Parcas el hilo de mi vida como más gusto les diere, que cuando ellas quieran cortarle, tengo vo á V. Mrd. de mi mano, que le sabrá bien añudar. Otro, ofreciéndome su persona y casa á mi servicio, dijo: sirvase V. Mrd. de aquella casa, pues sabe que es la recámara de su regalo de V. Mrd. A este mismo modo, y conforme á esta delicadeza, son las razones de los hombres que en Indias nacen, y esto es en cuanto al hablar; pues en el entender y tracender no se muestran menos aventajados, pues verdaderamente entiendo que á ninguna cosa de las que se ponen á intentar y hacer (si hasta el fin perseverasen en ella) nos dejan de hacer ventaja. Y esto bien claro se muestra en los lindos ingenios que todos á una mano muestran en estas escuelas de las Indias, donde, si el premio de sus trabajos no les faltase, serían monstruos de naturaleza.'

Atribuye estas cualidades al temperamento sanguineo, que dice ser común en las Indias, y prosigue: "Pero es necesario advirtamos una cosa que acerca de esto se me ofrece notar, y es que entendamos que así como es propio y natural de la sangre y colera hacer los efectos que agora acabamos de declarar, así traen consigo otra falta no pequeña, y es que como son humores calientes, delgados y ágiles, que con facilidad se mueven, asi causan mudanza y variedad en los hombres, haciéndoles poco perseverantes en sus cosas: y así realmente podemos decir que en esta tierra sobra en los hombres la viveza y falta la constancia y perseverancia en lo que se ponen à hacer, porque con el hervor y facilidad con que se comienza, no se persevera y prosigue en ello, y esto lo hace el faltar el peso y asiento de la melancolía, la cual es fuerza que falte con el predominio de la sangre. También como digo lo uno digo lo otro, que esto es en cuanto al predominio y calidad de los humores; pero como virtudes (según dicen) vencen señales, venciendo y yendo contra la falta que les hace la melancolia, la entendida, tracendida y perspicaz gente indiana suple con su bueno y delicado ingenio la falta que en esto les pudo hacer naturaleza; y así tengo por muy cierto para mi, hay gente nacida en Indias, que no sólo en su vivo y delicado entendimiento, pero que también en peso, constancia y perseverancia, se pueden aventajar á otras naciones del mundo, como podríamos ver discurriendo y entrando en particular por ilustres y generosas casas de muchos, cuyos famosos descendientes ilustran y hermoscan este Nuevo Mundo de las Indias. Lo mesmo podriamos ver por letrados sapientisimos de esta tierra á quien la cortedad de ella tiene sepultados, teniendo partes para resplandecer y señalarse en todas las universidades del mundo: así que podemos concluir que á la gente de esta tierra les compete la viveza y delicadeza de ingenio por naturaleza, y la constancia por propia virtud, repugnando á la complexión y composición que por

parte de los cuatro humores les compete, y esto les es más de agradecer."

Cap. III, Cuát sea la causa de encanecer can presto los hombres en esta tierra.

Cap. IV. Por que causa por maravilla se hacen calvos los indios como los españoles, ni les nace barba,

Cap. V. De qué procede haber en las Indias tantos enfermos y tocados de este contagioso mal de las bubas.

Por la lectura de este capitulo venimos en conocimiento de que el mal venéreo no había perdido todavía casi nada de su primitiva fuerza, pues "tan de veras affije, apremia y atormenta á los hombres, sin hacer excepción alguna, que ya se usa decir en las Indias, que no es hombre honrado el que no tiene un cierto ramillo o rastro de este achaque; y así es tan negro de usado un parche de terciopelo negro en el rostro, un chichón en una sien, una schal con falta de hueso en la frente, que casi no se echa de ver en ello. Pues si hubiésemos de discutrir por menudencias, y notar en un traer el color algo quebrado, un tener no sé qué doloreillos en las coyunturas, ó unas postillejas y llaguillas en la boca.... seria todo esto nunca acabar; pero en fin, saquemos en limpio nuestro propósito, que es dar por cierta y averiguada conclusión, que el mundo no tiene provincia ni reino donde más este mal aflija, ni donde más azogue, guayacán, china y zarzaparrilla se gaste, ni más sen, epitimo, polipodio y hermodátiles se consuman en jarabes, que en esta tierra; y esta duda es la que se ha propuesto en el problema, es á saber, por que causa más en esta tierra que en otra ninguna de las del mundo, reine el sobredicho mal, llamado, por la mucha usanza que de él se tiene, fruta de la tierra."

Según el autor, la naturaleza de este mal era desconocida, y opina ser contagioso, pues "siempre se vienc á pegar de unos en otros, por la mayor parte por via de torpes, sucios é inmundos actos, aunque también se pega por otras vías; pero hablo de lo que más en común su-

cede." Creia que se exacerbaba por el desasco, y que la causa de ser tan general en las Indias estaba en el temple caliente y húmedo de la tierra. Respecto á su origen, se expresa así: "Tengo por imaginación decir que este mal tuvo origen de los franceses, ni de los españoles, ni de otra nación alguna, sino solo de los indios, los cuales, al tiempo que estas Occidentales Indias se conquistaron, lo pegaron á los españoles, y estos lo llevaron à España, de donde se comenzó á derramar la maldita semilla y contagión del dicho mal por todo el mundo; y no queramos de esto más muestra que ver que no ha más que se conocen bubas en la Europa, de lo que ha que se ganaron las Indias; y digo más, que aunque los autores dicen ser este mal moderno, vo entiendo que es moderno para los de alla; pero para las Indias imagino que desde que indios las comenzaron á habitar, hay bubas en ellas, porque el propio temple y constelación de la tierra lo trae consigo.

Los atacados de ese mal no eran recibidos en los hospitales, y por eso en 1540 fundó el Sr. Zumárraga, expresamente para ellos, el del Amor de Dios,

Cap. V1. Por qué causa por maravilla se ven hombres éticos en las Indias.

Cap. VII. Por qué rausa el indin chichimeco se sustenti sin beber: dáse también la causa por qué en viniendo A poder de españoles enferma y se muere.

Cap. VIII. Por qué causa viven los viejos en las Indias truy más sanos que los mozos.

Cap. IX. Por qué causa hay en las Judias tantos enfermos del estúmago, de hidropesía, opilaciones y cámaras.

Cap. X. Por que causa à las mujeres en las India; les acude su regla con grandisimos dolores, y muy mat.

Cap. XI. Por qué causa por maravilla se ven indios enfermos de reumas, de mal de hijada y orina, siendo bien al contrario en los españoles.

Cap. XII. Por qué causa hay santos inclios ciegos y enfermus de los ojos en esta tierra.

Cap. XIII. Por que causa jamás rabiam los animates en las Indias.

Si las Indias gozaban realmente de este privilegio en tiempo del Dr. Cárdenas, le han perdido, porque hoy no faltan por acá animales rabiosos: bien que su número es infinitamente menor que en Europa.

Cap. XIV. Por qué causa los animales que de suyo son ponzoñosos y mortiferos, no lo sun tanto en esta tierra como en otras provincias del mundo.

Cap, último. En que se declara muy por encero si puede haber hechizos en las yerbas, y qué sean hechizos.

Búrlase holgadamente de los hechizos el autor, y atribuye á efectos naturales todo lo que se decía de ellos.

Como se ve por estos extractos, el libro del Dr. Cárdenas no es un tratado de medicina, sino una recopilación de Cuestiones naturales. Al fin de la obra promete una segunda parte que según el prólogo de la primera debía tratar de las grandezas de la Tierra Firme y Perú; mas nunca salió á luz ni se sabe que exista manuscrita.

### 1592

102. TRACTADO BREBE DE MEDICI na y de todas las enfermedades, hecho por el padre fray Augustin Farfan, Doctor en Medici na, y religioso indigno de la orden de sant Augustin, en la nueva España. Ahora nuevamente añadido.||DIRIGIDO A DON LVYS DE VE||lafco, caualiero del habito de Săctiago||y Virrey de esta Nucua España.

Un grabado que representa á un fraile Jeyendo un libro. (Será el retrato del autor?)

En Mexico. Con privilegio en cafa de Pedro Ocharte. De. 1592, años.

En 40, letra romana. 4 ff. preliminares con:

Privilegio del Virrey, dado á 4 de Mayo de 1592: en el se explica que la obra del P. Farfán es una Medicina Doméstica. "Por cuanto el padre doctor Fr. Augustin Farfán, religioso profeso de la orden de S. Augustin, me ha fecho relación, que con ánimo de aprovechar á este reino y repúblicas de el, y ayudar á la gente pobre y ausente que carece de socorro de médicos para remedio de las enfermedades que padece estando en pueblos de indios y haciendas del campo; y no teniendo posibilidad para curarse por mano de terceras personas interesadas, y para otros efectos, ha estudiado con cuidado de sacar á loz un libro intitulado Tratado increa de Medicina y de todas enfermedades, y la tiene acabado, y con licencia y obediende de su provincial lo pretende imprimir para que se vaya comunicando y todos puedan usar de su doctrina, pidiendo que atento á que está visto y aprobado por el ordinario, y declarado por católico, le mandase dar licencia y privilegio para imprimirlo" &c.

Aprobación del Dr. Ortiz de Hinojosa.

Dedicatoria del autor al virrey D. Luis de Velasco.

Dos sonetos del P. Hernán González de Eslava, en elogio del autor y de la obra. Hállanse insertos en la introducción que puse á los Coloquios Espirituales y Sacramentales de dicho autor, reimpresos en 1877.

Sígue otro soneto del Dr. Farfán, en que dedica su obra al Viercy. No hay licencias, que sin duda se hallan en la primera edición, citada antes con el nº 82. El texto ocupa las fl. 1 á 353 fte. La vuelta de esta y otras cinco fojas sin numerar contienen la tabla de cosas nutables. La obra está dividida en cinco libros: los tres primeros de Medicina, el cuarto de Cirugía, y el quinto de Anatomía.

(El ejemplar descrito está en mi poder.)

Beristain cita otra edición de 1604, que no he visto; pero tengo la cuarta de 1610. El título es el mismo que en la de 1592, con la diferencia de que el grabado de la portada es un S. Agustín, y abajo se lee:

CON PRIVILEGIO. || En Mexico, en la Emprenta de Geronymo Balli. || (Por Cornelio Adriano Cefar.) || Año de M.DC.X.

En 4%, letra romana.

El privilegio del Virrey expresa que el autor habia fallecido; mas, por desgracia, la hoja está rota, y no es posible leer por completo la fecha, sino solamente "veinte y ocho dias del mes de Março de mil y feifcientos...." Los demás preliminares son como en la edición de 1592. Consta la de 1610 de 4 ff. preliminares, 261 numeradas, y 5 sin numerar, con la tabla.

Véase el artículo "Los Médicos de México, en el siglo XVI," pág. 1731.

### 1593

103. Arte en Lengua Mixteca, compuesta por el Padre Fray Antonio de los Reyes, de la Orden de Predicadores, Vicario de Tepuzculula.

Un grabado de Ntra. Sra. del Rosario.

En México. En casa de Pedro Balli. Año de 1593.

(Véase la fotolitografía.)

En 8º, letra romana pequeña, lineas enteras. El Tepuzculula de la portada está impreso en un pedacito de papel pegado sobre otro nombre, que es Tamazulapa.

Portada con la vuelta blanca. Foja 2ª, licencia del virrey D. Luis de Velasco. Foja 3º, licencia del Cabildo sede-vacante. Foja 4º, aprobación de los padres Fr. Pablo Rodriguez y Fr. Pascual de la Anunciación, en Tepuzculula, á 28 de Enero de 1593. Poja 5º, dedicatoria al provincial Fr. Gabriel de San José, fecha en Tepuzculula á 20 de Enero del mismo año; en ella elogia al provincial, porque había mandado "imprimír Artes y Vocabularios en lengua mixteca y zapoteca," y escribir la historia de los fundadores de la provincia de Santiago. Fojas 63 á 124, Prólogo. Total 12 ff. preliminares, sin numerar.

Folio 1, "COMHENÇA|| EL ARTE DE LA LEN||gua Mixteca, conforme allo que se habla en l'Tepuzeulula." Termina en el sol. 68, donde se repite el nombre del impresor, lugar y año. El cap. 28 y último se intitula: "De los nombres de los pueblos de que más noticia se tiene en esta Nueva España, vueltos en lengua mixteca para necesidades que se ofrecen cada dia de saberlos." Todos los nombres de la lista son mexicanos. México se interpreta finciyo, tenuebtitlan.

(El ejemplar descrito está en mi poder, y no he visto otro : me fué regalado, hace muchos años, por el St. D. Manuel Orozto y Berra.)

La obra se reimprimió en Puebla, así:

ARTE! EN LENGVA | MIXTECA | COMPUESTO | Por el Padre Fray Antonio de los Reyes, del Sagrado Orden de Predicadores, Vicario de Tepuzen-Iula (Um Virgen dei Rosario.) Con licencia en México, y por fu Original | reimprefo en la Puebla en la Imprenta de la [l Viuda de Miguel de Ortega, año de 1750.

En 8º, letra romana, portada con doble orla. 12 ff. preliminares, sin numerar. Págs. 1 á 163 texto de la obra, dividido en un Preámbulo y 28 capítulos. Al fin: Laus Deo.

entender la cuenta de los años, y tener en la biblioteca del convento de Santo

📆 осо se sabe de Fa. Антоню ве - luz en las historias de los indios.'' Eguia-Los Revest todo lo que dice de ra es quien adelanta algo más, refiriénél Dávila Padilla es que "impridose à la Historia MS, de la Provincia de mió Arte en esta lengua (mixteca) con Santiago de Predicadores, por Fr. Alonalgunas curiosidades importantes para so Franco: obra que ví hace muchos años

### ARTE

## EN LENGVA

MIXTECA, COMpuesta por cl Padre Fray Antonio de los Reyes, dela Orde de Predica dores, Vicario de



Encalade Pedro Balli, And de 1 5 9 3.

# M E X I C A N A COMPVESTA POREL

COMPVESTA POREL
PADRE ANTONIO
DEL RINCON DE LA
compania de lefus.

Dirigido al Illufirifsimo y renerendifsimo S.don Diego RomanoObispo de Tlaxcal-Ian,y del confejo de fu Magefiad. &c.



En Mexico en cafa de Pedro. Balli, 1595.

Domingo, y cuyo paradero ignoro. Sólo he logrado después tener à la vista unos extractos de clía, en los cuales no está lo relativo á nuestro P. Reyes. Este era español, natural de Octodurum (Zamora?), y después de haber estudiado en la Universidad de Salamanea, tomó el hábito de Sto, Domingo en el convento de S. Esteban de la misma ciudad, de donde pasó en 1555 á la provincia de Santiago de México. En ella permaneció cuarenta y ocho años, hasta su muerte, ocurrida en 1603. Los PP. Quetif y Echard le hicieron mexicano; pero la autoridad del P. Franco, confirmada por las demás circunstancias de la vida del P. Reyes, prucha que fué español.

Pinelo-Barcia y D. Nicolás Antonio le atribuyeron, con duda y sin fundamento, un "Arte de la Lengua Mexi-

cana."

Dávila Padilla dijo, y otros repitieron, que el Arte Mixteco del P. Reyes contiene noticias importantes para entender la cuenta de los años y las antiguas historias de los indios. Paréceme exagerada la calificación, porque si bien hay algo de ello en el prólogo, lo más e refiere á las diferencias entre los varios dialectos del mixteco. Mas para que el lector juzgue por si mismo, traslado en seguida lo conducente del prólogo. Dice así:

"Vulgar opinión fué entre los naturales mixtecas, que el origen y principio de sus falsos dloses y señores había sido en Apuala, pueblo de esta Mixteca que en su lengua llaman Tuta troba, que es río donde salieron los señores, porque decian haber sido desgajados de unos árboles que salían de aquel río, los cuales te-

nían particulares nombres.

"Llaman también á aquel pueblo Yuta tnabu, que es río de los linajes, y es el más proprio nombre, y el que más le cuadra. Pero dejadas aparte estas antigüe-

1 Dávila Padilla, cap. últ.—Nic. Ast., B. H. K., tom. I, pág. 157.—Querte y Echard, tum. II, pág. 220.—Pinelo-Barcia, Epísone, col., 725.—Beulard, pág. 263.—Beristain, tom. III, pág. 22.

dades y vanidades, que no tienen apariencia ni vestigio de verdad, de que los naturales están ya mny enterados y fundados en nuestra santa fe católica, la cual contradice estas falsas y ridiculas opiniones, y es más acertado y seguro sepultarlas en perpetuo olvido: lo tocante á los señores y su nacimiento pudo ser que antiguamente saliesen de aquel pueblo algunos señores, y que de allí se extendiesen por los demás pueblos de la Mixteca, y por ser eminentes y señalados en guerras, y por sus hechos heróicos ganasen particulares nombres, como se dice hoy dia de los que fundaron los principales pueblos de esta Mixteca.

"En especial era tradición antigua que los dichos señores que salieron de Apuala se habían hecho cuatro partes, y se dividicion de tal suerte, que se apoderaron de toda la Mixteca. A la Mixteca alta llamaron Nudzavnišuhu, que es cosa como divina y estimada, del verbo yebe nubu, que es ser tenide y estimado. A la parte de los chuchones llamaron Tocuijnubu, por la mesma razón, y Tocnij nudzavni, que es chuchón mixteca, por la participación y comunicación que tienen con los mixtecos, y mucho parentesco. A la parte que cae hacia Oajaca Tocuisi nubu, por ser también tierra estimada. A la Mixteca baja pusieron nombre de Nuniñe, por ser tierra cálida, y toda aquella cordillera hasta Puetla, que es principio de la costa llamaron Nunuma, por las muchas nieblas que allí se ven ordinariamente, y por su espesura parecen humo, que en la lengua mixteca se dice ñuma. Á la costa del Mar del Sur, que se sigue à Puetla, flamaron Nundaa, por ser tierra llana, y Nuñama, que es la caña del maiz, y Nundevi, porque se parece mejor en aquella tierra el horizonte, que llaman sabaandevui, que quiere decir el pié del cielo.

"De estos señores decian que habían traido las leyes á toda esta tierra dicha, por donde se rigiesen y gobernasen los naturales mixtecos que habitaban en esta tierra antes, y la poseían y tenían por

suya; que entre los demás dislates y desatinos de su gentilidad, era uno que creian que antes que los dichos señores conquistasen esta tierra, había en ella unos pueblos, y á los moradores de ellos llamaban tay nuhu, ó nanuhu, ó tainisimo, ó tav nisai ñubu; y estos decian haber salido del centro de la tierra, que llaman anubu, sin descendencia de los señores de Apuala, sino que habían parecido sobre la tierra y apoderádose de ella, y que estos eran los meros y verdaderos mixtecos y señores de la lengua que ahora se habla.

"De los señores que vinieron de Apuala decian haber sido yya sandizo sanni, yya nisainisidzo buidzo sabu, los señores que trajeron los mandamientos y leyes á la

tierra.

"En la lengua decian los naturales no haber innovado cosa alguna, ni la mudaron de como se habiabaantes, sino que se acomodaton al frasis y modos que tenian de hablar los naturales; aunque después, por discurso de tiempo, con casamientos y victorias en guerras, hubo grandes mexclas on la lengua; y esto solo tiene más aparencia de verdad, y que las grandes diferencias y modos distintos de hablar esta lengua hayan venido de mezclarse los pueblos por guerras ó casamientos, porque hay día se vé que no solamente entre pueblos diversos se usan diferentes modos de hablar; pero en un mesmo pueblo se halla en un barrio de una manera, y en otro de otra, siendo la lengua mixteca toda una. Pero hablando sin agravio de los demás pueblos de la Mixteca, que merceen mucha loa, y ternán otras cosas particulares que notar en ellos, del de l'epuzculula podemos decirque es el que más ha conservado la entereza de la lengua, y que con menos mezcla de otras se halla el día de hoy; aunque después de la impresión de la Doctrina del P. Fr. Benito Hernández, por haberse hecho en lengua de Tlachiaco y Achiutla, después en la que se trasladó en lengua de Tepuzculula, se ponen algunos vocablos que no tenían antiguamente, como es el verbo vonaindi, por tener en las manos, dice yonaandi, que quiere decir, morir y renir, lo cual causa confusión; y el verbo yosaandi se pone muchas veces por tomar, dándole futuro quaa, teniendo su verbo particular, que es vosaindi, futuro quay, y el verbo yosaa, con futuro cas, quiere decir subir á casa ajena ó lugar que no sea propio; y ansí hay otros muchos vocablos que en la lengua antigua de Tepuzculula no se usaban; y por leer lo que saben en la dicha Doctrina, y oirla decir en la iglesia, cuando se enseñan, como está en ella escrito, ha causado confusión, la cual se pretende quitar en esta Arte, poniendo los vocablos y modo de hablar al uso antiguo de Tepuzculula, y como hoy dia la hablan los viejos que tienen más noticia de la lengua.

"Supuesto lo dicho, podemos notar que en toda esta Mixteca, dejando aparte la lengua chuchona, que se habla en los pueblos de Cuixtlahuac, Texupa y Tamaczulapa y otros de su comarca, en los cuales también hay muchos mixtecas, y en algunos de los dichos pueblos son más los mixtecas que los chuchones; y la lengua cuicatleca que se habla en Cuicatlan y las Almoloyas y otros pueblos; y la lengua de Cuiquila, que también hatilan en pocos pueblos, y pequeños, todo lo demás es una sola lengua mixteca, que corre muchas leguas, y se hallan diversos modos de hablarla, y todos ellos se reducen á las dos lenguas principales, que son las de Tepuzculula y Yanhuitlán, como raices de las demás; aunque, como está dicho, la de Tepuzculula es más universal y clara, y que mejor se entiende en toda la Mixteca."

Prosigue explicando las diferencias de lenguaje que se notaban en diversos pueblos; explicaciones que omito por no ser de interés sino para los que estudian esnecialmento las lenguas americanas; y tan sólo copiaré, para terminar, dos pá-

rrafos que dicen así:

"La lengua de Tilantongo es la mesma que la de Tepuzculula, con muy po-

### VOCABVLARIO

en Lengva Misteca, Hecho por los Padres dela Orden de

Predicadores, que refiden enella, y vitima mente recopilado, y acabado por el Padre Fray Francifco de Aluarado, Vicario de Tamaçulapa, de la mifma Orden.



EN MEXICO.

Con Licencia, Encafa de Pedro Balli.

1593.

cas diferencias; y según sus antiguallas. en la división de los señores que salieron de Apuala, como se dijo al principio, cupo en suerte al uno de ellos el pueblo de Tilantougo, y fueron muy celebrados los señores de aquel pueblo, y lo son hoy dia, y muy estimados entre los naturales mixtecos, y de alli vino un señor de este linaje afamado á Tepuzculula, y pobló en él con gente de Tilantongo, prevaleciendo á los naturales, que decian haber salido del centro, los cuales vinieron á ser una mesma cosa, no solamente en Tepuzculula, donde hasta hoy hav barrios señalados de los que vinieron de Tilantongo; pero la lengua de ambos pueblos ha sido siempre una....

"En fin, aunque son muchas las diferencias de esta lengua mixteca, como está dicho, y que en un mesmo pueblo se suelen hallar barrios que tienen diversos vocablos y distintos modos de hablar, es consuelo muy grande saber que el que entendiere bien la lengua de Tepuzculula la puede hablar en todas las partes dichas de la Misteca, con seguridad de que será entendido de los naturales. Y ya que no sea en tanto grado la de Yanhuitlan, por las particularidades que tiene, no dejará de entenderse entre los principales y gente que cursa los caminos y pueblos con sus tratos y mercaderías, y la gente plebeya sacná unas razones por otras."

Hasta aquí el prólogo. En vano se buscarán en él las noticias so bre la cuenta de los años, de que habla Dávila Padilla, ni tampoco las he encontrado en el cuerpo de la obra. Sin embargo, mi ejemplar no presenta indicio alguno de

estar incompleto.

### 1593

104. Vocabulario en Longua Misteca, hecho por los Padres de la Orden de Predicadores que residen en ella, y últimamente recopilado y acabado por el Padre Fr. Francisco de Alvarado, Vicario de Tamazulapa, de la misma Orden.

El escudo de Sto. Domingo.

En México, con licencia, en casa de Pedro Balli. 1593.

(Véase la fotolitografia.)

En 4º, letra romana. 6 ff. preliminares: 1º La portada. 2º Licencia del virrey D. Luis de Velasco, 8 de Octubre de 1592. 3º fte. Licencia del Dean y Cabildo sede-vacante. 3º vta. Comisión del P. Provincial Fr. Gabriel de S. José, para que examinen la obra los padres Fr. Antonio de los Reyes y Fr. Pablo Rodríguez. 4º fte. Aprobación de dichos padres. 4º vta. Licencia del Provincial al P. Alvarado para que pueda imprimir el Vocabulario "juntamente con el Arte que de la lengua misteca compuso el P. Fr. Antonio de los Reyes." 5º Dedicatoria al Provincial. 6º Prólogo al Lector. Dice así:

"Quisiera yo saber decir algo de lo que siento y sentir todo lo que debo acerca del maravilloso cuidado que los ministros del Sancto Evangelio han tenido en este Nuevo Orbe, aunque hasta para quien lo quiere advertir, entender que conquistaron la idolatría que tantos años había reinado. Y se pusieron á estudiar lenguas peregrinas y bárbaras, cuya dificultad rindiera los mayores brios de naturaleza,

si no hubiera socorro con los de la divina gracia. Otros dirán de otras lenguas, pero puedo vo decir de la misteca, que demás de sus varias equivocaciones, tiene circunstancias de tanto cuidado y estudio, que hace muy digno de estimar el trabajo de los predicadores y ministros que han podido subjetarla. En el acento varían mucho las palabras la significación, y algunas no solamente en tener ó perder una tilde; pero aun en pronunciar el punto con blandura ó con la voz llena, llega á tanto esta lengua, que no se contenta con la que nos dió naturaleza para pronunciar, sino que sube á las narices, y dellas se vale en algunas pronunciaciones, que sin este socorro quedan faltas. Grandísimo trabajo pasaron los sanctos conquistadores de almas que nuestra provincia envió á la nación misteca. Y este trabajoso apostolado se ha ido continuando entre nuestros religiosos, por no haberlos de otra orden en aquella provincia. Más facilidad ha ido dando el discurso del tiempo. Los padres viejos escribian cosas de esta lengua, y algunos de los que hoy viven son los que más claridad han dado, recogiendo vocablos en forma de dictionario. Todos estos preciosos trabajos me mandó nuestro P. Provincial Fr. Gabriel de San Joseph que yo recogiese para que se imprimiesen. Y aunque lo principal se debe á los padres de esta nación, fué menester mi cuidado por entero en muchas cosas, y en mucha parte del Vocabulario, de tal suerte que los mismos indios, que son los mejores maestros que para esto eran y han sido los autores. La luz de todas estas diligencias y la publicación desta obra se debe á nuestro P. Provincial que como descoso del aumento de la provincia y bien de las almas, me mandó imprimir este libro. Las gracias de todo lo bueno se rindan á Dios como primer autor. Y si en lo que en este libro fuere mio se hallaren faltas, no será en mí cosa nueva, ni puede decir que no las tengo sino en sólo el deaeo, que me parece que está sin ellas, por ser de servir á nuestro buen Dios, y á mis prójimos, á quien pido lo reciban en cuenta, acordándose de la que todos hahemos de dar á Dios de los talentos, y apiadándose del mío (como de pobre). Nuestro Señor nos enriquezca con su gracia, que es lo que importa, para que le gocemos en la gloria."

El Vocabulario, que es castellano-misteco, comienza en la foja I, y termina en la 204, á 2 col. Al fin se lee:

Acabole este presente Vocabulario, En Tamaçulapa, la 6. de Septiebre de 1592 años. El qual con l fu auctor, se somete y subjecta a la cor-li rection de la Sancta madre || Yglefia Romana.|| EN MEXICO.|| En casa de Pedro Balli. Año de || 1503.

(El ejemplar descrito está en mi poder, completo y muy bien conservado.)



R. Francisco DE Alvarado, fué natural de México, en cuyo con-vento de Santo Domingo tomó el hábito á 25 de Julio de 1574. No sé otra cosa de su vida.

Hicieron mención del autor y de la obra Dávila Padilla, cap. últ.; D. Ni-COLÁS ANTONIO, Bibl. Hisp. Nova, t. I, pág. 398; Pinelo, Epitame, pág. 108; PiNELO-BARCIA, id., col. 735; QUETTE V ECHARD, tom. II, pág. 298; FERNÁNDEZ, Hist. Ecles. de nuestros tiempos, pág. 121; Eguiana, en sus Borradores MS. (fué el primero que dió la fecha de la edición); Beristain, tom. I, pag. 66; Ludewig, The Literature of American Aboriginal Languages, pág. 120.

### 1594

105. MISTICA | TEOLOGIA | EN LA QVAL SE' NOS | enseña el verdadero camino del | Ciclo, mediante el exerci-| eio de la virtud. | Compuesta por el Scraphico Doctor S. Iua Bue-| na Ventura, Cardenal, y Obispo Albano | de la Orden de Sant Francisco.

Un TĤS.

En México, por Pedro Balli. 1594.

En 8º, letra romana.

Foja 2ª, licencia del virrey Enríquez, fecha en México á 23 de Junio de 1575. De consiguiente esta licencia corresponde á la 1ª edición (Véase nº 68), y es extrano que no se pusiera en ella. Contiene el libro, por todo, 64 ff. sin numerar. Al fin tepite el año de la impresión.

(fil ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José M. de Ágreda.—El del Sr. Ramírez [nº 132] se vendió [falto de una hoja] en £ 5=\$25.)

### 1595

TO 6. SVMMA || Y RECOPILACION || DE CIRVGIA, CON VN ARTE PARA || SANGRAR Y EXAMINAR BARBE || ROS, COMPVESTO POR MAESTRE || Alonfo Lopez de Hinojofo. || VA AÑADIDO EN ESTA SEGVNDA IMPRESION || el origen y nafcimiento de las reumas, y las enfermedades que || dellas proceden, con otras cofas muy prouechofas || para acudir al remedio dellas, || y de otras muchas en-|| fermedades. || IĤS || EN MEXICO. || En cafa de Pedro Balli. Año de || MDXCV.

En 4<sup>n</sup>, letra romana: en la foja 126 fte, un grabado que representa los intestinos. (El ejemplar descrito, único que be visto, pertenecia en 1867 al Sr. Pbro. D. Agustín Fischer. Siento no haber tomado entences apuntes más extensos, y ahora es imposible, porque el libro pasó á Loudres, donde fué vendido [nº 975] en .C 8.5 —8 41.25.)

La primera edición es de 1578. (Véase el nº 81). Las noticias biográficas del autor pueden verse en el artículo "Los Médicos de México en el Siglo XVI," anexo al nº 57, pág. 172.

### 1595

del Sacro Orden de Nuestra Sell nora de la Merced, Redep-ll

tion de captiuos. || CON VN BREUE TRACTADO || q enseña el camino d la vida, perf....|| compvesto por un padre....|| dicha Orden.

Un escudo de la Merced, del cual queda solamente la parte superior.

En M.... No puede leurse más, por faltar un gran pedazo de la portada.

En 8%, letra romana. Fojas 1 á 30 (por error numerada 29). En el privilegio, dado á 24 de Diciembre de 1594, consta que hizo imprimir la obra Fr. Francisco de Vera. No se hallan al fin el nombre del impresor ni la fecha; pero no cabe duda de que el libro fué impreso por l'edro Balli en 1595. El tamaño, los caracteres, el escudo de la portada, todo es igual en el opúsculo que sigue, y que se anuncia en la portada de éste. La foliatura es corrida, y todo no forma sino una sola obra, aunque en la foja 31 hay otra portada, de esta manera:

BREVE TRATADO || QUE ENSENA EL CAMINO || de la vida perfecta. Compuetto por vn reli || giofo del facro Orden de Nueftra Señora de la Merced Redemption de Capti-|| uos. A inflancia de vna fierua || de Dios, lúja fuya.

El escudo de la Merced.

En Mexico en cafa de Pedro Balli. Año de 1559. (Sie pro 1595.)

Tres hojas sin numerar, y después numeradas de 34 á 101.

All fin:

Con licencia en Mexico en cafall de Pedro Balli. Año de ll 1595,

r foja con las erratas.

(El ejemplar descrito une del Sr. D. José F. Ramirez. Vendido [nº 342] en £9...\$45.)

### 1595

108. REGLA DEI LOS FRAYLES MENORES, CON EL TESTAMENTO DEL BIEN AVENTURADO PADRE SANI Francisco, en latin, y en romance, y con las declaraciones Apostolicas de Nicolao. 111, y Clemen-lite. V. Pontifices Romanos.

Escuilo de la impresión de las Hagas de S. Francisco: el mísmo de la portada del nº 69.

EN MEXICO | En cafa de Pedro Balli, 1595.

En 4º, letra romana, lineas enteras. Fojas 1 å 42. Al fin repite el nombre del impresor y la fecha.

En la licencia del Virrey se dice que el P. Fr. Matías de Gamarra, procurador general de las provincias de la Nueva España, había solicitado reimprimir la Regla "por haber muchos años que no se ha hecho dello emprenta en esta dicha Nueva España." Paréceme que tales palabras prueban que hay otra edición anterior, hecha en México; pero no la he hallado.

(El ejemplar descrito està en mi poder.-El del Sr. Ramírez [nº 723] se vendió en £8.15 = 843.75.)

### 1595

109. Arte Mexicana, compuesta por el P. Antonio del Rincón, de la Compañía de Jesús. Dirigido al Ilustrísimo y Reverendisimo Sr. D. Diego Romano, Obispo de Tlaxcala, y del Consejo de S. M. 1HS. En México en casa de Pedro Balli. 1 595.

(Véase la fotolitografia.)

En 8%, letra romana gruesa.

Licencia de D. Luis de Velasco, 9 de Junio de 1595.—Id. del provincial de la Compañía, P. Esteban Paez, 28 de Marzo.—Id. del gobernador del Arzobispado, Dr. D. Juan de Cervantes, accediano, 12 de Junio .- Parecer del Br. Pedro Ponce de Leon; Zumpahuacán, 6 de Junio. - Dedicatoria, en la cual dice el autor, que llevaba diez años de estar recogiendo esos preceptos de la gramática mexicana: fecha en el Colegio de la Compañía de Jesús de Puebla, día de S. Ambrosio (7 de Diciembre) de 1594. Todo esto en 8 ff. preliminares, sin numerar.

En la foja 1º comicoza el Prologo al Lector, que concluye en el frente de la foja 2º A la vuelta comienza el Arte, y finaliza en el frente de la 78. Signe un Vocabulario breve, en 36 págs, sin numerat. Al fin repite el nombre del impresor, y la fecha. La vuelta de la última hoja es blanca.

(El ejemplar descrito está en mi poder. — Venras, Fischer [nº 1488, sin portada], £ 3, z,6 ~ 8 13,56. - Ramirez [nº 743, una hoja menos] £ 11.5 - \$ 56.25.)

Este libro ha sido reimpreso el año pasado de 1885 por el Dr. D. Antonio Penafiel, en la Imprenta de la Secretaria de Fomento. Un cuaderno en 4º mayor de 94 págs.



📆 I. P. Antonio del Rincón, á quien D. Nicolás Antonio hizo natural de Puebla, no lo fué sino

de Tezcoco, de cuyos antiguos reyes descendía. Profesó el año de 1573 en Tepozotlán, y se consagró á la enseñanza y predicación de los indios. Murió en un lugar inmediato á Puebla el 2 de Marzo de 1601, hallándose paralitico de un lado. Su libro sirvió para estudiar la lengua en la Compañía, hasta que en 1646 publicó su discipula el P. Carochi otro Arte, que fué preferido. Barcia pone en 1598 otra edición del presente, que á mi entender no existe.

(FLORENCIA, Hint. de la Comp. de Jeiún, lih. III, rap. 8.— N. Annono, Bibl. Him. Nova, tom. I, págna 198.— Bertstann, tom. III, pág. 46.— De Banna, Bibl. en fol., tom. III, col. 209.)

### 1597

110. "Hinojosa (Fr. Antonio) natural de México, del orden de Sto. Domingo, que profesó en el Convento Imperial de su patria, á 23 de Abril de 1590. Fué maestro por su religión, y doctor por la Universidad, y calificador del Santo Oficio de la Inquisición. Algunos, por entender mal un pasaje del historiador Remesal, le hacen Obispo auxiliar de Guatemala. Escribió:

"Pida y milagros del glorioso S. Jacinto del orden de Predicadores: Bula de su cononización, y noticia de las fiestas con que se celebró esta en Múxico. Imp. alli por P. Balli, 1897, 4°

Es obra amenisima, en que se hallan muchas poesías latinas y castellanas de

varios ingenios mexicanos.

"Directorium Decissionum Regularium circa ambiguitates Constitutionum, Consuetudinum, Actorum generalium et Sanctionum Apostolicarum Sacrum Ordinem Prædicatorum concernentium. Matriti, ex officina Joannis Gonzalez, 1627, 4"

"Hablando de esta obra los franceses Quetif y Echard dicen que es Opus minus accuratum, porque en el tit. Conversus da nuestro autor voto á los Conversos en los Contratos del Capítulo. A la verdad, que si por seguir un escritor alguna opinión que le parece más probable, ha de merecer la nota de inexacto, pocas obras se librarían de ella, entrando la de Scriptores Ordinis Predicatorum. En la dedicatoria de este Directorio asegura nuestro Hinojosa que tenía preparados para la prensa Dos tomos de Sermones, y un Clypeum Thomistarum ex Questionibus methaphysicis el theologicis affabre compactum. De que se infiere que aún no había nacido en Europa el autor del Clypeus Thologie Thomistaca, cuando en México se había ya fabricado o estaba fabricandose un Clypeus Thomistarum." (Bertstata.)

Es includable que aun cuando Heristain vió la Vida de S. Jacinto, no nos da su verdadero título. El que le atribuyen los bibliotecarios Quetif y Echard parece aproximarse más á la verdad: La Vida y milagros de S. Jacinto, y las notables fiestas que la insigne ciudad de México bizo á su canonización.

Los mismos bibliotecarios dicen que el P. Hinojosa fué consultor de la Inquisición en Madrid, y que aun vivia en 1627. ¿Pasaria de México á Madrid, donde imprintió ese año su Directorio?

### 1597

111. "Arista (P. Juan) natural de la Nueva España, religioso de la Compañía de Jesús de la Provincia de México. Siendo ministro del Colegio Real de S. Ildefonso, escribió:

"Octavas reales en elegio del glorioso S. Jacinto, recién canonizado por la Silla Apostólica. Impreso en México, por Pedro Balli, 1597, en 4?" (Beristain.)

Me inclino á creer que no se trata de un libro separado, sino de una composición poética inclusa en el número anterior. La identidad de asunto, fecha, tamano, y nombre de impresor, así lo indican. Y en apoyo de la sospecha tenemos que Beristain citaba, por regla general, como obras por si, todas las que eran solamente parte de otras; lo cual se nota más especialmente en los sermones ú oraciones fúnebres que solían imprimirse à continuación de las relaciones de fiestas ó exequias. Siempre las anota sin expresar esa circunstancia, atribuyéndoles la fecha y nombre de impresor del libro en que se hallan. El P. Alegre, en el principio del libro IV de su Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España, nos da una relación sumaria de las fiestas á que se refieren los dos libros que acabamos de citar. Dice así:

"Damos principio al cuarto libro de nuestra Historia con una relación, en que entramos tanto más gustosos, cuanto su conocimiento contribuirá, puede ser, al fomento de la religiosa caridad, de que á pesar de las preocupaciones del vulgo. han dado siempre ilustres ejemplos las dos sagradas familias de Sto. Domingo y la Compañía de Jesús. Mabía la Santidad de Clemente VIII, el día 16 de Abril de 1594, sublimado á los altares al inclito confesor S. Jacinto, del orden de Predicadores. Estos religiosisimos padros, queriendo que entrasen á la parte de su júbilo las demás familias religiosas de México, repartieron entre ellas y algunos otros cuerpos respetables los días de la octava, dejando el último para la Compañía, á quien quisieron distinguir con este singular favor. Se procuró desempenar la obligación en que nos ponia una demostración tan sensible de estimación y de amistad. El día primero de la solemne octava se llevó la estatua del santo, de la Catedral al imperial convento, tomando el rumbo por nuestra Casa Profesa, A la puerta de nuestra iglesia se levantaba un hermoso edificio sobre dos arcos de bella arquitectura, y en medio un altar ricamente adornado en que descansase la îmagen. Todo el largo de la calle, de las más vistosas y capaces de México. se había procurado colgar de cortinas y tapicerías que pendían de los balcones y ventanas. La parte inferior, que estuvo á cargo de la noble juventud de nuestros estudios, se veia llena de doseles magnificos, galoneados de oro y plata, con tarjas, carteles y pinturas de diversas invenciones, de emblemas, empresas, enigmas, epigramas, himnos y gran diversidad de ruedas, laberintos, acrósticos y otro género de versos exquisitos, los más en lengua latina, italiana y castellana, y algunas en griego y en hebreo. Llegando á nuestra iglesia la procesión, salieron á recibirla todos los padres de aquella casa y del Colegio Máximo, con luces encendidas. Seguianlos dos docenas de jóvenes los mas distinguidos entre nuestros estudiantes. gallardamente vestidos, con cirios en las manos, y tras de ellos otros cuatro, que con mucha viveza y gracia, dieron en un diálogo en verso el parabién al santo, de su nueva gloria, y á la religión por la que recibía de un hijo tan ilustre. El siguiente viernes, sexto día de la octava, que celebró el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, y asistió después á la mesa, tuvicron aquellos religiosos padres la benignidad de oir á uno de nuestros hermanos teólogos, que en tiempo del refectorio recitó, con grande aplauso de los oyentes, una oración latina en alabanzas del giorioso S. Jacinto. La misma tarde, tres colegiales del Seminario representaron al mismo asunto, sobre un teatro majestuoso que se había erigido en la misma iglesia, una pieza panegírica repartida en tres cantos de poesía española, cuvos intervalos ocupaba la música. Obra en que el ilustre Cabildo quiso mostrar no menos el aprecio que hacía de la esclarecida religión de Sto. Domingo, que la confianza y alto concepto que formaba de nuestros estudiantes, á quienes quiso se encomendase el desempeño de aquella lucidisima función. El domingo, que era el día señalado á nuestra religión, celebró la misa el padre rector del Colegio Máximo, y predicó el padre

prepósito Pedro Sánchez con aquella clocuencia y energía que acompañaba siempre á sus discursos, asistiendo toda la comunidad, como después al refectorio, en que uno de nuestros hermanos teólogos recitó un bello panegírico en verso latino. Después se ordenó una procesión que presidió con la capa de coro el padre rector del Colegio Máximo, anduvo al rededor del claustro interior y de la iglesia, cargando la estatua los jesuitas hasta colocarla en un magnifico retablo que le estaba destinado. Tal fué la honra que á la mínima Compañía quiso hacer la insigne orden de Predicadores. No contentos aquellos religiosos y sabios varones con una tan pública demostración, quisieron aún aumentar el honor imprimiendo la relación de aquellas solemos fiestas, con tantos elogios de la Compañía cuantos pudo sugerirles su amor y su elocuencia, y apenas nos permíte leer el rubor."

Lo poco que dice el P. Alegre hace más sensible la pérdida del libro del P. Hi-

nojosa.

### 1598

112. Diálogos en Lengua Mexicana, por Fr. Elías de San Juan Bautista. México, Pedro Balli, 1598. En 8º

No he logrado ver este libro: le cito con autoridad de D. Nicolás Antonio y de Beristain. Este asegura haber visto un ejemplar en el Colegio de S. Gregorio de México; pero á pesar de eso omitió darnos el nombre del impresor, que debemos á D. Nicolás Antonio. Los Diálogos tratan del Examen de Conciencia.

### 1599

113. COMPENDIO||DE LAS EXCE||LENCIAS, DE LA BYLLA DE || la Sancta Cruzada, en lengua Mexica-|| na compuesto por el Padre Fray Elias de ||S. Iuan Baptista, Religioso de la orden de ||Nra. Señora del Carmen, de los des-||calços desta Nueva España.|| En S. Sebastian.

El escudo del Carmen.

¶ CON LICENCIA Y PRIVILEGIO. || En Mexico, à costa de Cristoval de la || Paz Alguazil de la Sancta Cruzada. || ¶ En la Emprenta de Enrico Martinez || Interprete del Sancto Officio de || la Inquisicion. || Año 1599.

En 8º, letra romana, 24 ff., las 4 primeras sin numerar.

En la vuelta de la portada y la foja siguiente las aprobaciones y licencias, concluyendo con un grabadito de S. Agustin. Foja 3, dedicatoria "Al Dr. Don Sancho Sanches de Muñon, Maestre-Scuela de la Cathedral de Mexico" &c.—20 ff. con el texto en mexicano.— I foja con un soneto en elogio del autor: vuelta blanca.

(Bl ejemplar descrito pertenecía al Sr. Phro. D. Agustín Fischer. Vendido en Londres, en £ 3.2.6 = \$15.56.)

RAY ELIAS DE SAN JUAN BAU-TISTA se llamó en el siglo Juan Zambrano: nació en México de padres españoles, y fué el cuarto de los que profesaron aquí en la recién fundada provincia de S. Alberto de Carmelitas Desculzos. Hizo su profesión en Puebla el 13 de Septiembre de 1587, en manos del P. Comisario Fr. Juan de la Madre de Dios. Con el P. Fr. Juan Bautista fué nombrado para la administración de los indios del barrio de S. Sebastián de que se había hecho cargo la orden. Poseía con perfección la lengua mexicana, y "cra tan copioso en ella, tan excelente, can fácil, que admiraba á todo el reino y aun á los mismos indios, porque lo que ellos no entendian en los vocablos de su propio idioma venían á que Fr. Elias se lo explicase. Dióle Dios tal memoria, que los domingos y fiestas que se predicaba en la iglesia, acabando de oir el sermón español se bajaba á la capilla de los indios y lo repetía todo en lengua mexicana, sin variar palabra, sentencia, período ni lugar. Tenía una voz tan fuerte, que todos le ofan, aunque fuese de muy lejos, y alguna vez predicó á doce mil indios, porque plazuelas, calles, azoteas, iglesias, terrados, casas, no cabian de gente por oirle," Hacia mucho uso de las pinturas para la ensenanza, poniendo à vista de los indios ejemplos temerosos, porque advertía, como tantos otros misioneros, que en personas rudas "no hacian tanta fuerza los discursos como las apariencias, y se movian más con lo que se representaba, que con lo que se decia." Era muy austero y penitente: andaba siempre descalzo, sin querer usar sandalias. En su trato sabía hermanar la afabilidad con la entereza, de manera que conseguía ser á un tiempo amado y respetado. Reunia todas las cualidades de un gran ministro y predicador, á tal grado, que le veian como un ángel enviado por Dios para remedio de pecadores.

En 22 de Octubre de 1589 asistió à la ceremonia de colocar el Sacramento en el nuevo convento de Aflixco, fundado el 28 del mes anterior. En 1597 le encontramos en México, y en 1600 moraba en Atlixco. Volvió à esta capital, donde murió de mal de S. Lázaro el año de 1605. Fuera de las dos obras mencionadas, escribió en mexicano un Catecimo para los fudios, que parece se imprimió.

### 1599

114. #CONFESSIONARIO #EN LENGVA MEXI-||CANA Y CASTE||LLANA.|| Con muchas aduertencias muy necessiras||para los Confessiones.||Compuesto por el Padre Fray Ioan Baptista|| de la orden del Seraphico Padre Sanct Francis-||co, lector de Theologia en esta prouincia del fan-||cto Euangelio, y guardian del conuento de Sanc||tiago Tlatilulco.

1 N.C. Aut., B. H. N., toin. I. pág. 339.— Fr. Manuel de San Jerduston, Reforma de la Descrizo de Mart., Sen. del Carmen de la Primitivo de estro necio, toin, VI (Madrid, 1710, fol.), lib. XXVI, sup. 29, fol. 763.— Fr. Marcial de San Juan Baudita, Bibliobeca Scriptorum uriunque Congregationi et Sirvat Carmelitarum Excalessorum (Burdigelæ, 1730, 4°) pág. 149.— Fr. Come de V. Mars de San Estran, Bibliobeca Carmelitana (Aurelianis, 1752, 2 toms. en fal.) tom. I, cul. 919.

—Reutaba, Borndovet. — Bebistann, tom. II, pågina 140. — Fe. Adustin de la Madrin de Dios, Mesero enodide en el Monte Carmelo Mexicase, Mina vien de Ejemplos y Virtudet, en la Historia de las Carmelitas Decalizas de la Propiesta de la Natura España, MS. en fol., cap. 21. — Libro de Professores y otros apuntes antiguos MSS.

El escudo de la orden.

ACON PRIVILEGIO. All ¶ En Sanctiago Tlatilulco, Por Melchior || Ocharte. Ano de 1599.

En 8º, letra romana, á una y á dos columnas.

A la vuelta de la portada hay un grabado que representa á un fraile confesando á un penitente, á quien el diablo tiene asido, como para apartarle de alli. Arriba se lee: "Dixi, confitebor aduerfum me iniufitiam meam Domino:" y abajo: "Et tu remifisti impietatem peccasi mei. Pfal. 31."

Sigue en la foja inmediata el privilegio del virrey Conde de Monterrey, del cual copio este párrafo: "Por cuanto por mi se dió licencia al P. Fr. Joan Baptista, de la orden de S. Francisco, en 30 días de Mayo del año de 1597, para hacer imprimir un Confesionario que hizo en lengua castellana y mexicana, y declarado por auto mio de 2 de Marzo de 98 haber de usar de ella por dicz años: el cual me ha pedido mande agravar y poner penas para que nadie pudiese usar de ella sino la persona que con su beneplácito hubiese de imprimir el dicho libro, extendiendo este privilegio á las estampas: y por mi visto, por la presente prohibo y defiendo &c..... Y el dicho privilegio se entienda todo è (sic) impresión que en su virtud se hiciere, con las estampas, llevando cada una letrero del Doctor ó Autor donde se sacó la historia." La fecha es á 31 de Marzo de 1599.

A continuación se hallan las piczas siguientes: Licencia del Ordinario á 15 de Abril de 1597.—Otra "nueva" del mismo "por haberse acrescentado este Confesionario," 10 de Julio de 1598.—Otra del Comisario General Fr. Pedro de Pila.—Aprobación del Dr. Ortiz de Hinojosa.—Otra del P. Antonio del Riucón, de la Compañía de Jesús.—Otra de Fr. Pedro de Castañeda, Lector de Teología y Difinidor de la Provincia del Santo Evangelio.—Otra del P. Fr. Hernando Durán, de la misma Provincia.—Dedicatoria del autor al P. Comisario General, Fr. Pedro de Pila. Comienza asi: "Después de haber sacado á luz en lengua me"xicana (para el aprovechamiento espiritual destos pobres naturales) algunas obti"tras pequeñas, y habiendo de sacar la más grave é importante que de presente se 
"ofrece, que es el Confesionario en la misma lengua, más copioso en algunas co"sas y más recopilado en otras, que los de hasta aqui, me pareció dedicarle, padre "nuestro, á V. P....." &c.—Prólogo del autor, que juzgo útil trasladar por entero, y es de esta manera:

"La diferencia de las condiciones de los hombres es causa de la variedad de sus gustos, de donde nace que lo que á uno da sumo contento, á otro le da disgusto y enfado. Y esto no es mucho de maravillar, pues vemos por experiencia, que lo que ayer desplacia á uno, hoy le cuadra y aplace. Conforme á esto, muy engañado anda quien pone sus intentos y fines en agradar á otro que á Dios, que los mira, conoce y estima en lo que son, y aun paga más aventajadamente de lo que ellos merecen. El que yo he tenido en hacer este Confesionario (por amor de Nuestro Señor Jesucristo) ha sido disponer los ánimos de estos naturales con ejemplos vivos de cosas sucedidas, para que por ellos entiendan las partes de la penitencia, y consigan el fructo de lá Redempcion, que tan caro le costó á Cristo

nuestro Bien. Tengo larga experiencia que con las comedias que destos y de otros ejemplos he hecho representar las cuaresmas ha sacado Nuestro Señor por su misericordia gran fructo, limpiado y renovado conciencias envejecidas de muchos años en ofensas suyas, y por esto tengo hecho un libro dellas en esta lengua mexicana, que mediante el divino favor saldrá presto á luz.

"El modo, pues, que el confesor tendrá la cuaresma en preparar á sus penitentes será, que llegado al lugar de la visita, ó pueblo donde ha de confesar, y junta la gente (como es costumbre) les diga ó haga leer un ejemplo (el que mejor le pareciere, conforme á la calidad de la gente) ó dos, y les muestre la estampa de él, y después les les ó haga leer el aparejo que está en el cap. 12, fol. 28, para acordarles sus pecados, y confie en Nuestro Señor que hará su negocio; y cuando no hiciere fruto, esté cierto y confiado que no perderá el premio de su labor. Y sabida la historia de la estampa, sería gran cosa que cada indio la tuviese en su casa, porque todas las veces que la viese, se acordase y pensase, que lo proprio le sucederá a él, si no se confiesa como se ha de confesar. Y en la estamba del fructo de la confesión se animase á procurar salir de la culpa, viendo el excelente efecto de la confesión bien circunstancionada (sic), pues limpia el alma de la culpa y negreguta del pecado, y la viste de la rozagante ropa de la gracia, mediante la absolución sacramental. Bien quisiera yo que las estampas fueran de Roma, para que con su lindeza llevaran tras si los ojos de los hombres, y juntamente hiciera impresión en sus almas el suceso estampado en ellas; pero como quiera que en esta tierra no hay remedio desto, hase de acomodar la persona á lo que puede y no á lo que quiere, como también me he acomodado á esta letrilla de este Confesionario por no ballar otra. Y ni esta me ha dado gusto, porque para baberlo de imprimir se ha pasado mucho en reformarla y justificarla, y con todo esto, en muchas partes sale de linea y en otras no señala. Lo cual ha sido causa de que no haya comenzado á imprimir el Sermonario, que mediante el divino favor muy presto se comenzará á imprimir (antes que se acabe de encuadernar este Confesionario y las Advertencias) con esta leira' deste Prólogo.

"También fué mi intento ayudar á algunos sacerdotes que desean tener á mano un breve Confesionarito para poder comenzar á confesar, y en este hallarán tres: copioso, menor y más recopilado. Y para consuelo de algunos ministros y á su ruego, he puesto muchas advertencias de los casos más comunos que suceden entre estos naturales, reducidas á práctica. Donde los confesores hallarán muchas dudas resueltas por el doctísimo P. Fr. Juan Focher (luz que fué en su tiempo desta Nueva España) que por ser su estilo y latín muy claro y apacible quise ponerlas así.

"Y los que tienen espíritu de nuevas conversiones hallarán también cosas muy

ediciones de la época. El Sermontrio que se empezaria à imprimir antes de que sa acabase de encuadernar este Confesonorio, no salió à luz sino siete años después, en 1606, como adelante veremos.

<sup>1</sup> Estas tres últimas tetras tra fueron olvidadas por el cajista, y están puestas á mano, enteramente afixera de la justificación, al margen, porque la silaba le termina línea. El autor calumniada la letrilla del Confessario, porque no es peor que la de otras

á propósito y de gusto. Suplico á la Divina Majestad haga esta obra el fructo que yo deseo, y ruego al cristiano lector reciha mi voluntad. Y los que hallaren que enmendar, me avisen, para que á la segunda impresión (si Nuestro Señor fuere servido que se haga) se enmiende mejor y acrecienten otras cosas á propósito, para honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo.

"Esta obra y las demás que he impreso y adelante espero imprimir (con el favor divino) humilmente someto á la censura de nuestra Madre la Iglesia Ro-

mana, y de cualquiera que mejor sintiere.

"Comenzóse à imprimir esta obra à veintinueve de Abril del año de 1599, día del glorioso Sanct Pedro Mártir, devoto, patrón y señor del Auctor."

Al Prólogo siguen unos versos de Bernardo de Vega, canónigo de Tucumán, en toor de S. Pedro Mártir.

Concluyen los preliminares (que en todo ocupan 16 ff.) con un sumario de las "Indulgencias concedidas por diversos pontifices á los que se ocupan con los naturales y con otros recién convertidos, en el ministerio evangélico."

La foja i está en mexicano, con este título: Tlabiolepechili. Foja 2, comienza el texto en mexicano y termina en la 39. En la 40 comienza el Confesonario en castellano y mexicano. Acaba en la foja 85 fte., y á continuación está, en mexicano solamente, el "Aparejo que se les ha de lecr á los que quieren comulgar la enaresma." Todo llega á la foja 102 fte. La Tabla de capitulos y de materias ocupa la vuelta de esta foja y las 10 siguientes, hasta la 112.

Hay, por último, 2 ff. sin numerar con la fe de erratas, acerca de la cual es de notar que existen de ella dos ediciones diversas. Ambas van precedidas de la misma advertencia del corrector; pero una es de letra redonda y otra de cursiva. En la edición con la advertencia en letra redonda, que parece ser la primera, se copia la errata y luego se pone su corrección; en la otra sólo está la corrección y no la errata. La primera ocupa tres páginas y parte de otra; la segunda dos y un tercio: el adorno ó escudo final es también diverso; pero ambas ediciones de la Tabla se refieren á una misma edición de la obra, y las dos se encuentran en el ejemplar descrito. El preámbulo dice de esta manera:

"EL CORRECTOR. Quien supiere, cristiano lector, lo que se pasa en corregir, no se maravillará de ver erratas, especialmente cuando el corrector es nuevo. Cuantimás que también muchas veces vienen en los breviarios y misales. Y así tuve por menor inconveniente ponerlas aqui, que dejarlas, por la fidelidad que se debe al ejemplar. Y prometo mejor correctión en la segunda impresión."

Entre los muchos Confesonarios mexicanos que existen, me parece ser éste el más copioso, y ayuda á conocer las costumbres de los indios en aquellos tiempos. Comprende tres Confesonarios ó series de preguntas á los penitentes, y las hay especiales para diversos oficios y profesiones.

(El ejemplar deserito està en mi poder. — Vendido Fischer [10° 152] can las "Advertencias," defectioso, £2.17.6=\$14.37. — Ramírez [n° 85] £6.2,6=\$30.62. Anuncisdo por Quariteh £9=\$45.)

### 1600

115. ADVERTENCIAS || PARA LOS CONFESSORES || de los Naturales. || ¶ COMPVESTAS POR EL PADRE || Fray Ioan Baptista, de la Orden del Seraphico || Padre Sanct Francisco, Lector de Theologia, y || Guardian del Conuento de Sanctiago Tla-|| tilulco: de la Prouincia del Sancto || Euangelio. || Primera Parte.

El escudo de los franciscanos.

Con Priuilegio. || ¶ En Mexico, En el Conuento de Sanctiago || Tlatitulco, Por M. Ocharte, año 1600.

Dos tomos en 8º, letra romana.

Seis ó más ejemplares de las Advertencias he visto, y casí todos presentan diferencias entre sí, comenzando por las portadas. Unos las tienen en orden, es decir, cada parte la suya, con el respectivo titulo de Primera ó Segunda: otros tienen en ambas el título de Primera. Existe además en mi ejemplar una portada suelta de la Segunda Parte, totalmente diversa de las comunes, con otro escudo, y con la vuelta blanca. Parece que no podría aplicarse al tomo correspondiente, porque los preliminares comienzan á la vuelta de la portada, y siendo blanca en esta reimpresión vendrían á quedar truncos dichos preliminares, por faltarles la primera página. Pero el caso es que tampoco en ellos hay conformidad. He visto ejemplares que los tienen repetidos por completo en ambos tomos: otros traen parte en cada uno, y otros no tienen ninguno en el segundo, sino todos en el primero. Esto es lo natural, y para esa clase de ejemplares se imprimió sin duda la nueva portada del segundo tomo, aunque no la he visto en ninguno.

Sea cual fuere la colocación que se dé á los preliminares, lo cierto es que son los siguientes:

1º Licencia del virrey Conde de Monterrey dada en Chapultepec á 7 de Diciembre de 1600.—Se refiere en ella á otra dada antes para imprimir el Confesonario, y al privilegio de 31 de Marzo de 1599 que está al frente del mismo: permite
que las Advertencias "se puedan poner en dos cuerpos, porque sería gran inconveniente (respecto de no poderse batir), que fuese todo en un cuerpo," y les concede privilegio por diez años.

2º Licencia del gobernador de la Mitra D. Juan de Cervantes, "para que pueda hacer imprimir é imprima un libro Confesionario que ha compuesto en lengua mexicana y castellana." México, 10 de Julio de 1598.—Está también en el Canfesonario.

3º Otra del Dr. D. Hierónimo de Cárcamo, Vicario General Sedevacante, "pa-

ra que pueda bacer imprimir é imprima un libro Confesionario que ha compuesto en dos cuerpos en la lengua castellana y mexicana, para poder confesar á los naturales, con la primera y segunda parte de las Advertencias para los confesores y ministros dellos." Mexico, 20 de Diciembre de 1600.

4º Otra del Comisario Fr. Pedro de Pila, "para que pueda imprimir é imprima en dos cuerpos las Advertencias." Tlatiluleo, 11 de Agosto de 1600.

5º Aprobación del Dr. Alonso Muñoz, catedrático de Prima. México, 21 de Noviembro de 1600.—Se refiere á las Advertencias.

6º Otra del P. Fr. Pedro de la Cruz, guardián de S. Francisco. México, 10 de Julio de 1600.—Para las Advertencias.

7º Otra del P. Fr. Hernando Durán, franciscano. México, 9 de Julio de 1598. Es exactamente la misma y con igual fecha, que la del *Confesonaria*, añadidas las palabras necesarias para que comprenda las Advertencias.

8º Dedicatoria del autor al P. Comisario Fr. Pedro de Pila en que le dice: "Aunque por ser estas Advertencias parte del Confesonario que á V. P. dediqué los dias pasados no era necesario dedicarlas de nuevo; pero porque habiendo comenzado á imprimirlas, viendo el mal aparejo que para esto habia, las dejaba y reservaba para tiempo más acomodado, y V. P. con imperio y potestad de prelado superior, y amor muy antiguo de vero padre, me mandó é solicitó con toda instancia que rompiendo por todas dificultades las acabase de imprimir, me pareció dedicarlas de nuevo, como cosa nueva y propria de V. P."

9º Licencia del canónigo Alonso de Ecija, Comisario de la Santa Cruzada, "para que pueda publicar y publique la Primera y Segunda parte de las Advertencias." México, 22 de Junio de 1601.

10º Aprobación de Fr. Diego de Contreras, provincial de S. Agustín, por lo que toca á la Santa Cruzada. En Santa Cruz de México, á 1º de Junio de 1601.

11º Otra del P. Fr. Hernando de Bazán, también por la Santa Cruzada. México, 11 de Junio de 1601.

Todo ocupa 12 ff., inclusa la portada.

Es de notar en estos preliminares, que las aprobaciones y licencias tocantes á la Comisaria de la Santa Cruzada se refieren á la obra ya impresa y no al manuscrito: que la aprobación del P. Hernando Durán para el Confesonario se alargó á las Advertencias, sin cambiarle síquiera la fecha, y que el Dr. Cárdenas diera en 20 de Diciembre de 1600 licencia para imprimir un Confesonario que lleva al frente la fecha de 1599. Pero esto se explica sabiendo que el autor consideraba como una sola obra el Confesonario y las Advertencias, y realmente lo son. Para imprimir el primero le fué preciso obtener las licencias, necesarias, que hubo de pedir nuevamente al publicar la continuación ó Advertencias. De ahi provino la confusión que se nota en las aprobaciones y licencias, porque unos tomaban aquello por dos obras diversas, y otros por una sola á que daban el título de la principal, que era el Confesonario.

A las licencias y aprobaciones sigue un Sumario de Indulgencias, que es el mismo del Confesionario, anadido un párrafo en que se da noticia de nuevas indulgencias

concedidas por Clemente VIII, en 7 de Septiembre de 1601 y publicadas en 15 de igual mes de 1603. Es evidente que este Sumario, contenido en 4 ff. sin numerar, fué impreso después del libro para serle agregado: algunos ejemplares no le tienen.

El texto de la Primera Parte ocupa de la foja 1 á la 112. El autor trata largamente de los casos de conciencia que pueden ofrecerse en la administración de los sacramentos á los indios, y especialmente en el de la Penitencia. Muéstrase gran partidario de que se les den los de la Eucaristía y Extremaunción: discurre además acerca de los matrimonios y sus impedimentos, saí como de los privilegios de los religiosos mendicantes. Ilustra todo con gran copia de dottrina y citas de autores, entre ellos los padres Motolinia, Focher, Gornales y Vera Cruz, que escribieron aquí. En este trabajo alternan los tres idiomas castellano, latino y mexicano. Acaba con un capítulo intitulado "Algunas abusiones antiguas que estos naturales tenian en su gentilidad, según escribe el P. Fr. Bernardino de Sahagún, en el libro segundo de su Vocabulario Trilingüe."

Sigue la Fe de Erratas en 2 ff. sin numerar, precedida de la misma advertencia que tiene la del *Confesonario*, y se cierra el volumen con una tabla alfabética de materias, que ocupa 56 ff. sin numerar.

Es de advertir que el folio 14 del texto es doble; no porque esté repetido por error, sino porque al parecer se hizo una intercalación en lo ya impreso, de manera que la signatura ó pliego C consta de 9 ff. y no de 8 como los demás. En los ejemplares que conservan la primitiva encuadernación en pergamino se ven dos hojas cortadas entre los dos folios 14.

Seganda Parte.—Dejando á un lado los preliminares, de que ya hemos hecho larga mención, comienza la Segunda Parte con el folio 113, y va hasta el 443. El título que lleva al frente es éste: "Indulta aliqua Apostolica concessa Ordinibus Mendicantibus pro conversione infidelium et manutentione in fide orthodoxa." Es, en efecto, un tratado latino muy copioso acerca de los privilegios de los regulares de América, é incluye instrucciones para los religiosos que hacían oficio de párrocos. Trae en castellano varias cartas de prelados, y algunas cédulas reales referentes al mismo asunto.

Siguen, con nueva foliatura de 1 à 104, las Tablas y la Fe de Erratas. Al fin:

Excudebat Ludouicus Ocharte Figueroa,
Mexici, in Regio Collegio fancte
Crucis, fancti Iacobi de Tlati
lulco. Anno Domini
1601
\* § # § \*

(El ejemplar descrito está en mi poder.)

1 V. anie, pág. 269.

n parte alguna encuentro expresado el apellido del autor de las dos obras cuya descripción precede, sino que siempre se le nombra simplemente Fr. Juan Bautista. El mismo nos dice que nació el año de 1555," y por Torquemada sabemos que era natural de esta tierra.º Tomó el hábito de S. Francisco en el convento grande de México, donde enseñó después filosofía y teología; en esta última ciencia tuvo por discipulo al historiador Fr. Juan de Torquemada. Fue también definidor de su provincia. En 1595, siendo guardian en l'ezcoco, curó con grande esmero en aquel convento á los enfermos de la peste que se cebó en los indios á fines de ese año y principios del signiente.1 El de 1600 era guardián en Tlatelolco, donde moró ocho años, y puso por obrala reedificación de su celebre templo, Volvemos à encontrarle de guardian de Tacuba en 1605 y de Tezcoco en 1606. Torquemada le califica de "religioso de grande ejemplo y observancia, luz de esta provincia y de toda la Nueva Espana" Ignoro el año de su muerte: ya habia fallecido en 1613, cuando Torquemada acababa su historia.

Fr. Juan Bautista no aprendió de nino la lengua mexicana, como otros criollos, y sentia repugnancia á estudiada. Fr. Francisco Gómez, aquel que vino á fuerza con el Sr. Zumarraga, fué quien le instó para que la aprendiese, y se ofreció à enseñársela por Arte. Aceptó nuestro autor el ofrecimiento "más por noparecer ingrato, que por gana que tuviese de aprenderla;" pero cuando se hubo posesionado de ella, y conoció la granfalta que hacía á los ministros de los indios, andaba "convidando, buscando y rogando que la aprendiesen los que no la sabian." Después perfeccionó ese es-

tudio con las lecciones que recibió de los padres Fr. Miguel de Zárate y Fr. Jerónimo de Mendieta. Dió el fruto de sus conocimientos en las numerosas obras que luego apuntaremos; pero de los datos conocidos se desprende que no fueron enteramente originales, sino que se sirvió de los trabajos inéditos de otros padres, y en Tlatefolco sacó gran partido de los estudiantes indios más aprovechados, á quienes hacia traducir de castellano á mexicano lo que le convenia. De todas maneras es digno de elogio por lo mucho que trabajó, y no puede acusársele de plagiario, porque declaró con lealtad los auxilios que habia recibido.

De las diversas obras que imprimió no he alcanzado á ver sino muy pocas: de las demás no sé hasta ahora que exista ejemplar alguno. Él nos dió el carálogo de ellas en su Sermonario, de donde vamos á copiarle, añadiéndole algunas

explicaciones.

I. Indulgentiæ ac peccatorum remissignes a Summis Pontificibus concessæ Regularibus et jis etiam qui corum gaudent Privilegiis. Collectæ et excussæ cura et studio Patris Fratris Ioannis Baptistæ, Minoritæ, Sacræ Theologiæ lectoris, et Provincia: Sancti Evangelii diffinitoris.

Hoy no se halla. Según Beristain se imprimió en Tlatelolco, por Diego Ló-

pez Dávalos, 1602, 89

II. Catecismo breve en lengua mexicana y castellana, en el cual se contiene lo que cualquier cristiano, por simple que sea, está obligado á saber y obrar para salvarse.

No se halla.

III. Breve tratado del aborrecimiento del pecado, que se intitula Tepitan Amuxtli.

No le he visto. Tial vez será el que Beristain intitula Del Odio al Pecado, y dice haberse impreso en Tlatelolco.

IV. Hieroglíficos de conversión, donde por estampas y figuras se enseña á los naturales el aborrecimiento del pecado

<sup>1 &</sup>quot;El cual (Pr. Jerónimo de Mendieta) llegó de España á esta ciudad de México año de 54.... un año antes que yo naciese." Sermonaris, Prólogo.
2 Lih. XIX, cap. 33.
3 Masneera, ilb. IV, cap. 36.
4 Lih. XIX, cap. 33.; lib. XX, cap. 79.

y deseo que deben tener al bien soberano del cielo.

Beristain dice: "Se imprimió en Tla-

telulco por Dávalos."

Desde luego ocurren varias dudas accrea de este libro. ¿Esos "hieroglificos de conversión" etan realmente figuras al estilo mexicano? Si lo eran, ¿cómo pudieron imprimirse en la oficina de Tlatelolco? Y luego, ¿á qué emplear tan imperfecta escritura á fines del siglo XVI ó principios del XVII, cuando ya era familiar á los indios el alfabeto español? Todo me hace ercer que el autor se refiere aquí á las escampas que hizo imprimir para instrucción de los indios, de que habla en el prólogo de su Confesamaria, arriba copiado.

Las estampas ó figuras para enseñar á los indios datan de los primeros tiempos de la conversión, y parece haberlas introducido Fr. Jacobo de Tastera, venido en 1529, quien por no saber la lengua traia consigo pintados en un lienzo los principales misterios de la fe, y un indio hábil que declaraba á los demás lo que el padre decia. Los religiosos adoptaron el sistema, que se conservó largo tiempo. Era excelente para los indios que no sabían leer, y hasta hoy son todos ellos aficionadisimos á las estampas de santos. En 1575 hizo imprimir el Sr. Moya de Contreras unas insignias ó estampas para suplir la falta de bulas, v los indios las preferían, porque como no sabian leer "gustaban más de la pintura que de la escritura." Por lo visto, las estampas de Fr. Juan Bautista, que no eran de Roma como él deseaba, se imprimieron aqui mismo con aquellos toscos grabados en madera ó plomo, que tanto se repiten en los libros de entonces; pero es de dudarse si andaban sueltas ó las recogió en un libro á que dió el título del presente artículo. Me temo que la indicación de impresas en Tlatelolco por Dávalos sea añadidura propia de Beristain, no muy escrupuloso en ta-

les pormenores. Lo que puedo decir es que no conozco libro alguno impreso allí por Dávalas.

V. Espejo Spíritual, que en la lengua se intitula Teoyoticatezcatl. Donde se enseñan las cosas que está obligado el hombre á amat, con lo cual cumple la ley de Dios: el premio de los que la guardan y el castigo de los que la quebrantan.

Beristain: "Teoyotezcatl o Teoyoticatezcatl: Espejo espiritual. Impreso en Tlatelulco por Dávalos." Yo no le he visto.

VI. Las indulgencias que ganan los cofrades del cordón.

Beristain: "Indulgencias que gozan los Terceros de S. Francisco, en lengua mexicana. Imp. alli [en Tlatelolco]. El autor del libro no expresa la lengua en que estaba. No le he visto, y sospecho que Beristain tampoco.

VII. La Vida y Muerte de tres niños de Tlaxcalla, que murieron por la confesión de la Fe: según que la escribió en omance el P. Fr. Toribio Motolinia, uno de los doce religiosos primeros &c.

Beristaín añade: "Imp. en Tlatelolco." Betancurt dice que se imprimió en 1604, dedicada à Cristóbal de Oñate, encomendero de Tecali.

Esta Vida de los niños de Tlaxcala ha pasado por varias vicisitudes. Escrita originalmente en castellano, no se imprimió. El P. Bautista la tradujo al mexicano. D. Nicolás Antonio dice que la imprimió Diego López Dávalos en 1601, 8º Boturini tenía en su Museo un ejemplar del impreso (1601) y una copía manuscrita: ésta se conserva en el Museo Nacional, en 18 ff. 49 La traducción del P. Bautista fué vuclta otra vez al castellano en 1791, de orden del virrey Conde de Revillagigedo, por el intérprete general de la Audiencia D. Vicente de la Rosa y Saldívar. Está en el tomo II de Memorias Históricas del Archivo General, y se publicó en el tomo I (único) de la 3ª Serie de Documentos para le Historia de México (México, V. García Torres, 1856, fol.)

<sup>1</sup> Cartas de Indias, pág. 194.

VIII. La Doctrina Cristiana dividida por los días de la semana, con ora-

ciones para cada día.

Este será el que Beristain intitula "Oraciones cristianas para todos los días," con la acostumbrada añadidura de "Imp. en Tlatelolco por Dávalos," que se propuso acomodar á todos los libros del P. Bautista que no habia visto. Hoy no se halla.

 Oraciones muy devotas á la Santisima Trinidad, divididas por los días

de la semana.

Está en igual caso que el anterior. X. Huchuetlahtolli, que contiene las pláticas que los padres y madres hicieron á sus bijos y á sus hijas, y los señores á sus vasallos, todas llenas de doctri-

na moral y política.

El Sr. D. José F. Ramirez poseía un ejemplar de este libro; pero no apareció en la venta de su biblioteca, sino en el Catálogo Fischer (nº 150, £4.10 $\pm$ \$22.50) y fué adquirido para la rica biblioteca Carter Brown, de Providence (E. U.). Está falto del principio y fin. Pinelo (1629) à quien siguieron otros, le asigna la fecha de 1601, 8º

Para dar idea do este rarisimo libro nada mejor puedo hacer que copiar el artículo que le dedicó el Sr. Ramírez en sus Suplementos (inéditos) á la Biblioteca

de Beristain. Helo aqui:

"El Dr. Beristain deja incierto el autor del Huchuetlatolli, ó bien de una sola obra hace dos diversas, ya por los titulos con que las cita, ya por los autores que les atribuye, dando la una al que nos ocupa y la otra á Fr. Andrés de Ólmos. El hecho es que á ninguno de ambos pertenece realmente. Las pláticas ó instrucciones morales de que se trata son una producción original de los antiguos oradores mexicanos, reproducidas en su propia lengua y obtenidas por la tradición oral de los que sobrevivieron á la ruina del imperio. No sería aventurado conjeturar que el colector de esos monumentos fuera Fr. Bernardino de Sahagún, quien particularmente consagró

su estudio á investigaciones á esta especie de trabajos. De ello tenemos un testimonio inequivoco en el lib. V1 de su Historia General de Nueva España. Probabilizan esta conjetura las noticias que nos dejaron el mismo P. Bautista y Torquemada. El primero fué simplemente editor de la obra. Imprimióla en México, en 1 vol. 8º: ignoro la fecha, porque al ejemplar que poseo, y único que se conoce, faltan el principio y fin. Hasta la foja 76 están enteramente en mexicano, con excepción de los epigrafes de las pláticas, que indican sumariamente su asunto en castellano. La foja 77 contiene una especie de advertencia reducida á expresar que el P. Olmos dió una copia de las pláticas á Fr. Bartolomé de las Casas "las cuales romanzó de la lengua mexicana," incluyéndolas en el cap. 223, parte I, de su Historia Apologética de las Indias. La vaguedad con que se enuncia la traducción deja en duda quién fuera el traductor; mas aquella desaparece en Torquemada (lib. XIII, cap. 36), que expresamente dice que el P. Olmos fué el traductor. Con tal motivo encarece la dificultad de la empresa, asentando que ni él mismo ni aquél pueden darle en la versión la energía del original; "ni yo "que las tengo (agrega) y he procurado "entenderlas y saber muy de raíz sus "metáforas, no las hemos sabido roman-"cear con la dulzura y suavidad que en "su lengua estos naturales las usaban, "atendiendo más á decir lisa y distinta-"mente la sentencia de la doctrina, que "la elegancia del lenguaje con que entre "ellos se platicaba," Conceptos semejantes se encuentran en la advertencia del P. Bautista. A esta siguen otras pláticas en castellano, de las cuales Torquemada copió tres, más ó menos textualmente, en el capítulo citado de su obra. Por consiguiente, la obra de que se trata es original y precioso monumento de la antiguedad mexicana."

Torquemada copió de Mendieta las pláticas.

Aunque el Sr. Ramírez consideraba

único su ejemplar, parece que también incompleto existe otro. En el Catalogue of the Magnificent Library of the late Hon. Henry C. Murphy, of Brooklyn, Long Island, vendida en Nueva York del 3 al 8 de Marzo de 1884, se encuentra este artículo:

"149. BAUTISTA Fr. Juan. Platicas antiguas de los Mexicanos recogidas, 12mo. title, parts of the preface, and the beginning and end of the text wanting, and leaves 11,64 and 65 muilated."

XI. La Vida y Milagros del glorioso y bienaventurado S. Antonio de Padua de la orden de N. S. P. S. Francisco, primer Lector de Teología y Predicador general desta Seráfica Religión.

De este libro he visto un ejemplar en poder del Sr. Ágreda. Hé aquí su des-

cripción:

Vida || Y milagros del bien-|| auenturado Sanet Autonio de || Padua: primer Predicador general de la || Orden del Seraphico P. S. Fracisco: a || quien el Papa Grego. 9. por la alte || za de su sabiduria, y excelente || Doctrina, llamò Archa Testa-|| amenti. || 3 || ¶ Compuesta en lengua Mexicana por el Pa-|| dre fray Ioan Baptista, Lector de Theo-|| logia, y Guardian de Tlacupan. || ¶ Dirigida à Aluaro Rodriguez de Aze-|| uedo, Sindico de la orde de S. Fraco [Un escudo.] En Mexico. || Con licencia, en casa de Diego Lopez Daualos. || Año de 1605.

En 8º, letra romana.—Portada. A la vta, de ella: "Sacofe esta Vida del Bienaventurado San& Antonio de Padua de la que escriuio el Reverendissimo fray Marcos de Lisboa, Obispo de Oportu de la misma Orden y de otros Memoriales y Choronicas de la Orden." Foja 2 ftc., un grabado: vta., basta la 5 ftc., aprobaciones y licencias: 5 vta., un escudo: 6, prólogo: 7, Tlahtolpehpechtli: 8, un escudo, vta. blanca; 9, id. id. Total off. sin numerar. Fojas 1-05 fte., texto: 95 vta. y foja siguiente, "Tabla de los capits.," que no termina por faltar unas fojas, en que estaba también el principio de otra Tabla alfahética, de que

quedan 4 ff. 1 foja con las "Emiendas pa algunos libros," y al pié:

Acabose este libro en la muy noble y muy leal Ciudad de Mexico Tenochtitlan, Vispera de la Inuencion de la Cruz. Año de 1605. En casa de Diego Lopez Daualos.

XII. De la Miseria y brevedad de la vida del hombre y de sus cuatro postrimerías.—Tengo ejemplar de este libro. Libro de la Miferia|| y breuedad de la vida del hombre: y | de fus quatro poftrimerias, en len-||gua Mexicana.||Compuesto por el Padre fray Ioa Baptista del la orden del Seraphico Padre S. Francisco, Lector de Theologia, y Diffinidor de la Provincia del Sancto Evangelio. Dedicado al Doctor Sanctiago del Riego, del con-lifejo del Rey N.S. y fu Oydor en esta Real | Audiencia de Mexico. [El escudo de la orden.] En Mexico. En la emprenta de Diego Lopez Daualos, y à fu∥costa. Año de 1604.

En 8º, letra romana.—Portada: A la vuelta un tosco grabado de la Muerte. Fojas 2, 3 y 4, aprobaciones y licencias: 5, 6, 7 y 8, prólogo dedicatorio: en la vuelta de la 8 un pátrafo en mexicano. Texto, t-146 fte.: vta.; de la 146 á 152, más 22 ff. sin nurnerar, Tabla de los tractados, id. de las autoridades, y Sumario de las materias (Tabla alfabética).

XIII. Confesionario en lengua mexicana y castellana, con un aparejo para los que reciben la santa Eucaristía: donde también (con resolución) se trata de los admirables efectos deste admirable Sacramento.

Descrito arriba con el nº 114. XIV, XV. Primera y Segunda Parte de Advertencias para los Ministros de los naturales. Donde se reducen á práctica muchos casos particulares que en sus confesiones se ofrecen. Trátasc también en ellas del oficio del Párroco, y de la obligación que tiene, y muchas cosas pertenecientes á particulares privilegios de que pueden usar y usan las Ordenes Mendicantes.

Descrito arriba con el nº 115.

XVI. Esta Primera Parte del Sermonario. De la Segunda Parte está ya impreso gran pedazo, y asi, mediante el divino favor, presto se acabará de imprimir: que por no dar demasiado volumen á esta Primera Parte, no va en ella lo que está impreso.

La descripción del Sermonario, toma-

da de mi ejemplar, es esta:

A IESV CHRISTO S. N. M. | OFR E-CE ESTE | SERMONARIO EN LEN- | gua Mexicana. | \* | Su indigno fieruo Fr. Ioan Baptifta de la Orden | del Seraphico Padre fanct Francisco, de la Provincial del Sancto Euangelio. | Primera Parte. [Un grabado: el mismo de la Destrina de Molina, 1578, nº 77; pero con la leyenda: H. Ego sun Veritas. Iesu Christo Nazareno | Dico ego opera mea Regi. Pfalm. 44 || En Mexico, con licencia. | En casa de Diego Lopez Daualos: y a su costa. | Año 1606. | Vendese en la tienda de Pedro Arias Librero, enfrente de la puerta | del Perdon de la Viglesia Mayor de Mexico.

En 4º, letra romana.—Portada, vuelta blanca: licencias, aprobaciones y dedicatoria, 5 ff.: prólogo, 5 ff.: lista de las obras publicadas por el autor, 1 foja: Sumario de los Sermones, 14 ff. Texto, págs. 1-709. En la siguiente un grabado de S. Antonio de Padua, y abajo:

Acabofe de imprimir esta | Primera Parte, en la muy infigne y muy leal Ciudad de Mexi-||co Tenochtitlan, à treze dias del mes de Iunio, deste año, dia||del bienauenturado y glorioso Sanct Antonio de Padua, || de la Orden del Seraphico Padre Sanct || Francisco || ¶ En casa de Diego Lopez Daualos, y a sa costa. || 1606.

Tabla alfabética, 14 ff.: l'abla de las autoridades, 10 ff. (blanca la vta. de la última). Al fin:

Finis. || Acabaronse de imprimir estas tres Tablas à nucues dias del mes de Fe-

brera, de 1607.

Además de los libros expresados, dice el autor en el Prólogo de su Sermonario, que había compuesto en mexicano el Voeabulario Eclesiástico, gran parte del libro de las Vanidades del Mundo del P. Estella, del Flos Sanctorum ó Vidas de Santos, Exposición del Decálogo y otros muchos tratados y libros. Acabó la traducción del Contemptus mundi, hecha por Fr. Luis Rodriguez, á la cual faltaban los veinte últimos capítulos del libro III, y la corrigió toda. Se imprimió; pero no se conoce ejemplar de ella. Habla también de tres libros de Camedias (en mexicano) que tenia prontos para la prensa: el primero de la Penitencia y sus partes; el segundo de los principales artículos de la fe y parábolas del Évangelio, y el tercero de Vidas de Santos. Las menciona igualmente Torquemada en el capitulo 70 del lib. XX de su Monarquia Indiana.

Creo que para dar fin á este artículo conviene copiar el Prólogo del Sermanaria, tantas veces citado, porque contiene noticias muy curiosas, y el libro en que se encuentra es ya sumamente raro.

### PRÓLOGO.

studiar la lengua mexicana por el Arte y con particular afición y cuidado, y cerca de ellos que predieu en ella. Todo este tiempo he desuado ver impreso un Sermanario por donde poder predieur á estos naturales. Y viendo que no sulla á lez, procuré recoger mis estudios y los ajenos de religiosos de esta mi provincia del Santo Evangello pará hacerlo; y aunque al principio merpareció negocio, ni de mucho trabajo, ni de mucha di-

ficultad, puesta la mano a la obra vi ser el trabajo

inmenso y las dificultades sin cuento, así por lo que es la dificultad de la leugua extraña, como por haber de ponerme á ser juxgado de tantos y tan diferentes gussos, untos y tan diferentes entendimientos, pareceres y censuras, que solo esto á muchos ingenios admirables ha acobardado á no sacar sus trabajos á luz, con cuyas lecras y eradición hubiera recibido el mundo gran luz. Con las dificultades ne creció el ánimo, considerando la mucho que debo á Dios, y fiando de su hondad, que como tan misericordioso calificaria este pequeñaclo servicio

(hecho por solo su amor y honra) y lo aceptaría. Y de la cristiandad y buen celo de los que este fisolo elegeron, que considerando la grande dificultad de la obra no se maravillarán de los defectos que ballaren, y con caridad los suplicán y corregirán; y si esto les faltare, los ruego tengan paciencia y me sufran (si quisiecon), entre tanto que vemos obras suyas de que maravillarmos y espantarnos.

Héme ayudado en esta obra de algunos naturales muy ladinos y hábiles, especialmente de un Hernando de Ribas (de los primeros hijos del Colegio Real de Santa Cruz, que está fundado en el Convento de Santiago Tlatilulco en México), natural de la ciudad de Tetzcuco, muy gran latino, y que con mucha facilidad traducía englquiera cosa de latin y de romance en la lengua mexicana, atendiendo más al sentido que á la letra; el cual me escribió y tradujo de cosas diversas, más de treinta manos de papel. Murió el año de novema y siere, à once de Septiembre, y tengo para mi que le pagó Nuestro Señor sus fieles trabajos, porque era indio muy buen cristiano, muy aficionado á las cosas de nuestra santa fe católica y á enseñar á los religiosos la lengas mexicana, para honra y servicio de Nuestro Señor. Con su ayuda compusu el P. Fr. Alonso de Muli. na el Arte y Vocabulario mexicano, y el P. Fr. Juan de Gaona los Diálogos de la paz y tranquilidad del sima, y vo he compuesto el Vocabulario Eclesiás. tico (obra á mi parecer bien necesaria para los predicadores) y gran parte de las Vanidades de Estela. del Flos Sanctorum ó Vidas de Santos, de la Exposición del Decálogo, y otros muchos tratados y libros que procuraré sacar à luz, si la Majestad de Dios fuere servida darme vida para ello, que bien sabe sp Majestad que non recuso laborem.

'También me he ayudado de un D. Juan Berardo, natural de Huexotzineo, peru crisdo en el colegio de l'Itatiluleo, y después vecino de la villa de Quaulmahuae por muchos años. Este fué buen latino, y que escribia cartas en latin, aunque Ilano, muy congruo y apacible, que daha contento à cualquiera que las leia, y admiraba las huenas razones que con tanta propiedad en cilas trataba: éste musió año de mil y quinientos y noventa y cuatro: fué da muy buena conciencia, gran cantor y amigo de la Iglesia, y frecuentaba los sacramentos con gran devoción y ternara.

Diego Adriano, natural de esta riudad de Tiatilulco, fué muy gran latino, y tan hábil que aprendió a componer y componia en la imprenta en cualquier lengua tan bien y tan expeditamente como lo pudiera hacer cualquier maestro, por diestro que fuera en este arte. l'ambién traducia cualquiera cosa de latín en mexicano, con mucha propiedad; tenia tan buena elección y era tan acertado, que traducia hartos cuadernos sin cehar un solo horrón ni enmendar cosa.

D. Francisco Bautista de Contreras (que al presente es gunernador de la vindad de Xuchimileo) hijo del dicho colegio y nasunal de la viña de Quauhnahuac, es may hábil, particularmente con la pluma en la mano. Escribe en maestra lengua castellana cartas tan bien ordenadas, que hombres muy discretos se maesvillan de icerias; y huelgao mucho con ellas i éste también me ha ayudado, particularmente en acabat el Contemptus Mundi (que ya se ha comenzado á imprimir) y en la traducción del Jibro de las Vanidades del Mundo, que mediante el favor divino saldrán presto á luz, y en otras muchas cosas.

Estehan Bravo (hijo también del dicho colegio de Santa Croz) sué natural de Tetacuco, de S. Diego Plaitotlacan, que está media legua de la ciudad de Tetacuco, me ha ayudado en este trabajo, el cual sué muy duen latino, y traducia rualquiera cosa de romance y de fatin en la lengua mexicana con tanta abundancia y multitud de vocabios que pone admiración, y algunos se pagan desto notablemente, aunque á mi no me ha contentado tanta copia, y así he ido cortando lo que me ha parecido superituo en las cosas que de su lengua he tomado.

D. Antonio Valeriano, natural de Azenputzaleo, gobernó á los indios mexicanos por más de trejuta años con gran prodencia y rectitud, y murió el año pasado de mil seiscientos y cinco, por el mes de Agosto. Fué también hijo del dícho colegia de Santa Cruz, y uno de los mejores latinos y retóricos que de él selieron (sunque fueran muchos en los primeros años de su fundación), y fué tan gran latino, que hablaba ex tempore (aun en los últimos años de su vejez) con tanta propiedad y elegancia, que parecia un Cicerón ó Quintiliano. Y de muchas cartas que en latín me escribió, y á otros muchos religiosos (de que se pudiora hacer larga mención), súlo pondré una, por ser la última que me escribió, para que por ella se vea cuál debió de ser su suficiencia en su edad florida: Hie litterarum gerulut ad vestram pateraitatem portat id quod mibi traducandum jussisti. Nestio profecto, an in traductione ejus sim felin. Multa quippe in es sunt prægnantia, ut nesciam in quem sensum meliorem verti debeant. Si quid est erratum, parcas obsecro. Et tunto gravem censurant adhibeat, et his litter is tum male formatis ilmul es ignoscat, illitirese cuim videntur potius quam literee: net mirum venra paternitati vidiatur, manus namque jam vacillant, sculi caligant, et aures occluie. Iterum otque iterum parcas. Deus optimus maximus lingarvam tun paternitati vitam concedat. De Mexico. Tai amantitisemus etsi endigane. Antonius Valerianus. Hae ille. El cual me syudó muy bien, así en cosas particulares une le consulté, como en la etimologia y significación de muchos vocablos, cuya declaración va inserta en el cuerpo del Sermonario, para mayor consuelo de los ministros, que sin trabajo los halten ; por que el dia de hoy hay tan pocos indios à quien poder pregenter cosas de su lengua, que son contados, y muchos de ellos que usan de vocablos corruptos, como los usan los espafioles. Lo enal celtará de ver quien suptere esta lengua con propiedad y fondamento nor el Arte; y así es menester ir eun advertencia en lu oue se les preguntare 6 pidiere conscio, especialmente en vocablos y sentencias de los misterios de la fe y en cosas morales. He yo hallado indio, bien lactino y hachiller, que hablando conmigo me la dicho: "Dins itlaneltoquillizin," que quiere decir la fe con que Dios cree ; babiendo de decir ; "Dios meltococarajn," la fe con que es crendo; y de esto pudiera trace muchos ejemplos.

Pedro de Gante, natural de la ciudad de Tlatilulco, y maestro muy antiguo del colegio de Santa Cruz, me tradujo muchas cosas, especialmente de vidas de santos; y por espacio de ocho años continuos que estuve en el convento de Tlatilulco, y los seis de ellos en el colegio de Santa Cruz, le cuntunique siempre y consulte; y assi me luí de muy grande ayuda su buena liabilidad y talento. Murió este año pasalo de mil y seiscientos y cinco, por el mes de Noviembre. Requiescat in pace.

No me ha sido de menor importancia la ayuda y comunicación de Aguatin de la Puente, asancia también de Santiago Tlatiloleo, y maestro del collegio de Santa Cruz. El cual es de muy buen entendimiento y razón, y sabe su lengua é idiotismos de ella con gran propiedad, y toda su vida no ha entendido en otra cosa sino en escribir á los venerables padres Pr. Bermardino de Sahagún y Pr. Pedro Oroz (hasta que musió á veintidus de Junio del año de mil quinientos noventa y sois). Es uno de los mejores y más liberales escribanos que ha habido en esta nación de indios. Este he tenido estos diez años connigo, y por su mano ha escrito y pasado todo cuento he impreso hasta aquí y podré impri-

mir en muchos dias. El cual, con desco de ver impreso el Sermonario que escribió, ha aprendido á componer, y compone admirablemente, y así va casí todo compuesto en la imprenta por él, que no ha sido de poca avoda para que vaya bien currecto, que no lleva errata de importancia. Dele Nuestro Señor mucha vida, para que la emplee en su servicio, y avuda de sus ministros &c.<sup>1</sup>

También me he aproyechado de los ilustres trabajos y vigilias de muchos santos religiosos que con particular estudio trabajaron en esta lengua mexiçana, y escribierou muchas obras dignas de sus letras y santidad, de las quales muchas el tiempo ha ido consumiendo. Particularmente en la exposición de las epistolas y evangelins me he aprovechado de los trabajos de los padres Fr. Bernardino de Sahagún, que murió el año de noventa y uno con gran olor y fama de santidad, habiéndose ocupado en bautizar, predicar y escribir en esta lengua más de sesenta y un años: y del P. Fr. Arnaldo de Basacio (francés de nación) que escribió en la lengua mexicana muchisimos sermones acomodados á la capacidad é ingenio de los recién convertidos, con tanto abundancia y elegancia, que los indios que hoy viven quedan admirados cuando los leen, y aunque entienden la tengua, confiesan que ellos no saben habiar tan bien ni tan elegantemente.

El P. Fr. Alonso de Trujillo, predicador por espacio de más de veintiseis años, se ocupá en compuner sermones sobre todos los evangelios de los domingos y fiestas de todo el año, con ayuda del sobredicho Esteban Bravo; y sué tan continuo en este trabajo (que por amor de Nuestro Señor tomó). que escribió sobre cada evangelio de todo el año á cuatro y à cinco sermones. Los cuales todos diá y comunică al P. Fr. Pedro Oruz (Provincial que fuê de la provincia del Santo Evangelio, y Comisario general de esta Nueva España) para que en su nombre y cun su autoridad saliesen á luz; y viendo que Nuestro Señor le había Hevado para su gloria (á remunerarle del fiel trabajo en que se ejercitó predicando, confesando y escribiendo por espacio de más de cuarenta y cinco años en la lengua otomí y mexicana) me los comunicó todos, y así me aprovecho de ellos, como de trabajos tan buenos. Especialmente habiendo pasado y siendo acrecenta-

t Con su speuda ha lescho el sutor los tera libros de contedias que tiene, para imprimir. El primero de la Penitencia su sua parter. El segundo de los principales Articulas de muestra Santa Fe, y Parábolas del Evangelio. El reccero de Vidas de Santon. dos por mano de tan gran varón, como fué el dicho P. Fr. Pedro de Oroz, que con sumo trabajo y costa los hizo trasladar y corregir, y totnar à ver, una y muchas veces, hasta ponerios en estado de poderse imprimir: y si Dios me diere vida, pienso imprimir algún tomo en su nombre, porque no se pierda en la de los hombres la memoria de aquei cuyos trabajos y vigilias tan continuas están en eterna memoria y remuneración (según yo creo) delante del divino acatamiento.

Los venerables y benditos padres Pr. Juan de Ribas (uno de los doce primeros religiosos que en esta tierra levantaron el estandarte de la cruz, y plantaron la fe católica y verdadero conocimiento de Dios), Fr. Andrés de Olmos y Fr. Juan de Romanones, todos tres grandes siervos de Nuestro Señor, y que vivieron y murieron con gran fama de santidad, trabajeron en esta viña del Señor todo el tiempo que en esta tierra estuvieron, que fué muchas años, ocupándose siempre en confesar, predicar y escribir doctrinas y sermones para estos naturales, y así cuando puedo me aprovecho de ellos.

No es razón pasar en silencio y dejar de hacer memoria del que la dejó tan grande, así en los famosos sermones que predicó, como en los escritos que dejó, con los cuales dió luz á los ministros de los indios mexicanos, componiendo en su lengua Vocabulario y Arte, Confesionario mayor y menor Doctring cristiana mayor y menor, y otros muchos sermones y tratados, con que los ministros han tenido grande luz y doctrina para predicar á estos neturales. Vino de España el P. Fr. Alonso de Molina con sus padres, niño de muy tierna edad, luego al principio de la conquiste de esta Nueva España, y con la comunicación de los otros niños indecitos. aprendió en muy breve tiempo la lengua mexicana como si le fuera natural. Y teniendo los doce religiosos primeros noticia del niño Alonso, pidiéronle á sus padros (que era gento honrada y noble) para tenerle consigo, y que les fuese intérprete en la doctrina de los indices. Tuvieron á gran ventura sus padres que prenda de sus entrañas (y tan tierna) hubicse de ser coadjutor de tales y tan santos varonos, y así le ofrecieron en la casa del Señor con mucha devoción y alegría. Y el niño Alonso (como otro Samuel) de tal manera se aquerenció y halló en la casa del Señor, que nunca más volvió á la de sus padres, y teniendo edad recibió el hábito de N.P. S. Francisco, e vivió en la orden con grande los devirtud y celo de las almas, ocupándose todo el fiempo de su vida en predicar con gran espíritu y fervor

á los indios (de los cuales fué muy amado y estimado), y en escribir para su doctrina y enseñanza, hasta que lleno de venerable y senta vejez pasó al Señor: heme aprovechado de algunos pedazos de sus escritos, y lengua.

Por ser vivo el venerable P. Fr. Francisco Gómez, no hago particular mención de él, más de alabar y agradecer (en cuanto puedo) su buen celo en mover mi animo á que quisiese vo aprender (que no queria) la lengua mexicana. Porque siendo vo mozo y viviendo juntos, con sus buenas y santas razones me persuadió muchas veces à que aprendiese esta lengua, y admitiendo yo (más por no parecer ingrato, que por gans que yo tuviese de aprenderla) su caritativo ofrecimiento, fué notable el alegría y voluntad con que me leyó el Arte; pronosticando (quizá) que con la doctrina me comunicaba también el desco y gana de comunicarla á todos; pues es cierto que ando yo convidando, buscando y rogando que la aprendan los que no la saben; porque entiendo y he visto por experiencia cuánto importa, que sin ella el más pintado suele echar y echa muchos gazafatones.

También tuve por maestro en la lengua mexicana el doctisimo Padre Fr. Miguel de Zárate, como lo había sido en el curso de Artes, y parte de la Teología, El cual la supo muy bien y elegantemente, y fué uno de los mejores, más continuos y más fervientes predicadores que en eila ha habido. Tan señor y dueño de los corazanes de los indios. que sin dificultad alguns los movía á todos en un mismo scrmón, ya á lágrimas, ya á grande gozo y alegría. Y por esto muy querido de ellos. Fué el primero que me hizo subir al púlpito y predicarles: y para ayudarme más me comunicó un cartapacio en que tenia cosas apuntadas para todo el año, que él solo que lo hizo, y yo porque me lo comunicó, lo entendiamos. Murió al fin del año de 83, siendo guardián de S. Francisco de los Ángeles, con gran sentimiento de la religión y de esta su madre la provincia del Santo Evangelio, que perdió en él uno de los más útiles y obedientes hijos que ha tenido. Porque tan buen rostro hacía v con tanta alegría leía gramática á los religiosos mozos (acabando de leer su Teología), como lo pudiera hacer un hu-

E Fr. Alonso de Molina Ilevó el penden diei et atten en la labo de cata viña, doude un tierna edas hasta que dió el espírito ao Criados, pue son estando moy enferono de la última y prolija enferredad de que morió, nontra esjó de instruir á los indices en el cumino del ciedo, ya con predicaciones, ya con amonestaciones moy frecuentes y ordinarias.

milde y rendido novicio. Tanta es la fuerza de la obediencia finidada en caridad. Y así no dudo sino que le pagó Nuestro Señor su ferviente celo de la conversión de las almas, su singular pobreza de espírim, su promta obediencia y encendida caridad, con que amó á los prójimos por Dios.

Después del P. Pr. Miguel de Zárate tuve por maestro al religiosisimo y bendito padre Fr. Hicrónimo de Mendiera, siendo mi guardián en el convento de Huexociago. El cual llegó de España á esta ciudad de México, año de cincuenta y cuatro, por S. Juan Bautista, cuando también vino el Sr. Arzobispo D. Alonso de Montúlar, un año antes que vo naciose; y hizole Nuestro Señor particular morced en que aprendió la lengua mexicana con tanta facilidad como si antes la hubiera sabido y después se fuese acordando de ella. Fué eminentisimo en ella, y aunque era impedido y algo cerrado en el lenguale castellano, en el púlpico hablaha la lengua con tanta ciaridad, copia y elegancia, que punia admiración. Y vo dije muchas veces oyémble predicar, que era en esta lengua como otro Cicerón en la latina. Tuvo siempre gran celo del bien espiritual de los indios, y de que fuesen bien tratados, y en taxón de esto escribió muchas carras, así al Rey nuestro señor, como á su Contojo Real de las Indias, y á los virreyes que han gobernado en esta tiemat en las cuales en pocas y breves razones (mas muy discretas, perque tenía excelencia en el escribir) dice y refiere las calamidades de estos pobres, y de los remedios que padieren tener. También escribió en la lengua castellana un gran libro que intituló Historia Eclenástica Indiana, de la venida de los primeros religiosos á esta Nueva España &c., y las vidas de muchos y santos religiosos de esta provincia del Santo Evangelio, el cual antes que muriese me lo entregó para que yo lo imprimiese. Y hase mejorado en haber caido en manos del P. Fr. Juan de Torquemada, guardián del convento de Santiago Tlatifulco, discipulo mio y singular amigo, que no les dará menos vida y espíritu, del que dió al libro que escribió de la vida y milagros del heato Fr. Sebastián Aparicio, que imprimió los ados pasados,2 Poco escribió el P. Fr. Hieronimo en la len-

gua mexicana, y eso y lo que apuntó para poner en ella, todo me lo comunicó y dió muchos días antes que muriese. Vió y examinó algunos de mis libros por mandado y comisión de los prelados, y gnardo sus aprobaciones y las estimo como de varón santo y escogido de Dios. Hoy vive un honrado religioso descalzo que afirma haber oido al santo Aparicio, que estando en el convento de la Asmeión de Nuestra Señora de la ciudad de Tlaxcalla (donde á la sazón era guardián el dicho padre Fr. Jerónimo) ovó cantar à los zagalejos (que así llamaha este santo á los ángeles) y que andando buscando cóndo, mas, donde sería, vino á entender que era sobre la celda del guardián, y añadió diciendo: "Alma á quien los ángeles cantan, hien limpia y pura debe de estar." Y así vimos los que le conocimos, conversamos, tratamos y confesamos, que fué de conciencia muy pura y limpia, desapasionada y descarnada de toda pasión y afición, sin aceptación de personas. Por lo cual entiendo que está gozando de Nuestro Señor, á quien pasó á 10 de Mayo del año de 1604.

Y aunque es así que ha habido otros muchos religiosos que han trahajado en esta viña del Señor y nueva Iglesia Mexicana, y escrito en su lengua muchas cosas, así de sermones como otros tratados, no trato aquá de ellos (que esto requería un gran tibro), sino de sulos aquellos de cuyos trabajos y estudios me he valido en esca obra. Y esto trato para que se vea la voiantad y puntualidad con que he procusado hacoria. Y si ello fuera posible, me holgara que todos los que la entienden la vicran y censuraran, para que así saliera más acendetada y apurada. Porque como en estas cosas no se debe preiendes otra cosa que la honra y servicio de Nuestro Señor, no se ha de desestimar (sino abrazarse y recibirse con hacimiento de gracias) el más sano y verdadero sentimiento

Es la lengua mexicana de suyo tan elegante, copiosa y abundante, que apenas se puede traducir un renglón de tengua eastellana ó latina en ella, que no lleve doblado, como verán los que la tratau; y así no es posible en breve volumen escribir mucho en ella: cuanto más que en la lengua castellana y latina (en que hay escritos tanta multitud de tratados de una misma materia) salen cada día de la misma materia y en las mismas lenguas otros nuevos tratados. Y así no es mucho que me haya alargado en lo que apenas se ha puesto mano, ni en molde. Mas con todo esto, en lo demás que queda procursir recogerme y acortarme.

z Podièrase imprimir un gran libro, que tengo en mi poder, destru cartas y apuntamientos.

<sup>2</sup> Y agura escribe los libros Rituales de las trus leves, Natural, Escripes y de Grazia, con el obigen y guerras de los Incides Occidentales, de su poblarón, descubrimiento y conquita, y cosa mazvillosa de la minas tierra. Escritura, cierto, de trana emdétios como guate.

Suplico á la divina Majestad (por euyo amor y servicio, y mórito de la santa obcdiencia he tomado este trabajo tan inmenso é incomportable) lo prospere en bien de las almas redimidas con su preciosa Sangre, y lo reciba como quien es, no mirando la bajeza del que le ofrece; y al písdoso

lector (que se contentare, y syudare de él) ruego me encomiende à la divina Majestad, para que con su ayuda y favor acabe lo que ressa de él. A honra y gloria de Nuestro Señor Jesecristo, que con el Padre y Espíritu Santo vive y reina para siempre sin fin. Amén.

## 1600

NERALES DE LA || MAGESTAD DE || LAS EXEQUIAS FV-NERALES DE LA || MAGESTAD DEL REY D. PHILIPPO || II. NVESTRO SEÑOR || HECHAS POR EL TRIBVNAL DEL || Sancto Officio de la Inquificion desta Nueua España || y sus prouincias, y yslas Philippinas: asistiendo solo el || Licenciado Don Alonso de Peralta Inquisidor Appos || tolico, y dirigida a su persona por el Doctor Dionysio || de Ribera Florez, Canonigo de la Metropolitana || desta Ciudad, y Consultor del Sancto || Officio de Inquisicion || de Mexico || \*\* || DONDE TRATA DE LAS VIRTVDES || esclarecidas de su Magastad (sic) y transito selicissimo: declaran-|| do las Figuras, Letras, Hierogliphicos, Empresas, y || Diuisas, que en el Tumulo se pusieron, como per-|| sona que lo adorno y compuso, con la || inuenció y traça del apparato sump || tuoso con que se vistio || desde su planta || hasta su fene-|| cimiéto.

EN MEXICO, En casa de Pedro Balli. Año de 1600.

En 4º, letra romana.—16 ff. preliminares que contienen: Portada: á la vuelta el escudo de la Inquisición con el lema: Exurge, Domine, judica causam mam, y unos versos latinos arriba y abajo.—Licencia del virrey Conde de Monterrey. Chapultepec, 18 de Abril de 1600.—Licencia del gobernador de la Mitra, Dr. D. Juan de Cervantes.—Aprobación del P. Pedro Ortigosa, de la Compañía de Jesús.—Dedicatoria al Lic. D. Alonso de Peralta, Inquisidor.—Prólogo al Sabio Lector.

El Dr. Hierónimo de Herrera, á los lectores.—Elogia al autor, y dice de él: "Entre los que más han florecido en nuestros tiempos con felice ingenio y todo género de buenas letras, es uno el Dr. Dionisio de Ribera Florez, Canónigo de la Catedral de México, Consultor del Sancto Officio de esta Nueva España, á quien el Lic. D. Alonso de Peralta, Inquisidor Apostólico, encomendó el orden del Túmulo y aparato funeral de la Sacra Majestad del Rey nuestro scñor D. Filipo Segundo, que deseando responder á la obligación en que se hallaba puesto, deter-

minó se hiciese. Fué inmenso el sujeto, pues no fué menos que la grandeza real, acompañada de las más resplandecientes y vivas imágenes de virtudes heróicas y famosos hechos que ha conocido la antigüedad. Pero habiendose de escoger industria humana para poner en ejecución este intento, se acertó al blanco de la pretensión en ofrecer para este ministerio al autor de este libro, porque (dejando aparte los insignes estudios de sancta teología y sagrados cánones que desde la primera flor de su juventud siguió en la Universidad de Salamanca, y la eminencia de predicador en que resplandece, después que vino de su patria á estas pattes, continuando este oficio en ellas por espacio de más de veinticinco años, con universal aprobación de los virreyes y hombres doctos, predicando en la Catedral entre los dos coros, y las cuaresmas en palacio con grande concurso de auditorio) los que son de humanidad merecen no poca estimación, por ser no menos aventajado en lo uno, que maravilloso en lo otro."

Según Beristain, el Dr. Ribera Florez pasó á México en 1560, y "era cura de la Catedral de México cuando el Sr. Arzobispo Moya le nombró Promotor fiscal del Concilio Tercero Mexicano, cuyo oficio desempeñó con acierto y alabanza." Se graduó de licenciado en Cánones á 17 de Septiembre de 1584, y de doctor en la misma facultad el 7 de Octubre de dicho año. Por las Actas del Cabildo Eclesiástico se ve que en 31 de Enero de 1591 tomó posesión de una canongía vacante por muerte de Diego López de Agurto. El Dr. Herrera asegura que "estaba acabando otro libro de sermones que había predicado, en que se conoceria la copia, riqueza y facundia de Tulio, diligentisimo amador del esplendor romano."

Siguen composiciones poéticas del mismo Dr. Herrera; de D. Diego de Ovalle de Guzmán; del Pbro. Fernando de Bustamante, capellán del Santo Oficio; del Lic. Santiago de Esquivel, del canónigo Bernardo de la Vega, y de Pedro de Medina Vaca; ninguna de las cuales merece ser copiada aqui.

El texto de la obra ocupa las ff. 1 á 185. Comienza por el Pésame que el Tribunal del Sancto Oficio desta Nueva España dió al virrey D. Gaspar de Zúñiga, Conde de Monterrey, de la muerte de Su Majestad. Prosigue con el Novenario que se hizo á S. M. en la Capilla del Sancto Oficio de la Inquisición, y entra luego en la Traza y Descripción del Túmulo para el nono día de las Exequias de S. M., y figuras que en él se pusieron. El Túmulo se crigió en la iglesía de Sto. Domingo: fué ideado por Alonso de Arias, arquitecto y relojero, y el pintor de los lienzos fué Andrés de Concha. Las exequias se celebraron el jueves 1º de Abril de 1599.—Imposible seria extractar esta parte de la obra.

Siguen 2 ff., 186 y 187, con poesías latinas y castellanas en elogio del autor y de Felipe II. En la vuelta de la 187 se repite el pié de imprenta. A continuación 3 ff. de Tabla, completadas todavía con versos latinos y castellanos. Concluye el libro con 2 ff. de erratas, las cuales ocupan dos páginas y media, á dos columnas: son 132 correcciones las que se anotan, y se disculpa tanto descuido con decir que "la priesa de la impresión de este libro, porque fuese en la flota, causó no quedar tan expurgado de erratas como pudiera quedar."

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José P. Ramirez.-Vendido [nº 666] en £ to.10 = \$52.50.)

Asombra ciertamente ver todo lo que el Dr. Ribera Florez sacó de su cabeza para celebrar las exeguias, y más para describirlas. Es inútil decir que no pudo llenar tal volumen sino á fuerza de digresiones impertinentes, sacadas, como dice el Dr. Herrera, "del profundo océano de la Escritura Sagrada, y centro de la humanidad." Hay una, sin embargo, que me place trasladar aqui, á pesar de su extensión. Es la noticia del establecimiento del Tribunal de la Inquisición en México, personas que habían servido sus diversos cargos, y relación de los autos de fe celebrados hasta la fecha de la publicación del libro.



s fuerza que críc (este Tsibunal) hijos santos y prelados que habiéndose ejercitado en la defensa de la Iglesia la rijan y gobiernen, como (dejadas las Inquisiciones de España). después que se fundo ésta lo habemos visto en los prelados que della han salido; que se plantó el año de 1571 à los doce de Septiembre daudo à su feligisima fundación principio la majestad católica del rey Philippo Segundo, miestro señor, de cuyas excquias vamos tratando, y siendo Inquisidor general el Ilustrísimo Señor Cardenal D. Diego de Espinosa, y primero Inquisidor el Dr. D. Pedro Moya de Contreras, por haber muerto el Lie, Juan de Cervantes que venia por Inquisidor, quedando el Dr. D. Pedro Moya de Contreras, que fué arzobispo de México, visitudor de la Real Audiencia y presidente de ella con voto, gobernador y capitán general de este reino, y S. M. le mandó visitase el Real Consejo de Indias, donde hizo ascensión à su presidencia y murió presidente.

Fué en su tiempo fiscal D. Alonso Fernández de Bonilla, y el año de 1573, á los 8 de Abril, el Consejo de S. M. de la General Inquisición sede vacante le dió titulo de Inquisidor, y habiéndole S. M. dado la visita de la Audiencia de Lima, estando en ella, S. M. le promovió à la silla arzobispat de México dignisimamente. Diósele título de fiscal al Lic. Alonso Granero, y á 8 de Enero de 1574 el llustrisimo Sr. Cardenal D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo, Inquisidor general, dió título al dicho Lie. Granero de Ávalos, de Inquisidor de México, y S. M. le crió poco después obispo de Charcas, donde murió; y al Lie. Santos Garcia titulo de fiscal, y el año de 1576 título de Inquisidor, á quien S. M. dió el obispado de Guadalajara, donde murió; y al Dr. Lobo Guerrero título de fiical, y el año de 1593 á los 8 de Mayo título de

Inquisidor, y este año de fiscal al Dr. Martos de Bohorques, que ahora asiste, persona grave, de escogidas letras, grande valor y entendimiento; y en 13 de Octubre de 1594 titulo de Inquisidor al Lic. D. Alonso de Peralta, que ahora lo ca, y en 17 de Julio de 1509 el Bustrísimo Sr. D. Pedro Porto Carrero, Inquisidor general y obispo de Cuença, dió titulo de Inquisidor al Lie, Gurierre Bernardo de Quirós, persona de grande suerte, de mucha virtud y prudencia, grandes letras y recogimiento, por promneión que S. M. hiza al Dr. D. Bartolom é Lobo Guerrero, del arzabispado del Nuevo Reino, donde meritisimamente gobierna, cuyos méritos por los muchos años que sirvió en este Tribunal con tanto acierto, grandos partes do persona, letras y gobierno, piden ascensión á una grande silla.

#### CONSULTORES DE ESTE SANTO OFICIO, MUERTOS Y AUSENTES.

- Rl Dr. Villalobos, older que fué de la Real Audiencia.
- Et Dr. Pedro Farfán, oidar en la Real Audiencia. El Dr. Lope de Miranda, oidur que fué de la Real Audiencia.
- B) Dr. Francisco de Sande, oidor que fué desta Real Audiencia, y ahora es presidente del Nuevo
- El Dr. Sedeño, el viejo, oidor que lisé de la Real Audiencia.
- El Dr. Cervantes de Salazar, canónigo que fué de
- El Dr. Céspedes de Cárdenas, oidor que fué de la Real Audiencia.
- El Dr. Palacio, oidor oste fué de esta Real Audiencia.
- El Dr. Paredes, vidor que sué de esta Real Audiencia.

El Dr. Andrés de Çaldierna de Mariaca, oidor que fué de esta Real Audiencia, y el mús antiguo de ella.

#### LOS QUE ANORA ASSITEN.

- E) Dr. Fernando Saavedra Valderrama, vidor más antiguo de esta Real Audiencia, persona de grandes Jetras, rectitud y modestia.
- El Dr. Santingo del Riego, oidor de esta Real Audiencia, juez de mucha entereza, gran letrado, muy práctico en derechos, de mucha virtud y prudencia.
- El Dr. Francisco Alonso de Villagra, oidor de esta Real Audiencia, persona grave, de grande lurispericia, juez lumpio y de muy acertado parever.
- El Dr. D. Marcos Guerrero, altalde de esta corte, persona principal y de letras, sobrino del arzobispo de buena memoria D. Pedro Guerrero.
- El Lic. Vasco Lónez de Vivero, grande jurisconsulto, buen juez y de entendimiento may maduro, corregidor que fué de México.
- El Dr. Dionisio de Ribera Florca, canónigo de esta Metropolitana, que siendo abugado de este Santo Oficio pasó á consultor de él.

#### SECRETARIOS.

- Pedro de los Ríos, que por la destreza y prudencia en papeles tocantes á la causa de la Fe, habiendo sido nombrado por secretario de la Inquisición de Llerena y ejercitado este ministerio con grande aprobación del Consejo de S. M. de la General Inquisición desde el año 1567 hasta que vino á la fundación de este Tribunal en el mismo oficio, donde con no menos aprobación y grande alabanza le ejercitó hasta el año de 1594 que por hallarse cansado pidió lleencia y se exoneró, y ha servido á S. M., con no menos cuidado, de juez oficial de su real caja de México y factor en ella.
- Sucedióle Pedro Sacna de Mañozca, que sirvió dien y ocho años en el Consejo de S. M. de la Santa General Inquisición con mucha puntualidad y cuidado, ocupándole en cosas muy graves del servicio de S. M., y ahora asiste en este Tribunal con grande aprobación por sus muchas y buenas partes, entendimiento y liberalidad en su ministerio.

#### ALGUACILES MAYORES.

- D. Antonio Velázquez Bazán, que shora reside en corte, persona de mucho valor.
- D. Pedro de Villegas, que le sucedió, difunto.

D. Lorenzo de los Rios, sujeto de las partes y entendimiento que pide el lugar que ocupa, hijo de Pedro de los Rios, secretazio que fué de este Tribunal.

## RECEPTOR, CONTABOR, NOTABIO, MÉDICO Y OTROS OFICIALES.

- Martin de Birluesca Roldán, receptor de este Santo Oficio, persona henemérita y de mucha confianza.
- Pedro de Vega, considor de este Santo Oficio, muy hábil en su ministerio.
- Pedro de Fonacca, notatro do secretus, ministro importantistrio en el Santo Oficio, à que tiene tanta afición que sirve de portero y nucio (nie), digno de ser premiado.
- El Dr. Jerónimo de Herrera, médico del Santo Oficio, de los méricos y partes referidas, y muy necesario para este Tribunal, porque densas de sus muchas letras y aprobación en su ministerio, ha acudido y acude á las cosas de él con particular afición y puntualidad.
- Juan de León Plaza, que ejerce el oficio de las cárceles secretas con mucho cuidado y cristiandad, y es fanutiar del Santo Oficio.
- Diego de Espinosa, alcaido de la cárcel perpetua, hombre honrado y de mucha confanza.

CALIFICADORES.

#### Andrés de Mondragón, cirujano y barbero.

- El Miro. D. Juan de Cervantes, arcediano de Mé-
- el miro. D. Juan de Cervines, areculos de Inxico, catedrático de Escritura dessa Real Universidad, gobernador de este Arzobispado, y asistente en el Santo Oficio por el ordinario: persona muy docta y de aventajado púlpito.
- El Mtro. Fr. Pedro de Agurto, de la orden de S. Agustin, patrón y calificador : varón de grande modestia, santidad y letras, que ahora es obispo de Zebú, merecedor de una grande silla.
- El Dr. Pedro Sánchez, de la Compañía de Jesús, de mucha santidad y letras.
- El Dr. Pedro de Hortigosa, de la Campañía de Jesús, graduado en santa teología por esta Universidad: varón de mucho consejo, dactísimo y de vida muy aprobada.
- Bl Mtro. Fr. Agustin Dávila, de la orden de Santo Domingo, calificador y visitador de libros, arzobiapo electo de Santo Domingo.
- El P. Fr. Sancho de Meras, de la orden de S. Franciaco, gran religioso, definidor y guardián que ha tido de México.

- El P. Presentado Fr. Cristóbal Guerrero Góngora, El Lic. D. Diego de Orduña, persona de valor, de la orden de Santo Domingo.
- El Mitro. Fr. Diego de Contreras, de la orden de S. Agustín, provincial que ahora es, predicador de grande nombre, y no menos religioso.
- El Mitro, Fr. Agustín de Carvajal, de la orden de S. Agustin, asistente de general de su orden, que está ahora en Roma, religioso de mucha estima, nacido en esta tierra, hijo de padres muy principales y nobles, que sirvieron á S. M. en la conquista de este reino.
- Pr. Francisco de Vera, de la orden de Ntra, Sra, de la Merced, presentado y viesrio general de su orden, de religión muy aprobada.
- Fr. Juan de Salas, de la orden de S. Francisco, difinidor y guardián que ha sido de México, muy buen religioso.
- El Presentado l/r. Luis Vallejo, de la orden de Santo Domingo, lector de teologia de su orden, v en ella estimado.

#### ABOGADOS.

- El Lic. Gaspar de Valdés, porsona de mucha virtud y letras, estimado en esta república,
- El Dr. Garcia de Carbajal, catedrático de Digesto, ducto y de muy buen seso.
- El Dr. Juan Núñez de Guzmán, catedrático de Código de visperas, de ingenio agudo, é importante en el Santo Oficio para la relación de sus causas. Juan de la Paraya, avudante del secreto.

Juan Pérez de Ayanguren, procurador del fisco.

#### COMISARIOS.

- El P. Fr. Pedro de Pila, comisario general de la orden de S. Francisco, obispo electo de Camarinas, religioso de grande aprobación, y de particular prudencia y gobierno, y digno de una grande prelacia; tiene titulo de comisario del Santo Oficio para todos los casos que se ofrecieren en su distrito.
- Al P. Fr. Buenaventura de Paredes, provincial que ahora es de S. Francisco, se le dió comisión para los casos que se ofrecicson en la provincia de Guatemala, cuando la visito, por su prudencia y buen gobierno.
- D, Sancho de Alzorris, doctor en santa teología, predicador de escogido púlpito, dean de la catedral de Oajaca, comisario del obispado.
- El Lic. D. Francisco Martínez de Sigura, persona venerable, chantre de la iglesia de Guadalajara, comisario del obispado.

- maestrescuela de Michoacán, comisario de aquel
- El Lic. Alonso Fernández de Santiago, canónigo de la extedral de Tlaxcala y comisario del obispado, persona de mucha autoridad, gran seso y discreción en este ministerio, que con grando aprobación de este Tribunal há muchos años que ejercita.
- El P. Fr. Francisco de Cepeda, de la orden de Santo Domingo, comiserio del obispado de Guatemala, provincial que ha sido de su orden.
- Fr. Fernando de Supuerta, de la orden de S. Francisco, comisario del obispado de Yucatán, que ha sido dos veces provincial.
- Fr. Juan Maldonado, de la orden de Santo Domingo, comisario del arxohispado de Filipinas.
- El Lic, Diego López, beneficiado de Niquinobomo, comisario del obispado de Nicaragua.
- Fr. Francisco Carranco, comisario de la Veracruz, y puerto de S. Juan de Ulúa, y guardián de aquel
- Fr. Diego Márquez, de la orden de S. Francisco, guardián de Tecamachalco y comisario del Santo Oficio.
- Fr. Diego de Bobadilla, comisario del Santo Oficio, guardián de Otumba.

#### PATROCINADORES.

- Fr. Francisco de Cervantes, de la orden de S. Francisco, persona grave y predicador, patrocinador.
- Fr. Agustín Dávila, de la orden de Santo Domingo. religioso honesto, patrocinador.
- El De, Diego de León Plaza, sacerdore ejemplar, predicador de buenas letras, graduado en santa teología, eura de esta Catedral, y patrocinador del Santo Oficio.

#### CAPELLANES.

- El Dr. Juan de Aranguron, graduado en teología, sacerdote de buen entendimiento y predicador,
- El P. Fernando de Bustamante, sacerdote compuesto v prudente.
- El Br. Miguel Sánchez Trujillo, sacerdote honesto y cura en la Santa Iglosia.

#### FAMILIARES.

Bernardino Vázquez de Tapia, persona de calidad y alcalde ordinario que ahora es de esta ciudad de México.

Alunso de Valdés, persona principal, de mucha prudencia, regidor de esta ciudad, gran republicano en ella, que con particular afición y cuidado ha acudido y acude á las cosas del Santo Oficio. Gaspar de Valdés, su hermano, regidor de México. Juan Lopez Morillo. Juan Martinez Guillestigui, secretario del Conde de Monterrey, virrey de esta Nacya España. Guillôn Peraza de Ayala. Clemente de Aguiñiga-Iuan Ochoa de Alzola. Ganzalo Rodriguez Soltero. Francisco de Amaya. Gabriel López. Jum Pérez de Ribera. Alnuso Pérez Serrano. Juan de Curiel. han de Castañeda.

Privilegio es grande tener lugar de ministro de ene samo Tribunal, y oficio que obligue à la pureza y composición que con tanta observancia en él se guerda y à tados con m silencio encomienda: piedras que se asientan en este edificio, como las que se labraban para el templo santo de Salomón sin polpe de martilio ni ruido de instrumentos, cada una en sa encaje, en que misticamente se figuraba el lugar del fiel llamado al edificio de la Iglesia, que sin ruido ni estrépito de emulación ocupe el lugar que en él se le diere, haciendo alli muro del upificio soberano que va subiendo al ciclo, en cuya suhida hay sus mansiones y gradas. Porque no todos diactores, dice of Apóstol, no todas profetas, no todos apóstoles, ni rodos tienen el don de lengua y sabidaria, cada mno según su vocación que se mide enn sa calento, procurando de granjearlo en su lugar. El de este Santo Oficio pide esta conformidad y union, y que les que somos escapidos seamas diligentes solliados para esta millida nosva, e como tales sobre el viu corrignie del laten jarcio del valeroso capitán Gedeón, que se representa en este santo Tribonal, habiendo termado el agua con una mano sin querer beher sobre toda la corriento de oficios, se nos den las insignias de trompeta y cántaro para vencer à Hierichó, que es mudanza, y la de los enemigios de la fe modables, inconstances, al sonido de sa confesión y roque del cántaro del añcio, cada uno descubra la lumbre de la Fe, asistiendo con su capitán en los actos públicos de ella, para espanto y asombro de los enemigos, y viendo los Nazareos tan hermosos con las croces de sus obli-

gationes; blancos más que la nieve, con la insignia divina más ilastre que la del Tusón de los reyes. que es la Cruz que este santo Tribunal saca delante, à quien lus principes y emperadures travendo se rico Tusón al cuello levantan sobre sus coronas reales como divisa del ciclo, ponen lus pontifices por remate y gloria de sus tiaras sacras, quedemos hermoseados con este bello y divino ornamento y gocemos, cumo señalados con esta insignia, de los grandes perdones é indulgencias que los Sumos Pontifices han concedido á inquisidores, ministros y lamiliares, que antignamente trafan la insignia de la Cruz, como comendadores de Cristo á cuyo cargo era la defensa de la fe y morir por ella. Esta misma señal tenemos en nuestro tiempo, y como entonces la mostrahan en las ropas, ahora en las almas, mostrándola par defuera en las obras, como armas del caballerato de Cristo, de cuyos méritos, para animar à los soldados y capitanes, conceden los Sumos Pontinces innumerables indulgencias, gracias v perdones."

Los Autos púddicos de Prique et han citebbado por este Santo Tribunal, descués que se plantó en unteres reins.

El primero se celebró el año de 1574, siendo inquisidores D. Pedro Moya de Courreras y D. Alonso Fernández, de Bonilia. Fué en la plaza mayor de esta ciudad, con grande concurso de gente, así de la ciudad como de la que vino de (uera.

Hubo 6 3 penírentes: los 21 reconciliados en persona por la secta de Martin Lutero, y cinco personas por la misma secta relajados y entregados al bravo seglar. Los dentás fueron penírenciados por divertos delitos.

Lucgo el año de 1575 hubo atro Anto yúblico, auraque no de tatta gente. Desde este año hasta el de 159 se celebraron otros siete Autos, en que hubo mucha copia de personas por varias delitos que literon desde el primero en número nueve fautos).

El décimo Auto se celebró en la plaza mayor de esta ciudad de México, segmido domingo de Adviento, dia de la Concepción Purisimo de la Virgea Madro de Dios Señora Nuestra, 8 de Diciembre de 1596 años, en que hubo secenta y siete perso-

<sup>1</sup> He copiado este insoportable parrajó para dar à cosocer el eviña del autor y la manera con que formó en difuen relación de las Exequina de Felipe II. Omito sin pena los parrafos tinguientes en que testa de las gencias concedidas à los inquisidentes, y pros à trasceibir la relación de los Autos de fe celebrados nos másicos.

nas. Pué Auto famoso, y por este respecto pondré aqui sus calidades y delitos y algunas cosas notables. Colchruse siando inquisidores el Dr. D. Bartolamé Lobo Guerrero, electo atzobispo del Nueva Reina, y el Lic. D. Alonso de Peralta, y siendo vicrey y capitán general de esta Nueva España D. Gaspar de Zúñiga v Acevedo, conde de Monterroy, que estuyo prosente, en que mostró su cristianisimo pecho, santidad y celo, como en todas las cosas togantes al Santo Oficio la ha siempre mostrado, y en este auto particularmente, con no menor cuidado que si á so cargo estuviera la celebración de él, á que madragó con la Real Audiencia, vinjendo hasta la puerta principal de la Inquisivión, después de haber salido los penitentes, donde le recibiezon los inquisidores y fueron en la forma acostumbrada, llevando el virrey é inquisidor más moderno en medio al inquisidor más antiguo, vendo el virrey á la mano derecha, la Real Audiencia luego por su orden, y al fin de ella el Dr. Martos de Bohorques, promotor fiscal del Santo Oficio, con el estandarte de la Fe, y á su lado izquierdo D. Juan Altamirano, caballero del hábito de Sauriago, yerno de D. Luis de Velasco, virrey que hoy os de los reinos de Perú, que llevaba una de las borlas del estandarte, y delante de él el secretario, alguacil mayor y receptor del Santo Oficio, y Juego el capitán de la enarda y alenacit mayor de la Audiencia. Luego iban por su antigüedad el Cabildo colosiástico y Universidad, á la mano derecha haciendo cabeza la dignidad que preside, y á la izquierda el Cabildo secular, orregidor, alcaldes ordiagricas, oficiales reales y regidores, y ministros de la Audiencia, mezelândose los unos con los otros, y adelante mucha copia de gente que procedió con este orden hasia su lugar, que se eligió en las casas de cabildo de la plaza mayor, dende se ordené un suntuoso aziento, su planicie al nivel del pasamano de la arqueria, cue formaba un bocel corrido con sus molduras graciosas, que hacían arquitrabe, friso y cornisamento, y volaba una tercia fuera del corredor. En el vivo se puso en furma de estrado el ssiento con la altitud conveniente, quedando plaza bastance para las sillas, y por lo alto el dosel del Tribunal que les hacia pavimento, que mostraba con el aparato de culgaduras de seda y alforniras ricas, que se tendian por los espacios del estrado, gran majestad.

Pué cosa maravittosa la gente que concurrió à este Auto famoso, y la que estuvo en las ventanas y plazas, hasta la puerta de las casas del Santo Oficio

para ver este singular acompañantiento y procesión de los relaindos, penitenciarios, que salieron con sogas y corozas de llamas de fuego, y una cruz verde en las manos, llevando coda uno de estos un religioso á sa lado, para que le exhortase á bien moric, y un familiar de guarda. Lus reconciliados iudalzantes con sambenitos y familiares à sus lados; los casados dos veces con corozas pintadas significadoras de sus delitos; las hechiceras con corozas blancas, y velas y sogas cotros por blasfemes con mordazas en las lenguas, en cuerpo, descubiertas las cabezas, y velas en las manos; todos en orden, siguiendo unos á otros. Los de menores delitos delante, y por este orden los demás, quedando los relajados atrás, y los domnatistas y enseñadores de la Ley de Movsén cumo capitane: y condillos últimamente, con sus caudas sobre las corozas, retorcidas y entoscadas, significando las folsas proposiciones de su magisterio y enschanza; con que fueron procediendo hasta su tablado, que lucia frente con el asiento del Trihimal, à cuyos pies habia gradas donde se sentaron los oficiales y ministros del Santo Oficio por su entiruicdad. El tablado de los peniteneiados fué maravilloso, porque en su medio monteaba una media pirámido cenida de gradas de medio circulo que subian hasta se extremidad, donde escuvieron por su orden los relaiados, los macetros doematistas en las más altas prades, y los atros ascutados nomo iban baiando, y por este orden las estareas de los difentes y ausentes relajacios. Los reconciliados y los ocros penitentes en bancos en la plaza del tablado, que era bien espacioso, de torma cuadrada, corcada de halaustres negros, y levantado á la proporción de la vista, para que tudos, aun los que escaban en el suelo, pudiezen ver los ponitentes. El alguacil mayor del Santo Oficio tuvo silla en la planicie del tablado. Púsose púlpito al lado derecho del asiento del Santo Oficio, donde predicó el arzobispo de Pilipinas, y otros dos púlpitos á los colaterales del Tribunal, en que leveron los relatores has sentencias, one no prongo aquí por excusar volumen, que fueron varias según los delitos: salo digo que esda uno de estos porhados judíos podía ser rabí en una sinagoga. Celebrose con grande majestad, quedando el pueblo con no poco asombro de los ritos y ceremonias de estos herejes judaizantes, y delitos graves que alli se leyeron. Quiera Nuestro Señor que este Auto y relación ponga en las almas temos de Dios, que es principio de la sabiduria divina, cuva justicia se mostró este día con las que aqui se siguen:

#### RELAJABOS EN PERSONA.

Manuel Diaz, vecino de México, por observante de la ley de Moysén, negativo, relajado al brazo seglar.

Beatrix Enriquez la Paiva, natural del Fondón en Portugai, por observante de la ley de Moysén, impenitente, negativa, relajada al brazo seglar.

Manuel de Lucena, natural de la villa de S. Vicente, tratante en las minas de l'achuca, por observante de la ley de Moysén, dogmatista, maestro y enseñador de ella, vario y simulado confitente, relaíado.

Doña Francisca Núñez de Carbaral, por observante de la ley de Moysén, relapso, relajada al brazo seglar.

Doña Isabel Rodriguez de Andrada, viuda, hija de la dicha Doña Francisca Núñez, por observante de la ley de Moyaén, relapsa, relapsa, al brazo seglar.

Boña Catalina de León y de la Cueva, hija de la dicha Doña Francisca Núñez, relapsa, por observante de la ley de Moyaén, relapada al brazo seglar.

Duña Lecutor de Carbajal, mujer de Jorge de Alnicha, hija de la dicha Doña Francisca Núñez, por observante de la ley de Moyaén, relapsa, telajada al hrazo seglar.

Luis de Carbajal, mozo sotiero, y por otro nombre José Lumbroso, bijo de la dirba Doña Francisca Núñez de Carbajal, relapao, dogmatista, simulado confitente, pertinaz y caudillo de todos estos judaizantes relajados al brazo seglar.

De este diré dos cosas notables para abominación de sus errores y advertencia de la ceguedad en que gualta y la que tienen estas péridos incrédulos, y para que se entienda de cuánta importancia gs el Santo Oficio en esta tierra, donde lo más de ella es planta neeva de la Fe, y el mocho daño que se pudiera temer hiciera esta capalla de tantos judaizantes, y especialmente su caudillo y capatan, si el brazo de este Samo Tribunal, armado con tanto cuidado y vigilia para descubrir esta vena perniciosa, no stajara el cáncer que se iba aposeniando en algunos miembros de este cuerpo de la Iglesia, y fueron à ella reconciliados, mediante la grande diligencia de los inquisidores, y particularmente del Lie, D. Alonso de Peralta, que parece lo criú Dios para inquisidor, porque la viveza de sus razones contra estos, replicando á las suyas con diversos pensamientos sacados de los asuntos de sus descurgos, les ponía silencio, de suerte que viéndose convencidos en sus negaciones solisticas, le decian que no

les repreguntase tantas cosas, que esto los affigia más que verse presos. Y sin duda ha sacado á luz con la sagacidad y prudencia de su huen entendimiento grandes veneros de errores, que se quedaran en las tinjohlas de la deguedad herética de estos cautivos de Saranás, poniendo á muchos de ellos en via de salvación. Testifico de esto como abogado que he sido de este santo juzgado, y por asistir en la sala á causas gravísimas defendiendo á los reos, he visto con ellos grandes coloquios ordenados á su conversión, y que descubrian los nidos de sus perversos ritas y de utros. De este dogmatista puedo decir, que con ser uno de los más atrevidos judios que se han visto en tribunales del Santo Oficio, y hablar de su ley nuserta canonizándola por santa, sin encubrir ceremonia ni rito de ella, y tratar del ayuno del dia grande del Señor Adonai, la Pascua de las cabañuejas, el ayuno de la teina Ester, el ayuno del traspaso de tres días sin comer, y otras ceremonias muchas y ritos en la observancia de su ley, y aunque en todo era notablemente atrevido, confiado en las razones que á su parecer eran fuertes, y lugares de la Escritura, que alegaba mal entendidos y trancados (como la tienen de costambre todos los herejes), temia al inquisidor D. Alonsode Peralta, porque le aprenaba valerosamente, y de sus mismus alegaciones sacaba argumento ad barrinem (como dicen los dialécticos) con que le convencia, de modo que le hacia confesar à su pesse muchas cosas que el no dijera. Y viendo que no le eta posible evadirse con sus fuerzas (que le parecía las tenía para su defensa más vivas que las de Hércules), desesperado de que no podia engañar al Trilumat, habiendo salido de ét pocos días antes del auto, llevándole el alcaide á su cárcel con sus giillus, que siempre las trais, yendo por el corredor se lue arrimando al pasamano de él, y se arrojó de otheza cun tanto impeto por despeñarse, que si el alcaide no fuera tan cuidadoso, que no se apartó de su lado, se biciera pedazos; pero la buena diligencia que tuvo y presteza, asióndole de un brazo y acudiendo otros dos ministros que alli se hallaçon, le enderezaron, y no pudiendo más por estar el cuerpo en el aire, cayó de piés, y aunque se lastimó no paco, con los remedios y cura se reformo. Argumento grande de la notable deguedad de este y sus secuaces, pues ayunando, haciendo oración continua, trayendo cilicio perpetuo, castigando su cuerpo con tento rigor como dormir sobre una tabía, y otros notables ejercicios y mortificaciones de grandes penitentes, se quiso matar, sahiendo que aun su

misma ley muerta lo hace homicida y condena, y la ley natural lo repugna y contradice. Bien se ve que es castigo del ciclo, y que una infidelidad castiga Dios con otra, y que en pago de haber dejado é este Schor, de quien recibieron ten altos y soberanos beneficios, y olvidádose de se Criador y Hacedor, ellos mismos se deshagan, volviendo las puntas de sus infedes proposiciones contra si, y queden presos y ligados en los lazos que ellos tienden contra los fieles, perceiendo en sus engaños.

La segunda cosa que prometi de este protervo hereje es que habiéndote dado un padre de la Compañía de Jesús para que le exhortase, como el Santo Tribunal lu acostumbra à los que salen à Antos de la Fe relajados al brazo segiar, como este lo fue, y condenado por su soberbio diabólica y pertinacia dura á fuego vivo, de que el padre trataba, representandole el eterno del inferno, para reducirle à la ley evangética y su verdad, viéndose afligido y condenado, dijo: "; Oh, mal haya el Tribunal del Santo Oficia! que si no lo hubiera en este reina, yo contara los cristianos por estes dedos:" extendiendo los de la mano; y esto con un impeto lociferino, alterado el rostro, y mavimiento de los njos encarnizados, hecho un can rabioso y león hambriento que sale sobretarde de la espesura de la silva al camino á buscar la presa; por tan cierta la tenia este monstruo, si faltara este Santo Tribenal. Palabras que ponen hurror, y pasan los limites de un gerevimiento humano, sublendo á la soberbia atrovida y desvergunzada de Lucitor, su maestro, contra sa Criador, cuyo lugartemente este ura, y de quien estaba revestido. Demos infinitas gracias á Dios que por su misericordia nos dejó el antidato contra la neste rabiosa de hereija, y la triava divina contra el veneno mortifero que estos áspides y cerasces escupen, abrasándolos en fuego, como estos que en persona la fueron justisimamente.

#### RELAJADOS EN ESTATUA, Y SUS HUESOS, FOR JUDAIZANTES.

Domingo Rodríguez, de casta y generación de portugueses, vecino de México.

Antonio Rodríguez, portugués, mozo soltero, difunto, por observante de la ley de Muysén.

Antonio Lúpez de Morales, purtugués, gran judio doginatista, relajado en exiatua, ausente.

Juan Rodriguez de Silva, mozo soltero, portugués, por observante de la ley de Moysén, absente fugitivo, relaiado en estatuz.

Francisco Jorge, portugués, vecino que fué de las

minas de l'asco, por observante de la ley de Moysen, absente lugitivo, relajado en estatua.

Doña Isabel López, portuguesa, mujer del Lie. Manuel de Morales, por observante de la ley de Moyaén, absente, relujada en estatua.

Antonio López, portugués, natural de Lamego, por observante que fué de la ley de Moysén, ausente, relajado en estatua.

Fabian Granados, português, natural de Lamego, mozo soltero, por observante de la ley de Moysén, ausente, religido en estatua.

Francisco Vaez, portugués, mozo soltero, por observante de la ley de Moysén, ausente, relajado en

Mignel Rodriguez, mozo softero, hermano del dicho Luis de Carbajal, por observante de la ley de Moysón, absente, relajado en estatua.

#### RECONCILIADOS POR LA LEY DE MOYSÉN.

Jorge Alvarez, portugués.

Manuel Gómez Navarro, portugués.

Pedro Rodríguez Zas, português.

Pedro Enriquez, mozo soltero, hijo de la Paiya.

Andrés Rodríguez, partugués,

Manuel Rodriguez, português,

Sebastián de la Peña, muzu soltero português.

Domingo Coello, portugués. Marco Antonio, maestro de armas, partugués.

Diego Diaz Meto, português.

Daniel Benitez, alemán, por la secta de Lutera y por habes habitado.

Schastian Rodriguez, portugués.

Constanza Rodriguez, portuguesa.

Clara Enriquez, portuguesa. Justa Méndez, doncella, hija de la dicha Clara Enriquez.

Violante Rodríguez, portuguesa.

Isabel Rodriguez, hija de la dicha Violante Rodriguez, y mojer del dicho Manuel Diaz, relajado,

Ana López, portuguesa.

Leonor Disz, kija de la dicha Ana Lúpez.

Catalina Entiquez, de casta de portugueses, majer del dicho Mamsel de Lucena, relaiada.

Jorge Vacz, pomogués.

Manuel Francisco Belmonte, partugués.

Andrés Rodriguez, portugués.

Duarte Rodriguez, portugués.

Sospechola en la ley de Moysén, con abjubación de vehemenel.

Ana Vaez, muier de Jorge Alvareza

Hubo copis de casados dos veces. Hechiceras sortílesas.

Blasfemos.

Algunos por decir que la simple fornicación no es pecado; que en número fueron veinticuatro.

Acabado el Auto volvieron en la misma forma hasta la puerta de la Inquisición el Vitrey y Audiencia, donde se despidicron del Tribunal.

A los reconciliados lievaron à la cárcel perpetua. casa capacisima que se compró para este efecto junto á las del Santo Oficio, donde cumpliesen sus penitencias à vista de los inquisidores. Tienen su alcaide que los lleva à misa todos los domingos y fiestas, haciendo como le está mandado que confiesen y comulguen las Pascuas y días señalados de Noestro Señor y de sa Madre Santisima; que confirme à este cuidado y vigitancia en la extirnación de esta y otras hereijas, superaticiones y errores, se puede prometer este reino la limpieza debida à la fe que purifica los corazones, hacienda que estos reconcifiados á ella vivan reclusos y no derramados por las viviendas de la ciudad, obviando los daños que de estar divididos pudieran nacer y seguir á los hijos de estos, estando á su obediencia, quitándoselos y poniendolos á oficios, y á las hijas en casas de las más principales y honestas de esta ciudad. Los nadros viven en esta cárcel separados los anos de los preos para sus oficios y tratus, y con tanto silencio y paz, que hacen una manera de república concertada. Débese estu al Lic. D. Alonso de Peralta, y el reparo de las casas del Santo Oficio, cuyo edificio amenazaba una gran ruina, si con su prodeticia no previera su remedio ; y no sólo lo ha puesto en reparo tan importante, pero ha metido agua en la casa, con que las presas tienen refrigerio aventaisdo y limpieza grande, poniendo las cosas en su punto. Y pues lie tocado esta mareria, no será justo pasar en allencio, que lo reedificado en la casa ha sido lo más á su costa, poniéndose en necesidad por la pobreza de la Inquisición, que ann no tiene para pagar los salarios de sas ministros, y no bastara, si su industria no hubiera valido para to mecho que ha becho, que demás de baber excusado con su resolución grande y liberalidad la total ruina de ella, la ha renovado con hacerle capilla y retablo, dedicándola al gloriuso arzubispo S. Ildefonso, caya historia se pintó en el principal cuadro del retablo, de

maravillosa pintura, con la figura de la Virgen Sacratísima e del santo recibiendo lo casulla de su mano sagrada, de la estatura natural, y con devoción que acrebata á la sobrenatural y divino que estas figuras representant. Acompañóse esta historia con otras cuatro de los sauros gloriosos S. Pedro y S. Pabla, Sto, Domingo v S, Pedra Martin, que se pusigron en los quadros de los colaterales, dos en cada uno de ellos, que se enriqueció con muchas reliquias que hermosean el retablo, y por temate de él un cracifiio devotísimo de grandes indalgencias, de que antes traté en la materia de ellas, que es de particular regalo, y da à la capilla grande sér, y tiénelo en tado par haberle questo púlpito donde se prediquen las quaresmas y diga trisa, porque no se pierdan las horas de andiencia y la autoridad de este tribunal tenga su punto, que por la misericordia de Dias que ha despertado el espírita del inquisidor D. Alonso, podemos decir que lo tiene, porque juntamente ha hecho para la sala que renovó una reja curiosa de madera dorada sobre negro, que divide el asiento del Tribunal, que adornó con dosetes de terriopelu negro v damasus amarillo que sirven de ornamento al principal que mandó hacer para el Tribunal, de terciopelo negro guarnecido de tela del mismo color y oro, y en él las armas reales hordadas de matices de sedas de colores y oro entretejido, que hacen no poco honesto, costoso y grave, acompañado del escudo del Santo Oricio, para que se entienda que la mtoridad de este lugar y judicatura está debajo del amparo del Rey nuestro Señor y de su conscio de la santa general Inquisición, y que importa mucho en estas tiempos, donde la herejia ha pretendido levantar la cabeza, resplandezca la grandeza de este Tribunal sagrado quebrantar su soberbia y obstinación proterva, y con esta autoridad le veneren y respeten en el grado que es justo, y como lo han hecho los reyes y principes de la casa de Austria y podemos esperar lo hará naestro esclarecido Rev, como heredero no sólo de los reinos, sino de las virtudes hernicas de padre y abuelo, que con celo del cielo favorecieron este Saitto Oficio, cuyo favor en este reino, por ser naevo y donde se cifran las naciones del universo, es importantisiono, porque todos tiemblen viendo en su presidio levantado con favores reales el estandarce de la Pe que nos ha de guiar hasta abrirnos las puertas del cielo. Este goza el católico Rey Felipa mestro Señor &c.

s la relación que antecede tiene el lector la historia del establecimiento del Santo Oficio en Méxi-

co, y la de ciertos Autos de Fe celebrados desde 1574 hasta 1596. Para completar esa relación es preciso por una parte añadir lo tocante á los principios de la Inquisición, antes de que hubicse Tribunal en forma; y por la otra continuar la serie de los Autos de Fe. Eso me propongo. Conozco que no tengo á mi alcance todos los documentos necesarios para hacer un trabajo perfecto; pero con dar lo que he recogido, presentaré, siquiera, enconjunto muchos datos dispersos, y ayudaré al que pueda hacer cosa mejor.

Los principios de la Inquisición en esta tierra adolecen de cierta oscuridad. Según Remesal," era anexo al prelado de Sto. Domingo de México el ser comisario de la Inquisición casi con plenaria autoridad de inquisidor, porque gobernando en España el Cardenal Adriano, que después fué Papa, y siendo Inquisidor general, dio el oficio de Inquisidor de todo lo descubierto y por descubrir en Indias á Fr. Pedro de Córdoba, vicario general de la orden de Sto. Domingo en las Islas y Tierra Firme del Mar Öcéano, quien ejerció el oficio hasta el año de 1525 en que murió. Diose entonces á la Audiencia de Sto. Domingo, fuera para que en cuerpo le ejercicse, ó para que de entre sus individuos nombrase uno que entendiese en las causas de fe, con separación de los negocios seglares. Cuando en 1524 vino à México Fr. Martín de Valencia, aun vivia Fr. Pedro de Córdoba, y por la autoridad que éste tenía le hizo comisario general de toda la Nueva España, con facultad para conocer de ciertos delitos, reservando para si los más graves; porque aunque Fr. Martin traía grandes privilegios, "en materia de cosas tocantes al Santo Oficio de la Inquisición no traia en particular Breve ni privilegio alguno, ni orden del Inquisidor

general de España," de modo que fué preciso datle la autoridad de comisario, aunque con la limitación de que solamente la tendría hasta que hubiese en México prelado dominico, á quien estaba anexo el oficio de Inquisidor, de manera que Fr. Martin no hacía más que suplir las veces del prior de Sto. Domingo hastaque le hubiese. De paso Fr. Tomás Ortiz por la isla Española con su misicin de dominicos, recibió de la Audiencia el título de comisario, tanto para si como para el que le sucediese en la prelucia. Llegado á México en 1526, "cargose del oficio de comisario de la Inquisición;" mas como presto se volvió á España, quedó en su lugar por prelado Fr. Domingo de Betanzos, y de consiguiente con el oficio de comisario, "el cual ejercitó con no menos prudencia y cuidado que sus dos antecesores." En 1528 llego Fr. Vicente de Santa María con titulo de vicario general, así de los religiosos que traía, como de los que aquí estaban. Eligiéronle superior del convento, y consecutivamente quedo por Comisario del Santo Oficio.

No prosigue Remesal el asunto, y su relato se halla expuesto à objectores. Otro cronista de la propia orden de Sto. Domingo nos refiere que Fr. Martin de Valencia resolvió trasmitir al dominico Fr. Domingo de Betanzos, como lo verificó, "el oficio que administraba de comisario de la Inquisición, par autoridad Apostólica," porque"no había entonces obispo en esta tierra, y por una Bula de Adriano VI tenía los casos episcopales, y comisión Apostólica para los del Santo Oficio de la Inquisición el prelado de S. Francisco, con declaración del mismo l'ontifice, que la pudiese defar al prelado de la orden de Predicadores que en esta tierra asisticse." Según Remesal la comisión del Pontífice sué dada á los prelados dominicos, y sólo por falta de éstos la tuvo provisionalmente el fran-

<sup>1</sup> Historia de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, lih. [], cap. 2 [numerado 3 por error].

<sup>†</sup> DAVILA PADILLA, Historia de la Provincia de Santiago, lib. 1, cap. 12.

ciscano: mientras que si nos atenemos al testimonio de Dávila Padilla, escritor más antiguo, el P. Valencia tenía la comisión pontificia, y luego la trasmitió al dominico, quien rehusaba admitirla, y sólo la aceptó por ser tal el desco de la ciudad, y porque parecía anexo á la orden de Predicadores desde que su fundador le había tenido contra los albigenses. La verdad es que si Fr. Martín de Valencia tenía ese oficio por autoridad Apostólica, no le venia de la famosa Bula llamada la Omnimoda, sino de algún otro documento que no conozco, porque en esa Bula no consta tal comisión. Mas parece que los religiosos de ambas órdenes se fundaban en ella para hacer oficio de Inquisidores, pues el obispo de Sto. Domingo y presidente de la segunda Audiencia de México, dice así en carta dirigida al Emperador el 30 de Abril de 1532: "Los religiosos de estas órdenes de Sto. Domingo y S. Francisco tienen un Breve del Adriano por el cualles frailes de ambas órdenes han pretendido ser obispos y aun tener veces de Pontifices. . . . y por virtud de él han procedido en casos de herejía, y han proveido de alguacil con vara y título de alguacil de la Inquisición, y han tenido notarios, y ban sentenciado á quemar y re-conciliar y penitenciar algunes."

En un antiguo MS, de Tlaxcalla aparece, en efecto, que Fr. Martín de Valencia daba sentencias capitales. Por oscuridad y falta de puntuación en el MS., se duda si los reos ejecutados por medio de la horca fueron tres ó uno solo. Ateniéndonos á lo más favorable, contaremos nno. Hemos de suponer que Fr. Martín no daría la sentencia, ni menos la ejecutaria: haría la relajación como comisario del Santo Oficio, y lo demás, sentencia y ejecución, correría por cuenta del brazo seglar, según costumbre.

Que el prelado de los primeros franciscanos Fr. Martín de Valencia usaba de

1 Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias, tom. XIII, pág. 211.

jurisdicción civil y criminal, y aun la delegaba, aparece por un acuerdo del Ayuntamiento de México. En cabildo de 28 de Julio de 1525 decia que "á su noticia es venido que Fr. Martin de Valencia, fraile del monesterio de Sr. S. Francisco, é Fr. Toribio (de Motolinia), guardián del dicho monesterio, en su nombre, diciéndose Vice-Episcopo en esta Nueva España, no solamente entiende en las cosas rocantes á los descargos de conciencia, mas entremétese en usar de jurisdicción civil é criminal, é inhiben por la corona de las justicias, que son cosas tocantes á la preeminencia episcopal, no to pudiendo hacer, sin tener provisión de S. M. para ello." Se acordó notificat al guardián Fr. Toribio que presentase las Bulas y provisiones que tuviese, absteniéndose entretanto de usar de la jurisdicción civil y criminal. Vino en seguida Er. Toribio al cabildo, y exhibió sus recados, diciendo que ya los habia presentado (como en efecto los presentó en cabildo de 9 de Marzo anterior), y requirió que fuesen obedecidos. El Ayuntamiento admitió las Bulas en lo tocante á la conversión de los indios; mas no en cuanto á la jurisdicción.

Los franciscanos no eran los únicos en creer que la Omnimoda los autorizaba para juzgar causas de fe: los agustinos se consideraban con igual facultad. Fr. Agustin de la Coruña fué à Olinalá en busca de un idolo, y "en Hegando les hizo (á los indios) un sermón de grandísimo fervor.... y usando de la autoridad omnimoda, se bize inquisidor de aquel caso, y mandando hacer una hoguera grande en la plaza, amenazó primero al gobernador, y luego á todos los del pueblo, de que los babia de quemar alli vivas por relapsos é impenitentes, si no.... le mostraban el lugar del idolo.", Pareció, por supuesto, la figura, que fué destruida, y no tuvo efecto la amenaza.

A estas irregularidades vino á poner término el título de Inquisidor dado en

1 GRIJALVA. Edad I, cap. 14, fol. 25.

27 de Junio de 1535 al Sr. Obispo Zumárraga por el Inquisidot General D. Alvato Manrique, Arzobispo de Sevilla, con amplias facultades, inclusas las de relajar al brazo seglar y de establecer el Tribunal del Santo Oficio, El Sr. Zumárraga nunca usó el título de Inquisidor Apostólico, ni organizó el Tribunal. Tenía, sin embargo, cárcel y alguacil de la Inquisición. Del uso que hizo de sus facultades no se sabe otra cosa sino que procesó é hizo quemar a un señor de Tezcoco, acusado de haber hecho sacrificios humanos.1 Dicese que con este motivo se prohibió al Santo Oficio que conociese de causas de indios, sino que en materia de fe fuese juez de ellos el Ordinario." Hay al efecto una cédula de Carlos V, fecha 15 de Octubre de 1538,3 y la prohibición quedó consignada en la Ley 35, tit. I, lib. VI de la Recopilación

Acaso el mismo hecho causó tanto disgusto, que se revoçó el titulo al Sr. Zumárraga, no expresamente, sino expidiendo otro á favor de D. Francisco Tello de Sandoval, visitador llegado en 1544. Dióle su nombramiento el Cardenal D. Juan de Tavera à 18 de Julio de 1543: nada se habla del dado antes al Sr. Zumárraga; pero se faculta á Sandoval para que recoja todas las causas pendientes "ante cualquier inquisidor o inquisidores que hayan sido en la Nueva España, en el punto y estado en que estuvieren," lo cual entrañaba la destitu-ción del Sr. Zumárraga. El título de Sandoval contiene la facultad de castigar hasta con relajación al brazo seglat, es decir, con pena de muerte, y no hay excepción en favor de los indios, que se daría por sabida en virtud de lo mandado. Tampoco se le mandó organizar tribunal. Fil poco tiempo que residió en

México tuvo bastante que hacer con las otras comisiones que trajo, y no se sabe que hiciera acto alguno de inquisidor.

El Sr. Arzobispo Montúfar, llegado en) 554, era dominico y Calificador de la Inquisición de Granada. Aunque no aparece que trajera titulo de Inquisidor, procedió induitablemente como tal, acaso por la jurisdicción común á los obispos en materias de fe. Encuentro en un apunte suelto que el año de 1555 fué reconciliado por luterano Jerónimo Venzón, platero, natural de Milán. Nombre, apellido y patria tenían iguales el reconciliado y el historiador milanés Jerónimo Benzoni; pero aunque este anduvo quince ó diez y seis años en la América Central y Metidional, nunca estuvo en México. El inglés Roberto Tomson nos refiere que á mediados de 1558 fué actor en un Auto de Fe celebrado en la Catedral de México. Según el autor, "no se había hecho antes otro ni se había visto cosa semejante." Estuvo preso siete meses, y en el Auto fué condenado á llevar sambenito por tres años. Tavo un compañero, Agustín Boacio, genovés, que salió peor librado, porque le condenaron á sambenito y cárcel perpetua. Ambos roos fueron embarcados para España. El genovés se fugó de la nave en las islas Azores, y Tomson llegó á Sevilla donde cumplida sa condena fué puesto en libertad. En su relación no se habla de inquisidores, sino del Arzobispo y su provisor.\*

El Dr. Ribera Plorez, que nos ha referido por menor la instalación del Tribunal, cuenta por primer Auto el de 1574 en la plaza nayor. Hubo, dice, sesenta y tres penitentes: los veinticinco reconciliados en persona por la secta de Lutero, y cinco por la misma secta relaja-

<sup>1</sup> D. Fr. Juan de Zumárragu, pág. 148. 2 Suárez de Peralva, Noticias Históricas de Suena Escados pág. 270.

Nueva España, pág. 279.
3 Rodriguez Villa, en la Revista Europea, Madrid, 8 de Noviembre de 1874, pág. 33.

<sup>4</sup> Puch, Cadalario, tom. I, pag. 452.

t Del J'. Pichardo, quien à la que parere le to-

mó de las tabilias que se pontan en la Catodral. 2 La relación de Tomson está en inglés en el 10m. III de la Colección de Habityt. Publique una traducción castellana en el Boltein de la Sociedad Mexicana de Geografia y Estadística, 2º época, (cm. l. pág. 208.

dos: los demás fueron penitenciados por diversos delitos. De este Auto hay confirmación en el viaje de Miles Philips, inglés, uno de los prisioneros de la expedición de Hawkins en el puerto de Veracruz. Hace la descripción del Auto, y varía algo en el número de reos y aus sentencias. Cuenta tres ingleses quemados, sesenta ó sesenta y uno azotados y á galeras: siete á servir en conventos, entre ellos el autor. Según la pintura Aubin, el Auto se verificó el 18 de Febrero

Después de éste menciona el Dr. Ribera Florez el de 1575, sin dar ningún pormenor acerca de el. Agrega que desde ese año al de 1593 se celebraron siete Autos en que "hubo mucha copia de personas por varios delitos: " no expresa las fechas. Por otros datos se sabe que uno de esos Autos se verificó el 24 de

Febrero de 1590.º

May solemne fué el décimo Auto del 8 de Diciembre de 1596, en la plaza mavor, al cual asistió el virrey Conde de Monterrey, aunque no le presidió. Hubo sesenta y siete reos, á saber: ocho relajados en persona; diez relajados en estatua y sus huesos; veinticuatro reconciliados por la ley de Moisén; una mujer penitenciada por sospechosa de lo mismo; veinticuatro por casados dos veces, hechiceras, sortilegas, blasfemos, &c. La Pintura Auhin dice que los relajados en persona fueron nueve. En esc Auto hizo lastimoso y principal papel la familia judia Caravaial.

Por una referencia en la Relación del Auto de 1649 se ve que hubo otro en 1600, pues entonces salió por segunda

vez la "Cruz vorde."

En el año siguiente de 1601, á 25 de Marzo, encontramos otro Auto famoso, con ciento veinticuatro reos: los cincuenta de ellos por judaizantes. Hubo cuatro

i HARLUYT, uhi supra. Traducción castellana en el mismo Boletin, tom. II, pág. 2.

relajados: tres hombres y una joven de la familia Caravaial; uno de los primeros no fué ejecutado, sino vuelto á la cárcel, Las estatuas de relajados fueron diez y scis. A este Auto, celebrado en la plaza mayor, frente al portal de Mercaderes, asistió también, sin presidir, el mismo virrey conde de Monterrey. Se ha publicado la relación del Auto, mas no los extractos de las causas.' Sé que fueron reconciliados en él por herejes luteranos, Guillermo Enriquez, flamenco, y Cornelio Adriano César, natural de Harlem, en Holanda, encargado ó director que después fué de la imprenta de la viuda de Diego López Dávalos.

Porquemada habla de un Auto de 25 de Marzo de 1602; pero el dia y todos los pormenores convienen de tal manera al de 1601, que no cabe duda de que el último guarismo del año está errado. Añade la noticia de que la procesión de la "Cruz verde" salió la vispera, "como de aumento y añadidur a nueva," lo cual no va de acuerdo con la referencia artiba citada. "Después acá, prosigue Torquemada, ha habido otros autos, aunque no tan solemnes como los dos dichos (1596 y 1601), y cada año este Santo Tribunal acostumbra va tenerlos con la solemnidad que le parece convenir al acto."1

Esto se escribia hacia 1612, y en los diez ú once años corridos no enquentro mención expresa más que de dos Autos: el de 25 de Marzo de 1605 y el de 1609.º De ahi tengo que pasar al de 15 de Junio de 1625, celebrado en la iglesia de Santo Doningo.5 En la misma iglesia se ve-

1 El Libro Rojo, pag. 61.— México à través de In Sight, tom. II, pag. 712.

a César doclaró como testigo en el proceso de Enriquez, sirviéndole de intérprete Enrico Martinez, el del Desague (original en poder del Sr. Agreda). Es extraño que después de procesado por el Santo Oficio se quedase en México, y fuese aceptado como director en la imprenta de Dávalos.

3 Lib. XIX, caps. 29, 30. Kinsborough copid todo el passje de Torquemada en el tom. VIII de

su Colección, pág. 150.
4 Pintura Aubin.—Relación del Anto de 1649. sign. I, plana z"

ç Id., sign. G, plana 2" y K.

<sup>2</sup> Relación del Auto de 1649, sign, I.-V. Riva PALACIO y M. PAYNO, El Libro Rojo (México, 1870), pág. 51.

rificó otro el lunes santo 2 de Abril de 1635. Posco una breve relación manuscrita de él, hecha por el Br. Nicolás Leal: alli se ve que salieron veinte reos: los quince penitenciados, y cinco difuntos relajados en estatua.

Én la Relación del Auto de 1649' se refiere que Diego Correa, alias de Silva, estando preso intentó matar á uno de los ministros del Santo Oficio, por lo cual se le dieron el año de 1642 doscientos azotes por las calles públicas. No se expresa si esto fué à consecuencia de un Auto, ó como castigo de delito común.

Desde 1506 habia sido duramente castigada por judaizante la familia Caravajal. Por los años de 1623 hacia la Inquisición nuevas prisiones de judios; pero en Mayo y Julio de 1642 se hicieron muchas más, "que se continuaron por los sucesivos meses de aquel año y los siguientes. Prendicronse familias enteras, y en una sola noche y madrugada siguiente excesivo número de personas, de las cuales algunas habian alcanzado opinión diferente de lo que sus depravadas costumbres merecian. Causó este inopinado accidente grande novedad en la república, y en todos generalmente aplauso del Santo Oficio. No se hablaba en la ciudad de otra cosa sino de lo que iba sucediendo en la carceleria à que se conducian tantos, en los secrestos de haciendas, en el debido y secreto orden con que lo ejecutaban los ministros obedientes y puntuales. Divulgóse la voz por el interior del reino, y cómo al mismo tiempo en diversas ciudades y pueblos de él iba el apostólico celo ejecutando severidades en los pérfidos hebreos que vivían esparcidos y ocupados en tratos y comercios, mandándolos traer á las cárceles secretas. A esta ciudad venían nuevas de lo que en las distancias pasaba, y de ella iban noticias á las demás partes, donde á un mismo tiempo se experimentaba lo propio: con que todos estos estados y provincias se

llenaron de rumores de prisiones de hebreos, despertándose en los católicos nechos á más fervor la piedad, y augmentándose en todos la fe.

"Llenárouse las cárceles de reos. En las de este Santo Oficio no cabia la copiosa muchedumbre, de que se ocasionó valerse de unas hermosas, capaces y fuertes casas que están enfrente de la iglesia nueva de la Encarnación, observante convento de religiosas, en donde con sumo silencio se dispusieron y labraron gárceles de que no se tuvo noticia hasta que se llenaron, estrechándose de calidad el concurso, que obligó á la providencia de los Sres. Inquisidores á edificar otras en el centro de sus cuartos y viviendas, con tan breve y facil ejecución, aunque no con poco gasto, que pueden mejor llamarse fortaleza, con tanto primor en la arquitectura, tan discreta disposición de los aposentos, y tal atención á las conveniencias é importancias del seguro de los presos, excusados de inconvenientes, que scría menester, á quererlo describir en particular, pluma más divertida y ociosa en intento de por sí."1

Los judios presos eran casi todos portugueses, 6 descendientes de tales, enlazados entresí por diversos parentescos, y formaban una nunterosa parcialidad. Los inquisidores trabajaban dia y noche en la instrucción de tantas y tan intrincadas causas, "cuya averiguación ha consumido tantos años, y en ellos tantas saludes." Ll número de reos fué tal, que dió materia á tres Autos particulares y uno general solemnisimo. Luego que los Inquisidores despacharon un regular número de causas, creyeron conveniente desahogar un poco las cárceles, y celebraron el primer Auto particular el 16 de Abril de 1646, en el atrio del monasterio de Santo Domingo. La relación de él corre impresa con este título:

RELACION || SVMARIA || DEL AVTO PARTI-||CVLAR DE FEE

<sup>1</sup> El original pertenece al Sr. D. J. M. de Agreda. 2 Sign, D.

<sup>1</sup> Auto de 1646, fol. 3. 2 Auto de 1649, sign. X, plana 42

QVE EL||TRIBVNAL DEL SAN-TO OFFICIO DE LA | Inquisicion de los Reynos, y Pronincias de la Nueua España celebro en la muy noble, y muy [cal Ciudad de Mexico á los] diez y feis dias del mos de Abril, del año do mil y feif- cientos y quarenta y feis. SIENDO INQVISIDORES APOSTOLICOS EN st, Los muy Illustres Señores Doctores Domingo Velez de Affas, y Argos, Don | Francisco de Estrada, y Escouedo, Don Iuan Saenz de Mañozea, y Licenciado Don Bernabe de la Higuera, y Amarilla, y Fifcal el Señor Don Antonio de [Gautola ] ESCRIBELA | EL DOC-TOR DON PEDRO DE ESTRADA, Y ESCOVEDO || Racionero de la Santa Iglefia Cathedral de Mexico, Abegado de | prefos, y del Real Fisco del mesmo Tribunal. OFRECELA AL ILLUSTRIS-SIMO T REPERENDISSIMO SE-NOR Don Ivan de Mañozca, Arçobifpo de Mexico del Consejo de su Mages-litad en el de la Santa, y General Inquifición, y Vifi-tador General [del Tribunal del Santo Officio de efta Nисна Еfрайа.||Impresso en Mexico, Per Francisco Rubledo, Impressor del Se-Hereto del Santo Officio. Añode 1646.

En 40 Portada: 1 foja preliminar. Fo-

jas 1 á 26.1

Salierou en el Auto treinta y un reos, á saber: dos frailes casados; cuatro por casados dos ó más veces; uno por haber depuesto contra si falsamente; uno por haberse fingido comisario del Santo Oficio; uno por haber dicho misa y administrado sacramentos sin ser ordenado; dos por sospechosos en la guarda de la ley de Moisen, y vointe judios. Además fué reconciliada en estatua una mujer, De estos treinta y dos reos, veinte eran hombres y docc mujeres. Fueron condenados á diversas penas más ó menos graves; pero no hubo ningún relajado al brazo seglar.

A este auto se siguió el de 23 de Enero de 1647, en la Catedral. Hay también relación impresa, con este título:

BREVE||Y SVMARIA RE-||LA-CION DE VN AVTO PARTI-CVLAR DE FEE, QVE EL TRÍ-BVNAL DEL||Santo Officio de la Inquificion de los Reynos, y Pro- || nincias de la Nucua España, celebrò en la Santa l'Iglefia Cathedral de Mexico, a los veinte y tres de Enero, del año de mil y seiscientos y | quarenta y fiete.

El escudo de la Inquisición con el lema: 🕦 exvrge domine tydica cavsam

Impresso en Mexico, Por Francisco Robledo, Impressor del Sc-lloreto del Santo Officio.

En 40 12 ff.

No contiene más que el extracto de las causas de los reos. Salieron veintiuno: diez y nueve hombres y dos mujeres; todos por judaizantes. No hubo ningún

relajado al brazo segíar.

El año siguiente de 1648, á 30 de Marzo, se verificó en la iglesia de la Profesa el tercer Auto particular. He aqui el titulo de la relación impresa, que sólo contiene el extracto de las causas:

RELACION | DEL TERCERO AVTO | PARTICVIAR DE FEE QVE EL TRIBVNAL | DEL SAN-TO OFFICIO DE LA INQVISI-CION DE || los Reynos, y Provincias de la Nueua España, celebró en la ll Iglefia de la Cafa Professa de la Sagrada Religion de la Compania del IESVS à los treinta del mes de Março de 1648. años. Siendo | Inquifidores en cl, los muy Illuffres Seifores Doctor Don Francisco de Estrada, y Escouedo, Doctor Don Iuan | Saenz de Mañozca, y Licenciado Don Bernabe||de la Higuera, y Amarilla. Un escudo de la Inquisición, grande

y no mal grabado. Impresso en Mexico: En la Imprenta de

Iuan Ruyz. Año de 1648.

Véndense en la tienda de Hipolyto de Ribera, en el Empedradillo. En 49 Portada. Fojas 1 á 53.\*

f En mi poder.

<sup>1</sup> En mi poder. 2 En mi pader.

Salieron en el Auto veintiocho reos: diez y siete hombres y once mujeres, á saber: dos por haber dicho misa y administrado Sacramentos sin ser ordenados (uno de ellos fué el famoso Marcin Garatuza); uno por haberse casado primera y segunda vez, siendo sacerdote y religioso profeso; uno por sospechoso en la guarda de la secta de Mahoma; uno por bigamo; una por curandera y partera, con sospechas de pacto con el demonio; uno por haber ocultado en su primera causa muchos y graves delitos, y veintiuno por la guarda de la ley de Moissén. Tampoco en este Auto hubo relajado alguno.

Despachadas en los tres autos particulares aquellas causas que podemos llamar menores, porque ninguna dió motivo á pena capital, aunque si à castigos bien pesados, recogieron los Inquisidores todo el resto de lo grave, para formar con ello el Auto General de la Fe de 11 de de Abril de 1649, que fué, sin dudar, el más solemne de todos. El tablado, de extraordinaria magnitud y riqueza, se crigió contiguo á la fachada princípal del Colegio de Dominicos de Portacceli, que da á la plaza del Volador, y comunicado con él por una ventana convertida en puerta. Costó la fábrica siete mil pcsos, y el toldo que lo cubria, dos mil ochocientos ochenta. Tenía éste ochenta varas de largo por cincuenta de ancho, y entraron en él cuatro mil trescientas varas de lienzo. La ostentosa disposición del teatro, la descripción de la fiesta y los extractos de las causas de los reos dieron materia á un libro medianamente grueso y de letra pequeña, cuyo

AVTO || GENERAL || DE LA FEE || CELEBRADO || POR LOS SEÑORES EL ILL. O Y R. O SEÑOR || Don Iuan de Mañozca, Arqubifpo de MEXICO del Confejo de fu || Magestad, y de la S. General Inquisicion, Visitador de su Tribunal || en la Nueva-España. Y por los muy Untres Inquisidores || Doct. D. Francisco de Estadores || December || Decem

trada, y Escobedo, Doct. D. Juan Saenzil de Mañozea, Licenciado D. Bernabè de la Higuera, y Amarilla, | Y cl Señor Fiscal Doct. D. Antonio de Gabiola. EN LA MVY NOBLE, Y MVY LEAL CIVDAD | de Mexico, Metropoli de los Revnos, y Provincias de la Nueva-España. Dominica in Albis 11. de Abril de 1640. Al. | ILLESTRISSIMO, Y REVE-RENDISSIMO | Señor Don Diego de Arçe, Reynoso, det Consejo de ju Magestad, Obispo de Plafencia, Inquisidor Apostolico General en tudos lus Reynos, y Señorios | de ju Magestad. Yà los Schores del Consejo Supremo de la Santa | General Inquificion. SE LE DEDICA | El P. Mathias de Bocanegra de la Compañia de Iesvs.] con LICEN-CIA, HEN MÉXICO, Por Antonio Calderon, Impressor del Secreto del S. Ossicio, l'en la calle de S. Agustin.

En 49 84 ff. Siguese: EPÍTOME || SVMARIO || DE LAS PERSONAS, ASSI VIVAS, COMO || difuntas, que se han penitenciado, reconciliado y rela-fixado en los quatro Autos de la Fè, que se an Celebrado||por esta Inquisicion Mexicana en los Reynos, y Pro-||uincias de la Nueua España, para mayor honra, y glo-il ria de Dios nueftro Señor Iesy Christo, y exaltacion||de nueftra Santa Fè Catholica, Apostolica Romana, y feruicio de la Catholica Magestad de Don Felipe||Quarto nuestro Rey, y Señor, que prospere las diuina para amparo de fu Yglefia, i Religion: | dividiendole por Parentelas, y|

En 10 ff. A continuación:
SERMON || EN EL SOLEMNE
AVTO || DE FÉ, QVE CELLEBRO
EL SANCTO || TRIBVNAL DE
LA INQVISICION DESTE || Reyno, en la Dominica in Albis onze de
DF D. Nicolas || de la Torre, Obifpo
electo de Cuba, del Confejo de fu || Mageffad, Dean de la Santa Yglefia Metropolitana de || Mexico, Cathedratico de
Prima de Theologia || jubilado en la Real
Vniversidad.

Parcialidades.

7 ff. En todo 101 ff. sin foliatura al-

ouna.

Los roos de este Auto General fueron ciento nueve: setenta y cuatro hombres y treinta y cinco mujeres, á saber: uno por sospechoso en las sectas de Lutero v Calvino; nueve sospechosos en la guarda de la ley de Moisén; diez y siete observantes de la misma levi dos reconciliados en estatua por lo mismo; dos mujeres reconciliadas después por judaizantes el dia 21 de Abril en Santo Domingo (habian salido en el auto del 11, y una de ellas con sentencia de relajación); ocho relajados en persona por judios relapsos; cinco idem idem por fictos y simulados confitentes y penitentes (entre estos trece relajados en persona había seis mujeres); diez relajados en estatua y huesos por judaizantes, difuntos en las cárceles secretas; ocho judaizantes fugitivos relajados en estarna; cuarenta y siete judaizantes difuntos fuera de las cárceles, relajados también en estatua.

De los trece relajados en persona sólo fué quemado vivo el famoso judio Tomás Treviño de Sobremonte. A los demás, por haber pedido misericordia y abjurado, dieron garrote antes de que-

marios.

El domingo 13 de Marzo de 1650 hubo Auto particular de Fe en la iglesia Catedral: no se dice con cuántos reos.

El to de Julio del mismo año otro Auto en Santo Domingo, con dos reos solamente.<sup>3</sup>

El 6 de Noviembre de 1652 celebró el Santo Oficio Auto particular en Santo Domingo, con once reos de delitos comunes: adivinos, casados dos veces, un testigo falso, &c.\*

En la Relación del Auto de 1659 se menciona uno de 1653.

A 29 de Octubre de 1656 hubo uno

1 En mi poder.

particular en Santo Domingo, con siete reos penitenciados, entre ellos una doncella por alumbrada: fué sentenciada á doscientos azotes, que no se le dieron por intercesión de la Virreina. Los demás salieron por casados dos veces, blasfemos, testigos falsos, hechicera, &c.º

Todos estos Autos menores fueron como preliminares del general y muy solumne que el Santo Oficio celebró en la plaza mayor el día 19 de Noviembre de 1659. Era virrey el Duque de Alburquerque y presidió el Auto: circunstancia que dió gran realce á la ceremonia, por ser la primera vez que ocurría, pues si bien el Conde de Monterrey asistió á los Autos de 1596 y 1601, fué solamente como espectador, aunque con la distinción debida. Hay relación impresa del Auto, y lleva este largo título:

Auto, y lleva este largo título: AVTO || GENERAL || DE LA FEE, A QVE ASSISTIO PRE-SIDIENDO | en Nombre y Reprefentacion de la Catholica Magestad II del Rey N. Señor D. FELIPE QVARTO (que Dios guarde) || con fingulares demonstraciones de Religiosa y Christiana piedad, | y oftentaciones de grandeza, fu Virrey Gobernador, y Capitan | General de esta Nueva España, y Presidente de la Real || Audiencia, y Chancilleria, que en ella refide. EL EXCELLENTISSI-MO SEÑOR D. FRANCISCO FER-NANDEZ DE LA CVEVA, DVQVE de Alburquerque; Marques de Cuellar, y de Cader eyta; Conde de Ledezma|| y de Guelma; Señor de las Villas de Mombeltran y de la Codofera Gentil || bombre de la Camara de su Mugestad, su Capitan General de las Galeras de España en propriedad, Cauallero del Orden de Santiago.|| celebrado || En la Plaça mayor de la muy noble y muy leal ciudad | de Mexico, à los 19. de Noviembre de 1659, años, | POR LOS MUY ILLYSTRES SERORES | Inquisidores Apostolicos Doctor D. Pedro de Medina Rico (que lo les de la Ciudad, y Reyno de Sevilla, Collegial de fu Colegio Mayor,

t Mismo Diario, pág. 366.

z Gregorio Martin de Guijo, Distis de Succios notables, apud Decumentos para la Historia de Mê-zico, 1º scrie, tom. I, pág. 99.

<sup>3</sup> Mismo Diario, pag. 126, 4 Mismo Diario, pag. 226.

y | Visitador è Inquisidor assimismo del Tribunal de esta nueva España) | Doctor D. Francisco de Estrada, y Escobedo, Doctor D. Luan Saenz || de Mañozca, y Licenciado D. Bernalie de la Higuera, y Amarilla || Con licencia Hen Mexico, || En la Imprenta del Secreto del Santo Officio. || Por la Viuda de Bernardo Calderon, en la calle de S. Agustin.

En 4º 76 ff. Firma la dedicatoria el Dr. Rodrigo Ruiz de Zepeda Martinez.

Existe además una carta del Duque de Alburquerque al rev, con fecha 26 del mismo mes de Noviembre. Describe en ella el Auto: dice que le acompañaron en la procesión quinientas treinta personas de á caballo, y pondera las dificultades que tuvo para arreglar el orden de la comitiva, y la colocación en el tablado de tantas corporaciones, oficinas é individuos, todos extraordinariamente quisquillosos en materias de etiqueta. Tiene el Virrey á gran cosa haber evitado competencias, dejando establecido un precedente muy provechoso, pues todos quedaron satisfechos con el lugar que se les dió en procesión y tablado.

El teatro, aunque no tan extenso como el de 1649, fué quizá más rico. So levantó en el ángulo que forman las Casas de Cabildo y el portal de Mercaderes: una parte de él, por consiguiente, sobre la acequia que entonces pasaba por aquel lugar. Los reos no fueron más que veintinueve: veintitres hombres y seis mujeres, á saber: doce blasfemos; dos bigamos; un falsario; un testigo falso; uno por avisos de cárceles; uno por no cumplir su penitencia; una mujer por sospechosa de judaismo; otra por hechicera; dos (padre é hija) por sospechosos de la secta de los herejes alumbrados. Tudos los veintidos anteriores fueron condenados á diversas penas. Relajados en persona hubo siete: dos por judíos y cinco

por herejes. Fué además quemado en estatua un presbitero, cómplice de los alumbrados, y que acabó por serlo.

La importancia de este Auto no consistió en el número de reos, pues para Auto General fueron pocos, sino en haber presidido por primera vez un virrey, ven el interés de algunas causas. Las de Salvador de Vitoria y su hija Teresa Romero nos presentan un par de embaucadores confabulados para sacar provecho de la credulidad de gente piadosa y poco advertida. La Teresa, mujer liviana, fingia extasis, visiones, luchas con el demonia, y aun estigmas. Representaba perfectamente su papel, aunque es verdad también que en la causa se refieren cosas que parecen más bien provenir de un estado morboso.

D. Guillén de Lampart, irlandés, no destituido de talento y estudios, aventurero insigne, embustero consumado, con sus puntas de hereje, de couspirador y de loco, cra un personaje famoso en México por sus dichos y hechos, sobre todo por su atrevida fuga de las cárecles secretas, que no supo aprovechar. Dos causas se le formaton: una de fe y otra de infidencia: la segunda no tocaba á la Inquisición. Por la primera fué condenado á la hoguera. Otros seis sectarios decuenta leacompañaron, habiendo ocurrido en la ejecución de algunos de ellos circunstancias particulares.

Llegados los reos al brasero, se dió principio por Diego Diaz, judaizante, al cual tocó sufrir dos géneros de muerte, pues "por yerro de los ministros de la justicia le empezaron á dar garrote, habiendo de quemarle vivo; y advirtiéndolo el alguacil mayor de laciudad, hizo que á medio morir le pegasen fuego, con que participó de ambos castigos." El garrote, tal como hoy se usa, no daria lugar á semejantes barbaridades, porque el reo muere instantáneamente; pero en lo antiguo era un verdadero garrote. Puesto

<sup>1</sup> Rn mi poder. Las cinco retaciones de los Autos de 1646 á 1659 son excesivamente raras.

<sup>2</sup> Publicó esta carta D. Antonio Rodríguez Villa en la Revista Europea del 8 de Noviembre de 1874, pág. 34.

<sup>1</sup> Hay más noticias de D. Guillén en México à través de los Sigles, torn. II, pág. 606.

el reo de espaldas contra un poste, se le rodeaba el cuello con una gruesa cuerda que abrazaba el mismo poste, y tras de este se metía, dentro de la argolla de cuerda, un garrote al cual se daban vueltas, de modo que el paciente se iba ahogando pocoá poco. Francisco López de Aponto fué quemado vivo, lo mismo que Francisco Botello. D. Guillén de Lampart se dejó caer sobre la argolla de hierro con que le habían sujetado por el cuello contra el poste, y así se estranguló: su cuerpo fué quemado. Juan Gómez y Pedro Arias murieron à garrote. Por fin de fiesta ardieron estatua y huesos del presbítero alumbrado. Sebastián Álvarez no fué entregado por entonces al brazo seglar, porque al parecer dió muestras de conversión; pero examinado de nuevo el negocio, se mandó cumplir la sentencia, y así se hizo dos días después.

El Auto General de 1659 marca el más alto punto áque llegó en México el Santo Oficio. Sea que herejes y judaizantes huyeran de tau tenaz persecución, ó que los Inquisidores no pudieran sostener más tiempoaquel rudo trabajo, el hecho es que ya no se vidotro Auto general y solemne, con tablado, procesión de Cruz verde y demás accesorios; no se imprimió ya otra relación; y si bien continuaron con frecuencia los Autos particulares, eran de pocos reos, á veces de uno solo, generalmente de baja calidad y castigados por delitos vulgares. Rara fué la persona notable que salió à figurar en esas tristes solemnidades. El brasero sólo volvió á encenderse para dos ó tres ejecuciones. Continuaremos, sin embargo, la serie de los Autos, á título de material histórico.

30 de Septiembre de 1662. Auto particular de "dos españoles, y cinco negros, chino y mulata por hechiceros, y la negra por pitona."

4 de Mayo de 1664. Auto en Santo Domingo, con siete reos de hechicería, bigamia, etc.º

7 de Diciembre del mismo año. Auto en la propia iglesia, con dicz reos: no se expresan sus delitos. Uno fué castigado de esta manera: "Leida su sentencia, fué sacado al pario del convento, y despojada la ropa de la cintura para arriba, subido en un tablado, dos indios lo untaron de miel y lo emplumaron, y estuvo al sol y al aire cuatro horas."

3 de Febrero de 1668. Auto en Santo Domingo con once reos, entre ellos D. Diego de Poñalosa, gobernador del Nuevo México. "Salió en dicho Auto (dice un testigo ocular) D. Diego de Peñalosa, gobernador del Nuevo México, por suelto de lengua contra sacerdotes v señores Inquisidores, v algunos disparates que tocaban en blasfemias; salió en euerpo (que lo tenía muy bueno), vestido de terciopelo negro: el pelo (que era propio y crecido) muy peinado; las medias arrugadas; puños, que se usaban de puntas de Flandes, muy grandes, que parece se compuso al propósito, sin capa ni sombrero, con vela verde en la mano: causó mucha lástima,"2

Este célebre personaje, reo de alta traición, pues ofreció al rey de Francia encargarse de dirigir una expedición para conquistar las provincias septentrionales de Nueva España, ha dado asunto á dos publicaciones recientes y muy interesantes: una en los Estados Unidos y otra en España. La primera se intitula: "The Expedition of Don Diego Dionisio de Peñalosa, Governor of New Mexico, from Santa Fe to the River Mischipi and Quivira, in 1662, as described by Father Nicholas de Freytas, O. S. F. With and Account of Penalosa's projects to aid the French to conquer the Mining Country in Northern Mexico; and his connection with Cavelier de la Salle. By John Gilmary Shea. New York, 1882." En 8º mayor, texto español, traducción inglesa, y una

i Diaris de Guno, pág. 492. 2 Mismo Diaris, pág. 525.

<sup>1</sup> Diario de Guijo, pág. 561.

<sup>2</sup> D. Antonio de Robles, Diaris de Sucesos netables, apud Documentos para la Historia de México, 1º serie, torn. II, pág. 57.

introducción histórico-biográfica. La otra obra, publicada casi al mismo tiempo, es un extenso y crudito informe presentado á la Real Academia de la Historia por su individuo de número, mi buen amigo, el Sr. D. Cesáreo Fernández Duro, con este título: "Don Diego de Peñalosa y su Descubrimiento del Reino de Quivira." (Madrid, 1882, 4º mayor.)' El autor mega que Peñalosa hiciera semejante viaje, y que el P. Freytas escribiera la relación: cree que todo fué fraguado por el mismo Peñalosa. Dejando esta digresión, volvamos á nuestro seco catálogo de Autos.

A 7 de Diciembre de 1670 hubo uno en Santo Domingo con siete reos: cuatro hombres renegados, y tres mujeres

hechiceras."

A 22 de Marzo de 1676 otro en la misma iglesia: siete reos: cuatro casados dos veces, los tres de España; una negra blasfema; un mulatillo de veinte años brujo y hechicero; un mestizo sospechoso en sacramentario, Sebastián del Castillo, de edad de noventa años, de Cuyoacán.3

El 6 de Abril de 1677 hubo Auto en el Tribunal para Fr. Fernando de Olmos, agustino, "que fué subprior seis años de México, por embustero y andar con revelaciones de ánimas, y deber diez mil misas y haberso ordenado de veinte años con engaño," 4

En q de Septiembre del mismo año otro en el Tribunal, de un ermitaño de

la Puebla, por embustero.

Domingo 20 de Marzo de 1678 hubo Auto en Sto. Domingo con catorce reos, entre ellos un religioso de S. Francisco llamado Fr. Francisco Manuel de Cuadros, que fué quemado vivo por heresiarca.

El 12 de Noviembre de 1679 fué penitenciado en Auto celebrado en la iglesia de Santo Domingo, Fr. Gabriel de Cuéllar, franciscano, porque siendo de epístola dijo cinco misas en México. Fué á Filipinas por seis años.

Domingo 17 de Noviembre de 1680 hubo en Santo Domingo Auto de un he-

El 28 de Septiembre de 1681 fué condenado en la misma iglesia á doscientos azotes un mestizo del Callao, por casado dos veces,?

El 4 de Abril de 1683 salieron à Auto en Sto. Domingo cuatro reos: uno por haber confesado á cinco en Filipinas, y

tres por casados dos veces.4

Otro auto se celebró en Santo Domingo el 8 de Febrero de 1688, con doce reos; seis por casados dos veces, y los demás por hechiceros, blasfemos &c. Fué relajado en estatua y huesos Diego de Alvarado.

En la misma iglesia hubo Auto el ç de Marzo de 1690, con cinco reos.6

El Auto de 15 de Enero de 1696, celebrado igualmente en Santo Domingo, fué de más importancia, como que salieron en él veinticinco reos: diez y seis por casados dos veces (es notable la frequencia con que se cometía entonces tal delito); una mujer por lo mismo; un hereje con sambenito; dos mujeres, la una beata de la Tercera Orden de S. Francisco por alumbrada, Ilamada la Ochoa, la otra por embustera; cuatro mujeres y dos hombres por hechicerias.'

La iglesia de Santo Domingo parecia ya destinada para teatro exclusivo de los Autos. En ella se verificó el de 14 de Junio de 1699, notable por haber habido reo relajado en persona. Fué este el

Se insertó después en el tomo X de las Memorias de la Real Academia de la Historia. 2 Diarie de Suresos Notables, pág. 98.

<sup>3</sup> Mismo Diario, pág. 214.

<sup>4</sup> Mismo Diario, pag. 232.—D. Juan Antonio Rivera, Diario Carioso de México, en dichos Dotumentas, 1" secie, tom. VII, pag. 8.

Diaris de Ronles, pág. 242.

<sup>6</sup> Diario de Robias, pág. 257 .- Id. de RIVERA, pág. 10.

<sup>1</sup> Diaris de Rostes, pag. 292. 2 Mismo Diario, pág. 115.

<sup>3</sup> Id., pág. 329. 4 Id., pág. 366.

<sup>5</sup> Id., pág. 492.—RIVERA, pág. 47. 6 Diario de Robles, apod Dicumentos &c., tomo III, pág. 33

<sup>7</sup> Id., pag. 188 .- RIVERA, pag. 94-

francés D. Fernando de Medina, alias, Alberto Moisén Gómez, quemado vivo por judío, hereje y rebelde. El número total fué de diez y siete: una mujer por casada dos veces; otra por rebautizante; dos por hechiceras; un lego de S. Diego por haberse casado; dos blasfemos, el uno casi hereje; cinco por casados dos veces; dos por sospechosos de judaismo &c.

Los documentos que consultamos mencionan, sin pormenores, un Auto de Fe en Santo Domingo, el 28 de Febre-

ro de 1700.º

El mismo año y en la misma iglesia se verificó otro auto el 26 de Septiembre, con dos reos: un oficial de la Contaduria de Media Anata por alumbrado y una mujer por casada dos veces.3

El 22 de Julio de 1701 hubo Auto dentro de la Inquisición con un solo reo, que fué un caballero de hábito, por casado dos veces, "la última en peligro de muerte."4 Esta circunstancia es singularisima.

Un reo sólo dió también materia á Auto dentro de la Inquisición el 18 de Mayo de 1703 : fué el P. Nicolás de Fi-

gueroa, jesuita, por herejias.5

Entre los años de 1703 y 1728 no encuentro noticia más que de dos castigados por la Inquisición. El uno español, expulso de la religión de los belemitas, reconciliado en 1712 por hereje judaizante y blasfemo, y relajado en persona en 1715 por relapso. El otro catalán, presbitero, expulso de la Compañía de Jesús, relajado en estatua el mismo año de 1715 por hereje dogmatizante. No me consta que salicran en Auto de Fe; pero es probable."

1 Diario de Romes, pág. 233.—Existe impreso (por la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1699, 4") el sermón predicado en este Auto por Fr. Domingo de Souza. Le precede una relación del Auto.

2 Mismo Diarie, pág. 247.

En la Puebla de los Ángeles, el 18 de Enero de 1728, y por medio del Comisario del Santo Oficio, se leyó en la iglesia de Santo Domingo la causa de una mujer embustera, ilusa é hipócrita. Al día siguiente se le dieron doscientos azotes, y luego fué por diez años al recogimiento de la Egipciaca.

En Santo Domingo de México hubo un Auto particular el 9 de Mayo del mismo año en que salieron dos reos de

higamia.

En dicha iglesia, á 10de Diciembre de 1730 fueron penitenciados cuatro reos: tres biganios, y uno por blasfenio, hipó-

crita y embustero.'

Aunque no pertenecen à la Inquisición, mencionaremos, por vía de historia, algunos Autos de indios. El provisor especial de naturales penitenció en la iglesia de Santiago el dia 23 de Diciembre de 1731 à sicte reos, à sabert tres y una estatua de otro por hechiceros supersticiosos; una india por ilusa, curandera y embustera; otra y un indio por doble matrimonio. También fué quemado "un esqueleto del principal y más venerado idolo de los navaritas."

En la iglesia de Santo Domingo fueron penitenciados por la Inquisición cinco reos el dia 15 de Noviembre de 1733.5

El 9 de Octubre de 1735 se celebró Auto particular en dicha iglesia con dos

A 13 de Mayo de 1736 fueron penitenciados en la misma iglesia dos bigamos.7

En 15 de Julio de 1736, y en el convento de Sta. Catalina de Sena, fué castigado un bigamo.8

El provisor de naturales hizo Auto el 23 de Septiembre de 1737 en el pue-

```
1 Gaceta de México.
z Id.
3 Id.
4 Id.
5 Id.
6 Id.
```

<sup>3</sup> Id., pág. 268.

<sup>4</sup> Id., pág. 325.

<sup>5</sup> Id., pág. 447. 6 Apunte del P. Pichardo comunicado por el Sr. D. J. M. de Agreda.

Id. Id.

por ilusos, supersticiosos, embusteros y sediciosos, y dos indias.

Auto particular de la Inquisición en Santo Domingo de México el dia 15 de Febrero de 1739, con ocho bigamos. Recibieron doscientos azotes cada uno, y fueron luego á purgar su delito en presidios y hospitales.

Con otros ocho bigamos, que salieron condenados á iguales penas, se celebro Auto particular en la misma iglesia el 4 de Septiembre de 1740.1

El dia 6 de Mayo de 1742 hubo Auto particular de Ife en Santo Domingo con mueve reus penitenciados por matrimonio doble y otros delitos.

En 1752 fué reconciliado un mexicano por ateista. No consta que saliera

En 24 de l'ebrero de 1753 hizo en S. Francisco el provisor de naturales D. Francisco Jiménez Cano un Auto con diex indios y cinco indias por casados dos veces, hechiceros é idolatras.4 El mismo provisor, en el pueblo de Ixtacalco, penitenció el 17 de Febrero de 1754 á un indio por embustero, y á una india por casada dos veces.?

Dicho año de 1754, á 1º de Diciembre, hubo Auto de la Inquisición en Santo Domingo, con doce teos: diez por el acostumbrado delito de bigamia: uno por haber celebrado sin tener órdenes, y una india por hechicera. La pena fué de azotes.8

Otro Auto de indios, hecho por el provisor, se registra el 26 de Octubre de 1755 en S. Agustín, con seis reos; tres hombres y tres mujeres: los cinco por

blo de l'emamatla. Salieron seis indios casados dos veces, el otro por embus-

El 19 de Junio de 1757 celebró la Inquisición un Auto en la iglesia de Santo Domingo con diez reos: uno por haber dicho misa sin ordenes; otro por blasfenio: cuatro por liaber reiterado el bautismo à sus hijos, y los otros cuatro por bigamos.3

Hay noticia de dos castigados en 1768: uno dinamarqués y el otro prusiano, que salieron en estatua por luteranos; lo cual indica que hubo Auto.

En 1774 fué reconciliado en persona

un succo, por luterano.

El 22 de Marzo de 1778 hubo otro Auto en Santo Domingo con siete penitenciados, todos hombres.\* Por unos documentos relativos á este Auto se conocen los delitos de los reos, à saber: uno por celebrante sin órdenes; dos poligamos; un pactario; uno por abuso de formas consagradas; uno por conculeador de imágenes; un negro esclavo por blasfemo heretical, conculcador de imágenes y rebautizante.5

Siete hombres y una mujer, por casados dos veces, dieron materia à un Auto particular en la iglesia de Santo Domingo el dia 8 de Julio de 178 t.º

Ese mismo delito llevó nueve reos al Anto verificado en dicha iglesia el 1º de Junio de 1783. Los acompañaron otros cuatro: dos por blasfemos, y otros dos por haber celebrado misa sin órdenes.?

El 22 de Mayo de 1785 salieron á Auto en Santo Domingo catorce hombres y cuatro mujeres; siete de ellos y tres de ellas por casados dos veces; una mujer por fautora del ctimen de poliga-

<sup>1</sup> Gaceta de Mêxico.

<sup>2</sup> Id.

<sup>3</sup> Mercurio de México.

<sup>5</sup> Apunte del P. Pichardo, comunicado por el

<sup>6</sup> CASTRO SANTA-ANNA, Diario de Sucesos notables, apud Documentos para la Historia de México, 1ª serie, tom. IV, pág. 94.

<sup>7</sup> Id, pág. 216. 8 Mismo Dierio, tom. V, pág. 68.

Mismo Diario, tom. V., pág. 176. 2 Mismo Diario, tom. VI, pág. 147. 3 Aponte del P. Pichardo, comunicado por el

Sr. Agreda.

<sup>4</sup> José Gomez, Cabo de Alaharderos, Diario Curioso de México, apud Documentos para la Historia de México, tom. VII, pág. 41. 5 Boletin de la Sociedad Mexicana de Geografia

<sup>9</sup> Estadística, 2º época, tom. J. pág. 921. 6 Diorio de José Gómez, pág. 111.

<sup>7</sup> Id., pág. 161.

mia en su hija; un hombre por pactario y sortilego supersticioso; otro por rebautizado; cuatro por blasfemos hereticales, y. Francisco Laje, hereje sectario gallego; "el hombre más malo que se ha visto en estos tiempos, pues llegó hasta el grado de ateista y anabaptista," dice un contemporáneo.

El 9 de Junio hubo Auto de indios y chinos. El provisor penitenció a un reo de Manila por hereje formal apóstata.

El 21 de Junio de 1789, Auto de Fe en Sto. Domingo, con seis reos: un pintor francés, francmasón; un confesante y celebrante sin órdenes; un curandero supersticioso, y tres blasfemos heréticales.

En el oraforio del Santo Oficio, y por ser escandalosa la materia, hubo un Auto el 12 de Septiembre de 1790, con un solo reo, que fué D. José Joaquín Muñoz Delgado, capitán de las milicias de la Habana. "Desde que el Santo Oficio se puso no se había visto hombre más malo," dice aquel contemporáneo que dijo lo mismo del gallego. Fué condenado el capitán á diez años de presidio en el Petión de Africa, y que cumplidos, no pueda salir de él sin darse eventa al Sr. Inquisidor mayor."

El Auto celebrado en la iglesia de Santo Domingo el 9 de Agosto de 1705 fué el último de alguna importancia. Salieron tres reos y dos estatuas. El primer reo fué Juan Lausel, natural de Mompeller en Francia, por proposiciones heréticas y francmasón. Había sido cocinero del virrey Revillagigedo: salió sin sambenito, solamente con coroza y letrero de su delito. Fué sentenciado á tres años de presidio en Africa, y cumplidos, desterrado por toda su vida á la isla de Guadalupe.

El segundo reo, Juan Langouran, francés también, originario de Burdeos fué penitenciado "por hereje formal luterano, indicado de deista y judaizante." Salió con mordaza por blasfemo.

El tercero fué Rafael Crisanto Gil Rodríguez, natural de la Antigua Guatemala, "de prima tonsuta y dos grados de ostiariato y lectorato, hereje formal, apóstata, judaizante circuncidado, fautor y encubridor de herejes." Tenia sosenta y seis años, y llevaha ocho de cárceles secretas. Salió impenitente, por lo cual había de ser quemado esa misma mañana, pero habiendo pedido miseriordia en la iglesia se le commutó la sentencia en dos años de cárcel, y después á España bajo partida de registro.

La primera estatua fué del médico francés Esteban Morel, preso "por hereje formal, deista, materialista, con visos de ateista." Se suicidó en las cárceles del Santo Oficio, pero antes de morir pidió misericordía, y por eso no fué quemado, sino reconciliado en estatua.

La segunda era la del capitán Juan María Murgier (ó Mugier), natural de León de Francia, "hereje formal, apóstata, dogmatizante práctico y especulativo. Este se suicidó igualmente en las cárceles, con circunstancias particulares que refiere así un contemporáneo: "El 11 de Noviembre de 1794, estando preso en las cárceles de la Santa Inquisición, dijo estaba enfermo y necesitaba de médico. Entró á verlo el Dr. D. Francisco Rada, decano del Tribunal del Protomedicato, médico de los reos del Santo Oficio, que por ir vestido en cuerpo llevaba espada. Dijo dicho Murgier que necesitaba agua, y mientras el alcaide fué por ella, dejando la puerta abierta, Murgier le quitó la espada al médico, cerró la puerta y la atrancó por dentro con un baúl que casualmente ajustó en el hueco de la puerta que á modo de escalón había en el piso, y le dijo que lo había de matar si no le conseguia la libertad, sus papeles y su causa. Habiendo vuelto el alcaide con el agua, halló la puerta cerrada, y por la rejilla de fierro de la puerta se cercioró de lo que pasaba, de lo que

<sup>1</sup> Id., pág. 208.—Gateta de México, 24 de Mayo de 1785.

yo de 1785. 2 Gaecta de México, 21 de Junin de 1785. 3 Diario de Gómez, pág. 321.—Gaecta de Mê-

xito, 23 de Junio de 1789. 4 Diario de Gónez, pág. 146.

dió cuenta á los señores Inquisidores, que prometieron darle la libertad, sus papeles y su causa, con tal de que abriera, y asegurarlo al salir, para lo cual se pusieron con prontitud soldados de guardia á la puerta y calles inmediatas. En este estado dijo Murgier que le habían de dar dos pistolas, pólvora y balas para su defensa, lo que no pudiéndose verificar, se ocurrió al señor Virrey, que mandó ocurriera el sargento mayor de la plaza con una guardía de granaderos para romper la puerta, sacarlo y asegurarlo. Al romper la puerta, el mismo Murgier, desesperado, se mató echándose sobre la espada, traspasándose el corazón. Duró este arrebato desde las once de la mañana á las cinco de la tarde. El médico salió sólo golpeado, y el infeliz difunto fué enterrado en uno de los patios de la cárcel aquella misma noche."

Concluido el Auto, se hizo entrega de la estatua al corregidor D. Bernardo de Bonavia, que tenía puesto su tribunal junto á la Aduana. Alli dió la sentencia de que estatua y difunto fuesen quemados, y en seguida se llevó todo al quemadero de S. Lázaro. (El de la Alameda ya no existía.) Duró la ejecución hasta las cuatro y media de la tarde, porque "fué necesario valerse de varios arbitrios para reducir á cenizas el casi entero cadáver, y luego darlas al viento con palas, por mano de los mismos verdugos."

El 22 de Mayo de 1803 fueron peni-

I Senano, Nosicias de Méxios, trau. II, pág. 37.—Mi padre, que entonces se hallaha en México, solia referirme este suceso con pormenores may se mejantes á los de Sedano. El pobre médico estavo varias horas arrinconado contra la pared, y can la punta de su propio espadin al pecho. El susta le costó una grave enfermedad.

2 Diario de Gómez, pág. 438. - Gaceta de Mexico, 21 de Agosto de 1795. tenciadas en Santo Domingo dos mujeres por ilusas, visionarias y fingidoras de falsas revelaciones.'

El 4 de Diciembre del mismo ano salió á Auto Ana María Rodríguez de Arámburo, española, por ilusa, visionaria, fingidora de milagros y profecias, y embustera.<sup>4</sup>

No encuentro mención de más Autos, antes del grito de Independencia. He aquí ahora el resumen de las ejecuciones capitales hechas en los Autos que dejamos referidos:

cjamos t	etermos :					
J					Laper	time.
Fr. Martin	n de Valenc	ia .		٠.	- 1	٥
D. Fr. Juin de Zumwraga					•	o
La Enquis	ición, Auto	de	1574	٠.	5	٥
٠,,	,,	ďο	1596.		8	£O
,,		дe	that.	٠.	3	16
,,	.,	úο	1635.		0	5
**	.,	дe	1649.	٠.	13	65
+1	,.	ı!c	1659.		7	- 1
**	**	đе	1678.		ı,	ø
**	**	dε	1688.		0	1
	**	dе	1699.	٠.		D
	31	фe	1715.		- 1	0
		de	1795-		٥	1
	Total en :	·	nācs.		41	53
				-		*

Fácilmente se advierte que este número podrá aumentarse algo, porque en mi lista de Autos deben falrar varios de que no he alcanzado noticia, señaladamente en el periodo de 1703 á 1728, para el cual no tengo documentos. Pero como entonces eran ya muy raros los casos de relijación al brazo seglar, juzgo indudable, que por más que pueda creer este triste resumen, que daremos siempre muy lejos del gran número de victimas que vulgarmente se atribuyo á la Inquisición de Nueva España.

<sup>1</sup> Garda de Mênas, 25 de Junio de 1803. 2 Id., 16 de Dujembre de 1803.







## ADICIONES Y CORRECCIONES.

#### Pág. 21.

Díje que no ligaba amistad partícular al Sr. Casas con el Sr. Zumárraga, antes eran contrarios en opiniones. Pero encuentro abora en el tomo XLI de los Documentos Inéditos del Archivo de Indias (pág. 278) que la carta escrita por el Sr. Zumárraga la vispera de su muerte á un Reverendo Señor, que publiqué con el nº 40 en el Apéndice á la biografía del Sr. Obispo, fué dirigida al Sr. Casas. Esc recuerdo á tal hora, y las expresiones finales de la carta de 17 de Abril de 1540 (tomo de Documentos citado, págs. 184–185) prueban que había amistad y conformidad entre ambos Obispos.

#### PAG. 24.

Para creer que la *Doctrina* sin año (nº 14) no era posterior á la muerte del Sr. Zu-márraga (1548), me apoyé en la circunstancia de que lleva su escudo. No es prueba, porque también le lleva la *Doctrina* de Fr. Pedro de Gante impresa en 1553 (V. infra); pero quedan en pie las otras razones. Se pondría el escudo en esta *Doctrina* por tenerle la edición anterior.

## Pág. 25.

Puramente por la semejanza externa, pues ni aproximadamente puedo fijar la fecha, coloco aqui un fragmento de una *Doctrina* mexicana, en 8º, Icita gótica, que me comunicó, en Noviembre de 1881, el Sr. Phro. D. Agustin Fischer. Comienza en el fol. xíj con estas palabras:

ca chipahuac in cenca tlanextia ¶ Inic chiquacentetl in tlaneltoca in tote=

y acaba en el fol. [xx] vto.:

quiftif in tlappan momiquitoscanelli omo.

A 24 lineas por página, y con varios grabaditos en madera colocados como letras iniciales, según era uso en tales *Doctrinas*, á saber:

F. xxij vta., Moisés recibiendo las tablas de la ley (el mismo que se ve en la Doctrina del P. Gante [1553] à f. 37.)

F. xxii) vta., la Confesion. (Ibid., f. 87.)

F. axb fte., una iglesia, una cruz y un hombre arrodillado. (Ibid., f. 14 vta. y 79.) F. axhij vta., el Padre Eterno entre nubes, y unas figuras que le adoran. (Ibid, f. 17.)

F. xxx vta., la Virgen con el Niño. (Ibid., f. 22.)

F. xxxj vta., la creación de Eva. (Ibid., f. 22 vta.)

F. TIXNIJ vta., la misma Virgen de la TIX vta.

## Pág. 25.

Nº 15. He visto (Ahril 1884) atro ejemplar de esta Doctrina porteneciente al Sr. Phro. D. Agustín Fischer. Está falto del principio, y comienza también por el "Yo pecador" en el fol. x; faltan las ff. xI, tlíj y tlíb. El colofón está completo, y con él suplimos aquí lo que falta en el artículo respectivo:

Con preuilegio Emperial.

# **T**A gloria y alabãça de não redeptor Jefu

Apo y de su vévita madresad se acada la declaració de la doctri na apiana en légua Ospañola y Mexicanasy dna coluna correspode a otra: sentécia por sentécia: de grade dilidad y puecho pa la falud d las afas: y en especial pa los naturales disa tierras y prosigue como el otro.

Agregadas á este libro hay 1.4 ff., numeradas 2-15, de una edición mexicana del siglo XVI que no he podido identificar con uinguna de las que ahora tengo á la vista. Son en 4º, á dos columnas: mexicano en letra gótica á la izquierda, 34 lineas: castellano, letra romana, á la derecha: varía el número de líneas. El titulo de las páginas, en versales romanas, es DOCTRINA CHRISTIANA|| EN LENGVA MEXI. Y CASTE. La f. 2 comienza:

quiefuli, auf maeihui ynistas dadero que siendo Hijo de Di copilisin Dios, ca oquiefuti os, se hizo Hombre por nos

Hay muchos toscos grabaditos en madera repartidos en la columna española, á manera de letras iniciales, á saber: f. 2 ftc., un Calvario; id. vta., otro Calvario diverso; f. 3 ftc., un fraile con cuatro muchachos; id. vta., el grabadito del fraile con la leyenda en tarasco, que está en la portada de la Doctrina mexicana nº 14; f. 4, ftc. (medio horrado), parece un maestro con sus discípulos; id. vta., dos personas adorando un cáliz, del cual parece salír el Señor; f. 5 ftc., un Salvador con el mundo en la mano izquierda, y la derecha levantada en actitud de bendecir; id. vta. (confuso), parece la Presentación al Templo; f. 6, ftc., una figura arrodillada

delante de un ángel; parece representar la Anunciación; id. vta., el mismo Calvario de la f. 2 vta.; f. 7 fte., el Salvador caminando al Calvario, el Cirineo lleva la Cruz, en el fondo se ve al Señor crucificado entre dos ladrones; id. vta., el mismo grabado de la f. 5 vta., la Presentación; f. 8 ftc., un doctor en su cátedra y un grupo de discipulos; f. 9 fte., el Nacimiento, muchas figuras; id. vta., el Calvario de la f. 2 fte., y un santo Obispo horroroso; f. 10 fte., el fraile y los muchachos de la f. 3 fte.; id. vta., una, al parecer, santa, con un cirio en la mano derecha, y en la izquierda un libro cerrado, con una gran cruz; f. 11 fte., la venida del Espiritu Santo (confuso); id. vta., un bautismo; f. 12 fte., el maestro de la f. 4 fte.; id. vta., el Salvador con otras figuras; f. 13 ftc., un sacerdote diciendo misa, ayudante y oyentes; id. vta., el Salvador y otras figuras, no comprendo el asunto; ibid., tres figuras, la del centro se lleva un lienzo á los ojos; f. 14 fte., la que parece una Anunciación, de la f. 6 fte.; abajo un sacerdote administrando la contunión; id. vta., el maestro en la cátedra, de la f. 8 fte., abajo un obispo dando la hendición á varias personas; f. 15 fte., tercera vez el maestro de la cátedra, abajo un sacerdote absolviendo á un penitente; id. vta., el sacerdote diciendo misa, de la f. 13 fte.

Ultimas líneas:

polítif illa occeá ocatque pela tar los rastros y reliquias de los

Los caracteres góticos son los mismos de todas aquellas ediciones: los romanos se parecen mucho á los de las primeras y últimas fojas del Vocabulario de Molina, 1555. Algunos de los grabados se encuentran igualmente en las muestras que tengo de la Doctrina Guasteca de 1571, nº 61.

## PAG. 32.

Nº 19. En fines de Junio de 1884 me comunicó de Moretia el Sr. Dr. D. Nicolás León un ejemplar completo de la Doctrino del P. Gante, que halló en una hiblioteca pública de aquella ciudad. La portada parece, à primera vista, idéntica á la del nº 14 (V. facsimile págs. 22–23): el mismo escudo, el mismo texto, los mismos colores, los propios caracteres; pero bien examinada se advictte que es diversa, por las diferencias en el titulo, que está, como el otro, parte dentro y parte fuera del escudo. El de la edición de 1553 dice así:

A Per lignus crucis,
Feamachioil crus P yhuicpa P in toyao: hua. Titech momaix: tili P toternyoe diofe Rea inmotoratiin Tetathin P yhud Te pilizin Pyhuan fpüs fanti. P.Ame Felus.

Compárese con el facsimile del nº 14, y se verá que ni en las abreviaturas, ni en el uso de las mayúsculas, ni en la división de las líneas hay identidad.

De esta semejanza en las portadas se saca otra prueba de que el nº 14 es una edición de la Doctrina de Fr. Pedro de Gante.

### Pág. 33.

El Sr. D. Angel Núñez Ortega ha tenido la bondad de comunicarme diversas noticias que pudo recoger en Bélgica relativas á Fr. Pedro de Gante.

Para concordar los testimonios, al parecer contradictorios, del mismo padre acerca del lugar de su nacimiento, pues ya dice que es natural de Gante, ya de Ighem, puede suponerse que la madre residía en Gante, y que atendida la ilegitimidad del origen de su hijo, se retiró temporalmente á Ighem, para esperar allí el nacimiento.

Aunque se tiene por cierto que Fr. Pedro salió del convento de Gante, no falta quien diga que salió del de Brujas. El P. Cornelio Hazart, S. J., autor de muchas obras (la Biblioteca de De Backer le atribuye 69), escribió en lengua flamenca una intitulada "Historia Eclesiástica de todo el Mundo" (Kerckelycke Historia van der gbabeele Wereldt) impresa en Amberes, 1667, 4 ts. en fol. En el primero, pág. 362, dice: "Los primeros ministros católicos que llegaron á México fueron los Reverendos Padres Ioannes de Tecto y Ioannes de Aora, y el hermano Petrus de Muro, también nombrado el hermano Pecter van Ghent, todos tres religiosos, como hemos dicho, salidos del convento de Brujas, en Flandes." En el tomo segundo de la misma obra se lee: "Pues por este mismo año 1521 se embarcó para México el la misma obra se lee: "Pues por este mismo año 1521 se embarcó para México el hermano Pedro de Gante, hermano menor, que salió del convento de Brujas con dos compañeros, y en el curso de seis años convirtió más de doscientos mil bárbaros."

El mismo Sr. Núñez Ortega se sirvió mandarme copia muy exacta de la traducción latina de la Carta de Fr. Pedro de Gante, inserta en la Chronica compendiosissima ab exordio mundi. La inserto en seguida, con versión castellana. En el encabezamiento se hace mención de dos cartas anteriores acerca del mismo asunto. Son las muy conocidas de D. Fr. Juan de Zumárraga y de Fr. Martin de Valencia, insertas asimismo en la Chronica. En la primeta se habla efectivamente de Fr. Pedro. Se califican de anteriores por su colocación en el libro; pero en fecha son posteriores, como que tienen la de 1531.

EPISTOLA ALIA EJUSDEM ARGUMENTI, FRATRIS PETRI DE GANTE, ALIAS DE MURA, CUJUS IN PRIORI EPISTOLA

D. EPISCOPI MENTIO FACTA EST, SCRIPTA ANTE PRIORES BINAS LITTERAS, ANNO VIDELICEY DOMINI
1529 MENSIS IUNIJ DIE VICESIMA SAFTIMA, QUAM EX IDIOMATE HISTANICO, IN QUO SCRIPTA ERAT, IN
LATINUM VERTI CURAVIMUS, AD LAUDEM DOMINI NOSTRI IESU CHRISTI, ET OBLECTANDOS EX EA CHRISTIANORUM ANIMOS. MISSA AUTEM FUIT GENERALITER AD PATRES ET FRATRES PROVINCIE: FLANDRIE,
ET CETEROS IN VICINIS LOCIS COMMORANYES.

Dilectissimi Patres, Fratres et Sorores: Multa ad vos scribere cuperem de hac regione in qua nunc vivimus, sed tempus et memoria mihi deficiunt. Plurimum etiam me impedit, quod linguam meam vernaculam jam penitus sum oblitus, ut in ea vobis pro desiderio meo sufficienter scribere non valeam. Et si scripsero lingua Indica, vos me non intelligetis. Hispanicæ tamen linguæ parum novi, in

qua vobis, prout potero, pauca significabo. Sciaris, igitur, in primis terram istam, meo quidem judicio, quamvis regionem mundi præcellere. Neque enim frigida nimium est, neque callida. In ca quolibet anni tempore seminant et fruges colligunt, estque terra irrigua. Et toto dimidio anno, videlicet ab initio Octobris usque ad Majum, carent pluvia, quod apud illos est regula infallibilis, cum in allis locis omnino oppositum videatur. Nati in hac regione sunt homines optimæ complexionis et naturæ, et ad quidvis agendum parati et maxime ad fidem nostram recipiendam. Verum hoc habent mali, quod servilis sunt conditionis, nihil agentes nisi coacti, amore autem aut bonitate nihil. Quod tamen non tam ex natura quam ex consuetudine videtur procedere, videlicet, quia nunquam assueverunt aliquid agere amore virtutis, sed solum metu et timore. Nam universa corum sacrificia, quæ erant occidere proprios filios, aut eos mutilare, ex maximo timore fiebant, non Deorum amore. Dæmones enim hujus regionis, qui Dii ab eis reputabantur, tam multi et varii erant, ut ipsimet eorum numerum ignorarent. Singulis rebus singulos Deos constitutos esse credebant, unum huic rei, alium alii præpositum esse existimantes. Unum appellant Deum ignis, alium Deum aeris, alium Deum terræ, alium appellant colubrum, alium uxorem colubri, alium septem colubros, alium quinque coniculos et ita de aliis sine numero quemlibet juxta suum officium. Maxima autem Deorum pars nomina habent colubrorum atque serpentum. Et alii quidem Dii sunt virorum, alii mulierum, alii puerorum, alii totius mundi. Et corum uni corda hominum sacrificabant, alteri humanum sanguinem, aliis filios suos, aliis coturnices, aliis passeres, aliis thus, papyrum, cerevisiam, et alias lurjusmodi materias plurimas, juxta varios ritus et modos sacrificiorum, quæ ipsi dæmones exigehant, et secundum varias qualitates Deorum. Nam alii erant nigri, alii flavi, alii aliis coloribus depicti. Quod si ca quæ a Diis exigebantut illi non obrulissent, interficiebantur ab eis et devorabantur corpore simul et anima. Atque hoc pacto Diis suis, qui vere damones erant, non ex amore, sed solo timore sacrificabant, certabantque hac ratione alter alterum superare donis ac sacrificiis, ut mortem possent evadere. Habebant etiam dii isti magnum numerum religiosorum vel sacerdotum sola puerorum carne vescentium et sanguinem eorumdem bibentium, qui sancti habebantur. Alii deorum sacerdotes uxores non habebant, sed earum loco pueros quibus abutebantur. Quod quidem peccatum usque adeo erat vulgare in his regionibus, ut tam pueri quam senes co vitio essent dediri, imo pueri sex annorum hujusmodi interdum labe erant infecti. Sed, benedictus Deus, aliam viam multi nunc coeperunt ingredi, sese ad Christianismum convertentes et maxima devotione sanctum baptisma postulant, confitentes peccata sua. Et baptizavimus ego cum socio fratre meo in hac provincia Mexico ultra bis centena millia, imo adeo multos, ut mihi de numero constare non possit. Frequenter una die baptizavimus quatuordecim millia hominum, interdum decem millia, interdum octo millia. Singulæ autem provinciæ, loca et parochiæ modo habent sua templa et sacella, tabulas pictas, cruces et vexilla maximum erga Deum amorem et devotionem attestantia. Templa omnia magna sunt, quædam longitudine ducentorum pedum, alia trecentorum. Servabant autem isti in his regionibus ritum Salomonis. Viri multas ducebant uxores, et præcipue principes: quorum quidam quadringentas, alii centum, alii quinquaginta, alii decem habebant. Et his modis hominis misere decepti vivebant. Rogate igitur, fratres charissimi, pro hoc misero Indorum statu.

Nunc vero etiam de nobisipsis et nostra conditione aliqua dicemus, quomodo per gravissimos labores et maxima pericula terra ac mari ad hos tandem portus devencrimus, adeo ut sæpius de reditu ad Flandriam tentatus fuerim. Sed ipse Dominas me deduxit et liberavit, qui sit benedictus in sæcula. Amen.

Scire igitur vos cupio, fratres aurei perquam carissimi, me ex Gandavo, oppido Flandria, profectum esse cum duobus fratribus mihi sociis, quorum alter fuerat Gardianus Gandensis dictus Frater Ioannes de Tecto et alter Frater Ioannes de Aora, ego autem Frater Petrus de Mura, natus in civitate Iguen dicta, in provincia Budardæ, tertius fui et duorum illorum socius. Nos igitur tres anno Domini 1522, mense Aprili, ipsa octava Paschæ profecti sumus a Gandavo et pervenimus in Hispaniam vicesima secunda Iulii. In Hispania autem navim ingressi sumus, ultima vice non prima, anno Domini millesimo quingentesimo XXIII prima Maii, et applicuimus huc Villenque tricesimo Augusti, et deinde Mexicovenimus. Dico ubi tune temporis erat México. Nunc ema' Christianis occupatur, Illine profectus sum ad aliam provinciam dictam Techcucu, ubi permansi tribus. annis cum dimidio. Socii autem mei cum gubernatore ad aliam terram sunt profecti, et ibidem immensos labores perpessi propter amorem Dei mortui sunt. Solus igitur supersum, et mansi in his regionibus cum aliquot fratribus ex Hispania, et sumus distributi in novem camobia, manentes in domibus incolarum, distantes ab invicem milliaribus septem aut decem et aliqui 50, sieque laboramus in istorum infidelium conversione ad fidem, unusquisque pro viribus et spiritu suo. Et mihi est officium docere et prædicare noctes atque dies. In dies legere et scribere simul et cantare doceo, nocte vero doctrinam christianam et sermones. Et quoniam terra ista est admodum magna et populus infinitus, et fratres evangelizantes pauci ad docendum tantam multitudinem, nos fratres collegimus in domibus nostris filios principum et magnatum hujus regionis ad erudiendum eos de fide catholica, qui postmodum suos parentes instruunt. Noverunt autem hi pueri legere, scribere, cantare, concionari et divinum officium more sacerdotum peragere. Quorum pucrorum ego in hac civitate de Mexico curam gero, suntque fere quingenti aut plures, eo quod hac civitas sit caput regionis. Ex quibus pueris circiter quinquaginta excellentioris ingenii segregavi quos singulis hebdomadibus doceo singillatim quid dicendum erit vel prædicandum dominica sequenti. Quod mihi certe non minimo constat labore, noctes atque dies huic negotio impendenti ut corum sermones componam et concordem. Singulis autem diebus dominicis hi pueri exeunt civitatem et totam terram prædicando percurrunt, interdum ad quatuor, interdum ad octo vel decem, interdum ad 20 vel 30 milliaria, appunciantes fidem catholicam et per doctrinam suam populum præparantes ad baptismum. Et

I No acertamos á descifrar esta abreviatura.

nos cum ipsis circueuntes idola destruimus et templa eorum diruimus ex parte una, et ipsi similiter faciunt ex parte altera, et templa Dei veri construinus. Hoc modo et in hac occupatione tempus nostrum transigimus, quemvis laborem nocte ac die sustinentes, ut populum istum infidelem tandem ad fidem Christi inducamus. Ego, per Dei bonitatem, in honorem et gloriam ipsius in lac provincia de Mexico, qua Roma similis est, in qua moram traho, meis laboribus, Deo cooperante, ultra centum domos Deo dicatas struxi, templa videlicet et sacella; quorum quadam sunt templa magnificentissima, nec minus divino cultui accommoda magnitudine tricentorum pedum, et alia ducentorum. Et quoties exco ad prædicandum satis habeo negotii in destruendis idolis et construendis templis veri Dei. Cum hæc igitur ita se habeant, patres et fratres dilectissimi, rogo vos omnes ut dignemini pro me orare Dominum Deum, ut ipse vestris precibus exoratus, me illuminet ad cognoscendum que facere debeam, caque ut faciam, et in quo sanctissimo servitio ac voluntate ad finem usque perseverem. Optarem aut vehementer ut aliquis ex vobis amore Dei suscipere vellet laborem vertendi hanc epistolam in linguam flandricam sive teutonicam camque ad meos parentes destinaret, ut saltem aliquid de me certi ac boni audirent, me videlicet adhuc vivere et recte valere. Unde Deus sit laus et gloria. Non est aliud quod pro hoc tempore ultra velim scribere: tametsi permulta de his regionibus facile enarrare possem nisi linguam meam vernaculam prorsus neglixissem. Nihil igitur amplius addo, nisi hoc unum, quod liber quidam qui Biblia vocatur, mihi valde est necessarius: quem si ad me mitti curaveritis maximam mihi impendetis charitatem. Ca yeix quichi mamotu neoa ytote oh ytotia tucauh y Iesu Christo. Quod sic interpretatur: non est præterea quod dicam, laudetur Deus noster et benedictus Filius ejus Iesus Christus, Scriptæ sunt hæ litteræ anno Domini 1529 Mensis Iunii, die vicesima septima. Ex Mexico, in comobio Sancti Francisci.

OTRA CARTA ACERCA DEL MISMO ASUNTO, ESCRITA POR FRAY PEDRO DE GANTE, LLAMADO TAMBIÉN DE MURA, DE QUIEN SE HAUE MEMORIA EN LA CARTA ANTERIOR DEL REVERENDO OBISPO; RECILA ANTER QUE LAS DOS PRECEDENTES, ES Á SABER, EL 27 DE JUNIO DE 1529. LA CUAL HICIMOS TRADUCIR DE LA LENGUA CASTELLANA EN QUE VINO, Á LA LATINA, PARA LOOR DE DIOS Y RECREO DE LAS ALMAS CRISTIANAS. FUÉ DIRIGIDA EN COMÚN Á LOS PADRES Y HERMANOS DE LA PROVINCIA DE FLANDES, Y Á LOS QUE MORABAN EN SUS CONTORNOS.

Muy amados Padres, Hermanos y Hermanas: Mucho había deseado escribiros desde esta tierra en que ahora vivimos; pero tiempo y memoria me faltan. Grande estorbo fué también haber olvidado del todo mi lengua nativa; y tanto, que no acierto á escribiros en ella como deseaba. Si me valiera de la lengua de estos naturales no me entenderiais. Mas he aprendido algo de la castellana, en la cual, como pudiere, os diré esto poco.

Sabed, pues, por principio, que esta tierra en que estamos aventaja á todas las demás del mundo, porque no es fría ni caliente en demasía, y en cualquier tiempo

se siembra y se cosecha, por ser tierra de regadio. Medio año, desde principios de Octubre hasta Mayo, no llueve, lo cual aquí es regla infatible; bien que en otras partes acontezca lo contrario. Los nacidos en esta tierra son de bonisima complexión y natural, aptos para todo, y más para tecibir nuestra santa fe. Pero tienen, cierto, de malo ser de condición servil, porque nada hacen sino forzados, y cosa ninguna por amor y buen trato; aunque en esto no parecen seguir su propia naturaleza, sino la costumbre, porque nunca aprendieron á obrar por amor á la virtud, sino por temor y miedo. Todos sus sacrificios, que cran matar á sus propios hijos, ó mutilarlos, los hacían por gran temor, no por amor á sus dioses. Los demonios de esta tierra tenidos por dioses eran tantos y tan diversos, que ni los indios mismos podían contarlos. Creían que para cada cosa había dios, y que uno regia esta, otro aquella. Tenian dios del fuego, del aire, de la tierra: à uno llamaban culebra, á otro mujer de la culebra; á éste siete culebras, á aquel cinco conejos, y así á una infinidad, según su oficio, pero por la mayor parte tienen nombres de culebras y serpientes. Unos había para los hombres, otros para las mujores; unos para los niños, otros para todos en común. A ciertos de ellos sacrificaban corazones de hombres, á otros sangre humana; á cuales sus propios hijos; á algunos codornices; pájatos á otros, ó bien á varios incienso, papel, la bebida que aquí usan, y otras muchas cosas á este tenor, conforme á diversos ritos y ceremonias que los demonios mísmos pedían, y según eran los dioses; porque los había negros, amarillos y pintados de otros colores. Y tenian entendido que de no ofrecerles lo que pedian, serian muertos por ellos y consumidos en cuerpo y alma. Creyendo tal, sacrificaban á sus dioses, que no eran sino demonios, no por amor sino por miedo, y querían aventajarse unos á otros en ofrecer dones y sacrificios, para librarse con eso de la muerte. Servía á estos ídolos un gran número de religiosos ó sacerdotes que eran tenidos por santos, y se alimentaban solamente de carne de niños cuya sangre bebían. Algunos de estos sacerdotes no tenian mujeres, sino en lugar de ellas muchachos de que abusaban; pecado tan común en estas regiones, que mozos y vicjos le cometian, y hasta niños de seis años solían hallarse infestados de él. Mas ahora, gracias á Dios, han comenzado muchos á seguir el orden natural, y convertidos ya al cristianismo, piden con grande ansia el hautismo y confiesan sus pecados.

En esta provincia de México he bautizado con otro compañero más de doscientos mil, y aun tantos, que yo mismo no sé el número. Con frecuencia nos acontece bautizar en un día catorce mil personas: á veces diez, á veces ocho mil. Cada provincia, pueblo y parroquia tiene su iglesia ó capilla, con imágenes de pincel, cruces y estandartes, en que muestran gran amor y devoción á Dios Nuestro Señor. Todas las iglesias son grandes: unas de doscientas tercias de largo, otras de trescientas. Guardaban éstos el rito de Salomón. Los hombres tomaban muchas mujeres, en especial los principales, quienes tenían á cuatrocientas, á cien, á cincuenta y á diez. Así vivían estos hombres miserablemente engañados. Rogad, pues, hermanos carisimos, por el infeliz estado de estos naturales.

Digamos ahora algo de nosotros mismos y de nuestro estado: de cómo con

grandes trabajos y peligros de tierra y mar llegamos por fin á puerto, y también que fuí muchas veces teutado de volverme á Flandes. Pero el Señor me guió y libró: bendito sea por todos los siglos. Amén.

Deseo que sepais, hermanos muy queridos, que salí de Gante, ciudad de Flandes, con dos frailes mis compañeros, el uno de ellos Fr. Juan de Tecto, guardián de Gante, y el otro Fr. Juan de Aora; y yo, Fr. Pedro de Mura, nacido en la ciudad de Iguén, de la provincia de Budarda, fui el tercero de estos compañeros. Juntos, pues, salimos de Gante en el mes de Abril de 1522, en las octavas de Pascua, y llegamos á España el 22 de Julio. Alli nos embarcamos de nuevo por última vez el 1º de Mayo de 1523, y aportamos á Villenque (Villa Rica?) el 13 de Agosto, de donde vinimos á México, poblado ya de cristianos. De alli pasé á otra provincia llamada Tezcoco, en la cual moré tres años y medio. Mis compañeros se fueron con el gobernador á otra tierra, donde murieron agobiados de trabajos, por amor de Dios. Quedé yo solo, y permanecí en estas regiones con algunos frailes venidos de España. Estamos repartidos en nueve conventos, viviendo en las casas que nos hicicron los naturales, separados unos de otros siete leguas ó diez, y aun cincuenta. Así trabajamos en la conversión de estos infieles, cada uno según sus fuerzas y espíritu.

Mi oficio es predicar y enseñar día y noabe. En el día enseño á leer, escribir y cantar: en la noche leo doctrina cristiana, y predico. Por ser la tierra grandisima, poblada de infinita gente, y los frailes que predican pocos para enseñar á tanta multitud, recogimos en nuestras casas á los hijos de los señores y principales para instruirlos en la fe católica, y que después enseñen á sus padres. Aprendieron estos muchachos á leer, escribir, cantar, predicar y celebrar el oficio divino á uso de iglesia. De ellos tengo á mi cargo en esta ciudad de México al pie de quinientos ó más, porque es cabeza de la tierra. He escogido unos cincuenta de los más avisados, y cada semana les enseño aparte lo que toca bacer ó predicar la dominica siguiente, lo cual no me es corto trabajo, atento día y noche á este negocio, para componerles y concordarles sus sermones. Los domingos salen estos muchachos á predicar por la ciudad y toda su comarca, á cuatro, á ocho ó diez, á veinte ó treinta leguas, anunclando la fe católica, y preparando con su doctrina á la gente para recibir el bautismo. Nosotros con ellos vamos á la redonda destruyendo idolos y templos por una parte, mientras ellos hacen lo mismo en otra, y levantamos iglesias al Dios verdadero. Así y en tal ocupación empleamos nuestro tiempo, pasando toda manera de trabajos de día y de noche, para que este pueblo infiel venga al conocimiento de la fe de Jesucristo. Yo, por la misericordia de Dios y para honra y gloría suya, en esta provincia de México donde móro, que es otra Roma, con mi industria y el favor divino, he levantado más de cien casas consagradas al Señor, entre iglesias y capillas, algunas de las cuales son templos tan magnificos como propios para el culto divino, no menores de trescientas tercias y otros de doscientas. Cada vez que salgo á predicar tengo sobrado que hacer en destruir idolos y alzar templos al Dios verdadero. Pues así estas cosas, os ruego. padres y hermanos muy amados, que os digneis orar por mi al Señor, para que

oyendo vuestras oraciones, me alumbre y conozca yo lo que debo hacer y lo haga, y persevere siempre en su servicio y voluntad hasta el fin.

Deseo y pido encarecidamente que alguno de vosotros tome sobre sí, por amor de Dios, el trabajo de traducir esta carta en lengua flamenca ó alemana, y la envie á mis parientes para que á lo menos sepan de mí algo cierto y favorable, como que vivo y estoy bueno. De lo cual sea á Dios gloria y alabanza.

No tengo por ahora más que escribir, aunque mucho pudiera contar de esta tierra, si no fuera porque del todo he dejado mi lengua nativa. Por tanto, no ahadirémás que esto: que tengo gran necesidad de un libro que se llama la Biblia, y si me lo mandaseis me harjais gran caridad. Ca ye ixquichi ma moteneca y toteoh y totlatucauh y Jesu Christo; que se interpreta así: no diré más, sino que sea loado nuestro Dios y su bendito Hijo Jesucristo.

Fué escrita esta carta el 27 de Junio de 1529 en el convento de S. Francisco de México.

#### Pág. 46.

Nº 21. Mi estimado amigo el Sr. D. Ángel Núñez Ortega, en carta de Bruselas, 17 de Abril de 1884, me dió la curiosa noticia siguiente:

"Él titulo de la Dialèctica Resolutio cum Textu Aristolelis, impresa en México por Juan Pablos en 1554, está comprendido en un grabado en madera idéntico al que usó el impresor inglés Edward Whitchurch para su edición del primer libro de rezo (Prayer book) de Eduardo VI el año 1549, y parece que fué después exportado para México. Tómo esta noticia del Times de Londres publicado el to de Junio de 1881, y se encuentra en un artículo en que se da cuenta de las nuevas adquisiciones de libros hechas por el Museo Británico. Agrega: Tiene las iniciates de Whitchutch E. W.; pero el emblema del corazón traspasado sucedió á las armas de la reina Catalina Parr que antes estaban en un escudo al pie de la portada."

El mismo marco historiado sirvió para el Diálogo de Doctrina Cristiana en lengua de Michoacán, por Fr. Maturino Gilberti, 1559 (nº 33), donde el corazón traspasado está sustituido por las llagas de S. Francisco; de lo cual resulta que el grabado original tenia allí un hucco y se le acomodaba otra pieza análoga al asunto ú objeto del libro.

# Pág. 49.

Nº 22. Del primer Libro de Cátedras y Claustros de la Universidad tómo algunos datos relativos á Cervantes Salazar que amplian y rectifican la biografía de este escritor.

En 4 de Julio de 1554 se presentó á examen para bachiller en Cánones. El 12 de Septiembre de 1555 pidió la Licencia en Artes, y se le dió en forma. Acto continuo pidió el grado de Maestro en la misma facultad, y también se le dió, habiendole argüido Fr. Alonso de la Vera Cruz.

Entre los meses de Junio y Noviembre de ese año cantó su primera misa,

En 20 de Noviembre de 1556 se le dió licencia para graduarse de bachiller en Teología.

En 12 de Junio de 1563 se graduó de licenciado en la misma facultad.

En 19 de Noviembre de 1566 había pagado ya las propinas de doctor en Teología, Como adición curiosa á la misma biografía copíaré aquí las noticias que hallé en unas escrituras auténticas comunicadas por el Sr. Poro. Fischer.

En 2 de Diciembre de 1557 el virrey D. Luis de Velasco hizo á Andrés de Villaseca merced de una caballeria de terrenos baldios y criazos que estaban en el monte del pueblo de Tacuba.

En 24 de Marzo del año siguiente Andrés de Villaseca hizo donación de ese terreno al Lic. Francisco Cervantes, clérigo presbitero, "porque le era en muchos cargos de muchas é buenas obras que dél había recibido, y otras muchas causas é respetos que á ello le movían." El terreno donado lindaba con otro que ya era de Cervantes.

En 13 de Junio de 1558 Francisco Cervantes Salazar hizo donación á Alonso de Pareja de la mitad de los terrenos que le había dado Villaseca.

En 27 de Agosto el dicho Francisco Cervantes Salazar vendió á Alonso de Pareja la mitad de dos y media caballerías de tierra que poseía en los montes de Tacuba (Çacasuchiquipa) pro indiviso, con otras dos y media que tenia Pareja, las cuales cinco habían comptado á Juan Cano. Vendió además la mitad de cuatro esclavos negros, con la mitad de todos los bueyes y herramientas y aperos y casas y corrales, ovejas, cabras y yeguas, y la mitad de otra caballería de tierra en términos de Tacuba, colindante (esa mitad era la que le quedó después de la donación hecha á Pareja): más, todas las sementeras que había en las dichas tierras; un esclavo ladino "que tiene letras en el rostro que dicen Villaseca; dos caballos, el uno castaño y el otro morcillo, y todas las cabras y ovejas:" todo en cantidad de mil doscientos pesos de oro de minas "de á cuatrocientos é tincuenta maravedís de buena moneda" que el comprador le había entregado.

Cervantes Salazar se quejaba en sus Diálogos (1554) de la mezquindad del salario que se daba á los catedráticos de la Universidad. En efecto no era muy largo, y algún otro recurso hubo de proporcionarse para que pocos años después fuera ya bacendado.

#### Pág. 54.

Col. 2, nota. La Crónica de la Universidad de México por Cristóbal de la Plaza existe manuscrita en la Biblioteca Nacional. Es un grueso tomo en folio.

# PAG. 77.

Adiciones á la biografia de Fr. Alonso de la Vera Cruz, sacadas del primer Libro de Cátedras y Claustros de la Universidad.

E! 30 de Junio de 1553, por nombramiento del Virrey, comenzó á leer "en la cátedra de Blibia" las Epístolas de S. Pablo.

El 20 de Julio hizo repetición para graduarse de maestro en Artes.

El 21 incorporó en Teologia porque era maestro de ella por tres Capitulos Provinciales, y por la Universidad de Salamanca: el mismo día recibió el grado de maestro en Artes "atento á que es bachiller en la Universidad de Salamanca, y por suficiencia notoria;" en seguida se creó para el "una cátedra de Sto. Tomás de propiedad, que sea con las mesmas calidades é preeminencias que la de Prima." En esta había comenzado á leer Fr. Pedro de Peña la Secunda Secunda el 5 del mismo mes. Se acordó, por último, que las dos cátedras de los PP. Vera Cruz y Peña fueran perpetuas.

En 22 de Agosto se acordó que en las cátedras del Mtro. Fr. Alonso de la Vera Cruz y el Mtro. Fr. Pedro de Peña se lea lo que el rector señalare, y que los oyentes curson en cualquiera de ellas, "aunque sea de Blibia la del P. Mtro. Fr. Alonso de la #4"

Aparece en una nota, que el 28 de Octubre de 1555 "dejó de leer." Sin embargo, el 27 de Septiembre de 1556 cobró el sueldo de su cátedra hasta el 5 de Junio del año siguiente.

Fr. Juan de San Román, en carta que dirigió al Lic. Juan de Ovando el 16 de Mayo de 1571, le pide que "mande venir al P. Maestro Fr. Alonso de la Vera Cruz, pues tan injustamente fué sacado de esta tierra." (Cartas de Religiosos de Nueva España [México, 1866] pág. 106.)

#### PAG. 80.

Col. 1. Dije que hoy no existen cátedras de lenguas indígenas, y tengo la satistacción de declarar que me equivoqué. Años hace que existe en el Seminario Conciliar de Guadalajara una cátedra de lengua mexicana desempeñada por el Sr. Dr. D. Agustín de la Rosa, quien ha publicado una Gramática de la misma lengua, unos Estudios sobre la riqueza y filosofia de ella, y reimpreso varios textos para la cuscionaza. Tiempo lleva de establecida otra cátedra en el Liceo Católico de aquella ciudad, y también se enseña esa lengua en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, dirigido por el Sr. D. Atilano Zavala. Ultimamente se ha creado en la Escuela Nacional Preparatoria de esta capital una cátedra que desempeña el Sr. D. Francisco B. del Paso y Troncoso. En el Seminario Conciliar de León hay cátedra de lengua otomi. El Sr. D. Miguel Trinidad Palma, profesor de idioma azteca en las Escuelas normales, acaba de publicar en Puebla (1886) una Gramática de esa lengua.

### Pàg. 123.

 $N^{o}$  41. El marco historiado que el *Missale Romanum* tiene en la f. 10 fte, es el mismo que se ve en la portada del *Psalterium* de 1584 ( $n^{o}$  95); pero en este último libro aparece ya sumamente fatigado el molde. V. la fotolitografia.

### PAG. 124.

Mr. Quaritch, librero de Londres, comprador del Misal de 1561, puso en venta facsimiles de la portada y de las primeras hojas. Un ejemplar de aquella ha servido para hacer aqui la que se ha colocado en su respectivo lugar, frente á la página 122.

## PAG. 127.

Col. 1. Hemos visto posteriormente en poder del Sr. Phro. D. Agustin Fischer un ejemplar del rarísimo Cedulario de Encinas, cuya descripción es esta:

LÍBRO PRIMERO DE | PROVISIONES | CEDVLAS, CAPITVLOS DE || ordenanças, infrucciones, y cartas, libradas y def-|| pachadas en diferentes tiempos por sus Magestades de || los señores Reyes Catolicos don Fernando y doña Yfabel, y Emperador || don Carlos de gloriosa memoria, y doña Iuana, su madre, y Catolico Rey don || Felipe, con acuerdo de los señores Presidentes, y de su Consejo Real de las In-|| dias, que en sus tiempos ha auido tocantes al buen gouierno de las Iudías, y || administracion de la justicia en ellas. Sacado todo ello de los libros del dicho || Consejo por su mandado, para que se sepa, entienda, y se tenga no-|| ticia de lo que cense dello està proveydo despues que se || descubrieron las Indias || basta agora. (Escudo de armas reales.) EN MADRID.|| En la Imprenta Real.|| M.D.XCVI.

Las cuatro portadas son iguales, con solo la variación del número del tomo (segundo, tercero y cuarto). El I tiene 14 ff. preliminares, y pp. 1-462; el II, 14 ff. prel., 1 blanca, y pp. 1-382; el III, portada, 12 ff. prel., 1 blanca y pp. 1-482; el IV, portada, 9 ff. prel., pp. 1-415.

Un ejemplar de este *Cedulario* se halla descrito, con el nº 502, en el Catálogo Carter Brown.

D. José de Veytia Linage, en su *Norte de la Contratación de las Indias* (Sevilla, 1672, fol.), pról. nº 12, dice que no habia en Sevilla otro ejemplar, que el de la Contaduría de la Casa de la Contratación.

# PAG. 130.

Nº 45. El título debe corregirse asi:

¶ Doctrina Xpiana brene y cópedio=||fa por via de dialogo entre ha maestro y bu disci=||pulo, sacada en légua castellana y mexicana y||có= puesta por el muy renerendo padre fray||domingo de la anunciacion, vica= río q|| al presente es de enpoacaa, de || la orden del bienauen || turado padre seto|| Domingo.

Un grabado del santo.

En Mexico, en cafa de Pedro Ocharte | H 1565 H

## PAG. 138.

Nº 46. En 31 de Julio de 1886 me comunicó el Sr. Pbro. D. A. Fischer un ejemplar de este número agregado á una edición del Concilio Tridentino hecha en Valladolid por Adrián Ghemart, 1564, 4º La adición ocupa 11 ff., y no 10, como dije, aunque no hay nada añadido: fué simplemente un error de computación. Reproduzco el colotón con más exactitud:

Fue impressa è la Ciudad de Mexico è casa de pedro ochar || te por mădado del ylustrisimo y reueredissimo schor don || Fray Alonso de Montusar, Arçobispo de la dicha Ciudad.|| Meritissimo.

#### Pág. 140.

Noticias relativas á Fr. Bartolomé de Ledesma, tomadas del primer Libro de Cátedras y Claustros de la Universidad.

El 12 de Junio de 1563 incorporó en Teologia por virtud de unas bulas de Su Santidad, confirmadas por su General.

En 12 de Noviembre de 1566 comenzó á leer la cátedra de Teologia; y en 14 se le mandó que leyese la materia de Justitia et Jure.

En 15 de Abril de 1567 se le dió en propiedad la cátedra de Teologia, que se declaró vacante por habet salido desterrado el dean (Chico de Molina). Hubo en el claustro pleno bastante oposición al nombramiento.

# PAG. 159.

Adiciones al articulo "Los Médicos de México en el Siglo XVI," sacadas del primer Libro de Câtedras y Claustros de la Universidad de México (1553-1567).

Del Lie. Damián Torres consta que en 10 de Agosto de 1553 pidió el grado de licenciado en Medicina: se proveyó que hiciese acto en las Escuelas, y le arguyesen los médicos. En 30 del mismo se mandó que tomase puntos, "de Avicena uno, y otro de Galeno ó Ipocras, y otro punto de Filosofía, para que se examine, y se le dé el grado de licenciado en medicina, por suficiencia." El 12 de Septiembre pidió el doctorado, y se le señaló para recibirle el segundo domingo de Octubre.

De Juan Vázquez de Avila se sabe que eta doctor por la Universidad de Valencia; que fué incorporado el 19 de Septiembre de 1553, y juró "curar los pobres sin dinero."

El Dr. Juan de Alcázar presentó su título de doctor en Medicina por la Universidad de Lérida, y le incorporaron el 10 de Agosto de 1553.

El Dr. de la Fuente incorporó el 14 de Abril de 1563. El 2 de Mayo recibió el grado de doctor, y el 12 de Junio pidió ser incorporado de licenciado en Artes.

El Lic. Pedro López pidió en 12 de Agosto de 1563 que le incorporasen de licenciado, y le señalasen el primer domingo de Septiembre para doctorarse. Se acordó de conformidad, y que el Lic. Cervantes hiciese el vejamen. El 30 de Enero de 1554 propuso que hubiese protomédico, y se le contestó "que lo pidan á la Audiencia para que lo clija ella."

En el citado libro encuentro los nombres de otros médicos de que na di noticia por no tenerla.

El Lic. Francisco Toro incorporó en Medicina el 14 de Abril de 1563, y el 2 de Mayo recibió el grado de doctor.

El Dr. Santander incorporó el 14 de Abril de 1563.

Diego Hernández, médico, había pagado las propinas del grado de licenciado el 19 de Noviembre de 1566.

El Lic. Juan de Aza asistió á varios claustros desde el 2 de Noviembre de 1563. El Lic. Gutiérrez, graduado en Lovaina, se presentó en 3 de Junio de 1567 pidiendo ser incorporado de licenciado en Medicina. Se opusieron á ello algunos del claustro, y quedó pendiente el asunto. No se encuentra la resolución.

#### Pág. 208.

El Sr. Dr. D. Nicolás León, de Morelia, me ha favorecido con una copia de la siguiente cédula real, que es de interés histórico, y añade una noticia curiosa á la biografia de Fr. Maturino Gilberti.

El. Rey.—D. Martín Enriquez, nuestro Visorrey y Capitán General de la Nueva España, y Presidente de la nuestra Audiencia Real della, y Muy Reverendo in Christo padre Arzobispo de la ciudad de México, del nuestro Consejo: bien sabels que por cédula nuestra se os envió á mandar á vos el Virrey enviásedes á estos reinos á Fr. Maturino Gilberte, y Fr. Gil Clemente, y Fr. Joan Jerónimo, de la orden de S. Francisco, de nación francés; y porque se nos ha hecho relación que el dicho Fr. Maturino hará falta en esa tierra por ser hombre de buena vida, y lengua, y de mucha opinión entre los indios, y viejo, y muy antiguo en ella, é yo quiero ser informado de la calidad y bondad, vida y costumbres del dicho Fr. Maturino, y del fructo que ha hecho y hace en esa tierra con su doctrina y ejemplo, y si haria falta en ella, os encargo que cada uno de vos me envicis relación particular acerca dello, y de lo demás que á esto tocare, con vuestro parecer, para que vista se provea lo que convenga. Fiecha en Madrid á diez y ocho de Mayo de mil y quinientos y setenta y dos años.—Yo et. Rev.—Por mandado de S. M., Antonio de Erasso.

Al margen: Al Visotrey y Arzobispo de México, que envien relación de la falta que haría en esa tierra Fr. Maturino Gilbert, y de su vida y costumbres.

#### PAG. 181.

Dije que en más de trescientos años no habia habido quien mejorase el gran Vocabulario de Molina. Posteriormente se ha publicado en Paris el de Mr. Rémi Siméon, autor ya conocido por la edición de la Gramática Mexicana del P. Olmos, y las importantes adiciones con que enriqueció la traducción francesa de la

Historia del P. Sahagún, El título de la obra es este:

"Dictionnaire | | de | | la Langue Nahuat | | ou Mexicaine, | redigé | d'après les Documents imprimés et manuscrits les plus authentiques | et précédé d'une Introduction, | par | Rémi Siméon, | éditeur de la Grammaire Mexicaine du P. André de Olmos. [Escudo.] Paris, | Imprimerie Nationale. | M. DCCC LXXXV."

4º grande (jūsus). Anteportada y portada. Pp. I-LXXVI, Introduction, Études Grammaticales, Liste des Auteurs cités, Abréviations. Pp. 1-710 el Diccio-

nario, á 2 col.

A primera vista se advierte que este Diccionario es mucho más copioso y científico que el de Molina, y los antecedentes del autor le hacen digno de confianza. Pero tiene para nosotros dos faltas: la primera, darnos la correspondencia del mexicano en una lengua extraña, y la segunda, carecer de la parte española-mexicana, que dió Molina, aunque bien diminuta.

# PÁG. 223.

Nº 78. Ultimamente se ha hecho una reimpresión del Arte zapoteco del P. Córdoba. He aqui la descripción del libro:

Arte||del||Idioma Zapoteco||por el P. Fr. Juan de Cordova.||Reimpreso por acuerdo||del C. General Mariano Jimenez, Gobernador constitucional||del||Estado de Michoacan de Ocampo,||Bajo la dirección y tundado del Dr. Nico-||lás Leon, Director fundador del||Museo Michoacano y miembro de||varias Sociedades científicas. [Viñea.] Morelia.||Imprenta del Gobierno||en la Escuela de Artes.||1886.

En 89—Anteportada, 1 f.—Portada (rojo y negro), 1 f.—Introducción (del editor), pp. III-XXVII.—Capitulo XXXV, del Cuadro Descriptivo y Comparativo de las Lenguas indigenas de México, por F. Pimentel (29 edición), pp. XXIX-LXXIX.—Addenda, 1 f.—Copia fotográfica de la portada de la edición original, 1 f.—Preliminares de la obra, pp. 3-11.—1 f. blanca.—Copia fotográfica del grahado de la Virgen del Rosario, 1 f. (entre las pp. 10 y 11).—Texto pp. 12-220.—Colofón, p. 221.—Addenda, pp. 222, 223.—Ertatas, 1 pág.

#### PAG. 228.

Nº 79. En Noviembre de 1884 me comunicó el Sr. Ágreda un grueso tomo en 4º, sin principio ni fin y sumamente maltratado, que me pareció ser el *Vocabulario Zapoteto* de Fr. Juan de Córdoba.

El estado del ejemplar no permite conocer la fecha de la edición. Es un vocabulario español-zapoteco muy copioso, á 2 col., letra romana. Comienza en la signatura A, fol. 1, y llega al fol. 417: tiene, por consiguiente, 1668 columnas. El último artículo de la f. 417 es "Visitar, venir á ver." Queda un pedacito de la foja siguiente.

#### PAG. 230.

Nº 81. El Sr. D. José Mª de Ágreda me ha comunicado (Mayo de 1885) un ejemplar completo de esta edición.

SPMMA, || Y RECOPILACION|| DE CHERVGIA, CON VN || Arte para făgear muy vti] y prouechofa.|| COMPFESTA POR MAES-|| Iro Alonfo Lopez, natural de los Inojofos.|| Chirujano y enfermero del Ofpital de || S. Iofeph de los Tudios, defta muy || infigne Ciudad de Mexico.|| DIRIGIDO AL ILL. Y R. || S. Don Pedro Moya de Contreras, Arçobifpo || de Mexico y del excejo de fu Magell. [Un grahadito de S. Cosme y S. Danidiu, médicos: el uno tiene en la mano un libro à cajita, y el otro una enorme redona.] EN MEXICO,|| Por Antonio Ricarco (sie) 1578.

En 8º Además de la portada hay 14 ff. prel, que contienca: Licencia y privilegio del virrey D. Martin Enriquez, à 14 de Febrero de 1578.—Id. del Sr. Arzobispo D. Pedro Moya de Contreras, à 7 del mismo.—Aprobación de Fr. Agustin Farfán: dice que "por estar justamente ocupado" lo vió y enmendó el Dr. Bravo con mucha deliberación, y lo habia aprobado: en seguida añade que él lo habia visto muy particularmente y en mendado algunas cosas.—Aprobación del Dr. Francisco Bravo, dada ante escribano, lo mismo que la del Dr. de la Fuente; este dice: "ha muchos años que he visto curar y experimentar á maestre Alonso en su arte de Chirugia en España y en esta ciudad."—Dedicatoria al Sr. Arzobispo Moya de Contreras.—Al benigno lector. Prohemio.

Texto, ff. 1-201: la vuelta de la última está ocupada con un grabado de S. Juan Bautista. Contiene:

"En el proemio esta la difinicion de chirugia, los artes liberales, y que cosa es virtud, y las intinciones del chirujano.

"Tractado erimero, en el qual fe trata la difinición de anotomia y de todos los demas miembros fimples y compueffos, el cual tiene diez y feis capitulos.

- "Tractado secundo de la fangria o fleboromia el ql tiene fiete capitulos.
- "Tractado Tercero de apostemas el qual tiene veinte y siete capitulos.
- "Tractado ouarto de heridas frescas. Que contienen en el treze capitulos.
- "Tractado quiero di mai de hunas el qual tiene que capitulos.
- "Tractado VI de fracturas y diflocaciones el qual tiene doze capitulos.
- "TRACTADO VII de pestilencia, el qual tiene quatro parrafos."

Siguen 7 ff, sin numerar, con la Tabla, y en la vuelta de la última el colofón:

FVE impresso el presette Libro llamado Suma y Recopila ciò d'Chirugia, è Mexico a beynte y seis dias di mes de mayo, è casa d'Autonio Ricar do a la Copan.

de 1ESVS
d'1578

Gracias a Dios

En la hoja que sobra del pliego un grabado de la Purísima Concepción.

Como facilmente se advierte, la primera edición es mucho menos extensa que la segunda de 1595 (nº 106), á juzgar por la idea que de esta última nos da Beristain. (V. ante, pág. 172, col. 2.)

# Pág. 231.

Nº 84. Después de impreso este artículo me comunicó el Sr. D. José Mª de Agreda un ejemplar de la Carta del P. Pedro de Morales, por el cual he podido formar idea de la magnificencia de aquellas fiestas. Además del adorno de la iglesia y colegio principal de la Compañía, se levantaron en las calles cinco arcos triunfales suntuosisimos, llenos de figuras de bulto ó pincel, con infinidad de inscripciones y versos en hebreo, griego, latín, italiano y castellano; hay también unas octavas mixtas, es decir, de versos alternados, toscanos y castellanos. La descripción de todo aquel aparato ocupa la mayor parte del libro. En algunos de los arcos hubo danzas; en otros aparecicron ángeles, indios ó figuras simbólicas que dijeron loas y otras poesías, una de ellas en lengua mexicana. Parte principal de la fiesta fué un certamen literario que se progonó anticipadamente con gran solemnidad. En los seis primeros dias de la octava hubo representaciones sagradas, habiendo sido la más notable la del primero, en que los colegiales de los diversos establecimientos de la Compañía representaron la tragedia intitulada Triunfo de los Santos, repetida el último día, á petición del público. Está escrita en variedad de metros, y dividida en cinco actos. Ya en el texto hemos dado la lista de los personajes de la pieza. Siendo imposible trasladar aqui tan larga composición, aunque lo deseo por ser de lo más notable que nos queda de aquellos tiempos, me limitaré à dar idea del argumento, y copiar algunos pasajes.

Comienza por un Prólogo en octavas, en que se da idea del argumento y se pi-

de la atención del auditorio. No se expresa quién le dijo.

Acto Primero.—Escena Primera.—Iglesia, Fe, Esperanza y Caridad.—La Iglesia invita á las Vírtudes para que le ayuden á dar gracias por las mercedes que de Dios ha recibido. Las Vírtudes encarecen la grandeza de esas mercedes, y cada una va enumerando sus propias excelencias, concluyendo por ceder la palma á la Caridad.

Escena Segunda.— Gentilidad, Idolatría y Crueldad.— Quéjase la primera de los males que le habían venido con la nueva secta de los cristianos, y la Idolatría hace lo mismo. La Crueldad prorrumpe en imprecaciones, y anuncia estragos; pero la Idolatría replica que sería mayor triunfo lograr que á fuerza de tormentos volvieran los cristianos al Paganismo. Convienen en perseguirlos, y la Crueldad dice á las otras que vayan seguras, porque ella se encarga de encender el fuego en el corazón del Emperador.

Escana Tercera.—Diocleciano, Daciano, Cromacio y Crueldad.—El primero da gracias á Júpiter por la grandeza en que le había colocado: enumera lo que él había hecho en favor del culto, y dice á los Presidentes, que los ha llamado para que le

indiquen si hay que proveer algo tocante al servicio de los dioses. Entonces Daciano expone que los sacerdotes se quejaban de que el culto había disminuido por causa de los cristianos; Cromacio opina que es urgente atajar los progresos del Cristianismo; Diocleciano quiere probar la elemencia; Daciano se opone, porque ya se había ensayado sin efecto; la Crueldad atiza; al fin se enfurece Diocleciano, y se decide por la petsecución, propósito en que le confirma Daciano. Ordena entonces el Emperador que se persiga cruelmente á los cristianos, porque en ello encontrará el mayor placer. Se retiran todos para proseguir el consejo, y termina el acto. Sigue luego un romance, como intermedio.

Acto Segundo.—Escena Primera.—Pedro, Doroteo y Gorgonio.—Doroteo lamenta que el Emperador no sea cristiano. Entran Pedro y Gorgonio; éste anuncia que el mismo día se publicará el edicto contra los fieles. Discuten todos si convendrá que oculten su profesión religiosa, para poder favorecer asi mejor á los perseguidos, ó será preferible manifestarse de una vez con pública confesión, para alcanzar la corona del martirio. Se deciden por esto último.

Escena Segunda.—Diocleciano, Daciano, Cromacio, Secretario y Pregonero.—Pregunta Diocleciano á los Presidentes qué medios sería bien adoptar para someter á los cristianos. Cromacio le propone un horroroso plan de los tormentos que se les infligirán, el cual acepta Dioclecíano con fruición. Daciano pide ir á la Galia y á las Españas para encargarse de la persecución. Cromacio solicita ir al Oriente con igual objeto. Dioclecíano da á cada uno la comisión que desca, y se acuerda la publicación de un edicto contra los cristianos. El Secretario le escribe y presenta, y el Pregonero le publica.

Escena Tercera.—Iglesia, Fe, Esperanza y Caridad.—La Iglesia se lamenta de la persecución en estos términos:

Oh nueva rigurosa Tanto por mí temida Y á tal sazón y tiempo publicada! Oh sperte peligrosa Donde perder la vida Es pérdida menor y casî nada! Lloro que mi manada Ha de ser espareida Por lobos carniceros, Y por llanos y oteros La veo derramada y perseguida: Temo el supremo daño, No se me vaya alguno del rebaño, Ay Dios! cuán poco dura El gozo en esta tierra, Con gran razón de lágeimas llamada, Cuán poco se asegura, Cuán presto se destierra La cosa más alegre y más amada. Estaba sonegada, Y al tiempo que crecía

El culto de mi Espaso Turbóse mi reposo Y vinome el dolor que yo temia. Ay, hijos muy queridos, Lleguen al alto cielo mis gemidos! Espíritu divino Que Dios me diá por prenda, Consolador que velas y me riges, Dame favor contino Y á mis hijos enmienda. Pues que sóto por esto los afliges, Oh Santo Amor! que eliges Al pueblo justo y santo Y tanto lo enriqueces, Ruégote muchas veces Inclines las orejas á mi lianto, Que es de Madre afligida Que dará por sus hijos alma y vida. Si gravemente siento Las penas y dolores De tus fieles, Señor, y sus querellas, Mucho mayor termento
Me causan los clamores
De niños tiernecitus y doncellas.
Muévante, nii Dios, ellas,
Y si nuestros pecados
Mueven m justa ira,
Con piedad nos mira
Y de otra suerte sean castigados,
Y no disminuyendo
El múnero que va á su Dios signiendo.
¿Consentirás que sean
Tus templos profinados?

¿Quemada y destroida tu Escritura?
¿Permicirás que vean
Mis ojos ocupados
Tus templos con diabólica figura?
Virgen bermosa y pura,
Volved á mí esos ojos
Tan llenos de elemencia
Revoque la sentencia.
Mi moado Dios y aplaque sus enojos,
Y si esto es de provecho,
Y o lavaré con lágrimas mi lecho.

La Fe procura consolarla con el recuerdo de la felicidad eterna que aguardaba á los que sucumbieran en la persecución. La Esperanza y la Caridad le representan que nunca ha de faltarle el auxilio divino, y que el número de fieles no ha de disminuir, porque el grano que cae y muere se multiplica, y porque en las persecuciones comunica Dios mayores gracias. Con esto se consuela la Iglesia, y pide fortaleza para los que van á combatir. Sigue un villancico, como intermedio.

Acro Tercero.—Escena Primera.—Dos alguaciles llamados Fregenal y Ribadeo, S. Juan, mártir.—Los alguaciles se congratulan de la buena ocasión que se les presenta para congraciarse con los jueces y robar á los cristianos. En esto aparece S. Juan y arranca el edicto, lo cual visto por los alguaciles, le prenden y llevan á la cárcel.

Escena Sevunda.—El Emperador, S. Pedro, S. Doroteo, S. Gorgonio, los alvuaciles, S. Juan con los verdugos, y el nuncio, llamado, al parecer, Perico.-Quejase Diocleciano de que en su corte, y casí en su presencia, haya habido quien rompa el edicto, y anuncia que ejecutará grandes castigos en el culpable. Traen á Juan y le propone que elija entre la apostasía y el martirio. Juan se niega, por supuesto, á apostatar, y se burla de sus amenazas. Manda el Emperador atormentarie, lo cual se verifica alli mismo, sin fruto. Pedro interviene increpando al Emperador por su crueldad: éste se espanta de que Pedro sea también cristiano, y se entabla una discusión. Pedro da las razones que tuvo para convertirse, y responde á las objeciones de Diocleciano, formando una exposición de las doctrinas del Cristianismo. El Emperador ordena que sea crucificado. Gorgonio y Doroteo hacen asimismo profesión de su fe, lo cual alarma notablemente á Diocleciano, y manda que sean también martirizados. En esto llega el nuncio á participar el regreso de Daciano, y refiere las atrocidades que éste hizo en Occidente. Por encargo de él aconseja que no se permita dar sepultura á los cuerpos de los mártires, porque esto aprovecharia mucho. Asi lo manda Diocleciano, y alaba el celo de su enviado.

Escena Tercera.—Iglesia, Fe, Esperanza y Caridad.—La Iglesia vuelve á lamentarse de la persecución, diciendo:

¡Quién me dará que en fuentes de agua viva Se puedan convertir mis tristes ojos, Y que con sangre mi dolor escriba!

Aun no son aplacados los enojos De mi Dios y mi Roy con sangre tanta, Con tantas penas, muertes y despojos.

El implo pueblo infiel se alegra y canta Trienfando de tus tempios y tu genre У соп слиеха ехtraffa поз сарапіа. ¡Ay Dios! qué lengua habrá que diga y cuente La crueldad, las penas y el estrago, Cuanto menos llorarlas dignamente De llanto me sustento y satisfago, Coniza es pan y lágrimas bebida, Nì de otra cosa alguna caso hago, La gente más cruci, endurecida, Oyendo nuestra pena y destrucciones A lastima y á iloro es conmovida. ¿Pues qué hará en los biandos corazones Ver á los mansos niños como ovejas. Y encarnizarse en ellos los leones? Al sumo cielo subirán mis quejas Diciendo: Dios eterno, ¿ hasta cuándo De in querida Esposa ansí te alejas? Aquí prendiendo están, alli matando. Embriagado está el cuchillo fiero, Tus sicryos esparcidos y temblando, No sué tan duro nunca el erudo Nero,

Ni tanto se holgó con nuestra muerte,

Como este cruel tirano carnicero.

No lloro la dichosa y rica suerte De aquellos capitanes valerosos Que por las penas han subido á verte: Lloro los desdichados temerosos Que con flaqueza grande y de vil pecho Signicton á los idotos dañosos. Lloro los que perdieron el derecho De ser contigo bionaventurados Con tan indigno y miserable hecho. Lloro tus sanctos templos profanados, Hechas establo vil, sin sacrificio, Macros los sacerdores y prelados. Cesaron mis canciones y ejercicio De venerar to nombre en voz sonora; El lamentar me queda por oficio. Si alguno sacrifica, si te adora, Metido en criptas, cuevas y cavernas. No tiene alli sosiego sola un hora. Desto me nacen lágrimas ciernas Viendo tan afligidos y angustiados Aquellos que tú amas y gobiernas, Desmidos y hambrientos, descrozados,

Aquellos que este mundo no mercee

Andan por riscos, breñas y callados.....

Del mismo modo que antes, las tres Virtudes procuran consolaria. Dícenle que si algunos han flaqueado, en eso resplandece más la constancia de los fuertes; que presto vendrá la bonanza, y que cuenta siempre con el auxilio divino. Canta el coro, alternando con las últimas quejas de la Iglesia, y termina el acto tercero.

Acto Cuarto. — Escena Primera. — Diocleciano, Cromacio y Daciano. — El Emperador les pregunta qué han hecho, y los Presidentes refieren las atrocidades ejecutadas en los cristianos. Mas él quiere saber á cuántos han vencido y obligado á volver al culto de los dioses. Confusos los intertogados, confiesan que en ese punto nada habian conseguido, lo cual causa tal impresión á Diocleciano, que cae desmayado, diciendo que quiere dejar el imperio, pues no logra lo que desea: Daciano le socorre. Vuelve en sí Diocleciano, manda que le lleven á su palacio, y ya no vuelve á aparecer en la escena.

Escena Segunda.—Albinio y Olimpio, caballeros del séquito de Constantino.—Estos caballeros eran cristianos: hablan del castigo de Diocleciano, que había muerto desesperado: citan otros ejemplos de Emperadores perseguidores de los cristianos que acabaron con malas muertos, y confían en que Constantino, aunque no cristiano todavía, hará cesar la persecución. En ese momento entra un paje á anunciar que llega el Emperador.

Escena Tercera.—Constantino, con una cruz en la mano, Albinio y Olimpio.—Inquiere Constantino quién habrá que le explique aquella señal que trae. Los caballeros le responden que en su palacio tiene quien lo sepa. De la respuesta deduce él que los caballeros son cristianos: ellos lo confiesan, y pasan á darle la explica-

ción que desca, habiéndoles referido antes Constantino el prodigio que la Cruz habia obrado en la batalla contra Maxencio. Concluyen informándole de que los cristianos son todavía perseguidos, porque no estaban revocados los edictos. El Emperador ofrece mandar inmediatamente que no se les haga daño alguno.

Асто Quinto.—Escena Primera.—San Silvestre Papa, y los dos caballeros Olimpio y Albinia.—Comienza por un coro cantado. Luego dice S. Silvestre:

Oh vida triste, larga y enojosa! Dime ¿ por qué dilatas y detienes Al alma que en la tierra no reposa? Vapos son tus placeres y tus bienes, Tus tormentos y penas poco duran Con sola la apariencia te entretienes. Oh dichosos aquellos que aseguran Con el martirio breve y fortaleza El eterno descunso que procuran! Oh reino celestial de suma alteza! ; Cuándo será aquel dia venturoso En que podré gozar de tal lindeza? Bien sabes tú, mi Dios, cuán descoso Estaba del martirio el flaco pecho, Hecho con tus favores animoso. Mas como á siervo inútil sin provecho Quisiste reservarme de la muorte Con que fuera el deseo satisfecho. No permitus que pueda yo ofenderte Con vida por tu mano libertade De la persecución y estrago fuerte. Por mi será tu Iglesia gobernada, Pues es tu voluntad, hasta que acabe Conforme mi esperanza la jornada.

Procutaré que el mundo siemore alabe. Ensalce y glorifique el saneto Nombre En quien todo el honor y gloria cabe. Procuraré también que à nadic asombre De los perseguidores el tormento, Pues permanece Dios y muere el hombre. Con esperanza sola me sustento Teniendo en mi chozuela mal pulida Mi Cristo en admirable Sacramento. Aqui tienen refugio, aqui manida, Los que del fiero mal y caso dura Han sido conscrvados en la vida. Y hasta que del todo esté seguro De la persecución to pueblo santo, Aqui celebro sacrificio puro. Y aunque el cruel rigor cesó algún tanto. Según que fué terrible su fiereza A muchos todavía pone espanto. Por tu bondad, Seffor, por tu grandeza, Cese la tempestad, venga bonanza, Acábense los males con presteza. Mas no pierdo del todo la esperanza, De darte en sacrificio yo la vida Por vida tan ajena de mudanza,

Retirase y entran los cabalieros que venían en busca de Silvestre: éste se les presenta, creyendo que vienen á prenderle; pero ellos le participan que Constantino le manda ilamar porque está gravemente enfermo, y los médicos le aseguran que su mal no tiene otro remedio que un baño en sangre de niños. Mas los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo se le aparecieron en sueños, le prohibieron tal atrocidad y le mandaron que buscase á Silvestre; el cual se pone en camino inmediatamente.

Escena Segunda.—Silvestre Papa y Constantino.—El Emperador se ofrece por hijo al Papa, y le promete que será restaurado y defendido en su dignidad. Da gracias á Dios por la maravillosa euración obrada, y pregunta que podrá hacer en reconocimiento de todo lo que había recibido. El Papa le refiere lo que ha pasado dur rante la persecución, y le aconseja lo que debe hacer para reparar tantos estragos. Constantino promete favorecer en todo á los cristianos, reedificar los templos, recoger has Santas Reliquias, &c.

Escena Tercera y última. — Gentilidad, Idolatría, Crucidad, Iglesia, Fe, Esperanza y Caridad. — La Gentilidad deplora amargamente su ruina; la Idolatría le hace coro,

y se queja también la Crueldad. La Iglesia se regorija del fin de la persecución; las Virtudes la exhortan á dar gracias al Señor por tan gran beneficio. Vuelve la Iglesia á celebrar el triunfo, y prende á la Gentilidad. La Esperanza dice que á ella se ha debido la victoria; mas la Caridad replica que la constancia de los mártires fué fruto de su amor á Dios, y dispone que los santos huesos sean recogidos y repartidos á todos los pueblos fieles. La Iglesia endereza entonces su discurso al Emperador y al Papa, y por último al Pueblo Mexicano, en estos términos:

Amado Pueblo mio Mexicano,
En mis postrimerias concebido,
Conoce el don tan rico y soberano
Que en nombre de mi Dios te he concedido.
Y pues tan liberal la excelsa mano
En darre tal favor contigo ha sido,
No seas encegido ni avariento
En darle el corazón por aposento.

La Fe y la Esperanza exhortan igualmente al Pueblo Mexicano á que agradezca la merced que se le ha hecho en caviarle las Santas Reliquias, y á que las conserve con devoción para su defensa. La Caridad cierra la pieza con esta octava.

Amor hizo que tanto padeciesen Por su fe, por su Dios y por su gioria; Amor les dió valor con que venciesen, Amor les dió en las manos la victoria, Amor también les hizo que viniesen Y en México pusiesen su memoria: Amor piden por paga, y yo lo pido, Y perdón por las faltas que haya habido.

Sigue un villancico que canta el coro.

Al imprimir la tragedia se omitieron los nombres de los interlocutores. Advertida la confusión que de esa falta resultaba, se añadieron al margen, mediante nueva tirada; pero sin la exactitud debida, pues unos faltan y otros están equivocados ó fuera de su lugar. En el ejemplar presente una pluma contemporánea corrigió muchos de esos descuidos, mas no todos.

Bien se advierte que la pieza no tiene de tragedia más que el nombre. Atendiendo á su objeto, á su forma y á la mezcla de personajes reales y alegóricos, puede considerarse más bien como un gran Auto ó Coloquio. No se libró del defecto común á este género de composiciones, que es la introducción de graciosos impertinentes; bien que sólo hay una escena de esta clase: la de los anacrónicos alguaciles. La versificación es desigual, generalmente mala, y la obra, que está anónima, parece de varios ingenios. De todos modos es una de las producciones más notables de la literatura del siglo XVI.

Respecto á la ejecución, el autor de la Carta nos da estos pormenores:

"Los representantes todos fueron estudiantes de nuestros colegios, y muchos de ellos graduados en Artes, con tanta riqueza de vestidos á propósito, y con tal

ornato y majestad, que ayudados de Dios por la intercesión de los Santos, causaban en el auditorio aquel movimiento y efecto que se pretendia, porque el meneo y acción de cada uno y de todos juntos, con brio y saña cuando se requería, como en Diocleciano; con ternura y lágrimas cuando era necesario, como en la Iglesia; con fortaleza en los Mártires, y liberalidad en Constantino, y ansí en los demás, que no parecia ser sola representación, como se vió claramente en el efecto que obrá el Scñor, de un nunca visto sentimiento y lágrimas y conversión de muchas á su divino servicio, publicando que lo que no habían hecho muchos sermones les había Dios comunicado con esta obra, y que bastara á convertir turcos que se hallaran presentes, y que no era justo se dejase de imprimir, para que los ausentes gozasen y se aprovechasen."

# 🗪 A houra y gloria de nuestro

Schor Jesucristo y de l'u bendica Madre: aqui fe acaba la presente obra. La qual fue impressa en la gran ciudad de Mexico en easa de Francisco Día; de Acon, y a costa del autor. Acabose a los treinta días del mes de Pousembre d mil y ochocientos y ochéta y seis años.

 $\mathbf{X}$ 



# ÍNDICE.

			V
ducción	de la Imprenta en México		IX
1539	Brove y más compendiosa Doctrina Christiana en lengua Mexicana y		
	Castellana	romberger.	1
1540	Manual de Adultos	14.	2
1541	Relación del espantable terremoto de Guatemala	Id.	6
1543	Doctriuz breve por D. Fr. Juan de Zumärtaga	Id.	6
1544	Tripartito del Dr. Juan Gersón	14.	7
1544	Rickel. Tratado de las Procesiones	Jd.	9
	El mismo. Segunda edición	Id.	9
1544	Córdoba, Doctrina Cristiana	Id,	10
	Nota biográfica de Fr. Pedro de Córdoha		ıτ
	Doctrina Cristiana		11
1546	Doctrina Cristiana en lengua mexicana y castellana, por Fr. Alonso de		
	Molina		13
1546	Doctrina Cristiana más cierte y verdadera		16
1546	Cancionero Espiritual (?)	Id, (?)	19
1547	Regla Cristiana		22
	Doctrine Cristiana en lengua mexicana		23
1548	Doctrine Cristiana en lengua española y mexicana	Pablos.	25
1548	Ordenanzas y Recopilación de Leyes	Id.	27
1548			29
1550		Id,	29
1553	Doctrina mexicana de Fr. Pedro de Gante	1d.	32
	Naticia biográfica del autor		33
1554		Id.	44
1554			46
1554	Cervantes Salazar, Diálogos	Id.	47
	Noticia hiográfica del autor		49
1555			61
1556			63
1556			64
1556			66
1556	Vera Cruz. Speculum Conjugiorum	1d.	67
	Marroquin. Cateciamo en idioma Utlateco		68
			69
			75
1557		Id.	76
		7. 4:	7 <b>7</b>
1558	Gilberti. Arte en Lengua de Michoacán	- /	87
1558	Gilberti. Tesoro Espiritual en lengua de Michoacán		88
1559	Gilberti. Diálogo de Doctrina Cristiana en lengua de Michoacán		83
1559	Gilherti. Vocabulario en lengua de Michoacán	14.	93
	ducción 1539 1540 1541 1543 1544 1544 1546 1546 1546 1548 1548 1548 1558 1558 1556 1556 1556 1556 1556 155	ducción de la Imprenta en México.  1539 Breve y más compendiosa Doctrina Christiana en lengua Mexicana y Castellatra.  1540 Manual de Adultos.  1541 Relación del espantable terremoto de Guatemala.  1543 Doctrina breve por D. Fr. Juan de Zumárraga  1544 Tripartito del Dr. Juan Gersón  1544 Rickel. Tratado de las Procesiones El mismo. Segunda edición  1544 Córidoba. Ductrina Cristiana  Nota biográfica de Fr. Pedro de Córduba Ductrina Cristiana en lengua inexicana y castellana, por Fr. Alonso de Molina  1546 Doctrina Cristiana en lengua inexicana y castellana, por Fr. Alonso de Molina  1546 Cancionero Espiritual (?)  1547 Regla Cristiana Doctrina Cristiana en lengua mexicana  1548 Doctrina Cristiana en lengua mexicana  1549 Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana  1540 Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana  1541 Doctrina Guasteca por Fr. Juan de Guevara  1542 Doctrina Guasteca por Fr. Juan de Guevara  1543 Doctrina mexicana de Fr. Pedro de Gante  Noticia biográfica del autor  1554 Vera Cruz. Recognitio Summularum  1554 Vera Cruz. Dialectica Rusolutio  1555 Constituciones del Arzobispado de México  1566 Constituciones del Arzobispado de México  1566 Preire. Sumario compendioso de centas  1566 Constituciones del Arzobispado de México  1566 Preire. Sumario compendioso de centas  1566 Constituciones Fratrom Eremiturum (tres opúsculos)  1567 Vera Cruz. Speculam Conjugiorum  1568 Marcoquin. Carecismo en idioma Utateco  1569 Noticia biográfica del autor  1570 Reglio desconacida  1571 Vera Cruz. Physica Speculatio  1572 Noticia biográfica del autor  1573 Gilberti. Arte en Lengua de Michoacán  1574 Gilberti. Tesoro Espiriual en lengua de Michoacán  1575 Gilberti. Tesoro Espiriual en lengua de Michoacán  1576 Gilberti. Tesoro Espiriual en lengua de Michoacán  1577 Gilberti. Tesoro Espiriual en lengua de Michoacán	Castellanz. Cromberger.  1540 Manual de Adultos

35		Gilberti, Cartilla en lengua tarasca	_	94
36	1559	Gilberti, Gramática latina (dos obras)	Espinosa.	95
37	1559	Constituciones de los Agustinos,	Pablos (?)	95
3 B	1560	Manuele Sacramentorum	Id,	96
39	1560	Cervantes Sulazar. Túmulo Imperial de la Ciudad de México	Espinosa.	97
		Reimpresión de la obra		98
40		Cepeda, Arte de los idiomas Chiapaneco, Zoque, Tzendal y Chinanteco		I 2 1
		Nota biográfica del autor		122
4 I	1561	Missale Romanum	Id.	123
42	2563	Provisiones, Cédulas &c. (Puga)	P. Ocharte.	124
		Noticia del autor, y de las recopilaciones de Leyes	~ .	125
43	1565	Molina. Confesonario breve en castellano y mexicano	Espinosa.	129
44	1565	Molina. Confesonario mayor en castellano y mexicano	Id,	129
45	1505	Fr. Domingo de la Anunciación. Doctrina en custellano y mexicano	Ocharte.	130
		Noticia hiográfica del autor		131
φÓ		Bulla super confirmatione Œcumenici Generalis Concilii Tridentini	Id.	138
47	1566	Ledesma. De Septem Nova Legis Sacramentis	Espinosa.	139
_	,	Noticia biográfica del autor	0-1	140
<b>4</b> 8	1567	Foria. Doctrina Cristiana en lengua zapoteca	Ocharte.	141
		Noticia hiográfica del autor	Eminor	141
49	1567	Instituta Ordinis Beati Francisci	Espinosa. Ocharte.	144
50	1567	Acta Capituli Generalis Bononiæ	Id.	145
53	1567	Fernández, Doctrina mixteca	Id,	147 147
ξŻ	1567	Fernández, Doctrina mixteca	Id.	148
53	1508	Noticia biográfica del autor.	144,	148
	60	Bulla Confirmationis privilegiorum Ordinum Mendicantium	Espinosa.	155
54	1568	Tabula privilegiorum qua Sanctissimus Papa Pius V concessit fratribus	mpulos.	-,,,
55	1568	mendicantium	Id.	156
56	1 568	Manuale secundum usum Alma Ecclesia Mexicana	Ocharte.	156
57	1570	Brave, Opera medicinalia	Id.	157
,,	- , , -	Los Médicos de México en el Siglo XVI		159
58	1571	Molina. Arte de la lengua mexicana	īd.	179
59 19	1571	Molins. Doctrina breve en lengua mexicana		179
60	1571	Molina. Vocabulario en lengua castellana y mexicana	Espinosa.	179
61	1571	Cruz. Ductrina Cristiana en lengua guasteca	Ocharte.	183
6 z	1573	Agurto. Tratado de que se deben administrar los sacramentos de la Eu-		
	2.7	caristia y Extremaunción á los indios	Espinosa.	187
		Noticia biográfica del autor		187
63	1574	Lagunas. Arte y Diccionario, con otras obras en lengua de Michoacán.	Ocharte.	188
		Nota biográfica del autor		191
б4	1574	Instrucción para el cobro de la Alcabala		191
		La industria de la Seda en México		<b>193</b>
65	1575	Gilberti, Tesoro Espiritual de pobres en lengua de Michoseán	Bapinosa.	205
		Noticia biográfica del autor		<b>2</b> 07
66	1575	Fr. Juan de la Anunciación. Dactrina en mexicano	P. Balli.	<b>2</b> 08
67	1575	Id. Sermón de la Bula de la Santa Cruzado, en castellano y mexicano.	Espinose.	209
68	1575	Mystica Theologia	P. Balli.	210
69	1576	Moliha. Arto de la lengua mexicana	Id.	210
70	1576	Vargas. Doctrina Cristlana en castellano, mexicano y otomí	Id.	25 1
71	1777	Omnie Domini Andrea Alcieri Emblemen	Ricardo.	212

72	τ \$77	P. Ovidii Nasanis tam de Tristibus quam de Ponto &c.	Ricardo.	213
73	1577	Fr. Juan de la Anunciación. Sermonario en lengua mexicana	Id.	214
		Nota biográfica del autor		215
74	1577	Medina. Doctrinalis Fidei in Mechoacanensium Indorum lingua	Id.	216
		Nota biográfica del antor		217
75	1 577	Moiina. Confesonario breve en lengua mexicana y castellana	P. Balli.	217
76	1578	Molina. Confesonario mayor en lengua mexicana y castellana	Id.	218
77	1578	Molina. Doctrina en lengua mexicana	Ocharte,	219
		Noricia biográfica del autor		220
78	1578	Córdoba. Arte en lengua zapoteca	P. Balli.	223
		Noticia biográfica del autor		227
79	1578	Córdoba. Vocabulario en lengua zapoteca		228
80	1578	Introductio in Dialecticam Aristotelis	Ricardo.	228
18	1578	López de Hinajoso, Suma de Cirugia	Id.	230
82	1579	Farfán. Tratado breve de Medicina	ld.	230
83	1579	Ceremonial y Rúbricas generales	P. Balli.	230
84	1579	Carta del 3. Pedro de Morales	Ricardo.	231
		Noticia biográfica del autor		232
85	1579	Sánchez de Muñón, Doctrina Cristiana		232
		Nota biográfica del autor		233
86	1579	Instrucción y Arte para con facilidad rezar el Oficio Divino	P. Halli.	<b>2</b> 33
87	1580	Rollán, Cartilla y Ductrina en lengua chuchona	Ocharie.	234
88	1582	Gaona. Coloquius de la paz y tranquilidad del alma, en lengua mexicana,	Id.	237
		Noticia biográfica del autor		23B
89	1583	Zárate. Forma brevis administrandi apnd indus Sanctum Baptismi Sa-		
-		cramentum	Id.	240
90	1583	Palacio. Diálogos Militares	Id.	Z41
		Nota biográfica del Dr. Engenio de Salazar		z 46
91	r 583	Gonzaga. Carta de avisos y apuntamientos	Id.	247
92	1583	Sahagún, Psalmodia Cristiana	14.	247
-		Noticia biográfica y bibliográfica		253
		Fragmentos inéditos de Sahagún ,		309
93	1584	Ortiz, Oración fúnebre de Fr. Alonso de la Vera Cruz.		323
94	1584	Sumario de las Indulgencias y perdones concedidas à los Cofrades del	( P. Balli.	323
		Santisimo Sacramento, (Dos ediciones)	l Ocharte.	,
95	1584	Psalterium Antiphonarium Sanctorale	Jd.	324
96	1585	Estatutos Generales de Barcelona	Id.	325
97	7587	Palacia, Instrucción Náutica	14.	325
		Noticia biográfica del autor		326
98	1587	Constitutiones Ordinis Fratrum Bremitarum Sancti Augustini	Id.	327
99	1589	Firema y modo de fundar las Cofradías del Cordón de N.P. S. Francisco.	ĭd,	328
100	1589	Antiphonarium	1d.	328
[O]	1591	Cárdenas. Primera Parte de los Problemas y Secretos maravillosos de	7.1	
		Jas Indias	Id.	329
		Rixtractos de la nhra	0.4	329
102	1592	Farfan. Tractado breve de Medicina	Ocharto.	336
103	1593	Reyes. Arto on lengua mixtoca	P. Balli.	338
		Noticia biográfica y extractos de la obra	т.,	338
104	1593	Alvarado. Vocabulario en lengua mixteca	Id.	341
105	1594	Mystica Theologia	Id. Id.	343
106	1595	López de Hinajoso. Suma y recopilación de Cirugía		343
			53	1

107	1595	La Fundación y Sumario de Indulgencias de Nuestra Señora de la Merced P., Balli.	343
108	1595	Regla de los Prailes Menores Id.	344
109	1595	Rincon. Arte mexicana	345
,		Nota biográfica del autor	345
011	1597	Hinojosa. Vida y milagros del glorioso S. Jacinto	345
111	1597	Arista. Octavas reales en elogio del glorioso S. Jacinto	346
112	1598	Pr. Elias de S. Juan Rautista, Dialogos en Lengua mexicana	348
E 1 3	1509	El mismo. Compendio de las excelencias de la Bula de la Sta, Cru-	
,	- 399	zada, en mexicano	3+8
		Noticia biogràfica del autor	349
114	1599	Fr. Juan Bautista, Confesonario en lengua mexicana y castellana M. Ochatte	
115	1000	El mismo. Advertencias para los confesores de los naturales ld.	353
,		Noticias hingráficas y bibliográficas	356
		Prologo del Sermonario del mismo autor	360
116	1600	Ribera Florex. Relación de las Exequisa hechas à Felipe II por la In-	•
		quisición de México	365
		Extractos de la obra	367
		Naticia de los Autos de Fe celebrados en México	375
Adici	Lange u	Currecciones	
	,		-,
		COLOCACIÓN DE LAS ESTAMPAS.	
1, 11		Manual de Adultos. 1540 [Tres piginas que se centereun]	
		Doetrina breve. 1543-44 [Partada]	
		Tripartito de Joan Gersón, 1544 [Partada]	
	VI.	Id.   Grabado de la cruelta de la portada]	. 8
	VII.	Doctrina de Fr. Pedro de Córdoba, 1544   Portada	. 10
	VIII.	Doctrina siu aŭu [Portada]	. 12
	IX.	Doctrina de 1546 [Portada]	. 16
	Х,	Regla Cristiane, 1547 [Partada]	. 22
Χi	y XII.	Doctrina mexicana sin año Diálogos de Cervantes Salazar [Partadas]	. 22
		Doctrina de 1550 [Portado]	
	XIV.	Recognitio Summularum. 1554 [Partada]	- 44
	XV.	Dialectica Resolutio. 1554 [Partada]	- 46
	XVI.	Constituciones del Arzohispada, 1556 [Parjain]	. 6z
	XVII.	Speculum Conjugiorum, 1556 [Partada]	. 66
)	CVIII.	Physics Speculatio. 1557 [Portada]	. 76
XIX	y XX.	Thesoro Espiritual en lengua de Michoacan. 1558 [Portada]. Escudo de Antonio o	le .
		Espinosa.	. 88
	XXI.	Diálogo de Doctrina en lengua de Michoacán. 1559 [Portada]	. 90
		Vocabularin en Jengua de Michoarán. 1559 [Primira Portuda]	
		El mismo [Segunda Portada]	
		Túmulo Imperial. 1560 [Porsada]	
		El mismo [Fista del Tienulo]	
		Missale Romanum, 1561 [Portada]	
		Cedulario de Puga. 1563 [Portada]	
		Molina. Confesonario breve, 1565 [Portada]	
		Molina. Confesonario mayor, 1565 [Portada]	

ÎNDICE.	419
XXX. Doctrina de Fr. Domingo de la Anunciación. 1565 [Colafán]	130
XXXI. Ledesma. De Septem Sacramentis, 1566 [Portada]	138
XXXII, Molina. Vocabulario Mexicano. 1571 [Primera Portada]	180
XXXIII. El mismo [Segunda Portada]	
XXXIV. Doctrina Huastees. 1571 [Portada]	182
XXXV (Molina, Arte de lengua mexicana, 1576.—Lagunas, Arte y Diccionario en lengua	
XXXVI] de Michoacán, 1574 [Portados]	188
XXXVII. Doctrina de Fr. Juan de la Anaticiación. 1575 [Pertada]	208
XXXVIII. Vargas. Doctrina Otomi. 1576 [Portado]	
XXXIX. Sermonario de Fr. Juan de la Anunciación. 1577 [Portada]	
XI., Molina, Confesonario Mexicano, 1578 [Portada]	218
XLI. Molina. Doctrina mexicana. 1578 [Pertada]	
XIII. Roldán, Cartilla en lengua chuchona [Pertada]	234
XLIII (Gaona, Coloquios de la Paz y Tranquilidad, 1582Cárdenas, Problemas, 1591	
XI,IV [Portailas]	236
XI.V. Sahagun, Psalmodia Cristiana. 1583 [Partada]	2 <b>4</b> 6
XLVI. Psalterium. 1584 [Portada]	
XLVII, El mismo [Felio 89: hoja deble]	324
XLVIII (Reyes. Arte en Lengua Mixteen, 1593.—Rincon, Arte Mexicana, 1595 [Per-	
XLIX   tadat	
L. Alvarado. Vocabulario Mixteco. 1593 [Portada]	340
•—-	
GRABADOS EN EL TEXTO.	
1. De la Recognitio Summularum, nº 20 45 4. De la Doctrina Huasteca, nº 61	186
2. Del Vocabulario de Molina, nº 23 61 5. De la Pralmodia Cristina, nº 92	



3. Del Támulo Imperial, nº 39 ...... 102 6, 7. De la misma ...... 251



### ERRATAS.

XXIV 2 col. i dice Socramentos léase Socramentos dien Signege leage Biguete э t col. 2, noto, dice Gerónimo Mase Jeróttimo cel. 2, nota, dice 12 Mase 10. 8 dice \$1 Ause \$1 25 23 dice 154 léase 156 26 7 dice tierra Mass tierra/ 26 to dice granoca thase grabes 20 26 La printera linea del colofón, tiene, en el original, el mismo largo o junificación que las siguientes; pero los caracteres con que se contaba no permitieron conservar la misma disposición. Igual observación. 37 16 col. 2 dia República Mars república. 78 13 vol. 2 dice Gerónimo Base Jerónimo 83 5 col, y dire Gerónimo trase Jerónimo 3 col, 2 dies Gerónimo lease Jerónimo 83 85 t col. 2 dice Gerônimo lbese Jerônimo 124 25 die Filippus Base Philippus 129 4 y 5 dier totenta Ban retenia. 130 36 dice 2 ff. ibase 1 f. 2 die indiarum Bare in-| distun 131 z añadese al fin (lerra gótics) 131 138 30 dice Consili) Base Concilii 138 38 dice Tridentino lense Tri-|| dentino 138 39 dier 10 ff. lense 11 ff. 210 26 dier 1575 Hane 1576 230 19 falta et nº 82 231 10 abre En dage en 232 36 col. 2 dice Britt., léuse Bibl. 264 28 col, 1 dice 453 hase 553 264 29 col. 1 dice 565 Have 555 264 13 col. 2 dia dominacules léase dominicales 270 21 col. 1 dice chifres lenne chiffres 285 14 col. a dice Comienza léase "Comienza 5 col. 2 dice Mistera Base Mixtera 340



### ADICIÓN.

118. DE || CONSTRY || CTIONE octo || partium Orationis || P. Emanuelis Aluari Lufitani è Societate || IESV.

Un caudriiongo y en sa interior el IIIS de la Compatita, con este lema VOCABIS|| NOMEN|| RIVES| IESVM. Fuera del cuadro, y repartidos en en cuatro ludos, los versos Dulce tuma notreo figar &c. | Vesac el núm. 80.|

MEXICI. || Cô Licencia Apud Antonium Ricardo & Anno || M.D.LXXIX.

En 8% letra romana. Es, 3 á 60.

En las aprobaciones de la Introductio in Dialecticam Aritestelli, emre los literos que los Jesuitas querian reimprimir para sus estuclios, se menvinnan los libros cuarto y quinto del P. silvarez de la Compañía, que Jeben ser estos.

(Extracto de una nota foliciográfica publicada en Morelia (1887) por el Dr. D. Nirolas León.)

## RECTIFICACIÓN.

Pág. 358, col. (?.—La redacción, algo confusa, del párralo que comienza ("RI Sr. D. José F. Ramírez," pudiera hacer ercer que el ejemplar del Hackarthatelli del Catálogo Fischer era el mismo que había petrenecado à la Ribliotes a Ramírez, y no apareció en la venta pública. Se trata de dos ejemplares. El del Catálogo Fischer, equin me informa an antiguo poseedor, fué comprado aquí al librero Abadiano: el de la Bibliotesa Ramírez no se vendió; tal vez porque se le reservaria alguna de las personas que sucesivamente adquirieron aquella colección, como sucediócon orros libros. Confirma la distinción de ejemplares el becho de que la venta Fischer se verilicó en 1869 y la de Ramírez en 1880. Resulta, pues, que se han vicio lusta tres ejemplares del Hucharthatelli, todos incompletos, y tengo noticio de la existencia de otro en el mismo estado.

# CORRECCIÓN.

Pág. 324, lin. 17, dice Amphonarium (sie), dels ser Amphonarium (sie), según se ve ca la farolitugrafía al frente, aunque falta el panto á la 3.



## DE VENTA

EN LA

# ANTIGUA LIBRERÍA DE ANDRADE Y MORALES, Sues.

PORTAL DE AGUSTINOS Nº 3.

#### OTRAS PUBLICACIONES DEL AUTOR:

Colección de Documentos para la Historia de México (1858-1866). Edición de 300 ejemplares. 2 tomos 4º mº, § 12 rúst.; § 14 hol.

Quedan pieces ejemplares del tomo  $T_{\rm c}$ El tomo H se vende per separado,  $\approx 6$ rást; \$7hol.

Un ejemplar en papel grande fino, \$25 rúst.

Fr. Jerônimo de Mendicta. Historia Eolesiástica Indiano, escrita en 1596, publicada por primera vez en 1870. Edición de 400 ejemplares. 1 tomo 4º mr. 8 6 rúst.; 3 7 hol.

Dos ejemplares en gran papel fino, divididos en 2 tomos, á \$15 rúst.

México en 1564. Pres Diálogos latinos que Francisco Cerrantes Salarar escribió é imprimió en México en dicho año, con traducción castellana y notas. Edición de 180 ejémplases. A tomo 8º francés. (Agotado.)

Fernan Constilez de Eslava. (Poeta del siglo XVI.) Coloquios Espiritudes y Sacramentules, y Poetas Sagradas, con introducción y notas. (1877.) Edición de 200 ejemplares. I tomo en 42, \$3 rúst.; \$3.75 kml.

Don Fr. Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arvobispo de México. Estudio biográfico y bibliográfico. Con un Apéndice de Documentos inéditos ó raros. (1881.) Edición de 300 ejemplares. I tomo 8º francés, § 5 rúst.; § 6 hel.

Apuntes para un Catálogo de Escritores en Lenguas Indigenas de América, (1866.) Edición de 60 ejemplares, 1 tono 12º (Agotado.)

Nueva Colección de Documentos para la Historia de México. Tomo I. Cartas de Religiosos de Nueva España 1539-1594. Edición de 200 ejemplares. 1 tomo en 8°, 82 rúst. \$2.50 hol.

Las personas de fuera de la Capital pueden dirigirse también al Autor, Apartado 366; é calle de S. José el Real nº 13.

PARIS: Maisonneuve frères et Ch. Leclerc, 25 quai Voltaire.